

UNIVERSIDAD DE MURCIA

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

TESIS DOCTORAL

**CREACIÓN LINGÜÍSTICA:
LA RENOVACIÓN DEL LÉXICO DEL ESPAÑOL ACTUAL POR
LA METONIMIA**

M^a del Carmen Sánchez Manzanares

TESIS DOCTORAL DIRIGIDA POR:
DR. D. ANTONIO ROLDÁN PÉREZ

2006

A Saturnino Sánchez García y
Concepción Manzanares Bastida,
mis padres.

AGRADECIMIENTOS

Esta Tesis de Doctorado se ha podido realizar gracias a la concesión de una Beca de Investigación de la Fundación Séneca, Centro de Coordinación de la Investigación de la Región de Murcia, que disfruté entre enero de 2001 y enero de 2005, por la que me incorporé al Grupo de Investigación “Teoría de la Comunicación e Historiografía Lingüística” en el Departamento de Lengua Española y Lingüística General de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia. Algunos resultados de este trabajo son deudores de la estancia de investigación que realicé en el CELITH (Centre de Linguistique Theorique) de Paris, bajo la supervisión de Sophie Fisher, gracias a la financiación también de la Fundación Séneca.

Quiero expresar mi agradecimiento al Dr. D. Antonio Roldán Pérez, director de esta Tesis, por depositar su confianza en mí, desde el día en que me propuso la realización de este trabajo, hasta el día de hoy. Durante estos años de investigación ha sido mi maestro y me han guiado sus consejos, en lo académico y en lo personal. Su vocación universitaria, su dedicación al conocimiento científico, y su espíritu enérgico y afectivo, son un ejemplo a seguir y han alentado mi ilusión por el estudio.

Agradezco profundamente a mis padres su entrega constante, su amor y su generosidad. Siempre han estado a mi lado, ofreciéndome toda su comprensión. Esta Tesis está dedicada a ellos porque no hubiera sido posible sin su apoyo. En mis hermanos, Juani, Pepe y Poli, he

tenido de la misma manera un apoyo incondicional, en todo momento y con todo el cariño. La base de datos que forma parte de esta Tesis, *LexAMET*, ha sido posible gracias a mi hermano Pepe; sin su buen hacer como informático y su disponibilidad no se hubieran podido cumplir todos los objetivos de esta Tesis. Como él, siempre con una sonrisa, con bondad e inteligencia, mi tío Policarpo me ha brindado siempre su ayuda, y le estoy muy agradecida, a él y a mi tía Pilar, su mujer. Muchas gracias también a mis abuelos, Policarpo y Juana, siempre preocupados por mi futuro, siempre generosos.

Muchas gracias a todos mis amigos, a los de siempre y a los de ahora, a mis compañeras de piso, Mercedes y Juana Mari, que han sobrellevado con gran paciencia las interminables horas de diccionario, a mis compañeros becarios, especialmente a los hermanos Eiroa, Jorge y Sofía, y a Laura, y a mis compañeras de despacho, Sonia, Paz y María del Mar.

Por último, quiero dar las gracias a los profesores del Departamento de Lengua Española y Lingüística General, que me han acogido siempre con afecto en esta Universidad.

En estas metonimias es más difícil clasificarlas y dar unos preceptos que inventarlas y buscarlas, porque este tipo de metonimias son de uso habitual no solo entre poetas y oradores, sino también en la lengua cotidiana.

Rhetorica ad Herennium (siglo I a.C.)

ÍNDICE

PARTE I: INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TESIS	9
1. INTRODUCCIÓN	9
1.1. Planteamiento de la Tesis	9
1.2. Elección del corpus	12
1.3. Cuestiones metodológicas	15
1.4. Estructura de la Tesis: Contenidos de cada parte. .	22
2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	24
2.1. Objetivos	24
2.2. Metodología	24
3. CUESTIONES TEÓRICAS: CAMBIO LINGÜÍSTICO Y METONIMIA	36
3.1. Innovación y cambio lingüístico	36
3.2. Creación semántica y renovación lingüística	49
3.2.1. Principio finalista del cambio lingüístico	49
3.2.2. Cambio lingüístico: Condiciones y circunstancias	56
3.2.3. Condiciones sistemáticas y condiciones culturales del cambio lingüístico	64
4. LA FUENTE: EL <i>DICCIONARIO DEL ESPAÑOL ACTUAL</i> (<i>DEA</i>) DE MANUEL SECO (1999)	75
4.1. Composición del DEA	75
4.2. Propósito del DEA con relación al uso del español..	78
4.3. Voces incluidas en el DEA	81
4.4. Microestructura del DEA: artículos lexicográficos ...	83
4.5. Parámetros lexicográficos para la constitución de criterios de inclusión y exclusión de datos	86
4.6. Cambio semántico y Lexicografía	89
5. LA BASE DE DATOS <i>LexAMET</i>	92
5.1. Introducción a <i>LexAMET</i>	92
5.2. Manual de usuario de <i>LexAMET</i>	92

5.2.1 Módulo de Consulta.....	94
5.2.2. Módulo de Administración.....	95
5.3. Proceso de selección y discriminación de datos	102
6. LA METONIMIA: PROCEDIMIENTO LINGÜÍSTICO Y ACTUALIZACIÓN.....	106
6.1. Introducción.....	106
6.2. La contigüidad en las definiciones de metonimia ..	112
6.3. Metonimia, sintagmática y contigüidad semántico-referencial.....	117
6.4. La lingüística de la metonimia de Bonhomme	128
6.4.1. Marco de actuación de la metonimia: la cotopía	129
6.4.2. Denotación oblicua.....	136
6.4.3. Ruptura enunciativa por la metonimia.....	138
6.5. Nuestra lingüística de la metonimia.....	147
7.1. Inventarios clásicos de la metonimia	153
7.2. Una propuesta tipológica de las metonimias en sincronía	159
7.3 Proyección de la tipología de Bonhomme	179
7.4. Metalogías	192
8.1. Determinación sintáctica y contagio semántico	216
8.2. Figura vs. tropo en la Retórica	249
8.3. Restitución y sustitución semántica.....	256
8.4. Restitución, sustitución y referencialidad: Elipsis metonímica	272
8.5. Sintagmática elíptica: restitución en los tipos metonímicos de Fontanier.....	287
8.6. Repercusión lexicográfica de la elipsis metonímica	291
9. TROPOS Y FIGURAS METONÍMICOS	295
9.1. Una especie metonímica clásica: la sinécdoque	297
9.2. La hiponimia y la tradicional sinécdoque género/especie	326

9.3 Los tropos peri-metonímicos de Bonhomme: metalepsis, metonimia símbolo y sinécdoque	342
9.4. Una figura para-metonímica: Hipálage	367
10. METONIMIA, METÁFORA Y PERSONIFICACIÓN	378
10.1. Metonimia y metáfora	380
10.2. Personificación por metonimia y metáfora	392
11. CAUSAS FINALISTAS DE LA METONIMIA	397
11.1. Economía lingüística	397
11.2. Relevancia comunicativa. Metonimia y subjetividad	401
PARTE III. DICCIONARIO Y METONIMIA	408
12. REPERCUSIÓN LEXICOGRÁFICA DE LA METONIMIA .	408
12.1. Aspectos lexicográficos para la observación de la metonimia.....	408
12.2. Índices lexicográficos de la metonimia	419
12.2.1. Indicaciones sintácticas.....	421
12.2.2. Explicaciones sobre el uso.....	426
12.2.3. Definición y contorno.....	431
13. EFECTOS SOBRE EL LÉXICO DE LA METONIMIA	443
14. CONCLUSIONES	449
BIBLIOGRAFÍA	457

LISTA DE ABREVIATURAS

acep.	acepción
aceps.	acepciones
B.	Bonhomme
Cap.	capítulo
coord.	coordinador
coords.	coordinadores
ed.	editor, edición
eds.	editores
esp.	español
F.	Fontanier
fr.	francés
lat.	latín
ing.	inglés
pers.	persona
perss.	personas
vid.	vide (véase)
vol.	volumen
vols.	volúmenes
VV.AA.	varios autores

PARTE I: INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TESIS

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento de la Tesis

La observación de patrones de renovación del sistema léxico-semántico de una lengua particular ha sido objeto de estudio en la Lingüística habitualmente desde la perspectiva de la Morfología derivativa. En escasas ocasiones se ha orientado a observar la actuación “sistemática” que tienen en la constitución léxica de una lengua procedimientos de cambio semántico como la metáfora y la metonimia¹, aunque sí se ha señalado su productividad léxica. Ello se debe a que son procedimientos creativos, y, en efecto, no sistemáticos en su generación de nuevos sentidos: son procedimientos que se ejecutan en el habla y dependen de la voluntad del hablante.

Al margen de los procedimientos lingüísticos creativos institucionalizados, como son la derivación y la composición, los cambios semánticos se producen principalmente por procedimientos *retóricos*. La diferencia fundamental, ya señalada por Roldán, es que los cambios semánticos producidos por procedimientos morfológicos renuevan el sistema lingüístico actuando sobre el léxico patrimonial siempre del mismo modo (grado de creatividad 1), mientras que los procedimientos retóricos renuevan la lengua actuando con máxima libertad (grado de creatividad 2), sin que necesariamente se actúe sobre un término del léxico institucionalizado, sino que se ponen en juego las relaciones que los términos establecen entre sí en el sistema y las que establecen con el sistema referencial, de manera que no hay una actuación tipificada sobre el lexema establecido en lengua:

Retórica es un nombre genérico que, como hiperónimo, engloba diversos hipónimos que lo determinan. Estos cohipónimos tienen estatutos técnicos diferentes; el único que tiene un estatuto lingüístico en sentido estricto es la *elocución* con sus tres procedimientos más

¹ La Lingüística Cognitiva sí se ha ocupado en este sentido de la renovación semántica de la lengua por la metáfora y la metonimia, pero nuestra perspectiva es estrictamente lingüística, al margen de los procesos cognitivos que intervienen en los fenómenos de creatividad semántica.

originales y por ende creativos [*metáfora, metonimia y actos de nombrar indirectos*: ironía, alegoría, eufemismos]; por el contrario, en el Léxico institucional (el que he llamado patrimonial repetitivo) la renovación procede del campo de la morfología derivativa. Dos grados de creatividad diversos caracterizados por su menor sujeción a las normas internas del código: mientras las derivaciones morfológicas tienen, en una escala arbitraria, grado de libertad *uno*, el mundo de las creaciones metafóricas, etc. tendría un grado de libertad máximo –digamos convencionalmente, *dos-*; y frente a estos dos ámbitos creativos, el léxico ya institucionalizado tendría el grado de libertad de cero.” (Roldán 1998: 117)

La metonimia, a diferencia de la metáfora, actúa en un espacio lógico-semántico organizado por relaciones combinatorias o sintagmáticas previsibles, que son las que sirven para su tipología, y en esa medida puede ser ella “previsible”. No estamos diciendo que puedan predecirse las metonimias que se realizan en el habla, pero sí puede acotarse su marco de actuación como procedimiento, que no sobrepasa el dominio constituido por elementos denotativos que, siendo incompatibles entre sí, están ligados por relaciones lógico-semánticas que los hacen contiguos. Es en este marco donde se produce una transferencia referencial entre estos elementos por la metonimia, produciéndose una alteración en la denotación usual. Y es este marco el que ha posibilitado el establecimiento de tipos de metonimia, lo que en ningún caso puede pensarse para la metáfora. No obstante, esta tipología, como mostraremos en el desarrollo de la Tesis, no es cerrada.

Es por ello que nos planteamos observar su intervención en la renovación de una lengua, en este caso el español, esclareciendo su mecanismo de actuación, y determinando, en la medida de lo posible, su relativa sistematicidad como procedimiento lingüístico. El interés científico de esta Tesis radica, entonces, en la clarificación de este procedimiento que afecta a la comunicación normativa.

Otras formas de metasemia, como la sinécdoque y la metalepsis, son igualmente definitivos en su intervención para la renovación del léxico, pero estos fenómenos, como veremos, han sido incluidos en distintas teorías lingüísticas bajo el rótulo de la metonimia. En particular, la confusión de límites entre metonimia y sinécdoque ha llevado tanto a considerar la sinécdoque como un tipo metonímico, como a otorgarle un lugar propio, incluso, como veremos, a subsumir la metonimia en la sinécdoque. Por esta razón, nos ocupamos en esta Tesis de estos tropos, así como de figuras que convergen con la metonimia en algún aspecto, ya sea en su actualización discursiva, ya sea en el marco de su actuación. Entre estas figuras se encuentra la elipsis, un

procedimiento cuya motivación económica en la actuación lingüística consideramos uno de los principios fundamentales del funcionamiento de una lengua.

El factor económico es ineludible en el estudio de la metonimia, aunque no sea siempre el que insta la generación de un nuevo sentido. Se observa que este factor, que está en la génesis de numerosos cambios semánticos, sobre todo si atendemos al concepto de *contagio*, hace confluir los resultados de metonimia y elipsis, y puede inducirnos a asentar la metonimia sobre los cimientos de la elipsis, esto es, a concluir que toda metonimia es una elipsis, puesto que en la metonimia siempre hay una reducción significativa, sea ésta o no la motivación primera para su empleo.

La tendencia en las lenguas a la economía formal es generadora de cambios que se proyectan en las estructuras sintáctico-semánticas de la lengua. La reducción significativa del discurso, siendo un fenómeno del habla, genera cambios que modifican el estado de la lengua. La elipsis es el procedimiento lingüístico que, globalmente, explica la simplificación del discurso, si bien está vinculado a otros procedimientos que permiten su actuación, tales como la anáfora. Su definición implica una clasificación de los fenómenos de supresión discursiva que abarcan desde el nivel fónico al nivel del enunciado (*acortamiento, truncamiento, elipsis semántica, elipsis contextual*, etc.). Es en el nivel de la palabra donde se ha visto un tipo elíptico, la llamada *elipsis semántica*, como fuente de cambios semánticos, esto es, se le ha supuesto una dimensión trópica, y es de esta elipsis de la que nos ocuparemos en su relación con la metonimia.

Partiendo de sus consecuencias en el cambio semántico, otorgamos un lugar de privilegio a la metonimia como procedimiento *cuasi-institucionalizado* en lengua, a medio camino entre los procedimientos derivativos morfológicos y la imaginación metafórica. Como en todo, hay diversidad de opiniones respecto a cuál de los dos tropos, metonimia y metáfora, es más influyente en el cambio lingüístico; algunas teorías sitúan por encima a la metonimia argumentando que es más empleada para nombrar, por cuanto que atiende a la denotación en mayor medida que la metáfora, pero en general la metáfora ha tenido, sobre todo en este último siglo, una mayor valoración en el dominio de la creación semántica. Ciertamente, al ser la metonimia, como iremos descubriendo más adelante, un procedimiento impulsado por la referencialidad, su objetivo es la denotación, y no sólo el sentido, y es por ello por lo que incide principalmente sobre el nombre y los grupos nominales.

Por último, consideramos que la metonimia, siendo como es un procedimiento de gran productividad en la renovación lingüística, ocupa, sin embargo, pocas páginas

en los estudios lingüísticos al margen de la retórica. Unida esta consideración al hecho de que la metonimia ha sido siempre relegada a favor de la metáfora², pensamos que era conveniente otorgar a la metonimia el reconocimiento que le corresponde como mecanismo de creatividad lingüística.

1.2. Elección del corpus.

Puesto que nuestro interés es ver cómo afecta la metonimia a la renovación del léxico español, teníamos que trabajar con metonimias reconocidas y aceptadas por la comunidad lingüística, de uso común, y teníamos que palparlas en textos que mostraran ese uso.

La lengua escrita fija los usos de la lengua oral, y tradicionalmente ha sido testigo de la evolución léxica, por su carácter de permanencia, de modo que decidimos recurrir a textos escritos para palpar el funcionamiento de la metonimia. Pero junto al empleo vivo de la metonimia, su actuación en un enunciado lingüístico, nos planteábamos el resultado de su actuación, esto es, su repercusión en el sistema lingüístico. Para ver dicha actuación ineludiblemente había que acudir a la palabra, por cuanto que consideramos que es la unidad mínima en la que se observa la evolución semántica de una lengua (independientemente de los morfemas gramaticales, que revierten sobre las palabras), la transformación de su léxico. Así, la dimensión pragmática de la lengua nos permitirá el análisis del funcionamiento de la metonimia, en un marco contextual, pero la prueba de la intervención de la metonimia sobre la lengua se sitúa en el nivel léxico, y dentro de éste, en el nivel de la palabra.

La palabra, signo léxico y denominación que vertebra la referenciación, condiciona las relaciones dobles de la lengua con sus hablantes y sus funciones de comunicación, y por ello Tamba-Mecz las reconoce como filtros del conocimiento tanto del objeto de referencia como de la actividad cognitiva humana:

² Jakobson considera que se ha otorgado mayor espacio bibliográfico a la metáfora porque la relación de semejanza sobre la cual se asienta coincide con la semejanza de significado entre el metalenguaje y el lenguaje que es su objeto: “Por consiguiente, cuando construye un metalenguaje destinado a interpretar los tropos, el investigador posee unos medios más adecuados para tratar de la metáfora que para manejar la metonimia, la cual, por basarse en un principio diferente, se resiste muchas veces a la interpretación”. (Jakobson 1980: 142).

Les structures linguistiques mettent donc en jeu un système axé sur la référenciation qui a pour pivot le mot, signe lexical et dénomination, et un système fermé sur lui-même, axé sur les « conduites » signifiantes. Ces structures, « autonomes » en tant que systèmes formels dotés de leurs règles spécifiques de fonctionnement, filtrent, ainsi, d'une part des « savoirs » relatifs aux objets de référence, d'autre part des activités cognitives anthropologiques. Bref, elles conditionnent –tout en restant néanmoins en partie tributaires de celles-ci– les doubles relations que la « machinerie linguistique » entretient avec ses utilisateurs, humains et ses fonctions multiples de communication. (Tamba-Mecz 1988: 109).

Por tanto, teníamos que trabajar con palabras y ver esas palabras actuando en textos, y, en consecuencia, el corpus ideal lo constituía un diccionario de uso del español que incluyera citas. El *Diccionario del español actual* (en adelante, *DEA*) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, nos pareció el más apropiado, puesto que está constituido sobre la base de testimonios de la lengua escrita tomados de publicaciones aparecidas entre 1955 y 1993, y nuestro objetivo era la metonimia en sincronía para poder captar su capacidad de actuación constante. En cada artículo incluye textos en los que se muestran los usos de las distintas acepciones y subacepciones de una palabra. Sus mayores fuentes documentales han sido obras literarias, didácticas y la prensa, esto es, textos de gran difusión social, lo que avala el significado dado y corrobora un diccionario de lengua viva en la actualidad. Pero hay también cabida para, entre otros, discursos publicitarios que se nos ofrecen, por ejemplo, en las guías telefónicas y que nos interesan porque son muestras garantizadas de economía formal.

Teníamos que trabajar con una muestra representativa del léxico español con el fin de comprobar nuestra hipótesis, esto es, la repercusión de la metonimia en la renovación lingüística. Elegimos las tres primeras letras del alfabeto para conseguir la muestra por la tradición lexicográfica que sigue el criterio alfabético en la recopilación del léxico de una lengua. Por otra parte, así, siguiendo el criterio alfabético, dejábamos abierta la posibilidad de conformar una base de datos de metonimias vivas en el español de la 2ª mitad del siglo XX, un proyecto que no podemos abarcar en este trabajo, pero que podría realizarse en un futuro. Las palabras que empiezan por las letras “a”, “b” y “c”, constituyen aproximadamente la tercera parte del *Diccionario*, con lo cual son una muestra representativa para la realización de nuestros objetivos.

Otra clave que justifica la elección de un corpus lexicográfico para la observación de la metonimia es la dimensión retórica de este procedimiento lingüístico. Al elegir un diccionario, y no, por ejemplo, la obra literaria de un determinado autor, o textos publicitarios creativos, estamos evitando centrarnos únicamente en esa dimensión retórica. La comprensión de la metonimia que crea una voluntad individual se circunscribe en la mayoría de los casos a los límites de la composición creativa, mientras que nuestro objetivo es la observación de la metonimia comprensible para todo hablante medio del español³. La unidad léxica que selecciona el *DEA* forma parte del sistema de comunicación de la *colectividad*, no se limita al habla circunstancial que se establece entre dos o tres personas, como hacen constar sus autores. Por ello mismo no atiende a textos literarios poéticos, que son invención individual, formas expresivas de autor, sino que los textos literarios de los que se sirve son narrativos o dramáticos.

La metonimia actúa en la comunicación actual con una función denominativa importante en discursos como el periodístico, que gobierna las líneas de la comunicación actual. Por ello el concepto de metonimia de la retórica tradicional como tropo para el ornato del discurso se muestra claramente insuficiente para explicar este fenómeno. La ocultación de la *verdad lingüística* ha existido en todos los tiempos y ella es otra de las funciones de la metonimia, al desplazar el objeto referencial central al que se alude en el discurso y presentarlo bajo el nombre de un referente cotópic. Esta función, desgraciadamente, es altamente rentabilizada en las formas de comunicación actual por los modos socio-culturales de vida que caracterizan esta época. Por ello consideramos que el *DEA*, al tomar de la prensa su mayor corpus documental, era la fuente ideal para nuestro trabajo.

Nos preguntamos cómo es posible que, si se desplaza el nombre, no sólo en la mente de los locutores, sino también en el propio discurso, se nos aparezca el referente designado. Ello es posible porque el enunciado colabora en la representación de la metonimia mediante una configuración sintáctica particular, y, sobre todo, porque la combinatoria sintagmática subyacente imprime una selección sémica que el hablante sabe usar como hábil comunicador que es.

³ La metonimia que crea una voluntad individual con propósitos artísticos, lo que podríamos llamar una metonimia de autor, con frecuencia se aleja de la que sirve a la lengua común, por la búsqueda de la originalidad por parte del artista.

Concluimos con una cita del Padre Restrepo acerca de la sanción del pueblo en el movimiento semántico:

En haber atinado a expresar las cosas justamente con el tinte con que las concibieron está el mérito de los grandes estilistas, y aciertos de estos no son raros en el pueblo; sólo que los aciertos de los eruditos entran en el uso común menos frecuentemente que los aciertos del vulgo. *Populus in sua potestate, singuli in illius*; dijo a este propósito Varrón. “El pueblo cambia la lengua a su arbitrio, los particulares no sin la sanción del pueblo”. (Restrepo 1940?: 45).

1.3. Cuestiones metodológicas

El servirnos de un diccionario para observar el funcionamiento de la metonimia podría parecer inadecuado, puesto que este fenómeno se desarrolla en el habla, y se supone que el diccionario es una muestra de lengua. Pareciera entonces que con un diccionario accederíamos sólo a las metonimias lexicalizadas, a aquellas que han cristalizado en lengua y que son de todos conocidas, metonimias clásicas como *champán*. Sin embargo, consideramos que hay un nivel intermedio entre la metonimia puntual, que se desarrolla discursivamente según la voluntad de un hablante y su particular modo de decir, y la metonimia lexicalizada. Este hecho tiene una manifestación en lengua que el diccionario nos permite interpretar a partir de cierta información sintáctico-semántica y pragmática que incluye en el contenido de sus definiciones. De modo que no nos limitamos a metonimias lexicalizadas clásicas: veremos cómo la metonimia puede observarse mediante unos criterios lingüísticos que tienen una traducción en el tratamiento lexicográfico, sobre todo en un tipo de diccionario como es el diccionario de uso.

Nuestro objetivo es la observación del procedimiento metonímico en su actuación sobre el léxico del español actual en un diccionario de uso, por lo que los índices que, previamente conocido el mecanismo de la metonimia, su funcionamiento y actualización, nos proporciona la Lexicografía son un apartado fundamental en el desarrollo de esta Tesis:

Regla peculiar de las *sinécdoques* y *metonimias*: que estén autorizadas por el uso; que no le repugnen cuando menos. Hay en otras lenguas sinécdoques y metonimias que no pueden

traducirse literalmente á la nuestra. Los latinos decían, v.gr., tantas *proas*, por tantas naves; nosotros decimos: tantas *velas*. Los griegos: *cabeza querida*, por persona querida; el latín y más tarde el francés adoptaron semejante locución: quién la aprobará en castellano? (Baquero 1897: 77).

A propósito de la elipsis originada en combinatoria léxica, que coincide en general con nuestra visión de la elipsis metonímica, Paredes Duarte considera su repercusión lexicográfica:

Su intervención en el marco de las relaciones semánticas es de vital relevancia, sobre todo, en el ámbito de la producción de hipónimos léxicos y en la constante fuente de creación polisémica que supone. Es un mecanismo, por tanto, de regeneración léxica con gran diversidad de repercusiones lexicográficas. (Paredes 2002: 58).

Paredes Duarte, al estudiar el tratamiento lexicográfico de la elipsis semántica – que es la que identifica con la elipsis originada en combinatoria léxica–, aboga por su estudio en el seno de la Lexicografía en cuanto se convierte en un fenómeno de lengua:

La elipsis es un fenómeno originariamente del habla. En la comunicación lingüística dos hablantes omiten, por una tendencia generalizada de economía lingüística (cf. G. K. Zipf 1966: 7-8), lo que no es necesario para la consecución del acto perlocutivo. Este hecho, perteneciente, en un principio, a un lingüística del hablar, sufre un proceso de consolidación, crea una palabra nueva o produce un cambio de sentido, desembocando en un fenómeno de lengua que ha de ser estudiado bajo la perspectiva general de la lexicografía. En el caso de la *elipsis semántica* pasamos del empleo ocasional de un término en sustitución de todo un sintagma al empleo usual del mismo en las citadas condiciones contextuales. (Paredes 1998b: 236).

Considerando que las elipsis de este tipo que la autora examina en los distintos diccionarios son coincidentes, bien con lo que nosotros llamamos *elipsis metonímica*, bien con lo que consideramos propiamente metonimia, podemos decir ciertamente que la proyección lexicográfica de nuestro tropo se diversifica aún más. Paredes ha relacionado el reconocimiento de la elipsis en la definición lexicográfica en el trabajo que acabamos de mencionar, con la lexicalización metonímica:

Otra manera de concebir la elipsis a partir de la definición lexicográfica se debe a la estrecha relación que presenta ésta con otro fenómeno de carácter estilístico que provoca

lexicalizaciones: la metonimia. Cuando la nueva acepción de un término o su entrada léxica en el diccionario se produce por un cambio de sentido debido a la contigüidad, bien de significado o de significantes (P. Guiraud 1981: 48-49 y S. Ullmann 1974: 164), de su definición se desprende la existencia de una metonimia y/o de una elipsis. Es lo que ocurre, por ejemplo, con los nombres de instrumentos musicales: *clarinete* (*DUE*, I: 642) “instrumento músico de viento” y “músico que lo toca”, *flauta* (*DUE*, I: 1315) “instrumento músico de viento” y “el que la toca en un conjunto músico”, *oboe* (*DUE*, II: 540) “instrumento músico de viento” y “músico que toca ese instrumento”, que, además de designar el instrumento en sí, poseen otra acepción explicada tanto por metonimia como por elipsis y que alude al músico que la toca. (Paredes 1998b: 243).

Esa “estrecha relación” entre elipsis y metonimia lleva a esta autora a ver como resultado de los dos procesos palabras como *fandango* (por la metonimia, se interpreta semánticamente como parte musical que corresponde al todo: ‘música que lo acompaña’; elipsis en el sintagma *música de fandango*). (Paredes 1998b: 244). Nosotros hemos considerado estas palabras como metonimias y no como elipsis metonímicas, atendiendo a la relación parte-todo, en concreto, son para nosotros sinécdoques:

bolero *m* 1 Danza popular española de compás de tres por cuatro, acompañada rítmicamente por las castañuelas. *Tb su música.* / Valls *Música* 149: Las "seguidillas" .. cuentan con un brillante abolengo, no solo por su antigüedad ..., sino también por constituir el tronco fundamental de otras dos importantes variedades castellanas, el "bolero" y el "fandango". Zubía *España* 143: Al encanto de las islas Baleares contribuye el cuidado con que se conservan las viejas tradiciones, los bailes y los cantos típicos, como el "bolero" y el "parado".

2 Baile hispanoamericano derivado del bolero [1], de compás de dos por cuatro. *Tb su música.* / MSantos *Tiempo* 227: Entonaban músicas de mambos y sobre todo de boleros pasados de moda.

Frente a estos casos de metonimia-elipsis, Paredes Duarte presenta como elipsis semántica, por ejemplo, la palabra **arrabal**, que el *DEA* define como sigue:

arrabal *m* Barrio de las afueras o de los extremos de una población. *Frec en pl.* | Benet *Nunca* 16: Una cervecería del arrabal que pasaría a la memoria familiar como el pozo negro de Calcuta. Ortega-Roig *País* 79: Si vives en una ciudad, proporciónate un plano y fíjate cómo ha crecido, señalando los barrios viejos, el ensanche y los barrios nuevos o arrabales.

b) *En pl.*: Afueras. | FRIus *HEspaña* 1, 319: En las ciudades del Norte, los burgos o barrios de francos, situados generalmente en los arrabales de la vieja urbe, presentaban uno de los ejemplos más característicos de este fenómeno.

El *Diccionario de Autoridades* de la Academia, de 1726, explica la motivación etimológica de este sentido:

ARRABAL Población contigua y adyacente à las Ciudádes y Villas populosas fuera de las murallas ò cercas, la qual suele gozar de las mismas franquezas y privilegios, y se gobierna por las mismas leyes y estatutos que la Ciudad ò Villa. Parece ser voz Arábiga *Errabulu* del verbo *Rabal*, que significa llevar à las ancas, según Diego de Urréa citado por Cobra. El qual dice es alusión, porque los que viven en los arrabales parece están à las ancas de los de la Ciudad.

La terminación *-al* forma tanto sustantivos que indican localización, como adjetivos, de modo que se podría interpretar como elipsis metonímica (*barrio arrabal*), pero también es posible ver que su formación es por un procedimiento denominativo simple, sin intervención de ninguna figura. ¿Por qué *arrabal* es elipsis semántica y no metonimia? ¿Hay relación de contigüidad semántico-referencial entre *barrio* y *arrabal*? Claramente, hay una contigüidad sintagmática conformada según el tipo sintagmático habitual: {determinado + determinante}, una contigüidad en el plano discursivo. Siguiendo la teoría de Bonhomme (1987), que más adelante desarrollaremos, tendríamos que se trata de una metonimia, puesto que hay una relación de contigüidad en un dominio nocional, hay transferencia de funciones: *barrio* se sitúa en el eje de las componentes estáticas (lugar), lo mismo que *arrabal* (adjetivo espacial). Quienes han considerado *arrabal* como elipsis semántica, se sitúan en una perspectiva diacrónica, como la que adopta la Semántica evolucionista, porque en sincronía nada nos hace suponer, excepto la fisonomía que adquiere la palabra con el sufijo *-al*, la preexistencia de **barrio arrabal*.

Con este ejemplo lo que queremos atestiguar es que la decisión de incluir en nuestra base de datos ciertas palabras que pueden interpretarse como metonimias, pero también como resultado de otros procesos, no es nunca fácil, y sólo las incluimos porque aplicamos alguno de los criterios de selección que expondremos más adelante, sin por ello descartar que el cambio semántico en origen pueda haberse producido por otras razones.

Estos criterios de selección son, al mismo tiempo, decisiones que navegan entre dos perspectivas, la de la semántica atomista y la de la semántica estructural, pero pensamos que las dos perspectivas han de conjugarse para que el conjunto de criterios y la metodología no presenten carencias que limiten el análisis de nuestro corpus. Esta

conjugación, de hecho, es la que penetra la semántica actual, donde se admiten conceptos que sirven en las dos perspectivas, como ha señalado Bobes:

Si la semántica lingüística primera, de carácter atomista, se ve inducida a seguir el método histórico para establecer las “leyes generales” que expliquen científicamente los cambios de sentido, la semántica estructural, de orientación sincrónica por oposición, se ve limitada a segmentar los textos del *corpus* que elija como representativo de un tiempo para descubrir las unidades en un marco donde pueda aplicar la prueba de la conmutación, es decir, en las “pequeñas clases cerradas”.

A pesar de estas limitaciones indudables que imponen presupuesto y método estructurales y atomistas o históricos a la investigación semántica, van aclarándose conceptos y va formándose poco a poco un metalenguaje que sirve de expresión eficaz a los estudios semánticos de cualquier orientación. Conceptos como el de “rasgo pertinente del significado”, “oposición semántica”, “neutralización de sentido”, etc., paralelos, como ya hemos advertido, a los establecidos para fijar las unidades fonológicas, y otros específicos de la semántica, como el de “denotación”, “connotación”, “intensión”, etc., van siendo perfilados y admitidos por la ciencia semántica general y pasan también a la semiología general y a la semiología literaria, donde han mostrado ser adecuados para un mejor conocimiento del texto y del subtexto (Trujillo, 1976; Wotjak, 1979). (Bobes 1989: 25-26)

Es la lengua de uso común la que nos interesa, adentrándonos en su renovación partiendo del presupuesto de que cada comunidad hablante presenta a través de su lengua una visión particular del mundo. La concepción no realista de la lengua, aquella que no ve en la lengua una reproducción del orden del mundo, puede adoptar dos perspectivas: la nominalista o la conceptualista (Nyckees 2001). Si seguimos en nuestro trabajo el nominalismo de Saussure, estaríamos adoptando el criterio de economía como fundamento del procedimiento metonímico, puesto que la arbitrariedad del signo condiciona una representación del mundo que ha de entenderse a partir de una lengua concebida globalmente. Esto es, el sistema de la lengua, las oposiciones entre signos, en su totalidad, serían una representación —arbitraria— del mundo, y las relaciones sintagmáticas serían las que dentro de ese sistema nos interesarían para determinar el procedimiento metonímico.

Sin embargo, nos interesa además del criterio lingüístico de economía, para lo cual seguiríamos la concepción de sintagma de Saussure, y posteriormente, la aportación de Jakobson a la teoría de la metáfora y la metonimia, nos interesa, decíamos, el criterio sociolingüístico que subyace en la concepción conceptualista de la

lengua. No seguimos un conceptualismo estricto, sino aquel que ve la conexión ineludible entre el sistema lingüístico y las experiencias vitales de una comunidad hablante, que conectaría la renovación lingüística y la renovación social, sin que, efectivamente, intervenga una voluntad individual ni social (sólo en los casos de autoridad dictatorial sería posible la renovación por voluntad de un individuo, el caso de Hitler y su campaña lingüística manipuladora en pro del nazismo).

Uno de los problemas de la Semántica, como plantea López García-Molins en su *Semántica dinámica*, es que, siendo autónomas, las unidades semánticas “deben mostrar un cierto grado de adecuación a la realidad exterior satisfaciendo condiciones impuestas ya no por su propia estructura semántica, sino por sus hermanas y vecinas, la sintaxis primero y por la lógica y la etnosociología después”. (1977: 11).

Por otra parte, abordamos el procedimiento lingüístico desde la perspectiva funcional de Bonhomme, viendo su actuación sobre los polos léxicos que conforman un campo semántico-referencial tópico o *cotopía*, término que acuña el autor en su *Linguistique de la métonymie* (1987), que afrontamos en la II Parte de esta Tesis. En este marco es en el que situamos las palabras que constituyen nuestro objeto de estudio. Usamos *palabra*⁴ en el sentido que Lyons define *lexema* en su *Semántica* (expresiones léxicamente simples: tanto palabras como sintagmas del tipo *pasar por alto*), frente a expresiones léxicamente compuestas, del tipo *pasar el examen*:

Sin embargo, no todas las expresiones recogidas en un diccionario son palabras. Algunas de ellas son lo que tradicionalmente se conoce como *sintagmas*; y las expresiones sintagmáticas, como expresiones de palabras, han de ser diferenciadas, en principio, de la forma o formas con las que guardan relación por medio de reglas flexivas de la lengua. Por ejemplo, ‘pasar por alto’ es una expresión sintagmática, cuyas formas son *paso por alto*, *pasa por alto*, *pasaba por alto*, etc. Son las muestras de estas formas las que se manifiestan en los enunciados de la lengua. (Lyons 1997: 77).

Coincidimos con Sapir en que no tiene fundamento considerar la palabra como una abstracción, como prueba el hecho de que incluso un hablante “ingenuo” pueda

⁴ Recordemos con Corominas la etimología de *palabra*:

PALABRA, h. 1140, antiguamente *parabla*, h. 1250. Del lat. PARABOLA ‘comparación, símil’, que a su vez vino del gr. *parabole* ‘comparación, alegoría’ (deriv. de *parabállo* ‘yo comparo, pongo al lado’, *bállo* ‘yo echo’. En romance se pasó de ‘comparación’ a ‘frase’, acepción muy corriente en los SS. XII-XIV, y de ahí a ‘vocablo’. Por vía culta: *Parábola*, med. S. XV. (2000: 433).

identificar y separar fácilmente las palabras de un texto, y que una palabra no pueda ser descompuesta sin que su sentido se altere. Para Sapir, la palabra es la verdadera unidad *formal* del habla. (Sapir 1991: 41). Cuando Casares encara la relación entre Semántica y Lexicografía, recuerda la dificultad de la definición del concepto palabra. Si se siguen las teorías para las que la palabra es el segmento mínimo de una frase con significado, se tiene que su significado varía al insertarlo en una frase distinta, y ello no sólo si la palabra es polisémica. Ejemplifica Casares usando *dirección* con el significado dado en diferentes acepciones, y con *mar* empleada con una única acepción; en los dos casos, varía el significado de estas palabras dependiendo de la frase en la que se coloquen. Llega entonces a establecer su concepto de sintagma: “A estos conglomerados, donde las palabras se funden en un bloque significativo y se influyen recíprocamente, les daremos el nombre de “sintagmas”.” (Casares 1950: 52). Y seguidamente, al de palabra: “la palabra, aislada del sintagma o de la frase, se nos ofrece como un núcleo de *posibilidades significantes* que, por cierto, no son siempre las mismas para todos los miembros de la respectiva comunidad lingüística.” (Casares 1950: 53). Aquellas posibilidades significativas “que se realizan con frecuencia y se repiten con igual valor en frases o combinaciones diversas, hasta el punto de individualizarse”, son sentidos especiales o generales de una palabra que constituyen en Lexicografía una *acepción*. (Casares 1950: 57-58). La ordenación de estas acepciones puede seguir distintos criterios, pero la mayoría de diccionarios modernos atienden a la ordenación siguiendo el método que resulta más práctico para el usuario: la primera acepción ha de ser la más actual y frecuente, independientemente de la etimología. La *RAE* las ordena atendiendo al uso: el uso estándar ocuparía el primer lugar, y el último, el uso técnico o especializado. Sin embargo, la fluctuación del uso de una determinada acepción por encima de otra, no hace de este método el más adecuado, tal y como muestra Casares con *asunto* y *alferez*:

Un ejemplo todavía más peregrino de la contradanza que el uso impone a las acepciones de una palabra, lo hallaríamos examinando las peripecias de *alferez*, palabra que ha recorrido toda la escala militar, desde la más alta jerarquía hasta la más baja (cfr. Almirante, *Diccionario Militar*, s. v.). De todo lo cual se deduce que si los diccionarios empíricos tuvieran que cumplir lo que prometen habrían de publicar ediciones frecuentes, acompañadas a los cambios y caprichos del uso, rehaciendo en cada una de ellas los artículos para ordenar las acepciones con arreglo a la mayor o menor frecuencia con que se emplean en cada momento histórico; y porque esto no se hace nunca en realidad, sino que se

añade lo moderno a continuación de lo antiguo, es por lo que ese “*asunto* = negocio” figura en el último lugar. (Casares 1950: 70).

La palabra no es mera ilustración en este trabajo, sino que es el objeto de estudio y nuestra fuente de conocimiento del procedimiento metonímico. Se trata de la palabra viva, según su uso actual, tal y como se concibe en el *DEA*.

1.4. Estructura de la Tesis: Contenidos de cada parte.

La estructura de la Tesis es visible en su división en tres partes bien diferenciadas, tal y como puede observarse en el índice, y que resumimos seguidamente:

I. INTRODUCCIÓN Y ESTRUCTURA DE LA TESIS

En esta parte presentamos el planteamiento de la Tesis, así como los objetivos que nos proponemos con este estudio y la metodología empleada para su consecución. En cuanto a la metodología, hacemos una descripción del corpus documental que nos ha servido para el desarrollo de la investigación, así como del sistema de gestión de datos que hemos constituido para el registro de la información extraída de esta fuente con relación a nuestros objetivos. Desarrollamos también las cuestiones teóricas relativas al estudio del cambio semántico en sincronía y desde una perspectiva exclusivamente lingüística, excluyendo la consideración de las circunstancias históricas en la evolución semántica.

II. LINGÜÍSTICA DE LA METONIMIA

En esta II Parte nos ocupamos de la metonimia como procedimiento lingüístico, revisando los conceptos implicados en su definición tanto en el ámbito de la Retórica como de la Lingüística, centrándose nuestro interés esencialmente en el concepto de contigüidad con el que se ha identificado este tropo. A partir de nuestra propia definición del procedimiento, presentamos una tipología no cerrada que observa la metonimia viva, en sincronía. Seguidamente, estudiamos otras figuras retóricas que se han asociado en algún aspecto a este procedimiento. Así, dedicamos un extenso capítulo

a la elipsis, y otro a aquellos tropos y figuras que podemos llamar metonímicos en cuanto que participan para su activación alguna o algunas de las condiciones que configuran el procedimiento metonímico. Por último, hacemos un breve contraste entre metáfora y metonimia, por configurar estas figuras dos bloques claramente separados en el sistema de los tropos.

III. METONIMIA Y DICCIONARIO

En esta última parte, observamos la traducción de la metonimia en la información lexicográfica, presentando los índices que nos sirven en los artículos de un diccionario para su observación. La aplicación de los resultados sobre el procedimiento obtenidos en la II Parte, nos han permitido identificar patrones de reconocimiento de la metonimia en el *DEA* a partir de la información sintáctica y contextual que proporciona este diccionario. Mostramos por último la observación en el diccionario de la repercusión sobre el léxico de la metonimia no lexicalizada merced a estos índices. Este último bloque se cierra con la exposición de las conclusiones alcanzadas en la Tesis.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

2.1. Objetivos

Los objetivos de este trabajo de investigación, y que han sido apuntados en la “Introducción”, responden a un objetivo global doble: constatar la renovación léxica del español por la metonimia desde una perspectiva sincrónica, en un corpus que recoge el estado actual del español, contextualizado, y generar patrones de seguimiento del procedimiento metonímico en cualquier otro marco sincrónico. Secundariamente, se tienen otros objetivos que sirven al cumplimiento de este fundamental que acabamos de enunciar, y son los siguientes:

1. Describir y analizar el procedimiento metonímico, dando cuenta de sus resultados en el nivel léxico.
2. Acotar los índices lexicográficos que permiten la identificación de la actuación metonímica. La determinación de los índices lexicográficos de la metonimia posibilita su aplicación a un corpus lexicográfico.
3. Reunir una muestra de metonimias del español actual, lo que implica el establecimiento de los distintos tipos del procedimiento metonímico, así como la caracterización de otros procedimientos retóricos que pueden considerarse subtipos metonímicos: sinécdoque, metalepsis, elipsis metonímica. La valoración de datos permite ver la renovación lingüística del léxico español en un marco sincrónico, así como la distinta repercusión cada tipo.

En conclusión, el interés científico general de este trabajo radica en la interpretación de lo sistemático de un procedimiento creativo e individual del cambio semántico.

2.2. Metodología

Con relación al **primer objetivo**, la descripción del procedimiento, se hizo necesario construir un marco teórico sobre los cimientos de la historiografía de la retórica y la lingüística de la metonimia. La lingüística de la metonimia propuesta por

Bonhomme (1987) nos ha servido de fundamento para su caracterización y nos ha inspirado para su tipología. Este autor ofrece dos líneas globales de clasificación de las relaciones de contigüidad perturbadas por la metonimia –estacionarias y dinámicas– que son francamente útiles para la comprensión del procedimiento a pesar de su dispar manifestación. Los tipos de metonimias asociados a estas relaciones enriquecen las tipologías clásicas y permite una agrupación homogénea, diferenciando tipos que antes se englobaban en uno solo o reduciendo algunos que antes se descomponían en varios.

La definición de la metonimia debe integrar bases sintáctico-semánticas, referenciales y discursivas, puesto que intervienen estos niveles en su fundamentación lingüística. Por tanto, debe ser una definición global, pero, al mismo tiempo, deben quedar claros en el plano metodológico los conceptos implicados en cada nivel y que la definición asume, conceptos tales como denotación, contigüidad semántico-referencial, etc.

Con relación al **segundo objetivo**, se procedió a seleccionar una fuente documental lexicográfica que incluyera textos. El hecho de que el *DEA* agrupe las acepciones de una voz según su categoría sintáctica es un dato que nos permite ver una consecuencia frecuente de la metonimia, que es el cambio categorial. Este cambio es también efecto de otro fenómeno vinculado a la metonimia, la elipsis. Así, la información sintáctica que proporciona el artículo lexicográfico nos sirve de parámetro para la observación de la metonimia.

El *DEA* nos permite acceder a información de la metonimia, tanto de su funcionamiento como de su actualización. Nos da claves del procedimiento mediante la información sintáctico-semántica que incluye en sus entradas, y nos muestra la actualización a través tanto de la definición, como de los textos que presenta como citas. La información contextual o pragmática nos suministra datos tanto del procedimiento como de la actualización, y es otro de nuestros índices de observación de la metonimia. Al ofrecernos el contexto de uso, por ejemplo con contextualizadores como *referido a*, tenemos un criterio para diferenciar metonimia y elipsis.

Puesto que nosotros nos referimos al uso de una palabra en el discurso, estamos hablando de designación de la palabra cuando analizamos la cita, si bien cuando examinamos la definición de la palabra observamos su semantismo atendiendo a la denotación. Si la denotación nos remite en una acepción a una clase de objetos que mantiene relaciones de contigüidad semántico-referencial con la clase a la que nos remite otra acepción, tenemos otro índice lexicográfico de la metonimia.

El *DEA* no se limita a la lengua literaria, sino que, como corpus de trabajo, acude además a textos didácticos y periodísticos. Estos discursos, literario, didáctico y periodístico, proporcionan el mayor aporte de datos. Se observará que estos discursos son los más accesibles para el hablante común, incluso cuando las citas se corresponden a palabras de alguna disciplina, oficio, ciencia, arte, etc., porque en este caso, y como corresponde a un diccionario general, no enciclopédico, los discursos no son en ningún caso especializados. Los textos didácticos, presumiblemente los más proclives a un lenguaje técnico, no alcanzan la condición de científicos, con lo cual no se pierde la orientación a la lengua de uso común.

Es claro que no hay contradicción entre pretender el habla y servirse de un corpus de textos de lengua escrita, porque, según el criterio adoptado, el habla de la colectividad, lo que es elemento de habla, pasa a ser elemento de lengua y, en consecuencia, se manifiesta en la lengua escrita. Los textos utilizados son literarios (no poéticos), periodísticos, didácticos (principalmente textos destinados a la enseñanza secundaria y a la divulgación científica), guías publicitarias, catálogos, folletos, etc. Y son textos publicados entre 1955 y 1993.

En tanto que diccionario descriptivo, el inventario que presenta es el del léxico que *se usa*. El desajuste entre sistema y norma tiene como consecuencia, entre otras, que en los diccionarios se fluctúe entre lo sistemático (pero no usual) y lo usual (pero no “correcto” lingüísticamente), de manera que uno de los campos de batalla de los lexicógrafos es la inclusión de lemas usuales pero no “sistemáticos” en el momento de elaboración del diccionario. Al contar con textos que actúan al modo de autoridades de lo normativo, que no de lo sistemático, y prescindir de corpus ya hechos, que van acumulando y reproduciendo palabras ya obsoletas en el uso del español, el *DEA* consigue cercar la norma española, sin que la ciña el afán del correccionismo académico.

Una cuestión metodológica fundamental que conecta este **segundo objetivo** al **primero** tiene que ver con la distinción entre la “metonimia retórica” y la “metonimia lingüística”. Peter Koch pone de manifiesto el problema terminológico en conexión con la metonimia: por una parte, denota un tropo retórico que es aplicado *ad hoc* a cierto material léxico. Por otra parte, se usa para denotar una relación semántica específica entre dos sentidos de un lexema polisémico dado. Ejemplifica con la palabra inglesa *bar*, donde el sentido ‘lugar público’ es metonímico con relación al sentido ‘mostrador,

barra'. No obstante, el cambio semántico se desarrolla del mismo modo en la metonimia *ad hoc* que en la metonimia polisémica:

Nevertheless, there is a close relation-ship between ad hoc metonymy as illustrated in (1) [iam proximus ardet *Ucalegon*] and metonymic polysemy as illustrated in (2) [*bar*]: just as polysemy in general develops through 'lexicalization' of a semantic change ultimately triggered by a contextual and/or expressive ad hoc use of a word in discourse, metonymic polysemy also develops through lexicalization out of ad hoc metonymic usage in discourse –or put the other way around, metonymy constitutes an ad hoc innovation that can potentially induce a 'metonymic change' in the meaning of the lexeme concerned, which thereby becomes (metonymically) polysemous. (Koch 1999: 140).

La metonimia que es objeto de nuestro estudio es esta “metonimia polisémica”, según la define Koch, de manera que su identificación en el diccionario es posible por la confrontación de los distintos sentidos de una palabra polisémica para el descubrimiento de la relación de sentido con respecto a uno de ellos, que sería el sentido no trópico de la palabra. Este no es el único criterio empleado para el reconocimiento de la metonimia. En el caso de una metonimia lexicalizada en una palabra monosémica en español, como **calvados**, es identificada porque se descubre el tipo metonímico (en este caso, de lugar), en la definición de su contenido:

calvados *m* Aguardiente de sidra elaborado en el departamento francés de Calvados. / Torbado *Corrupciones* 359: El Normando me invitó a beber un calvados; yo le invité a un whisky.

Así, otro criterio para el reconocimiento de la metonimia parte de la estabilidad de la relación que sustenta el cambio semántico en los tipos de metonimia *ad hoc* que enumera la Retórica clásica (metonimia del instrumento, del efecto, etc). Estos tipos tienen en el *DEA* una traducción lexicográfica; así, para **cacillo**, en la definición se incluye la información contextual: *Tb su contenido*, que nos orienta hacia una sinécdoque del continente por el contenido:

cacillo *m* Instrumento metálico de cocina consistente en una pieza semiesférica unida a un mango largo terminado en gancho, y que sirve para sacar líquido de las vasijas. *Tb su contenido*. / *Ya* 28.5.67, sn: Juego cacillos inoxidable, 6 piezas. Aldecoa *Gran Sol* 32: Sobre el fogón había una gran cafetera desportillada con malta caliente. El marinero se sirvió un cacillo.

Con relación al **tercer objetivo**, hemos creado una base de datos, que hemos llamado *LexAMET*, en la que recogemos aquellas palabras extraídas de nuestro *corpus* que presentan una o varias acepciones metonímicas. La discriminación de datos para la inclusión de registros en esta base consumió buena parte del proceso de este estudio: la casuística de la metonimia se limitaba en los tratados retóricos a algunos ejemplos que solían repetirse, si exceptuamos los trabajos encuadrados en la Lingüística cognitiva, los cuales con frecuencia manejaban en todo caso palabras pertenecientes a un campo léxico, como, por ejemplo, partes del cuerpo. Con relación a esta discriminación de datos se nos planteaba, por ejemplo, la recurrente transcategorización en algunos campos léxicos, como la de adjetivo a sustantivo en el campo léxico de los colores, que venía a confirmar la codificación de ciertos patrones de constitución léxica que nada tenían que ver con la metonimia. La transcategorización es uno de los efectos de la metonimia, ya sea en el nivel discursivo, ya sea en el nivel léxico, de manera que era para nosotros un índice de una posible metonimia, pero no una condición necesaria y suficiente para la misma, de modo que había que examinar el caso a la luz del criterio que ilumina la identificación del procedimiento metonímico: la perturbación de relaciones de contigüidad semántico-referenciales. Este criterio no tiene, sin embargo, una aplicación sencilla, porque son los resultados de la metonimia sobre los que trabajamos, y la perturbación ha modificado en algunos casos de tal modo la semántica de la palabra, que no es visible.

Veamos una entrada como **abisinio –nia**:

abisinio –nia I *adj* 1 De Abisinia o Etiopía. *Tb n, referido a pers.* | M. F. Ruiz *Pue* 7.11.70, 8: Las tropas italianas se lanzaron al asalto del territorio abisinio. G. González *SYa* 31.3.74, 5: Etiopía es un variopinto retablo de razas, integrado por tres grandes grupos étnicos: abisinos o semitas .., camitas .. y nilóticos.

II m 2 (*hist*) *En la Guerra Civil de 1936*: Gorro de faena con orejeras, usado en la Armada. | *Delibes Madera* 303: Al alopécico Paco Quesada, que comía con el abisinio puesto para ocultar las calvas, le divertía la devoción del cabo hacia Tato.

En la acep. 2, el adjetivo toponímico **abisinio** se convierte en nombre de un tipo de gorro. Es una acepción con la marca *hist* (histórico), que corresponde al período de la Guerra Civil española, y, por tanto, sólo es identificativo en ese momento histórico. Además, es un tipo de gorro de la Armada, con lo cual se dan unas circunstancias especiales de uso del objeto no sólo por la situación histórica, sino por el entorno físico

de uso, y, en consecuencia, unas circunstancias especiales, circunstancias espacio-temporales de uso del nombre, que en este caso han sido perentorias. Ello ha sucedido así en la lengua española, donde se ha dado este uso transitorio en relación con un objeto de uso circunstancial, pero si hubiese permanecido en la comunidad de habla española este objeto, sin limitarse a un período espacio-temporal, podría haberse conservado en la Armada este nombre –como sucede con **cordobés**, usado como nombre para designar cierto sombrero.

En principio sería elipsis semántica: *gorro abisinio* > *abisinio*, pero vemos que además hay una transferencia referencial según esta relación lógica objeto-lugar, que se identificaría con la que Bonhomme clasifica como metonimia situacional locativa (genérica global), aunque no es del mismo tipo que *un Rioja* (lugar/objeto), puesto que no se emplea el nombre del lugar, *Abisinia*, sino el adjetivo toponímico. Por tanto, es elipsis metonímica, del tipo situacional locativa en la terminología de Bonhomme.

De manera que hemos tenido dos dificultades para la realización de esta Tesis: en primer lugar, establecer los índices lexicográficos de la metonimia para realizar un primer barrido sobre el corpus y una primera selección de datos; y, en segundo lugar, aplicar sobre esta selección las condiciones necesarias y suficientes de la metonimia. Una tercera dificultad ha estribado en que hay datos que escapan a los índices, de manera que no hubieran quedado incluidos en esa primera selección, pero nuestro saber y, sobre todo, nuestra intuición lingüística, así como el conocimiento de las circunstancias histórico-sociales del período que acota el *DEA*, nos hacía pensar en la intervención de la metonimia en el semantismo de tales palabras. Así, no bastaba con descomponer la información lexicográfica para constatar los indicativos de la metonimia, sino que había que hacer una lectura que sobrepasara los límites lexicográficos y tuviese en cuenta otros factores que fueran eficaces para su inclusión o exclusión. Estos factores podían ser tanto de tipo cultural, como de tipo etimológico, o de otro tipo, pero no se mostraban en el artículo lexicográfico. En cuanto a “factores extralingüísticos”, hemos tenido presente siempre la siguiente apreciación de Tusón:

Además, tanto las denominadas “lenguas de cultura” como las que no gozan de esta calificación (irrelevante desde el punto de vista lingüístico) tienen las palabras adecuadas para las necesidades designativas de su entorno social y cultural. Y suele suceder otro tanto con los hablantes: cada cual posee el tesoro léxico que precisa para desenvolverse en las circunstancias normales de su existencia. El léxico de una lengua (y el de una persona) está

adaptado al entorno y ello no puede entenderse como defecto. En cualquier caso, el defecto se cifraría, obviamente, en la inutilidad del exceso. (1999: 27).

La adaptación al entorno es central para la comprensión de los usos lingüísticos. Hemos de señalar que no cotejamos otros diccionarios, porque lo que se pretende es una muestra del español actual homogénea, aunque si hemos tenido que consultar alguno para comprobar acepciones que no figuran en el *DEA*⁵, hemos recurrido a la edición del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (*DRAE*) de 1992, por ser la más próxima a la datación del material empleado en la confección del *Diccionario* de Manuel Seco.

Únicamente consultamos el *Etimológico* de Corominas para palabras polisémicas que presentan un sentido en el que se advierte una motivación metonímica, si bien oscurecida, y que, en consecuencia, precisan una confirmación, o palabras consideradas tradicionalmente como metonimias, principalmente de lugar, cuyo origen encontramos en este diccionario. Al situarnos en la perspectiva sincrónica, no nos interesa un estudio etimológico, sino un uso constatado en la actualidad en el que se aprecie el concurso de la metonimia, sin recurrir a la evolución semántica. Sin embargo, las metonimias lexicalizadas es necesario estudiarlas en diacronía, por lo que, en el caso de lexicalización, para la observación de la metonimia en el *DEA* es preciso un conocimiento enciclopédico previo, que nos llevará a abordar la historia de la palabra.

Si dicha lexicalización no se ha producido en español, no la incluimos en nuestra base de datos. Así, Corominas señala como significado de *bártulos* ‘libros de estudio’, posteriormente ‘argumentos jurídicos’, y, por último, ‘enseres’. Procede del nombre de un jurisconsulto boloñés del siglo XIV, llamado Bårtolo, “cuyas obras eran libro de texto fundamental para los estudiantes de derecho”. Diacrónicamente, es metonimia del autor (los libros de Bårtolo > bártulos), y se llegaría por una extensión semántica a la primera acepción en la actualidad:

bártulos (*col*) **I m pl 1** Enseres u objetos.

II loc v 2 liar, o recoger, los, o sus, ~. Disponer el equipaje para un viaje o una mudanza. *Tb fig.*

⁵ Por ejemplo, en el *DEA* no aparece la siguiente acepción de *crucífero, ra*, que encontramos en el *DRAE* de 1992:

4. [m.]Religioso de la extinguida orden de Santa Cruz.

Del mismo modo, en **calda**, que Corominas da como derivado del antiguo adjetivo caldo ‘caliente’ (2000: 119), se puede interpretar una elipsis metonímica en la acepción 3: *aguas caldas* > *caldas*, pero el hecho de que el *DEA* recoja *caldarium* ‘caldario’, nos hace descartar que esta elipsis se haya producido en español, del mismo modo que **caldo** no refleja en español el sentido etimológico ‘caliente’. Se podría interpretar en la acep. 1 de **calda** una metonimia del efecto (el calor) por la causa:

calda f 1 Acción de echar combustible en el hogar de un horno. / D. Orts *Nar* 3.77, 4: Después las piezas ya se meten en el horno. Este necesita un temple de unas treinta horas. La temperatura adecuada se va consiguiendo mediante caldas sucesivas. Estas caldas consisten en ir echando poco a poco leña al hogar (parte inferior del horno).

2 (*col, raro*) Esfuerzo o trabajo intenso. *Tb fig. Frec con el v DAR.* / *Ver* 11.8.64, 12: Se construyen armaduras .. De todas estas piezas que voy montando ninguna da más trabajo que el casco. Es lo más laborioso. Lleva mucha calda. Aldecoa *Gran Sol* 164: A media tarde emergieron los hombres del trabajo, de sus caldas de sudor y pescado, de la soñarrera de cansancio, luces y reflejos. GPavón *Hermanas* 146: Por la tarde, sin faena a la vista, decidieron echar una partida de damas .. Hacía mucho tiempo que no jugaban. Antaño, recién acabada la guerra ..., "se daban unas caldas que pa qué" -como decía la mujer de Plinio-.

3 *En pl:* Aguas termales. / Bustinza-Mascaró *Ciencias* 368: Las aguas termales son las que nacen a temperatura superior a la ordinaria; se llaman también caldas y termas.

En ocasiones, el tipo de definición lexicográfica nos informa del origen metonímico de la palabra; ello sucede cuando tenemos una definición *metonímica*, que es un tipo de definición hiperonímica. Cuando no teníamos esta definición metonímica, pero el contenido de la palabra nos hacía intuir un origen metonímico, ha resultado clarificador el *Diccionario etimológico* de Corominas, pero siempre como confirmación de esa intuición palpable que generaba la palabra vista en sincronía. No hemos recurrido a él sistemáticamente, sólo cuando ninguno de los criterios seguidos a partir de nuestra intuición semántica servía a nuestra clasificación, podríamos decir que nos ha servido para las “excepciones”. Y es que hay metonimias que el paso del tiempo ha oscurecido, y si a veces era aún perceptible la huella metonímica, otras veces la intuición semántica procedía de una información lexicográfica que nos permitía identificar un proceso metonímico por analogía con otras metonimias más claras.

Hemos dado entrada en nuestra base de datos a metonimias lexicalizadas o “muertas”, que han perdido –al menos para el hablante ingenuo– la relación con el sintagma originario que dio lugar a la sustitución paradigmática (si bien en algunos

casos dependerá de los conocimientos culturales del hablante, como en el caso de *un borgoña*), pero que aparecen definidas en el *DEA* mediante una *definición metonímica*, de modo que se hace reconocible y la incluimos. Esto es, no hemos rastreado todas las metonimias lexicalizadas, sino sólo aquellas visibles precisamente porque el *DEA* las señala con el tipo de definición metonímica al que aludíamos:

borgoña *m* Vino de Borgoña. / Torrente *Off-side* 216: Cubre la mesa, coloca dos servicios completos con copas para madeira, borgoña y champaña.

Coincidimos con Seco en que sólo el enfoque sincrónico del léxico nos suministra un conocimiento sistemático de éste, no obstante los diccionarios históricos sean una fuente información que el investigador debe tener presente, sobre todo porque un estado de lengua es siempre consecuencia de un estado anterior de habla. (Seco 1987: 53-55). Por eso, a pesar de que el título anuncia *parámetros lexicográficos* en general, hemos de decir que nos fijamos en la lexicografía de corte sincrónico, no diacrónico, de modo que no presentamos los parámetros que servirían a la observación si partiésemos de un diccionario histórico o de un diccionario etimológico:

Pero puede ocurrir que, a través de la experiencia, la lengua añada un nuevo sema a un semema ya existente creando así un nuevo semema; o que se cree una forma nueva ya para apoyar a un semema o ya para manifestar un archisemema; no olvidemos que estamos considerando un conjunto abierto y no acabado. Esto que decimos, implica la inseparabilidad de sincronía, funcionamiento de sememas en un momento dado, y la diacronía, aparición de nuevos sememas y lexemas en la sincronía posterior por reestructuración diacrónica semántica de la sincronía anterior. Este hecho nos impulsó a afirmar que, como en cualquier otro aspecto lingüístico, la sincronía y la diacronía son inseparables en un discurrir lingüístico semántico. (Vidal Lamiquiz 1975: 402).

Por otra parte, el hecho de que la metonimia se haya fijado en lengua, como atestigua su uso, esto es, la cristalización de la metonimia, puede suceder de dos modos:

- a) la metonimia ha lexicalizado y la forma léxica a la que sustituyó no está en el horizonte del hablante;

- b) el hablante puede elegir entre la forma metonímica y la “propia” o no trópica, esto es, la lengua le ofrece las dos posibilidades, sincrónicamente funcionan las dos, y, por tanto, la metonimia ha cristalizado, de algún modo, en el sistema.

En el segundo caso, se nos plantea la siguiente cuestión: ¿el proceso de reducción significante es patente, o bien ese procedimiento ha sido superado y ya se hacen equivalentes la estructura superficial y la estructura profunda para la significación de la palabra? Dicho de otro modo, ¿por qué reconocemos el procedimiento metonímico si la nueva significación ha superado dicho procedimiento y el nuevo significado de la palabra se hace propio, esto es, forma parte del sistema lingüístico? Podría pensarse que se debe precisamente a que la forma “originaria” sigue realizándose en el habla, y puede funcionar, de algún modo, de referencia, pero entonces, ¿por qué hablamos de metonimia, que supone un cambio de significado? Creemos que la respuesta está en los datos contextuales, por una parte, y en la coincidencia de la metonimia con la elipsis: toda metonimia es elíptica.

Apoyándose en los tres estadios que Carbonero Cano (1979) diferencia para la consolidación de la elipsis en lengua, Paredes Duarte señala la dificultad del tratamiento lexicográfico de los casos comprendidos entre el segundo y tercer estadio, puesto que hay elipsis del habla que no llegan a fijarse en lengua:

Por todo ello, la elipsis supone importantes repercusiones lexicográficas, ya que conlleva una regeneración del léxico tan constante y dinámica que escapa, en cierta medida, a la pretendida fijación y establecimiento lexicográficos del caudal léxico de una determinada sincronía de lengua. (Paredes Duarte 1998b: 237)

Para matizar nuestro criterio sincrónico, veamos algunos ejemplos de cambio semántico por la metonimia perceptibles sólo en una perspectiva diacrónica. El Padre Restrepo se refiere al cambio semántico que se traduce en el ennoblecimiento de algunas palabras, que de designar lo corriente o vulgar, alcanzan “más altas y dignas significaciones” (Restrepo 1940?: 61). Así, introduce dos ejemplos que aparecen en nuestra base de datos: *baile* y *corte*. En cuanto a *corte*, el cambio metonímico se produce sobre el significado adquirido tras el “ennoblecimiento”:

Cohors antiguamente *corral*, división del ganado, se aplicó a una compañía de soldados; más tarde, en tiempo del Imperio, a la guardia de honor del emperador, a la *corte*. Cuyo

humilde origen se trasparenta aún en el diminutivo *cortijo*. También en alemán *Hof*=corte, significó y significa aún "corral o patio". (Restrepo 1940?: 62)

Con lo anterior se pone de manifiesto que es innecesario el relato diacrónico de la evolución semántica: la metonimia puede observarse por la relación que se establece entre el contenido ‘acompañamiento (real)’, en tanto conjunto de personas, y el contenido ‘residencia real’ (acepción 1). El padre Restrepo relata el ennoblecimiento de otros títulos honoríficos, como *baile*⁶, apoyándose en el relato de Darmesteter:

El antiguo *baile* o juez en Francia, Inglaterra y Aragón, viene del latín *bajulus*=*mozo de cuerda*, que en tiempo del Imperio significaba sencillamente *portador*. S. Jerónimo lo usa en el sentido de *portador de una carta*. En la Corte Imperial de Diocleciano la nodriza del príncipe recibió el título de *bajula*, y su marido, ayo del príncipe, *bajulus*. De aquí a hacerse poderoso no hay más que un paso. (Restrepo 1940?: 62-63).

Igual que ocurre en *corte*, aunque pueda verse una relación metonímica en *baile*, por la previsión de progreso en el cargo, el cambio que nos ocupa por metonimia es la relación de contigüidad semántico-referencial entre cargo y territorio de ostentación del cargo de *baile* en *bailía*.

Esta misma situación se produce cuando estamos en el caso contrario, en el envilecimiento del significado de una palabra, como pueda ser *behetría*: “*Behetría*, era una clase de señorío; luégo, por el sinfín de pleitos y desórdenes a que daba margen, vino a ser *behetría* sinónimo de *trastorno*, *confusión*, *revuelta*.” (Restrepo 1940?: 65). Lo que nos interesa es el cambio mismo que se advierte en el uso de la acepción primera, independientemente de que en una segunda acepción se observe este “envilecimiento”, por una circunstancia unida a la entidad que designa (acep. 2), que recibe el nombre de la entidad (la circunstancia se designa por la entidad). Como decimos, nos interesa en sincronía, no esta última relación, sino la definición metonímica que encierra la acep. 1: *Tb el mismo derecho de elegir*:

behetría *f* 1 (*hist*) *En la Edad Media*: Población cuyos vecinos pueden elegir por señor a quien quieran. *Tb el mismo derecho de elegir*. / Ridruejo *Castilla* 1, 28: Había otros señores medios y chicos, así como grupos de labradores y comunidades de monjes, empeñados en la misma empresa

⁶ En el *DEA*: **baile**² (*a veces con la grafía bayle*) *m* (*hist*) *En la Corona de Aragón*: Juez ordinario.

y quizá organizados ya en régimen de behetría -que establecía la relación señorial-servil en una forma electiva y condicionada-. M. Jiménez *Ya* 28.11.75, 41: Thermeda se cree que fue fundada por los romanos. De aquí arranca su larga historia. Privilegio de villazgo, privilegio de "behetría" y recuerdos de rancios abolengos, de tradicionales costumbres.

Lo que queremos mostrar no queremos verlo a lo largo de siglos, sino tal y como se emplea hoy, y como el procedimiento metonímico es visible sincrónicamente, no seguimos la trayectoria semántica de la palabra, sino la metonimia como procedimiento visible y por tanto aprehensible en el léxico, que es lo que nos permite reconocer el sentido de una metonimia en su primera aparición, y lo que posibilita su cristalización. Esto es, nuestra hipótesis es que la metonimia es tan fructífera porque es visible, comprensible, para todos los hablantes de una lengua, aunque no fueran especialistas y no pudieran describir el proceso subyacente. En el momento en que es comprensible, no necesita explicarse el cambio semántico datando sus distintas significaciones, esto es, adoptando una perspectiva diacrónica.

Las metonimias lexicalizadas perviven principalmente porque son catacresis, porque no hay otra palabra para denotar cierta clase de objetos. Lo más complicado es cuando una palabra tiene un único significado asociado y la definición no es del tipo metonímica, porque, en tal caso, el que se trate de una metonimia lexicalizada será identificado sólo mediante observación morfológica o gramatical, claramente resultado del proceso metonímico (por ejemplo, una palabra plural), puesto que no hacemos examen etimológico. En las palabras polisémicas, puede que haya pervivido la denotación estándar que desencadenó un proceso metonímico, con lo cual la metonimia puede identificarse cotejando las distintas acepciones.

Señala Benveniste: « Signifier, c'est avoir un sens, sans plus. (...) C'est dans l'usage de la langue qu'un signe a existence; ce qui n'entre pas dans l'usage de la langue n'est pas un signe, et à la lettre n'existe pas. » (1974: 222). La dimensión semiótica de la lengua es la que nos introduce en la intralingüística donde se desenvuelve la metonimia:

Énonçons donc ce principe: tout ce qui relève du sémiotique a pour critère nécessaire et suffisant qu'on puisse l'identifier au sein et dans l'usage de la langue. Chaque signe entre dans un réseau de relations et d'oppositions avec d'autres signes qui le définissent, qui le délimitent à l'intérieur de la langue. Qui dit «sémiotique», dit «intra-linguistique». Chaque signe a en propre ce qui le distingue d'autres signes. Être distinctif, être significatif, c'est la même chose. (Benveniste 1974: 222).

3. CUESTIONES TEÓRICAS: CAMBIO LINGÜÍSTICO Y METONIMIA

3.1. Innovación y cambio lingüístico

El problema de la mutabilidad de las lenguas se vuelve ilegítimo cuando se plantea como *problema empírico*, porque es un *problema racional*, que no puede resolverse mediante la mera acumulación de explicaciones parciales: se refiere al *modo de ser de la lengua*, y no a los cambios particulares que se dan en esta o aquella lengua. Viceversa, el problema general de los cambios –aunque no puede dejar de basarse en el conocimiento previo del modo de ser de la lengua- es legítimo precisamente como problema empírico, mejor dicho, como problema de *explicación histórica generalizada* (cf. II, 4.2.). (Coseriu 1978: 112).

Origen del cambio lingüístico. Cuando nos planteamos este proyecto de investigación, nuestra intención no era determinar el origen del cambio, sino precisamente, como dice Coseriu, explicar el cambio para entender “el carácter y la razón de las innovaciones iniciales”:

El problema histórico del cambio no es el de establecer *cómo empezó* (cómo puede haber empezado) un determinado modo lingüístico, sino el de establecer *cómo se constituyó* y *cómo pudo constituirse* como tradición, es decir, de qué manera y en qué condiciones culturales y funcionales se insertó y pudo insertarse en un sistema de modos ya tradicionales. Y, mientras que la innovación no explica el cambio, la explicación del cambio puede arrojar luz también sobre el carácter y la razón de las innovaciones iniciales. (Coseriu 1978: 152).

La tesis de Coseriu sobre la dificultad empírica, que no teórica, para encontrar el individuo innovador o la innovación inicial, no implica la negación de que el cambio es siempre *un acto creativo individual*:

Y, por supuesto, esa imposibilidad empírica no permite inferir que el cambio haya podido empezar de algún otro modo que por *un acto creativo individual*. La idea de las creaciones “anónimas, colectivas e impersonales” es una metáfora de algunos románticos que, lamentablemente, se ha interpretado a menudo en el sentido propio, sobre todo por las derivaciones menores de la ideología romántica, inclusive por el positivismo. (...) *Todas* las innovaciones lingüísticas son necesariamente individuales; pero las innovaciones que se

adoptan y se difunden responden, ciertamente, a exigencias expresivas interindividuales. (...) En cuanto a la lengua, se puede decir que es creación “colectiva”, pero sólo en el sentido de que muchos individuos han volcado en ella sus creaciones individuales, y no en el sentido de que alguna innovación pudiera surgir desde el comienzo como “colectiva” o “general”. (Coseriu 1978: 151).

Esta dificultad empírica está en relación con la modificación “en sincronía” de la lengua a la que nos referimos más arriba:

Por lo tanto: la que cambia es la lengua, pero el cambio no puede estudiarse en la lengua, porque es “exterior al sistema”; habría que estudiarlo en el habla, mas ello es imposible, porque el habla no es “diacrónica”. No se puede salir de este círculo si se aceptan las tesis saussureanas. Y, en efecto, Saussure no entiende que haya propiamente un estudio del cambio: su “diacronía” (fonética histórica) es mero registro de cambios ocurridos. (Coseriu 1978: 259).

Saussure es consciente de esta contradicción y la expresa en una frase paradójica: “Una vez en posesión de este doble principio de clasificación, se puede añadir que *todo cuanto es diacrónico en la lengua solamente lo es por el habla* [198].”. Esta frase la enuncia para introducir su afirmación de que todo hecho evolutivo surge en primer lugar en el habla individual y después es acogida por la comunidad. (Saussure 1993: 169). De modo que pensamos que la contradicción que Coseriu observa en Saussure en este sentido no es tal; ciertamente, sí late la “contradicción” no resuelta hasta hoy sobre la naturaleza de la lengua: el debate entre la naturalidad o culturalidad del sistema lingüístico no tiene visos de una conclusión óptima y definitiva. El estatuto cultural-natural de la lengua sería una hipótesis excelente para la resolución parcial de determinados fenómenos lingüísticos, adoptando una u otra perspectiva (la “naturalidad” frente a la “artificialidad”) dependiendo del estrato lingüístico investigado. ¿Es esta antinomia entre lo cultural y lo natural, la que determina la antinomia entre diacronía y sincronía? Así lo ve Coseriu:

En el fondo, la antinomia entre sincronía y diacronía parece ser la expresión de la insuperable dificultad que Saussure encuentra en conciliar lo significativo (“espiritual”) y lo material del lenguaje y, por otro lado, la manifestación de un conflicto íntimo en el mismo Saussure, entre su aguda visión de la realidad lingüística y la inseguridad de su concepto de lengua. (...) Por un lado, Saussure sigue concibiendo la lengua como “objeto natural”, es decir, como objeto exterior al hombre (pues éste, y no el genuinamente “social”, es el

sentido de la “lengua de la masa”; cf. II, 1.3.2.); por otro lado, intuye su esencial historicidad (cf. 1.1.2.) y, al considerar la “lengua en funcionamiento”, la entiende como técnica concreta (e histórica) del hablar –o sea, en el fondo, como “objeto cultural”-, aunque sin advertir que la “lengua en funcionamiento” es propiamente habla. Además, con el concepto de ‘valor’ –al que, lamentablemente, no interpreta como *valor cultural* (lo que le habría permitido rescatar también lo material del lenguaje)-, se aleja del naturalismo en otro sentido, pero en un sentido tangencial, con respecto a la realidad cultural de la lengua, pues tiende a interpretar los sistemas lingüísticos como “objetos matemáticos”. En este mismo sentido se orientan sus tesis de que “*la lengua es una forma y no una sustancia*” y de que ‘en la lengua no hay más que diferencias, sin términos positivos. (Coseriu 1978: 261-262).

La resolución de la antinomia saussureana sólo es posible, en opinión de Coseriu, “entendiendo el cambio, no como simple modificación de un sistema ya dado, sino como continua construcción del sistema”. (Coseriu 1978: 271). Ello supone que la formación del sistema es consecuencia del cambio, y, por tanto, no sería racional explicar el cambio partiendo del sistema. La antinomia diacronía/sincronía se supera, entonces, si se entiende que el cambio es el modo sistemático por el que la lengua se va conformando:

Por consiguiente, si la lengua es en todo momento sistema y si en todo momento ‘nos la encontramos cambiada’, ello significa que cambia como sistema, o sea, que se hace sistemáticamente (cf. IV, 2.3.). Y esto último, como se ha visto, implica, en definitiva, que la actividad mediante la cual la lengua se hace es ella misma sistemática (cf. III, 4.4.7.): ‘aquello por lo cual la lengua es lengua’ no es simplemente su estructura (que es sólo la condición de su funcionamiento), sino la actividad lingüística que la crea y la mantiene como tradición. Ahora bien, si el cambio se entiende como hacerse sistemático de la lengua, es evidente que no puede haber ninguna contradicción entre “sistema” y “cambio” y, más aún, que no cabe siquiera hablar de “sistema” y “movimiento” –como de cosas opuestas-, sino sólo de “sistema *en* movimiento”: el desarrollo de la lengua no es un perpetuo “cambiar”, arbitrario y azaroso, sino una perpetua *sistematización*. Y cada “estado de lengua” presenta una estructura sistemática precisamente porque es un momento de la sistematización. Con el concepto de ‘sistematización’ la antinomia entre diacronía y sincronía se supera de manera radical, ya que se eliminan, al mismo tiempo, tanto la asistematicidad de lo diacrónico como la pretendida estaticidad de lo sistemático. (Coseriu 1978: 271-272).

Etapas del cambio lingüístico. Una de las aparentes contradicciones al estudiar el cambio lingüístico en un estado de lengua es que, si se describe un estado de lengua, ignorando su devenir histórico, sólo es posible hablar de innovaciones.

Si confrontamos los objetos de la *lingüística sincrónica* y la *lingüística diacrónica* tal como lo define Saussure⁷, ¿se corresponderían en nuestro caso con lo que Coseriu llama *innovación* y *cambio*? Esto es, la innovación sería vista con relación a los términos sistemáticos con los que guarda relación lógica y psicológica para una colectividad, mientras el cambio sería visto con relación a términos pertenecientes a estados sucesivos de lengua pero no coincidentes, y, por tanto, que no son compartidos por un mismo grupo social. Esto es inviable en nuestra Tesis, puesto que nuestro corpus se corresponde con un corte histórico en el español de una determinada generación, y, por tanto, no cabe la lingüística diacrónica, pero si atendemos entonces a la lingüística sincrónica, lo que es innovación para Coseriu no podría estar recogido en un diccionario que atiende a usos interindividuales, al uso general de la lengua, y no a las “creaciones” individuales.

Con la distinción entre *innovación* y *cambio*, Coseriu está aludiendo a los dos momentos del cambio léxico: en sincronía y en diacronía, a las etapas por las que sucesivamente ha de pasar un elemento lingüístico para alcanzar un estado nuevo en el sistema. En realidad, esta distinción está en Saussure, y Coseriu simplemente matiza:

Un hecho de evolución siempre está precedido de un hecho, o mejor, de una multitud de hechos similares en la esfera del habla; esto en nada debilita la distinción establecida arriba, que hasta se halla confirmada, ya que en la historia de toda innovación comprobamos siempre dos momentos distintos: 1º., aquél en que surge en los individuos; 2º., aquél en que se convierte en hecho de lengua, idéntico exteriormente, pero adoptado por la comunidad. (Saussure 1993: 169).

Es preciso, entonces, considerar un estadio intermedio entre la innovación y el cambio, y es que en el caso de la semántica de las palabras, una gran virtud de la polisemia es que permite que se pueda seguir el rastro diacrónico de sentidos que se han ido transformando, admitiéndose los cambios, lo actual, junto a sentidos “primeros”. Por tanto, excepto contados casos de palabras que tienen un único sentido tras experimentar un cambio semántico radical, y que, en consecuencia, son metonimias lexicalizadas, tenemos que hay ciertos modos de innovación semántica que se advierten

⁷ “La *lingüística sincrónica* se ocupará de las relaciones lógicas y psicológicas que unen términos coexistentes y que forman sistema, tal como aparecen a la conciencia colectiva.

La *lingüística diacrónica* estudiará por el contrario las relaciones que unen términos sucesivos no percibidos por una misma conciencia colectiva, y que se reemplazan unos a otros sin formar sistema entre sí”. (Saussure 1993: 170).

en las palabras y que se perciben, no ya como innovaciones, sino como cambios, precisamente porque se conserva el semantismo antiguo de la palabra. Esto es un punto que creemos no ha sido analizado suficientemente. Se ha hablado en muchas ocasiones de que, para la existencia de la metáfora, se conserva el semantismo de la palabra para que siga viva la imagen que suscitó el cambio, pero no se ha dicho nada al respecto de la metonimia. Ello es porque la metáfora actúa directamente sobre los “haces” de contenido de la palabra, mientras que la metonimia actúa sobre la referencia. Sin embargo, veremos que actúa sobre la referencia como objeto semántico, y que los “contenidos” de la palabra que suscitan el cambio semántico están representados en ella, de manera que puede observarse el cambio, advertir que hubo una innovación, aunque no se sepa identificar su origen, y que, siendo un cambio semántico, no se ha anulado el semantismo anterior, de manera que conviven, coexisten, y en esa medida puede verse la relación lógica y psicológica entre los distintos sentidos que una palabra puede adquirir en el uso, y ello desde la perspectiva *sincrónica*, tal como lo concebía Saussure. Obsérvese en el siguiente ejemplo:

cenáculo *m* **1** Reunión o grupo poco numeroso de perss. que tienen una afinidad profesional o intelectual, esp. artistas, escritores o pensadores. / Cossío *Confesiones* 70: Por estos días empezó para mí el sarampión literario. Teníamos un cenáculo en el reservado del Café Calderón. Alfonso *España* 146: Llevan estos señores una vida de grandes relaciones y de ocios en los cenáculos distinguidos.

2 (*hist*) Sala en que tuvo lugar la última cena de Jesucristo. / Villapún *Iglesia* 7: Después de la Ascensión del Señor, los Apóstoles se retiraron al Cenáculo.

De manera que el cambio semántico puede observarse en sincronía sin entrar en contradicción con los conceptos de innovación y cambio de Coseriu. Con razón puede decir Saussure:

La lengua es un sistema en el que todas las partes pueden y deben considerarse en su solidaridad sincrónica.

Como las alteraciones jamás se hacen sobre el bloque del sistema, sino sobre uno u otro de sus elementos, no se pueden estudiar más que fuera del sistema. Sin duda, cada alteración tiene su repercusión en el sistema; pero el hecho inicial ha afectado a un punto solamente; no hay relación íntima alguna con las consecuencias que se puedan derivar para el conjunto. Esta diferencia de naturaleza entre términos sucesivos [diacrónicos] y términos coexistentes

[sincrónicos], entre hechos parciales y hechos referentes al sistema, impide hacer de unos y otros la materia de una sola ciencia. (Saussure 1993: 158).

Para Coseriu, el cambio lingüístico no es la innovación, sino la adopción de la innovación, que es un hecho de lengua, mientras que la innovación es un hecho de habla. (Coseriu 1978: 79-80). Cuando se introduce una variación en el habla, se trata de una *innovación*; si esa variación prospera en el uso colectivo de la lengua, cristaliza en el sistema y, por tanto, podemos hablar de *cambio*:

Lo que ocurre es que, también a este propósito, se confunde el *cambio* con la *innovación*. Ahora bien, los tipos de innovación se conocen *en general*, pero la *innovación inicial específica* no puede establecerse más que hipotéticamente para cada cambio en particular. Lingüísticamente solemos comprobar la innovación cuando ya se ha adoptado por varios individuos y se ha vuelto “cambio” y, salvo para ciertos casos léxicos y para algún otro caso documentado (cf. III, n. 36), resulta imposible llegar hasta el individuo innovador y el momento mismo de la innovación. (Coseriu 1978: 147).

En este momento conviene distinguir dos aspectos del vocabulario individual: la base léxica de cada hablante, y el uso del léxico que hace el hablante. Cada individuo tiene su propio diccionario de palabras, sus recursos léxicos, que es diferente al uso que hace del mismo, y es este uso personal, y según su propia atribución de sentido, el que posibilita empleos creativos del mismo. Así, el sentido más concreto o más abstracto con el que tiene asimilado un hablante una palabra, le llevará a emplear mediante una sinécdoque de abstracción, o mediante una metonimia de la causa abstracta un sustantivo abstracto en sentido concreto. Ello es la causa de la polisemia de palabras como **alegría**, que puede usarse, bien para referirse a un estado (abstracción), bien para referirse al objeto que causa su estado (concreción):

alegría *f* **1** Estado de ánimo placentero con tendencia a la animación y a la risa. | Matute *Memoria* 190: Todo él temblaba de pies a cabeza, con una ridícula y salvaje alegría. Chamorro 'Sin raíces' 107: Los quintos de todas las épocas han expresado su alegría o su tristeza con gritos, cantos, aullidos y borracheras. **b)** ~ **de vivir**. Estado habitual de alegría que impulsa al disfrute de la vida. | Lab 9.70, 8: Brío juvenil, alegría de vivir en una hora plácida del atardecer.

3 Cosa que causa alegría [1]. | *Economía* 166: No hay nada, por brillante y halagador que se presente, que llene tanto el alma como el colmar del bienestar y alegrías a los que nos rodean. Cela *Alcarria* 49: ¡Qué alegría! ¿Qué ha sido de ti, digo, de usted? Torrente *Off-side*

374: Le di la alegría de casarme con ella como quien dice in articulo mortis. **b)** Pers. o cosa que causa la alegría [de alguien o algo]. | * Los niños son la alegría de la casa. * Ir al cine es su única alegría. **c) la ~ de la huerta.** (*col*) Pers. que transmite su alegría dondequiera que esté. *Frec con intención irónica.* | C. RGodoy *Cam* 6.12.82, 191: Son [los Sagitarios] la alegría de la huerta y los fuegos artificiales de cualquier reunión, cosa que a los Capricornios les pone fuera de ellos. Se llevan fatal.

La dificultad de situar histórica e individualmente la innovación a la que se refiere Coseriu, convierte en hipótesis todas las aproximaciones al origen del cambio:

En efecto, por lo que concierne al origen primero de cada cambio lingüístico y a la naturaleza de las innovaciones iniciales, lo más a menudo sólo podemos adelantar hipótesis, más o menos plausibles. (Coseriu 1978: 149).

Por otra parte, la aceptabilidad de palabras nuevas creadas por traslación semántica, está vinculada a su creciente grado de naturalidad en virtud del uso, como ya expresó Quintiliano:

Son palabras *proprias* en su uso cuando significan aquello para lo cual fueron originariamente determinadas; *trasladadas*, cuando tienen un significado por naturaleza y otro por el lugar que ocupan. De las *usuales* nos servimos con la mayor seguridad, formamos *nuevas* no sin cierto peligro. Pues cuando encuentran aceptación, aportan al lenguaje reducido reconocimiento, y rechazadas suelen terminar siendo objetos de mofa. Sin embargo, es preciso arriesgarse: pues, como dice Cicerón, aun las cosas que al principio parecen duras, se suavizan con el uso (*De nat. deor.*, 1, 34, 95). Pero de ninguna manera nos está permitida la *onomatopoiía* (imitación de fenómenos externos por las letras y sonidos). Pues ¿quién toleraría que osáramos formar algo parecido a esto con razón tan alabado: *lîngxē biós* (resonó cantando al arco) y *sîdsen ophthalmós* (silbó el ojo del cegado Polifemo)? Ya ni diríamos en voz alta *balare* y *hinnire* (balar y relinchar), si no nos apoyáramos en el juicio de la antigüedad. (1999: 95).

La difusión de la innovación y su superación de este estadio, para alcanzar el estatuto de cambio, es relativa a las necesidades comunicativas socialmente compartidas. De este modo, lo que nace individualmente, la innovación –y subraya Coseriu que la innovación es siempre individual–, para ser cambio necesita de la socialización, de “exigencias expresivas interindividuales”:

Todas las innovaciones lingüísticas son necesariamente individuales; pero las innovaciones que se adoptan y se difunden responden, ciertamente, a exigencias expresivas interindividuales. (Coseriu 1978: 151).

En contraposición a un uso ocasional de la metonimia, aunque frecuente, tenemos la metonimia lexicalizada. Diferencia Le Guern los procesos de lexicalización de metáfora y metonimia:

Mientras que toda metáfora lexicalizada conserva necesariamente una parte de semas constitutivos de la primitiva significación del lexema, aun cuando esta acepción haya desaparecido de la lengua, la metonimia se convierte en una entidad semántica autónoma, en la que el análisis sémico ya no encuentra los elementos constitutivos del sentido primitivo. (1980: 104)

Como ejemplo da Le Guern la palabra *transistor*, que hoy se considera con el sentido propio: ‘aparato de radio pequeño que funciona con pilas’, cuando su primitivo sentido era: ‘semi-conductor utilizado como sustituto de un tubo electrónico’. Y ello porque, para Le Guern, la relación que liga el sentido propio de una palabra con su empleo metonímico es exterior a la lengua, incide sobre la referencia, no sobre el código, como sucede en la metáfora, en la que sí hay una relación de significación, y, por tanto, relativa al código, entre sentido propio y uso metafórico.

No obstante, puntualiza Le Guern:

Si en sincronía la metonimia no modifica en absoluto la sustancia sémica del lexema utilizado, hay que reconocer que en diacronía la mayoría de las modificaciones hechas a esta sustancia sémica se explican por la acción de la metonimia y por su lexicalización. En sincronía, la lengua es autónoma con respecto a la referencia; por el contrario, en diacronía la referencia actúa sobre el idioma, en particular sobre el vocabulario: la historia proyecta sobre el vocabulario los traspasos de referencia que la metonimia puede establecer a cada instante, e inscribe a ésta en la constitución sémica de los términos que han dado origen a estos traspasos. (Le Guern 1980: 105-106).

Las metonimias lexicalizadas son usos figurados, como las metáforas, en tanto se observen en diacronía. En algunos casos, un primer significado ha desaparecido de la lengua ante un segundo “figurado”; en otros casos, coexisten el significado primero y el figurado (Henry ejemplifica con *cabeza*, en tanto el segundo significado, ‘res’, en

relación metonímica con el primero ‘parte superior y extrema del cuerpo’, está codificado). Dice J.A. Martínez:

En cualquiera de los casos, el significado diacrónicamente “figurado”, por el hecho mismo de haber cristalizado en algún uso (“neutro” o “retórico”) de la lengua, se nos presenta como consistente en sí, casi por completo divorciado del contexto que en otro tiempo le dio vida. (Martínez 1975: 327).

La noticia periodística refiere acciones, sucesos no ficcionales, que interesan al receptor, en un determinado tiempo y en un determinado espacio, y que está en conexión con otros sucesos enmarcados en las mismas coordenadas temporales y espaciales. El léxico dominante de una lengua es un reflejo de la sociedad, y si se lexicaliza en determinadas épocas históricas una metonimia, ello se corresponde con una situación social, con una realidad imperante en ese momento determinado, que permite dicho uso, lexicalizado en una franja espacio-temporal. Que después cristalice o no, dependerá de otros factores, como pudieran ser que quedaran obsoletas otras acepciones del término, o que la realidad que pasa a designar destaque de forma tan aplastante que queden las demás relegadas.

En cuanto a la perspectiva diacrónica, es imposible saber qué había en la mente del primer hablante que usó una metonimia, o si se sirvió de una elipsis contextual. Si recurrimos a la operación de sustitución en la metonimia, en contraposición a la de restitución en la elipsis, la hipótesis de Le Guern de que no hay cambio semántico del lexema "metonímico" en sincronía, parece igualar los dos procedimientos. Así que la diacronía se presenta como un recurso clarificador como modo de separar causas y procedimientos en las ocurrencias trópicas. Sin embargo, ello supone situarse en la lengua y no en el habla, y está claro que tanto elipsis como metonimia suceden en el habla, por lo que atendiendo sólo a las metonimias lexicalizadas, estaríamos dando una solución parcial.

Eliminamos de nuestra base de datos metonimias a las que no se puede acceder como tales actualmente, porque han perdido el significado primario que las originó, como **chamizo**, derivado de *chamiza* (1601, 'chamarasca, leña menuda', 'hierba silvestre que se seca mucho, empleada para techar chozas', del port. *chamiça* o gallego *chamiza*, derivado de *chama* ‘llama’), que data Corominas de 1729 (*chamizo* 'leño medio

quemado', 1729, 'choza cubierta de chamiza', 'tugurio de gente sórdida'). En el *DEA* no se recoge *chamiza*, pero sí *chamizo*:

chamizo¹ m Choza. **b)** (*reg*) Choza o caseta levantada en las fiestas del pueblo.

No todos los usos metonímicos terminan por proyectarse en el vocabulario, por eso Le Guern dice que en sincronía la metonimia no modifica la sustancia sémica del lexema, pero en el enunciado sí que hay una modificación sémica del lexema, el uso metonímico supone esa modificación. Por tanto, la etimología resolvería –en los casos en que ello sea posible y no tengamos un origen incierto de la palabra– las metonimias que han prosperado en lengua, pero, al no abarcar todos los usos, no da la clave de actuación del procedimiento, sólo explicaría la parte que Bonhomme llama metonimias-palabra lexicalizadas, pero dejaría fuera las no lexicalizadas. El analizar las metonimias lexicalizadas a través de la etimología nos permitiría, por otra parte, una reconstrucción del procedimiento, pero sólo particularmente, posteriormente habría que subsumir esa particularidad en el proceso general que permitió el cambio de nombre. Ante estas palabras nuestro criterio es el mismo: las relaciones que sustentan el procedimiento son las que nos llevan a determinar cuál es la acepción metonímica, cuando aplicamos como índice lexicográfico de la metonimia las relaciones sémicas entre acepciones. Así, la palabra **academia**, que en su origen es metonímica⁸, tiene cabida en *LexAMET* cuando designa edificio en su primera acepción: *Tb el edificio en que tiene su sede*, como sinécdoque Continente/Contenido con relación a ‘corporación’:

academia *f* 1 Corporación oficial de carácter científico, artístico o literario. *Tb el edificio en que tiene su sede.* / *Abc* 22.12.70, 67: El domingo se celebró en la Real Academia Española un homenaje a la memoria del insigne médico, historiador y escritor don Gregorio Marañón. CBaroja *Inquisidor* 47: Sigue, pues, el director de la Academia de la Historia la línea de Menéndez Pelayo al enjuiciar a nuestro personaje.

Por último, consideramos la afirmación de Lausberg acerca de la catacresis metonímico-sinecdóquica como grado máximo de habitualización de la metonimia y la sinécdoque, tanto en los géneros literarios como en el lenguaje cotidiano:

⁸ Según Corominas, *academia* procede del latín *Academia* 'la escuela de filosofía platónica', y éste del griego *Akademeia*, propiamente 'el jardín de Academos, donde enseñaba Platón'. (2000: 23).

También en la explicación de la catacresis metonímica la *inopia* de los antiguos tratadistas ha sido sustituida por el moderno punto de vista de la vitalidad. Así, por ejemplo, en francés *mulgere* “ordeñar”, a causa de su “debilidad” (homonimia con *molere* “moler”), fue sustituido (*pars pro toto*; v. § 573) por *traire* “atraer” (acción parcial de ordeñar) “palabra normal en la vecindad semántica y al alcance de la idea de *mulgere*” (Wartburg, Einf., p. 133 siguiendo a Quint. 8. 6, 34). Cuando la moderna lingüística distingue dos fuentes en la sustitución lexical (cf. Wartburg, Einf. p. 134) –“palabra-satélite” (v. § 562) y “palabra normal al alcance semántico”-, tiene que reconocer su deuda con relación a la antigüedad, pues se trata nada más de la versión modernizadora de la “catacresis metafórica y metonímica”. (Lausberg 1991: § 577).

Descripción sincrónica de la creación lingüística. La metáfora y la metonimia son fenómenos de renovación, que, como todos los cambios lingüísticos, tienen lugar en el habla, y en virtud de modificaciones sobre las relaciones paradigmáticas (metáfora) y sintagmáticas (metonimia), son fuente de creatividad lingüística.

La *lengua abstracta* no cambia, ni tampoco la lengua *en sincronía*; esto es, no es posible observar el cambio sobre una abstracción, ni tampoco ignorando que el cambio se produce en una dimensión temporal. Sin embargo, la lengua vista sincrónicamente no implica un concepto de lengua estática. La descripción sincrónica es sólo una perspectiva conceptual en la que se ignora la historia de la lengua, pero no niega que un estado de lengua es un producto histórico. El error en asociar sincronía y estatismo estriba en trasladar la oposición diacronía/sincronía al objeto lengua, cuando es sólo una perspectiva conceptual. El gran acierto de Saussure es, para Coseriu, su concepción de la estructura de la lengua independientemente de su explicación histórica. (Coseriu 1978: 18).

Esta aclaración metodológica es imprescindible cuando pretendemos una descripción sincrónica del cambio lingüístico, puesto que especialmente el hecho del cambio parece ser inseparable de dos estados de lengua, más cuando se tiene en cuenta la siguiente afirmación de Saussure: “El habla nunca opera más que sobre un estado de lengua, y los cambios que intervienen entre los estados no tienen en ellos ningún lugar.” (Saussure 1993: 160). Pero el error al que nos referíamos no está en Saussure, que es consciente de la diferencia entre el objeto y la ciencia. Así, cuando se enfrenta a la antinomia *lingüística estática/lingüística evolutiva*, parte del presupuesto de que el hablante no es consciente de una lengua sucesiva, sino de un estado de lengua, y si el

lingüista quiere describir la lengua que usa este hablante, tiene que necesariamente colocarse en el estado de lengua que el mismo tiene en mente. De este modo, en francés el hablante emplea *décrepit* con un sentido que es resultado de una serie de fenómenos evolutivos, pero nada interviene ese recorrido semántico en el hecho que es ahora en lengua *décrepit*. (Saussure 1993: 154-155, cap.3).

Nuestro trabajo adopta la perspectiva sincrónica, sin perder de vista que la lengua está en movimiento continuo, y puede parecer contradictorio con el hecho de que abordamos un hecho como es el cambio lingüístico, que es observable entre dos estados. Sin embargo, lo que hacemos es ver la proyección que un procedimiento lingüístico tiene sobre el léxico y cuyo resultado es el cambio. Conociendo el procedimiento, podemos abordar su actuación sobre el léxico. Si pensamos en el procedimiento de derivación o composición, son fácilmente identificables en el léxico, podemos observar todas las palabras que se han formado mediante este procedimiento, lo cual se ha ido produciendo a lo largo del tiempo porque la lengua no permanece constante, pero es independiente ver qué parcela del léxico en un momento determinado –hecho un corte transversal en el tronco de un vegetal, por continuar con la metáfora de Saussure (p.159)–, es resultado de la aplicación de esos procedimientos, de ver el momento histórico en que se produjeron y cuáles fueron las circunstancias históricas que hicieron precisa esa incorporación léxica por alguna finalidad expresiva particular. Del mismo modo, nuestro trabajo pretende ver las incorporaciones léxicas por causa de la metonimia, independientemente de la evolución histórica. La dificultad estriba en que, a diferencia de la derivación y la composición, que son procedimientos reglados, sometidos a reglas gramaticales, la metonimia no está reglada, y no se puede identificar del mismo modo en ese corte transversal que hemos obtenido al fijar el corpus de nuestro trabajo con la elección del *DEA*. Sin embargo, la clave está en que, en tanto procedimiento, su resultado es común, luego al fijarnos en lo dado en el español en un corte sincrónico, lo que observamos son resultados de la metonimia, y por tanto identificamos su actuación, sin que sea preciso “contar” la sucesión evolutiva del cambio. Es posible identificar las palabras modificadas semánticamente por la metonimia, porque se conocen las relaciones metonímicas y su *modus operandi* en el dominio de la denotación (operan sobre la semantividad y la referencialidad de una palabra) y, en consecuencia, su manifestación.

La razón de que adoptemos el método sincrónico, es que nuestra perspectiva es la del hablante⁹. Nos interesa ver cómo el proceso metonímico forma parte de la capacidad lingüística del hablante, del mismo modo que la capacidad de generar un número ilimitado de enunciados nunca realizados. Cuando se habla de las posibilidades creativas de la lengua, es inevitable pensar en Chomsky, y su famosa tesis sobre la generación *ad infinitum* de enunciados:

En resumen, pues, el hombre tiene una capacidad específica, un tipo único de organización intelectual que no puede atribuirse a órganos exteriores ni relacionarse con la inteligencia general y que se manifiesta en lo que podemos denominar “aspecto creador” del uso del lenguaje corriente, y cuya propiedad consiste en ser ilimitado en cuanto a su alcance y en no precisar de estímulo. Así, Descartes mantiene que el lenguaje existe para la libre expresión del pensamiento o para una respuesta apropiada en cualquier situación nueva, y no se encuentra determinado por ninguna asociación fija de expresiones a estímulos externos o a estados fisiológicos (identificables de cualquier modo directo). (Chomsky 1978: 19)

La “capacidad metonímica” y el concepto de creatividad lingüística chomskyano, tienen en común, tanto la contextualidad y la interindividualidad como requisitos para su realización, como ciertas restricciones lingüísticas¹⁰. La mayor diferencia que se ha contemplado tanto en una como en otra es que la metonimia es resultado de la impronta individual, de una visión particular, pero esa visión particular también está constreñida por unos modos de conceptualización lingüística de lo referencial, que son los que dan ocasión a la elaboración de tipologías de la metonimia. Por esta misma razón la metonimia se ha vinculado con frecuencia a una figura de construcción como es la elipsis, mientras que la metáfora ha sido vista como prototipo de creación en cierto modo “artística” del hablante.

Nuestra perspectiva es la del hablante porque vemos cómo usa la metonimia, observando cómo el procedimiento participa en la conformación del léxico en cada momento histórico de la lengua. De manera que no nos limitamos a ver qué metonimias

⁹ La sincronía no conoce más que una perspectiva, la de los sujetos hablantes, y todo su método consiste en recoger su testimonio; para saber en qué medida una cosa es realidad será necesario y suficiente averiguar en qué medida existe para la conciencia de los sujetos hablantes. (Saussure 1993: 161)

¹⁰ Para Chomsky, el “aspecto creativo del uso del lenguaje” consiste en la habilidad del hablante de producir y comprender expresiones novedosas en contextos diferentes, sin la intervención de estímulos externos. Para Gomila, este aspecto contextual del uso de la lengua conduce a una visión de la creatividad dependiente de ciertas constricciones, con lo cual es una creatividad relativa. (Gomila 1987: 534).

hay en el español, nuestra vocación es más amplia: nuestra descripción es sincrónica para mostrar que es un mecanismo conformador de una lengua.

La modificación del léxico *patrimonial* de una comunidad lingüística según la actividad del hablar, ha sido formulada por Roldán en términos de la *énergeia* humboldtiana:

Pero es también posible considerar el léxico como las unidades del código ya establecidas, recibidas de nuestros antepasados y que constituyen lo que yo llamo *el fondo patrimonial repetitivo* de una comunidad, frente a las innovaciones que en cada momento –como hechos de habla- se producen con muy diversos grados de creatividad; llámenlo neologismos, renovación del léxico o de cualquier otra forma análoga; pero es lo cierto que tales fenómenos producen otra dualidad que para formularla acudiré a la fórmula humboldtiana de *érgon* frente a *énéргеia*; mientras lo ya constituido –*érgon*- es el léxico patrimonial repetitivo, las modificaciones de éste por incremento de sus unidades y de las relaciones entre las mismas, sería la *énéргеia*. (Roldán 1998: 112).

3.2. Creación semántica y renovación lingüística

3.2.1. Principio finalista del cambio lingüístico

Una de las metáforas más extendida para explicar el hecho innegable de la renovación de la lengua es que es un ente vivo, y como tal, cambiante. En 1887 aparece *La vie des mots étudiée dans leurs significations*, obra cuyo título reproduce esta metáfora, y donde su autor, Darmesteter, señala la semejanza de la lengua con los reinos de la naturaleza. Sin embargo, esta metáfora no ha sido bien vista por autores que se han ocupado posteriormente del cambio lingüístico. En 1957, Coseriu recoge diversas investigaciones sobre este “problema” del cambio en *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, donde plantea que la visión evolucionista de la lengua ha sido germen de los postulados a favor de una determinación natural del cambio lingüístico.

La idea misma de ‘causalidad’ en la llamada “evolución” idiomática es un residuo de la vieja concepción de las lenguas como “organismos naturales”, así como del sueño positivista de

descubrir las supuestas “leyes” del lenguaje (o de las lenguas) y de transformar la lingüística en una “ciencia de leyes” análoga a las ciencias físicas. (Coseriu 1978: 178).

Para el autor, no es posible aceptar esta causalidad “natural” si se parte del presupuesto de la libertad de actuación del hablante, que él considera la única *causa eficiente* del cambio lingüístico. No hay causas externas a la propia lengua que puedan articular la renovación lingüística, y la libertad del hablante se puede interpretar como causa en el sentido de motivación finalista del lenguaje, no como agente de cambio extrínseco. Tampoco hay agentes intrínsecos, puesto que la lengua no puede determinarse a sí misma ni englobar en sí, en tanto sistema, las causas de su propia evolución.

No hay determinismo lingüístico, ciertamente, pero eso no excluye, a nuestro parecer, una tendencia observable en las lenguas a la economía y las asociaciones referenciales (contigüidad, analogía) en el sentido de Bréal, que tienen una motivación finalista, tal como señala Coseriu, pero que responden a propiedades estables de la lengua, y que, no siendo causas “naturales”, son modos de ser “naturales” de la lengua. Bréal¹¹ explica con ilustraciones sobre los cambios en las costumbres y creaciones artísticas de un pueblo, la *ley* de los cambios lingüísticos:

Nous appelons *loi*, prenant le mot dans le sens philosophique, le rapport constant qui se laisse découvrir dans une série de phénomènes. Un ou deux exemples rendront ceci plus clair.

Si tous les changements qui se font dans le gouvernement et les habitudes d'un peuple, se font dans le sens de la centralisation, nous disons que la centralisation est la *loi* du gouvernement et des habitudes de ce peuple. Si la littérature et les arts d'une époque se distinguent par des qualités d'ordre et de mesure, nous disons que l'ordre et la mesure sont la *loi* des arts et de la littérature à cette époque. De même, si la grammaire d'une langue tend d'une façon constante à se simplifier, nous pouvons dire que la simplification est la *loi* de la grammaire de cette langue. Et, pour arriver à notre sujet, si certaines modifications de la pensée, exprimées d'abord par tous les mots, sont peu à peu réservées pour un petit nombre de mots, ou même pour un seul mot, qui assume la fonction pour lui seul, nous disons que la spécialité est la *loi* qui a présidé à ces changements. Il ne saurait être question d'une loi préalablement concertée, encore moins d'une loi imposée au nom d'une autorité supérieure. (Bréal 1976: 9-10)

¹¹ Como hace constar Tamba-Mecz, aunque se haya reconocido algún estudio anterior, es Bréal quien pone los cimientos de la Semántica. (1989: 17).

No podemos comparar las reglas de la gramática con las leyes semánticas, pero la constancia de ciertos fenómenos que revierten en el cambio semántico es innegable y, en este sentido, nos posicionamos con Ullmann:

Aunque todavía algunos investigadores se niegan a admitirlo, la evolución del significado de las palabras no es completamente caótica. Obedece a ciertas *tendencias* que se encuentran en las épocas y en las lenguas más diversas. Menos regulares que las leyes fonéticas tradicionales, estas tendencias las superan en su generalidad. Es posible ver en ellas, considerado su alcance, una manifestación de lo que es constante y universal en el espíritu humano. “Se puede prever, escribe Vendryes, la constitución de una semántica general que, centralizando los datos recogidos en cada lengua sobre los cambios de sentido, permitirá reducirlos a pocos principios, no desde el punto de vista simplemente lógico, como se ha hecho hasta aquí, sino desde el punto de vista psicológico”. (Ullmann 1965: 396)

De acuerdo con Coseriu, consideramos que la libertad del hablante es la que va modelando y modificando el estado lingüístico. Prescindimos de la concepción evolucionista de la lengua postulada principalmente por los semantistas de principios del siglo XX y convenimos en la visión de la evolución de una lengua dada como fruto de la libertad del hablante en su actuación comunicativa, sin atisbos de una determinación “natural” al modo del desarrollo de un organismo vivo.

Argumentando el estatuto cultural de la lengua, Coseriu desestima causas necesarias en los hechos lingüísticos, que sólo pueden concebirse desde la perspectiva de la libertad y finalidad del lenguaje. Los cambios lingüísticos tienen una motivación en el plano de la finalidad (causalidad “libre”), que es un plano distinto al de la necesidad (causalidad “natural”). En tanto que la actividad del hablar va conformando la lengua de manera libre, según la finalidad expresiva del hablante, no puede hablarse de agentes naturales, externos al propio hablante, que participen en el cambio lingüístico. Tampoco hay agentes internos, propiamente lingüísticos, puesto que la lengua en cada momento histórico se presenta en un estado determinado a disposición del hablante. La lengua participa en el cambio lingüístico sólo de modo instrumental, en la medida en que el hablante actúa en el marco de sus condiciones “técnicas”. (Coseriu 1978: 193-197).

Antes que Coseriu, Saussure advierte de la imposibilidad de hablar de una ley lingüística si no es con referencia a un estado de lengua visto en sincronía:

En lingüística se habla corrientemente de leyes; pero ¿es que los hechos de lengua están realmente gobernados por leyes? ¿Y de qué naturaleza serán esas leyes? Siendo la lengua una institución social, se puede pensar *a priori* que está regulada por prescripciones análogas a las que rigen en las colectividades. Ahora bien, toda ley social tiene dos caracteres fundamentales: el de ser *imperativa* y el de ser *general*; la ley social se impone, y se extiende a todos los casos, por supuesto con ciertos límites de tiempo y de lugar.

¿Responden las leyes de la lengua a esta definición? Para saberlo, lo primero que hay que hacer, según lo que acabamos de decir, es separar una vez más las esferas de lo sincrónico y de lo diacrónico. Hay dos problemas que no debemos confundir: hablar de ley lingüística en general es querer abrazar un fantasma. (Saussure 1993: 162-163).

Considera Saussure que los cambios semánticos muestran de modo claro que la **ley sincrónica** sólo puede corresponder a la ordenación existente en un estado de lengua (principio de regularidad), pero en ningún caso esa ordenación o regularidad es previsible en otro estado: esa ley no supera los confines del estado puntual de la lengua, porque no es imperativa para el sujeto hablante. El estado de una lengua es fortuito, el cambio lingüístico no está orientado por un determinismo finalista: “En cada estado el espíritu se insufla en una materia dada y la vivifica.” (Saussure 1993: 157). Por el contrario, en la **ley diacrónica** puede deducirse cierto carácter imperativo marcado por el factor que produce el hecho evolutivo, pero la accidentalidad y particularidad de ese hecho impide fijar reglas generales que posibiliten el establecimiento de una ley. (Saussure 1993: 164). No obstante, se puede hablar de *ley* en sentido pancrónico en lingüística puesto que “hay reglas que sobreviven a todos los acontecimientos”, como el hecho incontestable del cambio. No obstante, el cambio sólo es visible diacrónicamente, y supone la abstracción del hecho particular; es, por tanto, un principio general: la ley pancrónica no es aplicable al hecho particular de lengua. (Saussure 1993: 166).

Coseriu coincide con la postura de Saussure ante las leyes lingüísticas: no se trata de leyes causales, sino de principios universales cuya existencia no depende del hecho particular de lengua:

Saussure indica como una tarea de la lingüística la de “buscar las fuerzas que intervengan de manera permanente y universal en todas las lenguas y sacar las leyes generales a que se puedan reducir todos los fenómenos particulares de la historia”, pero entiende, justamente, que esas “leyes” sólo pueden ser *principios universales*, y no leyes causales pancrónicas, como las que establecen las ciencias físicas. Así, es una “ley pancrónica” del lenguaje la de

que todas las lenguas cambian. Pero, agrega Saussure, “esos son principios generales que existen independientemente de los hechos concretos; en cuanto se habla de hechos particulares y tangibles, ya no hay punto de vista pancrónico”... “En la lengua no podría tener cabida un hecho concreto [histórico] susceptible de explicación pancrónica”. [Saussure 146-169]”. (Coseriu 1978: 240).

No es posible prever los cambios lingüísticos; si acaso, se puede especular sobre qué tipo de cambios podrían ocurrir, pero no los cambios que ocurrirán en particular. Ni siquiera comparando dos estados de lengua y observando cambios que de hecho se están produciendo, puede afirmarse que continúen dándose. De ahí que no sea posible hablar de *leyes lingüísticas* que permitan definir la futura evolución de una lengua. Ello entraría en contradicción con la libertad expresiva, que es precisamente la razón universal de los cambios lingüísticos. (Coseriu 1978: 232).

En efecto, las únicas leyes necesarias, en el caso del lenguaje, son las que enuncian una necesidad racional. Así, por ejemplo: toda lengua hablada cambia; toda lengua es “suficiente” con respecto al mundo cultural al que corresponde; todo cambio es difusión de una innovación; toda adopción lingüística es un acto finalista; ningún hecho lingüístico tiene motivación natural; toda lengua presenta una estructura fónica y gramatical; ningún factor de orden externo puede actuar directamente sobre la lengua, etc. Estas mismas leyes nos señalan que el “desarrollo” lingüístico no es “evolución” de un objeto natural, sino *construcción* de un objeto cultural y que, por consiguiente, sólo puede motivarse por la finalidad de los hablantes, y no por las condiciones objetivas externas o internas. Con esto la importancia empírica de las “condiciones” del cambio no queda de ningún modo disminuida, pues lo que cabe investigar en el plano empírico –y en este sentido queda muchísimo por hacer– es, precisamente, cómo suele actuar la libertad lingüística en determinadas condiciones, cuáles son los *modos* y las *normas* de ese hacer humano que es el lenguaje. Nadie sabe exactamente cómo cambian las lenguas; y, ello, en gran parte, porque tan a menudo la atención se ha concentrado en el falso problema del porqué.” (Coseriu 1978: 234).

Coseriu no admite llamar *ley* a la tendencia a la economía, que es una finalidad expresiva, y como tal, tiene que reinterpretarse como un *principio de economía instrumental* que sirve a los fines expresivos y comunicativos del hablante. No obstante, por este carácter instrumental, propone Coseriu que sea considerado un *principio de eficiencia técnica* o *principio general de la necesidad expresiva*, puesto que “en la lengua, lo distintivo [fonemas] debe distinguir y lo significativo debe distinguirse y debe

significar”. (Coseriu 1978: 204). Hay que tener en cuenta que ninguna oposición funcional en el sistema lingüístico desaparece sin que exista otra que la sustituya: “En cuanto a lo ampliamente sistemático, se puede decir que mucho antes que un elemento desaparezca del sistema ya existen en la norma de la lengua los elementos que lo sustituirán en su funcionalidad.”. (Coseriu 1978: 127). Y ello porque es ante la finalidad sistemática que la finalidad distintiva (Coseriu 1978: 126).

Si la finalidad expresiva exige economía en la actuación verbal, es claro que es económico y sencillo emplear unidades existentes, pero cambiando el significado que tenían codificado, antes que crear una unidad nueva, lo que se logra por procedimientos como la metáfora o la metonimia. Lo que llama Coseriu *Principio de eficiencia técnica* o *Principio general de necesidad expresiva*, sería a nuestro parecer el principio que rige la metonimia, si bien la *causa eficiente del cambio lingüístico* por la economía es la libertad expresiva del hablante, y la razón universal de dicho cambio, la necesidad expresiva:

Por lo tanto, el cambio lingüístico tiene, efectivamente, UNA *causa eficiente*, que es la libertad lingüística, y UNA *razón universal*, que es la finalidad expresiva (y comunicativa) de los hablantes. Por otra parte, los cambios suelen ocurrir en circunstancias y según modalidades clasificables, correspondientes a clases o tipos de finalidades expresivas; y el establecer esos *tipos generales* de circunstancias, modalidades y finalidades es tarea concerniente al “nivel genérico” del cambio. Por fin, en el plano propiamente histórico, se trata siempre de una *finalidad determinada*, de tales y cuales hablantes, que actúa en circunstancias históricamente determinadas. (Coseriu 1978: 205).

En conclusión, la realización económica de la lengua es un principio finalista, una finalidad expresiva, que se ejecuta en el nivel semántico mediante procedimientos como la elipsis o la metonimia (en otros niveles, como el morfológico y el sintáctico, mediante otros procedimientos como acortamientos, siglas, etc.).

Nos parece oportuno recordar, como colofón, las ideas de Vico sobre los tropos en *Ciencia nueva*, porque las causas sobre el origen de los mismos que expone pueden interpretarse, como veremos, con relación al *Principio de necesidad expresiva* de Coseriu. En esta obra, Vico postula el origen poético del lenguaje, lo que no está muy alejado de otras corrientes filosófico-lingüísticas que han visto metáfora y metonimia

como ejes de aprehensión cognitiva del mundo¹². Pero no es éste nuestro interés, aunque sería una investigación apasionante dilucidar si la metonimia está en el origen del lenguaje, si es una forma de nombrar por primera vez que es constitutiva de la esencia misma de la lengua. Lo que nos interesa, como hemos anticipado, es la exposición de causas sobre el origen de la metonimia y la sinécdoque que hace Vico en su tratado, partiendo de que las ideas sensibles son la fuente de la metonimia, y las ideas particulares, de la sinécdoque. Las causas que están en el origen del hablar metonímico según Vico quedan aquí reproducidas:

Pero la metonimia de los autores por las obras nació de que los autores eran más renombrados que las obras; la de los sujetos por sus formas y accidentes nació de que, como hemos dicho en las *Dignidades*, no sabían abstraer las formas y las cualidades de los sujetos; ciertamente, la de las causas por sus efectos origina otras tantas pequeñas fábulas, en las que las causas se imaginaron ser mujeres ataviadas de sus efectos, como, por ejemplo, la fea Pobreza, la triste Vejez, la Muerte pálida. (Vico 1995: 199).

Así, para Vico, la metonimia del autor por la obra surge por una cuestión puramente de relevancia: los autores son más recordados que sus obras; la metonimia de la causa por el efecto, por una representación de lo abstracto por lo concreto que parece incurrir en la personificación (figura retórica que, como veremos más adelante, ha ocupado el lugar de la metonimia en algunos análisis, al no mostrarse ésta con claridad). Por tanto, las causas se reducen a una finalidad expresiva, ya sea por una cuestión de relevancia, ya sea por la dificultad de nombrar una abstracción. Por otra parte, en su tesis sobre la formación de las lenguas, sitúa el nacimiento de la sinécdoque con posterioridad al hablar metonímico, cuando los particulares se hicieron universales y las partes conformaron un todo:

La sinécdoque se convirtió en un tropo después, al elevarse los particulares a universales o componerse unas partes con las otras con que formar un todo. Así, “mortales” fueron al principio llamados solamente los hombres, quienes únicamente debieron sentirse mortales. La “cabeza”, por el “hombre” o por la “persona”, como es tan frecuente en latín vulgar, porque en los bosques veían desde lejos sólo la cabeza del hombre: esta voz “hombre” es

¹² La afirmación de filósofos como Nietzsche de que todo el lenguaje es metafórico, nos llevaría, como manifiesta Todorov, a rechazar la existencia de la metáfora como fenómeno lingüístico singular. En todo caso, Todorov hace una apreciación respecto a esta cuestión que nos parece afortunada: "Si diacrónicamente todo el lenguaje es metafórico, sincrónicamente lo es sólo una de sus partes." (1982: 49).

abstracta, pues comprende, como en un género filosófico, el cuerpo y todas las partes del cuerpo, la mente y todas las facultades de la mente, el ánimo y todas los hábitos del ánimo. Del mismo modo, debió suceder que “*tignum*” y “*culmen*” significaron con toda probabilidad “viga” y “paja” en el tiempo de las chozas; después, con el desarrollo de las ciudades, significaron todo el material y el acabamiento de los edificios. Igualmente, “*tectum*” por la “casa” entera, porque en los primeros tiempos bastaba un cobertizo como casa. Así, “*puppis*” por “nave” que, por alta, es lo primero que se divisa desde los tejadillos; tal como con el retorno de los tiempos bárbaros se dijo una “vela” por una “nave”. Y “*mucro*” por “espada”, porque ésta es una voz abstracta y, como un género, comprende la empuñadura, la hoja, el filo y la punta; y ellos sintieron la punta, que arrancaba su espanto. O también la materia por el todo formado, como el “hierro” por la “espada”, porque no sabían abstraer las formas de la materia. Esta unión de sinécdoque y de metonimia:

Tertia messis erat

nació sin duda de una necesidad natural, porque debieron de pasar más de mil años para que surgiera entre las naciones el vocablo astronómico “año”; así como en el campo florentino dicen todavía “hemos cosechado tantas veces” para decir “tantos años”. Y el grupo de dos sinécdoques y una metonimia:

Post aliquot, mea regna videns, mirador, aristas,

debido a la extrema infelicidad para explicarse de los primeros tiempos campesinos, en los que decían “tantas espigas”, que son más particulares que “mieses”, para decir “tantos años”, y, en lo que sólo era una expresión demasiado desafortunada, los gramáticos han supuesto en ella abundancia de arte. (Vico 1995: 199-200).

Así, observamos que, principalmente, las causas de metonimia y sinécdoque tienen que ver, para Vico, con la incapacidad de realizar abstracciones, por ejemplo, de forma y materia, en el caso de la sinécdoque de la materia.

3.2.2. Cambio lingüístico: Condiciones y circunstancias

La metonimia produce un cambio lingüístico, y nos ocupamos más adelante del procedimiento y de su modo de actuación sobre la lengua y su resultado. Sin que ello suponga abordar la diacronía del cambio, no podemos obviar que hay “razones” para la operatividad de este procedimiento en la lengua. Veremos estas razones, que Coseriu, como veremos a continuación, llama *condiciones* para evitar el concepto de causalidad en lengua que se desprendería del hecho de llamarlas *causas*.

Las causas generales del cambio lingüístico coinciden con las condiciones del hablar, pero en cuanto que concurren en el habla determinaciones culturales y

funcionales, las condiciones son deducibles en otro sentido de las condiciones generales de la lengua, y pueden investigarse en una lengua histórica. El hablante está sujeto a la historicidad de la lengua, que es fundamento de la historicidad del hombre, por cuanto el hablar es comunicarse con otro. El hablante ejerce su libertad creativa sirviéndose de la lengua como un instrumento, y sin eludir la constitución histórica de la misma (Coseriu 1978: 69-72).

En este trabajo miramos la renovación lingüística en el nivel semántico: tratamos el cambio de significado de las palabras. Por una parte, este cambio se debe a la misma actividad lingüística, como señala Coseriu en *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico* (1978: 69). Por otra, esta renovación sigue distintas direcciones, según distintos factores externos a ella:

- el medio humano: el magma en que se desenvuelve la vida lingüística; los medios de vida hacen evolucionar los medios lingüísticos y viceversa, porque mediante la lengua se transmiten conocimientos nuevos que pueden hacer progresar una comunidad; hay una co-dependencia entre lengua y vida, que por otra parte se da en todos los códigos. La catacresis es una prueba lingüística de la evolución social, y a la vez es prueba de la expansión de la lengua, de su carácter vital.
- la comunidad social: la lengua, en tanto entidad, se ve afectada por distintos “climas”, que configuran regiones diferenciadas
- el individuo: su genio creador y sus necesidades vitales particulares, entre ellas sus necesidades comunicativas

Junto a la incidencia del mundo, la renovación de la lengua es posible por las propias condiciones “técnicas” de que dispone para realizarse o actualizarse en el habla. Para la determinación de estas condiciones “técnicas”, nos situamos en los dos ejes lingüísticos que condicionan la producción de enunciados: el sintagma y el paradigma, mirando la configuración sintáctico-semántica de la lengua.

Quand un mot change de sens, le signifié premier tend à disparaître au profit du signifié nouveau. A la fin de l'évolution –car on se place ici sur le plan de la diachronie– il disparaît complètement et l'on peut alors parler d'un changement intégral. Pour reprendre l'exemple canonique, *tête* a complètement perdu son sens original de /pot/. De même, dans la création

lexicale, si j'utilise un mot existant pour désigner un objet nouveau qui n'est pas encore nommé (c'est la catachrèse des rhéteurs), soit l'exemple type « feuille de papier », c'est effectivement un raisonnement analogique, métaphorique, qui autorise l'extension du sens, mais finalement la comparaison n'est plus ressentie par le papetier, pas plus que la couturière ne songe que la tête de son épinglé ressemble à la sienne. Or, on ne saurait insister assez sur le fait que le trope poétique est un écart manifeste, qu'il a, comme on a dit plus haut, une marque. Pour qu'il y ait écart, il faut que subsiste une tension, une distance, entre les deux sémèmes, dont le premier reste présent, fût-ce implicitement. Pour percevoir cette marque, il faut nécessairement se placer sur un plan syntagmatique, c'est-à-dire partir d'un contexte linguistique et/ou extralinguistique. S'il reste vrai de dire que le métasémème peut se réduire à modifier le contenu d'un seul mot, il faut ajouter, pour être complet, que la figure ne sera perçue que dans une séquence ou phrase. » (Grupo μ 1970: 95)

Numerosos autores, cuando han querido ver las “causas” del cambio lingüístico, han hablado de “causas históricas”, como pudieran ser el progreso científico y técnico, y de “causas sociales”, como el contacto de grupos sociales distintos, que puede conducir, por ejemplo, a la inserción en la lengua general de una palabra de especialidad. Así, la influencia de determinados “lenguajes especializados” de gran peso social, como el lenguaje médico, generan metonimias en la lengua estándar. Un término como **colitis**, tiene un uso metonímico (acepción 2 del *DEA*) extendido a la lengua común (resultado de una metonimia de la causa por el efecto): *colitis* pasa a la lengua estándar, en este caso como término coloquial, para nombrar el efecto que causa la enfermedad llamada *colitis*:

colitis f 1 (*Med*) Inflamación del colon, que gralm. presenta como síntoma la diarrea. |Alcalde *Salud* 319: En otras ocasiones, los procesos intestinales son difusos, como la gastroenterocolitis aguda, la colitis ulcerosa grave, etc.

2 (*col*) Diarrea. |ZVicente *Ya* 27.12.70, sn: Siempre había jaqueca o colitis.

Nuestra postura en este trabajo seguirá la tesis de Coseriu, para quien no puede explicarse el cambio lingüístico como reflejo del cambio social, sino que el cambio lingüístico tiene que explicarse según las condiciones técnicas de la lengua, siendo las circunstancias sociales sólo un agente secundario de tipo cultural, que afecta a la estratificación social de la lengua. Lo cierto es que por encima de todo, y como hemos visto, es la necesidad comunicativa la razón última del cambio lingüístico y ésta es deudora de los modos sociales de vida. Por ello, aunque en esta Tesis abordamos la

renovación lingüística por la metonimia atendiendo a lo puramente lingüístico, nos parece ineludible presentar la conexión entre lo comunicativo y lo social siguiendo los planteamientos de autores como el Padre Restrepo o Ullmann. En Ullmann encontramos la enumeración de una serie de condiciones del cambio lingüístico referidas a la propia lengua, independientemente de la modificación de la realidad social, pero aún no son “condiciones técnicas” de la misma lengua. Posteriormente, para fijar en firme nuestra postura, desarrollamos la teoría de Coseriu relativa a estas condiciones “externas” del cambio semántico, que justifica el análisis del procedimiento que hacemos en los apartados siguientes de nuestra Tesis desde el punto de vista estrictamente lingüístico. Cuando Coseriu habla de *circunstancias* –que pueden ser generales o históricas–, lo hace en el sentido de motivaciones equivalentes a finalidades expresivas, no como agentes externos del cambio.

Los cambios sociales y culturales tienen su manifestación en cambios léxicos, tanto en la polisemia de una palabra, como en la modificación absoluta de su significado, como en la generación de nuevas palabras. La metonimia es fuente de creación léxica, pero no investigamos aquí los cambios social-culturales que las desencadenan, porque, para poder hacer un estudio cuantitativo riguroso, deberíamos encarar un diccionario histórico con este de uso que manejamos, el *DEA*, y ver los vocablos correspondientes a modos de vida actuales.

Hay metonimias socio-culturales que se extienden a la lengua. Es el conocido caso inglés de *té* como infusión y el *té* como ceremonial. El relato de esta extensión metonímica lo encontramos en el artículo de Farrel Kane, “Génesis y evolución de una metonimia” (1994), en el que se muestra primero la identificación metonímica del *té* con la cultura británica, y describe el proceso del arraigo del ceremonial del *té de las cinco* en esta civilización. Es uno de estos casos en los que se conoce al primer hablante que formuló la metonimia, si atendemos al análisis de Farrel Kane:

Un sello de permanencia en el mundo británico se da con el bautizo del *té de las cinco* por la duquesa de Bedford, cerca de 1840. Mme. De Sévigné, hacía ya un siglo, mencionó, en una de sus famosas cartas, *le thé de cinq heures*, Pero la costumbre de la duquesa inglesa, no de la escritora francesa, marcó la pauta de tomar una pequeña merienda de pastas y emparedados con su *té* de la tarde. La imitación no tardó en aplicarse al horario vivencial de los ingleses. (1994: 54)

Sin embargo, advierte la autora que fueron los novelistas del s. XIX, como Henry James, quienes extendieron la metonimia *té* como ceremonial, si bien desde la introducción de esta infusión y costumbre en el s. XVII estuvieran los dos usos en la lengua inglesa. Así, a partir de esta génesis de una metonimia, podemos plantearnos las siguientes cuestiones:

- encontrar el primer hablante que usó una metonimia es un proyecto en la mayoría de los casos imposible, salvando la huella escrita, que no debe coincidir con la primera actuación oral
- la reiteración de una actuación, como la reiteración de una misma construcción verbal, hace fácil la intervención de la metonimia, de modo que nombrar una costumbre, esto es, un acto repetido sistemática y periódicamente, en la que es central un elemento –en el caso visto, el *té*– hace que se nombre la costumbre por la parte en cierto modo generadora, del acto, y es un caso de aplicación de la metonimia lingüística
- no nos interesa en el relato de esta génesis la identificación cultural del *té* con los ingleses (que es conceptualmente metonímica), si no que nos interesa la metonimia lingüística. Esta metonimia puede observarse desde dos perspectivas: o bien consideramos que al ceremonial se le llama *té* por catacresis, porque no hay otro nombre para esa costumbre y entonces se selecciona según un proceso metonímico –por una motivación económica– el término *té*, que es el elemento referencial en torno al cual gira el acto; o bien consideramos que el producto, el *té*, se convierte primeramente en un símbolo social y determina un acto que, en consecuencia, se nombrará dando prominencia al mismo producto en tanto objeto simbólico. Este parece ser más bien el punto de vista de Farrel Kane.
- no podemos separar la metonimia cultural (*té* por *cultura británica*) del hecho de que ese *té* designe el ceremonial y no únicamente la infusión, un ceremonial “típicamente” inglés. Sin embargo, no podemos adivinar cuál de las dos perspectivas es la que opera en nuestras representaciones de lo cultural: si fue primero la lengua la que terminó identificando la costumbre social, por metonimia, y después esta costumbre se identificó metonímicamente con la región en la que se practicaba, o, por el contrario, si fue primera una identificación cultural, la cual generó la metonimia lingüística. Si es necesario primero poner nombre a una realidad para que esta se proyecte en una identificación cultural.

Pero han sido sobre todo los novelistas y las novelistas del siglo diecinueve quienes incorporaron en sus obras, y metonímicamente extendieron en las mismas, el té, bebida y el té, ceremonia afable, doméstica, y pausa de la tarde. [...]

A lo largo de estos tres siglos [s. XVII-s. XX], sendas expresiones lingüísticas relacionadas con el té se incorporaron a la lengua inglesa. El siglo veinte ya se encuentra con esta metonimia, esta extensión de lo que significa ser británico. Las palabras de Henry James (1888, 1974), este autor híbrido de la Nueva Inglaterra y de la vieja, abre *El retrato de una dama* (1881) con estas palabras que ayudan a mantener el aura que parece tener la costumbre: “En ciertas circunstancias hay pocas horas en la vida más agradables que la hora dedicada a la ceremonia conocida como el té de la tarde”. (1994: 54)

El alma de las palabras. Vamos a exponer, antes de presentar la perspectiva de Coseriu, las causas del cambio semántico señaladas por el Padre Restrepo en su *Diseño de Semántica General. El alma de las palabras* (1917), como exponente de la hipótesis evolucionista. Su obra es una aplicación al español de la teoría desarrollada por Bréal en su *Essai de Sémantique* (1897), y si lo tomamos como exponente es porque nos interesan sus ejemplos en español. El Padre Restrepo vincula estas causas a procedimientos lingüísticos, como se verá al detallar cada una de ellas, que son las tres siguientes:

Tenemos, pues, tres causas que hacen necesario el movimiento semántico: Variaciones de las cosas, modificaciones de los conceptos, e intervención de los sentimientos; a las cuales se añade otra, a saber, que algunas palabras, por diversas causas, se desvían de su significación, dejando un vacío que debe llenarse de algún modo. (Restrepo 1940?: 29).

En cuanto a la primera causa del cambio semántico, las **variaciones de las cosas** se producen: por su desaparición, por su descubrimiento, porque adquieren nuevas aplicaciones, por su misma modificación. (Restrepo 1940?: 30). Compara los nombres de cosas que han desaparecido con cuerpos sin alma, pero estos nombres son pocos comparados con los que se añaden a la lengua, puesto que el conocimiento progresa con el tiempo, y con él, las cosas a las que ha de darse nombre. Cómo aparecen nuevas cosas: por la creación de nuevas instituciones, como la Iglesia; por el descubrimiento de nuevas tierras, como América; por los progresos científicos. Las formas nuevas o nuevas aplicaciones de cosas ya conocidas, suponen una especialización de las mismas,

que así adquieren nombres especiales ¹³: ejemplifica, entre otras cosas, con un madero, que puede ser nombrado *poste*, *puntal*, *viga*, etc., o según su uso *vara*, *traviessa*, etc., y concluye que cualquier nueva ocupación o asociación que realice el hombre procura a las cosas nuevas denominaciones. Por otra parte, cuando una cosa en sí cambia, puede que conserve su nombre, aún cambiando totalmente (*lámpara*), o puede que, si varía su estado, se nombre este nuevo accidente, bien con un nuevo nombre (por ejemplo, las diversas edades del hombre: *niño*, *adolescente*, *chaval*, *mozo*, *joven*, *hombre*, *viejo*), bien complementándolo con un adjetivo (*luna llena*). En este segundo caso, pone de manifiesto: “Siendo tan varias las modificaciones de las cosas, se concibe a cuánta riqueza puede llegar una lengua que vaya sustituyendo por denominaciones sintéticas los rodeos adjetivales.” (Restrepo 1940?: 32-38).

La segunda causa para el Padre Restrepo son las **modificaciones de los conceptos**:

Además del aumento de los conceptos correspondiente al aumento de cosas, hay otras cuatro maneras como se mudan los conceptos permaneciendo unas mismas las cosas sobre que versan: 1. por aclaración, 2. por distinción, 3. por análisis y 4. por coloración. (Restrepo 1940?: 40).

La *aclaración* es precisa cuando una idea es confusa y alcanza una concepción más exacta, como puede ser la idea de Dios, o de las cosas del Universo. Cuando un mismo nombre designa cosas semejantes, pero con matices distintos (como ocurre con los nombres de colores), o bien designa las diferentes especies de una misma cosa (por ejemplo, nombres de las ciencias naturales), se impone nombres menos vagos que clasifiquen las variedades. Este proceso denominativo es el que el Padre Restrepo llama *distinción*. Por *análisis* entiende un proceso paralelo al del progreso científico, a la evolución del conocimiento: lo que en principio se percibe vagamente, es sometido a análisis y síntesis, y en consecuencia se nombra lo que antes no había sido investigado. Por último, la *coloración* es el distinto matiz de las ideas, cuyo instrumento principal es la metáfora. Ya en la enumeración de causas de la coloración, se presiente el uso de tropos para esta causa del movimiento semántico:

¹³ Como ha expuesto Díaz Hormigo, la especialización semántica es una restricción semántica normativa, impuesta por la norma y no por el sistema, en la formación de palabras. (2004: 15).

Diversas son las causas de esta variedad en los conceptos: una concepción profunda; un afecto intenso; la apercepción, en virtud de la cual no nos contentamos con considerar las cosas aisladamente, sino que acercamos mentalmente las unas a las otras, de donde resulta el descubrir nuevas relaciones y semejanzas; y finalmente el espíritu estético tan natural al hombre, gracias al cual no se contenta con darse a entender, sino que procura que su lenguaje sea útil y al par deleitoso, ya por su elegancia, ya por su gracejo, pues bien dijo Horacio: *Omne tulit punctum qui biscuit utile dulci*. (Restrepo 1940?: 44-45).

Para el Padre Restrepo, la estilística como estudio del lenguaje de los sentimientos propuesta por Bally, “está solo de lejos relacionado con la semántica”. (Restrepo 1940?: 46). Esta otra causa del “movimiento semántico”, la **intervención de los sentimientos**, se manifiesta en los siguientes casos: 1) en la búsqueda de una expresión intensa, lo cual se logra, bien por exageración (con locuciones del tipo *muerto de miedo*, epítetos como *horrible*, maldiciones, o un estilo *afectado* por el recurso a la hipérbole o a la comparación), bien por acumulación de sinónimos o términos análogos, que ha contribuido a la fijación de frases hechas, en este último caso con el recurso a la combinación rítmica *–corriente y moliente–*; 2) en la expresión de los sentimientos propiamente dicha, ya sean de afecto (por ejemplo para la manifestación del amor maternal, que suscita modificaciones del nombre propio *–Pepito–*, o la transformación semántica de voces con sentidos contrarios *–chato–*), de rencor (donde el recurso es la ironía y el sarcasmo), de pudor (llegándose al eufemismo), de delicadeza.

Así, no sólo la variación de las cosas participa del progreso histórico, también la modificación de las ideas. En cuanto a la intervención de sentimientos, está vinculada también al nuevo modo de conocer el mundo y la reacción emocional del hombre al respecto, que es una reacción motivada por el llamamiento a la acción del interlocutor.

Examinadas las causas de los cambios semánticos, el Padre Restrepo considera dos formas de cambio semántico: el cambio de significado de una palabra, o la sustitución de una palabra por otra nueva.

Pueden conciliarse las causas del cambio semántico dadas por el Padre Restrepo con las propuestas sobre el cambio lingüístico de Coseriu. La variación de las cosas y la variación de los conceptos, estarían entre las circunstancias históricas del cambio que considera Coseriu. Las condiciones técnicas (la lengua como instrumento) que participan según la variación de las cosas en el cambio son, según Restrepo:

- especificaciones (complementación adjetival)
- neologismos

- evolución del significado sin evolución del significante (*lámpara*)

En cuanto a las condiciones técnicas según la variación de los conceptos serían:

- aclaración
- distinción (colores; términos de las Ciencias Naturales, etc.)
- análisis
- coloración (tropos)

Por último, la intervención de los sentimientos, como causa de cambio semántico, considera el Padre Restrepo que, cuando se busca una expresión intensa, se consigue con los siguientes recursos lingüísticos: hipérbole, sinonimia, comparación, etc. Estos recursos serían en Coseriu condiciones técnicas para un lenguaje afectivo-lógico (1978: 69). Si se trata de la expresión misma de los sentimientos, los recursos son: diminutivos, eufemismos, antónimos, etc.

3.2.3. Condiciones sistemáticas y condiciones culturales del cambio lingüístico

A propósito de las modificaciones sociales como razón del cambio lingüístico, Coseriu discrepa por cuanto separa los factores internos como condiciones del hablar, y los factores externos, que configuran el saber lingüístico. Sobre este saber lingüístico en tanto estado actúa la libertad lingüística, pero el hecho de que se haya modificado el saber lingüístico según la evolución de las estructuras sociales no supone considerar el cambio social como germen del cambio lingüístico nada más que secundariamente, en tanto que conforma el estado del saber lingüístico. Así lo explica Coseriu:

Las modificaciones en la estructura de la sociedad no pueden reflejarse como tales en la *estructura interna* de la lengua, pues no se trata de estructuras paralelas. La estructura de la sociedad corresponde a la *estructura externa* de la lengua, a su estratificación social. Y ésta es un hecho *cultural*. Lo social es, sin duda, un importante factor indirecto en la “evolución” lingüística, pero sólo en la medida en que implica variedad y jerarquización del saber lingüístico, es decir, como factor cultural. (Coseriu 1978: 114).

En lugar de factores internos y externos, sería mejor hablar, según Coseriu, de *factores sistemáticos* y *factores extrasistemáticos*, aunque en ambas categorías puedan darse tanto factores permanentes como ocasionales: “Es “sistemático” todo aquello que

pertenece a las oposiciones funcionales y a las realizaciones normales de una lengua: a sus sistema funcional y normal. Es “extrasistemático” (pero no “externo”) todo aquello que se refiere a la variedad del saber lingüístico en una comunidad hablante y al grado de este saber, o sea, al vigor de la tradición lingüística”. (Coseriu 1978: 115).

Tanto los factores sistemáticos como los extrasistemáticos (que no externos) pertenecen a la lengua, pero ello no quiere decir que los factores del cambio lingüístico se den en la propia lengua, puesto que sería como decir que la lengua es causa de su propio cambio y por tanto causa de sí misma.

Mas la conclusión no es ni absurda ni paradójica si se tiene en cuenta que dichos factores no son “causas”, sino *condiciones o determinaciones* de la libertad, y que el cambio, como constitución de una nueva tradición lingüística que sustituye a otra anterior, debe hallar su “lugar”, su posibilidad y su justificación intensiva y extensiva (funcional y cultural), en el conjunto de tradiciones ya constituidas: en la “lengua” como técnica sistemática y cultura. Además, ello es corolario del hecho de que, siendo el cambio difusión de una *innovación*, ésta debe encontrar en un “estado de lengua” las condiciones favorables para su aceptación interindividual. (Coseriu 1978: 116).

Condiciones funcionales o sistemáticas del cambio:

- 1) Carácter “inacabado” de la lengua (la lengua *se está haciendo* en todo momento, no es un sistema “terminado”).

Para Coseriu, todo sistema lingüístico mantiene un equilibrio precario, sobre todo con relación a las variantes de realización y las realizaciones normales. (1978: 122). Un aspecto de este equilibrio precario se tiene porque no todas las realizaciones fonemáticas posibles se dan en lengua; hay oposiciones funcionales que no se realizan, pudiendo hacerlo, por ejemplo, a *puerta* no se opone **cuerta*: “Es decir que un gran número de significantes “posibles” no existen efectivamente en la lengua.” (1978: 124). Además, las oposiciones distintivas tienen distinto grado de funcionalidad, unas son más efectivas que otras en el rendimiento funcional, y en algunos casos su rendimiento es nulo, no funcionan como oposición porque no lo precisa la actividad del hablar: la asociación sintagmática es la que diferencia en estos casos, porque *pollo* y *poyo* se confunden si se atiende sólo a su constitución fonemática: “Por otra parte, todo

desplazamiento en la norma (lengua realizada) sólo se da como concreción histórica de alguna posibilidad ya existente en el sistema.” (1978: 129).

Otra condición de inestabilidad deriva de configuraciones sintagmáticas superfluas:

Otra condición permanente de inestabilidad está constituida por las contradicciones internas de todo sistema lingüístico realizado. En efecto, la norma exige a menudo realizaciones superfluas, o bien realizaciones que se justifican en el eje paradigmático, pero que resultan inútiles en la línea sintagmática. Y, por la misma razón de uniformidad paradigmática, puede hasta exigir realizaciones contrarias al sistema. De esta manera, en lo concreto se da un conflicto permanente entre lo sintagmático y lo paradigmático, pues, en cierto sentido, en el hablar se dice más de lo funcionalmente necesario. (Coseriu 1978: 131).

Una condición de la inestabilidad de las lenguas, que Coseriu relaciona con las contradicciones internas que asoman en la realización del sistema lingüístico, es la interdependencia dinámica de los constituyentes del sistema. Esta interdependencia se traduce en que un cambio puede originar cambios análogos en el sistema parcial al que pertenece, sea el fónico, el gramatical o el léxico. (Coseriu 1978: 132-133). Esta tesis de la interdependencia está en Meillet, pero Coseriu puntualiza que sólo es aplicable a la “lengua funcional”, no a la “lengua histórica”, que abarca a su vez varios sistemas y normas. Ciertamente, la comunicación entre los elementos lingüísticos, la solidaridad entre lo fónico, lo gramatical y lo léxico, implica que un cambio en uno de estos aspectos repercute en todo el sistema. (Coseriu 1978: 135). El conocimiento de la norma supone mayor grado de cultura que el conocimiento del sistema, porque se tiene que estar informado de las realizaciones actuales en contraposición a las tradicionales. En cambio, el sistema se asimila fácilmente y se tienen “creaciones sistemáticas”. En las lenguas que cambian más (como las indoeuropeas), frente a las lenguas en las que predomina el sistema (como el turco), ocurre que, de las varias posibilidades que ofrece el sistema, la norma elige sólo algunas.

2) Disimetría cultural y funcional entre *sistema* y *norma* de una lengua:

Coseriu considera que la no-coincidencia cultural y funcional entre sistema y norma de una lengua es una de las condiciones generales del cambio lingüístico, y que los factores sistemáticos y culturales *seleccionan* las innovaciones en la medida en que

condicionan y limitan la libertad lingüística. Una de las consecuencias de este desajuste es la mayor difusión de las “creaciones sistemáticas”, y, por la parte que nos interesa a nosotros, la menor modificación a nivel significativo de la norma tradicional¹⁴, por mejor “sabida”, al contrario de lo que sucede en el nivel fónico. Sobre todo nos interesa su enumeración de condiciones acerca del desplazamiento de la norma como germen del cambio lingüístico:

Un cambio lingüístico empieza y se desarrolla siempre como “desplazamiento” de una norma. Pero, para que la norma pueda “desplazarse”, es indispensable: o que ello sea funcionalmente oportuno y necesario, o que la norma se ignore, o que el ignorarla no afecte la funcionalidad de la lengua (la intercomprensión). (Coseriu 1978: 140).

Condiciones culturales del cambio:

- 1) variedad del saber lingüístico de una lengua histórica (variedad regional o social; contactos interidiomáticos¹⁵);
- 2) debilidad del saber lingüístico en épocas de decadencia cultural o en grupos sociales de cultura reducida.

Las condiciones sistemáticas tienen que ver con la funcionalidad del sistema, y las condiciones culturales están ligadas al saber lingüístico. Por esta razón, tiene que verse también la funcionalidad sistemática y el saber lingüístico en las condiciones de resistencia al cambio, que son, en opinión de Coseriu, las siguientes:

- 1) homogeneidad y seguridad del saber lingüístico
- 2) adhesión de una comunidad hablante a su propia tradición lingüística.

El “ritmo” del cambio lingüístico depende de la dialéctica entre lo funcional y lo cultural:

¹⁴ “Un desajuste análogo se da entre norma y sistema desde el punto de vista “intensivo”: en lo *distintivo* (fónico) predomina el sistema; en lo *significativo*, y particularmente en lo gramatical, la norma.” (Coseriu 1978: 140).

¹⁵ A propósito de la adopción de palabras extranjeras, recordemos que para Saussure la debilidad funcional de la palabra sustituida es también condición de la sustitución, no causa: “es un hecho con que se enfrenta la libertad lingüística” (1993: 120).

Siendo la lengua un saber tradicional, ella se modifica más rápidamente en épocas de debilidad general del saber, pero las modificaciones hallan sus límites en la funcionalidad del sistema. Siendo la lengua un sistema funcional, ella se modifica sobre todo en sus “puntos débiles”, es decir, ahí donde el sistema mismo no corresponde eficazmente a las necesidades expresivas y comunicativas de los hablantes; pero las modificaciones “necesarias” halla su límite en la seguridad de la tradición: una norma cultural vigorosa puede mantener indefinidamente hasta un sistema “desequilibrado”. De esta manera, los mismos “factores” sistemáticos y extrasistemáticos son condiciones de cambio y de resistencia al cambio, y el *ritmo* de la “evolución” lingüística depende de su juego dialéctico: de la coincidencia o no-coincidencia entre lo funcionalmente necesario y lo culturalmente consentido y del prevalecer de una u otra de las dos series de “factores”. (Coseriu 1978: 140).

En conclusión, y reafirmandonos en el concepto de cambio lingüístico como modo sistemático de conformarse la lengua, tal y como veíamos al principio al abordar la contradicción entre sistema y cambio, las condiciones sistemáticas y culturales del cambio son, al tiempo que condiciones, límites de la libertad expresiva:

Se puede concluir, pues, que los “factores” sistemáticos y culturales funcionan, con respecto al cambio, como *seleccionadores* de las innovaciones: como condiciones y límites de la libertad lingüística, en su tarea de hacer y rehacer la lengua. (Coseriu 1978: 140).

La lengua evoluciona como sistema, y puesto que el cambio es natural a la lengua, debe poder observarse en diferentes “estados” de lengua, aunque no sincrónicamente. Si es observable en sincronía, se debe sólo a la sistematicidad de la renovación lingüística¹⁶. (Coseriu 1978: 117). Por ello es que podemos observar la impronta de la metonimia en un estado sincrónico de lengua, el dado por el *DEA*, porque a pesar de ser la metonimia un procedimiento creativo, que depende de la actividad del hablar, de la ejecución del código, hay una sistematicidad en el modo de renovarse la lengua, también en el aspecto semántico, aunque los patrones no sean tan regulares como en la Gramática. La alegoría que configura Sapir entre variaciones

¹⁶ “En efecto, los cambios se manifiestan en la sincronía, desde el punto de vista cultural, en las formas “esporádicas”, en los llamados “errores corrientes” con respecto a la norma establecida y en los modos heterosistemáticos comprobables en un hablar; y desde el punto de vista funcional, en la presencia, en el mismo modo de hablar, de variantes facultativas y modos isofuncionales. Ahora bien, todo aquello que, desde el punto de vista diacrónico, *ya es cambio*, desde el punto de vista de un “estado de lengua” es *condición de cambio*, como punto crítico del sistema y posibilidad de selección entre modos equivalentes.” (Coseriu 1978: 117-118).

individuales y olas oceánicas para explicar la mutación de lenguas, es ilustrativa en este sentido, y nos retrae a las consideraciones que sobre condiciones sistemáticas y culturales de Coseriu expusimos más arriba:

El lenguaje sólo existe en la medida en que se emplea de hecho, en la medida en que se habla y se oye, se escribe y se lee. Todos los cambios importantes que tengan lugar en él deben producirse en primer lugar como variaciones individuales. Esto es muy cierto, y sin embargo no lograremos comprender la corriente general de transformación del lenguaje si nos basamos sólo en un estudio descriptivo completo de tales variaciones. Ellas no son en sí mismas sino fenómenos del azar, como las olas del océano, que van y vienen sin propósito alguno. La corriente de transformación lingüística tiene una dirección. En otras palabras, sólo intervienen en ella ciertas variaciones individuales, aquellas que se mueven en una dirección particular, así como sólo determinados movimientos de las olas en una bahía marcan la marea. La mutación de una lengua consiste en la selección de aquellas variaciones individuales que siguen determinada dirección y esa selección es algo que llevan a cabo de manera inconsciente sus hablantes. La historia de una lengua permite ver cuál es, en lo fundamental, aquella dirección. (Sapir 1991: 177).

Para Coseriu, son precisamente las condiciones sistemáticas (carácter inacabado de la lengua, y no coincidencia funcional y cultural de sistema y norma) y culturales (variedad y debilidad del saber lingüístico) del cambio los “seleccionadores” de la innovación lingüística que ha de propagarse y difundirse como cambio.

Podemos encuadrar, por consiguiente, la metonimia bajo el principio de finalidad expresiva, pero como procedimiento han de estudiarse las “condiciones técnicas” de la lengua que lo autorizan. Estas condiciones técnicas constituyen el modo de participación de la lengua en el cambio sin que por ello puedan considerarse agentes internos, son los recursos que tiene la propia lengua, de carácter instrumental. Y aquí es donde cabe hablar de la sintagmática y la contigüidad semántico-referencial, que abordaremos en la II Parte de esta Tesis.

Coseriu se pregunta, no cuáles son las causas de los cambios lingüísticos, sino por qué cambian las lenguas, por qué su naturaleza es cambiante:

La lengua cambia justamente porque *no está hecha* sino que *se hace* continuamente por la actividad lingüística. En otros términos, cambia porque se habla: porque sólo existe como técnica y modalidad del hablar. El hablar es una actividad creadora, libre y finalista, y es siempre nuevo, en cuanto se determina por una finalidad expresiva individual, actual e inédita.” (Coseriu 1978: 69).

Por una parte, ciertamente, el cambio se debe a la misma actividad lingüística, como señala Coseriu, y en el nivel semántico nosotros situamos esta actividad agente de renovación en las relaciones intralingüísticas de los elementos, tales como la combinatoria lingüística. Pero por otra parte, el cambio semántico obedece a la incidencia del mundo que la lengua categoriza según unos patrones, esencialmente los patrones de semejanza o analogía, y de contigüidad¹⁷. La relación de contigüidad “real” tiene su correspondencia en patrones lingüísticos que categorizan esa contigüidad. Estos dos ejes guiarán nuestro trabajo sobre un tropo que anuda la contigüidad del mundo a la “contigüidad” lingüística: lo intralingüístico (combinatoria lingüística) y lo lingüístico-referencial (la conformación lingüística de lo contiguo referencial). La categorización lingüística no es una reproducción del sistema referencial, sino que, desde nuestro punto de vista, hay una interacción entre el sistema lingüístico y el sistema referencial, de modo que la lengua condiciona nuestra aprehensión de lo referencial tanto como lo referencial condiciona la construcción lingüística.

La separación que establece Coseriu entre agentes externos (circunstancias) y agentes internos (condiciones técnicas de la lengua) en el cambio lingüístico nos parece metodológicamente acertada, pero la realidad es que la referencia media entre las circunstancias y las condiciones. La referencia es un puente entre las condiciones técnicas y las circunstancias. El modo de categorización lingüística del mundo va desde la estructura lingüística al mundo y viceversa, y por ello confluyen en el cambio condiciones intralingüísticas (sintagmática) y circunstancias extralingüísticas (objeto referenciado).

Los condicionamientos que la categorización lingüística impone en la percepción del *continuum* físico han sido vistos en campos léxicos como el de los colores, como observa Ullmann a partir de ciertos descubrimientos con amnésicos cromáticos. Como Jakobson, Ullmann traslada una constatación sobre los afásicos, en este caso los que sufren amnesia cromática, para hacer patente la relación entre la actividad lingüística y la categorización de lo continuo referencial (en este caso, del

¹⁷ En este sentido se hace precisa una aclaración: cuando hablamos de categorización lingüística, lo hacemos desde la perspectiva de *las condiciones técnicas* de la lengua, no desde la perspectiva cognitivista, y teniendo que el referente es objeto lingüístico en nuestra exploración del procedimiento semántico del cambio metonímico.

continuum de los colores)¹⁸. El “reflejo” de la contigüidad “real” en la lengua lo miramos en el marco de la *co-topía*, utilizando el término de Bonhomme: el universo discursivo que se crea alrededor de un polo léxico denotativo (tenga asociado o no un lexema) según relaciones de contigüidad (metonimia) o coexistencia (sinécdoque).

Veremos cuando repasemos la historiografía retórica de la metonimia la confusión que ha generado el establecimiento de tipos de contigüidad que expliquen su actuación. Esta confusión ha afectado a la definición de otros fenómenos lingüísticos implicados en el cambio semántico, como puedan ser la elipsis o el símbolo. Nosotros proponemos dos niveles de contigüidad semántico-referencial, según penetre o no en el nivel “lógico” de la combinatoria lingüística deudora de la contigüidad, o quede en la superficie. Así, proponemos el término *elipsis metonímica* para la metonimia derivada de una elipsis en el nivel sintagmático discursivo. Por otra parte, seguimos a Bonhomme en la consideración de la *metonimia símbolo* cuando la revelación de una contigüidad semántico-referencial esté propiciada por una asociación cultural o social que no se corresponde con un esquema lingüístico de contigüidad. Así, reservamos el término *metonimia* para relaciones de contigüidad funcionales en el nivel sintagmático profundo, lo que justificaremos en nuestra II Parte, cuando examinemos la lingüística de la metonimia.

Concluimos con una cita de Coseriu, en la que remarcamos los dos aspectos fundamentales de nuestra perspectiva a la hora de abordar el procedimiento metonímico como fuente de cambios lingüísticos:

Se desprende de lo dicho que las “condiciones” del cambio son exclusivamente *culturales y funcionales* y pueden comprobarse en cualquier “estado de lengua”. La lengua es un “saber hacer” (cf. II, 3.2.2.) y cambia, precisamente, como saber. Por lo tanto, **los cambios hallan su determinación positiva y negativa en las condiciones del saber lingüístico interindividual:** en su capacidad de corresponder a las necesidades expresivas de los hablantes. Por otra parte, la lengua es un conjunto de modos sistemáticos (cf. II, 3.1.1.) y sólo puede cambiar (renovarse) sistemáticamente. Por consiguiente, **todo cambio, como**

¹⁸ Ullmann considera el sistema de los colores ejemplo típico de campo léxico concreto y continuo, y señala: “El papel de este particular campo léxico en la organización de nuestras impresiones sensoriales lo confirman las observaciones de los neurólogos. Descubrieron éstos que los afásicos que padecían amnesia cromática reaccionaban irregularmente ante las pruebas con colores: enfrentados con un montón de madejas de muchas tonalidades de diversos colores, tenían grandes dificultades para escoger los similares. Al haber perdido las categorías lingüísticas que introducen cierto orden en el continuo de los colores, “no clasificaban, sino simplemente emparejaban”. (Goldstein).” (Ullmann 1979: 31).

constitución de un nuevo modo sistemático, debe encontrar su justificación y sus límites en la funcionalidad del sistema en el que se inserta. (Coseriu 1978: 116).

Una acotación final: La visión de Seco del cambio lingüístico (el léxico del siglo XX). Para no caer en contradicción con el principio de finalidad expresiva que otorga operatividad a la metonimia, concluimos con el análisis comunicativo-social que hace Seco, *alma mater* del *DEA*, del cambio lingüístico, presentando los factores sociales determinantes en la evolución del léxico del español del siglo XX, que es el que conforma nuestro corpus de estudio.

Según Seco, los cambios lingüísticos se producen siempre por las mismas causas: “las necesidades de la comunicación, que a su vez están subordinadas a la evolución de la estructura social” (Seco 1976: 183). Es el nivel léxico el que más rápidamente evoluciona, pero advierte Seco que las evoluciones léxicas se dan en menor medida de lo que percibimos como hablantes, porque no siempre se produce la integración en la lengua estándar de una nueva palabra o de un nuevo uso de una palabra, sino que pueden quedar estas innovaciones reducidas a un uso ocasional o en el seno de una lengua especial.

La comunicación es un hecho social, de manera que su instrumento, la lengua, tiene que ser común al grupo social que la realiza. Sin embargo, la forma de ejecución de ese “código” compartido es individual, puesto que está al servicio de los intereses personales del hablante, de su intención comunicativa. Y esa necesidad comunicativa es la que modela la transformación del sistema.

Entre los factores sociales condicionantes de la evolución de la lengua española del siglo XX, enumera Seco:

- 1) Acontecimientos políticos: la Guerra Civil de 1936 y el régimen dictatorial
- 2) Vida militar: servicio militar (contactos dialectales por desplazamientos de los reclutas)
- 3) Administración (lenguaje administrativo)
- 4) Desarrollo material (sobre todo, renovación de la terminología científica y técnica)
- 5) Progresiva universalización de la cultura

Y los factores de los que depende la transmisión de la lengua, como los medios de comunicación de masas. Aunque la prensa no tenga tanto público como otros medios como puedan ser la radio o la televisión, hay que tener en cuenta la mayor repercusión de lo escrito frente a lo oído. Además:

El periódico traduce a una lengua asequible a la mayoría conceptos que muchas veces son propios de una especialidad, al tiempo que divulga términos que son exclusivos de esta. Por otra parte, al nutrirse todos los periódicos de noticias suministradas por unas mismas agencias informativas, ayudan todos a una, a la difusión simultánea, por todo el territorio nacional, de los mismos neologismos. (Seco 1976: 187).

Por otra parte, para Seco, el léxico que difunden cine, radio y televisión es semejante al de la prensa escrita, porque, exceptuando la improvisación y la entrevista, son medios en los que se tiende en la expresión oral al modelo de la lengua escrita. En cuanto a la publicidad, es prueba de su influencia el hecho de que nombres comerciales sean adoptados como nombres comunes (Seco cita como muestra *mecano*, *gramófono*, *formica*, *nailon*, *turmix*, *scalextric*, *michelines*). Con relación a las pretensiones de la publicidad, se refiere Seco a la economía, que está en el origen de nuevas palabras o nuevas acepciones, como *exento* (por “exento de contribución durante X años”) o *apto* (por “[espectáculo] no obsceno”). (Seco 1976: 188).

4. LA FUENTE: EL *DICCIONARIO DEL ESPAÑOL ACTUAL (DEA)* DE MANUEL SECO (1999)

4.1. Composición del *DEA*

La composición general del *DEA* sigue la siguiente distribución:

1. Índice
2. Preámbulo del autor.
3. Características del Diccionario. En esta parte se presenta el método y el objetivo del *DEA*.
4. Guía del lector. En primer lugar, los criterios de selección y clasificación de las palabras. En segundo lugar, la estructura del diccionario (lo que se ha llamado *microestructura*): el tipo y forma de la entrada. En tercer lugar, continuando con la microestructura, la estructura de los artículos: en cuanto a la entrada, la organización de los lemas y las variantes (gráficas, fónicas, gramaticales), y en cuanto al cuerpo del enunciado, la distribución de las acepciones y subacepciones, y la organización en subgrupos según la/s categoría/s gramatical/es de la palabra. Y, en cuarto lugar, la estructura de las acepciones, donde cabe el tipo de definición que se practica (la sinonímica y, en algunos casos, la explicativa), haciendo referencia a su contorno.
5. Tablas: Transcripción fonológica; Abreviaturas y signos usados en el Diccionario; Otras marcas; Signos; Números y letras en la organización del artículo.
6. Cuerpo del diccionario (artículos o entradas ordenados alfabéticamente).
7. Anexos: Conjugación de los verbos; Lista de textos citados.

El orden alfabético, que Seco califica en sus *Estudios de Lexicografía española* de “arbitrario y anticientífico” (1987: 8), es un convencionalismo respetado en toda la civilización occidental, por lo que su utilidad es grande en la confección de diccionarios, y, por tanto, es el criterio seguido por el *DEA* para la organización de su cuerpo. En cuanto a otra cuestión de ordenación, la que se refiere a la jerarquía de

acepciones y subacepciones, el criterio seguido en su distribución es el grado de relación semántica.

Un diccionario de uso. Un diccionario de uso tiene una orientación específica, son varios los parámetros que han de considerarse: sus destinatarios (para los que tienen el español como lengua materna/para usuarios con el español como segunda lengua, esto es, extranjeros); información contextual; ejemplos o citas; etc.

Uno de los diccionarios de uso del español clásico, que precisamente incluye en su título esta función, es el *Diccionario de uso del español (DUE)* de María Moliner. La propia autora en la *Presentación* da cuenta de lo que se propone al constituir un diccionario de uso:

La denominación “de uso” aplicada a este diccionario significa que constituye un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser substituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende. Y ello, en primer lugar, trayendo a la mano del usuario todos los recursos de que el idioma dispone para nombrar una cosa, para expresar una idea con la máxima precisión o para realizar verbalmente cualquier acto expresivo. Y, en segundo lugar, resolviendo sus dudas acerca de la legitimidad o ilegitimidad de una expresión, de la manera correcta de resolver cierto caso de construcción, etc. (1999: IX).

Así, para María Moliner la función de su *Diccionario* es la de servir como instrumento a un usuario, sea hablante español, sea extranjero con conocimientos suficientes del español, proporcionándole los recursos verbales del español. Se advierte que la motivación es entonces el correcto y legítimo uso del español, y aunque ello revierte en una presentación sincrónica de la lengua, este propósito, que es el que define a un diccionario de uso, es en el caso de María Moliner una consecuencia al mismo tiempo que una condición para la realización de su aspiración, que es, en definitiva, instrumental.

El propósito del *DEA*, no obstante, aunque cumpla con la condición instrumental clásica, es más ambicioso: pretende la muestra del español hablado en la actualidad, con lo cual es un diccionario de uso con una orientación distinta: lo que se usa, y esto lo hace muy estricto en la selección de las voces, descartándose las anticuadas (que suelen incluirse en otros diccionarios que son de uso en el mismo sentido que le otorga María

Moliner), e incluyéndose aquellas que, aun constatado su uso, los diccionarios que siguen los cánones tradicionales se resisten a admitir. El método impuesto para conseguir este léxico de uso pasa entonces por constituir una base de datos propia, liberándose de las fuentes lexicográficas anteriores que van lastrando las nuevas obras que, sin embargo, tienen pretensión de sincrónicas.

En 1979, en su artículo “El primer diccionario sincrónico del español: Características y estado actual de los trabajos”, Manuel Seco daba noticia del proyecto del *DEA*, concebido diez años antes, en 1969, con la sincronía como primera característica, sobre todo por un afán de dotar de científicidad a la lexicografía del español. En este artículo, a propósito de los criterios seguidos por la Academia y María Moliner para separar palabras desusadas de palabras vigentes en sus respectivos trabajos lexicográficos, considera Seco que son criterios subjetivos, que siguen la tradición académica y están marcados también por la propia competencia e intuición de los lexicógrafos. Por tanto, hay una falta de documentación *sobre el uso real de las palabras*.

La primera tarea de Seco, entonces, es señalar los límites precisos del estado de lengua que recoge el *DEA*. Para acceder al *léxico actual*, los límites cronológicos han de fijarse, si se hace un corte sincrónico en 1975, atendiendo no sólo al léxico usado por los españoles ese año (españoles que tendrían entre 20 y 80 años, esto es, nacidos entre 1895 y 1955), sino atendiendo también al léxico *útil*, que hace necesario fijar un corte anterior, 20 años antes de 1975. De este modo, los textos documentales que sirven al *DEA* tendrían que extenderse desde 1955 a 1975. Finalmente, la documentación del *DEA* abarca textos desde 1955 a 1993, momento último de maquetación del diccionario. Así, contamos con muestras de 38 años, pero afecta a españoles nacidos en un período superior a los 60 años; a este respecto, recuerda Seco a la especialista en estudios lingüísticos sobre diccionarios, Rey-Debove, para quien todo diccionario que no exceda los 60 años no será una sincronía práctica. (Seco 1979: 404).

Los usos de las palabras son un conocimiento imprescindible para el éxito del acto comunicativo, si el que habla quiere hacerse comprender y transmitir adecuadamente su intención. Dice Victoria Camps: “La intención y la convención son, así, dos factores básicos a tener en cuenta en el estudio del proceso de producción y comprensión del habla, dos factores complementarios e interdependientes, cuya relación dialéctica expresa el carácter subjetivo y objetivo a la vez del fenómeno lingüístico”. (Camps 1976: 80-81).

Tradicionalmente, los diccionarios han incluido marcas de uso de la palabra, de manera que la marca *desus.* (desusado), se oponía al léxico de uso actual en el momento de su redacción. El *DEA* es un diccionario de uso, de manera que la marca *desus.* es eliminada.

La importancia que ha adquirido en el diccionario la información sobre condiciones de uso de la palabra, ha llevado a Garriga a proponer una sistematización de este tipo de información. Examinando la línea que sigue la Academia en el siglo XX, señala las marcas de uso que paulatinamente, a través de sucesivas ediciones y hasta la edición electrónica de 1995, maneja esta corporación, y son las que siguen: voces dialectales; vulgar; familiar; popular; rústico; coloquial; marcas tipográficas para voces o acepciones “que deben ser usadas con prevención, o simplemente que no se deben usar”; voces técnicas y científicas. (Garriga 1997: 93).

En la edición electrónica de 1995, la Academia presenta un “Árbol de acceso a abreviaturas y marcas”, que se estructura del siguiente modo:

- Árbol de lenguas
- Árbol de categorías gramaticales
- Árbol de usos: ámbito geográfico (España, América, África, Asia) (España: 129 marcas, algunas con submarcas; por ejemplo: Aragón: Zaragoza, Huesca, Teruel y Aragón (con otra subdivisión: Aragón, Alto Aragón, Pirineo Aragonés y Algunas partes de Aragón).
- Árbol de usos: materia y nivel (profesiones y disciplinas; variantes socialmente marcadas: caló, dialectal, estudiantil, germanía, infantil, jergal, nombre vulgar y rural o rústico; variantes desprestigiadas: grosero, malsonante, vulgar y popular)
- Árbol de opciones avanzadas: una de las ramas es “usos restantes”: tiempo (anticuado o antiguo, desusado, neologismo, poco usado); intención (admirativo, afectuoso, amenazador, burlesco, coloquial, cortés, despectivo, no despectivo, elevado, enfático, familiar, festivo, figurado, hiperbólico, injurioso, irónico, jocoso, juramento, literario, peyorativo, poético, ponderativo y saludo).

4.2. Propósito del *DEA* con relación al uso del español

Problemática lexicológica y, en consecuencia, lexicográfica. En Lexicología, la componente contextual del significado plantea la problemática de la integración

pragmática de palabras y contextos, que se añade a la ya problemática cuestión de la estructura interna del significado. Consecuentemente, la Lexicografía hereda el problema de la inclusión del contexto en la definición de la palabra. La unidad léxica adquiere su sentido en un entorno contextual: una cosa es el lexema, unidad abstracta, y otra el vocablo, unidad discursiva, y lexema y vocablo son interdependientes como lo son lengua y discurso. (Cusin Berche 2003: 18).

Una palabra puede constituir en discurso una designación nueva por contenidos implícitos que se fundamentan en conocimientos compartidos por un determinado sector social de la comunidad hablante. Estos conocimientos compartidos son datos cognitivos, que hay que sumar a los datos situacionales, y que no están incluidos en la definición lexicográfica, y si lo están, no están diferenciados del contenido semántico propiamente dicho de la palabra.

Las condiciones pragmáticas de enunciación no pueden contenerse siempre en la definición lexicográfica, aunque se dé información del ámbito de aplicación de la palabra y otras informaciones contextuales, y a pesar además de que se muestre el uso de la palabra en una cita, como en el caso del *DEA*. No es suficiente la información que se presenta sobre el contexto de uso, puesto que otros elementos como las presuposiciones y las inferencias, y el conocimiento enciclopédico, requieren un marco mayor para la interpretación semántica. Por eso en *LexAMET* tienen cabida metonimias cuasi-institucionalizadas, no las que se generan en discurso de forma creativa.

Finalidad de las citas. Las citas nos muestran los contextos de uso de la palabra definida; son ejemplos de realización de la voz en el habla. Es, junto a especificaciones contextuales del tipo *dícese de*, *aplícase a*, otro modo de incluir en la definición lexicográfica información contextual. Estas fórmulas, *dícese de* o *aplícase a*, son excluidas del *DEA* en orden a conseguir una metalengua de contenido, atenta a la ley de la sinonimia, que es el ideal de la definición del *DEA*. Seco informa de la finalidad de las citas en el *DEA* en 1979, cuando reseña su proyecto: “certificar el uso actual de la palabra” y “presentar la palabra en vivo, actuando dentro de un contexto”. (Seco 1979: 408).

Señala J. R. Álvarez que la definición de un término es siempre contextual, dependiente del sentido que el término adquiere en un contexto. (Álvarez 1983: 134). A propósito de la distinción entre definiciones reales (definición de la cosa o, más exactamente, de la noción de la cosa) y definiciones nominales (definiciones de la

palabra), señala Álvarez que la definición nominal es inseparable de la real, puesto que el sentido de un término no puede eludirse. Pero en todo caso, la definición real, es semántica y la definición nominal, pragmática, según advierte Álvarez a partir de los tipos del contexto semiótico de Morris. De las relaciones ónticas que genera la composición de relaciones semánticas, deriva el carácter objetivo de la definición real, mientras que las relaciones entre sujetos que procuran las relaciones pragmáticas, inciden en la configuración de la definición nominal como “un convenio de comunicación”. La forma sintáctica correspondiente a las relaciones semánticas y la correspondiente a las pragmáticas, mostrarían este carácter óntico o social, en cada caso. (Álvarez 1983: 135). La definición “científica”, “enciclopédica”, sería real. Acudiendo a otra perspectiva, la definición terminográfica –frente a la terminológica, que crea conceptos y los nombra, la terminográfica describe conceptos de un sistema dado– puede ser extensional (sólo posible en taxonomías en virtud de una jerarquía conceptual) si atiende al conjunto de objetos referidos por un concepto, o intensional, si se fija en las características que integran el concepto. (<http://elies.rediris.es/elies14/cap241.htm>).

El método de definición que pivota sobre la sustitución de definiente por definido, ha de convivir con otros métodos en la práctica lexicográfica. Siendo el propósito del *DEA* el de constituir un inventario léxico del español en su estado actual, según una metodología científica rigurosa, el método de sustitución para la definición necesariamente tenía que ser combinado con el método de la ejemplificación sobre el uso. No obstante, hay que diferenciar el ejemplo sobre el uso del ejemplo sobre el significado:

Cuando se ejemplifica el significado de una palabra, se citan ejemplos de dicha palabra (*dog: spaniel, labrador, cocker ...*) y puede remplazar la definición. Por el contrario, cuando se ejemplifica el uso existe una definición junto con la ejemplificación. Ésta se ocupa de ilustrar no sólo el significado de la palabra sino también sus rasgos sintácticos, restricciones de selección, colocaciones y registros (Ilson 1986: 216). (García de Quesada 2001) (<http://elies.rediris.es/elies14/cap22.htm>).

En el *DEA*, la cita es una prueba documental sobre el uso, más que un ejemplo, pero evidentemente, puede usarse como ejemplo, tanto del significado como del uso de la palabra.

4.3. Voces incluidas en el *DEA*

En la organización externa de los artículos del diccionario (lo que se ha llamado *macroestructura*), observamos en el *DEA* que la inclusión y exclusión de voces sigue unos criterios bien definidos. Estos criterios quedan expuestos en la *Guía del lector*, en su primer apartado, titulado “Las palabras del Diccionario”.

Se incluyen voces de dominio general, junto a voces regionales y extranjeras; en cuanto a los niveles de uso, el abanico se extiende desde las coloquiales a las cultas: coloquiales, populares, malsonantes, marginales, cultas y semicultas (estas últimas rechazadas en este momento en el registro culto por incorrectas o impropias). Además se incluyen las pertenecientes a los distintos saberes científicos y técnicos, “científicas” (voces de esferas del saber), “voces de la actividad humana”, y voces de ámbitos restringidos según determinadas circunstancias de uso. También se incluyen las siglas que se actualizan como palabras. A continuación, damos una relación de marcas para las voces incluidas:

1. En cuanto a las voces anticuadas, pero que algunos escritores aún emplean, se marcan con la expresión *raro*, y con la expresión *hoy raro* se señalan voces corrientes en 1955 pero no en el momento de la publicación del *DEA*, esto es, en 1999.
2. Hay que distinguir estas palabras caídas en desuso de las voces que designan realidades de otros tiempos o épocas, incluso de realidades ajenas al territorio español, y que llevan la marca *histórico*.
3. Hay una serie de palabras que, aunque son oídas y leídas, y parcialmente comprendidas, no se emplean habitualmente, porque corresponden a distintos niveles socioculturales y a distintos ámbitos especiales de actividad, y sólo penetran en el uso medio de forma esporádica. Es lo que el *DEA* llama *vocabulario pasivo*.
4. Voces *regionales*.
5. En cuanto a las marcas que señalan niveles de comunicación, se distinguen: *coloquial* (situación de confianza o familiaridad); *literario* (propio de la lengua escrita); *vulgar* (palabras malsonantes); *eufemismo*; *infantil* (voces que escogen

los adultos para hablar a los niños); *despectivo* y *humorístico* (actitud subjetiva del hablante ante la realidad designada: connotación).

6. Vocabularios sectoriales: se distinguen dos grupos: 1) según el nivel socio-cultural (*popular, rural, jergal, juvenil*); 2) según la actividad o rama del saber: *Especialidad, Filosofía*, etc. Puede darse el caso de que se dé un nivel coloquial dentro de un ámbito especial, de manera que la palabra se marca doblemente: *argot*, y [ámbito].
7. En cuanto a nombres que originariamente eran no designativos, se incluyen: nombres propios lexicalizados o integrados en locuciones; nombres comerciales registrados (marcas lexicalizadas); gentilicios.

Cuando decimos *diccionario de uso*, lo hacemos en el sentido que proponen para su *Diccionario del español actual* Manuel Seco y los otros dos coautores, Olimpia Andrés y Gabino Ramos: aquel que recoge el léxico *que se usa*. Esto es, no lo identificamos con aquel diccionario que trata de orientar en el uso de una lengua a los hablantes, tal como lo concibe María Moliner y así lo expone en la *Presentación* de su *Diccionario de uso del español (DUE)*, sino con el diccionario que recoge las voces usadas por el hablante español desde una perspectiva sincrónica. Es por ello que hemos recurrido a este diccionario, el *DEA*, para observar la metonimia.

Macroestructura: Homonimia y polisemia. Como decíamos anteriormente, la Lexicografía hereda los problemas de la Lexicología, y uno de ellos es la famosa problemática entre homonimia y polisemia. En el *DEA*, se considera que una palabra es polisémica cuando sus sentidos tienen un punto semántico de partida común, y entonces se incluyen como acepciones en la misma entrada. Se separan como formas en entrada distinta aquellas palabras sobre las que, aún teniendo la misma etimología, no se tiene conciencia de que exista una relación semántica para sus distintos sentidos. Se separan también formas que, teniendo relación semántica, pertenecen a categorías gramaticales dispares, a excepción de que el cambio categorial se deba a un fenómeno sintáctico (traslación o transposición). Un caso particular son los participios adjetivos (y sustantivados en algunos casos). Cuando el participio-adjetivo desarrolla una acepción secundaria, tendrá entrada propia como adjetivo, siendo su primera acepción la de participio adjetivo, y la segunda, como adjetivo (que puede ser nombre por traslación o

trasposición). Se consideran falsos participios aquellos que denotan un sentido abstracto o colectivo, pero no la noción primaria del adjetivo, que es la de sufrir una acción. Por otra parte, no se separan en la entrada los adjetivos y nombres referidos a actividades, técnicas, estudios o ciencias y a las personas que los cultivan si no hay diferencia lexemática.

4.4. Microestructura del *DEA*: artículos lexicográficos

Si observamos una entrada del *DEA*, como la de **chocolate**, la organización del artículo es como sigue: distribución en acepciones, subsumidas en una agrupación según categorías sintácticas (la numeración romana sirve para separar las distintas categorías), enumeradas con números arábigos. Esta agrupación según el criterio sintáctico de la función desempeñada por la palabra permite incluir locuciones en las que se integra una palabra dentro del mismo artículo de esta palabra:

chocolate I m 1 Alimento constituido por una mezcla de cacao y azúcar con otros ingredientes. | *GTelefónica N.* 351: Suchard .. Chocolates. Cacaos. Bombones. **b)** Bebida que se hace con chocolate cocido en agua o en leche. Tb ~ HECHO. | Calera 'Postres' 11: Se hará un chocolate espeso con agua. Laiglesia 'Tachado' 31: En el tinte, señorito .. ¿No recuerda que se los manchó [los pantalones] de chocolate cuando fue a merendar con la archiduquesa?

2 el ~ del loro. (*col*) Ahorro insignificante en relación con la economía que se intenta. | L. Apostua *Ya* 19.9.74, 17: No parece racional el racionamiento. De la gasolina, se entiende. En efecto, la estructura de nuestro consumo de petróleo haría de ello algo así como el chocolate del loro en el presupuesto de la señora marquesa. *País* 23.11.82, 12: Seguramente el monto total de esos ahorros será, dentro de las cifras millonarias del gasto público, el equivalente del chocolate del loro.

3 (jerg) Hachís. Tb *la pastilla o el cigarro hechos con él.* | *Gac* 19.2.78, 41: Se quejaban de que el "chocolate" (hachís) ya no les bastaba, pero que la heroína alcanzaba precios prohibitivos.

II adj 4 [Color] marrón oscuro semejante al del chocolate [1]. | Laforet *Mujer* 210: Paloma metió una llave en la cerradura de la puerta, descascarillada y pintada de color chocolate.

Las acepciones pueden presentar subacepciones (señaladas por letras minúsculas a partir de la *b*), que presentan cierta variación de sentido con relación a la acepción. Tanto las acepciones como las subacepciones ofrecen una cita que muestra el uso de la

palabra en un contexto donde se manifiesta el sentido definido. Antes de la definición propiamente dicha, se tiene la información de la categoría funcional (nombre, adjetivo, verbo, etc.); se incluyen también locuciones y fórmulas oracionales. Se dan otras informaciones gramaticales, como la conjugación en el caso de los verbos (información que aparece junto al lema, entre paréntesis), o formas cuyo plural ha cristalizado como una variante significativa; por ejemplo, la acepción 2b) de *arca*:

arca *f* 2 b) *En pl*: Erario público. *Frec con un adj o compl especificador*. / J. M. Moreiro *SAbc* 13.9.70, 50: Hoy .. aporta [Torremolinos] a las arcas municipales, en concepto de tasas e impuestos, por encima de los cuarenta millones de pesetas anuales.

Polisemia y estatuto de las acepciones. Se pueden adoptar dos posturas frente a la variedad de sentidos de las palabras polisémicas: 1) Considerar uno de los sentidos como el que se corresponde al significado propio de la palabra, bien porque su frecuencia de uso así lo atestigua en sincronía, bien porque, en diacronía, puede reconstruirse etimológicamente como el primigenio; 2) Conceder el mismo estatuto a los diversos sentidos. Pero ni una ni otra nos permiten una visión del fenómeno metonímico enteramente. La primera, porque las redes en las que se sitúan las distintas variantes de sentido no siguen un patrón fijo de derivación o implicación entre sí, de manera que no podemos siempre situar una acepción como cabeza de sentido del lexema a partir del cual explicar una variante como resultado de la actuación de la metonimia sobre este sentido “propio”. La segunda postura es también inoperante, porque si todas las acepciones tienen el mismo estatuto, medido en términos de sentido contextual únicamente, la base lingüística que altera la metonimia, como es la denotación, tiene que sustentarse en una clase de objetos significada por el signo. Pero está claro que sobre uno de los sentidos contextuales se apoyaría la metonimia. Por eso es mejor la segunda postura.

Contenido de la palabra: definición más información contextual. En la *Guía del lector* se exponen los constituyentes del artículo lexicográfico como sigue:

La explicación del contenido de la palabra no se agota en su definición. Las palabras son unidades cuya vida se desarrolla siempre en un contexto, en la relación con otras palabras con las cuales construye unidades superiores que son los mensajes. La presentación cabal

del contenido de una palabra debe comprender, por tanto, junto a la declaración de su significado, las condiciones que la lengua le impone para su utilización en los mensajes. Es decir, la información relativa a su funcionamiento dentro de las estructuras gramaticales de la lengua. (DEA 1999: XIX).

Los contenidos que incluye el *DEA* en cada artículo son de tres tipos: 1) el significado de la palabra; 2) las circunstancias en que se emplea la palabra; y 3) el funcionamiento e instalación de la palabra dentro de la unidad comunicativa que es la oración. Así, el contenido de una voz presenta tanto el valor semántico como el sintáctico de la misma. Aunque los autores hablan de *oración*, nosotros interpretamos que se refieren al enunciado lingüístico, en tanto secuencia que se realiza en una determinada situación comunicativa, de acuerdo a criterios discursivos, y no a la oración en tanto entidad abstracta y acorde con criterios gramaticales. Ciertamente, hay una atención a los aspectos sintácticos de la palabra, a cómo funciona la palabra en una frase, a cómo condiciona la presencia de una palabra y su sentido la estructura del contexto, y se atiende entonces a las conexiones de la palabra con otros elementos del enunciado.

Las definiciones de palabras del ámbito de la zoología y la botánica, así como de palabras que designan seres o cosas materiales, son propicias para la confusión de límites entre lo que es propiamente definición nominal y lo que es definición enciclopédica. Así, Seco advierte de esta mezcolanza en el *Diccionario* de la Academia, donde algunas de estas palabras se definen incluyendo datos no pertinentes con el fin de proyectar una imagen lo más exacta posible del referente. Sin embargo, este no es el objeto de la definición lexicográfica:

Pero la definición lexicográfica no se propone –o no se debe proponer– la imagen “completa” del objeto, sino la imagen “suficiente”, esto es, la que se construye por medio de los especificadores necesarios para que el objeto quede, en la mente del lector medio, caracterizado en sus rasgos relevantes y diferenciado respecto a todos los restantes objetos que forman parte del mundo de ese lector medio. Precisamente en esto radica la fundamental diferencia entre definición lógica y definición lexicográfica; como dice Zgusta, mientras la primera tiene que identificar inequívocamente el objeto definido “de manera que quede puesto en contraste claro con todo lo demás definible y al mismo tiempo caracterizado positiva e inequívocamente como miembro de la clase más cerrada”, la segunda “enumera solo los rasgos semánticos más importantes de la unidad léxica definida, que son suficientes para diferenciarla de otras unidades”. (Seco 1987: 32).

Como recuerda Gutiérrez Cuadrado, la diferencia fundamental que se ha señalado entre diccionario y enciclopedia está en las definiciones: en la enciclopedia, constituyen un discurso referido al conocimiento del mundo; en el diccionario, referido al conocimiento lingüístico (1996: 141). Por otra parte, con respecto a los límites entre la definición enciclopédica y la definición lexicográfica, Bosque previene sobre el cruzamiento entre las tareas del semantista y del lexicógrafo, y recuerda que la finalidad del diccionario es instrumental, y que su destinatario es el hablante y no el semantista. (1982: 116).

4.5. Parámetros lexicográficos para la constitución de criterios de inclusión y exclusión de datos

Una vez leíamos cada artículo, los criterios que seguíamos para incluir una palabra en nuestra base de datos eran los que se corresponden a los parámetros implicados en la identificación de la metonimia: morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos. De acuerdo con Bonhomme (1987), consideramos la metonimia como una variable que debe examinarse bajo varios parámetros si se quiere abarcar en su totalidad. Porque la metonimia es más que un tropo: en nuestra perspectiva, es un procedimiento lingüístico que actúa sobre las relaciones sintagmáticas constitutivas de la lengua.

Este procedimiento sintáctico-semántico tiene efectos sobre la lengua en todos los niveles, y estos efectos nos guían en la consideración de los distintos parámetros. Sus efectos no son únicamente semántico-trópicos, además tiene efectos sobre la generación léxica (en cuanto procedimiento de denominación, la catacresis de metonimia), y efectos gramaticales, por cuanto implica cambios de categorías. Por otra parte, supone rupturas sintácticas y, en los textos escritos, marcas tipográficas, lo cual observaremos en las citas de las definiciones lexicográficas.

Sus efectos semánticos han condicionado su visión como tropo, olvidando la dimensión del procedimiento en sí, pero la metasemia asociada a la metonimia (tanto si supone una desaparición del significado original de una palabra, en el caso de la lexicalización, como si suscita el fenómeno de la polisemia) es sólo la manifestación

discursiva del procedimiento, no el procedimiento en sí mismo. No obstante, esta manifestación nos guía en el hallazgo del *modus operandi* de la metonimia, porque pone de relieve las relaciones semántico-referenciales sobre las que actúa –como prueba el hecho de que estas relaciones sean las que caractericen la definición del tropo. Por otra parte, la metasemia tiene repercusiones morfológicas que también nos orientan en el proceso metonímico, y son estas las que consideramos en primer lugar para la selección de datos. Por último, la incidencia de los objetos pragmático-lingüísticos en el proceso, tales como la inferencia, es vista precisamente en la actualización, en las condiciones de uso discursivo de estas metonimias-tropos.

Por tanto, los efectos a nivel semántico-léxico y gramatical han guiado nuestra recolección de posibles metonimias del español actual. Muchos de estos efectos se hacen explícitos en la propia definición de las palabras en el *DEA*, por lo que las indicaciones proporcionadas en las definiciones han sido fundamentales. Estas indicaciones, además de informarnos sobre las repercusiones gramaticales, nos proporcionan informaciones contextuales que son fundamentales para descubrir la metonimia polisémica.

Refiriéndose al fenómeno conocido como *desplazamiento semántico*, Dubois considera en su *Diccionario de Lingüística* precisamente estos tres casos que el *DEA* señala como informaciones sintáctico-semánticas, como formas de desplazamiento semántico: 1) transcategorización; 2) verbo transitivo/intransitivo; 3) empleo de complementos de objeto diferentes:

El desplazamiento semántico entre el adjetivo y el sustantivo es muy frecuente: 'artista' es prácticamente un adjetivo en la oración 'Pablo es muy artista'; por el contrario, el adjetivo se sustantiviza con facilidad: 'un sabio', 'un perezoso'.

Para los verbos, se observa la oposición intransitivo/transitivo 'sortir de l'écurie' 'salir de la cuadra' / 'sortir un cheval de l'écurie' 'sacar un caballo de la cuadra' (en castellano: entrar en una habitación/entrar la mesa del jardín) y la oposición transitivo/intransitivo: 'boire de l'eau'/'cet homme boit' (en castellano: beber agua/este hombre bebe). También existe un desplazamiento semántico entre el empleo de complementos de objeto diferentes; se oponen 'voler son patron' y 'voler de l'argent' (en castellano: robar a su jefe y robar dinero): la naturaleza del semantismo sólo está determinada por la naturaleza del complemento. (Dubois 1979: 186).

Guiraud define los cambios gramaticales, tanto de verbo transitivo a intransitivo, como cambios tradicionalmente asociados a la metonimia –nombres contables para designar entidades incontables (*vaso* por *vino*), nombres propios para designar sustancias comunes (*Champagne* por champán)– como *metáforas gramaticales*, puesto que se tiene un cambio paradigmático y en consecuencia sémico. Hay que situarse para entender la consideración de Guiraud en los paradigmas gramaticales y no en los semánticos. Da como ejemplo *tirer un véhicule* y *tirer au large*, donde el verbo ha cambiado de categoría paradigmática (de verbo transitivo a intransitivo), de modo que ha cambiado su contenido sémico (en este caso, pierde los semas /un objet/, /vers soi/):

Ce type de “changements de sens” qu’on classe traditionnellement parmi les synecdoques et les métonymies constitue en fait une « métaphore grammaticale » qui a pour effet un transfert de catégorie paradigmaticque et donc de signification. C’est par ce procès que du verre (substance) passe dans la catégorie un verre (objets numérables) ou que la Champagne (nom propre) passe dans la catégorie du champagne (substance) et, de là, dans la catégorie un bon champagne (objets numérables), etc. (Guiraud 1986: 231).

Así, para Guiraud, es por medio de cambios gramaticales que se producen por la aplicación de la metonimia, que se produce un cambio de significado. Esto es, si no hubiese tal cambio gramatical, no habría cambio significativo, según entendemos de sus palabras. También para Bonhomme la metonimia provoca cambios gramaticales que son índices de su actuación, pero el cambio de significado realmente no se produce por cambio gramatical, sino que hay un cambio de significado que es efecto de la metonimia y que se manifiesta mediante la modificación gramatical. Así pues, estas metonimias, tanto las tradicionales (la metonimia del instrumento, la metonimia de lugar, etc.), como otro tipo de cambios que suponen un cambio paradigmático en una palabra (de verbo transitivo a intransitivo), producen un cambio gramatical que actúa como la metáfora, transfiriendo una categoría paradigmática en otra, según Guiraud.

El criterio adoptado por el *DEA* para las definiciones nos es sumamente útil para discriminar los adjetivos que por elipsis del hiperónimo pueden usarse como nombre, quedando la voz para nombrar al hipónimo. En este caso no se trata de metonimia, es simplemente elipsis del hiperónimo y el cambio de significado obedece a la jerarquía léxica que establece esta relación semántica que es la hiponimia en la lengua. El criterio al que nos referimos es el de incluir entre corchetes lo que sería parte del contorno de la definición y no parte de la definición en sí misma; en el caso de los adjetivos, formaría

parte del contorno de la definición el sustantivo al que se refiere al adjetivo¹⁹ (DEA 1999: XXII).

Tras la definición, se da información sobre el uso o circunstancias de uso de la palabra correspondiente a esa acepción, esto es, el *DEA* proporciona información pragmática, como en las aceps. 3 y 5 de **canela**: *Gralm usado para ponderar la calidad de perss y tb de animales* (acep. 3), y *En expresiones de amenaza: VA A VER, o SABER, o LE VOY A ENSEÑAR, LO QUE ES ~* (acep. 5):

canela I f 3 (col) Cosa fina o cosa muy buena. Tb - FINA, - EN RAMA. *Gralm usado para ponderar la calidad de perss y tb de animales.* / FReguera-March Cuba 112: -¡Qué mujeres! .. - ¡Canela en rama, hijo mío! Marsé Montse 204: Esa niña del garaje, ¡canela en rama, bocati di cardinale y además más puta que las gallinas! DCañabate *Paseillo* 119: Me malicio que las va a coger Antonio Fuentes, y en ese caso vamos a ver canela en rama, porque el toro está pronto y bueno.

III loc v 5 ver, o saber, lo que es ~. (col) Recibir una leccion o un escarmiento. *En expresiones de amenaza: VA A VER, o SABER, o LE VOY A ENSEÑAR, LO QUE ES ~.* / Palomino *Torremolinos* 11: Quílez calla porque ya no es guardia civil pero lo ha sido y piensa que algún día pillará a esa pendeja mala lengua y entonces va a ver lo que es canela.

Cuando se asocia recurrentemente un signo a un referente por imposiciones contextuales, puede emerger una nueva acepción de una palabra, aunque sea en un ámbito determinado. En los enunciados que proceden de una construcción metonímica, el conocimiento del contexto de enunciación permite interpretar a qué sujetos se refieren los predicados que parecen ser incompatibles con dichos sujetos.

4.6. Cambio semántico y Lexicografía

Como pone de manifiesto Casares, en la “artesanía lexicográfica”, adentrarse en las causas de los cambios semánticos para, por ejemplo, separar las acepciones, es hacer una semántica especulativa. No obstante, da algunas recomendaciones al lexicógrafo a propósito de los cambios semánticos. Considera palabras referidas a persona con acepciones traslaticias de palabras que designan objetos concretos, y observa su distinto

¹⁹ “En un adjetivo, cuando es conveniente, se informa por medio del corchete, no solo sobre complementos habituales, sino sobre el nombre o tipo de nombre al que se refiere el adjetivo en la acepción dada”. (DEA 1999: XXII).

fundamento: en algunos casos, será la forma o dimensiones de la cosa; en otros, la función del objeto; y también pueden abstraerse propiedades materiales u organolépticas (dureza, blandura, flexibilidad, acidez, dulzura, etc.) y otros atributos menos sensibles. Fijándose en los nombres de animales como fuente de metáforas, observa que no puede establecerse un patrón semántico que explique por qué *cordero* simboliza la mansedumbre, y en cambio *oveja* no tiene asociada una creación tropológica. La posible respuesta estaría en el folklore indoeuropeo, que recogería tradiciones multiseculares y las difundiría mediante la literatura fabulística. (Casares 1950: 112). Por último, puesto que su propósito es la labor lexicográfica, concluye:

Todos los procesos analizados en este capítulo [cap. V, § 46] tienen por fundamento la *metáfora*, por lo cual no estaría fuera de lugar, para completar la materia, tratar ahora de la *metonimia* y de la *sinécdoque*, cuya virtualidad estilística no se diferencia, en el fondo, de la que hemos atribuido a la metáfora propiamente dicha. A los fines lexicográficos, sin embargo, parece prematuro opinar en este momento acerca de la conveniencia de incluir o no en el mecanismo de abreviaturas una especial para la acepción de *pan*, por ejemplo, cuando denota “alimento de cualquier clase” (sinécd.), u otra para *vaso* cuando designa el contenido y no el recipiente: “apurar un *vaso* de vino” (meton.). Se trata de una minucia técnica que podemos dejar al arbitrio del lexicógrafo. (Casares 1950: 113).

Esta *minucia técnica* es más complicada para el lexicógrafo de lo que parece a simple vista, por eso hasta ahora pensamos que no se ha incluido como marca en ningún diccionario. Encontramos, no obstante, la marca *fig.* (figurado) en el *DEA*, referida a metáforas, y la indicación *Tb irónico, referido a pers.* A propósito del valor irónico, como también el cómico (en el *DEA*, humorístico), considera Casares que atañen a la Estilística sintáctica y no a la Lexicografía, excepto cuando la palabra o expresión es irónica en sí misma y está marcada por este valor estilístico, al margen de la construcción en la que se inserte. Sería el caso, por ejemplo, de *arrancapinos* (irónicamente designa a una persona débil), o *archipámpano* (voz festiva o cómica por aplicación de un prefijo de “superioridad” a una palabra que no significa más que como voz sonora). (Casares 1950: 114-115).

Casares alude también a los empleos ocasionales de los usos traslaticios, que no deben ser incluidos como acepciones (1950: 65), lo que nos remite a los estadios entre innovación y cambio lingüístico vistos en el capítulo anterior.

En cuanto a la antonomasia, para Casares habría que distinguir *por antonomasia* y *por excelencia*, marcas usadas indistintamente por los lexicógrafos. En el *DEA* no figura ninguna de estas dos marcas, ni *por antonomasia*, ni *por excelencia*. A la antonomasia habría que reservarla para los casos en que no hay un efecto cuantitativo, como el que se da en *el malo* para designar al diablo (por la proporción que la maldad alcanza en él), o en *el Apóstol*, para designar a San Pablo (por su mayor labor de evangelización con relación al resto de los apóstoles). En cambio, no hay efecto cuantitativo cuando se dice *la Iglesia* para representar aquella que rige el Papa:

Se trata de una antonomasia convencional que corresponde al concepto de “cosa consabida”. Lo mismo ocurre cuando entendemos por *el ángel* no un ángel que lo es en más alto grado que los demás, sino un determinado espíritu celeste que, por cierto, no pertenece al noveno coro: el arcángel San Gabriel. (1950: 118).

Según esto, diríamos de Jesucristo que es *el Salvador* “por excelencia”, puesto que la universalidad y la trascendencia de su acción salvadora es la máxima que se puede concebir; y *el ángel* sería “por antonomasia” el mensajero celeste consabido, el que no cabe confundir con ninguno otro, porque sólo a él le correspondió anunciar a María el misterio de la Encarnación. (1950: 119).

5. LA BASE DE DATOS *LexAMET*

5.1. Introducción a *LexAMET*

La creación de una base de datos que sistematizase la información procedente de la fuente documental para el estudio de la metonimia se decidió, en primer lugar, para dar respuesta a las necesidades metodológicas del trabajo, y, en segundo lugar, para convertir esta información en una fuente accesible y útil, como corresponde a los objetivos planteados al inicio del trabajo.

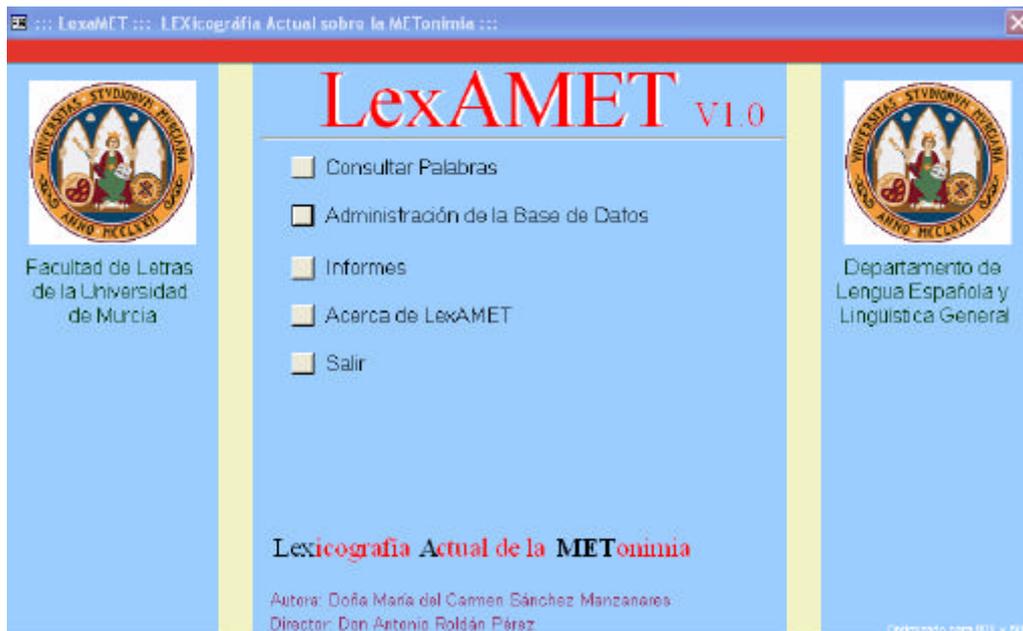
Una vez precisada la metodología (criterios e índices lexicográficos de la metonimia), se precisaba la recopilación de estos datos para una aproximación a la metonimia viva y la metonimia lexicalizada, tal como se muestran en el español actual. Además, se mostraba inexcusable la necesidad de mostrar la actuación de la metonimia examinando las distintas acepciones de las palabras polisémicas, así como en palabras de único sentido ver la procedencia de su significado cualquiera que sea la relación metonímica de base, sin necesidad de acudir a la etimología ni a la perspectiva diacrónica. Una base de datos es siempre una herramienta o instrumento que permite el acceso rápido a la información. Las necesidades señaladas motivaron la elección de una base de datos informatizada como medio más adecuado de recopilación y análisis del procedimiento metonímico.

Para facilitar el registro de las palabras y posterior búsqueda y generación de informes de forma automática, se ha desarrollado la aplicación informática *LexAMET* (acrónimo de **LEX**icografía Actual de la **MET**onimia). Como herramienta de programación se ha usado Microsoft Access, un sistema gestor de bases de datos popularmente conocido e instalado en la mayoría de sistemas Windows.

5.2. Manual de usuario de *LexAMET*

El uso de esta aplicación es muy sencillo. A continuación vamos a describir a las principales características (pantallas, formularios e informes) que dan forma a *LexAMET*.

La pantalla de inicio de la aplicación es un panel de control, a modo de menú, y tiene el siguiente aspecto:



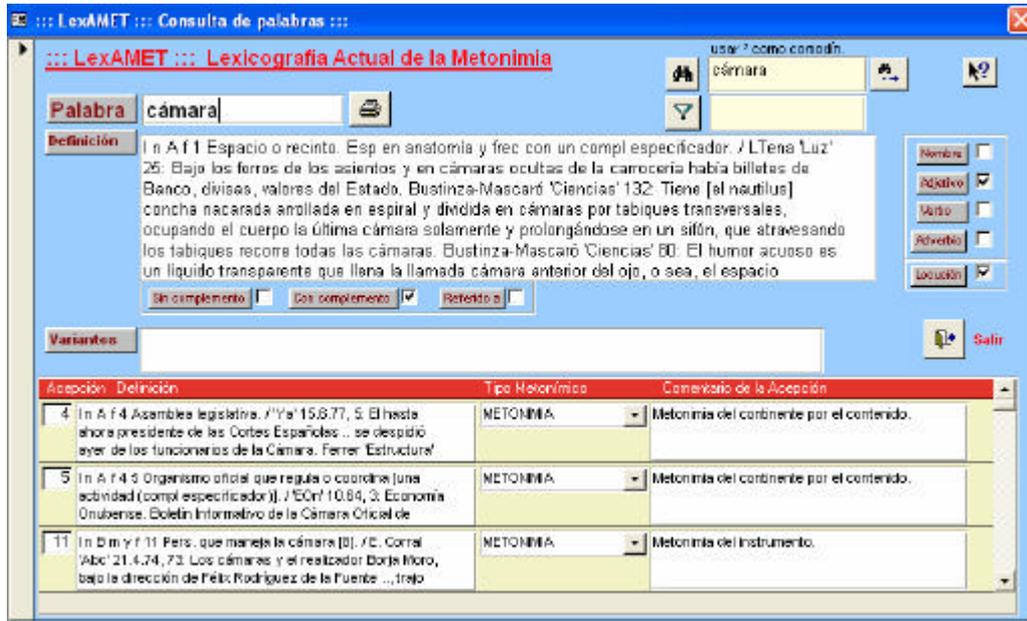
Desde este panel se accede a los siguientes módulos:

- ? Consulta: módulo que permite consultar palabras de manera fácil, usando un sistema de búsqueda de palabras, y de filtrado en las palabras y en sus definiciones.
- ? Administración: nos permite editar y eliminar palabras ya existentes y agregar nuevas palabras.
- ? Informes: proporciona en formatos ficha y listado la información introducida. Permite obtener resultados según distintos criterios, tales como categorías sintácticas (nombre, adjetivo, adverbio, etc.) o clasificación del tipo metonímico (metonimia, sinécdoque, símbolo metonímico, etc.).

Veamos cada uno de los módulos en detalle.

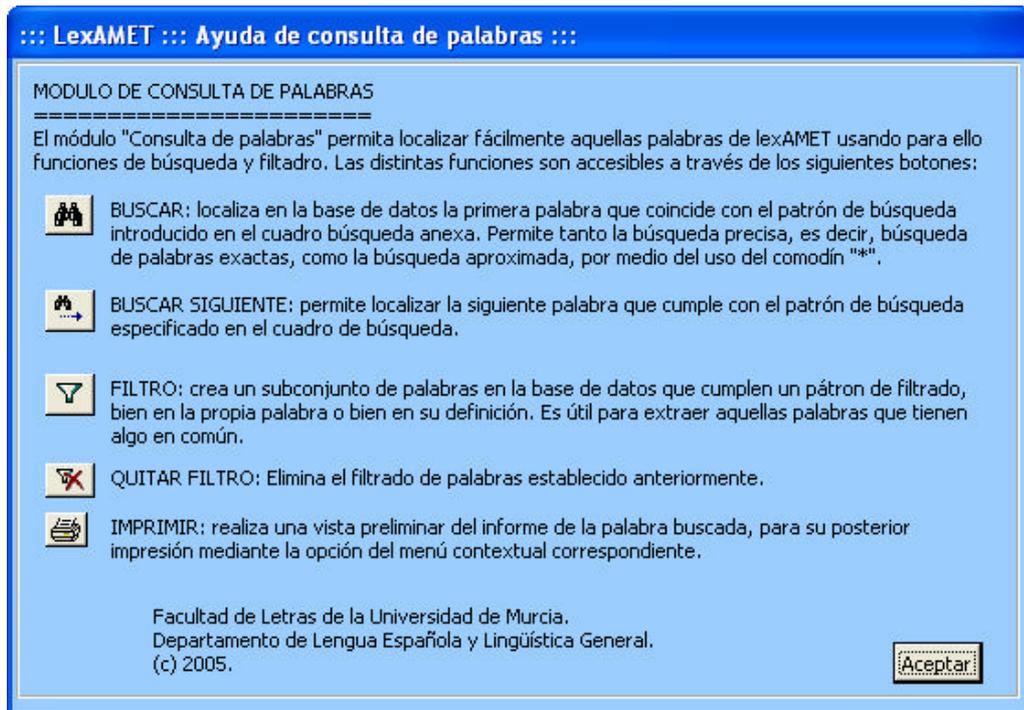
5.2.1 Módulo de Consulta

Este módulo, como ya hemos comentado, nos ayudará a localizar fácilmente, las palabras que están recogidas en *LexAMET*. Su aspecto es el siguiente:



Como se puede observar, existen dos partes diferenciadas. En la parte superior se muestran las palabras con sus definiciones y características sintácticas. La parte de abajo corresponde a una zona de multiregistro que recoge cada una de las acepciones de la palabra estudiada y su clasificación metonímica.

En la esquina superior derecha se dispone de un botón de ayuda que nos informa de la utilidad de cada una de las funciones (botones) que proporciona este formulario. La siguiente imagen nos muestra el contenido de esta ayuda:



5.2.2. Módulo de Administración

Se ha diseñado este módulo para agregar, modificar y eliminar palabras. Por razones de seguridad, para que no modifiquemos por descuido la información registrada, para acceder a este módulo se debe proporcionar al sistema una clave de acceso. La siguiente imagen muestra esta puerta de acceso:

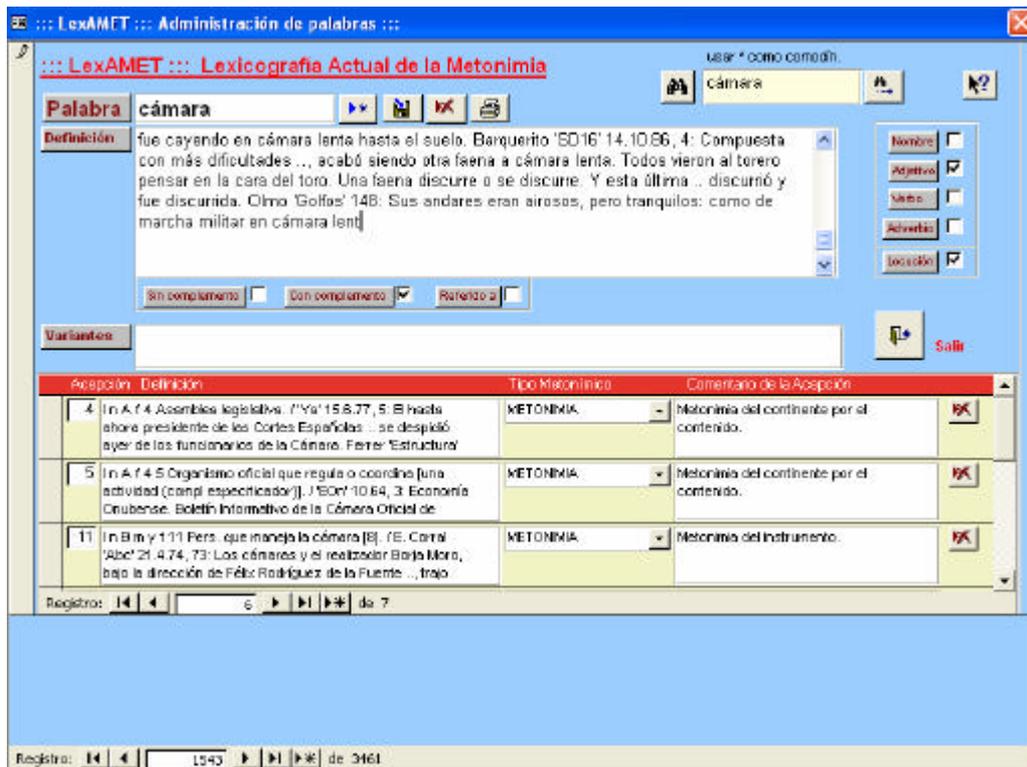
Control de Acceso

**CONTROL DE ACCESO
AL MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN**

 **Volver**

Contraseña: 

La introducción correcta de la contraseña de acceso da paso a la pantalla de edición de palabras, que tiene el siguiente aspecto:



Su aspecto, aunque parecido al de la pantalla de consulta, añade funcionalidades de edición a nuestra aplicación. En este módulo se permite la modificación del texto insertado, así como la inserción y eliminación de palabras. La ayuda que proporciona el botón situado en el margen superior derecho nos apunta qué operaciones podemos llevar a cabo en este módulo. La ayuda mostrada es la siguiente:

::: LexAMET ::: Ayuda de administración de palabras :::

MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE PALABRAS

El módulo "Administración de palabras" permite insertar, modificar y eliminar palabras en las base de datos de LexAMET. Las distintas funciones son accesibles a través de los siguientes botones:

-  **BUSCAR:** localiza en la base de datos la primera palabra que coincide con el patrón de búsqueda introducido en el cuadro búsqueda anexa. Permite tanto la búsqueda precisa, es decir, búsqueda de palabras exactas, como la búsqueda aproximada, por medio del uso del comodín "*".
-  **BUSCAR SIGUIENTE:** permite localizar la siguiente palabra que cumple con el patrón de búsqueda especificado en el cuadro de búsqueda.
-  **NUEVA PALABRA:** inserta un nuevo registro para agregar una nueva palabra en la base de datos LexAMET.
-  **GUARDAR PALABRA:** graba de manera permanente la nueva palabra agregada a la base de datos LexAMET.
-  **ELIMINAR PALABRA O ACEPCIÓN:** permite, o bien eliminar una palabra completa, incluyendo su definición y acepciones, o bien una acepción de la palabra que se está editando.
-  **IMPRIMIR:** realiza una vista preliminar sobre el informe de la palabra que estamos editando, para su posterior impresión mediante la opción del menú contextual correspondiente.

Facultad de Letras de la Universidad de Murcia.
Departamento de Lengua Española y Lingüística General.
(c) 2005.



Uno de los aspectos más importantes de una base de datos es la posibilidad de poder obtener la información almacenada, según distintos formatos de informe y siguiendo distintos criterios de selección. Por eso le hemos dado especial importancia al módulo de informes y hemos realizado cuatro informes diferentes que nos permiten explotar de manera eficiente la información almacenada. La siguiente pantalla muestra el menú que nos permite acceder a los informes:

Panel de control de informes



Facultad de Letras
de la Universidad
de Murcia

LexAMET v1.0

- Palabras y sus Definiciones
- Definiciones y Acepciones Metonímicas
- Palabras por Categorías
- Acepciones con Tipología Metonímica
- Volver al panel de control principal

Lexicografía Actual de la METonimia

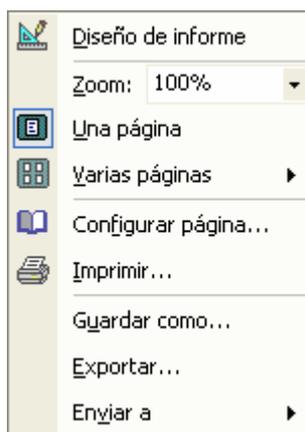
Autores: Doña María del Carmen Sánchez Manzaneres
Director: Don Antonio Roldán Pérez



Departamento de
Lengua Española y
Lingüística General

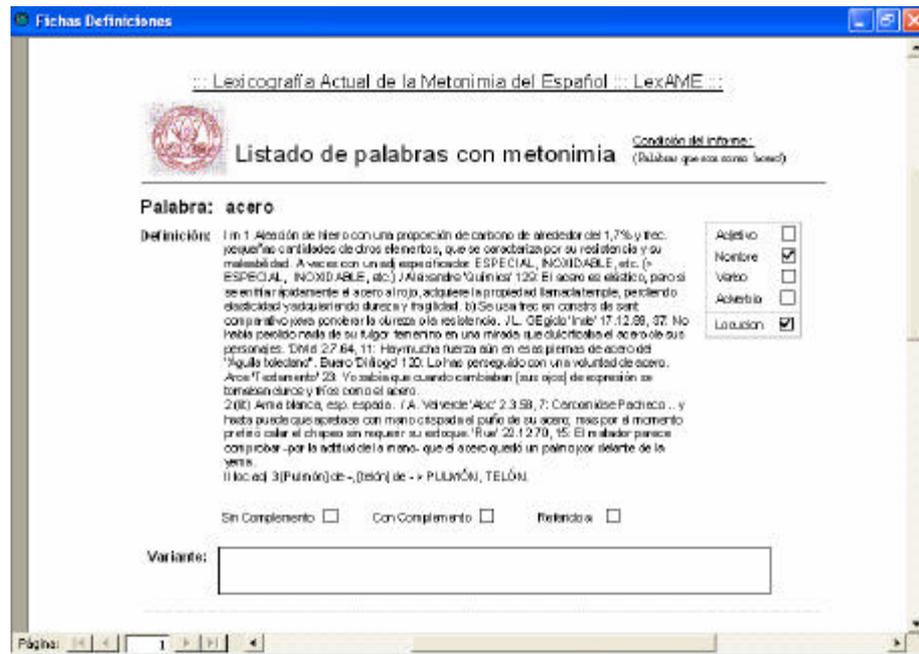
Informes de LexAMET v1.0

Una vez presentado el informe en pantalla, haciendo clic en el botón derecho del ratón tendremos acceso, mediante un menú contextual, a las distintas acciones que podemos realizar con los informes generados: podemos hacer un *zoom* para cambiar su tamaño; obtener una mejor visualización; podemos imprimir el informe; guardarlo en disco en diferentes formatos (*Excel*, *Word*, etc.); y hasta enviarlo por correo electrónico:

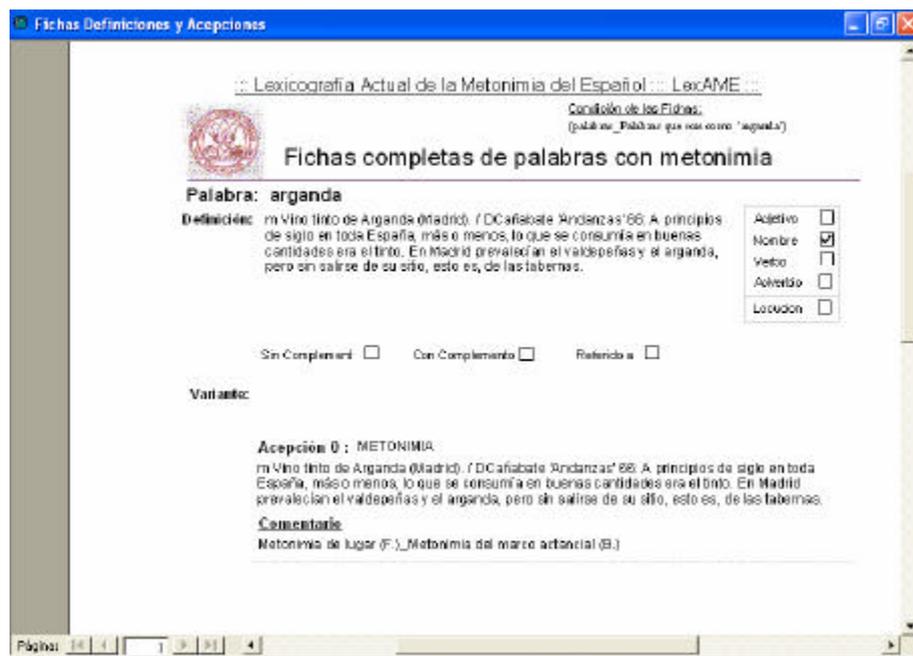


A continuación describimos el funcionamiento de cada uno de los informes realizados y cuál es el resultado que proporcionan:

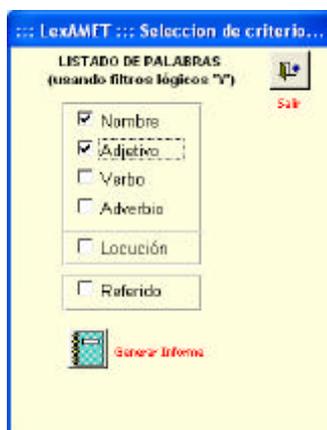
- ? Palabras y sus Definiciones: realiza un informe con la definición de la palabra o palabras seleccionadas mediante un criterio de selección. No muestra las acepciones metonímicas. El criterio de selección permite seleccionar una palabra en concreto, introduciendo el lema exacto que recoge el *DEA*, o bien un conjunto de palabras mediante la combinación de una parte del lema con el signo ‘*’, que sirve de comodín. El aspecto del criterio de selección y de el informe obtenido es el siguiente:



- ? Definiciones y Acepciones Metonímicas: realiza un informe con la definición de la palabra incluyendo sus acepciones metonímicas. El criterio de selección funciona de la misma manera que en el informe anterior. El aspecto del informe obtenido es el siguiente:



- ? Palabras por Categoría: realiza un informe con las definiciones de las palabras en las que se verifican las categorías sintácticas marcadas en el criterio de selección, recogiendo aquellas categorías a las que afecta la metonimia y que son nombre, adjetivo, verbo y adverbio. Se ha añadido como criterio de selección la "locución", por las razones explicadas anteriormente. También se ha añadido otro tipo de información sintáctica que corresponde a la explicación contextual que el *DEA* introduce en la definición con la fórmula *referido a*. El aspecto del criterio de selección y de el informe obtenido es el siguiente:



Fichas De Listado de Palabras

Palabras que son
(adjetivo y nombre)

Índices lexicográficos de las palabras

Palabra	Definición	nombre	adjetivo	verbo	adverbio	locución	fraseo	
corazón	<p>1 m. 1 Órgano muscular impulsor de la circulación de la sangre. <i>Letret/Mujer</i> 11: No centrándose que los golpes, pechó también, de su corazón. <i>Bustriño/Mercado</i> 'Ciencias' 129: El millón... Por el corazón pasa la sangre arterial. b) Latidos del corazón. <i>Olivo</i> 'Difos' 120: De pronto, una voz exclamó: «¡Apaga la linterna!... ¡Váyanse era el Mallo, ... el Nacho se quedó unos cuantos segundos sin corazón. c) Se usa como vocativo dirigido a una pers querida, grám en el habla fernandesa. <i>C.Bonald/Agda</i> 223: Estas 33 horas, repicó día, ... corazón, anda, ciera y novédote. <i>Sampedra</i> 'Sancho' 205: Duorme tranquilo, corazón. [Habla al abuelo].</p> <p>2 F que convención del corazón [1a] constituida por dos kilos redondeados en la parte superior que se unen en un punto en la parte inferior. <i>Landero/Lugar</i> 57: Pintó en los ángulos corazonas flechadas. <i>Moya-Díaz</i> Florá 483: Lástun albun. L. "Óvigo blancos". Hojas pedicadas, ovales an corazón. b) Piedra preciosa en forma de corazón. Tble bella correspondiente. "Sajá" 14, 10, 6, 14: La bella más corante del diamante en joyas es el brillante... Luego están la bella "segunda"... y la bella "corazón", que se ha puesto últimamente muy de moda.</p> <p>3 Palo de la bamba francesa cuya figura representa un corazón [2]. <i>Grám en pl. Nalpes</i> 'Estadístico' 4: Estas barajas se componen de 52 cartas (más dos Conchinos), distribuidas en cuatro pedos: Pico, Corazón, Diamante y Trebol. Nalpes estadístico 31: El juego de esolera)... J, G, "Conchín", As, 3, 4, de Conchinos.</p> <p>4 Sentimiento. Opuesto a CABEZA (pensamiento). Rec en contrario como TENER BUEN, o MAL, ... NO TENER, ... DURO DE, etc. <i>Laposa</i> 'L'engua' 278: Déquer sintió como los ramitos de la sed de lo infinito, lo batalla entre el corazón y la cabeza. R. <i>Castro</i> 'Par' 6, 5, 65, 12: Habría quien diga: "¡Qué bonaidad!". O quien, con mejor corazón, exclame: "¡Ania que no queden a'ad!". b) todo... Pero, de gran bonidad y generosidad. Normamente como predicar. <i>MSantos/Tiempo</i> 217: Claro que a las que le conocen bien nonos lo da. Es todo corazón.</p> <p>5 Valor o ánimo. <i>Gracas</i> 'Capitál' 175: A las trabajadoras se corazón lo que hay que echarle. Más que pulmón y filones, corazón y ejemplo. V. <i>Fernández</i> 'D' Mux' 188-90, 48: Se corazón a registrar una vedada, a pesar de contse con una serie de curvas de pegas que se toman con el pie a todo el momento que tienen corazón.</p> <p>6 Parte central [de una cosa]. Tle fig. <i>Luz</i> 'B' 70, 49: Trabajar... el corazón de las flores de pedo lleno, con tres hilos de hilo negro. <i>Dinet</i> 'Otoño' 21: En el corazón del invierno... la tortilla se celebraba en una sala interior. b) En algunas lizas: Parte central que encierra las semillas. <i>Colera</i> 'Proble' 39: Pone a sembrar seis manzanas pesadas partidas por medio y quitado el corazón. c) En un árbol. <i>Medina</i> 'Romano</p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					

Página: 14 / 160

? Acepciones por Tipología Metonímica: Este informe muestra las acepciones según los tipos metonímicos establecidos en el criterio de selección. No muestra la definición completa de la palabra a la que pertenece la acepción. El aspecto del criterio de selección y del informe obtenido es el siguiente:

::: LexAMET ::: Selección de criterio...

TIPOLOGÍA METONÍMICA
(usando filtros lógicos "V")

Metonimia

Sinédoque

Elipsis Metonímica

Símbolo Metonímico

Metalepsis

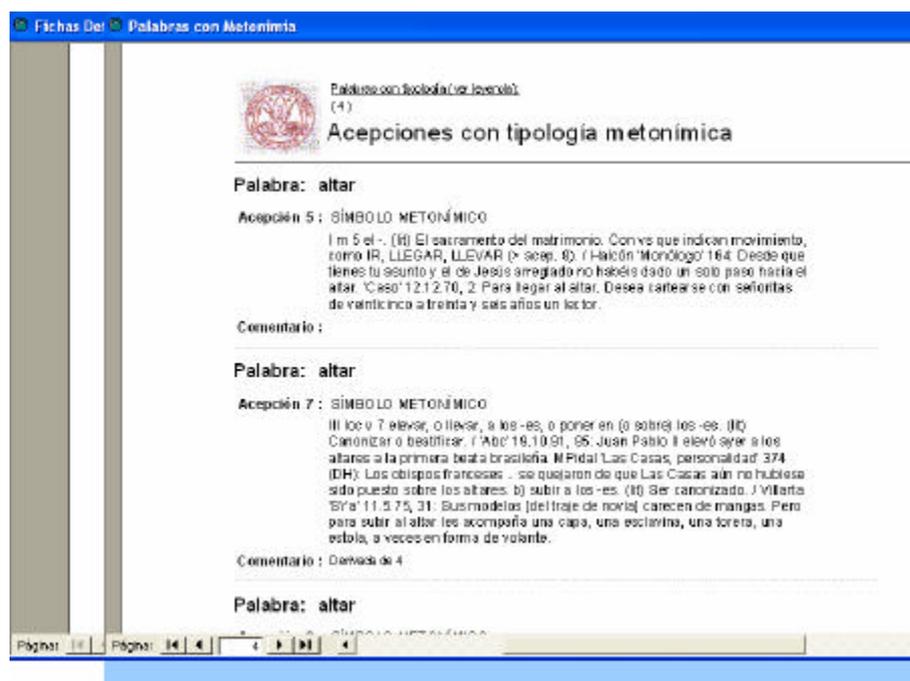
Hipálage

Metalogía

Sin tipificar

 Generar Informe

Salir



Fichas De Palabras con Metonimia

Palabras con tipología (o tipología)

(4)

Acepciones con tipología metonímica

Palabra: altar

Aceptión 5: SÍMBOLO METONÍMICO

l m 5 el -. (R) El sacramento del matrimonio. Convs que indican movimiento, como IR, LLEGAR, LLEVAR (v. secp. 4). (Habón 'Monólogo' 164 Desde que tienes tu asunto y el de Jesús arreglado no habrás dado un solo paso hacia el altar. 'Caso' 12.12.70, 2 Para llegar al altar. Desea cartearse con señoritas de varicimica a treinta y seis años un lector.

Comentario :

Palabra: altar

Aceptión 7: SÍMBOLO METONÍMICO

ll loe v 7 elevar, o llevar, a los -es, o poner en (o sobre) los -es. (R) Canonizar o beatificar. ('Abc' 19.10.91, 95 Juan Pablo II elevó ser a los altares a la primera beata brasileña. M Pidal 'Las Casas, personalidad' 374 (DH). Los obispos franceses - se quejaron de que Las Casas aún no hubiese sido puesto sobre los altares. b) subir a los -es. (R) Ser canonizado. J Villarta 'Sra' 11.5.75, 31: Sus modelos [del traje de novia] carecen de mangas. Pero para subir al altar les acompaña una capa, una esclavina, una toreta, una estola, a veces en forma de volante.

Comentario : Derivada de 4

Palabra: altar

Página: 14

5.3. Proceso de selección y discriminación de datos

1) Lectura de los lemas e identificación de índices lexicográficos de la metonimia

Una vez realizada una primera lectura de los lemas, observamos ciertos patrones lexicográficos para la identificación de la metonimia. Estos patrones nos sirvieron de índice, así como la traducción de ciertos fenómenos semánticos, como la polisemia. Esto es, en primer lugar, la estructura formal de la definición, el patrón lexicográfico del *DEA*, nos señalaba un posible uso metonímico, pero este patrón debía corresponderse a algún índice lingüístico de la metonimia: por ejemplo, el cambio categorial. En algunos casos, el mismo *DEA* seguía un patrón identificativo de la metonimia específicamente, del que teníamos constancia por haber sido presentado en la “Guía del lector”, como la explicación contextual *Tb su efecto*, que finalmente, como veremos más adelante, asociamos a la metalogía y no a la metonimia.

La lectura analítica de la definición nos familiarizó con la identificación de índices lingüísticos según un determinado patrón de traducción lexicográfico de estos índices. Al mismo tiempo, nuestros criterios lingüísticos para la identificación de la

metonimia tenían que actuar en una tercera lectura. Podría haber una elipsis metonímica o una hiperonimia en una acepción, por ejemplo, y lexicográficamente estaban tratadas igual, de manera que nuestra definición de metonimia era la que tenía que ser aplicada después del primer barrido de datos.

2) Reducción de datos y establecimiento de tipos

Queremos señalar que en un primer estadio del proceso, recopilamos alrededor de 5.500 palabras con una o varias acepciones susceptibles de ser evaluadas como metonimias, sinécdoques, elipsis metonímicas, o resultado de algún otro procedimiento de tipo metonímico. El *corpus* sobre el que trabajamos consistía en, aproximadamente, 21.100 palabras, que son las que empiezan por “a”, “b” y “c”, casi la tercera parte del diccionario, que consta de unas 75.000 palabras. Esta recopilación se hizo atendiendo a los índices lexicográficos, y, en algunos casos, a nuestro conocimiento de la lengua y nuestra intuición como hablantes, pero, una vez establecimos los límites de lo que consideramos elipsis metonímica, que se exponen en el apartado 8.1, se excluyeron más de 2.000 registros. Sobre los 3.500 registros, aproximadamente, a los que se redujo *LexAMET*, aplicamos nuestra definición de metonimia, acudiendo en algunos casos dudosos al *Etimológico* de Corominas –y a otros trabajos sobre la etimología de distintas palabras para confirmar o no su inclusión–, así como al *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, de Pharies, que nos condujeron a la exclusión, por ejemplo, de nombres derivados de adjetivos para la designación de lugar, como puedan ser la aceps. 3 y 4 de **conejero –ra**:

conejero –ra II f 3 Lugar, frec. jaula, destinado a la cría de conejos [1a].

4 Madriguera de conejos [1a]. Frec se usa para designar otros túneles o galerías semejantes.

En numerosas ocasiones, la interpretación de una elipsis metonímica es posible cuando, en realidad, estamos frente a un procedimiento denominativo común por abstracción. Así, si en un primera fase consideramos como probable elipsis metonímica **abullonado –da**, la confrontación con otras palabras de contenido similar, como **acuchillado²**, **ajedrezado²**, **angrelado –da**, **bordado –da**, usados como nombres referidos a adorno, nos hicieron concluir que estábamos ante un procedimiento

denominativo común, y no ante una elipsis metonímica, de modo que este grupo de palabras fueron excluidas²⁰.

De este modo, y tras el análisis de cada dato, *LexAMET* contiene alrededor de 2.000 registros. La tarea ha sido muy laboriosa, tanto por el estudio de cada palabra para su evaluación como metonimia, como porque la introducción de datos ha sido manual, dado que el *DEA* no tiene una versión en CD-ROM, lo que ha supuesto incontables horas de mecanografía. No obstante, hemos de decir que esta labor de tecleado ha sido en beneficio del análisis de cada acepción, porque la reproducción escrita de las palabras seleccionadas nos obligaba a una nueva reflexión sobre su carácter metonímico.

2.1) Hay palabras que, etimológicamente, pueden reconstruirse como metonimias, pero no tienen en la definición ninguna marca identificativa. Es el caso de **atalaya**¹:

atalaya¹ *f* **1** Torre de vigilancia, construida gram. en un lugar alto y desde la que se domina un amplio panorama.

2 Lugar o situación elevados desde los que se domina un amplio panorama. *Frec fig.*

Si recurrimos al *Etimológico* de Corominas, este sustantivo, antiguamente masculino, designaba al centinela diurno (primera datación, 1017). Modernamente, ya en femenino, pasó a designar la torre o lugar desde donde vigila el centinela (acep. 1), con lo cual tenemos una metonimia (situacional locativa) que, no obstante, no incluimos en *LexAMET* porque no es observable en el español actual. Lo mismo sucede con algunas metalogías recogidas por el Padre Restrepo, como **abotonadura**, que no incluimos porque no pervive su sentido histórico, perceptible en la actualidad, en cambio, en **armadura**:

armadura *f* **3** (*hist*) Conjunto de piezas de hierro con que se cubre el cuerpo del guerrero para su defensa. / Riquer *Cervantes* 79: “Quijote” es el nombre de la pieza de la armadura que cubre el muslo.

²⁰ **abullonado** –*da adj* **II m 3** Adorno de bullones en el vestido. / *Abc* 12.1.58, 91 (DH): Cinta de raso .. figura recoger los abullonados del bajo de la falda.

4 (*raro*) Acción de armar. / D. VCernuda *SDLe* 3.11.91, 8: La ciudad castellana y el monasterio son a lo largo del siglo XIII escenario de muchos e importantes fastos cortesanos: bodas, coronación de reyes, armadura de caballeros.

2.2) En el caso de la metonimia, frente a los demás tropos metonímicos, se comprenderá que el proceso de selección de datos y categorización de índices lingüísticos de la metonimia y su correspondiente traducción lexicográfica, iban de la mano y nos proporcionaban una primera selección, sobre la cual posteriormente había que hacer una discriminación de datos según cumplieran las condiciones de la metonimia. En muchos casos, estas condiciones no se cumplían, de manera que excluíamos el dato, en otros casos, había dudas en la interpretación de cumplimiento de las condiciones, y entonces teníamos que ver si podía catalogarse según un tipo determinado. El que no respondiese a un tipo determinado, no era siempre factor de exclusión, puesto que en algunos casos el procedimiento metonímico es complejo y puede estar en la base de resultados metafóricos, pero, no obstante, la difícil adecuación a algún tipo nos hacía plantearnos si alguna condición de la metonimia como procedimiento podía fallar.

En cuanto a la sinécdoque, fácilmente identificable por su capacidad de generalización y particularización, así como de abstracción, la discriminación de datos se realizaba en el estadio anterior, esto es, no se hacía necesaria una identificación del tipo, sino que ésta se hacía posteriormente, según la tipología que exponemos en nuestro Cap. 9, “Tropos y figuras metonímicos”, teniendo en cuenta las dos categorías globales de este tropo: Parte-Todo, y Abstracción. Lo mismo cabe decir en cuanto a la discriminación de datos para el resto de tropos metonímicos, si exceptuamos la elipsis metonímica, cuya caracterización ha merecido, por su convergencia con la metonimia en sí, un capítulo aparte de esta Tesis.

PARTE II. LINGÜÍSTICA DE LA METONIMIA

6. LA METONIMIA: PROCEDIMIENTO LINGÜÍSTICO Y ACTUALIZACIÓN

6.1. Introducción

La metonimia se ha definido en la historiografía retórica y lingüística como un tropo según una serie de relaciones que afectan principalmente a la contigüidad, y se han enumerado estas relaciones sin discriminar si, en cada caso, se fundamentaban en una contigüidad formal, semántica, referencial –especialmente contigüidad espacial–, o de otro tipo. Este concepto de vecindad está presente en la Retórica clásica desde la *Rhetorica ad C. Herenium*, atribuida hasta el siglo XV a Cicerón²¹: “La *metonimia* es la figura con la cual tomamos de elementos próximos o vecinos una expresión que permita comprender algo que no ha sido designado por su propio nombre.” (1997: 276).

Barthes ha señalado, en el viaje por el “imperio de la Retórica” que realiza en *L’aventure sémiologique* (1985), siete momentos significativos en esta “práctica” en la que el Occidente ha reconocido la soberanía del lenguaje y la ideología de la forma, siete momentos desde su nacimiento hasta su muerte. Tras una retórica orientada a la construcción discursiva con Córax, llega un segundo momento con Gorgias y su apuesta por la prosa literaria, lo que supone la inauguración de la Estilística. Con Platón se tiene una retórica “dialógica”, pero es en un cuarto momento, que Barthes rotula como *Retórica aristotélica*, cuando se concibe la Retórica como una técnica. Esta retórica tiene como representantes a Aristóteles mismo, a Cicerón y a Quintiliano, y su evolución hacia la estética literaria primero, y su restricción al *ornato* (tropos y figuras) en la Edad Media, conducirán finalmente a su muerte, llegándose en el clasicismo

²¹ «*Denominatio* est, quae ab *rebus propinquis et finitimis* trahit orationem, quae possit intellegi res, quae non suo vocabulo sit appellata ». (Cicerón XXXII: 1997). El término *propinquis* puede traducirse por *vecinos*, pero *finitimis*, además de significar ‘contiguos’ significa ‘semejantes’, por lo cual ha sido en alguna ocasión traducido por *análogos*. Sin embargo, la analogía ha identificado siempre a la metáfora, por lo cual consideramos que la definición de Cicerón insiste en el concepto de contigüidad con esos dos términos, *propinquis* y *finitimis*. En la traducción de Salvador Núñez para Gredos, que es la que seguimos, está justamente en sentido de proximidad.

francés al desprecio de la expresión afectada por las artes de la retórica, por la valoración del lenguaje “evidente”. Si a finales del siglo XV los tratados de retórica se orientan a la versificación poética, en los siglos XVII y XVIII se multiplican los códigos de retórica orientados tanto a la *elocutio* como a la *dispositio*, y es Du Marsais quien mejor representa con su *Traité des Tropes* (1730) este momento. En el siglo XX es la Lingüística la que se hace cargo de la retórica, pero con Jakobson se polariza en el estudio de metáfora y metonimia.

Teniendo en cuenta estos momentos significativos de la Retórica, acudimos, antes de presentar algunas teorías representativas del siglo XX en el seno de la Lingüística, a Cicerón, como primero que inaugura con relación a la metonimia el concepto de contigüidad, y posteriormente a Du Marsais y a su célebre comentarista, Fontanier. Du Marsais publica en 1797 *Des tropes, ou des différens sens dans lesquels on peut prendre un meme mot dans une meme langue*. Fontanier comentará este tratado, y escribirá otro tratado clásico en la teoría de tropos, *Manuel classique pour l'étude des Tropes* (1821), que se editará conjuntamente en *Les Figures du discours*, con un estudio posterior, *Figures autres que tropes* (1827). En cuanto al *Manuel*, Fontanier publica una segunda edición corregida en 1822, una tercera edición en 1825 y una cuarta edición en 1830, que es la que se reproduce en *Les Figures du discours*.

Cicerón sitúa la contigüidad en la referencialidad, en los objetos (*rebus*), pero si hacemos un breve recorrido por la historiografía más reciente de la metonimia, vemos cómo fluctúa la caracterización de la contigüidad y se habla de contigüidad de significados, o de contigüidad inscrita en la combinatoria lingüística. Por otra parte, hay autores que presentan una casuística de metonimias según relaciones que se fundamentan en criterios heterogéneos. Ello ocurre frecuentemente en tratadistas que desde la perspectiva de la semántica histórica (evolucionista) intentan una recopilación de metonimias de una determinada lengua, apoyándose en la evolución semántica de las palabras. Es el caso de Nyrop (1930), que alude a una relación constante que “ordinariamente” es de contigüidad entre los términos que se relacionan metonímicamente, y pone de manifiesto la diversidad de esta relación clasificando las metonimias según las siguientes relaciones: 1) El todo y la parte; 2) Continente y contenido; 3) La materia y la cosa fabricada; 4) Productor y producto; 5) Antecedente y consecuente; 6) Palabras abstractas (nombres de acción, nombres de cualidades y de sentimientos, nombres concretos).

Queremos hacer notar que esta disimetría entre lo que fundamenta la metonimia en tanto tropo y el fundamento de sus tipos es lo que ocasiona la inexactitud de su definición en los tratados retóricos. Vamos a aislar algunas definiciones clásicas de metonimia de su correspondiente clasificación, cuando ello sea posible, porque la definición, como decíamos, muchas veces se resuelve en la enumeración tipológica. Hemos dicho que se admite en general la contigüidad como relación “mayor” que agruparía los distintos tipos metonímicos, que se asimilan entonces a distintas formas de contigüidad, lo que ocurre es que en cada autor varía el concepto de contigüidad. Antes de nada, vamos a tomar un primer contacto con esas formas de contigüidad de la mano de Cicerón, que es el que inaugura el concepto de contigüidad en la retórica de la metonimia.

Cicerón pone de manifiesto la dificultad de clasificar las metonimias, a pesar de lo habitual de su uso, y enumera siete²².

1. **De “algo inventado”**. Cicerón ejemplifica esta metonimia cuando se llama *Capitolina* a la roca Tarpeya. Esta roca está situada en el Monte Capitolino de Roma, y Cicerón ve una metonimia en la traslación del nombre *Capitolino* a una roca que está situada en él, con lo cual la relación *de algo inventado* es en este caso de contigüidad espacial.
2. **Del inventor**: *Baco* por *vino*, *Ceres* por *trigo*. Es la relación de una divinidad o mito con sus funciones, metonimia de la causa suprema, como veremos, para Fontanier.

²² “La *metonimia* es la figura que de objetos análogos y vecinos saca una expresión por la que se da a entender la cosa que no se llama por su propio nombre. Esto se consigue: a partir de lo inventado, por ejemplo si alguien al hablar de la roca Tarpeya la llama Capitolina, o a partir del inventor, por ejemplo si alguien en vez de vino dijese Baco, o en vez de trigo Ceres; o si por el instrumento se designa al dueño, por ejemplo si alguien llamase a los macedonios de este modo: “No tan rápidamente se apoderaron de Grecia las lanzas largas de las falanges.” Lo mismo para nombrar a los galos: “Ni tan fácilmente fue expulsada de Italia la jabalina transalpina.” La causa por el efecto, por ejemplo si alguien al querer mostrar que uno hizo algo en la guerra dijese: “Marte te obligó necesariamente a hacer esto.” El efecto por la causa, como cuando decimos que un arte es desidiosa porque crea desidiosos y el frío perezoso porque crea perezosos. El contenido por el continente, por ejemplo: “En las armas Italia no puede ser vencida ni Grecia en los estudios.” Aquí en vez de griegos e italianos se designan las tierras que los contienen. El continente por el contenido, por ejemplo si alguien para significar riquezas dice plata o marfil. En estas metonimias es más difícil clasificarlas y dar unos preceptos que inventarlas y buscarlas, porque este tipo de metonimias son de uso habitual no solo entre poetas y oradores, sino también en la lengua cotidiana”. (Cicerón 199: 308).

3. **Del instrumento** (por el que lo posee): *las sarisas* por *los macedonios* (la sarisa es la lanza con la que se armaba el soldado de la falange macedonia); la *matera transalpina* por *los galos* (la matera es una jabalina celta).
4. **De la causa por el efecto.** Cicerón da como ejemplo una acción de guerra como efecto del designio del dios Marte: “Marte te obligó necesariamente a hacer esto”. Sería de nuevo una metonimia de la causa suprema por el efecto.
5. **Del efecto por la causa.** Los ejemplos que da Cicerón son ejemplos de hipálage metonímica: *arte abúlico* porque causa abulia; *frío perezoso* porque provoca pereza.
6. **Del continente por el contenido:** *Grecia* por *los griegos*, *Italia* por *los itálicos*.
7. **Del contenido por el continente:** *oro*, *plata* o *marfil*, por *riquezas*.

Las relaciones causa-efecto, continente-contenido e instrumento se reproducirán prácticamente en todas las clasificaciones posteriores. En cuanto a las relaciones que corresponden a la sinécdoque, Cicerón conviene en que son la de parte-todo, y la de singular-plural:

La *sinécdoque* se da cuando la totalidad se expresa por una pequeña parte o una parte por la totalidad. El todo por la parte se da a entender así: “¿Aquellas flautas nupciales no te recordaban su matrimonio?”. Aquí toda la ceremonia de las nupcias se da a entender por un solo signo, las flautas. La parte por el todo, por ejemplo si alguien dice a uno que ostenta vestimenta u ornato suntuosos: “Me ostentas tus riquezas y te jactas de tu rica opulencia.” Por el singular se da a entender el plural, de este modo: “El hispano y el feroz transalpino fueron en auxilio del cartaginés. En Italia también algún togado sintió lo mismo.” Por el plural se da a entender el singular, por ejemplo: “Una terrible calamidad azotaba sus corazones con la pena; así anhelante, del fondo de sus pulmones exhalaba suspiros de preocupación.” En los ejemplos primeros se da a entender muchos hispanos, galos y togados y en este último un solo corazón y un solo pulmón. En el primer caso se minimiza el número por elegancia, en este caso se exagera por gravedad. (Cicerón 1991: 312).

Du Marsais procede por exclusión para definir la metonimia y la sinécdoque, así como otras figuras que considera especies de estas (por ejemplo, la antonomasia, a la que se refiere como una especie de sinécdoque): son figuras fundadas sobre relaciones que no son ni de semejanza ni de antonimia:

La métonymie et la synecdoque, aussi bien que les figures qui ne sont que des espèces de l'une ou de l'autre [se refiere a la antonomasia, que es una especie de sinécdoque, por ejemplo], sont fondées sur quelque autre sorte de rapport qui n'est ni un rapport de ressemblance, ni un rapport du contraire. Tel est, par exemple, le rapport de la cause à l'effet ; ainsi, dans la métonymie et dans la synecdoque, les objets ne sont considérés ni come semblables, ni come contraires; on les regarde seulement come ayant entr'eux quelque relation, quelque liaison, quelque sorte d'union (...). (Du Marsais 1797: 184 [318]).

Todavía Du Marsais no emplea en su tratado el término contigüidad, sino, como leemos en la cita anterior, el de *liaison*. Como ha señalado Genette, el término *liaison*, a diferencia de *contigüité*, no implica dependencia, y es por ello que Du Marsais puede relacionar metonimia y sinécdoque:

Le rapprochement de la synecdoque et de la métonymie était, on l'a vu, déjà indiqué par Dumarsais, mais le concept de « liaison » était chez lui assez vaste (ou assez lâche) pour contenir aussi bien les liaisons sans « dépendance » (c'est-à-dire sans inclusion) qui régissent la métonymie, que les rapports d'inclusion qui définissent la synecdoque. La notion de *contigüité*, au contraire, révèle ou opère un choix en faveur de la « liaison sans dépendance », et donc une réduction unilatérale de la synecdoque à la métonymie, qui s'explique d'ailleurs chez Jakobson lorsqu'il écrit par exemple : « Uspensky avait un penchant pour la métonymie, spécialement pour la synecdoque ». (Genette 1970: 162).

Du Marsais considera las ideas « accesorias », esto es, la relación de ideas que provocan en nosotros los objetos y sus circunstancias, como fuente del sentido figurado. Se refiere en particular a estas relaciones como generadoras de la sustitución del signo por la cosa significada (metonimia del signo), la causa por el efecto (metonimia de la causa), la parte por el todo (sinécdoque), el antecedente por el consecuente (metalepsis). Las ideas se conectan entre sí y sirven al despertar de la expresión figurada, empleándose esta expresión por alguna causa como pueda ser una imagen más viva o más agradable que la dada por el nombre propio. Así, las circunstancias en que se presentan los objetos y las ideas que suscitan en nosotros estos objetos en sus circunstancias, desencadenan procedimientos metonímicos. En consecuencia, la relación propia de la metonimia se establece, según Du Marsais, en las ideas sensibles y accesorias. (Du Marsais 1797: 35-36 [169-170]). Para Du Marsais, tanto sinécdoque como metalepsis son especies de metonimia.

La reducción de la sinécdoque a la metonimia supone la consideración de la inclusión como un caso particular de la contigüidad, lo que, en opinión de Genette, se debe a la confusión de la relación de la parte al todo, con la relación de la misma parte a otras partes constitutivas del todo. Así, una sinécdoque clásica de la parte por el todo, como es *vela* por *barco* puede interpretarse como metonimia, y una metonimia clásica como es *corona* por *monarca* puede interpretarse como sinécdoque:

La voile n'est pas contiguë au navire, mais elle est contiguë au mât et à la vergue et, par extension, à tout le reste du navire, à tout ce qui, du navire, n'est pas elle. La plupart des cas « douteux » tiennent à ce choix toujours ouvert, d'envisager soit le rapport de la partie au tout soit celui de la partie au reste : (...). De même pourra-t-on lire *ad libitum*, dans la figure par l'attribut, une métonymie ou une synecdoque, selon que l'on considère, par exemple, la couronne comme simplement liée au monarque, ou comme faisant partie de lui, en vertu de l'axiome implicite : pas de monarque sans couronne. (Genette 1970: 162).

En conclusión, la sinécdoque puede reducirse a la metonimia si se observa la relación entre partes constituyentes de un todo, y la metonimia puede reducirse a la sinécdoque si se observa la relación con respecto al todo de las partes²³. Sin embargo, la Retórica ha convertido la sinécdoque en una especie de metonimia y no a la inversa, lo que Genette explica por el papel catalizador de la noción pseudo-espacial de contigüidad, que es siempre una relación más simple y material que cualquier otra. Pero esta accesibilidad de la relación de contigüidad espacial para la comprensión de usos tanto metonímicos como sinecdóticos, ha provocado, al mismo tiempo, una limitación de la metonimia a la contigüidad espacial. Como consecuencia de esta reducción, relaciones que tradicionalmente se encuadraban en la metonimia, como la del efecto por la causa, no pueden ser explicadas, si no es metafóricamente, como formas de contigüidad espacial, y, por tanto, como metonimias. (Genette 1970: 163).

Por su parte, **Fontanier** (1821-1827) fundamenta su definición de la metonimia en la relación entre objetos extralingüísticos, esto es, en la contigüidad referencial, bien por existencia, bien por modo de ser, y habla de *designación*:

²³ “On voit alors qu'à la limite toute métonymie est convertible en synecdoque par appel à l'ensemble supérieur, et toute synecdoque en métonymie par recours aux relations entre parties constituantes ». (Genette 1970: 162).

Les Tropes par *correspondance* consistent dans la désignation d'un objet par le nom d'un autre objet qui fait comme lui un tout absolument à part, mais qui lui doit ou à qui il doit lui-même plus ou moins, ou pour son existence, ou pour sa manière d'être. On les appelle *métonymies*, c'est-à-dire, chagemens de noms, ou noms pour d'autres noms. (Fontanier 1977: 79).

En cuanto a la sinécdoque, la relación entre los objetos es de pertenencia, física o metafísica:

Les Tropes par *connexion* consistent dans la désignation d'un objet par le nom d'un autre objet avec lequel il forme un ensemble, un tout, ou physique ou métaphysique, l'existence ou l'idée de l'un se trouvant comprise dans l'existence ou dans l'idée de l'autre. C'est là aussi ce que signifie, bien expliqué et bien entendu, leur nom commun de *synecdoque*, qui revient à celui de *compréhension*. (Fontanier 1977: 87).

Le Guern constata el reproche de Fontanier a Du Marsais, cuando éste confunde sentido propio y sentido primitivo, sin distinguir sincronía y diacronía, y señala que el problema de Du Marsais es examinar la palabra, cuando es preferible partir de la cosa a nombrar, esto es, situarse en la función referencial del vocabulario, antes que considerar el sentido desviado: “le problème de la dénomination normale, inverse de celui du sens propre, présente l'avantage de correspondre plus nettement aux préoccupations profondes de la rhétorique traditionnelle, en envisageant l'utilisation du vocabulaire dans sa fonction référentielle plutôt que dans une perspective de sémantique structurale. » (Le Guern 1973: 37). Veremos más adelante que Le Guern en su estudio sobre la metáfora y la metonimia apela a la denominación, esto es, a la designación, examinando el vocabulario por su función referencial más que por su semántica estructural.

6.2. La contigüidad en las definiciones de metonimia

Abordamos en este apartado las teorías del siglo XX que son novedosas en lo relativo a la caracterización de este tropo como procedimiento lingüístico, especialmente la de Jakobson, Le Guern y Bonhomme. Hemos optado por examinar los fundamentos de distintas “definiciones” de metonimia, que en algunos casos será, no una definición del tropo, sino una tipología del mismo según un tipo de relación,

relación que no es necesariamente la de contigüidad, en cuyo caso, por lo general, incluye la sinécdoque.

Observaremos que, si bien unos autores hablan de designación, otros hablan de significado, pero en todos los casos explican las relaciones metonímicas según patrones referenciales. Así, el fundamento de la metonimia está para estos autores dado en lo extralingüístico, y no es hasta Jakobson que se vincula esta referencialidad con la sintagmática para explicar las relaciones de contigüidad. Éste es el nuevo avance visto en la lingüística de la metonimia, y que consideramos que Le Guern expresa perfectamente en estos términos: la metonimia es un ejemplo destacado de la solidaridad en el lenguaje entre referencialidad y sintagmática:

Le cas de la métonymie et de la synecdoque vraie, disons la métonymie au sens large pour reprendre la terminologie de JAKOBSON, fournit un exemple remarquable de la solidarité qui s'établit dans le langage entre la relation référentielle et la combinaison sur l'axe syntagmatique. (Le Guern 1973: 24).

Comenzamos mostrando brevemente la situación desde principios hasta mediados del siglo XX, con semantistas como Nyrop y Ullmann, y presentamos seguidamente algunos resultados de teóricos de la segunda mitad del siglo XX. Será en el apartado siguiente donde accederemos al concepto de contigüidad y sintagmática de la mano de Jakobson.

✎ Aunque mezcla criterios para la clasificación, **Nyrop** (1930) da una definición de la metonimia apoyándose en una noción referencial de la contigüidad (los términos designan objetos unidos por una relación constante). Además, observa la transferencia de nombre en función de la designación:

On appelle **métonymie** l'extension de sens qui consiste à nommer un objet au moyen d'un terme désignant un autre objet uni au premier par une relation constante. Il s'agit ici ordinairement du passage d'une représentation à une autre dont le contenu est avec la représentation donnée dans un rapport de contigüité. Ces associations sont très variées ; pour donner une idée préliminaire de leur diversité, nous examinerons d'abord quelques exemples isolés : (...). (Nyrop 1979: 188)

La definición de Nyrop engloba varios parámetros: por una parte *contigüidad entre los contenidos* de los términos que representan objetos, por otra, objetos unidos

por una relación constante, que es variada –puede ser de distintos tipos–, y ello lo comprueba acudiendo a ejemplos particulares. Esta es la perspectiva evolucionista a la que nos referíamos, pues Nyrop muestra la evolución semántica de distintas palabras por la extensión de sentido que él considera que es la metonimia, y ve el fundamento de la relación metonímica en una relación de alguno de estos tipos que enumera, tipos que son representados lingüísticamente y cuyas representaciones en el nivel semántico (de contenido) son contiguas. Esta relación constante entre objetos tiene su traducción lingüística en representaciones, bien de tipo sinecdótico (todo-parte), metaléptico (antecedente-consecuente) o estrictamente metonímico.

La designación es una propiedad lingüística deudora de la referencialidad. Cuando la teoría de la metonimia se fundamenta en la referencialidad, se sustenta sobre la designación (cambio de designación); en cambio, cuando se fundamenta en las palabras, se sustenta sobre el significado (cambio de significado). Sin embargo, sólo cuando la metonimia se ha lexicalizado, podemos hablar de cambio de significado, porque el procedimiento metonímico es relativo a la designación.

✎ **Ullmann** (1952) habla de contigüidad entre significados en virtud de relaciones dadas en la realidad extralingüística: “La metonimia (del gr. μεταμῆσις ‘cambio de nombre’) reposa, como la metáfora, sobre una asociación entre dos ideas (47). Pero en este caso los dos significados no se parecen nada: existe una relación de *contigüidad* entre ellos”. (Ullmann, 1965: 384).

Para Ullmann, el significado de una palabra es una abstracción de particularidades, una vez establecida una base común en el sistema clasificatorio que constituye el vocabulario²⁴. Esta abstracción se da en todos los términos de una lengua, sólo que variará el grado de abstracción; la abstracción mayor, la más pura, correspondiente a términos como *raison*, *beauté*, *science*, *liberté*, se distingue de las que proceden de experiencias sensoriales en que no puede evocar imágenes, sólo cabe su definición (1965: 187-188). Anteriormente, Ullmann, al establecer las “nociones fundamentales” de su *Semántica*, había definido el significado de una palabra como el fenómeno psíquico por el cual el significante “evoca” mediante una imagen o una idea esquemática la *idea de la cosa* que nombra la palabra. Como fenómeno psíquico, no

²⁴ “El significado de la palabra es sólo una media, un esquema; se limita a los elementos comunes de las cosas y prescinde de sus diferencias. El vocabulario constituye un vasto sistema de clasificación; ahora bien, toda clasificación descansa en una operación de elección y de abstracción: se elige un común denominador y se “hace abstracción” de las particularidades individuales”. (Ullmann 1965: 187).

puede determinarse su naturaleza (imagen, concepto, acto relacional, etc.), ni establecerse cuál es su relación con la cosa. (1965: 25-29). Pero, en virtud de esa *idea* esquemática de la cosa, su contigüidad de significados la interpretamos como una contigüidad conceptual.

✎ Como Ullmann, **Albert Henry** defiende una contigüidad externa. El lazo de parentesco entre metonimia y sinécdoque se establece porque las dos figuras conciernen a los lazos inscritos en los hechos, son relativas al orden de los fenómenos (1971: 22). Las significaciones son contiguas, coordinadas o subordinadas, según correspondencias con las relaciones *reales*, no inventadas por una imaginación creadora. Sin embargo, matiza esta perspectiva *realista*, porque metonimia y sinécdoque no se desarrollan sobre el plano de las cosas, sino sobre el plano de los conceptos, con lo cual se trata de una contigüidad conceptual, que concierne a los fenómenos reales de manera indirecta. Esta contigüidad conceptual es la proyección abstracta de una contigüidad que puede existir previamente en el mundo material, en la realidad psíquica, o incluso como relación entre un elemento del mundo material y un elemento del mundo interior. Así, la relación puede ser necesaria, accidental o contingente, y, según sea el grado de necesidad, tendremos en un extremo metonimias “casi inevitables” (ilustra Henry con la metonimia *lengua*), y en el otro, aproximaciones casuales.

Este modo de entender la contigüidad parte de una estructuración conceptual del contenido, lo cual podemos comprender del modo en que lo explica Mejrí cuando analiza los procesos de fijación de denominaciones:

Le fait que la structure conceptuelle privilégie un certain nombre d'éléments pertinents est le propre de la stylisation conceptuelle, laquelle, sans exclure les autres traits, sélectionne les traits qui sont de nature à donner au signe linguistique une matière de contenu capable d'assurer à la fois la précision et la malléabilité de l'unité lexicale (cf. les notions de flou, approximation et non-dit chez Martin 1987 : 165-176). (Mejrí 2000: 615).

La *contigüidad conceptual* ha penetrado como fundamento de metonimia y sinécdoque en manuales retóricos actuales, como por ejemplo, el de Azaustre y Casas en su *Introducción al análisis retórico: Tropos, figuras y sintaxis del estilo* (1994):

Metonimia.- Tropo fundado en la relación de contigüidad existente entre dos conceptos, que permite el intercambio de sus denominaciones. (Azaustre y Casas 1994: 22).

Sinécdoque.- Tropo basado en la relación de contigüidad manifiesta no entre dos conceptos, sino entre los constituyentes de un mismo concepto; en la práctica, en este caso *contigüidad* equivale a *inclusión*, en dos direcciones: una *parte* puede designar el *todo* –p. ej.: “Escuadra de cien *velas* (=navíos)”- o el *todo* puede designar una *parte* –p. ej.: “Todos los *mortales* (=hombres) debemos alabar a Dios”-. (Azaustre y Casas 1994: 23).

Cuando estos autores definen *tropo*, no hablan de la sustitución de una palabra por otra, sino del uso de una palabra que no es la apropiada para el concepto que designa. (1994: 18).

✎ **Le Guern** (1973) pone de manifiesto que el deslizamiento de sentido que activa la metonimia corresponde a un desplazamiento de referencia entre dos objetos unidos por una relación extralingüística, relación que se pone de relieve por la experiencia común a una comunidad, sin estar vinculada a la organización semántica de la lengua de esa comunidad. No obstante, advierte que el hecho de que metonimia y sinécdoque se reconozcan como desvíos lingüísticos con relación a lo que sería el habla usual, nos hace percibir que el deslizamiento de referencia no es extraño al funcionamiento del lenguaje.

La referencialidad es central en la teoría de Le Guern, que consideramos el autor más innovador en el estudio de la metonimia desde la perspectiva semántica. Su teoría no resulta incompatible con los postulados de la teoría cognitiva, y, en cambio, consigue permanecer en los dominios de la Lingüística. Podrá objetarse que la introducción de la referencialidad proyecta su análisis sobre teorías no lingüísticas, y que es por ello que puede adaptarse a la Semántica cognitiva. Sin embargo, esa proyección se realiza siempre desde los principios lingüísticos. Su discípulo, **Bonhomme** (1987), en su brillante trabajo sobre la metonimia, profundiza en el conocimiento de este tropo en esta misma perspectiva, y completa el estudio del maestro introduciendo la dimensión pragmática.

Señala Bonhomme que Henry, entre otros, sitúa la contigüidad metonímica fuera del lenguaje mientras que otros, siguiendo los postulados jakobsonianos, se centran en una “estructura contigua” que ha determinado la aplicación descontrolada del término *metonimia*. Para Bonhomme, la contigüidad metonímica es a la vez sintagmática e infradiscursiva, y ello porque se manifiesta en nuestros esquemas semióticos (a la vez

sintagmáticos e infradiscursivos) como resultado de las categorizaciones lingüísticas que hacemos del mundo:

En réalité, la contiguïté métonymique n'est ni dans le monde, ni dans la pensée, ni dans la totalité de la figure, mais seulement à sa base, dans les catégorisations linguistiques du monde qui se manifestent justement à travers nos schèmes sémiotiques, à la fois syntagmatiques et infra-discursifs. (1987: 54)

6.3. Metonimia, sintagmática y contigüidad semántico-referencial

En las teorías actuales, la metonimia se vincula a la sintagmática de la lengua, del mismo modo que la metáfora se vincula a la paradigmática, y ello a pesar de ser ambos *tropos*, esto es, de que su actuación supone una sustitución paradigmática. En general, los estudios que abordan la metonimia en tanto que tropo, adoptan el sintagma como estructura formal correspondiente a una función sintáctica, del tipo sujeto, objeto directo, complemento circunstancial, etc. En cambio, cuando la metonimia se contempla como procedimiento lingüístico, y ello es claro en Jakobson, el concepto de “sintagma” se amplía a toda combinatoria lingüística. Nosotros partimos de un concepto extenso de sintagma, tal y como está resuelto desde las *relaciones sintagmáticas* definidas por Saussure: “la noción de sintagma no sólo se aplica a las palabras, sino también a los grupos de palabras, a las unidades complejas de toda dimensión y especie (palabras compuestas, derivadas, miembros de oración, oraciones enteras)”. (1993: 198). Coincidimos con Ducrot, tal y como expone en el *Nouveau dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*, en que este tipo de relaciones sintagmáticas definidas por Saussure “no exige que los elementos de un sintagma se sucedan inmediatamente”. Esto permitiría, en principio, situar la actuación de la metonimia en el sintagma.

Para Saussure, la lengua se configura según dos relaciones opuestas: la derivada de la linealidad de la cadena hablada, y la dada entre grupos de palabras asociados en la memoria por alguna semejanza, y tanto las primeras, las de combinación, como las segundas, las de asociación, tendrían que situarse en la lengua. Sin embargo –frente a las asociativas, que se asientan en la lengua de cada individuo, porque “su sede está en el cerebro”–, las sintagmáticas se basan en la extensión, y, por tanto, se resuelven en el

habla. Esto es lo que deducimos de su caracterización de las relaciones sintagmáticas como *in praesentia*, frente a las otras, que se realizan *in absentia*: “La conexión sintagmática es *in praesentia*; se apoya en dos o más términos igualmente presentes en una serie efectiva. Por el contrario, la conexión asociativa une términos *in absentia* en una serie mnemónica virtual”. (1997: 198).

Así, entendemos que las relaciones sintagmáticas son un modo de configuración de la lengua, pero se ejecutan en el habla, y hemos de suponer que su ejecución tiene como efecto un sintagma, sobre todo si tenemos en cuenta la definición de Saussure: “Los elementos se alinean uno tras otro en la cadena del habla. Estas combinaciones que se apoyan en la extensión se pueden llamar *sintagmas*.” (1993: 197). Sin embargo, tras dar esta definición, y casi de inmediato, Saussure se pregunta si el sintagma pertenece al habla. Es precisamente la condición de sintagma que otorga a la oración, la que lleva a Saussure a interrogarse sobre la integración del sintagma en los límites del habla y no de la lengua, puesto que la oración se inscribe en el habla y en el habla hay libertad de combinaciones, lo cual implicaría la libertad de combinaciones para el sintagma²⁵.

Las combinaciones que se realizan en el habla no están fijadas, hay libertad de combinación, libertad que no está siempre en todo sintagma. Enumera entonces algunas expresiones pertenecientes a la lengua: fórmulas oracionales, locuciones, palabras que vulneran las reglas de derivación morfológica, y, por último, sintagmas –tanto oraciones como grupos de palabras: *la Tierra gira, ¿qué te ha dicho?*–, que siguen un patrón de combinación regular, del mismo tipo que las palabras formadas por afijación (Saussure 1993: 199).

La libertad individual en el habla puede extenderse al uso colectivo y entrar a formar parte de la lengua, de modo que encontremos en lengua los sintagmas propios del habla, esto es, que se nos aparezcan en lengua combinaciones que superan las restricciones que impone la lengua, con lo cual se hace difícil discernir si un sintagma pertenece a la lengua o pertenece al habla. Si el esclarecimiento se hace depender del criterio de la libertad de combinaciones del habla, por ser una cuestión de grado esta libertad, no es posible una delimitación formal definitiva:

²⁵ “Aquí se podría hacer una objeción. La oración es el tipo del sintagma por excelencia. Pero la oración pertenece al habla, no a la lengua (ver página 79); ¿no se sigue de aquí que el sintagma pertenece al habla? No lo creemos así. Lo propio del habla es la libertad de combinaciones; hay, pues, que preguntarse si todos los sintagmas son igualmente libres.” (Saussure 1993: 198).

Pero hay que reconocer que en el dominio del sintagma no hay límite señalado entre el hecho de lengua, testimonio del uso colectivo, y el hecho de habla, que depende de la libertad individual. En muchos casos es difícil clasificar una combinación de unidades, porque un factor y otro han concurrido para producirlo y en una proporción imposible de determinar. (Saussure 1993: 199).

Es significativo que Barthes relacione estas deliberaciones de Saussure con el afán clasificatorio de tropos y figuras por parte de la Retórica:

Ces figures de rhétorique, il semble qu'on ne puisse en faire rien d'autre que de les nommer et de les classer: des centaines de termes, aux formes ou très banales (*épiphète, réticence*) ou très barbares (*anantapodoton, épanadiplose, tapinose*, etc.), des dizaines des groupements. Pourquoi cette furie de découpage, de dénomination, cette sorte de'activité enivrée du langage sur le langage ? Sans doute (c'est du moins une explication structurale) parce que la rhétorique essaye de *coder la parole* (et non plus la langue), c'est-à-dire l'espace même où, en principe, cesse le code. Ce problème a été vu par Saussure : que faire des combinats stables de mots, des syntagmes figés, qui participent à la fois de la langue et de la parole, de la structure et de la combinaison ? C'est dans la mesure où la Rhétorique a préfiguré une linguistique de la parole (autre que statistique), ce qui est une contradiction dans les termes, qu'elle s'est essoufflée à tenir dans un réseau nécessairement de plus en plus fin les « manières de parler », ce qui était vouloir maîtriser l'immaîtrisable : le mirage même. (Barthes 1970: 218).

Así, pretender la lingüística del habla es acercarse al espejismo mismo: la Retórica aspira a codificar el habla allí donde el código no tiene ya lugar. Las relaciones sintagmáticas y asociativas son, para Saussure, constituyentes y fundamento del funcionamiento de la lengua. En cuanto a las sintagmáticas, las unidades lingüísticas no pueden sustraerse a la relación con otras unidades que están co-presentes en la cadena hablada, ni pueden sustraerse, aún miradas independientemente, a la relación entre las mismas partes que las constituyen. Estas partes que integran una unidad son *solidarias* y adquieren su valor en la unidad superior que componen, del mismo modo que la unidad superior tiene valor por sus partes. Para Saussure, la solidaridad recíproca entre la parte y la totalidad, y entre las partes entre sí, de una unidad lingüística, es un principio general para todo tipo sintagmático, y ello a pesar de excepciones como las oraciones *sí, no, gracias*, etc.

La actuación de la metonimia sobre el eje sintagmático es un hecho que ha sido abordado desde distintas perspectivas. Jakobson continúa el concepto de sintagmática instaurado por Saussure, lo que supone una extensión del concepto de sintagma.

Para Jakobson, la combinación se realiza entre unidades que están asociadas, bien en el código y en el mensaje dado, bien sólo en el mensaje, mientras que la selección afecta sólo a unidades asociadas en el código. Se sirve Jakobson del concepto de interpretante de Peirce, que tiene su equivalente en el significado saussureano:

Estas dos operaciones [combinación y selección] proporcionan a cada signo lingüístico dos conjuntos de *interpretantes*, por emplear el útil concepto que introdujo Charles Sanders Peirce: dos referencias sirven para interpretar el signo –una al código y otra al contexto, ya sea éste codificado o libre; y en ambos modos el signo se ve remitido a otro conjunto de signos lingüísticos, mediante una relación de *alternación* en el primer caso y de *yuxtaposición* en el segundo. Una unidad significativa determinada puede sustituirse por otros signos más explícitos del mismo código, revelando así su sentido general, mientras que su significado contextual viene definido por su relación con otros signos dentro de la misma serie. (1980: 110)

Jakobson fundamenta su teoría de los polos metonímico y metafórico precisamente en la vinculación al contexto. En el caso del polo metonímico, el contexto es esencial para la comprensión de un enunciado, lo cual queda probado por la incapacidad de los afásicos con trastorno de la selección. Cuando falla esta capacidad, y el enfermo opera sólo por combinación, el contexto es imprescindible para que pueda hablar; cuanto mayor es la dependencia del contexto (verbal o no verbal), mejor pueden comunicarse. La palabra mejor seleccionada será aquella que mayor dependencia tenga con las de su entorno frástico y mayor referencia haga al contexto sintáctico. Por ello lo más complicado para estos enfermos es iniciar el acto comunicativo: “En este tipo de trastorno del lenguaje, las frases se conciben como *secuelas elípticas* que han de completar las dichas, cuando no imaginadas, con anterioridad, por el afásico mismo, o recibidas por él de un interlocutor que también puede ser ficticio”. (1980: 114). Se trata pues, como se desprende de las palabras de Jakobson, de una elipsis contextual.

Hace referencia Jakobson a las construcciones elípticas con las que los afásicos con el trastorno de la semejanza nombran objetos señalados deícticamente o que le son presentados con un sinónimo, y también las elipsis con las que nombran iconos o signos pictóricos. Ello se debe a que consideran el índice, el icono y el sinónimo redundantes

con respecto a la palabra que se les pide seleccionar, puesto que establecen entre todos estos “sinónimos” relación de “distribución complementaria” (1980: 118), no los ponen en relación de sustitución.

Cuando Jakobson habla de *relación externa de contigüidad*, como relación que une los componentes de un contexto –frente a la relación interna de semejanza, en el dominio de la sustitución–, se refiere a la que se da entre los componentes del mensaje, no en el interior del código, y es una relación **semántica**, más concretamente, se trata de contigüidad espacial y temporal, según se observa en afásicos cuya capacidad de combinación está bien y sólo tienen alterada la capacidad de sustitución: “Podría predecirse que, en tales condiciones, toda agrupación semántica se guiaría por la contigüidad espacial o temporal en vez de por la semejanza”. (1980: 122). Si bien estos enfermos no comprenden la metáfora, emplean con frecuencia la metonimia: “Tales metonimias pueden caracterizarse como proyecciones de la línea del contexto habitual sobre la línea de sustitución y selección: un signo (*tenedor*, por ejemplo) que suele aparecer junto con otro (*cuchillo*) puede usarse en lugar de éste último”. (1980: 124). Estas soluciones metonímicas del hablante, permiten contrastar “semejanza posicional y contigüidad semántica”. (1980: 135).

Por el contrario, en el trastorno de la contigüidad dejan de emplearse reglas sintácticas para distribuir palabras en unidades superiores: “El orden de las palabras se vuelve caótico y desaparecen los vínculos de la coordinación y la subordinación gramaticales, tanto de concordancia como de régimen”. (1980: 126).

Según su teoría del polo metonímico del lenguaje, lo sintagmático desborda el ámbito sintáctico y alcanza el nivel discursivo y, al mismo tiempo, la constitución de la lengua misma. La generación del discurso, en cuanto que está apoyada sobre lo que él llama *polo metonímico*, implica la metonimia como forma de producción lingüística. Esta integración de la metonimia en las partes del discurso está ya en Fontanier, y ha sido señalada en la Lingüística actual por Albert Henry y Le Guern.

En el discurso de la lengua sobre la propia lengua, son frecuentes metonimia y metáfora, que se hacen imprescindibles para desvelar, no ya el significado de una palabra, sino la misma estructura de la lengua. Jakobson se ha referido al discurso metonímico que se establece cuando se intenta explicar el significado de una palabra, pues se usan para la identificación de la misma otras palabras que mantienen una contigüidad semántico-referencial con ella.

La metonimia como procedimiento que alcanza a toda combinatoria lingüística, incluyendo géneros literarios como la novela, ha desencadenado una extensión del término, y ha generado su inclusión en otras ramas del conocimiento. La caracterización de la metonimia en Jakobson como englobante de la noción de contigüidad es la que ha procurado esta difusión del término para su aplicación a ámbitos tanto de la Teoría literaria, como del Psicoanálisis, el Cine, etc.

La contigüidad como fuente y principio de la metonimia, y la metonimia como núcleo de la contigüidad (Jakobson habla del *polo metonímico* del lenguaje, aunque este concepto coincide con el de *sintagma* de Saussure) se confunden, de modo que se hacen equivalentes el procedimiento metonímico y la metonimia tropo (actualizada). No toda combinatoria sintagmática por contigüidad se resuelve en una metonimia tropo, como parece deducirse de las proposiciones de Jakobson, con lo cual queda sin delimitar lo que es metonimia fuente (no tropo) y lo que es metonimia tropo. El mayor acierto de Jakobson, sin embargo, es centrar la metonimia en la enunciación, en el discurso, como mecanismo productivo del lenguaje, y así lo ha puesto de manifiesto Bonhomme:

Avec Jakobson, la métonymie cesse d'être une figure de signification pour se transformer en processus général du langage. La terminologie de Jakobson est révélatrice d'une telle mutation. Au vocable de métonymie, il préfère les expressions « principe métonymique », « procès métonymique », « démarche métonymique » .. C'est que dans sa conception la métonymie s'élargit pour devenir l'un des deux grands pôles constitutifs du langage, celui des combinaisons, tandis qu'à l'issue d'une extension parallèle la métaphore est assimilée au pôle des substitutions. (1987: 9).

Bonhomme considera que Jakobson, al limitar la metonimia a la condición de contigüidad, olvidando su condición de sustitución (y, en consecuencia, de tropo), extiende el procedimiento metonímico de forma indiscriminada, de modo que considera metonimias lo que son simples co-presencias de significantes. Además, esta contigüidad sobrepasa la semántico-referencialidad, extendiéndose a toda combinatoria posible, hasta alcanzar el texto, de modo que se confunde con la polaridad sintagmática del lenguaje. Pero la crítica a Jakobson que realmente nos interesa es la siguiente:

Autrement dit, la métonymie jakobsonienne finit par qualifier les phénomènes non-tropiques et les phénomènes tropiques, sans leur fournir un critère objectif de distinction, ce qui est fâcheux logiquement et sémantiquement. L'analyse des « Chats » de Baudelaire illustre

cette confusion permanente chez Jakobson. Tantôt la métonymie y désigne des processus combinatoires, c'est-à-dire syntagmatiques, par exemple dans l'examen du second tercet. Tantôt la métonymie s'y applique à des tropes au sens strict, i.e. à des mécanismes paradigmatiques, comme dans l'étude du vers sept où l'Erèbe constitue « un substitut métonymique pour les « puissances des ténèbres » ». (Bonhomme 1987: 20).

Observamos que para Bonhomme, Jakobson no distingue entre el proceso y la ocurrencia, y, efectivamente, el proceso tiene lugar en el sintagma y la ocurrencia en el paradigma. Pero esto nos interesa subrayarlo porque en el momento en que opera la sustitución, la palabra u ocurrencia entra a asociarse en el sistema con otros signos, esto es, cesa la oposición sintagmática y se tiene una oposición entre signos que constituyen un paradigma y con los que la ocurrencia no estaba en relación de oposición antes de actuar la metonimia.

Puesto que los tropos por definición suponen una sustitución paradigmática, la vinculación de la metonimia a la combinatoria sintagmática puede parecer a primera vista una contradicción, pero la interdependencia de paradigma y sintagma en el hecho de habla anula cualquier atisbo de duda. Como recuerda Le Guern, esta interdependencia fue vista por Jakobson en su caracterización de la función poética del lenguaje, pero además es un principio, el de la proyección del eje paradigmático sobre el sintagmático, que se observa en otras “operaciones” lingüísticas, como pudiera ser la definición léxica:

A première vue, il y a quelque chose de paradoxal dans le fait de rattacher la métonymie à la faculté de combinaison. En effet, la métonymie, comme tous les tropes, se définit par un écart paradigmatique: c'est le remplacement du terme propre par un mot différent, sans que pour autant l'interprétation du texte soit nettement différente. Il s'agit donc là, apparemment, d'une opération de sélection. On se heurterait à une incohérence si l'on posait le principe de l'indépendance relative des facultés de sélection et de combinaison, de l'axe paradigmatique et de l'axe syntagmatique. Mais il n'en est rien. JAKOBSON lui-même montre que les définitions ne sont autre chose que la projection de l'axe paradigmatique sur l'axe syntagmatique, et ce n'est là qu'un cas particulier. « La fonction poétique, écrit-il, projette le principe d'équivalence de l'axe de la sélection sur l'axe de la combinaison ». Les deux axes sont donc naturellement dans une relation d'interdépendance, qui se manifeste constamment dans l'acte de parole. (Le Guern 1973: 23).

Barthes reflexiona acerca de las concepciones lingüísticas de sintagma y paradigma, partiendo de los resultados que ofrecen procedimientos metalingüísticos

como son la conmutación y la neutralización. Es alrededor de la transgresión del reparto ordinario *sintagma/sistema*, del desbordamiento de un plano al otro, donde se sitúan numerosos fenómenos creativos. (1990:74). La principal transgresión es la extensión de un paradigma dentro del plano sintagmático, ya que normalmente se actualiza un solo término de la oposición, mientras que los otros permanecen virtuales. La retórica será el campo de estas transgresiones creativas; si se tiene presente la distinción de Jakobson, se comprenderá que toda serie metafórica es un paradigma sintagmatizado, y toda metonimia un sintagma fijado y absorbido en un sistema: “en la metáfora, la selección se convierte en contigüidad, y en la metonimia la contigüidad se convierte en campo de selección”. (1990: 75). La Antigüedad distinguía *tropos/figuras*: en el tropo la conversión de sentido se basa en una unidad, mientras que en la figura exige varias palabras (oposición *sistema/sintagma*).

En la actividad de selección, pone de manifiesto Le Guern que la elección está condicionada tanto por la situación a la que el enunciado hace referencia, como por la significación de los elementos precedentes en la cadena hablada. Esto es, tanto la linealidad del habla impone restricciones a la elección paradigmática de un elemento, como lo hace el contexto referencial. Así, para la sustitución trópica, intervienen tanto la combinatoria lingüística como la referencialidad:

Así, pues, el análisis del proceso metonímico permite confirmar la existencia de un parentesco muy estrecho, podríamos decir de una “solidaridad”, entre la función referencial del lenguaje y la actividad de combinación, lo que por otra parte aparece en el funcionamiento de los instrumentos gramaticales llamados a veces referentes y que desempeñan a la vez el papel de anafóricos y deícticos. (Le Guern 1980: 29).

Para Le Guern, los dos usos posibles, anafórico y deíctico, de elementos gramaticales referenciales, tales como los demostrativos, ponen de relieve el parentesco entre la función referencial y la combinatoria sintáctica, porque incluso en el uso anafórico de los mismos, donde se ligan sobre el mismo eje sintagmático el anafórico y el elemento al que reenvía, el lazo anafórico es la proyección sobre el enunciado de una doble ligazón referencial: el anafórico no reenvía directamente al elemento lingüístico que le precede, sino al referente al que ese elemento precedente designa. Por tanto:

Ainsi est rendu manifeste le caractère ambigu –peut être faudrait-il dire bivalent– de la relation référentielle; elle fait intervenir à la fois la combinaison, intérieure au langage, qui lie les éléments sur l’axe syntagmatique et la correspondance qui s’établit entre un élément de la chaîne parlée et une réalité extérieure au message lui-même. (Le Guern 1973: 24).

Decíamos al comienzo que la primera referencia a la contigüidad como rasgo definitorio de la metonimia estaba en Cicerón, y que este autor aludía a la contigüidad referencial. Para concluir, vamos a referirnos a las actuales teorías cognitivistas suscitadas por la obra de Lakoff y Johnson, *Metaphors We Live By*, publicada en 1980. Estas teorías apuestan también por la referencialidad para la activación del proceso metonímico, pero hay que matizar que su concepto de referencialidad sitúa la conceptualización de la experiencia física al mismo nivel que la propia experiencia.

La hipótesis de Lakoff y Johnson sobre la correlación entre objetos físicos en la experiencia como fundamento de la metonimia, sean estos objetos entidades físicas propiamente o conceptualizaciones metafóricas de entidades físicas, nos orienta, como decíamos, a la transferencia referencial para la realización de la metonimia:

La experiencia con objetos físicos proporciona la base para la metonimia. Los conceptos metonímicos surgen de las correlaciones en nuestra experiencia entre dos entidades físicas (por ejemplo, LA PARTE POR EL TODO, EL OBJETO POR EL USUARIO), o entre una entidad física y algo conceptualizado metafóricamente como una entidad física (por ejemplo, EL LUGAR POR EL ACONTECIMIENTO, LA INSTITUCIÓN POR LA PERSONA RESPONSABLE). Quizá lo más importante que debemos acentuar acerca de las bases de los conceptos metafóricos es la distinción entre la experiencia y la forma en que la conceptualizamos. No estamos afirmando que la experiencia física sea de ninguna manera más básica que otros tipos de experiencia, ya sea emocional, mental, cultural o de cualquier otro tipo. Todas esas experiencias pueden ser exactamente tan básicas como las experiencias físicas. Es más, lo que afirmamos, acerca de los fundamentos de las metáforas, es que nosotros conceptualizamos característicamente lo que no es físico en términos de lo físico – es decir, conceptualizamos lo menos claramente delineado en términos de lo más claramente delineado. (Lakoff y Johnson 1998: 99).

Estos autores plantean la metonimia con una base metafórica, pero hay una especie de definición circular en su exposición que no contribuye a aclarar en qué términos puede hacerse una equiparación “referencial” entre la conceptualización de la experiencia física y la experiencia física propiamente dicha. Esto es, ellos dicen que la metonimia vincula dos experiencias físicas, o bien una experiencia física con la

conceptualización metafórica de otra experiencia, con lo cual el estatuto referencial adquiere una dimensión cognitiva que hay que conciliar con el pretendido concepto de contigüidad *referencial*. Se plantea, por tanto, qué concepto de referencia opera en su teoría, y cuál es el que manejamos nosotros desde la perspectiva semántica.

Cuenca y Hilferty manejan el término *punto de referencia* para aludir a la *estructura explícita*, frente a la estructura implícita, que sería la ocurrencia metonímica propiamente dicha. Cuando contrastan metáfora y metonimia, definen la metonimia como un “mecanismo de carácter conceptual” y, seguidamente y en oposición a la metáfora, como “mecanismo principalmente referencial”:

Queda claro, pues, que la metonimia no es un mero ornamento discursivo; es un mecanismo de carácter conceptual por el que nos referimos a una estructura implícita (la zona activa) a través de otra explícita (el punto de referencia).

Por otro lado, la diferencia estructural entre metáfora y metonimia –es decir, el hecho de operar en un dominio cognitivo o entre dos dominios- nos conduce a otra más importante: la metonimia es un mecanismo principalmente referencial, con el que remitimos a una estructura implícita por medio de otra de mayor preeminencia. La metáfora, en cambio, es un proceso de analogía, por el que concebimos un concepto de un dominio en términos de otro. Así pues, más que un mecanismo referencial, la metáfora es un procedimiento que facilita nuestra comprensión de cosas que, de otra manera, serían difíciles de concebir y de expresar en sus propios términos. (Cuenca y Hilferty 1999: 114).

Por otra parte, en las teorías que observan la metonimia como una relación conceptual de contigüidad, la “transferencia de referencia” por la metonimia se ha convertido en centro de debate a partir de la tesis de Nunberg sobre los procesos de transferencia de significado, tesis que presenta en su ya clásico trabajo de 1995: “Transfers of Meaning”. Bajo el rótulo de *transferencias de significado*, en tanto que “linguistic mechanism that make it posible to use the same expresión to refer to disjoint shorts of things”, este autor engloba procesos lingüísticos productivos entre los que se incluyen las manifestaciones sincrónicas de la metáfora, la metonimia, la sinécdoque. (1995: 109). La diferencia entre estos tropos y otros procesos de transferencia de significado es que los tropos se definen en función de las relaciones conceptuales que explotan, como la parte por el todo. Pero si se consideran estas relaciones en sí mismas, no son suficientes para explicar, desde el punto de vista de Nunberg, la transferencia de significado:

Granted that there is a salient correspondence between *monarchs* and *crowns*, for example, it still has to be explained why the word *crown* can be used to refer to monarchs –or for that matter why this fact should have any linguistic consequences at all. For this we have to look to specifically linguistic mechanism, which is what I will be talking about here. These mechanisms exist in the service of the expression of conceptual regularities, but they are in principle independent of them, and are constrained in ways that don't permit a purely pragmatic explanation. They are the linguistic handmaidens of figuration, but each is specialized in her offices. (1995: 109).

En cambio, la transferencia de predicado es una operación que explica el cambio de significado del predicado *parked out back*, en la expresión *I am parked out back*, así como otras alternativas léxicas de la polisemia sistemática. Cuando un cliente entrega al recepcionista de un parking las llaves de su coche, puede usar (1) o (2):

(1) This is parked out back.

(2) I am parked out back.

En (1) se tiene una *referencia indicial diferida*, “a process that allows a demonstrative or indexical to refer to an object that correspond in a certain way to the contextual element picked out by a demonstration or by the semantic character of the expression”. (1995: 111). En contraste, en (2) se tiene una transferencia de predicado (el que está aparcado es el coche, no el sujeto conductor), cuyo principio Nunberg enuncia del siguiente modo (el principio de transferencia de predicado): “The principle here is that the name of a property that applies to something in one domain can sometimes be used as the name of a property that applies to things in another domain, provided the two properties correspond in a certain way”. (1995: 111). Para que tenga lugar esta transferencia, la propiedad denotada por el predicado corresponde de alguna manera a la propiedad denotada por el predicado original, correspondencia que puede ser ambigua si no es unívoca. Cuando un pintor dice: “Estoy en el Louvre”, no implica que estén todas sus pinturas, sino solamente una. En esta perspectiva, la metáfora y la metonimia no serían diferentes tipos de transferencia, sino que son condiciones distintas que sustentan una relación funcional entre propiedades: en el caso de la metáfora, la condición es la similaridad, y, en el caso de la metonimia, la contigüidad.

Kleiber invalida la tesis sobre transferencia de referente postulada por Nunberg en enunciados en los que hay una sustitución según una relación de tipo metonímico.

Estos fenómenos de tipo referencial pueden explicarse haciendo intervenir un principio pragmático de aplicación muy general, que llama *principio de metonimia integrada*, y que enuncia en los siguientes términos: « *Certaines caractéristiques de certaines parties peuvent caractériser le tout* » (Kleiber 1999: 143). Sin embargo, este principio no explica completamente el ejemplo de Nunberg *I am parked out back* (en francés, *Je suis (garé) sur la place*), donde no puede concebirse la relación “ontológica” parte-todo que explicaría un caso como *Paul est bronzé* (en lugar de su piel), como metonimia integrada. Por ello propone un nuevo principio pragmático, el *principio de integración meronímica* o *principio de meronomización*, que formula como sigue: “*Le rapport de contiguïté entre deux entités X et Y peut être dans certaines situations transformé en rapport de partie (X)-tout (Y)*”. (Kleiber 1999: 147). Así, en todos los casos en que puede aplicarse el principio de integración meronímica, puede aplicarse el principio de metonimia integrada.

Como ha señalado Peeters, a pesar de los errores de juicio con los que Kleiber ha revisado la teoría de Nunberg, su mérito ha sido revelar, mediante su principio de metonimia integrada, ejemplos incorrectamente valorados como de “referencia indirecta” y, en consecuencia, no asociados a la metonimia. (1998: 124).

6.4. La lingüística de la metonimia de Bonhomme

Bonhomme (1987) ancla su lingüística de la metonimia en el campo de discurso, donde observa la metonimia como una variable sujeta a varios parámetros: lógico-semántico, gramatical, pragmático y léxico. Su teoría no separa los niveles abstracto y actualizado del lenguaje, sino que se asienta sobre la interacción entre lengua y discurso. Ello le permite mantener la noción del desvío respecto a la norma en lo que concierne a la metonimia como tropo, interpretando este desvío como un “hiato” entre el acto individual de la actualización metonímica y los esquemas lingüísticos normativos. (1987: 29).

Para Bonhomme, el mecanismo metonímico no puede explicarse a partir del análisis de una ocurrencia, sino que han de contemplarse los procesos –anteriores e implícitos, según sus propias palabras– que han servido para el establecimiento de dicha ocurrencia. El análisis de las ocurrencias parte de una concepción de la metonimia como denotación “desviada” en la superficie del discurso, mientras que si se consideran los

procesos que determinan las ocurrencias metonímicas, se verá que la metonimia es “l’un des deux phénomènes interactionnels qui perturbent la logique du langage” (1987: 43).

La metonimia actúa en el espacio que media entre la componente sintagmática profunda y su actualización sintáctica en la superficie del discurso, espacio en el que tienen lugar conmutaciones entre polos semióticos. Las conmutaciones se concretan en el nivel sintáctico en un término denotativo, cuya denotación no es la estándar, y provocan una discordancia entre los planos sintagmático y sintáctico. Esta discordancia que entraña la metonimia es debida, según Bonhomme, a deslizamientos y transferencias que desestructuran la lógica que relaciona dos polaridades semióticas para hacerlas conmutar, ocasionando una denotación “oblicua”, en razón de la distorsión de sus componentes. (1987: 54).

Ahora bien, ¿de qué transferencias y deslizamientos²⁶ habla Bonhomme? ¿Se trata de transferencias semánticas, o referenciales? Bonhomme habla de desórdenes referenciales y consecuencias semánticas. Veamos cuáles son unos y otros, y cómo es que la metonimia fracciona lo referencial para remover los cimientos semánticos de la lengua. Para ello veamos en primer lugar su caracterización de la metonimia como denotación sintética y oblicua, el marco de su actuación, y su definición de la misma.

6.4.1. Marco de actuación de la metonimia: la cotopía

Para Bonhomme, el marco de actuación de la metonimia es la cotopía semiótica. La noción de cotopía de Bonhomme participa de la noción de *campo asociativo* de Bally en el sentido de que separa conjuntos semántico-referenciales que constituyen un *topos (tema)*, alrededor del cual se aglutinan polaridades léxicas compatibles con el *topos* y entre ellas. De ahí el nombre *co-topía*.

La *cotopía* está constituida por una serie de términos referenciales denotativos y por las relaciones de contigüidad entre esos términos. Esto es, la cotopía no sólo está integrada por polaridades denotativas, siendo una de ellas central (la que es el objeto-fuente de la metonimia), sino que la existencia de la cotopía precisa de un elemento

²⁶ « L'étude du mot tropique acutalisé nous permet de voir que la métonymie –comme la métaphore d'ailleurs, mais à des degrés différents– repose sur de violents bouleversements référentiels qui auront des conséquences sémantiques. Sur le plan de la référence, une dénotation synthétique comme la métonymie se caractérise par une disjonction dénotative qui se concrétise par un triple processus de mutation, de brouillage et de tension référentiels ». (Bonhomme 1987: 39).

relacional: unas relaciones de contigüidad entre estas polaridades denotativas²⁷. De las relaciones de contigüidad entre las categorías nocionales se desprenden funciones que Bonhomme llama *casos lógicos*.

La cotopía es una construcción teórica que agrupa a todos los lexemas co-presentes en lo que sería la configuración, tanto semántica como semiótica, de un referente. Se estructura según las relaciones de contigüidad semántico-referencial que mantienen entre sí aquellos lexemas que sirven a la denotación de distintos aspectos nocionales de un *topos* o tema. La cotopía tiene un elemento lexemático central o nuclear, que sería el referente base del *topos*, que Bonhomme llama *pivote referencial*²⁸. El pivote sería ese término de la operación retórica que tradicionalmente se ha dicho que “es sustituido” por el tropo, y los “sustituyentes” formarían parte de esa estructura diseñada por relaciones de combinatoria semántico-referencial en virtud de las cuales tendrían capacidad para la denotación al mismo nivel que el pivote. Así, podríamos considerar el pivote como el término *propio* de lo denotado.

Pensamos que cuando la cotopía no tiene pivote referencial, es el caso de la catacrexis. La actuación metonímica, entonces, difiere de cuando la metonimia puede operar sobre polaridades denotativas. Así, cuando el numeral *ciento* designa un juego de naipes en el que para ganar hay que conseguir cien puntos (acepción 9), se tiene una catacrexis de metonimia, puesto que no hay, excepto el hiperónimo *juego*, una polaridad denotativa central en la cotopía a partir de la cual se establezcan las conexiones de contigüidad con otras polaridades denotativas del referente:

ciento (toma la forma CIEN siempre que va delante del n, aunque se interponga otro adj. Tb se usa esta forma, alternando con CIENTO, en muchos otros casos (salvo en las aceps 3b, 6, 9, 10, 11, 14 y 15). Se usa solo la forma CIENTO cuando sigue inmediatamente otro numeral que se

²⁷ Podemos establecer un paralelismo entre esta concepción de la cotopía, con la integración en una frase de elementos morfológicos y lazos sintácticos para la constitución de la misma, tal y como lo presenta Tesnière:

« Il résulte de ce qui précède qu'une phrase du type *Alfred parle* n'est pas composée de **deux** éléments 1° *Alfred*, 2° *parle*, mais bien de **trois** éléments, 1° *Alfred*, 2° *parle* et 3° la connexion qui les unit et sans laquelle il n'y aurait pas de phrase. Dire qu'une phrase du type *Alfred parle* ne comporte que deux éléments, c'est l'analyser d'une façon superficielle, purement morphologique, et en négliger l'essentiel, qui est le lien syntaxique». (Tesnière 1976: 11).

²⁸ Según el *Diccionario de Lingüística moderna* de Alcaraz Varó y Martínez Linares (1997: 439), *pivote* designa en la Sintaxis aquella función sintáctica nominal que es privilegiada en la estructura de la oración (en las lenguas acusativas, se corresponde al sujeto oracional).

suma: CIENTO CINCO, CIENTO CUARENTA, etc.) III m 9 (Naipes) En pl: Juego que comúnmente se juega entre dos y en el que gana el primero que consigue cien [1] puntos.

La cotopía supone relaciones lexemáticas dentro de un mismo dominio referencial, pero encuadra tanto relaciones de contigüidad como de inclusión, de modo que Bonhomme agrupa los lexemas según uno u otro tipo de relación en dos ejes, que “intersecan” en el pivote referencial. Teniendo como centro el pivote, la actualización discursiva de una polaridad denotativa será metonimia si la colocación de lexemas responde a una cadena de relaciones de contigüidad que puede ser de dos tipos: situacional o actancial. Esto es, la metonimia funciona, en el interior de la cotopía, en el eje donde se sitúan las relaciones de contigüidad y no de inclusión.

El pivote referencial *Papa*, con el que ejemplifica Bonhomme, se integra en un conjunto semántico-referencial que sirve de matriz a numerosos discursos (1987: 44):

- habita un lugar (Roma)
- tiene una vestimenta particular (zapatos rojos)
- es portador de algún atributo que es símbolo de su función (mitra)
- realiza determinada acción (expedir bulas), etc.

Paralelamente, el Papa es cura, obispo o, de forma general, hombre. Todo ello (mitra, obispo, bulas, etc.) circunscriben un conjunto del cual todos los elementos son concordantes, bien semánticamente, bien referencialmente, con la noción de ‘Papa’ que les subsume. La cotopía funciona así recubriendo dos grandes zonas del lenguaje: su dimensión semántica y su componente semiótica. En consecuencia, la cotopía “papal” puede fraccionarse, en orden a las dimensiones semántica y semiótica del lenguaje, en una cotopía semántica y una cotopía semiótica:

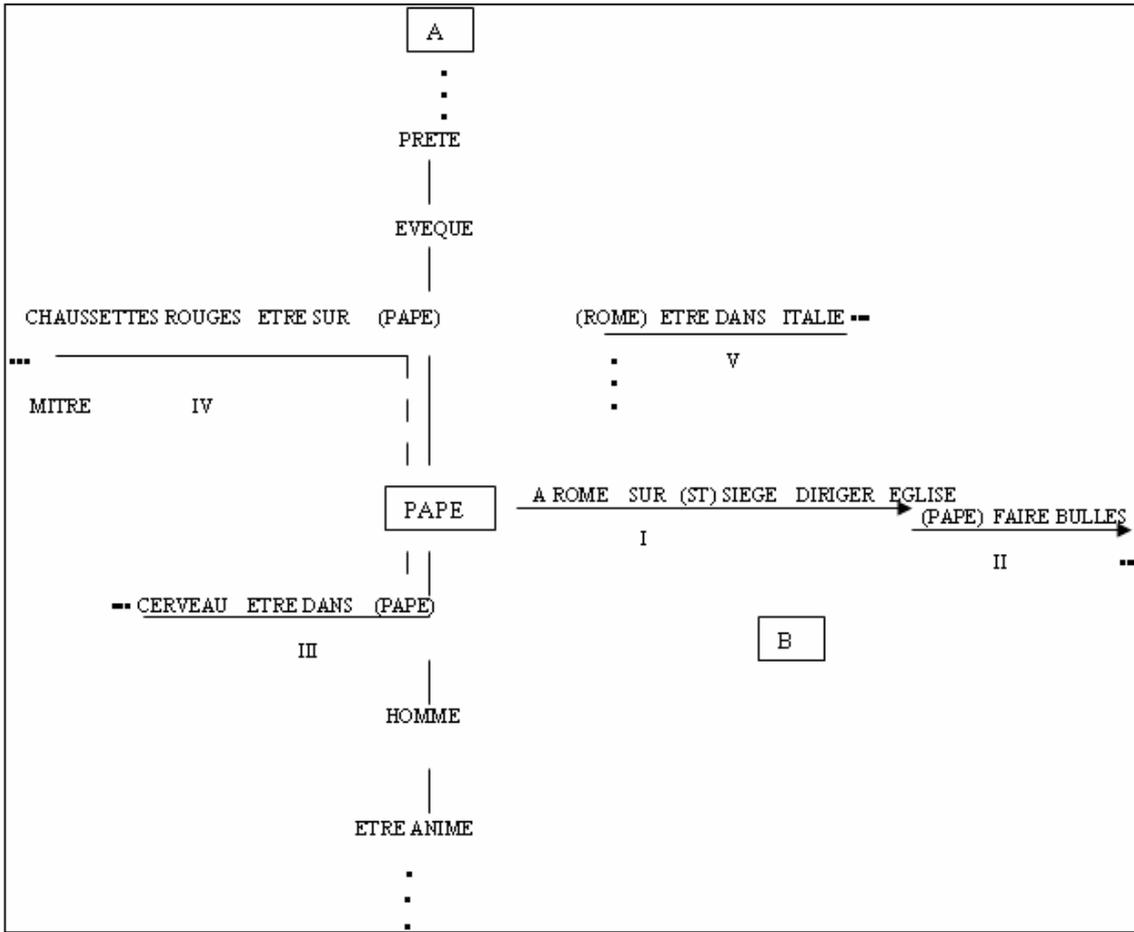
- **cotopía semántica:** *Papa, obispo, cura, hombre y ser animado* son cotópicos; conforman una cotopía organizada y estructurada por el mismo lenguaje, en términos de una jerarquía y una descomposición interna del concepto ‘Papa’. La cotopía semántica es lo que Rastier ha llamado *isotopía semántica* y corresponde a las descomposiciones en ? del grupo de Lieja. Este conjunto organizado condiciona el mecanismo de hiponimia/hiperonimia, pero es ajeno a los tropos y a la metonimia.

- **cotopía semiótica:** *Roma, mitra, bula, sede*, se colocan en el campo denotativo de *Papa*, pero no resultan de un corte intralingüístico, sino que aparecen como entidades incoherentes, dispares, elaboradas a partir de realidades natural-culturales que aportan al lenguaje sus pre-construcciones del mundo. Es en este conjunto donde funcionan los tropos. La cotopía semiótica no es calculable como la cotopía semántica, no puede codificarse, pero es igualmente estable y admitida por cada miembro de una comunidad lingüística. No es jerarquizable sistemáticamente, pero puede seguir cierta jerarquía natural, en la medida en la que varios de sus polos constitutivos se engloban los unos en los otros: *cerebro* está comprendido en *Papa*, *Italia* en *Roma*; de tales jerarquías, fragmentarias, derivará la sinécdoque.

Aunque no se pueda establecer una jerarquía entre los elementos constitutivos de la cotopía semiótica, sino sólo a ciertos niveles (sinécdoque), sí que hay una fuerte estructuración en ella, de manera que no se trata sólo de un conjunto de polos denotativos, sino que estos polos están organizados y su organización es de naturaleza combinatoria (Bonhomme 1987: 46). Resumiendo:

- estructuración de esencia combinatoria, resultado de la lógica natural
- estructuración en torno a un término central, un pivote referencial, difundiéndose hacia otros términos conexos o co-referenciales para generar mini-redes asociativas, tanto directas (**secuencias co-referenciales**), como indirectas (**ramificaciones co-referenciales**) y sucesivas (**series co-referenciales**).

Bonhomme representa la distribución de los elementos de las cotopías semántica y semiótica del referente *Papa* en el siguiente gráfico (Bonhomme 1987: 45):



Toda cotopía puede caracterizarse negativamente por todos aquellos términos que excluye por pertenecer a polos (locales, objetuales, actanciales o humanos) que no puede contener. Es en la cotopía semiótica donde tienen su espacio los tropos, no en la semántica, donde sólo colocamos los hipónimos.

La cotopía trasciende los niveles lingüísticos, y alcanza el nivel lógico semántico del lenguaje, allí donde el *continuum* del mundo comienza a adquirir una esquematización lingüística. En ese momento, se trata de una preconstrucción sintagmática virtual, que determina ya desde su virtualidad el espacio discursivo mediante sus polaridades y sus relaciones fundamentales: Roma (espacio) - [co-referencial con] Agente (Papa) - [co-referencial con] Efecto (bulas). Comprende categorías nocionales primitivas (Papa, Roma...) y relaciones contiguas inherentes, sea de posicionamiento circunstancial (espacio-temporal: estar sobre, durante...), sea actancial (hacer). La relación {Categorías nocionales-Relaciones contiguas} instaaura varios roles funcionales que Bonhomme denomina **casos lógicos** en el interior de estos conjuntos.

Esta preconstrucción sintagmática que es la cotopía puede actualizarse de múltiples formas en el discurso, pudiendo una misma cotopía profunda ser germen de potenciales frases X y permitiendo construir, gracias a la predicación de argumentos, numerosos enunciados que quedan siempre en su marco: *el Papa está en Roma, el Papa hace bulas...*

Actualizada en enunciados, la cotopía se especifica secundariamente en isotopía, isotopía que caracteriza la compatibilidad semántico-referencial de los términos seleccionados en el discurso²⁹:

Les trois stades de la production métonymique se dévoilent à présent dans toute leur ampleur à travers la cotopie qu'elle affecte :

- 1- La production métonymique naît dans la syntagmatique plus ou moins profonde du langage.
 - 2- Elle fonctionne dans l'espace intermédiaire entre ce fondement syntagmatique et le niveau discursif.
 - 3- Elle se fixe en discours sur un terme métonymique (METONYMIE-MOT) (...)
- (Bonhomme 1987: 54-55).

La cotopía integra, en el eje horizontal de la lengua, las dimensiones lógica, semántica y referencial, asegurando en el eje vertical el paso de un nivel profundo al nivel actualizado, y viceversa. Por ello es factor de coherencia, lo que esquemáticamente, se representa del siguiente modo:

NIVEL PROFUNDO Coherencia lógico-semántica (esquemas sintagmáticos) \longleftrightarrow
Coherencia semántico-referencial (enunciado isotópico) NIVEL ACTUALIZADO

Las relaciones semióticas internas de una cotopía, que son las que posibilitan la actuación metonímica, son esencialmente combinatorias o sintagmáticas. Las polaridades denotativas co-presentes en una cotopía comparten un estatuto referencial, y se organizan en el marco de la cotopía según esquemas lógico-semánticos que ponen en juego diversos roles funcionales.

Los roles funcionales derivados del producto lógico entre las categorías nocionales de la cotopía y las relaciones de contigüidad inherentes a la misma, dotan de coherencia a la cotopía:

²⁹ Bonhomme utiliza el término *isotopía* para referirse la cotopía realizada en discurso.

D'autre part, la cotopie sémiotique comprend des catégories notionnelles primitives (Pape, Rome ...) et des relations contiguës inhérentes, soit de positionnement circonstanciel (sptio-temporel : ETRE SUR, PENDANT ...), soit actancielles (FAIRE), le rapport Catégories notionnelles-Relations contiguës instaurant plusieurs rôles fonctionnels –que l'on peut d'ores et déjà dénommer « cas logiques » - à l'intérieur de ces ensembles. La cohérence de la cotopie sémiotique est soumise au respect absolu de tels mini-réseaux, sous peine de graves ambiguïtés référentielles. (Bonhomme 1987: 47).

Estos roles funcionales son desordenados por la metonimia, que por ello provoca desajustes referenciales: la metonimia desordena las reglas internas de la cotopía semiótica.

Bonhomme define las funciones o casos lógicos a los que afecta la metonimia como “préconstruits syntagmatiques, naturo-culturels et intrinsèques, nécessaires à tout univers discursif cohérent” (1987: 59). El concepto de *preconstrucción sintagmática* nos sitúa en la anterioridad a la actualización discursiva, sería la disposición previsible en que se organiza la combinatoria lingüística antes de alcanzar la conformación enunciativa. En cuanto a su carácter intrínseco *natural-cultural*, lo interpretamos en el sentido de que media para la expresión semántica de la contigüidad referencial, no sólo la disposición natural del mundo, sino también lo que empíricamente el hombre ha comprobado y ha incorporado a su sistema de categorización del mundo, según la cultura en que se desenvuelve. Esto es, junto a lo que un referente por sí mismo, de forma natural, genera para la expresión de la contigüidad (por ejemplo, partes del cuerpo humano), están las vinculaciones culturales que establece con otras entidades del mundo (por ejemplo, *un rioja*) y que admiten estas preconstrucciones sintagmáticas, que se constituyen entonces como natural-culturales. El decir *un rioja* se admite por un conocimiento enciclopédico del mundo, pero, por otra parte, el hecho de que se nombre un producto por su lugar de origen es una posibilidad lingüística que viene subvencionada por la metonimia.

La interpretación de enunciados metonímicos es directa cuando se tiene un entorno cognitivo común, un conocimiento compartido por una comunidad. Hay que diferenciar enunciados metonímicos que afectan a individuos que mantienen una relación en cierto ámbito de conocimiento (sea científico, artístico, de oficio, etc.), de enunciados metonímicos comprensibles por toda una comunidad lingüística. Hay una dependencia entre la relación conceptual que ampara los polos constituyentes de una

cotopía, y la dirección de la inferencia, del conocimiento inferencial que hay que sumar, y esa dependencia se teje con lazos culturales. Por eso dice Bonhomme que el *pre-constructo sintagmático* tiene un estatuto natural-cultural.

6.4.2. Denotación oblicua

Las denotaciones por las cuales *el Papa es Roma* (esto es, *Roma por el Papa*), *el Papa es la Santa Sede*, etc., funcionan en el marco de la misma cotopía semiótica, en una estrecha unidad denotativa constituida por el Papa y su contexto co-referencial (lugar, habitantes, mobiliario, etc.).

La métonymie forme un TROPE, à savoir une dénotation synthétique, due à des transferts entre deux ou plusieurs polarités co-référentielles dans une même cotopie sémiotique. (Bonhomme 1987: 49).

Así, la metonimia se acciona en la co-presencia denotativa de dos o varias entidades, produciendo transferencias denotativas que modifican los casos lógicos (un lugar inanimado, como Roma, se fusiona con un individuo que le es contiguo, por la transferencia Lugar/Individuo). Se vulneran así relaciones lógico-referenciales incluidas en una cotopía (mientras, la metáfora transgrede las cotopías en sí mismas).

El dominio de actuación de la metonimia es el de la denotación, porque su objetivo es el de referenciar, y en función de este objetivo efectúa deslizamientos referenciales entre el pivote denotativo estándar y términos denotativos co-referenciales que le convienen por algún fin expresivo o porque lo exige el contexto. Se reemplaza la denotación estándar en el interior de una cotopía por denotaciones periféricas, esto es, hay un desplazamiento del centro denotativo de la cotopía, del centro estándar, a la periferia, lo que Bonhomme describe como una *oblicuidad en la denotación*.

Las perturbaciones semánticas de la metonimia son consecuencias de sus transferencias denotativas, y es esa transferencia denotativa la finalidad de la figura, y no la alteración semántica de la palabra, que se produce secundariamente.

Bonhomme examina entonces la metonimia como una *denotación oblicua*, y este término, *oblicua*, nos hace pensar en otro concepto que se ha visto denostado en los últimos tiempos en la interpretación de los tropos: la desviación, que, como anunciábamos, Bonhomme recupera en su teoría. La descripción de Bonhomme:

denotación oblicua, no concede al término “propio” el valor “correcto” y a los sustituyentes un valor desviado de su significación habitual, sino que lo que introduce en la caracterización del proceso trópico es una denotación que no se realiza del modo usual. Esto es, lo que se ve afectada por la metonimia es la denotación, el modo de denotación del referente, no el significado de las palabras. El concepto de desviación puede integrarse en la propuesta de Bonhomme en tanto que desviación del uso normativo de las palabras, pero teniendo como horizonte la denotación y no la significación.

La coherencia de las relaciones combinatorias que sustentan la cotopía semiótica depende de esquemas lógico-semánticos instaurados por relaciones de contigüidad de dos tipos: situacionales (espacio-temporales) o actanciales. La concomitancia temporal o locativa de las nociones representadas por lexemas de una cotopía, permiten la elección de un lexema distinto al pivote referencial para la expresión de estas nociones. Y lo denotado por alguno de los lexemas que significan algún aspecto de un proceso actancial, puede denotar la noción correspondiente al pivote. Bonhomme no explica en ningún caso el concepto de pivote desde esta perspectiva sustitutiva, pero no se podría comprender la denotación oblicua si no es porque se considera para el pivote referencial una denotación que él califica de estándar. (1987: 34).

La metonimia produce alteraciones de las pre-construcciones sintagmáticas virtuales que son las cotopías, efectuando transferencias entre los términos denotativos de la cotopía. Aunque la metonimia se conciba como un proceso sintáctico-semántico, en la medida en que afecta a la combinatoria o sintagmática profunda del lenguaje, según las relaciones existentes entre polos denotativos co-presentes en un *topos*, es la semántico-referencialidad la que se impone a la hora de jugar con los hilos relacionales cuando se inicia el proceso trópico. En la elección de un polo denotativo al que se transfiere el oficio de referenciar frente al término estándar, hay que encontrar el origen de la metonimia, elección mediada por una relación de contigüidad. Son las dos propiedades de la metonimia: la transferencia semántico-referencial, y la relación de contigüidad, pero una transferencia en el mismo dominio nocional, en una única cotopía. Como veremos después, ésta es una de las diferencias con respecto a la metáfora, que pone en juego cotopías diferentes.

El mecanismo de la metonimia perturba estas relaciones contiguas entre polos denotativos, que Bonhomme llama *casos lógicos* para diferenciarlos de los casos sintácticos, pero esta especificación, *lógicos*, no nos remite a una lógica formal, sino

que se trata de una lógica inscrita en la semantividad: la forma “lógica” en que se transcribe la referencialidad en lengua. Esa lógica es perturbada por la metonimia en el proceso de denotación, y el marco donde se observa la vulneración de esos casos lógicos es la *cotopía* semiótica.

La metonimia no opera sobre la frase, desordenando casos sintácticos asociados a la predicación verbal –sean subyacentes o superficiales–, porque en el estrato frástico concurren términos tanto cotópicos como no cotópicos. Por ello para Bonhomme estos roles funcionales que son perturbados en la actualización discursiva por la metonimia son casos *lógicos* y no *sintácticos*. Las rupturas sintácticas que se aprecian a nivel discursivo por efecto de la metonimia nos hablan de la fuerza combinatoria de los lexemas cotópicos.

La discordancia entre el nivel sintagmático profundo y su actualización sintáctica en el discurso es la que acoge la existencia de la metonimia:

C'est que la métonymie commence avec la discordance entre la composante syntagmatique d'une cotopie et sa manifestation syntaxique. Cette discordance est due aux glissements et aux transferts –ou jonctions- intermédiaires qui en commutent les polarités sémiotiques, destructurant les cas logiques reliant celles-ci et occasionnant une dénotation qui ne sera plus standard, mais oblique, en raison de la distorsion de ses composantes. (Bonhomme 1987: 54).

6.4.3. Ruptura enunciativa por la metonimia

Uno de los efectos de la metonimia es la ruptura enunciativa, que se manifiesta de tres modos, según Bonhomme:

- rupturas tipográficas
- rupturas clasémicas
- rupturas sintácticas

Si las rupturas tipográficas no son una particularidad de los tropos, y las rupturas clasémicas pueden ser consecuencia tanto de la metáfora como de la metonimia (para estas rupturas, vid. Cap. 10), las rupturas sintácticas que son resultado de la metonimia son exclusivas de este tropo. Ello no quiere decir que otros procedimientos, como la elipsis, no tengan como efecto un enunciado “incompleto” (la ausencia significativa que origina la elipsis también puede interpretarse como una ruptura enunciativa), pero lo

que caracteriza el empleo de la metonimia es una agramaticalidad, bien en un sintagma, bien en el enunciado, que es resultado de la desorganización referencial del discurso que entraña su modo de transferir un nombre a una cotopía que es contigua a la que le corresponde de forma “propia”. (Bonhomme 1987: 95-96).

Sin embargo, las mutaciones gramaticales que provoca la metonimia no puede hacernos desechar la hipótesis de que su nivel de actuación es el sintagma, a pesar de que la modificación semántica sea de tal grado que modifica la configuración morfológica y sintáctica, como ocurriría en *tus bondades*, que podría ser una modificación de *tus acciones bondadosas*, en las que el adjetivo ha alcanzado tal desviación semántica que ha devenido en sustantivo, lo que no suele ser usual (mientras que sí es frecuente el cambio de adjetivo a sustantivo, que no implica cambio morfológico).

Bonhomme estudia el caso en que esta agramaticalidad afecta sólo al grupo nominal (la agramaticalidad en la determinación), y el caso en que perturba el enunciado en general. En el primer caso, junto al hecho de que el nombre es el tipo referencial por excelencia, hay que considerar que la metonimia actúa sobre la referencialidad, y que la determinación es una herramienta de esta referencialidad, de modo que para Bonhomme lo más usual es que la metonimia actúe a través del determinante del sintagma nominal, y ello de dos maneras: mediante restricción determinativa, o mediante fraccionamiento determinativo. La restricción determinativa puede realizarse mediante el artículo definido, o bien modificando la marca de número sobre nombres que admiten el plural (conversión del clasema /+Contable/). Se observa la ruptura enunciativa por la denotación del mismo referente, sucesivamente, mediante un determinante plural y un determinante singular. Así, mediante un determinante definido singular se denotan entidades plurales, como resultado de una metonimia sinecdótica Unidad integrada/Grupo integrante. (Bonhomme 1987: 96). Esta restricción supone una variación cuantitativa en el sustantivo:

De plus, il faudrait se garder de généraliser la convergence entre effacement syntaxique et métonymie, car maintes métonymies sont impossibles à justifier par les seuls effacements discursifs. Ce sont par exemple les métonymies par mutation des constituants vues antérieurement (L'ellipse est loin d'expliquer une occurrence comme « La charge sonne »). Ce sont les métonymies synecdochiques du nombre (Aucune partie du discours n'est supprimée pour passer de « Les Polonais » -logique – à « Le Polonais » tropique), la plupart

des métonymies complexes (Il est difficile de lire un effacement grammatical direct dans le vers doublement métonymique de Racine (Cœur/Sentiment et Rougir/Avoir honte) :

« Et vos cœurs rougiraient des faiblesses du mien. »

(*Alex. l grand*, v 256)

), etc.

(Bonhomme 1987: 106).

En cuanto al fraccionamiento determinativo, supone un cambio de estatuto en tres categorías nominales: los nombres propios de persona y ciudad, los nombres abstractos y los nombres de materia (1987: 97). Bonhomme examina el desorden sintáctico que provoca la metonimia actuando sobre dos ejes de estas categorías:

- sobre el eje de la continuidad: el determinante +DISCONTINUO se aplica a un nombre +CONTINUO, de modo que unidades globales únicas se convierten en unidades simples, bien consideradas en sí mismas, bien consideradas como parte de un todo, o bien consideradas con relación a otras;
- sobre el eje de la pluralidad, el determinante +PLURAL fracciona y desmultiplica entidades no plurales, de modo que unidades globales únicas se convierten en unidades fraccionadas y desmultiplicadas referencialmente, bien consideradas en sí mismas, en relación a otras o en un plano puramente cuantitativo.

Ejemplos de nombres propios:

- *un Cicerón*: metonimia actancial Autor/Obra (determinación estándar Ø > determinación metonímica artículo indefinido);
- *les Saint-Barths*: metonimia situativa Lugar/Habitantes (determinación estándar Ø > determinación metonímica artículo definido);

Ejemplos de nombres abstractos:

- *cent beautés*: metonimia sinecdótica Cualidad/Individuo (determinación estándar artículo definido singular > determinación metonímica adjetivo numeral)

Ejemplos de nombres de materia:

- *de un hierro*: metonimia Materia/Producto (determinación estándar artículo definido singular > determinación metonímica artículo indefinido)

En el caso en el que la metonimia perturba el enunciado en general, se tienen:

a) rupturas de la coherencia formal del enunciado, que se manifiestan en la no concordancia gramatical, tanto de género como de número: la concordancia se tiene en el polo lógico subyacente conmutado, pero no se manifiesta en el discurso, de modo que el tropo y los pronombres anafóricos que recuperan al mismo no concuerdan en género o en número, porque en realidad concuerdan con el término lógico que designa (*viejas pelucas-ellos*: metonimia situacional de contacto peluca/individuos; los *roquefort*)

b) desórdenes en los grupos sintácticos:

b.1) perturbaciones en la disposición sintáctica de los constituyentes de frases-tipo y de los enunciados estándar que les corresponden (grupo nominal sujeto, grupo verbal, y grupo circunstancial): **desplazamiento sintáctico de los grupos circunstanciales sobre los grupos verbales y sujetos; o, más raramente, desplazamientos de grupos verbales sobre nominales sujetos:**

- sudan *a causa de la angustia* > sudan *la angustia* (CCircunst > CVerbal): metonimia actancial de la causa

- on sonne *la charge* > *la charge* sonne (Grupo verbal > Grupo nominal sujeto) : Sería un caso de confusión de personificación y metonimia: Metonimia actancial de la eferencia

- il s'entretiennent de leurs ordes amours *pendant le souper* > *leur souper* s'entretient de leurs ordes amours (grupo circunstancial > Grupo nominal sujeto)

b.2) desplazamiento sintáctico del adjetivo: **Hipálage (figura para-metonímica):**

un vuelo negro de cuervos < *un vuelo de cuervos negros*: desorden cotópico por la mutación inadecuada de una cualidad entre una fuente animal y su acción. La figura emerge en la *organización superficial*, puesto que es la permutación sintáctica entre la frase-tipo y el enunciado actualizado la que desencadena la hipálage y su inadecuación referencial, por un simple deslizamiento del modificador.

En un primer momento, Bonhomme observa la elipsis como resultado de la metonimia, pero reconoce que no es exacta esta perspectiva, que es más ajustado decir que la metonimia es un mecanismo elíptico, por cuanto al condensar dos polaridades iniciales en una, ocasiona la desaparición de la que es secundaria. Bonhomme limita la elipsis a la superficie del discurso, aunque reconoce que algunas veces invade el terreno de la metonimia, la cual ocasiona perturbaciones gramaticales y desórdenes semántico-combinatorios en el interior de una cotopía, que son las que la identifican. Se habla de **elipsis metonímica** cuando hay:

- desaparición del grupo sintáctico vertebrado alrededor del nombre
- transferencia funcional de un constituyente nominal contiguo en el marco del grupo que desaparece

Así, el mecanismo opera en la estructura superficial de la cotopía, situado entre la frase tipo subyacente (“J’en use moins sévèrement avec eux qu’avec les hommes vêtus de robes noires”) y el enunciado actualizado (“J’en use moins sévèrement avec eux qu’avec les robes noires”) (*les robes noires*: metonimia situacional de contacto hábito/individuo). Hay una inadecuación clasémica: *user* /+ANIMADO/, *robes noires* /-ANIMADO/. El circunstancial periférico: *vêtus de robes noires*, se transfiere al contexto de *robes noires*

La elipsis metonímica “se manifeste chaque fois qu’un effacement syntaxique se double d’un transfert fonctionnel et référentiel entre deux pôles nominaux dans un énoncé». (Bonhomme 1987: 106).

Cambio semántico del grupo sintagmático. Vamos a seguir los postulados de Morera (1999) acerca de la significación sintáctica del sintagma, si bien tenemos que subrayar que su concepto de sintagma es más restrictivo que el de Saussure. Cuando la actuación de la metonimia afecta a grupos funcionales, que es lo más frecuente, tendremos que ver si el desorden que provoca en el ordenamiento sintáctico, altera el significado sintáctico del sintagma y cómo esta alteración contribuye al cambio semántico del grupo.

Antes de comenzar, queremos referirnos a la proyección de la frase estructural en la cadena hablada según la perspectiva de Tesnière. Para Tesnière, una palabra sólo puede formar secuencia con dos palabras, la que la precede y la que la sigue, pero no con el resto de palabras de la cadena hablada. Así, su concepto de *secuencia* implica la contigüidad de los signos lingüísticos, no la contigüidad nocional. Esa contigüidad

nocional se daría en el nivel estructural, no en el enunciativo, y en dicho nivel habla de conexiones, no de secuencias (no de sintagmas). Las conexiones estructurales establecen entre las palabras relaciones de dependencia: un término es el regente y el otro el subordinado, si bien un término puede ser regente y subordinado a la vez en una misma frase con relación a distintos términos de la misma. Así, para la estructura de la frase es fundamental la jerarquía de sus conexiones. Las conexiones del orden estructural se transforman en secuencias del orden lineal (siendo una de las marcas de esta transformación la concordancia): «Il y a lieu de ne pas perdre de vue que, syntaxiquement, la vraie phrase, c'est la **phrase structurale** dont la phrase linéaire n'est que l'image projetée tant bien que mal, et avec tous les inconvénients d'aplatissement que comporte cette projection, sur la chaîne parlée». (Tesnière 1976: 20). Las conexiones que establecen las palabras que integran una frase, aunque no se manifiesten formalmente, son esenciales para que exista frase y son “percibidas por el espíritu”: sin el lazo sintáctico, las palabras no constituyen frase.

Dicho esto, vamos a ver la evaluación que de los constituyentes sintagmáticos hace Morera, con el fin de ver la significación sintáctica del sintagma. Hay procedimientos sintáctico-semánticos que amplían la significación de los signos lingüísticos desde la configuración sintagmática, del mismo modo que hay procedimientos morfológico-semánticos. En cuanto a los sintácticos, operan aplicando signos con significado categorial (siguiendo la terminología de Coseriu) a un signo que tiene también una determinación categorial, el cual amplía así su significación, configurándose un *sintagma*, según lo entiende Saussure. (Morera 1999: 209-211). Todo sintagma tiene dos constituyentes según la significación categorial de los constituyentes relacionados:

- a) un constituyente nuclear, que es un signo con significación categorial que aporta la base semántica de la combinación: v. gr., el segmento *reina* de la combinación *reina madre*; el segmento *asco* de la combinación *asco de sopa*; el segmento *aquella* de la combinación *aquella noche*. (...)
- b) un constituyente complementario, que es un signo que posee también significación categorial (como el núcleo) y que amplía en el sentido citado más arriba la significación del constituyente nuclear: v. gr., el segmento *espada* de la combinación *pez espada*, o el segmento *dulce* de la combinación *dulces sueños*. (...) (Morera 1999: 212).

Ni el constituyente nuclear, ni el complementario se corresponden, respectivamente, con la noción central o marginal del sintagma, porque la nuclearidad no depende de la designación, sino de las significaciones categoriales de los constituyentes sintagmáticos. Así, es nuclear *aquella*, a pesar de ser determinante y no determinado (cuando siempre se ha considerado que el determinado es el núcleo sintagmático), porque su valor semántico formal mostrativo es el básico para la combinación. Hemos de tener en cuenta que el mismo Morera reconoce (1999: 213, nota 7) que su concepto de sintagma es más restringido que el de Saussure y que el de Martinet.

La significación sintáctica de los sintagmas es única, y no se deriva de la significación primaria de los signos, ni de los sentidos denotativos que esta significación desarrolla en el habla. Morera enumera las combinaciones sintácticas invariantes en español y da en algunos casos su significación sintáctica:

adjetivo-sustantivo en caso oblicuo (fácil de hacer); verbo-sustantivo en caso recto (abrir la escuela); verbo-sustantivo en caso oblicuo (disfrutar la paga); verbo-adjetivo (caminar lento); sustantivo-adjetivo (historia verdadera); adjetivo-sustantivo (verdadera historia); sustantivo-sustantivo en caso recto (cena homenaje; esta casa); sustantivo-sustantivo en caso oblicuo (casa de madera); y sustantivo-verbo (los enemigos huyeron). Cada uno de estos sintagmas presenta una y sólo una significación sintáctica, en virtud de la significación categorial concreta de los elementos que los constituyen. Así, la combinación *sustantivo-sustantivo en caso recto* significa ‘redenominación inmediata’; la combinación *sustantivo-adjetivo* significa ‘atribución especificativa’; la combinación *sustantivo-verbo* significa ‘predicación’; la combinación *verbo-sustantivo en caso oblicuo* significa ‘complementación externa del verbo’, etc. Al contrario que esto, valores como ‘agente’, ‘materia’, ‘objeto transformado’, ‘objeto afectado’, etc., son meras orientaciones de sentido que dependen tanto de la significación primaria como de los matices denotativos de los signos particulares que rellenan el esquema. (Morera 1999: 214).

La significación sintáctica depende de la significación categorial de los elementos nuclear y complementario del sintagma, de modo que si desaparece la significación categorial de alguno de ellos, desaparece su relación sintáctica. El sintagma adquiere la significación categorial del elemento nuclear, y por ello en las lenguas naturales existen sólo tres tipos de sintagmas, desde la perspectiva categorial: sintagma nominal, sintagma adjetivo y sintagma verbal. El sintagma preposicional, el sintagma adverbial y la oración son en realidad sintagmas nominales particulares: el

núcleo, tanto del llamado *sintagma preposicional* como del *sintagma adverbial*, es un sustantivo en caso oblicuo (“un nombre con significación dimensional externa añadida” p. 218), y en el caso de la oración, lo que sucede es que el constituyente complementario es predicativo (Morera considera que el núcleo de la oración es el sujeto y no el predicado).

El término complementario no altera nunca su identidad categorial, y niega Morera la existencia de *signos transpositores*, oponiéndose así a la teoría de los *elementos traslaticios* de Tesnière³⁰, puesto que estos signos (conjunciones y preposiciones) están integrados en el sintagma y son en realidad los elementos nucleares del mismo, sustantivos en caso oblicuo, y no instrumentos de transposición categorial. Esto se explica porque “el significado sintáctico (el valor relacional entre los dos constituyentes del sintagma) no tiene absolutamente nada que ver con conceptos lógico-designativos del tipo ‘agente’, ‘paciente’, ‘causa’, ‘finalidad’, ‘instrumento’, ‘persona, animal o cosa indirectamente afectada por el proceso’, ‘condición’, ‘posesión’, ‘materia’, ‘contenido’, etc.”. En estos conceptos lógico-designativos se apoya la gramática cognitiva, pero no tienen un valor semántico formal, sino que son orientaciones culturales del sentido que se da a valores relaciones formales del tipo ‘soporte del predicado’, ‘primera denominación’, ‘redenominación’, ‘atribución especificativa’, ‘atribución explicativa’, ‘predicación’, ‘complemento externo de origen’, etc. Así, los conceptos lógico-designativos son medios de clasificación del habla, no de la lengua. (Morera 1999: 220-221).

Bonhomme basa su tipología de la metonimia en una estructura subyacente de la lengua que se proyecta en la superficie del discurso, en el habla. Los conceptos a los que acude Bonhomme, como ‘agente’, ‘instrumento’, etc., conceptos lógico-designativos, son, por tanto, relativos al habla. Los esquemas semióticos correspondientes a la categorización que una lengua hace del mundo, relacionados sintagmáticamente, son la base de actuación o, dicho de otro modo, la estructura infradiscursiva sobre la que actúa la metonimia, provocando desórdenes relacionales.

³⁰ Según la gramática de valencias de Tesnière, el verbo es el núcleo de la oración, alrededor del cual giran los demás elementos. Para las demás escuelas lingüísticas, es la bivalencia sujeto-predicado el motor de la oración. En el esquema actancial de la lengua, se considera lo sintáctico como el armazón que da forma a lo semántico, que es la base de la comunicación. Los actantes, elementos obligatorios, son una exigencia del verbo, mientras que los circunstanciales sólo amplían el significado de la oración, son opcionales, no imprescindibles. Para Chomsky, los complementos circunstanciales son elementos parcialmente semánticos, relacionados con la lógica (estructura profunda).

Una determinada función sintáctica (o significado sintáctico) sólo admite una única combinación categorial (la función sintáctica ‘atributo’ sólo puede ser efecto de la combinación sustantivo-adjetivo), pero puede usarse para distintas relaciones lógico-designativas: por ejemplo, la función ‘sujeto’ puede expresar el agente, la causa, el paciente, etc., en tanto su significado permanece invariante (‘soporte o principio del predicado’). El significado sintáctico es así comparable con el significado léxico: lo que varía es lo designado. (Morera 1999: 223-227). Y el valor denotativo o referencial de los constituyentes del sintagma es el que determina el tipo de relación lógico-designativa (por ejemplo, en *casa de Juan*, nos dice el valor referencial de sus constituyentes que se trata de una relación lógico-designativa de ‘posesión’). (Morera 1999: 229).

Cotopía y lengua. El concepto de cotopía implica la coherencia semántico-referencial de una lengua dada (Bonhomme 1987: 43). La cotopía entraña la descomposición de la lengua en bloques homogéneos y estructurados que permiten generar discursos en torno a un *topos* (*micro-universos discursivos*, según Bonhomme), esto es, delimita conjuntos semántico-referenciales organizados en torno a un *topos* de base, y ello por la agrupación de lexemas vinculados al *topos*, bien directamente, bien a través de otros lexemas directamente vinculados.

A partir del pivote referencial existen numerosas determinaciones discursivas de un *topos*, pueden construirse numerosos enunciados que en su actualización nos revelan los lexemas que integran la cotopía. Por ello propone Bonhomme los test de exclusión como método de determinación de las polaridades denotativas de una cotopía, aunque ello suponga en algún caso hacer intervenir conocimientos enciclopédicos que desbordan lo exclusivamente lingüístico.

La cotopía recubre tanto la dimensión semántica del lenguaje, como su componente semiótica, y es en la cotopía semiótica donde anida la metonimia. En la cotopía semántica, la descomposición que se imprime en la lengua se corresponde con la estructura del lenguaje en sí mismo, según sus órdenes de jerarquía internos: es donde se sitúa la hiperonimia. Mientras, en la dimensión semiótica, la descomposición que realiza la cotopía no resulta de propiedades intralingüísticas.

6.5. Nuestra lingüística de la metonimia.

Para nosotros, la contigüidad metonímica es semántico-referencial, en la medida en que la referencia es un objeto lingüístico inscrito en la semántica. La semanticidad de lo referencial se traslada al sistema lingüístico y acopla estas relaciones de contigüidad “real” a la actualización discursiva, esto es, penetra en la configuración sintáctico-semántica, configurando ciertos modos de combinatoria lingüística que se corresponden con los tipos que aparecen en todos los tratados: modos de expresión de la causa-efecto, del instrumento-agente, etc. Estos modos se ven sometidos en el procedimiento metonímico a una elipsis que no es sólo de palabras, esto es, de significantes, sino que, por su origen referencial, es también elipsis de relación sintáctica: lo que se omite, como pone de manifiesto Le Guern (1973), es la relación que sustenta la sustitución –y esto considerando Le Guern la metonimia una operación que actúa sobre la referencia.

Lo que queremos matizar nosotros al respecto es que esta relación, siendo deudora de lo referencial, tiene en el sistema lingüístico una configuración sintagmática previa a la actualización discursiva, que es la que se ve sometida al proceso elíptico, y que Bonhomme en su *Linguistique de la métonymie* (1987) llama *caso lógico*. Con el término *lógico* se subraya el componente referencial, pero pensamos que es más adecuado hablar de *tipo metonímico* simplemente, una vez ya hemos dejado claro que este tipo tiene una base lógico-referencial. Es lógico-referencial en el nivel de aprehensión y, secundariamente, semántico-referencial, en el nivel lingüístico, y confluyen ambos niveles en la metonimia. Nos gustaría, con relación al concepto de lógica aplicado al lenguaje, recordar la advertencia de Bréal:

On a souvent essayé de trouver sous les règles de la grammaire une sorte d'armature logique; mais le langage est à la fois trop riche et pas assez rectiligne pour se prêter à cette démonstration. Il déborde la logique de tous les côtés. En outre, ses catégories ne coïncident pas avec celles du raisonnement: ayant une façon de procéder qui lui est propre, il arrive à constituer des groupes grammaticaux qui ne se rapportent point à une conception abstraite. (Bréal 1976: 224-225).

Tras ejemplificar con la evolución del acusativo latino, cuya « lógica » se apoya en la analogía, concluye : « Il faut refaire le chemin parcouru, tâcher de reconnaître les

tournants, et ne jamais oublier que, le langage étant l'oeuvre du peuple, il faut, pour le comprendre, dépouiller le logicien et se faire peuple avec lui. » (Bréal 1976 : 233).

Así pues, subrayamos que este *caso lógico* que suponemos en la base de la actuación metonímica, no implica una lógica en su dicha actuación. A la vista, además, de que el dominio de actuación es el de la denotación, no puede verse la metonimia si no es en ejemplos concretos: las “perturbaciones” semánticas que provoca, aunque obedecen a una *sintagmática* propia, no pueden observarse desde esta sintagmática, sino que, por el contrario, el punto de vista es desde la perturbación a la sintagmática en cada metonimia actualizada, puesto que no se aplica de forma convencional a todo el léxico, sino al que, por una finalidad expresiva conveniente en determinadas condiciones histórico-sociales, ha convenido al “pueblo”.

De acuerdo con Bonhomme, consideramos la metonimia como una variable que debe examinarse bajo varios parámetros si se quiere abarcar en su totalidad. Porque la metonimia es más que un tropo: en nuestra perspectiva, es una forma “natural” de ejecución del código lingüístico, en virtud de la contigüidad semántico-referencial de nociones que pertenecen a un mismo entorno (o cotopía). Esta contigüidad permite la sustitución, en el plano paradigmático, del lexema denotativo correspondiente al pivote o representante referencial de la cotopía, por otro de sus polos denotativos.

Nosotros proponemos hablar, no ya de dominios ni cotopías, sino de entornos. La razón es que el término *dominio* nos parece cargado semánticamente por su vinculación al *dominio conceptual* de la Lingüística cognitiva, y, por su parte, el término *cotopía* está limitado a la lingüística de la metonimia propuesta por Bonhomme, con lo cual puede resultar poco claro a no ser que se conozcan sus presupuestos. Nos parece que este término está connotado doblemente en un sentido que nos interesa: por una parte, nos remite a una construcción de uso frecuente como es *entorno sintagmático*, y al mismo tiempo, tiene la huella impresa del concepto de entorno “contextual” de Coseriu, en tanto que instrumento circunstancial de la actividad lingüística. Recordemos que para Coseriu cabe hablar de cuatro tipos de entorno: situación, región, contexto y universo de discurso. La *situación* consiste en la dimensión espacio-temporal, creada por el discurso mismo en relación con el sujeto hablante. La *región* es el espacio limitado donde funcionan distintos sistemas de significación, tanto la *zona regional*, como el *ámbito* vital y experiencial del hablante y su *ambiente* social o cultural. En cuanto al contexto, acudamos a la definición del mismo Coseriu:

Constituye **contexto del hablar** toda la realidad que rodea un signo, un acto verbal o un discurso, como presencia física, como saber de los interlocutores y como actividad. (Coseriu 1982: 313).

Coseriu distingue tres tipos de contextos: el idiomático, que es “la lengua misma como contexto, como “fondo” del hablar”; el verbal, constituido por el discurso mismo “en cuanto “entorno” de cada una de sus partes”; y el extraverbal, “constituido por todas las circunstancias no-lingüísticas que se perciben directamente o son conocidas por los hablantes”. (Coseriu 1982: 313-314).

El último entorno al que se refiere Coseriu es el *universo del discurso*:

Por *universo de discurso* entendemos el sistema universal de significaciones al que pertenece un discurso (o un enunciado) y que determina su validez y su sentido. (Coseriu 1982: 318).

En general, cuando hablemos de entorno, lo hacemos tanto refiriéndonos al entorno sintagmático como al entorno “discursivo”, en todos sus aspectos (situación, región, contexto y universo de discurso). No obstante, puesto que la propuesta de Bonhomme es esclarecedora en lo relativo al procedimiento metonímico, en lo que sigue hablaremos en alguna ocasión de *polaridades cotópicas* para referirnos a los polos léxicos de este entorno en el que opera la metonimia.

A propósito de la multiplicidad de las lenguas humanas, recuerda Tusón el planteamiento de Sapir del reflejo tanto del entorno físico como del entorno social de un pueblo en su lengua, pero con distinto grado, por cuanto el entorno físico implica mayores limitaciones a la diversidad de lenguas, frente al entorno social, que marca ampliamente las diferencias:

En cuanto al entorno físico (el de nuestro cuerpo y el de todo lo que nos rodea), parece claro que todas las lenguas disponen necesariamente de palabras fundamentales para designar, por ejemplo, algunas partes del cuerpo. Nadie podría ocultar la diferencia entre la palabra china *Joao* y *pie*, o entre *yan* y *ojo*; pero tampoco dejaría nadie de reconocer que en ambas lenguas es forzosa la existencia de unas palabras cuyos referentes sean “pie” y “ojo”. Así, el mundo, en todo lo que nos es común a todos los seres humanos, no permite una diversidad excesiva porque “los elementos que constituyen el entorno físico se hallan distribuidos universalmente en el tiempo y en el espacio”. (Tusón 1999: 27).

El conocimiento del mundo es lo que permite la metonimia y no al contrario: el entorno humano es el que nos hace comprender usos metonímicos como *un rioja*, por la frecuente aparición de este objeto en nuestro entorno. El hablante salva cualquier situación comunicativa que no comprende, de modo que si no sabe qué es *un rioja*, cuando le informen de que se trata de un vino, añadirá para el conocimiento de su entorno este vocablo nuevo para él, ampliando su conocimiento lingüístico. Incluso desconociendo que La Rioja es una comarca de vinos, que se ha convertido en denominación de origen, asume que *un rioja* es un vino, con lo cual su conocimiento lingüístico será deudor del proceso metonímico. En el entorno, los objetos son contiguos: la contigüidad es un modo de estar presentes los objetos en un entorno en el que el hombre se desenvuelve, y la comunicación, que es económica, me permite decir: *Pásame el rioja*, lo mismo que me permite decir: *Pásame el Saussure*, porque sólo hay un libro escrito por Saussure y puedo decirlo así porque forma parte de mi conocimiento del mundo, con lo cual mi acto comunicativo será eficaz.

Por otra parte, la aparición frecuente de dos o más palabras en un mismo entorno sintagmático favorece la actuación económica en la comunicación. Pero siempre ocurre todo en función de salvar la comunicación. Si decimos de alguien: *Tiene una buena nariz*, podemos estar ante un uso metonímico: ‘tiene buen olfato’, o ante un recurso expresivo no trópico: ‘tiene una nariz muy grande’. Dependerá del entorno el que se comprenda como uso metonímico o no.

Así, proponemos la siguiente definición de metonimia:

La metonimia es un procedimiento lingüístico que actúa sobre lexemas denotativos que pertenecen a un entorno sintagmático, tenga o no este entorno una formalización discursiva, conformado según relaciones semántico-referenciales de contigüidad.

Partimos de una sintagmática profunda, entendida en los términos de Trujillo, que enjuicia el tratamiento sintáctico que se ha dado a este concepto en la gramática generativa, que sólo considera semántico lo designado y asigna a lo semántico sólo un rol interpretativo: la relación entre la estructura profunda y la experiencia. La semántica de la gramática generativa reduce el significado de las palabras a sus definiciones, y por lo tanto, el significado es posterior a lo real y externo a la gramática, razón por la cual

sólo lo extralingüístico determina la gramaticalidad de una secuencia: “La operación semántica no consistirá así en instituir o “crear” significados, con independencia de lo real, sino en atribuir situaciones lógicamente “previsibles” a las secuencias que genere la gramática”. (Trujillo 1988: 177).

El concepto de estructura profunda no sólo es válido, sino necesario, siempre que se entienda como el nivel de la forma semántica de la sintaxis, de acuerdo con el cual podemos, como acabamos de ver, identificar *la niña lee* y *ella lee* como dos formas superficiales distintas de una estructura profunda única, común a ambas. Habrá una estructura semántica única mientras se mantengan idénticas las funciones semánticas y las relaciones entre ellas, al margen de los contenidos léxicos que se inserten en la forma sintáctica. Tendrán así la misma estructura y el mismo significado *la muchacha guapa* que *la guapa*, o *lo compré* que *compré el libro*; y la misma estructura, pero diferente significado, *cada guapa* o *compré uno*. Tiene sentido, pues, oponer un nivel sintáctico, puramente distribucional, a un nivel semántico, y relacionar las reglas “significantes” con estructuras de contenido bien diferenciadas. (Trujillo 1988: 175-176).

La "combinatoria léxica" no actualizada, sino potencial, desde la dimensión sintáctico-semántica de la lengua, permite hablar de elipsis en todos los casos de metonimia y confirma la hipótesis de que toda metonimia es una elipsis. Esta combinatoria léxica sería una de las realizaciones de las relaciones sintagmáticas según las define Saussure. Algunos ejemplos clásicos de metonimia muestran que esa combinatoria potencial, si se quiere hacer una traducción en el habla, supone en algunos casos una transformación muy alejada del que podría suponerse sintagma subyacente. La opción que se presenta como tabla de salvación es la referencialidad, aunque a veces se nos aparezca como un espejismo.

Si metonimia y sinécdoque fuesen procedimientos estrictamente lingüísticos, sin deudas con la referencialidad, podrían glosarse los usos metonímicos y verlos derivarse de enunciados en los que habría intervenido la elipsis. Sin embargo, no pueden explicarse todas las metonimias por la elipsis, como observa Le Guern al hilo de las glosas que presenta Fontanier en sus ejemplos metonímicos³¹:

³¹ Se refiere Le Guern a la interpretación de Fontanier de la expresión *leur perte* como *la cause de leur perte* (interpretación de la relación metonímica), y *la cause de leur perte*, por *les travaux que l'on exécute autour de leurs murailles pour les forcer* (interpretación en función del contexto).

Une comparaison plus attentive entre les expressions métonymiques et les gloses qu'en donne FONTANIER révèle que l'écart ne peut pas s'expliquer d'une manière totalement satisfaisante par une ellipse pure et simple. En fait, les termes ajoutés par la glose combinent deux éléments de nature différente: d'une part, l'expression de la relation qui existe entre les deux réalités dont l'une prête à l'autre le mot qui sert à la désigner ; d'autre part, des éléments d'information fournis par le contexte, qu'il s'agisse du contexte purement linguistique ou du contexte au sens large, c'est-à-dire l'ensemble des connaissances communes à l'auteur du message et à ses éventuels destinataires. Quand FONTANIER interprète : « *L'or*, pour vase d'or », il imbrique la relation métonymique, par laquelle « l'or » est mis pour « l'objet en or », avec une information fournie par le contexte, qui nous renseigne sur le fait que cet objet es effectivement un vase. On ne peut d'ailleurs pas affirmer que la confusion entre les deux niveaux d'interprétation soit constante chez FONTANIER, puisqu'il lui arrive au moins une fois, dans son chapitre sur la métonymie, de proposer une explication qui fait intervenir ces deux niveaux, d'une manière au moins implicite ». (Le Guern 1973: 26).

7. TIPOLOGÍA DE LA METONIMIA

7.1. Inventarios clásicos de la metonimia

En todas las tipologías de la metonimia, desde la Antigüedad, encontramos una base común: las relaciones que sustentan la metonimia son *reales*. Sin embargo, no se integran estas relaciones en una tipología homogénea, atenta a un único criterio lingüístico, y ello principalmente por la vacilación en la caracterización de *contigüidad* en la definición, como hemos visto en el Cap. 6. Lausberg opta por clasificar estas relaciones *reales* y distribuir entre ellas los distintos tipos de los modelos retóricos que aún en su manual³²:

- 1) *Relación persona/cosa*:
 - autores por obras
 - divinidades por la esfera de sus funciones
 - propietario (morador) por la propiedad (morada)
 - instrumento por dueño
- 2) *Relación continente/contenido* (puede ser el continente un lugar o tiempo, y el contenido tanto personas como cosas).
- 3) *Relación causa/consecuencia*.
- 4) *Relación abstracto/concreto* (género, virtudes y vicios).
- 5) *Relación de símbolo (signum)*.

³² En Lausberg, la metonimia del instrumento por la causa activa o moral, se corresponde con una relación persona-cosa. Esta misma relación persona-cosa es la que se tiene en la metonimia del dueño o patrón de la cosa, por la cosa misma (en Quintiliano), en la metonimia del autor por su obra (en Quintiliano), y, curiosamente, en la metonimia que para Fontanier es de la causa suprema y divina (en Cicerón). Así, sólo ve la causa en relación con la consecuencia o efecto, no con relación al agente (sea activo, pasivo, o divino). Con relación a esta metonimia de la divinidad por la esfera de sus funciones, que incluye, como decimos, entre las relaciones persona-cosa, Lausberg señala su carácter metafórico: “El paso de la metonimia a la metáfora es fluido, especialmente en la metonimia personal y simbólica. Así, la metonimia mitológica tiene un claro sello metafórico que en algunos casos (como en el ejemplo de Isid. 1, 37, 9) puede incluso convertirse en alegoría”. (Lausberg: 75, § 571). Por otra parte, en la relación metonímica del continente por el contenido, el continente puede ser lugar y tiempo, y el contenido tanto personas como cosas, tal como estaba en Quintiliano. Por último, señala que la relación de símbolo o signo puede resolverse también como sinécdoque.

Bonhomme, para tipificar la metonimia, también recurre a una tipificación de las relaciones que perturba. Sin embargo, estas relaciones *reales* las ve inscritas en la combinatoria del lenguaje, y aquí estriba su gran aportación a la tipología metonímica.

En la Retórica clásica, Bonhomme observa los cuatro criterios fundacionales de los inventarios metonímicos, estableciendo la modalidad de cada uno de los tipos según su propia propuesta (modalidad situacional/modalidad actancial, y combinaciones de las mismas):

1) *Criterio relacional:*

- a) Metonimia de la causa (modalidad actancial)
- b) Metonimia del efecto (modalidad actancial)
- c) Metonimia del dueño (modalidad estática)
- d) Metonimia de la cosa (modalidad estática)

2) *Criterio cronológico:*

- a) Metonimia del signo (polos simultáneos)
- b) Metonimia del antecedente por el consecuente (polos sucesivos)

3) *Criterio temático:*

- a) Metonimia de lo físico o partes del cuerpo (metonimias humanas)
- b) Metonimia de lugar (metonimias naturales)

4) *Criterio variacional:*

- a) Metonimia del continente (polos de extensión desigual)

En contrapartida, propone el criterio funcional, pero no se refiere a los casos sintácticos de la frase, ya sean subyacentes o superficiales, sino a los casos lógicos (funciones generadas por las relaciones de contigüidad entre las categorías nocionales que integran una cotopía) que perturba la metonimia. Los casos sintácticos hacen concurrir en la predicación verbal términos que pueden ser o no cotópicos, y puesto que la metonimia actúa sobre las relaciones que se establecen entre términos cotópicos, no pueden entonces considerarse para la tipología metonímica las funciones sintácticas. En consecuencia:

Dans cette perspective, le principe de notre typologie est que, autant il y a de relations co-occurrenceilles –ou logico-casuelles– entre deux pôles cotopiques, autant il peut y avoir d'espèces métonymiques. Ces dernières seront néanmoins tempérées par la stabilité des

structures cotopiques, sans doute susceptibles de s'élargir (Séquences ? Séries et ramifications co-référentielles), mais jamais infinies comme les échanges métaphoriques. (Bonhomme 1987: 59).

Estos *casos lógicos* que perturba la metonimia derivan de las relaciones de contigüidad entre polos léxicos denotativos que pertenecen a un mismo dominio tópico. Aunque las relaciones puedan ramificarse y extenderse, hay un límite para la actuación de la metonimia, impuesta por el marco de la cotopía, lo que no sucede en la metáfora. Es por ello que pueden establecerse tres tipos genéricos de relaciones de contigüidad que son perturbadas por la metonimia, y que son las siguientes, ordenadas de menor a mayor potencia, en el sentido de menor o mayor poder de generar series y ramificaciones metonímicas:

- 1) Relaciones estacionarias
- 2) Relaciones dinámicas o transformacionales
- 3) Relaciones plurales, que entremezclan recorridos estacionarios y/o dinámicos.

Sobre estos tres tipos genéricos, inspirados en las relaciones combinatorias del lenguaje dadas por Pottier, como veremos más adelante, actúa la metonimia, tipificándose entonces según la relación sobre la que actúa.

En su tipificación tripartita general en metonimias situacionales, actanciales y complejas (situacionales y/o actanciales), Bonhomme enumera en cada tipo diversas modalidades que atienden a la temática de los polos denotativos en juego. Así, en los cuadros que presentamos a continuación se observan estos tipos temáticos que en algunos casos tienen su correspondencia en los tratados tradicionales. Incluimos en mayúscula la denominación que a estos tipos ha dado Fontanier, y seguidamente ofrecemos un nuevo cuadro con la tipología de Fontanier.

Las metonimias estrictas, frente a lo que llama subtipos metonímicos –que serían tanto tropos como la sinécdoque, como figuras como la hipálage–, pueden ser simples o complejas, y así, las presentamos separadamente en los siguientes cuadros:

METONIMIAS SIMPLES	
SITUACIONALES	ACTANCIALES
1. Datacional	1. De la causa
2. Locativa (co-presencia espacial): - Genérica global: METONIMIA DE LUGAR (lugar/habitante; etc.) -Genérica próxima: METONIMIA DE LA COSA -Específica	2. De la fuente: METONIMIA DE LA CAUSA (activa, inteligente y moral)
3. Posesiva: METONIMIA DEL DUEÑO	3. Del marco actancial: METONIMIA DE LUGAR (lugar de fabricación/producto)
4. Evaluativa	4. Del instrumento: METONIMIA DEL INSTRUMENTO
5. Existencial	5. Del proceso
	6. De la eferencia: METONIMIA DEL EFECTO
	7. Del fin

Cuadro I.1. Tipología de metonimias estrictas simples de Bonhomme y correspondiente tipología de Fontanier (en mayúsculas).

METONIMIAS COMPLEJAS	
METONIMIZACIÓN DE SERIES CO-REFERENCIALES	METONIMIZACIÓN DE RAMIFICACIONES CO-REFERENCIALES
Entre dos secuencias sucesivas: - Met. Prospectiva de la acción (met. actancial doble)	Entre dos secuencias ramificadas (Situacional + Actancial): - Met. de la eferencia (Efer. 2/Circ. Temp. 1)
Entre tres secuencias sucesivas: - Met. retrospectiva del instrumento (met. Instr.1/Efer. 2 et 3)	Entre tres secuencias ramificadas (Situacional + Situacional + Actancial): - Met. espacial (Espacio 1/Fuente 3)

Cuadro I.2. Tipología de metonimias estrictas complejas de Bonhomme.

METONIMIAS
Metonimia de la causa <ul style="list-style-type: none"> - De la causa suprema y divina - De la causa activa, inteligente y moral - De la causa instrumental y pasiva - De la causa objetiva, arquetipo u ocasional - De la causa física y natural - De la causa abstracta y metafísica
Metonimia del instrumento
Metonimia del efecto
Metonimia del continente
Metonimia de lugar
Metonimia del signo
Metonimia de lo físico
Metonimia del dueño o patrón
Metonimia de la cosa

Cuadro I.3. Tipología de metonimias de Fontanier.

Como se habrá observado, no considera Bonhomme para su tipología, dentro de la cotopía, los polos denotativos que no participan en la transferencia metonímica:

Notons enfin que, pour l'établissement de notre typologie, seuls seront pris en compte les pôles dénотatifs et les relations syntagmatiques présupposés par chaque transfert métonymique, abstraction faite des polarités de la cotopie qui lui sont étrangères. (Bonhomme 1987: 60).

Para esta diversa clasificación entre metonimias simples y complejas, Bonhomme tiene en cuenta la intervención de una secuencia co-referencial (metonimia simple), o de series de secuencias, que pueden ser ramificadas (metonimia compleja):

- 1) Secuencias co-referenciales: Metonimias estrictas simples (*Roma por el Papa*)
- 2) Serie co-referencial (entre dos secuencias sucesivas): Metonimias estrictas complejas (*Hacer bulas por el Papa*)
- 3) Ramificaciones co-referenciales (entre dos secuencias ramificadas): Metonimias estrictas complejas (*Mitra por el Papa; Cerebro por el Papa*)

Entre los criterios que se entremezclan en las tipologías tradicionales, el criterio relacional sustenta la metonimia de la causa, del efecto, del dueño y de la cosa. Para Bonhomme, la causa y el efecto serían modalidades actanciales, y el dueño y la cosa modalidades estacionarias. Los otros criterios que han servido a tratadistas insignes, como Fontanier y Du Marsais, son el criterio temático, el cronológico y el variacional. El criterio temático suele amparar a las metonimias de lugar (metonimias naturales) y las metonimias de lo físico o partes del cuerpo (metonimias humanas).

En el siguiente apartado, vamos a presentar la propuesta tipológica de Bonhomme, acorde con su lingüística de la metonimia, y en un subapartado final, vamos a abordar esta tipología cotejándola con la propuesta por Fontanier. La razón es que, en la medida de lo posible, nuestra intención es adoptar la terminología de Fontanier, porque la de Bonhomme nos parece difícil de asimilar, aunque sea más exacta, y, además, pensamos que puede captarse con la terminología clásica el tipo metonímico según lo analiza Bonhomme.

7.2. Una propuesta tipológica de las metonimias en sincronía

Desde Quintiliano, se han presentado tipologías de la metonimia cuyo fin es reunir las distintas variantes del fenómeno, sin un criterio riguroso que vertebrase la agrupación, o bien se ha partido de una definición muy general de este tropo para a continuación enumerar una serie de tipos que caerían dentro de la misma. En este último caso, se excluyen entonces todas aquellas variantes que no “obedezcan” a algún tipo de relación. Sin embargo, coincidimos con Andreas Blank³³ en que no hay una tipología “completa” en ninguno de los dos casos: las tipologías de la metonimia, obtenidas de uno u otro modo, presentan unas categorías que resultan insuficientes para la colocación de todas las especies metonímicas, ni siquiera si se tiene una tripartición entre metonimias espaciales, temporales y causales, y no sólo metonimias según una contigüidad espacial, que es la usual.

Blank se cuestiona si podría completarse cada lista particular, y advierte que, en efecto, en cualquiera de ellas, las relaciones temporales, espaciales y causales son tipos de contigüidad muy generales, que comprenden varios tipos más específicos, que son los que suelen contener las listas otorgándoles el mismo carácter general, cuando son tipos específicos de estas relaciones, de manera que se mezclan diferentes niveles de abstracción, incluso en un semantista riguroso como es Ullmann. Así, Ullmann deja fuera de su tipología relaciones metonímicas tópicas como la que se da entre un individuo y un grupo, una persona y un objeto, un conjunto y sus partes, una actividad y un fenómeno relativo a ella.

La propuesta tipológica de Blank se fundamenta en las dos formas fundamentales de conceptualizar las situaciones reales de la vida: como marcos estáticos o como escenarios dinámicos. En esta conceptualización coincide con Bonhomme, que distingue entre metonimias situacionales y metonimias actanciales. Para Blank, lo interesante de la bipartición de Bonhomme es que diferencia co-presencia y sucesión. Se tienen, de este modo, dos moldes para la clasificación de la contigüidad, según un

³³ BLANK, ANDREAS: “Co-presence and Succession. A cognitive Typology of Metonymy”. *Metonymy in Language and Thought*. Edited by Klaus-Uwe Panther y Günter Radden, University of Hamburg. John Benjamins Publishing Company. Amsterdam/Philadelphia, 1999.

marco estático (co-presencia) y un escenario dinámico (sucesión temporal), pudiéndose dar la combinación situacional-actancial, por la sucesión entre dos marcos estáticos relacionados. Así, los dos modos de conceptualización vistos por Blank como solución a una tipología metonímica, están en consonancia con la clasificación de Bonhomme.

La tipología de Bonhomme tiene un esqueleto teórico tan bien fundamentado, que nos permite comprender enteramente la actuación del procedimiento metonímico como mecanismo de producción lingüística, esto es, nos desentraña el modo de ejecución del “código lengua” por la metonimia. La terminología de su propuesta es complicada y por eso no la adoptamos, pero se hace imprescindible que la abordemos con el objetivo, como acabamos de apuntar, de tener una visión completa del procedimiento. El estudio de su propuesta nos ha sido de gran utilidad en el proceso de recogida de datos para *LexAMET*, y si finalmente hemos renunciado a usarla para la clasificación de los mismos, es por el convencimiento, por otra parte, de que no estaba en la intención de Bonhomme proponer una nueva terminología que sirviera a una clasificación, sino, justamente, mostrar el procedimiento metonímico.

Esquemas estacionarios y dinámicos de la propuesta tipológica de Bonhomme. La previsibilidad, y en cierto modo constancia, de las relaciones subyacentes a la actualización discursiva de la metonimia explica el hecho de que las clasificaciones tradicionales de los tipos metonímicos integren, en tanto que clasificaciones, el concepto mismo de metonimia. Esto es, la clasificación de las relaciones discursivas entre nombre “propio” y nombre trópico, es la que sirve para caracterizar a la metonimia, eludiéndose una definición específica del fenómeno. Los intentos de definición parten del concepto de relaciones de contigüidad para enumerar los tipos – esencia del fenómeno metonímico–, pero no definen de modo general el fenómeno si no es mediante el concurso de estos tipos. Y podemos observar como son constantes en las tipologías las relaciones causa-efecto, lugar-objeto, dueño-objeto, etc.

La tipología de Bonhomme no es cerrada, puesto que parte del principio de que existen tantas especies de metonimia como relaciones co-ocurrentes o lógico-casuales hay entre dos polos cotópicos. No obstante, y a pesar de que en la cotopía semiótica no existe entre sus constituyentes una jerarquización del mismo tipo que se da en la cotopía semántica, la estabilidad de la estructura de la cotopía semiótica, como vimos, pone cotas a la actuación de la metonimia, de manera que no se dan especies en número infinito, como en la metáfora:

La cotopie obéit à une forte structuration, principalement pour nous dans le cas de la cotopie sémiotique. Quand on se penche sur celle-ci, on s'aperçoit qu'une seule co-présence de pôles dénotatifs dans un ensemble ne suffit pas pour la créer. Il faut que ces pôles soient organisés entre eux, même s'ils sont a-systématiques, comme on vient de le voir. Alors que l'organisation de la cotopie sémantique est de nature substitutive, la cotopie sémiotique épouse une structuration d'essence combinatoire, issu de ce que l'on peut appeler la « logique naturelle » (au sens de Borel, Grize, Miéville (1983)). (Bonhomme 1987: 46).

Los términos del campo denotativo de una palabra se elaboran a partir de las pre-construcciones del mundo que las realidades natural-culturales aportan al lenguaje. Hay una fuerte estructuración de los polos denotativos en la cotopía semiótica, aunque sean asistemáticos estos polos. Esta estructuración es de naturaleza combinatoria y se construye sobre un término central, el pivote referencial, desde el que parten redes asociativas hacia otros términos correferenciales, tanto directas (secuencias co-referenciales), como indirectas (ramificaciones co-referenciales), como sucesivas (series co-referenciales). No pueden contravenirse, en el marco de una cotopía, ni las relaciones actanciales, ni las espacio-temporales, visto que se opera en el nivel sintagmático de la lengua.

A partir de las relaciones combinatorias del lenguaje dadas por Pottier en su *Linguistique générale*, Bonhomme considera tres tipos genéricos de metonimias, según los tres tipos genéricos de las relaciones contiguas que perturban:

- 1) Metonimias situacionales (*metonymies situatives*), que se corresponden al desorden de las relaciones de contigüidad estacionarias (*statives*), formuladas como relaciones del tipo: $N_1 \text{ SER/ESTAR CIRC } N_2$
- 2) Metonimias actanciales (*metonymies actanciellles*), que perturban las relaciones dinámicas o transformacionales, cuya fórmula es: $N_1 \text{ ACT } N_2 \text{ (CIRC } N_3)$.
- 3) Metonimias situacionales y/o actanciales complejas, que actúan sobre relaciones plurales estacionarias y/o actanciales. Desbordan la secuencia y alcanzan las series y las ramificaciones co-referenciales.

Siendo: N_i =noción; CIRC=circunstante, y ACT=actante.

Su propuesta clasificatoria se fundamenta en la perturbación de los casos lógicos de la cotopía semiótica en la que interactúa la metonimia, y se atiene al criterio funcional (los casos lógicos se proyectan como funciones en el interior de la cotopía). La clasificación, por tanto, se realiza en el nivel de las relaciones subyacentes a la actualización discursiva de este mecanismo.

Bonhomme se inspira en los actantes de Pottier, quien establece distintos tipos de actantes a partir de las dos voces³⁴ que hay en las lenguas, atributiva y activa (aunque señala la voz media para algunas lenguas). En la voz atributiva, si se tiene un actante, puede ser *ecuativo* o *descriptivo*; si se tienen dos, *situacionales* o *posesivos*. Observamos que el actante de la voz atributiva está vinculado a la denotación puntual: en el grado de denotación puntual que es la tautología, se sitúa el actante ecuativo (*Le pape est le pape*) y en el grado de la descripción definida, el actante descriptivo (*Le pape est le chef des catholiques*).

En cuanto a los actantes situacional y posesivo, Pottier presenta los tres dominios de aplicación de la voz atributiva-situacional: a) espacial (“el mantel recubre la mesa”; “El Congreso *es* en Roma”: base con valor no-material: las sesiones del Congreso; “El Congreso *está* en Roma”: base con valor material: los congresistas); b) temporal (“estamos en febrero”; “la reunión es a las 8”); y c) nocional (“estar en la miseria”; “este libro es de Pedro”), en los que el predicado “está en un caso de dependencia” (Pottier 1974: 125). Entre los actantes posesivos, se tienen distintas relaciones endocéntricas: a) de pertenencia (“*ella tiene bellas uñas*”); b) de dependencia (“*Tiene un constipado*”); c) de adquisición (“*Tiene un coche*”).

Por su parte, en la voz activa hay al menos dos actantes, que pueden remitir a un mismo referente, o a distintos referentes (Pottier 1974: 132):

- Si remiten al mismo referente, el actante es *activo reflexivo*, con tres variantes:
 - a) acusativo (“Pedro se lava”) b) recíproco: (“Pedro y Juan se miran”); c) beneficiario: (“Pedro se compra una casa”)
- Si remiten a referentes distintos, puede ser que: a) el grado de actividad sea difícilmente escalonable (como en “te sigo”, “te veo”, “te hiero”); o b) que se tenga la expresión del acusativo débil (“déjame comer tranquilo”); o una

³⁴ “La voz es la relación fundamental entre la entidad y el comportamiento. La relación va de una orientación endocéntrica a una orientación exocéntrica: (...) La relación endocéntrica será llamada *voz atributiva*, y la relación exocéntrica *voz activa*. Algunas lenguas expresan soluciones intermedias, que se llamarán *medias*”. (Pottier 1974: 118).

actividad específica (vs. genérica): mi hijo sabe escribir (genérico), mi hijo escribe novelas (habitual, virtual); mi hijo escribe una carta a su novia (específico).

Para Pottier, el caso lingüístico es la manifestación lingüística del caso conceptual (de orden lógico) (1974: 135). Así, el nominativo es el caso conceptual de la base en la voz atributiva; el acusativo, el caso conceptual del paciente en la relación activa; el locativo, el caso conceptual de la dependencia.

Como decíamos, Bonhomme tipifica la metonimia según el tipo de relación de contigüidad entre polos denotativos (o *caso lógico*) a la que afecta. Así, para las metonimias situacionales, la base lógico-casual perturbada por la metonimia sería la siguiente:

N₁ SER/ESTAR co-presente (CIRC) N₂
 ? _____ ?

Y para las metonimias actanciales:

(Circ N ₁)	N ₂	(Circ N ₃)	(Circ N ₄)	ACT	N ₅	(Circ N ₆)
- - - Δ - - -	_____ ?	- - - Δ	- - - - - Δ - - - - -	?	?	- - - Δ - - - ?
(Causa)	FUENTE	(Marco)	(Instrumento)	PROCESO	REFERENCIA	(Finalidad)

Los elementos integrados en este esquema lógico-causal que perturba la metonimia actancial, son definidos por Bonhomme como sigue (Bonhomme 1987: 65):

- El símbolo ACT representa en este eje de actancialidad cualquier relación que active o cree una entidad de potencia (de desarrollo actancial), ya sea una simple activación de una entidad preexistente, ya sea la instauración de una entidad nueva³⁵.

³⁵ En el modelo actancial de Greimas, los actantes sintácticos se reducen a su estatuto semántico (*María*, ya reciba la carta, ya se le envíe, es siempre “destinatario”). Para Propp, los actantes (en el cuento popular ruso) se definen por las “esferas de acción” en las que participan, estando constituidas estas esferas por los haces de funciones que les son atribuidas.

- Bonhomme emplea el término *referencia* para lo que la retórica ha llamado *efecto*³⁶, porque incluye también el objeto de la gramática. Designa en su esquema lógico la noción de la cotopía hacia la que se dirige el proceso, noción afectada o activada por el proceso, bien modificándola, bien creándola, en cuyo caso se convierte en producto, resultado...
- La *fuerza* es la noción cotópica que provoca de forma directa e inmediata un proceso dinámico, independientemente de su contenido categorial (será agente cuando es animada). En la retórica tradicional está vinculada a la *causa*. En cambio, lo que en el esquema de Bonhomme se llama *causa*, es una motivación indirecta del proceso actancial. Así, Bonhomme distingue en la tradicional metonimia de la causa dos tipos, según esta causa sea directa (*fuerza*) o indirecta (*causa*).
- El *instrumento* es tanto objetual, como humano o conceptual, siempre que colabore en el proceso impulsado por la fuerza.
- El *proceso* en el nivel discursivo puede ser producción, acción, etc.; en el caso de que haya desfases cronológicos en el mismo, la metonimia tiende a ser metaléptica.

Las relaciones de contigüidad estacionarias (voz atributiva) tienen menor potencia que las actanciales (voz activa) para generar series y ramificaciones metonímicas. Las más potentes en este sentido son las metonimias complejas. Todas ellas son metonimias estrictas, pero secundariamente se tendrían dos subtipos de metonimias (Bonhomme 1987: 59-60):

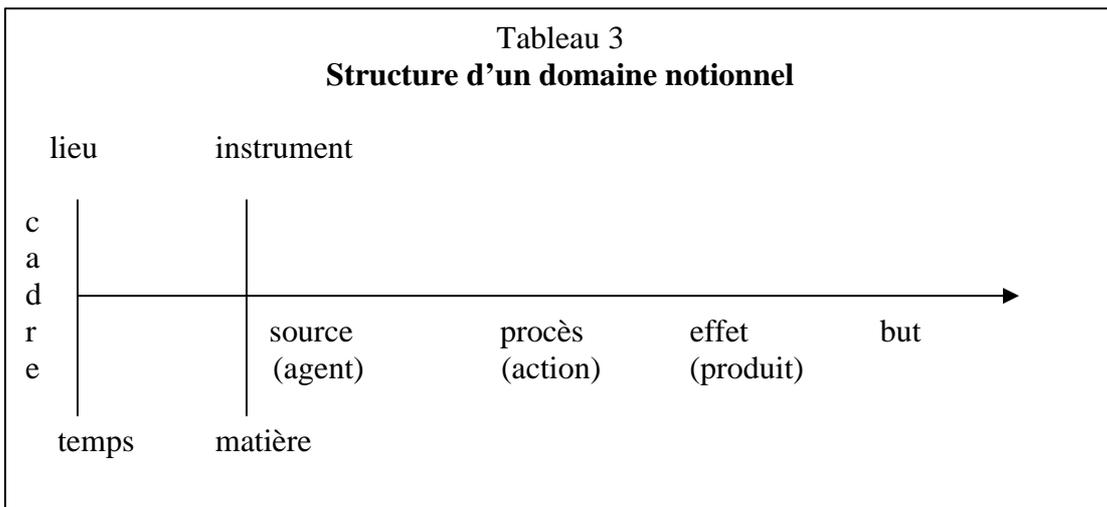
- 4) Figuras peri-metonímicas (con transferencia en el marco cotópico): metonimias metalépticas, simbólicas y sinecdóticas.
- 5) Figuras para-metonímicas (sin transferencia, sólo desplazamiento en el marco cotópico): hipálage, sincretismo para-metonímico, analogía para-metonímica, *mots-valises* para-metonímicas.

³⁶ La vinculación del efecto a la acción o el hacer queda patente en la etimología de la palabra *efecto*:

“EFECTO 1438. Tomado del lat. *effectus*, -us, íd., deriv. de *efficere* ‘producir un efecto’, y éste de *facere* ‘hacer’.” (Corominas 2000: 224).

Bonhomme ha reinterpretado las transferencias funcionales que sirven a la clasificación de la metonimia en *Les figures clés du discours*, un trabajo posterior a *Linguistique de la métonymie*, y cuyo esquema reproducimos por la simplificación que supone respecto a estos anteriores (Bonhomme 1998: 52):

Les métonymies sont alors classées d'après les transferts de fonctions qu'elles opèrent entre les composantes d'un domaine notionnel, sur la base de la structure suivante:



En este mismo trabajo, define la sinécdoque como un caso particular de la metonimia, en el que las nociones sobre las que se operan las transferencias referenciales están integradas la una en la otra:

La synecdoque est un cas particulier de métonymie fondé sur des rapports d'inclusion. Comme la métonymie, la synecodque crée des transferts de mots et de sens à l'intérieur d'un domaine notionnel: celui du temps dans la citation de Gérard (XXe siècle). La synecdoque est donc aussi une figure isotopique. Mais à la différence de la métonymie, elle opère ses transferts entre des notions qui s'intègrent l'une dans l'autre, par exemple une partie et un tout dans la phrase de Gérard :

Printemps être dans année → Printemps/Année

(Bonhomme 1987: 55).

Las funciones o roles funcionales que propone Bonhomme están inspirados en la gramática de casos (de ahí que los denomine *casos lógicos*), pero especialmente en las funciones actanciales de Greimas:

Reservaremos el término *función* para designar el predicado “dinámico”, y el de *cualificación* para el predicado “estático”, y diremos que el mensaje, como combinatoria de sememas, debe comportar, por una parte, sea una función, sea una cualificación, y, por otra, un número limitado de actantes, constituyendo la totalidad de los mensajes la manifestación sintáctica de la significación. (Greimas 1971: 187-188).

Greimas divide los predicados según una categoría clasemática que resultaría de la oposición estatismo/dinamismo: “Según que comporten el sema “estatismo” o el sema “dinamismo”, los sememas predicativos son capaces de proporcionar informaciones sea sobre los estados, sea sobre los procesos concernientes a los actantes”. (1971: 187). Además:

Los predicados funcionales introducen en la organización de la significación la dimensión dinámica, haciendo aparecer los microuniversos semánticos como constituidos por series de cambios que afectan a los actantes. Pero, dejando aparte el imperativo y el vocativo, que pueden aparecer como instrumentos lingüísticos de acción sobre el mundo, los demás predicados son sólo en realidad simulaciones de acciones, relatos de los acontecimientos del mundo. (Greimas 1971: 188).

La oposición estatismo/dinamismo de la predicación que propone Greimas, así como los casos conceptuales/lingüísticos de Pottier, son, por tanto, reinterpretados por Bonhomme para el análisis del procedimiento metonímico según transferencias funcionales.

Por su parte, Prandi, en su *Grammaire philosophique des tropes* (1992), sitúa la transferencia metonímica en las relaciones predicativas:

Les relations capables de justifier un transfert métonymique se situent parmi les connexions constitutives d'une prédication-type: les relations entre les rôles engagés dans un état de chose ou entre l'un de ces rôles et l'état de choses dans son ensemble. (Prandi 1992: 17).

El marco espacial y temporal en el que se sitúan los sujetos discursivos, junto a la estructuración del estado de los objetos, constituyen para Prandi el dominio de actuación de la metonimia. Estas relaciones, ¿coinciden con las relaciones estacionarias y dinámicas descritas por Bonhomme? Observamos en los ejemplos de Prandi algunos tipos caracterizados por Bonhomme:

La relation métonymique la plus élémentaire est la relation entre les sujets de discours et le cadre spatial et temporel dans lequel ils agissent. Dans l'expression *L'atelier qui chante et qui bavarde* (Baudelaire), *L'atelier* évoque obliquement les personnes qui *se trouvent dans* l'atelier ; dans l'énoncé *Le Moyen Age a perfectionné la logique*, le sujet évoque obliquement les *philosophes du Moyen Age*. L'expression métonymique peut désigner un produit nommant le procès de production –*Le travail des abeilles* (Yourcenar) pour la cire-, ou un objet nommant l'action dont il est l'instrument –*La vengeance à la main* (Corneille) pour *L'arme à la main*-, ou la cause en nommant l'effet –*la cloche de l'automne du Moyen Age sonne l'effroi* –ou la personne nommant le sentiment qu'elle suscite :

Oi deo, perché m'ai posto in tale iranza
 Ch'io so' smarruto, non so ove mi sia ?
 Ché m'hai levata *la dolze speranza*.

(Giacomino Pugliese)

[Nota 12 para *la dolze speranza*: Tu m'as enlevé mon doux espoir.]

(Prandi 1992: 17).

Así, hay dos tipos fundamentales que son el basamento para la relación contigua entre nociones de una cotopía: el tipo situacional y el tipo actancial. Sobre el primero se consideran las funciones que dependen de las coordenadas espacio-temporales de un referente pivote, y sobre el segundo se consideran las funciones que tienen que ver con un proceso actancial, esto es, el desarrollo de una acción en la que el referente pivote se ve afectado en la medida en que pierde entidad a favor de una parte del proceso en el que se ve implicado.

Antes de presentar algunos tipos particulares dados por Bonhomme, recordamos el criterio que rige su tipología y reproducimos la misma nuevamente en un cuadro:

Si l'on veut appréhender d'une façon homogène les espèces de la métonymie, il convient d'abandonner toute attitude atomistique pour s'attacher au coeur son mécanisme : les relations contigüelles inhérentes –ou les cas logiques- qu'elle perturbe. En cela, beaucoup plus que le critère thématique, c'est le critère fonctionnel, centré sur les différentes sortes de contigüité à la base des transferts métonymiques, qui permettra de dresser une typologie réellement linguistique de notre figure. Du reste, une classification des réalisations métonymiques à partir de leurs relations syntagmatiques profondes peut s'inspirer d'écoles comme la sémiotique littéraire ou de certaines grammaires casuelles. (Bonhomme 1987: 58).

MÉTONYMIES STRICTES

MÉTONYMIES SIMPLES		MÉTONYMIE COMPLEXE	
SITUACIONALES	ACTANCIALES	Metonimización de series co-referenciales	Metonimización de ramificaciones co-referenciales
1. De la concomitancia temporal	1. De la causa	Entre dos secuencias sucesivas :	Entre dos secuencias ramificadas (Situacional + Actancial):
2. De la co-presencia espacial	2. De la fuente	- Met. prospectiva de la acción (met. actancial doble)	- Met. de la eferencia (Efer. 2/Circ Temp. 1)
3. De la pertenencia	3. Del marco actancial	Entre tres secuencias sucesivas:	Entre tres secuencias ramificadas (Situacional + Situacional + Actancial):
4.1. Del peso 4.2 Del precio	4. Del instrumento	- Met. retrospectiva del instrumento (met. Instr.1/Efer. 2 et 3)	- Met. Espacial (Espacio 1/Fuente 3)
5. De la disposición	5. Del proceso		
	6. De la eferencia		
	7. Del fin		

Cuadro I.4. Tipología de Bonhomme: temática de los polos denotativos.

Bonhomme distingue las metonimias actanciales de lugar y tiempo, de las metonimias situacionales, partiendo de que en estas últimas, el tropo se realiza al margen de todo desarrollo dinámico, simplemente por la co-presencia de polos pertenecientes a un mismo *topos*. En cambio, en las actanciales de lugar y tiempo, *el hacer* está inscrito de forma obligatoria en la relación metonímica.

Queremos subrayar que estos tipos vistos por Bonhomme no son más que una muestra de las posibles metonimias situacionales y actanciales que pueden existir, porque, insistimos, su tipología no es cerrada.

1. Metonimias situacionales

Base lógico-casual: **N1 SER co-presente (CIRC) N2**

? _____ ?

En cada tipo, tras su definición, que es una lectura que hacemos de su esquema lógico-casual, incluimos alguno de los ejemplos dados por Bonhomme, reproduciendo el enunciado completo y señalando la sustitución trópica. Hemos de señalar que por la no equivalencia de preposiciones en francés y en español, esta lectura no puede coincidir totalmente con el esquema (por ejemplo, en las metonimias de la pertenencia, en el esquema de Bonhomme tenemos: $N_1 \hat{E}tre \grave{a} N_2$, donde la preposición *à* introduce el contenido de pertenencia).

1) Datacionales: Metonimias de la concomitancia temporal (Recorrido figural datacional):

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: $N_1 \text{ Ser/}Estar \text{ durante } N_2$, se tiene que N_1 sustituye a N_2 (N_1/N_2):

“On ne procède à la circoncision et à l’excision qu’une fois par douze lunes”:
lune/[período temporal].

En nuestro corpus de trabajo, es difícil localizar estas metonimias; en todo caso, en aquellas palabras que designan la duración del ejercicio de una función, con la función misma, como **consulado**, se advierte esta concomitancia temporal, que viene señalada en la propia definición con la explicación: *Tb el tiempo que dura*, pero no hay metonimia, puesto que no hay polos denotativos constituyentes de una secuencia sintagmática entre los que se produzca una transferencia referencial:

consulado *m* 1 Cargo de cónsul [1a y b, 2 y 3]. *Tb el tiempo que dura*. / A. Pastor *Abc* 20.5.58, 3: Octaviano llegó al consulado más joven que Pompeyo y veinticuatro años antes de la edad estatutaria.

2) Locativas: Metonimias de la co-presencia espacial (Recorrido figural locativo):

- Genéricas globales o metonimias del lugar (metonimia de lugar en Fontanier):

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: N_1 *Estar al lado de* N_2 , se tiene que N_2 sustituye a N_1 (N_2/N_1):

“Le jardin paraît creux aux-dessous de moi comme une vallée (...) et au milieu des arbres apparaît le poème des toits (...) L’air est vert » : Jardin/Air

- Genéricas próximas o metonimias del contacto (metonimia de la cosa en Fontanier):

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: N_1 *Estar sobre* N_2 , se tiene que N_1 sustituye a N_2 (N_1/N_2):

“L’habit enlace pour la danse la robe”: Habit/[Individuo]

Este tipo se encuadra en la metonimia que el Padre Restrepo llama *de la cosa localizada al lugar*, donde como ejemplos de la cosa al lugar considera tanto nombres de partes del cuerpo que dan nombre a partes del vestido, como nombres de entidades (personales o grupales) que sirven a la denominación del lugar que ocupan:

Así por ejemplo, los *pies* de la cama=sitio donde quedan los pies, por oposición a la cabecera. *Presidencia, orquesta*, refiriéndose al sitio a ellas destinado. *Depósito* significa la cosa *depositada*, y de aquí el lugar donde se guarda. *Café*=bebida, y lugar donde se expende. (Restrepo 1940?: 103).

Como ejemplos de partes del vestido que reciben el nombre de alguna parte del cuerpo, da tanto sustantivos como derivados; así, nombres: *cuello*, *talle* de un vestido; *pie*, *talón* de una media; *espalda* de la chaqueta; *dedos* de los guantes; *gargantilla*, dim. de garganta; derivados: *pechera*, *rodillera*, *brazal* (en la armadura), *cabecera* (de la cama); *pedal* (<pie), *espaldar*, *dedal*. Otros nombres derivados, en este caso designando lugar por la cosa que abunda en ellos son: *arenal*, *robledal*, *nocedad*, *pedregal*, *astillero*, *cenicero*, *librería*, *armería*, *etc.* Por último, incluye también aquellos

derivados de sustantivos de acción que dan nombre al lugar donde se ejecuta dicha acción, como *matadero*, *picadero*, etc.

No consideramos nosotros los derivados de sustantivos del tipo **cabecera** como metonimias. Para el Padre Restrepo es metonimia de lugar (de la cosa localizada al lugar), por la relación con el lugar de la cama donde se sitúa la cabeza, pero la palabra es un derivado de *cabeza*, no usamos *cabeza*. En las 13 acepciones de **cabecera** como nombre femenino que da el *DEA*, se tiene la parte superior de un lugar u objeto designada metafóricamente (parte superior > cabeza > cabecera), pero ciertamente, en la primera acepción podría interpretarse un uso metonímico, como hace el Padre Restrepo, si consideramos la relación de contigüidad entre la cabeza que reposa sobre la cabecera de la cama y la cabecera de la cama.

cabecera *In Af 1* Parte [de la cama] donde se ponen las almohadas. / CBaroja *Baroja* 300: Al leer sobre la cabecera de mi cama "Julio Caro, Vera de Bidasoa", me preguntó.

Sin embargo, esta interpretación no tiene en cuenta que la metonimia exige una traslación de nombre, independientemente ya de cómo se conciba la relación que procura esa traslación. Esto es, que tendría que decirse *cabeza* y no *cabecera* para que pudiéramos hablar de metonimia. Por la misma razón, consideramos que los derivados en *-al* como nombres de lugares donde abunda una cosa, como *arenal*, no pueden ser interpretados como metonimia de lugar, puesto que hay una alteración morfológica de *arena*, por un sufijo que indica localización. Ello se verá más claro si se piensa en otros ejemplos que da el Padre Restrepo, como *cenicero*. Si consideramos **cenicero** (*m 1* Recipiente destinado a que en él se depositen la ceniza y los residuos de cigarros y cigarrillos. *2* Espacio, debajo de la rejilla del fogón o de la estufa de carbón, destinado a recoger la ceniza.) metonimia de lugar, también tendríamos que considerar una metonimia del mismo tipo **cinerario -ria** (**I** adj *1* Que encierra las cenizas de un cadáver.), y **cenizal** (*m* Acumulación o montón de ceniza [*1*]). En todos los casos, interviene algún sufijo modificando morfológicamente la palabra, sin que ésta, designando una referencia, pase con la misma morfología a designar otra, por lo que no consideramos que el cambio semántico se deba a la metonimia.

Sí coincidimos en la inclusión de **cuello** y palabras análogas entre las metonimias locativas de contacto:

cuello I m 1 b) Parte [de una prenda], a veces postiza, que rodea el cuello. / Lera *Olvidados* 133: Lucía una blanca camisa con el cuello desabrochado. Soraya *SPue* 24.10.70, 4: Con mayor precio están clasificadas, entre otras, las pieles de zorro y marmota ..., y de ellas mismas están hechos algunos de los cuellos, zócalos y vistas de otras más importantes.

- Específicas: de la forma, de la superficie, de la posición, de la dimensión, etc.:

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: N_1 *Ser sobre, de, en* N_2 , se tiene que N_2 sustituye a N_1 (N_2/N_1):

« France III est le meilleur douze mètres » : douze mètres/[barco]

Bonhomme se refiere a la metonimización del espacio (Bonhomme 1987: 244) al margen de las metonimias locativas, pero encontramos que se corresponden con estas metonimias de la forma, superficie, etc., esto es, con las metonimias referidas a aspectos necesarios de la fisicidad de los objetos. Así, consideramos metonimias locativas específicas las siguientes:

cabeza c) (*Híp*) Longitud de una cabeza [1a] de caballo, tomada como unidad de medida. / Legamarejo *Abc* 16.5.58, 51: Después de haber conducido desde la salida "Ukeskoy", de la Yeguada Militar, en los últimos metros fue rebasada por "Palta", que en un buen final gana por una cabeza.

ancho –cha II m 7 Trozo de tela de toda la anchura de la pieza y de longitud proporcionada al objeto a que se destina. / A. Figueroa *Abc* 20.4.58, 9: La dama "se lleva", lo mismo que la lechuguilla de ocho anchos, o los puños de tres.

3) Posesivas: Metonimias de la pertenencia:

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: N_1 *Ser de* N_2 , se tiene que N_2 sustituye a N_1 (N_2/N_1):

“Déjà Ucalegon brûle”: Ucalegon/[su casa]³⁷

4) Evaluativas: Metonimias cuantitativas o cualitativas:

- Metonimia del peso (cuantitativa):

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: N_1 *Ser de* N_2 , se tiene que N_2 sustituye a N_1 (N_2/N_1):

50 tonnes / [camión]

- Metonimia del precio (cualitativa):

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: N_1 *Ser de* N_2 , se tiene que N_2 sustituye a N_1 (N_2/N_1):

« Des millions brillent dans les vitrines de la place Vendôme » : Des millions/[joyas]

5) Existenciales: Metonimias de la disposición:

Dadas dos entidades denotativas co-presentes en una cotopía, N_1 y N_2 , que mantienen entre sí una relación formulada como sigue: N_1 *Ser en* N_2 , se tiene que N_2 sustituye a N_1 (N_2/N_1):

« Un beau cortège (...) que nous faisons! Ça doit être drôle, pour des gens qui regardent défiler cette queue de faillites » : faillites/[Individuo]

³⁷ Este ejemplo lo incluye Lausberg tanto entre las metonimias de la relación persona-cosa (propietario o morador, por propiedad o morada), como entre las de la relación continente contenido. (1991: 72, § 568).

2. Metonimias actanciales

Base lógico-casual:



Para estas metonimias no hacemos lectura del esquema que presenta Bonhomme, simplemente mostramos la sustitución N_i/N_j , donde el subíndice se corresponde con la noción que aparece bajo él en este esquema general (por ejemplo, N_5 = Eferencia).

1) Metonimia de la causa:

N_1/N_5 : « Ma colère un jour pensa | prendre l'or de tes couronnes » :
colère/[Individuo]

2) Metonimia de la fuente :

N_2/N_5 : « Il lisait Bonald »: Bonald/[su obra]

3) Metonimia del marco actancial:

N_3/N_5 : « Il a un vrai Damas, c'est-à-dire un sabre ou un couteau qui a été fait à Damas »: Damas/sabre

4) Metonimia del instrumento:

N_4/N_2 : « Derrière, des claquesons râlaient »: claquesons/[individuo]

5) Metonimia del proceso:

Act/ N_2 : « Tailleboudins tailloit boudins » : Tailleboudins/[individuo]

6) Metonimia de la eferencia:

N₅/ N₂: « Mme. Pujol (..) me proposa de déménager chez moi le « feu continu » »: feu/[estufa]

7) Metonimia del fin :

- Conceptual :

N₆/ N₂: “La guerre crie, enrôle, ameute »: guerre/[individuo]

- Direccional :

N₆/ N₄: “Le Moscou clignote”: Moscou/[avión con destino a Moscú]

En cuanto a la **metonimia compleja**, engloba algunos tipos como el que observa Bonhomme en el uso de *hausser épaules* por *mépriser* (*alzar los hombros por despreciar*) en: “Cessons de hausser les épaules devant les hottentots prenant dans leurs poings noirs le vent”. Para Bonhomme, se trata de una metonimia actancial doble (metonimia prospectiva de la acción entre dos secuencias sucesivas), y es un caso de metonimización de series co-referenciales. (1987: 66).

Los nombres de partes del cuerpo humano son frecuentemente constituyentes de locuciones que pueden ser interpretadas como metonimias complejas del mismo modo. Así, un gesto natural de vergüenza o sumisión es agachar la cabeza, y, simétricamente, “ir con la cabeza muy alta” es un gesto de dignidad, como bien recoge el *DEA*:

cabeza IV *loc adv 55 con la ~ muy alta*. Con dignidad y sin tener nada de que avergonzarse. *Frec con vs como IR o DECIR*. / *Voz 9.8.75*, 19: Declaraciones de Fernández Vallespín .. Espero que cuando llegue el momento nos podamos ir con la cabeza muy alta, con la satisfacción del deber cumplido. *Delibes Hoja 138*: ¡Yo puedo volver al pueblo con la cabeza bien alta, entérate!

La relación actitud corporal-actitud mental, como la de actitud corporal-estado físico, que desencadena estas metonimias complejas a las que se refiere Bonhomme, son para nosotros una muestra de la superposición del semantismo paraverbal y el verbal.

Por otra parte, si pensamos en **cinturón**, se tiene una metonimia compleja construida sobre una metonimia de contacto (*cinturón* por *barriga*), metonimia que ha sido señalada también en el francés (*se serrer la ceinture*) por Martins-Baltar (1999: 76), para quien se tiene la expresión de la consecuencia típica del hecho de no comer, por economizar, igual que sucede en español:

cinturón II *loc v 6* **apretarse el ~.** (*col*) Reducir los gastos por escasez de medios. / Cuevas *Finca* 58: Respecto a nosotros, hay que apretarse el cinturón .. ¿Estás dispuesto? Delibes *Mundos* 57: Hay países que viven de su pasado y países que viven para el futuro apretándose el cinturón.

En cuanto a la metonimización de ramificaciones co-referenciales, presenta como ejemplo el empleo de *moissons* (cosechas) por *año* en: “C’était au temps d’Abou-Yossouf-Yacoub al-Mansour (...) Il y a de cela trois fo is cent moissons”. Considera que hay una conjunción de una metonimia situacional (*Ser durante*) y una metonimia actancial (de la eferencia: *moissons*). (1987: 67).

Con relación a estas metonimias complejas, vamos a examinar una palabra como **abejeo**. En **abejeo**, podemos interpretar que estamos ante una sinécdoque parte/todo o ante una metonimia de series correferenciales, dependiendo de si interpretamos el movimiento y sonido como parte de un mismo proceso, o si se contempla el sonido como resultado del movimiento. Estamos ante una definición metonímica: *Tb el ruido que produce*, que nos inclinaría a esta última interpretación. En la tipología de Fontanier, podríamos clasificarla en este caso como metonimia de la causa física y natural por el efecto.

Si, por el contrario, consideramos que son experiencias concomitantes el movimiento y el ruido de las abejas, y la palabra designa las dos realidades, por una relación de contigüidad espacial y temporal, hay una metonimización de series co-referenciales: metonimia situacional (espacio-temporalidad) y actancial (fuente-proceso-eferencia: movimiento), por el sonido que produce un movimiento.

A propósito del sufijo *-eo*, que forma sustantivos correspondientes o no a verbos en *-ear*, Emilio Náñez considera que expresan la acción “añadiendo, por lo general, un matiz indicativo de la forma especial cómo la acción se produce en orden a una expresividad abundosa, frecuentativa, reiterativa”. En la definición de **abejorreo**, frente a **abejeo**, tenemos sólo el contenido semántico de sonoridad (no el de movimiento), pero con el mismo matiz expresivo:

abejorreo *m* Rumor confuso que evoca el zumbido de las abejas y abejorros.

Parece, por tanto, que lo que marca el sentido de la palabra es más que el movimiento, el sonido que tiene asociado, y por ello puede designarlo independientemente del movimiento.

Correspondencia entre las tipologías de Fontanier y Bonhomme. Para concluir, vamos a interpretar la tipología de Fontanier desde los postulados de Bonhomme, según los esquemas lógico-causales perturbados por la metonimia. Para simplificar la escritura, usamos la siguiente estructura formal:

Metonimia Fontanier (F.) /Metonimia Bonhomme (B.):

1. Metonimia de la *Causa activa, inteligente y moral* (F.) / Metonimia actancial de la fuente (B.):

? N2 (FUENTE) / N5 (EFERENCIA)

Bonald / Su obra

2. Metonimia del instrumento (F.) / Metonimia actancial del instrumento (B.):

? N4 (Circ: Instrumento) / N2 (Fuente)

klaxon utilizado / Individuo

3. Metonimia del efecto (F.) / Metonimia actancial de la eferencia (B.):

? N5 (Eferencia) / N2 (Fuente)

Fuego producido / Estufa

4. Metonimia del continente (F.) / Metonimia sinecdótica (temática espacial) Continente-Contenido (tropo peri-metonímico) (B.):

N1 (Circ: Causa) <Estar en N2 (Fuente)> PARTE POR EL TODO

N2 (Fuente) > / N1 (Circ: Causa) < TODO POR LA PARTE

Lugar / Habitantes

5. Metonimia del lugar (F.) / Metonimia actancial del marco actancial (B.):**? N3 (Circ: Marco) / N5 (Eferencia)**

Damas / Sable hecho en Damas

Metonimia situacional de la co-presencia espacial, genérica global (B.):

N1 (estar al lado de) N2 ? N2 / N1

Jardín – Aire Aire – Jardín

(en “Le jardin ... *L'air* est vert”)**6. Metonimia del signo (F.) / Metonimia-Símbolo (B.):****7. Metonimia de lo físico por lo moral (F.) / Metonimia-Símbolo + Metonimia actancial de la fuente concreta (B.):****Metonimia símbolo:** *Corazón*, por sentimientos nobles y elevados, por afecto, por amor.**Metonimia actancial de la fuente concreta-símbolo:** *Cabeza* por las reflexiones (símbolo del intelecto); *brazos* por la fuerza y las actividades físicas (símbolo de la actividad física).**Metonimia actancial del instrumento-símbolo:** *Espada* por los soldados (el Ejército).**8. Metonimia del dueño o patrón (F.) / Metonimia situativa locativa (metonimia de la co-presencia espacial), específica posesiva, o metonimia de la pertenencia (B.):****N1 (ser de) N2 ? N2 / N1**

Casa-Ucalegon Ucalegon-Casa

(En el clásico ejemplo que anteriormente mencionamos: “Déjà Ucalegon brûlé”).

9. Metonimia de la cosa / Metonimia situacional locativa (metonimia de la co-presencia espacial) genérica próxima, o metonimia del contacto:

N1 (estar sobre) N2 ? N2 / N1

Hábito-Individuo Individuo/Hábito

Sombrero / Hombre

En otros casos esta metonimia situacional tendrá un carácter sinecdótico.

7.3 Proyección de la tipología de Bonhomme

Blank hace una alta valoración de la tipología de Bonhomme como integradora de todas las especies metonímicas en dos marcos definidos por la co-presencia y la sucesión temporal. Pero Bonhomme presenta una tipología funcional y Blank una tipología cognitiva, refiriéndose a contigüidad conceptual y no a contigüidad semántico-referencial, como hace aquel. Sin embargo, es interesante esta proyección tipológica al ámbito cognitivo porque nos parece que resuelve, del mismo modo que en los inventarios clásicos, la heterogeneidad tipológica que impregna los estudios sobre la metonimia desde Lakoff y Johnson en el seno cognitivista.

Por otra parte, en el marco de la tipología de Blank es posible integrar como metonimias las metalogías, en tanto que son resultado de una relación entre conceptos abstractos y concretos, como mostramos en el siguiente apartado.

Como recurso lingüístico, Blank considera que la metonimia es la transferencia de una palabra a otro concepto merced a una contigüidad que es resultado de la relación entre conceptos en un marco cognitivo, o bien de la relación entre un concepto con el propio marco en el que está integrado (incluso puede ser resultado de la relación entre marcos cognitivos relacionados). (Blank 1999: 184). La metonimia responde a unos esquemas de contigüidad que son la representación de una de las dos formas de

conceptualización humana: según relaciones de co-presencia, o según relaciones de sucesión temporal.

Blank pretende integrar en su propuesta tipológica los resultados teóricos acerca de contigüidad conceptual y marcos de co-presencia y dinamismo. El contenido y la forma del marco, en tanto que es una representación mental de situaciones y elementos típicos del mundo, dependen del conocimiento extralingüístico. Los conceptos están relacionados en el marco por contigüidad conceptual, y es fundamental diferenciar las conceptualizaciones estáticas o dinámicas con vistas a realizar una tipología cognitiva de la metonimia. En la teoría de la metonimia, *meta* y *fuentes* se comprenden como partes de estas redes conceptuales que son los marcos. Blank, en lugar de mirar las relaciones conceptuales, centra su tipología en los marcos conceptuales derivados de estos marcos estático y dinámico.

En opinión de Blank, la distinción de Bonhomme entre metonimias situacionales y actanciales no proporciona una descripción de las metonimias actuales, pero ofrece un marco de trabajo para clasificar tipos de contigüidad acorde con sus presupuestos cognitivos sobre la metonimia: la co-presencia en un marco, la sucesión temporal en un escenario dinámico, o incluso la sucesión entre dos marcos relacionados. (Blank 1999: 179). Co-presencia y sucesión temporal se corresponden, respectivamente, con un modelo en el que el tiempo no cuenta y los elementos son co-presentes, y con un modelo en el que se tiene el carácter sucesivo de los acontecimientos y las cosas. La ventaja de la distribución de las relaciones conceptuales en estos dos dominios de contigüidad: co-presencia y sucesión temporal, es que permite integrar todos los posibles tipos de contigüidad conceptual.

Blank proporciona dos listas de contigüidad correspondientes a estos dominios, aunque son listas abiertas. Lo que importa, sin embargo, es que cada tipo metonímico puede integrarse en uno de estos dominios, y que los esquemas de contigüidad guían la producción y comprensión de metonimias actualizadas. Hay metonimias que se lexicalizan sin que las use un grupo determinado de hablantes porque corresponden a una contigüidad que está en nuestro conocimiento conceptual. Y en el extremo, están las metonimias que no salen de un grupo, como las llamadas *metonimias integradas*, del tipo *el sándwich de jamón* con el que los camareros se refieren al cliente al que han servido un sándwich de jamón. De estas metonimias integradas daremos cuenta en el siguiente apartado, como tipos metonímicos especiales.

Recogemos a continuación algunos tipos de contigüidad en los dos dominios, el de la co-presencia y el de la sucesión temporal, con los que ejemplifica Blank, recordando que el mismo autor reconoce que es sólo una muestra, que las listas quedan abiertas. En este aspecto coincide también con Bonhomme, cuya tipología, como advertimos en su momento, no es cerrada. Para Blank, estos tipos de Bonhomme suministran tipos de contigüidad en un marco conceptual, pero recordemos que para Bonhomme eran esquemas lógicos que eran perturbados por la metonimia en la sintagmática profunda de la lengua. Por tanto, tengamos presente que la tipología de Blank se corresponde con la metonimia conceptual, y la de Bonhomme, con la metonimia lingüística. No obstante, Bonhomme se inspira para sus casos lógicos o roles funcionales en la traducción de casos lingüísticos que hace Pottier de casos conceptuales (vid. apartado 7.2). De manera que, aunque Bonhomme ve las relaciones conceptuales inscritas en la sintagmática profunda de la lengua, y Blank, siguiendo a los cognitivistas, ve las relaciones conceptuales sobre marcos conceptuales abstractos, los dos coinciden en que es el conocimiento del mundo el que proporciona estos esquemas de contigüidad. Blank lo hace constar expresamente, y Bonhomme implícitamente al señalar que estos casos sintagmáticos son natural-culturales. Blank toma como solución para dar cabida a todos los tipos metonímicos los marcos estacionario y dinámico de Bonhomme, pero en la caracterización de cada tipo, Blank sigue el modelo abstracto conceptual, mientras que Bonhomme sigue la relación sintagmática entre polos denotativos (contacto, pertenencia, eferencia, etc.).

Para Blank, la superordenación de la contigüidad conceptual en los dominios de la co-presencia y la sucesión temporal permite integrar los tipos de contigüidad espacial, temporal y causal, que están en la base de tipologías tradicionales.

Relaciones de co-presencia. Tipos de contigüidad que se integran entre las relaciones de co-presencia, para Blank, son los que se dan entre actores interactuando en un marco (sean personas, animales, instituciones), su actividad, instrumentos, herramientas, objetos afectados o productos, lugar y tiempo. (Blank 1999: 179). Por ejemplo, la relación actor-objeto (de su actividad) es la que se da en la metonimia del francés *courrier* ‘cartero’ por *mail* ‘mensaje’. Según la tipología de Bonhomme, sería una metonimia situacional (co-presencia), del tipo locativo (de contacto), que se corresponde con la metonimia de la cosa de Fontanier. En español, históricamente

correo designaba también al mensajero, y, en la actualidad, también se tiene la designación para el mensaje, el objeto de su actividad, en la segunda acepción³⁸:

correo –a (a veces se usa la forma *CORREO* tb para el f) **I n A m 1** Servicio público de transporte de la correspondencia. **b)** ~CERTIFICADO¹.

2 Conjunto de cartas u otros envíos transportados por correo [1a].

3 Vehículo, esp. tren, que transporta el correo [2]. *Frec en aposición.*

4 ~ **electrónico**. Aplicación mediante la cual pueden enviarse y recibirse mensajes a través del ordenador.

5 (*hist*) Mensajero particular que transporta cartas.

B m y f 6 (*rur*) Cartero.

7 (*jerg*) Pers. que transporta droga de un país a otro.

C f 8 Mujer del correo [6].

II loc adv 9 a vuelta de ~ ? VUELTA.

En la clasificación que establecemos en nuestra base de datos, que atiende a los sentidos actuales de la palabra, las acepciones 2 y 3 con relación a la acepción 1 corresponden asimismo a una metonimia de contacto. La acepción 1 tiene el sentido de acción, y, como mostraremos en el siguiente apartado, para la clasificación de estos sustantivos nuestro procedimiento consiste en tomar este sentido como principal y ver cómo conceptualmente se hace concreción de la acción en todos los elementos implicados en la misma por un procedimiento no trópico: la metalogía. Sin embargo, la marca *hist* de la acepción 5 es para nosotros un índice que nos aparta de este procedimiento y nos conduce a ver el desarrollo de los distintos sentidos tomando esta acepción como punto de partida, con lo cual se observa el concurso de la metonimia.

Hecha esta aclaración procedimental de nuestros criterios clasificatorios, continuamos con la casuística de Blank de metonimias de co-presencia, en esta ocasión, la que se corresponde a la relación entre actor y aspecto típico, ejemplificada con el antiguo griego *Aggelos* ‘mensajero’, que evoluciona a ‘ángel’. En español, esta relación puede ejemplificarse con **antidroga** para designar a un policía cuya actividad tiene este aspecto típico:

³⁸ En el *DEA* figura como forma compuesta en la acepción 4: **correo electrónico**, y se define como una aplicación informática, pero en el uso hablamos de correos (elipsis contextual) para designar el mensaje enviado, con lo cual tenemos también metonimia.

antidroga *adj invar* Que trata de evitar el consumo o el tráfico de drogas. *Tb n, referido a policía.* / *DEs* 2.9.71, 5: Cooperación europea para la lucha antidroga. *Ya* 15.3.91, 22: El fiscal antidroga pide que Sito Miñanco sea procesado. *País* 31.10.92, 21: Incomunicados los policías antidrogas detenidos el jueves en Sevilla.

La relación entre inventor y producto es también de co-presencia; Blank ejemplifica con el nombre propio alemán *Zeppelin*, que pasa a significar ‘balón dirigible’. Esta metonimia inventor/producto sería, a nuestro parecer, un subtipo de la clásica metonimia de la causa (causa activa en Fontanier). Un ejemplo que encontramos en Bonhomme es **bechamel**, donde este autor ve concurrir metonimia y elipsis. En español se tiene también este préstamo francés, que nosotros clasificamos como elipsis metonímica atendiendo a la elipsis de *salsa*, pero no lo consideramos metonimia en español, porque en nuestra lengua no tiene la referencia del inventor cuando se adopta como préstamo:

bechamel *f* Besamel. *A veces tb SALSA ~.* / *Calera Postres* 16: Bechamel al chocolate .. en un poco de leche fría se disuelven el azúcar, la harina y el chocolate. *Bernard Verduras* 15: Este se mezcla con una salsa bechamel.

En cambio, la definición lexicográfica nos informa de la referencia del “inventor” en una palabra como **bodoni**, donde el apellido del impresor pasa a denotar las características de un tipo de letra impresa:

bodoni *adj (Impr)* [Carácter] de tipo clásico, ancho y grueso, propio del impresor italiano Giambattista Bodoni (+1813). / *Huarte Tipografía* 55: Escala de cuerpos letra Bodoni.

Hay **nombres comerciales**³⁹ que podrían verse como casos de metonimia de productor por producto, como sucede en la marca de quesos española *García Baquero*, pero consideramos que este acto denominativo por el cual un determinado producto toma un nombre propio es un “bautismo” que tiene que ver con la metonimia⁴⁰. El significado de los nombres comerciales es “referencial” del mismo modo que sucede en

³⁹ El *DEA* considera los nombres comerciales como derivados de los nombres propios, y sólo incluye aquellas marcas comerciales “que a menudo se usan lexicalizadas, con un valor genérico o figurado que no es el suyo propio (por ejemplo, *túrmix*, *micheln*)”. (*DEA* 1999: XVI).

⁴⁰ La campaña publicitaria que actualmente “vende” este queso en televisión, muestra cómo el receptor publicitario asocia el producto a un determinado individuo, que, sin embargo, nada tiene que ver con el mismo, lo que pone de manifiesto que se trata del nombre “propio” del producto, no del individuo.

los nombres propios. Los nombres de marca, nos dicen Guerrero y Käuper, son nombres propios y algo más, puesto que “la inmensa mayoría de ellos han sido construidos de modo consciente y artificial, *fabricados, manufacturados*, por tanto, como *fabricados, manufacturados* son los productos que designan”. (1998: 186). Señalan que en la mayoría de los casos, las marcas basadas en nombres propios se corresponden con el nombre del fabricante, productor, distribuidor, del producto, si bien en otros casos son nombres de personajes a los que se asocia cierta característica. Consideramos que en el primer caso hay una motivación metonímica para el “bautizo” del producto (metonimia del autor), mientras que en el segundo caso hay una motivación metafórica, buscando despertar asociaciones sugerentes a partir del nombre que se trasladen al producto. Esto es, a la hora de crear el nombre de marca, puede tenerse una motivación metonímica, pero es, en definitiva, un acto creativo cuyas causas finalistas no son las que activan el procedimiento metonímico. Nosotros nos hemos planteado una cuestión distinta, y es el caso de que *un danone* llegue a significar un yogurt, teniendo en cuenta, además, que los nombres de marca más frecuentes son nombres comunes, tanto existentes como inventados, y que hay también una proporción estimable de nombres de marca formados con siglas. La interpretación de este proceso por el cual un nombre comercial llega a significar un producto determinado –y, posteriormente, por analogía, a que cualquier producto similar de otra marca sea llamado con este nombre de marca que ha llegado a sustituir al nombre del objeto– es el que nos conduce a la metonimia, y no el acto primero de creación del nombre de marca. Los autores arriba citados estudian la motivación de la marca, pero nosotros lo que nos preguntamos es por el proceso por el cuál la marca llega finalmente a significar el producto, y es, para nosotros, la metonimia. En *LexAMET* hemos interpretado estas metonimias como situacionales, según la terminología de Bonhomme, específicamente de contacto, porque consideramos que la asociación entre el producto y la marca es por la constante aparición del nombre junto al producto. En algunos casos, como sucede en **celofán**, se da la alternativa del nombre comercial complementando al producto que significa:

celofán (*n comercial registrado, Cellophane*) *m* Película transparente hecha de viscosa solidificada, que se usa para envoltorios. *Tb PAPEL (DE) ~. / B. Santamaría VozC 2.1.55, 1: El humilde papel celofán nunca se ve tan solicitado como en la Navidad .. El corcho se hermana hoy con el celofán, la cartulina y el cartón .. Resplandece [el portal de Belén] de blancura, con sus cartulinas y sus celofanes.*

Por otra parte, se ha estudiado en el seno de la Lingüística cognitiva el uso del nombre de marca para designar uno de sus representantes, esto es, para designar un producto individual de esta marca. Para Barcelona (2003), *A Rolls Royce* está basado en la metonimia *productor por producto*, y *A pack of Chesterfields*, es un subtipo de la metonimia *nombre propio por individuo* (subtipo: *marca comercial por objeto*). En *un Rolls Royce*, se pone de relieve el proceso elíptico por el cual *un coche de la marca Rolls Royce es un Rolls Royce*, del mismo modo que se advierte la elipsis por la cual *un paquete de Chesterfields, es un paquete de cigarrillos de la marca Chesterfields*. En el uso de las marcas fuertemente vinculadas al objeto, desaparece el nombre del objeto a favor del nombre de la marca, lo que tiene que ver con la configuración misma del discurso comunicativo publicitario. Sin embargo, para nosotros es en todos los casos una metonimia de contacto, por las razones expuestas, y no una metonimia productor/producto o nombre propio/individuo.

Continuando con tipos de contigüidad que incluye Blank entre las relaciones de co-presencia, vemos en **abrigo** la relación entre actividad ('acción de abrigarse': acepción 1) y objeto ('prenda para abrigarse': acepción 2), y entre actividad ('acción de abrigarse': acepción 1) y lugar ('lugar para abrigarse': acepción 3):

abrigo I m 1 Acción de abrigar(se) [1, 2 y 4]. / *DVa* 15.3.75, 2: Esos ropajes de abrigo eran, si no retirados absolutamente, sí al menos postergados a un término segundo. Se empezaba a pensar en ropas livianas, menos espesas. J. M. Moreiro *SAbc* 16.3.69, 43: En vista del aumento de tráfico, para mejor atender las necesidades de su "[h]interland", se hallan en ejecución obras de mejoras de abrigo que comprende[n] la construcción de un dique. Cela *Judíos* 237: El vagabundo, aquella noche, durmió en los Llanos de Tormes, en un corral de cómodo abrigo donde lo dejaron meterse.

2 Prenda de vestir más o menos larga y con mangas, normalmente de paño o de piel, que se pone sobre las demás prendas para abrigarse [1] al salir a la calle. / Laiglesia *Tachado* 33: Sergio Forlé suspiró mientras se ponía la chaqueta, el abrigo, los botines, el sombrero y los guantes. Laiglesia *Omblios* 30: La ilusión en estos tiempos es un artículo de lujo que tributa mucho más que un abrigo de visión. P. SMartín *Nue* 24.1.70, 21: Abrigo maxi adornado con renard negro del Canadá. *Lab* 9.70, 61: Abrigo corto: .. Confeccionado como una chaqueta recta, ultralarga.

3 Lugar protegido de los vientos del frío o del oleaje. / Berenguer *Leña* 133: No dejé nada sin tocar, maneando los helechos, los árboles tumbados, los abrigos de piedra. **b)** (*Arqueol*) Cueva natural poco profunda. / Pericot *Polis* 20: Los hombres del Paleolítico superior ..., en escultura, pintura y dibujo en las paredes de cuevas y abrigos ..., nos han dejado bellas obras.

Sin embargo, para nosotros, no hay una dimensión trópica en estos usos, que vemos como resultado de la concreción de la acción por metalogía.

La relación entre actividad y tiempo en que se realiza esta actividad, sin dimensión de sucesión temporal, como otro tipo de relación de co-presencia para Blank, se correspondería con las metonimias situacionales de tipo datacional en Bonhomme. En español, palabras como **aceituna** y **berrea** informan de esta relación, pero nosotros interpretamos la acepción 2 de **aceituna**, en primer lugar, como resultado de una elipsis metonímica (recolección de la aceituna > aceituna), y en el uso del que se nos informa con la explicación lexicográfica: *Tb la época en que se realiza*, en el que se observa la relación actividad/tiempo, una metonimia situacional, derivada de esta elipsis metonímica que se redimensiona en una metonimia actancial en la acep. 1:

aceituna *f* 2 Recolección de la aceituna [1]. *Tb la época en que se realiza*. / MMolina *Jinete* 81: Se habían marchado al anochecer a la aceituna. MMolina *Jinete*: Hace días que terminaron las matanzas y aún no ha comenzado la aceituna.

En **berrea** confirmamos que su uso para designar la época de celo no es resultado de una elipsis metonímica con relación a la acción, sino directamente de la contigüidad conceptual entre una acción y su desarrollo temporal en la que hay una sustitución de polos denotativos que implican una transferencia referencial:

berrea *f* Acción de berrear el ciervo u otros animales salvajes en la época de celo. *Tb la época de celo*. / Cendrero *Cantabria* 178: En este bosque resulta especialmente interesante el escuchar la "berrea" o mugidos del ciervo en celo, durante los amaneceres de otoño. Berenguer *Mundo* 129: Me acuerdo que, como era la berrea, una vez saqué un venado de recría saltando la hembra.

Coincidimos en la identificación de la clásica metonimia del instrumento, que muestra Blank como una relación de co-presencia entre instrumento y actor, donde caben ejemplos como *clarinete* por *clarinetista* (acep.2):

clarinete *m* 1 Instrumento músico de viento, de madera, con lengüeta, constituido por un tubo con agujeros que se cierran por medio de llaves. / Casares *Música* 182: Instrumentos melódicos, que llevan la melodía, como la trompeta, corneta, saxófono, piano y clarinete.

2 Clarinetista. / *Pro* 8.7.75, 22: Tuvo una importante participación el primer clarinete y solista, profesor don Salvador Alemany. Zunzunegui *Hijo* 65: Alquiló un bombardino, un clarinete, un trombón. Eran tres chicos de la Banda de Erandio.

Por último, entre estas metonimias en dominios de co-presencia incluye Blank la tradicional sinécdoque parte-todo, mientras que Bonhomme, como veremos (apartado 9.3), separa la sinécdoque como tropo peri-metonímico, esto es, tropo que participa de algunas propiedades de la metonimia, pero no las cumple todas. Así, para Blank, un tipo de contigüidad o relaciones de co-presencia se produce entre atributos y aspectos típicos de personas, objetos y actividades, y estas mismas personas, objetos, actividades. Es, como decimos, la tradicional relación parte/todo de la Retórica clásica, pero con la diferencia, y así lo subraya Blank, de que esta contigüidad no se debe a una relación de co-presencia entre conceptos, sino que los conceptos *construyen* el conjunto, y el conjunto se constituye por estos conceptos. Considera Blank tanto la relación parte-todo como la relación parte-parte, incluyendo en esta última el latín *bucca* ‘mejilla’, que evoluciona a *bocca* ‘boca’. En español, **boca** también muestra estas relaciones parte-parte (acepciones 1, 1b, 1c y 1d), como también **cabeza** (acepciones 1 y 1b):

boca *I n A f 1* Abertura anterior del tubo digestivo, situada en la cabeza. / Nolla *Salud* 73: La boca constituye la primera porción del tubo digestivo. En su exterior la cierran los labios y en su interior comunica con la faringe. Buñuel *MHi* 8.60, 60: Los peces vulgares -angulas, salpas, carpas- abrían sus bocas en círculo. Olmo *Golfos* 64: Se sentaron, pasándose la [la colilla del puro] de mano en mano y de boca en boca. **b)** Cavidad inmediata a la boca, que contiene los dientes, la lengua y los órganos vocales. / Bermello *Salud* 128: La limpieza de la boca y los dientes debe efectuarse por la mañana y después de cada comida .. Una boca descuidada puede dar lugar a muy diversas y graves enfermedades. **c)** Conjunto de los dos labios. / CNavarro *Perros* 154: Llevaban .. las bocas perfiladas con tres lápices, como mínimo: primero el fuerte, luego el pálido, para contrarrestar, y por último el granate. **d)** Conjunto de los dientes. / Fraile *Cuentos* 57: Le habían robado .. un viaje a Valencia para que Juana se arreglase la boca.

cabeza *I n A f 1* Parte superior del cuerpo humano, o superior o anterior del de los animales, en la que se encuentran la boca, los principales órganos de los sentidos, y, en el hombre y algunos animales, el cerebro. / Medio *Bibiana* 12: Recostada sobre la almohada, la cabeza de Marcelo, con los pelos revueltos, .. despierta en Bibiana un sentimiento de ternura. Ybarra-Cabetas *Ciencias* 366: En el cuerpo de la rana, la cabeza está directamente unida al tronco, por lo que carece de cuello. **b)** *En el hombre y algunos mamíferos:* Parte superior y posterior de la cabeza, desde la frente hasta el cuello, excluyendo la cara. / Cunqueiro: *Un hombre* 9: Una vieja .. que ataba en la cabeza un pañuelo rojo. MGaite *Visillos* 24: Me tendría que lavar la cabeza. Se me pone en seguida incapaz. Ya se me ha quitado casi toda la permanente.

En este tipo de contigüidad por co-presencia se inscriben también las relaciones entre representantes individuales de un cuerpo colectivo y el colectivo, y las relaciones con el marco situacional considerado como conjunto. Por ejemplo, observa Blank en el latín *civitas* la relación entre objeto ('ciudadanía') y cuerpo colectivo ('comunidad de ciudadanos'), y, posteriormente, en la evolución en antiguo francés del sentido 'comunidad de ciudadanos' a 'ciudad' (*cit *), la relación entre cuerpo colectivo y estado. Por su parte, el Padre Restrepo alude a la concreción del sustantivo abstracto latino, *civitas*, que evoluciona pasando de denotar un estatuto ('ciudadanía') a denotar un continente y un contenido, conjuntamente: "En latín 'civitas' era abstracto; significaba la calidad de ciudadano (<civis, como 'lenitas' < 'lenis'); con este nombre se designó la reunión de los ciudadanos (Cf. 'burguesía') y de aquí pasó a significar la ciudad (contenido y continente)". (Restrepo 1940?: 136). La relación continente-contenido para Bonhomme es un tipo de sinécdoque parte-todo, aunque reconoce que hay metonimias situacionales que tienen un carácter sinecdótico continente-contenido. Blank considera todas estas sinécdoques parte-todo, como hemos dicho, entre las metonimias de la co-presencia (caracterizadas conceptualmente).

En español, se observan en **ciudadanía** y **ciudad** estas relaciones, tanto en el aspecto señalado por Blank, como en la relación continente-contenido que muestra el Padre Restrepo:

ciudadanía f 1 Condición de ciudadano [1 y 3]. / *Ya* 6.12.70, 11: El Consulado norteamericano en Suiza notificó a Menuhin que había perdido la ciudadanía U.S.A. b) Cualidad de buen ciudadano. / *CSotelo Inocente* 144: -¿Tiene inconveniente en acompañarme? -No, señor. Lo considero un deber de ciudadanía.

2 Conjunto de ciudadanos [1 y 3]. / *CPuche Paralelo* 19: Albergaba los almacenes, las capillas ..., las escuelas y las oficinas de toda esa ciudadanía seriada y anónima del norteamericano en tierras de misión.

ciudad I f 1 Población importante por su tamaño o por su categoría administrativa, y cuyos habitantes desarrollan primordialmente sus actividades dentro de ella y no en el campo. / *CBaroja Inquisidor* 18: En cierta ciudad, villa o aldea de España nace un niño en el seno de familia "honrada" de cristianos viejos o tenidos por tales. d) Conjunto de los habitantes de la ciudad. / *CNavarro Perros* 106: Mañana .. seré el hazmerreír de la ciudad entera.

En la acepción 1d) de **ciudad** ('Conjunto de los habitantes de la ciudad'), tenemos metonimia sinecdótica continente-contenido (parte-todo: sinécdoque generalizante). Por

otra parte, en **civilización** tenemos co-presencia entre acción, objeto y cuerpo colectivo⁴¹:

civilización I f 1 Acción de civilizar [1]. / Arenaza-Gastaminza *Historia* 195: Los caracteres generales de la obra de civilización española en América fueron: 1º, la tendencia a la igualdad política; 2º, la fusión de las razas.

2 Conjunto de los caracteres comunes a las sociedades más civilizadas o evolucionadas. *Tb el mundo constituido por esas sociedades.* / *Fam* 15.11.70. 36: Regresó a la civilización, donde le esperaba el título de lord y una gran herencia.

3 Conjunto de ideas, conocimientos y costumbres [de una determinada sociedad]. Con un compl de posesión o especificador. *Tb la sociedad o pueblo que tiene esa civilización.* / Anson *Oriente* 116: La civilización occidental estaría perdida si un día se encontrar entre dos fuegos enemigos. Lapesa *HLengua* 43: Con la civilización romana se impuso la lengua latina. N. Retana *SInf* 27.1.71, 13: El tubo de barbitúricos sobre la mesilla de noche se ha convertido en un peligroso símbolo de nuestra civilización.

II loc adj 4 de ~. [Lengua] que sirve de vehículo a la civilización [2]. / Buesa *Americanismos* 340: El quechua .. fue la única lengua oficial sudamericana que desempeñó, en la época precolombina, el papel de una lengua de civilización.

Los usos marcados en cursiva en las acepciones 2 y 3, referidos al mundo y a la sociedad, respectivamente, los interpretamos como sinécdoques Continente/Contenido.

Clasificamos las palabras que designan tanto acciones como el documento en que constan como sinécdoques del contenido por el continente: el continente es el documento, en tanto soporte material, que contiene el efecto de una acción. Transcribimos a continuación las acepciones de **alta** y **baja**, que significan tanto acción y efecto, como el documento que contiene el efecto:

alta I f 1 Inscripción de una pers. en un escalafón o nómina, o de un objeto o una actividad en el registro oficial correspondiente. *Tb el documento en que consta.* / Laforet *Mujer* 184: Amalia dijo inmediatamente que ella se encargaría .. de conseguir el alta de la cartilla de racionamiento. Grosso *Germinal* 56: Habíamos acordado no cambiar la razón social ..; que mucho representaba en efectivo un nuevo permiso de apertura, una nueva alta en la contribución, una nueva autorización de la alcaldía.

⁴¹ Con relación a **civilización**, vemos la interpretación del adjetivo **civilizado -da** en Política como 'democrático'. Esta extensión significativa tiene que ver con la valoración de la democracia como política ideal de la sociedad civilizada, con lo cual hay un cambio semántico motivado por la identificación democracia-civilización, que interpretamos como hipálage adjetival:

civilizado -da adj 3 (Pol) [Partido o actitud] democráticos.

2 Autorización que da el médico a un enfermo para abandonar el hospital o para reincorporarse a su actividad ordinaria. *Tb el documento en que consta. Frec en la constr DAR EL -.* / Olaizola Escobar 108: Fue esta visita con ocasión del alta de mi operación, y en ella el presidente de la República me insistió en que no por ello dejara de cuidarme. Sferlosio Jarama 119: -¿Y de qué se conocen? -De cuando estuvo en el Provincial con la pierna quebrada .. Mire, tenían establecido que el primero que le diesen el alta se comprometía a hacer una fiesta a su cargo y convidar al otro, con las familias de los dos.

baja I f 2 Cese temporal o definitivo de una pers. en un escalafón o nómina, o de un objeto o una actividad en el registro oficial correspondiente. *Tb el documento en que consta. / Reg 11.3.75, 2:* Se conceden las bajas en tasas de arbitrios municipales solicitadas por don José Sequeira Sandoval, por anuncio suprimido en la calle Valdegamas.

3 Autorización que da el médico a una persona para faltar a su trabajo o actividad normal por causa de enfermedad. *Tb el documento en que consta. Frec en la constr DAR LA -.* / Grosso Capirote 86: Si el médico te da la baja pasarás a enfermería.

En algún caso, como ocurre en **conocimiento**, la especialización de la palabra conduce únicamente a la designación del documento en sí mismo, y en un caso más complejo, como el de **abono**, esa especialización (recepción periódica de una publicación o servicio) conduce a la designación de un derecho:

conocimiento I m 6 (Com) Documento que da el capitán de un buque mercante en que declara tener embarcada en él una determinada mercancía. / Solís Siglo 53: Ya no se ocupaba de las operaciones de los muelles, de la carga y descarga, de los conocimientos de embarque y de los trámites de aduana.

abono m 2 Documento en que consta el derecho a recibir, periódicamente o por un tiempo convenido, un servicio o una publicación. *Tb el mismo derecho. / Abc 12.6.80, 21:* Las nuevas tarifas .. son de 15 pesetas para el billete único, 25 para los festivos y 225 para el abono de diez viajes de ida y vuelta. *GTelefónica N. 442:* Kustos. Bombas. Motobombas. Extintores. Abonos de conservación. **b)** Documento en que consta el derecho, adquirido de una vez, a asistir a una serie determinada de espectáculos. *Tb el mismo derecho. / R. Frühbeck SAbc 20.9.70, 10:* Se pudo llegar a la importante meta de la organización de una temporada oficial [de conciertos] con su abono correspondiente. J. Laverón *SD16 21.5.89, 1:* La corrida de rejonos se ha convertido en tradicional dentro del abono isidril.

Por último, consideramos un ejemplo como **abecedario**:

abecedario m 2 (*hist*) Libro con las letras del abecedario [1], que sirve para enseñar a leer. | CBaroja *Baroja* 187: Mi abuela poseía ideas muy categóricas, sobre todo en lo que se refiere a la educación de los niños; así es que decidió que después de haber bregado con el abecedario (libro que me produjo siempre repulsión, y del que no me gustaban ni siquiera los dibujos), tenía que habérmelas con las fábulas de Samaniego.

Es el mismo caso que llamar a un libro de ortografía, *una ortografía*, o a un libro de gramática, *una gramática*. Se sustituye el continente por el contenido: metonimia para Fontanier, pero sinécdoque para Bonhomme. Es por la caracterización del contenido como parte del continente (que constituiría el todo), que en un caso como el de **abecedario** está más que justificada la interpretación de una sinécdoque. Observamos en estos usos una particularización referencial, de manera que, aunque es fácil reconstruir la relación elíptica que sustenta el desplazamiento referencial, que Le Guern da como punto de discordancia entre metonimia y sinécdoque (libro del/con el abecedario > abecedario), no es la relación de contigüidad semántico-referencial la que activa el desplazamiento, sino la relación jerárquica parte/todo. Ciertamente, hay una dimensión situacional en la relación ‘libro’/‘abecedario’, con lo que se puede interpretar una contigüidad “espacial”, pero la transferencia en el marco de la cotopía semiótica corresponde a la inclusión, no a la contigüidad.

La denominación en sí misma, *abecedario* en su primera acepción, para designar la serie de letras de una lengua, tiene una motivación metonímica, puesto que se toma el orden de la serie de letras para componer la palabra. Como en el caso de las onomatopeyas, a propósito de las cuales Todorov ha puntualizado que no se trata de una motivación en la significación, sino en la denotación (o la referencia) –los sonidos de "cucú" no se parecen al sentido 'cucú', sino al referente (al canto del pájaro o la representación mental del mismo)–, aquí igualmente vemos una motivación para la denotación según el referente: el orden de las letras determina el orden de las sílabas que componen la palabra, y se toma una parte de esa serie alfabética para designar el conjunto. (1982: 55).

Relaciones de sucesión temporal. Las relaciones de sucesión se dan entre un estado y un estado previo y consecutivo, o entre una actividad, su propósito, su causa, sus precondiciones, su producto, sus resultados. (Blank 1999: 181). Estas relaciones nos amplían la perspectiva sobre algunos tipos de metonimia clásicos que eran difíciles de

interpretar a partir de la elipsis en un sintagma discursivo. Nos referimos, por ejemplo, a la relación instrumento-producto, en la que Blank retoma una metonimia dada por Fontanier como metonimia de la causa instrumental o pasiva: *pluma* por estilo de un autor. Es por la sucesión temporal que implica el desarrollo de la actividad, en este caso, la escritura, que es compleja la sintagmática profunda que se ve alterada.

Entre estas relaciones incluye Blank la relación material-producto, ejemplificando con la palabra inglesa *horn* ‘cuerno de un animal’ empleado para nombrar un instrumento de viento. En español también es así:

cuerno **I m 1** Apéndice óseo de los que, formando par, tienen algunos rumiantes en la región frontal. *Tb la materia de que está formado.* **b)** *En el rinoceronte:* Apéndice óseo situado sobre el hocico. **c)** *En el caracol:* Tentáculo de los que en número de cuatro tiene la cabeza.

3 Instrumento de viento hecho de cuerno [1a] de vacuno. **b)** Sirena [de una factoría].

Ciertamente, existe una dimensión temporal en la que el cuerno de un animal pasa a convertirse, como resultado de un proceso, en un instrumento de viento, pero vemos en este caso una sinécdoque de la materia, porque prima, para nosotros, más que la relación entre el producto resultante de un proceso y la fabricación del mismo con determinado material, la relación entre el producto final y la materia de la que está hecho, ignorándose la sucesión dinámica.

Blank da otros ejemplos que no comentamos porque, en nuestra opinión, como sucede con *mañana* en español, con el que muestra la relación entre dos períodos (la mañana y el día siguiente), la relación conceptual está lejos de poder ser interpretada según nuestra lingüística de la metonimia.

En conclusión, la contigüidad conceptual coincide en algunos casos con nuestra contigüidad semántico-referencial, y es posible “colocar” algunas de nuestras metonimias en los tipos conceptuales dados por Blank, pero en otros casos, sus ejemplos son para nosotros metalogías, resultado de comunicación entre conceptos, y no de una sustitución paradigmática que implique la dimensión trópica de la metonimia.

7.4. Metalogías

Si acudimos a los étimos de *metalogía* y *metonimia*, encontramos una primera clave de su diferenciación: el étimo griego de *metalogía* significa ‘traslación de

conceptos’, mientras que el étimo griego de *metonimia* significa ‘traslación de nombres’. Ciertamente, la identificación de la metonimia con un cambio de nombre es simplista y no exacta⁴², pero nos sirve de introducción para presentar este movimiento semántico que el Padre Restrepo definía como “la comunicación entre los nombres de los conceptos abstractos y concretos”. (1938: 135). En este apartado mostramos la relación de las metalogías de concreción de lo abstracto con relación a la metonimia de la causa abstracta y la sinécdoque de abstracción de Fontanier.

El Padre Restrepo sigue en todo punto para su caracterización de este fenómeno a Bréal, quien propone en su *Essai de Sémantique* el término *épaississement*, traducción del latín *concretio*, y que define del siguiente modo:

Un mot abstrait, au lieu de garder son sens abstrait, au lieu de rester l’exposant d’une action, d’une qualité, d’un état, devient le nom d’un objet matériel. Ce fait es extrêmement fréquent : tantôt le mot ainsi modifié garde les deux sens, tantôt l’idée abstraite étant oubliée, la signification matérielle subsiste seule. (Bréal 1976: 137).

Nosotros escogemos el término *metalogía* porque nos parece que expresa mejor la relación entre conceptos abstractos y concretos. Y, aunque es la autoridad de Bréal la que pesa para el establecimiento de esta fijación de sentido de las palabras, seguimos al Padre Restrepo porque sus ejemplos son del español.

La metalogía no tiene una dimensión trópica, porque no se altera la denotación de la palabra-metalogía, sino que se “restringe” por la concreción de lo abstracto, según la perspectiva del hablante. La abstracción de lo concreto es frecuente por la metáfora, raramente por la metonimia, por lo que lo que nos referimos principalmente a la metalogía en la que se concreta lo abstracto. Dedicamos este apartado a este modo del movimiento semántico porque, a nuestro parecer, su comprensión posibilita la comprensión de la relación semántico-referencial que está en la base de la metonimia de la causa por el efecto y en la de la sinécdoque de abstracción, en las que, sin embargo intervienen polos denotativos que implican la transferencia referencial que no intervienen en esta multiplicación de sentidos por la metalogía, y que, por tanto, las separan del tropo. Sin embargo, es comprensible que en algunas tipologías se incluyan lo que son metalogías, y que haya zonas de intersección en las que lo mismo pueda

⁴² Lausberg, al observar la definición de Quintiliano, en la que hay una limitación a la transnominación, la tilda de equivocada porque no contempla las catacresis metonímicas, porque se apoya Quintiliano, efectivamente, en la etimología de *metonimia* para su perífrasis definitoria.

hablarse de metalogía que de metonimia, sobre todo en las que Fontanier llama *sinécdoques de abstracción*, que estudiamos en el siguiente capítulo, y que son concreciones de sustantivos que designan cualidades con relación al sujeto. La concreción de lo abstracto, así como la abstracción de lo concreto, es uno de los resultados del uso metonímico, de modo que vemos esta zona de intersección más claramente justificada. Es más, Nyrop interpreta, como veremos, lo que para nosotros es metalogía como extensiones de sentido por la metonimia. Comenzamos primero con la metalogía del Padre Restrepo.

Para el Padre Restrepo, en los sustantivos que designan acción y/o efecto, como nombres en los que hay comunicación de conceptos abstractos y concretos, el concepto abstracto indica la acción misma, y el concepto concreto algún elemento implicado en la acción, como el agente, el instrumento, la forma, la materia, el efecto. (Restrepo 1938: 135). En cuanto a si la traslación ocurre desde el sentido de acción al de efecto, o viceversa, no puede determinarse⁴³, y el Padre Restrepo lo hace depender del origen del sufijo –aunque le resulta evidente que por acción empezaron las formas verbales sustantivadas, y por efecto, los adjetivos sustantivados:

Aquí ocurre preguntar: ¿cuál fue primero, el sentido de acción o el de efecto? Brugmann opina que el de acción; otros que el de efecto. Yo creo que hay que distinguir: 1º en el lenguaje primitivo ni lo sabemos ni lo podremos saber mientras no se esclarezcan las

⁴³ Según Corominas (2000: 184), **cuidar** deriva del latín COGITARE ‘pensar’ que evolucionó a ‘prestar atención’ y de ahí a ‘asistir (a alguno)’. La evolución de estos sentidos se observa en **cuidado**, que deriva del latín COGITATUM ‘pensamiento, reflexión’, cuyo sentido vemos, restringido, en la acepción 3. Las acepciones 1 y 2 mostrarían la misma evolución que **cuidar** desde el sentido dado en esta acepción 3, de manera que lo que en una primera aproximación a los sentidos de la palabra en la actualidad nos llevaría a ver el sentido de ‘preocupación (acepción 3) y ‘atención’ (acepción 2) como restricciones semánticas de la acción de cuidar (acepción 1), se muestran, inversamente, como extensiones significativas.

cuidado I m 1 Acción de cuidar¹. **b) En pl:** Atenciones con que se cuida¹ a una pers. delicada o enferma.

2 Atención o vigilancia para hacer bien las cosas o para evitar un error que puede traer inconvenientes o daños.

3 Preocupación.

Por tanto, el criterio del *DEA* con relación a la elección de la primera acepción, una vez agrupadas las palabras por categorías sintácticas, no refleja la evolución semántica de la palabra, y en nuestra evaluación de las relaciones metonímicas entre acepciones, no consideramos tampoco este desarrollo diacrónico, porque no puede advertirse por ningún índice, como pudiera ser la ordenación de acepciones, en el *DEA*, sino que miramos la contigüidad semántico-referencial atendiendo a los sentidos actuales. En el caso de sustantivos que denotan acción, dada la imposibilidad de determinar si fue primero el efecto o la acción, tomamos como punto de partida el sentido de acción y clasificamos sus concreciones como metalogías. Lo que queremos mostrar es la relación que posibilita estos usos, pero no estamos significando en ningún caso la ordenación diacrónica de la evolución semántica.

muchas cuestiones que consigo lleva el origen del lenguaje; 2º en las lenguas ya formadas (únicas que podemos conocer hoy a fondo, creo evidente que unas formaciones empezaron por significar acción y otras empezaron por aplicarse al efecto: por acción empezaron v. gr. las formas verbales sustantivadas: *el hablar, el correr, el oír*, etc.; por efecto empezaron los adjetivos sustantivados: *tajada, rebanada, pesada*, etc. En muchos es difícilísimo, si no imposible, determinar cuál de los dos sentidos es el primitivo, como que todo depende del origen primero de cada sufijo. Nótese que contra lo dicho de que algunos nombres empezaron por significar acción no vale alegar que el entendimiento pasa de lo concreto a lo abstracto y de lo material a lo inmaterial, porque el escribir mío de ahora es tan concreto, material y sensible como el escrito que de mi escribir resulta, y toda la conjugación tan perfectamente desarrollada ya en la época del indoeuropeo, supone el hábito y costumbres de ir derechamente a la acción misma. (Restrepo 1940?: 141-142).

Es por la importancia del sufijo en este punto que el Padre Restrepo se atreve con una ejemplificación de sufijos que significan acción en castellano, como *-ura* (a propósito del cual afirma que casi todas las palabras que forma significan al mismo tiempo acción y efecto), *-a* (donde incluye el eufemismo metonímico *bajas* por muertos o heridos), *-e*, *-ento*, *-ion*, *-o*⁴⁴. No obstante, señala que en algunos casos estas voces pierden el sentido de acción y se conserva sólo el de efecto, aunque el sufijo inicialmente sirviese para constituir nombres de acción y efecto, como sucede con *-ura*.

En el *DEA*, la acepción 4 de **baja** recoge el uso en el sentido en el que lo daba el P. Restrepo, designando individuo: *Tb el mismo individuo*, quien interpretaba *bajas*⁴⁵ en el sentido de ‘muertos’, ‘heridos’, etc., como voz que significaba a la vez acción y efecto, refiriéndose a la concreción de lo abstracto y la abstracción de lo concreto, porque, como él mismo señala, no es posible determinar en todos los casos si se pasa de la acción al efecto, o viceversa. (Restrepo 1940?: 142-143). En el *DEA*, este uso estaría

⁴⁴ “Los sufijos principales y formas verbales que significan acción en castellano son: *-a*, *-e*, *-ento*, *-ion*, *-o*, *-ura*. Casi todas las voces así formadas significan acción, y efecto; v. gr.

-a: *habla, lucha, rebaja, conserva, baja*, (por ejemplo en milicia *bajas*=muertos, heridos, etc.)

-e: *corte, pliegue, recorte, relieve, escape, desgaste, derrame, empalme, remate*.

-ento: *cumplimiento, invento, rendimiento, etc.*

-ion: *acción, aflicción, confesión, contusión, edición, lección, lesión, oración, presión, traducción, etc.*

-o: *rodeo, tiento, trabajo, descuento, tiro, abrazo, despecho, descanso, consuelo, encanto, lloro, trazo*.

En otros casos se ha desvanecido ya la significación de acción y sólo queda la del efecto. *Mareo*, efecto del movimiento del barco; *pliego*, papel doblado (plegar=doblar); *remiendo*, trozo de tela o costura en viejo.

-ura: *picadura, cortadura, escritura, lectura, estructura, tonsura, cesura, censura*”. (Restrepo 1940?: 143).

⁴⁵ En la revista www.tonosdigital.com, Germán Moya se refiere en su artículo “El lenguaje militar. Tabú, eufemismo y disfemismo”, al uso eufemístico de **baja** (acep. 4 del *DEA*), incluyendo esta palabra entre los eufemismos que se constituyen como sinónimos metonímicos.

en relación con el significado dado en la acepción 4, lo que ocurre es que este sentido de pérdida, significado abstracto, tiene una base metafórica:

baja I f 4 Pérdida o falta de un individuo en un ejército. *Tb el mismo individuo. Tb fig, referido a cosas o con respecto a otros ámbitos.* / *Inf* 18.12.69, 5: Las bajas estadounidenses de la semana pasada parece que son inferiores a las de las fuerzas de Saigón. Solís *Siglo* 100: El [buque] inglés se hundió en el mismo puerto, y sus heridos fueron recogidos por los mismos faluchos que transportaban las bajas aliadas. Olmo *Golfos* 99: Lista de nuestras bajas: Tinajilla: Una escalabradora. Casa de Enzo: ocho cristales.

El P. Restrepo considera *cortadura* voz que significa a la vez acción y efecto; sin embargo, en el *DEA* sólo figura el sentido de efecto⁴⁶, aunque sí se define **cortada** como acción (acep. 1) y efecto (siguientes aceps.)⁴⁷:

cortadura f 1 Herida causada con un objeto afilado.

2 Tajo, o paso entre montañas.

cortada f 1 Acción de cortar o atajar.

2 Desnivel del terreno.

3 (reg) Cortadura (herida).

4 (reg) Rebanada.

Aunque no pueda determinarse, como hemos visto, el sentido primero de estos nombres, el Padre Restrepo considera que los participios pasivos tienen un sentido propio de efecto y en ellos se va del efecto a la acción, comunicándose el nombre a la acción abstracta. Como ejemplos que pertenecen a nuestro corpus, seleccionamos de entre los dados por el Padre Restrepo: *corrida, comida, caída, arremetida*, etc. Otro modo de llegar a la acción abstracta desde lo concreto, es a partir del nombre del agente, si bien el Padre Restrepo no da ejemplos.

⁴⁶ Un equivalente a *cortadura* (acep. 1) tenemos en el sintagma *herida cortante*, donde observamos una mezcla denotativa como las que veremos en el apartado relativo a la hipálage (apartado 9.4):

cortante I adj 4 [Herida] producida por un objeto cortante [1].

⁴⁷ Variantes de **cortada** son:

cortado² m 2 Deseñel o declive del terreno.

corte¹ I m 8 Deseñel pronunciado del terreno.

En cuanto el paso de la acción a elementos concretos de la misma, presenta el Padre Restrepo como ejemplos de la concreción en agente de la acción, palabras como *acompañamiento*, a propósito de la cual dice: “Unas veces significa acción de acompañar, otras, los que acompañan” (Restrepo 1940?: 139). Cita la palabra alemana *rat*, que significa tanto ‘consejo’ como ‘consejero’. En español, también es así:

consejo *m* **1** Opinión que se da a alguien sobre cómo debe actuar.

2 Cuerpo formado por un conjunto de perss. y que tiene por misión asesorar o decidir en los asuntos de gobierno o administración de una entidad. *Gramm con compl o adj especificador de los componentes, la competencia o la entidad.* **b)** ~ de Estado ? ESTADO. **c)** Reunión del consejo [2a].

3 ~ de guerra. Tribunal que entiende en causas de la jurisdicción militar. **b)** Juicio llevado a cabo por un consejo de guerra.

4 ~ colateral. (*hist*) Tribunal supremo de Nápoles o de Flandes.

Veamos cómo define el *DEA censura*, que pertenecen a nuestro corpus de estudio y para la que el Padre Restrepo observa sólo sentido de efecto en la época en la que escribe este tratado sobre el alma de las palabras:

censura *f* **1** Reprobación.

2 Examen oficial de publicaciones, emisiones, espectáculos o correspondencia, con el fin de determinar si hay algún inconveniente, desde el punto de vista político o moral, para su circulación, emisión o exhibición. **b)** Organismo que ejerce la censura.

3 (*lit*) Juicio u opinión sobre un escrito.

4 Profesión o actividad del censor [2].

Corominas data *censura*, como derivado de *ensor*, en 1471, con el sentido de 'oficio de censor', 'examen, crítica'. Estos sentidos se corresponden con las aceps. 2, 3 y 4, en las que hay una concreción de la acción, sobre todo en la acepción 2b) donde la acción se concreta en el agente (el organismo que censura). Siguiendo a Bonhomme, podríamos ver una metonimia actancial de la fuente en esta acepción, pero si seguimos al Padre Restrepo, sería un caso de metalogía. Aquí es donde vemos intersecar el movimiento semántico por metalogía y por metonimia.

Con relación a esta relación entre cargo público y los que lo ejercen, señala el Padre Restrepo: “Las voces que designan el ejercicio de un cargo público suelen significar también los que lo ejercen. Así se dice orden *de la presidencia, de la*

gobernación.” (1940?: 140). Estos serían usos que se han visto como personificación en algunos tratados, y que algunos autores, como Lecolle, califican de metonimias. (vid. apartado 10.2). Sin embargo, si observamos estas palabras que designan cargo en nuestro corpus, como **consulado**, encontramos distintos sentidos concretos a partir de este sentido abstracto de cargo, y no son precisamente el de agente:

consulado *m* **1** Cargo de cónsul [1a y b, 2 y 3]. *Tb el tiempo que dura.* | A. Pastor *Abc* 20.5.58, 3: Octaviano llegó al consulado más joven que Pompeyo y veinticuatro años antes de la edad estatutaria.

2 Oficina del cónsul [1a y b]. | GBiedma *Retrato* 81: Han matado de un tiro a Orencio Millaruelo, en el Consulado.

3 Representación diplomática ostentada por un cónsul [1]. / Vega *Cocina* 12: Sería lamentable que una cocina de la calidad de la de Cataluña no tuviese un consulado en Madrid.

4 (*hist*) *En los ss XIII-XIX*: Tribunal de comercio encargado de resolver los pleitos de los comerciantes de mar y tierra. | Bermejo *Estudios* 192: Nos referimos a un consulado de tipo mercantil. Cossío *Montaña* 461: En las cartas de averías que hacían en el puerto de Santander los representantes del Consulado de Burgos se especifican por lo menos dos viajes para llevar a Flandes importantes cargamentos de sacas de lana.

Nos posicionamos con el Padre Restrepo al ver estos sentidos dados en las aceps. 2, 3 y 4 como resultado de la metalogía y no de la metonimia. En la acep. 2, al designarse la oficina del cónsul mediante *consulado*, esto es, el lugar donde se ejerce el consulado es el *consulado*, podríamos interpretar que interviene una sinécdoque de abstracción al concretarse la acción en el local en donde se lleva a cabo. Sin embargo, lo que ha sido considerado como sinécdoque de abstracción por Fontanier, se refiere sólo a una clase de las dos que distingue el Padre Restrepo como nombres concretos y abstractos: los nombres de cualidad. Con relación al uso *Tb el tiempo que dura*, dado en la primera acepción, véase nuestro tratamiento con relación a la metonimia situacional datacional de Bonhomme, y las relaciones de sucesión temporal de Blank en el apartado anterior.

También lo que considera Fontanier metonimia de la causa abstracta es visto por el Padre Restrepo como metalogía de lo abstracto a lo concreto en nombres de cualidad. Fontanier no incluye en ningún caso, en su tipología de metonimias y sinécdoques, la concreción de acciones. Los adjetivos concretos pueden tomar un sentido abstracto con la anteposición del pronombre *lo* (*lo blanco* ‘la blancura’), o por sustantivación. Pero el caso que nos interesa es el paso de abstracto a concreto de nombres de cualidad de

orden metafísico, entre los que incluye [hacer] *una caridad* por [hacer] *una obra de caridad*, o [hacer] *barbaridades* por [hacer] *cosas bárbaras*. Estos ejemplos han sido vistos por Fontanier como metonimias. Por otra parte, la *sinécdoque de abstracción* de Fontanier⁴⁸ está también representada en algunos ejemplos de lo abstracto a lo concreto del Padre Restrepo, como *la cristiandad* por los cristianos, o *la humanidad* por los hombres⁴⁹.

En *LexAMET* clasificamos como metalogías, coincidiendo con el Padre Restrepo, los sentidos concretos de los sustantivos de acción, pero no así las concreciones de nombres de cualidad, en los que interpretamos la abstracción de lo concreto por metonimia (de la causa abstracta) o por sinécdoque (de abstracción), según la tipología de Fontanier.

Podríamos interpretar que la metonimia del efecto en Fontanier (metonimia de la eferencia en Bonhomme), es ejemplo de concreción de acciones abstractas en algún caso. Para Bonhomme, la eferencia es aquella noción modificada o creada por el proceso o acción (el producto, el resultado), y coincide con el efecto de la Retórica clásica, el efecto en Fontanier, por ejemplo, pero lo supera nocionalmente. Observemos los ejemplos que uno y otro incluyen en este tipo:

- Fontanier: *el crimen, la infamia*, por *Hélène* (se identifica su obra con el crimen, la infamia); *luz* por *los ojos* (porque los ojos nos transmiten la luz); *la ruina, la pérdida* de los troyanos, por *el hijo de Laërte*; *la venganza* (“*la vengeance à la main*”) por *el arma* que se lleva en la mano, incluso la mano misma es el primer instrumento.
- Bonhomme: “Mme Pujol (..) me proposa de déménager chez moi le “feu continu”.” : *el fuego* por *la estufa*.

⁴⁸ La definición de Fontanier de la sinécdoque de abstracción es la siguiente: “Elle consiste à prendre l’*abstrait* pour le *concret*, ou, si l’on veut, à prendre une qualité considérée abstractivement et comme hors du sujet, pour le sujet considéré comme ayant cette qualité. On peut la distinguer en *synecdoque d’abstraction relative*, et en *synecdoque d’abstraction absolue* ». (Fontanier 1977 : 93).

⁴⁹ A propósito de la capacidad de abstracción de los idiomas cultos, Criado de Val ha señalado la teología y el mundo moral y religioso como principales fuentes de abstracción del español, y ello por haber sido las universidades y las órdenes religiosas españolas las divulgadoras, a nivel mundial, de la terminología ascética. En contraste, y por su historial cultural, predomina en el francés moderno la abstracción filosófica e intelectual. (1972: 262).

En Fontanier, vemos el ejemplo del efecto de la acción por el agente en *el crimen*, y del efecto de la acción por el instrumento en *la venganza*, como metonimias del efecto por el agente o instrumento que las causan. En cambio, los que presenta el Padre Restrepo como ejemplos de la acción al efecto, esto es, uso de nombres de acción como efecto, son: *pintura*, *vestidura*, *cintura*⁵⁰, y advierte sobre las numerosas y diversas clases de efecto, si bien ve dos componentes del efecto: el paciente y el término. En *pintura*, se tiene que el efecto, en su componente de término, se usa para designar los colores. Vemos que son nombres abstractos de acción en las que el efecto se observa como una parte de la acción en sí misma; en cambio, en Fontanier, los nombres abstractos implican una transferencia referencial entre el efecto y el agente, independientemente de la acción.

Estas definiciones de la acción y el efecto, que llamamos *morfo-semánticas* siguiendo a Rey-Debove, son poco informativas, y el usuario del diccionario se ve remitido al verbo si quiere saber el significado del sustantivo. La dificultad de separar los conceptos de acción y efecto, incluso de acción, de otros elementos constituyentes de la misma, como pueda ser el instrumento, complica aún más la comprensión de estas definiciones. Por eso, cuando el *DEA* marca en la definición de un sustantivo de acción *Tb su efecto*, es difícil examinar en qué sentido se usa el sustantivo como efecto y en qué sentido como acción, incluso si se observa en las citas.

Además del agente y el efecto, considera el Padre Restrepo dos elementos que conforman una acción a los que se comunica el nombre de la acción, y son el instrumento y el lugar. En cuanto al instrumento, serían traslaciones como las que se dan en **cerradura**: acción de cerrar y mecanismo para cerrar:

cerradura *f* **1** Mecanismo con llave que sirve para cerrar [2]. | J. F. Báez *Caso* 14.11.70, 13: La suerte volvió a favorecer a los "cacos" al encontrar las llaves de las cuatro cerraduras de las dos puertas de cristal del bazar.

⁵⁰ En latín, *cintura* era abstracto y pasó a significar efecto en romance. Actualmente, sólo queda el sentido de efecto, según el Padre Restrepo, en su componente de paciente (parte del cuerpo que se ciñe, cuando *cinctura* designaba la acción de ceñir):

cintura *I f* **1** Parte más estrecha del tronco humano, por encima de las caderas. **b)** Parte de una prenda de vestir que corresponde a la cintura.

Para designar la componente de término que constituye el efecto de la acción de ceñir, se acudió al aumentativo *cinturón*; la denominación del efecto completo mediante *cinctus*, actualmente se hace con *ceñido*, habiéndose contraído *cinctus* en *cinto* y *cinta*, que son componentes del efecto que designan el término.

2 (*raro*) Acción de cerrar. | *DBu* 16.8.92, 12: Luego se pone [el mostillo] en orzas vidriadas, fíjense en que han de ser vidriadas por dentro, y se tapa con un pergamino bien sujeto a la boca, para que la cerradura sea perfecta. J. Esperabé *Sáb* 15.3.75, 14: ¿Por qué no se dice qué actos son los subversivos .. ? El cajón d[e] sastre en esta materia no está en la línea del 12 de febrero, porque eso es cerradura en vez de apertura.

También está en **cerramiento** esta traslación, sólo que se considera no sólo la acción, también el efecto:

cerramiento *m* 1 Acción de cerrar, esp [1b]. *Tb su efecto*. | Pinillos *Mente* 96: Tendemos a agrupar las líneas cuya clausura o "cerramiento" está iniciado y conduce a una "buena figura". Mercader-DOrtiz *HEspaña* 4, 26: Con el famoso decreto de cerramiento de fincas, de 8 de junio 1813, según el cual se declaraban cerradas todas las tierras de dominio privado .., la doctrina individualista que Jovellanos expuso en su 'Informe agrario' triunfaba en toda línea. *Abc* 13.12.70, 40: Centralizar en un solo Departamento todo lo referente a la mejora de pastizales, con aumento de las consignaciones presupuestarias, tanto para este fin como para cerramientos.

2 Valla o pared con que se cerca un espacio. | GÑuño *Madrid* 87: El Jardín Botánico, cuyo cerramiento, construido en 1771, tiene portada principal en gran arco con frontón.

3 Cosa que cubre o tapa una abertura. | Ramos-LSerrano *Circulación* 200: A los turismos se les puede clasificar según sea la forma de su carrocería .. A título enunciativo diremos que existen los siguientes: Sedán cuatro puertas .. Descapotable. Es el tipo cupé, o sedán de dos a cuatro puertas que permite abatir el cerramiento.

En las aceps. 2 y 3, el instrumento con el que se realiza la acción es designado con el nombre de la acción: sería metalogía (de la acción al instrumento). Estos empleos de sustantivos abstractos en sentido concreto los consideramos metalogías, porque no suponen una sustitución paradigmática según una reducción sintagmática. Es muy diferente al uso de *la venganza en la mano*, por el arma o instrumento de la venganza, que sería metonimia del instrumento. Tomemos la relación que vincula la acción con el instrumento que sirve para el cumplimiento de la acción en *cerramiento*, esto es, la relación entre la acción de cerrar con la valla que sirve para efectuar el cerramiento. No tenemos un empleo metonímico porque no existe un sintagma subyacente en lengua en el que, a resultas de la contigüidad entre **cerramiento** 'acción de cerrar', y **objeto para el cerramiento** 'valla o pared', la palabra **cerramiento** sustituya el sintagma **objeto para el cerramiento**. Tampoco se traslada el nombre de **cerramiento** a **valla o pared** mediante elipsis (*valla para cerramiento). Es otra forma de denominación de la valla que es resultado de esa comunicación entre conceptos abstractos y concretos; el

referente de ‘valla’ no interviene en una transferencia referencial. No hay una alteración en la denotación de **cerramiento** cuando se emplea para designar cualquier tipo de objeto para cerrar un espacio. No podemos decir que usamos **cerramiento** por metonimia según una relación semántico-referencial con **valla**, trasladándose el contenido referencial de *valla* a *cerramiento*, que modificaría su denotación, sino que, como todos los sustantivos de acción, multiplica sus sentidos con relación a todos los elementos que pueden formar parte de la acción.

En cuanto a sustantivos que designan la acción y el lugar donde se realiza, algunos han evolucionado para designar sólo lugar, como *aposeno*, y otros mantienen los dos sentidos. En el español actual, se tiene **aposeñamiento** para denotar la acción y **aposeno** para denotar el lugar, por eso no las incluimos en nuestra base de datos como metalogías. Las concreciones de lugar a partir de una cualidad son, para nosotros, sin embargo, sinécdoques de abstracción. Obsérvense, por ejemplo, las acepciones 2 y 3 de **angostura**:

angostura *f* 1 Cualidad de angosto. | Delibes *Madera* 365: La angostura del puesto H impedía cualquier conversación reservada. Marías *Cataluña* 82: Antiguamente se tenían imágenes complejas de España; es cierto que la angostura económica y la dificultad de las comunicaciones hacían que el país fuera menos transitado que hoy.

2 Lugar o paraje angosto. | Cossío *Montaña* 62: La hoz en que consiste [el paso de Nansa] pide plaza entre las más abruptas y sobrecogedoras del largo catálogo español de tales desfiladeros y angosturas.

3 Estrechamiento (parte en que algo, esp. una vía o conducto, se hace más estrecho). | S. Pey *TEX* 21.2.75, 19: Este material de síntesis [PVC] se reblandece fácilmente con el calor y por lo tanto puede deformarse fácilmente: producirse estrechamientos, angosturas y deformaciones de toda clase.

Por último, queremos referirnos a un grupo de palabras polisémicas, los nombres de oficio, en los que se advierte que las acepciones pueden relacionarse por los esquemas situacionales y actanciales que presenta Blank para mostrar sobre ellos la intervención de la metonimia (1999: 179, 181). La polisemia de estas palabras pone de manifiesto las relaciones lógicas que se establecen en un marco actancial, pero, y lo expresamos retomando la lingüística de la metonimia de Bonhomme, no son perturbadas por la metonimia. La metonimia no es, en estos casos, la fuente de la polisemia: las relaciones semántico-referenciales de contigüidad que se advierten (por

ejemplo, la de objeto-marco actancial), no se ven modificadas en el marco de una cotopía. Estamos refiriéndonos a palabras como **alfarería**:

alfarería *f* 1 Arte u oficio de fabricar objetos de barro, esp. vasijas. | Ybarra-Cabetas *Ciencias* 64: Se le utiliza también [el plomo] para vitrificar superficialmente los productos de alfarería.

2 Taller de alfarería [1]. | Halcón *Ir* 136: Aquella columna de humo negro, de paja de garbanzo, de lento arder, que se quemab[a] en los hornos de las alfarerías.

3 Objetos de alfarería [1]. | *GTelefónica N.* 45: Sánchez Hermanos. Fábrica de alfarería.

El sufijo *-ería* significa tanto oficio como lugar donde se realiza el oficio. Entre estos dos significados hay una relación semántico-referencial de contigüidad, que es la que vincula un proceso con el marco donde se realiza, esto es, con su marco actancial. Si consideramos que es merced a la metonimia que pueda usarse la misma palabra para nombrar una actividad y el lugar donde se lleva a cabo, y no merced a la polisemia del sufijo, tendríamos que considerar cuál es el que supone una denotación oblicua. Sin embargo, observamos que ninguno de los dos usos supone una perturbación en el marco de la cotopía entre las polaridades léxicas que conforman una red de relaciones de contigüidad, con lo cual no consideramos que haya actuación de la metonimia.

Por otra parte, observamos que las palabras acabadas en *-ería* que designan tanto oficio como lugar, suelen admitir otro sentido, y es el de objetos o conjunto de objetos resultado de la actividad u oficio. La terminación *-ería* tiene asociado un contenido semántico de ‘conjunto’; el empleo de este sentido tiene que ver con la economía comunicativa, puesto que no es rentable la enumeración de todos y cada uno de los objetos de alfarería en su forma plural para designar el conjunto. Consideramos que estas palabras que designan tanto proceso, como lugar de desarrollo del mismo, como producto o resultado del proceso, ponen en juego las relaciones de contigüidad dadas en una cotopía, pero no es la metonimia la que procura el cambio semántico, sino la metalogía. Otro ejemplo en el que se observa el mismo conjunto de sentidos para la terminación *-ería* sería **cordelería**:

cordelería *f* 1 Oficio de cordelero [1]. | *IdG* 10.8.75, 5: Los trabajos que se exponen en la Feria corresponden a los siguientes oficios: alfarería, .. cestería, cordelería.

2 Establecimiento en que se venden cordeles y otros objetos de cáñamo. | M. Á. Maestre *Abc* 21.12.82, 92: Hablamos con Jesús Hernanz, actual dueño de la cordelería.

3 Cordeles o conjunto de cordeles [1]. | JGregorio *Jara* 65: En Talavera se compran bayetas, cordelería de cáñamo curtidos.

En **corbatería**, el *DEA* agrupa el sentido de oficio y lugar (comercio) en la primera acepción, si bien el oficio se define mediante un hiperónimo: **confección** [de prendas de vestir]:

corbatería *f* **1** Confección o comercio de corbatas¹ [1]. | M. G. SEulalia *HLM* 26.10.70, 19: La corbatería .. tiene una deuda, en su categoría juvenil y renovadora, con Carnaby Street.

2 Corbatas o conjunto de corbatas¹ [1]. | *Ide* 12.11.78, 6: El hombre bien vestido tiene hoy en nuestros departamentos especializados el más fiel reflejo de su elegancia. Trajes, pantalones, americanas, cazadoras, camisería, corbatería, prendas internas, abrigos, gabardinas, impermeables.

En el siguiente caso, no se tiene el sentido de lugar en ninguna acepción, puesto que el proceso no tiene un marco espacial acotado si no es el que impone el propio resultado, la propia obra:

albañilería *f* **1** Oficio de albañil. | CPuche *Paralelo* 28: He llegado a la conclusión de que este oficio de la albañilería es oficio de mucha masa y de poca pasta. **b)** Trabajo de albañil. | *GTelefónica N.* 44: Albañilería en general. Especialidad solados y alicatados.

2 Obra de albañilería [1]. | Umbral *Mortal* 27: Todavía puedo seguir el rastro de esa tropa laboral y alegre que me hizo. Peritos electricistas de mono azul terminaron todos los empalmes de mi cerebro. Ebanistas de fina gubia modelaron mis pies. Lañadores expertos me hicieron las uñas y escayolistas delicados me compusieron el esqueleto. Somos una albañilería inspirada.

Otra posibilidad es que no recoja la palabra el sentido de ‘conjunto de objetos’, como sucede en **albardería** (y, en consecuencia, en una variante de esta palabra como es **albardonería**), lo que creemos se debe a que el objeto, la albarda, es pieza componente de otra mayor (el aparejo de las caballerías):

albardería *f* **1** Lugar donde se hacen o venden albardas. | L. Zumel *Nor* 22.6.74, 14: Casi todas las industrias que reseña el texto son: dos tahonas harineras, .. seis albarderías, diecisiete tenerías.

2 Oficio de albartero. | *NAI* 12.8.83, 32: Acaba de editar un interesante libro .. en el que se tratan .. las formas de elaborar las técnicas relativas a la albardería, cestería, cordelería, espartería, tejidos, etc.

En **asesoría**, en cambio, no es posible hablar de un producto objetual, porque el oficio de asesor tiene adscritas funciones entre las que no cabe la producción de objetos materiales:

asesoría f 1 Oficio o cargo de asesor [1]. | *Abc* 27.10.70, 66: Abogado en ejercicio, para Asesoría Jurídica, necesita importante empresa internacional. *SPaís* 29.1.78, VI: Siendo uno de los fundadores del Centro Español de Relaciones Públicas (Cenerp), Rafael Ansón multiplica sus asesorías.

2 Oficina de(l) asesor [1]. | *GTelefónica N. 87*: Asesorías .. Tadelco. Asesoramiento laboral, fiscal y contable.

Como se muestra con **asesoría**, el grupo de palabras en las que se dispone de una polisemia relacionada en el marco de la cotopía por el esquema: proceso-producto-marco actancial, no se limita al de oficios “artesanos”, sino que se da en el campo de los oficios, sea cual sea su especialidad.

Las “metonimias metalógicas” de Nyrop. La concreción de palabras abstractas por la metonimia, es vista por Nyrop referida a tres grupos: palabras que designan acción, cualidades y disposiciones anímicas, siendo las primeras las más numerosas⁵¹. En cuanto al procedimiento inverso, esto es, la abstracción de lo concreto por la metonimia, considera que es poco frecuente mediante la metonimia, realizándose por lo común mediante la metáfora. (Nyrop 1979: 215, § 294). Antes de observar los ejemplos de Nyrop para diferenciar lo que nosotros interpretamos como metalogía, de la metonimia o sinécdoque de abstracción, recordamos su definición del tropo:

On appelle métonymie l’extension de sens qui consiste à nommer un objet ou un moyen d’un terme désignant un autre objet uni au premier par une relation constante. Il s’agit ici ordinairement du passage d’une représentation à une autre dont le contenu est avec la représentation donnée dans un rapport de contiguïté. (Nyrop 1979: 188).

Para Nyrop, el nombre abstracto de acción puede concretarse expresando el sujeto de la acción (*ayuda* por *el sujeto que ayuda*), su objeto directo o régimen de la acción (*envío* por *la cosa enviada*), su resultado (*trabajo* por *la obra resultante de un trabajo*), la cosa o el instrumento por el cual se realiza (muchas veces en relación con el sujeto de la acción), el lugar donde se lleva a cabo (*salida* por *el lugar por donde se*

⁵¹ Observa Nyrop que hay casos que no se sitúan en ninguno de los grupos anteriores, que no corresponden a la concreción de una acción, ni de una cualidad o un sentimiento, como la voz francesa *discipline* para designar un instrumento de flagelación que usan los religiosos. Para nosotros, este uso sería metonímico.

realiza), el tiempo en el que se realiza (*esquileo* por *la época en que se realiza*), la suma de dinero que resulta de la acción (*comisión* por *la cantidad pagada*), o un carácter externo y concomitante con la acción (*lamentación* por *lágrima*). Otro de los ejemplos de Nyrop es *décharge* (en esp., descarga) que designa tanto el instrumento con el que se descarga, como aquello que es descargado, así como el lugar donde se efectúa la descarga.

Aunque Nyrop reconoce que suelen usarse los nombres de acción tomando uno de estos constituyentes, observa ejemplos en los que se reúnen varios usos, como la voz francesa *chasse*, que sirve para designar: 1º) el instrumento que sirve para cazar, 2º) los cazadores, 3º) la pieza cazada, 4º) el terreno reservado para la caza. En español, *caza* ha fijado el sentido de objeto de la caza (acepción 2), constituyéndose además en 2b) una sinécdoque de la parte sobre esta metonimia (*Tb su carne*):

caza I n A f 1 Acción de cazar, esp [1]. **b) - mayor, - menor** > MAYOR, MENOR.

2 Conjunto de animales que pueden ser objeto de caza [1a]. **b)** Animal o animales cazados. *Tb su carne*.

3 Búsqueda. *Frec en constrs como ANDAR o IR A LA* - [de algo].

4 Persecución. **Frec en la constr DAR** - [a alguien]. **b) - de brujas.** (*Pol*) Campaña encaminada a perseguir a sospechosos de simpatizar con ideologías consideradas peligrosas para el Estado. *Tb fig, fuera del ámbito político*.

5 Destrucción de aviones enemigos en el aire, por medio de aviones.

B m 6 Avión de caza [5].

II loc v 7 levantar la -. (col) Descubrir y publicar [alguien] un asunto que otro deseaba mantener oculto.

Un ejemplo de designación del dinero resultante de una acción mediante el nombre de la acción encontramos en español en **comisión**, como también en **consignación**:

comisión I f 1 Acción de cometer. | *Libor Vida sex. 556*: Empujan al individuo a actos inadecuados y a veces dignos de penalidad por desembocar en la comisión de un delito.

4 Cantidad que se percibe por llevar a cabo una operación comercial, esp. el tanto por ciento del que negocia una compraventa. | *CPuche Paralelo 435*: -Te portas mal con el muchacho, y es bueno..., más bueno de lo que parece. -¿Le han dado comisión? *CBonald Dos días 66*: -Seguro que ya te han largado tu comisión .. -¿Mi qué? -No, si me vas a decir que tú le haces los favores a don Andrés por su cara bonita.

consignación *f* 1 Acción de consignar. / *Leg. Contencioso-adm.* 361: Por toda consignación de dinero se devengará el 8 por 100, hasta 5.000 pesetas, y el 1 por 100 en cuanto exceda, sin que pueda sobrepasar la tasa 1.000 pesetas. Tamames *Economía* 93: En la Península se obtienen 12-14 pesetas por kilogramo [de plátanos] en consignación sobre muelle peninsular. *GTelefónica N.* 23: Transerres .. Agente de Aduanas. Fletes aéreos. Transportes. Consignaciones.

2 Cantidad de dinero consignada [2]. / *Sp* 19.7.70, 25: Se incluyen aquellas consignaciones necesarias para la importación de equipos extranjeros.

Para Nyrop, todos estos nombres de acción suelen concretarse para expresar un objeto que tenga relación con la acción verbal:

Les “nomina actionis” deviennent facilement l’expression de tout objet concret qui a un rapport quelconque avec l’action verbale, et ils en viennent à désigner surtout des choses (*bâtiment, livraison*), moins souvent des êtres vivants (*connaissance, attelage, appeau*). (Nyrop 1979: 215, § 295).

Para nosotros, todos los ejemplos anteriores son casos de metalogía, por las razones anteriormente expuestas al abordar la metalogía del Padre Restrepo. Sin embargo, otros ejemplos de concreción de la acción intersecan con la metonimia. Nos referimos a las actividades que tienen una función pública, como pueda ser *gobierno*. Señala Nyrop el empleo metonímico de *gouvernement* para designar a aquellos que gobiernan el estado, al lugar de residencia del gobernador, a la provincia gobernada, e incluso a la mujer que gobierna al marido (empleo argótico). (Nyrop 1979: 216, § 296). El uso de sustantivos que denotan el ejercicio de un cargo público en enunciados en los que hay una personificación de este ejercicio, tiene una dimensión trópica que es la que ocasiona esta intersección entre metalogía y metonimia. Sin embargo, si observamos en el *DEA* las diferentes acepciones de estos sustantivos, en ningún caso encontramos la denotación de la persona o personas que desempeñan dicho cargo, a diferencia de lo que sucede en sustantivos como **asistencia**, que pueden emplearse denotando al sujeto o sujetos (puesto que puede haber un sentido colectivo) que ejecutan la acción:

asistencia *f* 1 Acción de asistir [1, 2, 4, 5 y 6]. / Quintanilla *Pintor* 251: Por las noches, estuvo matriculado durante doce años en la Academia de San Fernando, con puntual asistencia a las clases de Modelo del Antiguo, Modelo Vivo y Perspectiva. DPlaja *El español* 44: Una estadística reciente .. ofrecía unas cifras de asistencia española a los templos que .. Daba[n] una media nacional, aproximada, de un 50 por 100. *Faro* 1.8.75, 15: En el Sanatorio "Santa Rita" se prestó asistencia facultativa a José Piñeiro. RPeña *Hospitales* 23: La aparición de las grandes pandemias modifica el

sentido de la hospitalización, dejando a un lado la asistencia con carácter permanente para dar paso a la admisión de enfermos agudos para asistencia interina. *BOE* 20.1.69, 942: Los Ayuntamientos podrán constituir Delegaciones y Comisiones municipales de Saneamiento, .. que estarán auxiliadas por el equipo de técnicos con que, en su caso, cuente la respectiva Corporación, sin perjuicio de la asistencia técnica que puedan recibir de los Servicios Técnicos del Estado y de la Diputación. 'Alc' 1.1.55, 3: El Alcázar agradece .. la asistencia, cada vez más numerosa y entusiasta, de sus lectores. **b)** (*Balonc*) Pase que hace un jugador a otro de su equipo para que enceste con facilidad. A veces tb referido a fútbol. / *País* 3.3.91, 39 (A): Karl Malone, con 32 puntos, y John Stockton, con 17 y 13 asistencias, volvieron a ser la clave de la victoria de los Jazz de Utah.

2 Conjunto de perss. que están presentes en un acto o en un suceso. / Sampedro *Sonrisa* 87: La palabra fatídica deja helada a la asistencia. Hasta la ofendida se apiada. [En una frutería].

3 Pers. o conjunto de perss. cuya misión es ayudar en caso de accidente o avería. *Gralm en pl.* / *Ya* 20.7.86, 44: Estos dos hombres tuvieron la mala suerte de pinchar. La asistencia tardó más de 50 segundos en arreglar la avería del francés y al español le costó tres minutos.

4 (*Taur*) Conjunto de mozos de la plaza. *Gralm en pl.* / *SInf* 16.5.70, 5: Cerca había un caballo muerto que aún no habían retirado las asistencias.

La designación de una persona o conjunto de personas por la acción que realizan, en su dimensión de agentes, lo consideramos un uso metalógico, incluso si estamos ante una actividad pública. En las citas correspondientes a **alcaldía**, **consejería**, **consejo**, constatamos que no hay una dimensión trópica, que se advierte sólo en el caso de que haya personificación: personificación, bien es cierto, posibilitada por la metonimia, que se asienta en esta concreción de actividad en el agente que viene ya marcada por la metalogía⁵². Por eso decíamos que nos interesa la metalogía para la comprensión de ciertas metonimias. Si para designar a una persona particular o un grupo de personas particulares, empleamos: *el abono*, o *los abonos*, en una construcción como, por ejemplo: *Mira, por ahí van los abonos*, en lugar de decir *los abonados*, se

⁵² En las citas de **alcaldía**, por ejemplo, observamos el sentido de cargo y en ningún caso de persona; incluso se nombra a la persona junto al cargo: “la alcaldía de don Miguel Mateu”:

alcaldía *f* **1** Cargo de alcalde [1, 2 y 3]. *Tb el tiempo que dura su mandato.* / Halcón *Manuela* 97: Don José le debía la alcaldía a don Ramón. Mercader-DOrtiz *HEspaña* 4, 87: Mientras desempeñaran sus alcaldías mayores, bailías, regidoratos .. para los que hubiesen sido propuestos y elegidos, quedaría suspenso en ellos el fuero de Marina. M. Vigil *Ya* 3.3.63, sn: La reconquista de las venerables piedras .. que desde la alcaldía de don Miguel Mateu hasta la presente de don José María de Porcioles lleva a efecto .. el Ayuntamiento de la ciudad condal .. permitirá .. disponer de nuevas salas.

2 Edificio del ayuntamiento. / CBonald *Dos días* 97: La alcaldía tenía las paredes de cemento, con unas rayitas ocres imitando el dibujo rectangular de la piedra.

tendría un uso metonímico, pero el que la palabra **abono** denote el conjunto de personas que tienen abono, es por metalogía:

abono *m* **3** Conjunto de perss. que tienen abono [2b]. / Cossío *Confesiones* 84: Se pusieron de moda [las conferencias] y conseguimos llenar el teatro. Desde luego acudía a ellas todo el abono.

Hemos creído conveniente, en consecuencia, incluir en *LexAMET* las metalogías, aunque no son tropos, sino formas del “movimiento semántico” de las palabras, si seguimos la definición del Padre Restrepo, porque pensamos que el uso metonímico *los abonos* por *los abonados* es comprensible precisamente por estas relaciones conceptuales que fundamentan la metalogía. A nuestro parecer, es por la concepción de Nyrop de la metonimia como extensión de sentido que interpreta la metalogía como metonimia.

Concluye Nyrop que, junto a estos empleos concretos de los sustantivos, se mantiene siempre el sentido abstracto, la acción verbal, aunque en algunos casos puede desaparecer, desplazado por el sentido concreto. También hay casos contrarios, en los que el uso por lo concreto desaparece después de un tiempo, retomando la palabra todo su valor abstracto. (1979: 217).

Los sustantivos en los que la acción sirve para designar el sujeto suelen ser derivados de verbos (postverbiales), como *escucha*, que designa la acción y, en otro tiempo, a aquel que escucha (*el escucha*). (1979: 218). Estas formaciones deverbiales también ofrecen numerosos ejemplos del empleo de la acción por el instrumento, como ocurre en *amarre*, que designa la cuerda con la que se amarran los barcos en el puerto. (1979: 219). En español:

amarre *m* **1** Acción de amarrar. / J. Martínez *Ale* 5.8.89, 2: El pesquero es propiedad de la Sociedad Cooperativa Sukarretia, con sede en Ondárroa, aunque tenía su amarre en Castro-Urdiales desde el pasado mes de abril. CBonald *Ágata* 81: Se dispusieron a ayudar en el amarre de uno de los gamos, rodeándole los ijares con la soga y sintiendo que la fetidez se les metía por la boca como un vómito inverso. Cunqueiro *Un hombre* 219: Soltaba veletas y aprovechaba los vientos, y cuando la veleta estaba a pique sobre la torre, disparaba su carabina contra la caña de amarre, y la veleta .. caía en la terraza. *Mar* 10.4.61, 6 (DH): Demasiadas preocupaciones en uno y otro lado, que se traducían en un juego de "amarre", en detrimento del buen hacer técnico.

2 Cosa que sirve para amarrar o sujetar. / *Nor* 5.12.89, 49: Vendo 3 carneros castellanos blancos, borregos. Amarres para ordeñar, pesebreras y teleras.

Además de los sustantivos deverbales para designar el instrumento, se encuentran también sustantivos derivados por sufijación. En cuanto a la expresión del régimen de la acción por el sustantivo abstracto, señala Nyrop que el régimen es raramente una persona –con frecuencia será una cosa. Se encuentran usos, sin embargo, en los que se designa a la persona como objeto de la acción, como en español sería *conocimiento por el conocido*. La designación de cosas objetos de la acción, la observa Nyrop en formaciones deverbales, como *conserve* (1979: 222), que en español también está:

conserve *f* **1** Procedimiento de conservación de alimentos en envase hermético y sometidos a una determinada preparación, que permite que mantengan su posibilidad de consumo durante un largo período de tiempo. *Frec en la loc adv o adj* EN ~. *Tb fig.* / L. Pancorbo *Ya* 23.6.74, 10: Cómo sustituir lo que Paola te susurra en sus misivas, lo que te dice la tía acerca de la conserva de berenjenas. A. P. Foriscot *Van* 19.5.74, 9: Me acojo al cobijo de un bar que me sale al paso .. Yo había comido allí carne en conserva bastante pasadera. *Tri* 6.2.71, 51: La música en conserva, a través del disco, ha conocido, en la década de los 60, su momento estelar. *Alc* 20.10.70, 8: Televisión en conserva en Estados Unidos. El portentoso mundo de las "cassettes".

2 Alimento que se guarda en conserva [1]. / Tamames *Economía* 96: La industria española de conservas de frutas y hortalizas está integrada por más de 500 fábricas.

3 (*Mar*) Unión o compañía de dos o más buques durante la navegación. / Delibes *Madera* 429: Los transportes siguieron sus aguas, en conserva con los viejos destructores.

Un ejemplo en español en que dos homónimos sirven para designar, respectivamente, acción y objeto es **almacenado**. Cuando el *DEA* separa los homónimos, es, bien porque no ve relación semántica entre los distintos sentidos (aunque coincida la etimología), bien porque pertenecen a distintas categorías y el cambio categorial no se produce por el fenómeno sintáctico de transposición:

almacenado¹ *m* Vino que se guarda en la bodega para criarlo. *Frec en la constr BODEGA DE -.* / Ro. Rodríguez *Ya* 29.6.86, 13: Los ruizmateístas denuncian que Internacionales, el mayor complejo bodeguero de la zona, con 62.000 botas, que vacías valen casi 3.000 millones de pesetas, se ha vendido a Marcos Erguizábal en unos 400 millones. Los contrarios también añaden: "Internacionales tendrá problemas cuando se les agote el almacenado". CBonald *Dos días* 210: El padre de la novia tenía la mejor bodega de almacenado de la comarca.

almacenado² *m* Acción de almacenar. / *Odi* 9.2.77, 20: Actualmente las fábricas corcheras de la zona, en una gran mayoría, se dedican sólo al cocido y almacenado del corcho para luego venderlo.

En efecto, **almacenado**¹ y **almacenado**² pertenecen a la misma categoría, pero el *DEA* no considera ninguna relación semántica entre los sentidos, y por ello las separa. A nuestro parecer, **almacenado**¹ es resultado de una elipsis metonímica. No hay en este caso una metalogía por la que la acción de almacenar se comunica al objeto (esto es, no tenemos en **almacenado**² el sentido ‘cosas que se almacenan’ vinculado a la acción de almacenar), pero un objeto particular, el vino que se guarda en la bodega, es designado por un homónimo: **almacenado**¹. La construcción que el *DEA* señala como frecuente como uso alternativo de **almacenado**¹ es *bodega de almacenado*. Tendríamos entonces que el uso metonímico debería tener el sentido de bodega, pero se advierte otra metonimización intermedia: sinécdoque de la parte (*vino*) por el todo (*bodega*). Es quizá por la intervención de todas estas relaciones metalógicas y metonímicas que el *DEA* separa las acepciones, pero, en nuestra opinión, estamos ante una elipsis metonímica construida sobre una sinécdoque de la parte por el todo.

Nyrop observa otros usos metonímicos frecuentes en aquellos sustantivos en los que el objeto de la acción coincide con el resultado de la acción, como ocurre en *construction*, aunque en algunos casos, como *écriture, peinture, etc.*, se distingue más como resultado. Sin embargo, y traducimos ahora al español, *escritura, pintura*, y casos análogos, son para el Padre Restrepo, como hemos visto, ejemplos de sustantivos de la acción al efecto por metalogía. Nyrop se refiere al efecto en sí mismo (acción por efecto), no con relación a la causa que produce ese efecto, que es lo que identifica Fontanier como metonimia del efecto. Para nosotros, entonces, en el sentido en que lo considera Nyrop, será metalogía, y no metonimia. El sentido conjunto de resultado y objeto de la acción está también en español en **construcción**, en la acep. 3:

construcción I f 1 Acción de construir. / A. Míguez *Mad* 25.11.70, 19: Su construcción y extensión [de Brasilia] se basó en la muerte de la selva. Castellanos *Animales* 89: Para la mayoría de pájaros se hace ineludible la provisión del material para la construcción del nido, en la época de la incubación. RAdrados *Lingüística* 220: La rección no se refiere solo a la subordinación; también a la construcción del verbo acompañado de uno o más complementos.

2 Actividad de construir edificios o cosas similares. / *MDi* 3.1.0.75, 8: Los momentos auténticamente graves para el sector de la construcción tendrán lugar en el invierno de 1975-76.

3 Cosa construida. / Marías *Filosofía* 242: Se advierte una profunda coherencia entre todas estas construcciones filosóficas que se apiñan en esos cuantos decenios. Academia *Esbozo* 517: Es frecuente entre los narradores incorporar al relato construcciones propias del estilo directo. **b) Esp:** Edificio o cosa similar. / Tejedor *Arte* 27: Se distingue sobre todo esta cultura [micénica] por sus varias construcciones: algunos grandes palacios, murallas ciclópeas para fortificar sus ciudades, y

tumbas. **c)** (*Gram*) Conjunto de palabras que constituyen una unidad sintáctica. / Amorós-Mayoral *Lengua* 98: "Motor a gasolina". Las construcciones de este tipo con "a" suelen ser galicismos.

4 Juego infantil constituido por numerosas piezas que se combinan de formas diferentes para hacer edificios o cosas similares. *Frec en pl.* / GGómez *Abc* 31.5.92, 3: En el juguete de las "construcciones", que se regalaba a los niños, con los mismos taquitos de madera, y conforme a diferentes esquemas, se podía hacer un simulacro de iglesia gótica o una simili-pagoda.

5 *En pl, se usa frec en denominaciones de empresas constructoras.* / DBa 10.3.77, 1: Impedimentos legales no los tendrá si el propietario del edificio, don José Luis Núñez, de construcciones "Núñez y Navarro", llega a un acuerdo con la Diputación.

II loc adj 6 de -. (*TLit*) [Figura] que se basa en los modos de construcción [1] gramatical. / Alcina-Blecua *Gramática* 1190: La Gramática tradicional acudía al viejo concepto de elipsis o eclipsis, figura de construcción consistente en omitir en la oración palabras que no son indispensables para la claridad del sentido.

Queremos hacer una pequeña valoración del uso plural **construcciones** como nombre (comercial) de empresas constructoras (acep. 5). La fuente o causa activa (empresa constructora), es denominada por la acción que realiza, que se convierte así en un nombre referencial, no denotativo⁵³. Diferente es el uso plural **construcciones** para designar un tipo de juguetes (acep. 4: definición en el que el hiperónimo *juego* se constituye en sinónimo del juego denotado por el nombre, con lo cual tenemos un índice de la elipsis metonímica), donde, en la cita incluida en el artículo lexicográfico, observamos el sintagma subyacente para esta que consideramos una elipsis metonímica: juguete de las construcciones > las construcciones.

Un caso especial que considera Nyrop es la vinculación entre el objeto de la acción y el sujeto de la acción. El objeto de la acción tiene también el sentido del sujeto en *batterie*: lo que sirve para batir (*une batterie d'artillerie*): acep. 6 de **batería** en el *DEA*, siendo nombre de objetos de metal batido (*batterie de cuisine, batterie* como instrumento de percusión: acep. 2 y acep. 3 de **batería**, respectivamente), se interpreta como sujeto. Este caso lo consideramos esclarecedor del conflicto que se plantea si se entienden, como pretende Nyrop, la relación entre distintos sentidos vinculados a la acción en una palabra como resultado de la metonimia. En **batería** puede interpretarse

⁵³ Este mismo uso encontramos en **constructora**:

constructor -ra adj 1 Que construye, esp. en arquitectura o ingeniería. *Tb n: m y f, referido a pers; f, referido a empresa. Tb fig.*

que las piezas que intervienen en la artillería son de metal batido en el mismo sentido que las piezas de la batería de cocina, y por eso están relacionados estos sentidos. Únicamente podría interpretarse una relación metonímica por el hecho de que la constitución de esas piezas de artillería finalmente sirva, como se recoge en la acepción 6, para designar la unidad militar integrada por esas piezas y por los sujetos que las usan, y en ese sentido hay una relación metonímica:

batería *In Af* **1** Acumulador o conjunto de acumuladores eléctricos.

b) (*col*) *En pl:* Fuerzas de una pers. Gralm en constrs como CARGAR, o RECARGAR, LAS -S.

2 *En una orquesta o conjunto de música ligera:* Conjunto de instrumentos de percusión. **b)** Conjunto de instrumentos de percusión que se montan unidos para que los toque una sola persona.

3 Conjunto de vasijas que sirven para cocinar los alimentos. *Frec* - DE COCINA.

5 (*Escén*) Fila de luces del proscenio.

6 (*Mil*) Unidad del arma de artillería, constituida por cierto número de piezas y por el material y los artilleros necesarios para su servicio, y mandada por un capitán. **b)** Conjunto de piezas de artillería colocadas en disposición de hacer fuego.

B *m y f* **7** Músico que toca la batería [2b].

II *loc adv* **8 en -.** En posición paralela a una serie de elementos de la misma naturaleza que el objeto en cuestión. *Tb adj. Normalmente con referencia al aparcamiento de vehículos.*

En cuanto al lugar con relación a la acción, considera Nyrop palabras como *consigne, conserve, allée, avenue...* Y como ejemplo de metonimia de concreción del tiempo, el sustantivo *restauration*, para designar la época en que tiene lugar la restauración de la monarquía (*Restauration*). (1979: 223).

La relación entre objeto y lugar la encontramos en el español actual en una palabra como **almacén:**

almacén *m* **1** Local donde se guarda temporalmente un conjunto de cosas, gralm. con propósito de posterior distribución. *Frec* con un *adj* o *compl* especificador. / *Laforet Mujer* 294: El sótano había estado desocupado durante un tiempo, pero luego lo alquilaron para almacén de productos químicos. *Escobar Itinerarios* 233: El bodeguero entró de nuevo en el almacén vinícola. **b)** Lugar en que se guarda algo en cantidad. / *Moreno Galería* 151: La hermana menor del escriño era la pandera .. Aquel servía de almacén, repito, y esta, por más manejable, para los trasiegos o traslados de mercancías. **c)** Lugar en que por abandono se acumula [algo (*compl DE*)] por tiempo indefinido. *Tb fig.* / * Este mueble no es más que un almacén de polvo. *TCR* 26.12.90, 6: "La Atalaya" no es, en modo alguno, un "almacén" de seres inválidos y condenados vitaliciamente a la inutilidad.

2 Establecimiento en que se venden, al por mayor o al por menor, artículos [de un género determinado (*adj* o *compl* especificador)]. / *GTelefónica N.* 694: Casa Villota. Almacén de

mercería. Fornituras para sastres. **b)** (*raro*) Tienda. / *Delibes Cazador* 21: Me pasé el día yendo y viniendo a la tienda de don Rafael para que firme unos traslados. Es la primera vez que veo a un Secretario despachar asuntos oficiales sin moverse de su almacén. DCañabate *Andanzas* 127: Aquí cerca, en la calle de Pizarro, se abre hoy un almacén de coloniales.

3 *En pl*: Establecimiento comercial donde se venden artículos variados, gralm. de un mismo ramo. / *GTelefónica N.* 1002: Almacenes Ireguja. Tejidos. Camisería. Confecciones. **b) grandes ~es** (*raro, gran ~*). Establecimiento comercial que contiene numerosos departamentos especializados. / *Ya* 10.10.70, 6: Local en alquiler .. Con dos grandes fachadas. Propio grandes almacenes. *HLM* 26.10.70, 19: Reúne las ventajas del gran almacén y el ambiente de una "boutique".

4 Cantidad grande de cosas que se guardan. *Frec con un compl especificador.* / *Hacerlo* 23: Podremos adquirirlos [los materiales] en el comercio el día que los necesitemos, ya que de lo contrario nos veríamos obligados a tener en casa un verdadero almacén.

5 (*Impr*) Depósito de la linotipia en que se encuentran las matrices de un mismo tipo. / *Huarte Tipografía* 60: Las matrices .. están en los almacenes o depósitos de la linotipia conectados con las teclas correspondientes.

Nombres de cualidades y de sentimientos. El empleo de una cualidad para designar a la persona que la posee es, para Nyrop, una extensión por la metonimia, que puede adquirir un sentido colectivo, por ejemplo, cuando se usa *la miseria* por *los miserables*. (1979: 224). Sus ejemplos en francés tienen su paralelo en español: sustantivos como *belleza, celebridad, genio*, etc. También considera metonímico el uso de un sentimiento, *amor*, por *la persona amada*. Coincidimos con él en que hay una dimensión trópica en estos usos, a diferencia de lo que sucedía en los sustantivos de acción, y los consideramos resultado del procedimiento metonímico. Fontanier los incluye entre las sinécdoques de abstracción, y así los clasificamos en nuestra base de datos: *una belleza*, por una persona bella, sería sinécdoque de abstracción relativa (en el orden metafísico o moral); *la miseria*, por los miserables, sería sinécdoque de abstracción absoluta. Vemos así que para Fontanier la diferencia entre abstracción relativa y absoluta se fundamenta en el hecho de que el sustantivo abstracto se emplee en sentido colectivo y no para designar a un individuo particular. En el *DEA* se recogen estos sentidos que suponen una concreción de la cualidad abstracta, como puede comprobarse en la acep. 2 de **belleza**:

belleza f1 Cualidad de bello1 [1 y 2]. / *Tejedor Arte* 34: El arte griego .. tiene una noble serenidad en la que, si no vibra ninguna esperanza, sí procura la pura absoluta belleza, por la que los griegos sintieron la más rendida vocación. *Economía* 313: Hoy día la mujer conserva más tiempo la belleza

y la juventud. J. Estefanía *Rue* 8.12.70, 31: Ese instante que, juiciosamente mirado, es de una belleza moral y material incomparable.

2 Pers. o cosa bella. *Normalmente referido a mujeres.* / DCañabate *Paseillo* 72: Guapilla sin ser una belleza. Finita sin ser melindrosa.

3 Cuidado de la belleza [1] femenina. / *VerAl* 18.11.75, 5: Organizado por S. Femenina. Curso de belleza para las mujeres. *GTelefónica* 83 2, 436: Gente Peluqueros. Peluquería y salón de belleza.

Observa Nyrop que la cualidad puede designar objetos, como ocurre en el uso de *curiosidad* para referirse a una cosa curiosa. En el *DEA*, véase la acep. 2:

curiosidad *f* 1 Cualidad de curioso. / *Gar* 6.10.62, 6: Nada del mundo de la ciencia entonces conocido se escapaba a su curiosidad.

2 Cosa curiosa [2]. / J. Maestre *Tri* 19.8.72, 27: También encontramos aquí curiosidades etnológicas: los empalados de Valverde, una de las más escalofriantes penitencias que se producen durante la Semana Santa. VParga *Santiago* 12: Muestra también [la Guía] curiosidades de filólogo, dando .. un pequeño vocabulario vasco, que es el primer testimonio escrito sobre dicha lengua.

También consideramos metonímicos el uso de nombres de sentimientos para designar tanto el sujeto que los inspiran, como otras “señales” del mismo. Esta concreción del sentimiento muchas veces tiene su origen, según Nyrop, en locuciones, como ocurre en francés en *demandar la charité*. Nosotros, para clasificar las locuciones atendemos al uso metonímico de la palabra constituyente, que en muchas ocasiones está dado en otra acepción, pero no nos preguntamos por el origen.

Lo concreto por lo abstracto. El empleo de sustantivos concretos en sentido abstracto es raramente producto de las metonimias, con frecuencia son usos metafóricos. (Nyrop 1979: 227, §317). Entre estos nombres, Nyrop considera aquellas palabras que se relacionan con partes del cuerpo que tienen un sentido abstracto por creencias populares, como pueda ser *bile* por malhumor (también en español, *bilis*), *coeur* por las pasiones o afectos (en esp., corazón), *colère* (en esp., cólera), *tête* (en esp., cabeza) por el sentido de inteligencia. Estas abstracciones son para nosotros metonimia del efecto con una dimensión simbólica. Para Bonhomme, estos nombres de órganos corporales usados para denotar el efecto físico o psíquico que produce, son metonimias de la eferencia (concreción del efecto). (Bonhomme 1987: 134).

8. SUSTITUCIÓN Y RESTITUCIÓN SEMÁNTICA: METONIMIA Y ELIPSIS.

La sustitución semántica que nos permite hablar de tropo ocurre sobre el paradigma, pero primeramente hay una transformación sintagmática de la que resulta una reducción significativa. Pero no es cualquier “sintagmática” la que activa el proceso metonímico, sino que debe coincidir con una relación de contigüidad semántico-referencial, según nuestro punto de vista. Esto explicaría por qué no toda elipsis – entendida como supresión de constituyentes discursivos– es metonimia. Sin embargo, podríamos entender que la metonimia es resultado de una elipsis si suponemos un sintagma subyacente, que tenga una realización idéntica o semejante a nivel discursivo, del que la elipsis de una parte significativa genere un cambio semántico en la parte que permanece.

La determinación sintáctico-semántica de sustantivos que componen sintagmas nominales de uso frecuente suele ocasionar un fenómeno lingüístico que se conoce como *contagio semántico*, que consiste en que por elipsis del determinado, el determinante absorbe el contenido del elidido. Si se encapsula el contenido semántico del determinado en el determinante, y se llega al uso autónomo de este, se tiene un tipo de elipsis que se ha llamado *elipsis semántica*, pero cuyo resultado es coincidente con algunos tipos de metonimia. Se produce en este caso una convergencia de metonimia y elipsis, y mientras algunos autores apuestan por la metonimia, otros explican el resultado como fruto de de ambos procesos.

Antes de dilucidar todas estas cuestiones, esto es, si toda metonimia procede de una elipsis, o, en otra perspectiva, si la generación de léxico autónomo al reducirse una parte sintagmática por contagio semántico, es resultado de la metonimia o de la elipsis, vamos a comenzar este capítulo adentrándonos en el procedimiento de la determinación y el contagio semántico para separar, en primer lugar, la elipsis semántica que consideramos susceptible de ser interpretada como metonimia, de lo que Tesnière ha llamado *elipsis absoluta*. La razón es que queremos definir los límites del contagio semántico a partir de la definición del *DEA*, y presentar nuestros criterios de discriminación de datos con respecto a la identificación de una elipsis “semántica” en la definición lexicográfica.

8.1. Determinación sintáctica y contagio semántico

La estructuración del léxico según relaciones paradigmáticas en el nivel intralingüístico es una tarea nunca realizada, porque la compleja red de relaciones semánticas en este nivel y su variación no han podido sistematizarse. Sin embargo, a nivel formal existen esquemas correspondientes a estas relaciones semánticas con un grado de regularidad suministrado por el procedimiento de determinación. Esto es, si a nivel intrasistemático, los paradigmas relacionales léxicos no están completamente determinados, variando sus elementos constitutivos, a nivel formal, en cambio, la determinación en el marco del sintagma « *fournit un schème de formation spécialisée et régulière, qui permet de construire et de déconstruire à volonté des unités sémantiques obtenues par un appariement relationnel déterminé* ». (Tamba-Mecz 1988: 103).

Es en el nivel lingüístico que se corresponde a la oración, y más concretamente, en el sintagma, donde se capta la diferencia a nivel semántico entre específico y genérico. De ahí que la operación de determinación cree la diferenciación en los límites sintagmáticos, a la hora de denominar, entre genérico y específico, o, en otra dimensión, entre continuo y discontinuo, continuidad que se refleja en lengua en la propiedad de ser contables o incontables los objetos y que también se manifiesta mediante la determinación. No es sólo que la palabra reenvía a la cosa, sino que hay una forma de presentar las cosas. En las lenguas romances, normalmente es:

<u>Determinante</u>	(Nombre)	<u>Determinante</u>
Artículo		Adjetivo

En español, funcionamos sobre esta forma de presentación: [Determinante (Nombre) Determinante], porque estamos forzados a construir una determinación que va a recortar el objeto. La determinación es un procedimiento inseparable de la referencialidad, puesto que mira la semántica de una palabra en relación con el objeto del mundo que designa. Esto es, la determinación actúa movida por la designación y por ello lo referencial semántico es inexcusable. La determinación es fuente que suministra léxico autónomo cuando se tiene una elipsis constante del determinado, porque la designación es lo que se pone en juego cuando estos procedimientos actúan sobre estas estructuras sintagmáticas concebidas para la determinación semántica.

Bréal (1897), cuyas leyes semánticas cimientan el análisis de los cambios de significado en numerosos autores, definió el *contagio* semántico entre palabras que participan del mismo entorno lingüístico como “une forme particulière de l’association

des idées”. (Bréal 1976: 205). Poco tiempo antes, en 1887, Darmesteter se refiere a este fenómeno:

Quand l’usage gramatical a reuni dans des expressions consacrées des termes qu’on est désormais habitué à voir ensemble, il se produit parfois alors des faits de *contagion*.

C’est ainsi que *pas*, *point*, et les mots tels que *aucun*, *personne*, *rien*, *guère*, ont passé d’une signification positive à une signification négative sous l’action de la négation *ne* qui les accompagnait le plus habituellement. (Darmesteter 1979: 108)

Nyrop (1914/1960) lo describe en relación con la elipsis⁵⁴ en términos de absorción semántica:

De cette manière un mot absorbe, pour ainsi dire, les mots environnants: ils laissent en disparaissant leur sens au compagnon qui continue la route. (Nyrop 1979: 58).

Para Nyrop, el término *pregnant* con el que los gramáticos latinos calificaban a aquella palabra que asimilaba en sí a otras palabras, es un fenómeno del lenguaje, como decía Bréal, inverso al que se da en la naturaleza, donde la preñez antecede a la existencia de dos seres. En lengua, la existencia de dos o más palabras antecede a la *preñez* de una de ellas. Bréal se refiere a un caso particular de polisemia generada en las “abreviaciones” (*raccourcissement*) y que genera un cambio de sentido, no pudiendo hablarse ni de extensión ni de restricción, sino de una absorción de sentido:

Une cause très fréquente de polysémie, cause qui échappe à toutes les prévisions et à toutes les classifications, c’est le raccourcissement. Il arrive, par exemple, que de deux mots primitivement associés l’un est supprimé. Cette ablation subite fait que le terme qui reste semble brusquement changer de sens. En ce cas, il ne serait pas juste de dire qu’il y a soit élargissement, soit restriction. L’événement survenu est d’une autre nature: comme un héritier qui entre instantanément en possession d’un bien jusque-là indivis, le dernier survivant succède à toute une locution, et en absorbe le sens. (Bréal 1976: 151).

Así, al considerar las causas del fenómeno de polisemia, se refiere al enriquecimiento de adjetivos por el valor de un sustantivo sobreentendido, de verbos que han absorbido el sentido de un complemento que puede ser omitido, de frases

⁵⁴ Nyrop, como Bréal, señala la elipsis tanto en verbos como en nombres: à *Dieu* *soyez* > *adieu*; *écu bouclier* > *bouclier*; *épée rapière* > *rapière* (Nyrop 1979: 58-59).

enteras que se han sintetizado en una sola palabra. Estas acumulaciones de sentido por la elipsis, puede producirse tanto si el adjetivo sobrevive al sustantivo como a la inversa, no hay regla para este hecho. La única regla que cuenta es que la parte que sobrevive toma el lugar del conjunto; el signo (porque Bréal concibe estas construcciones como un único signo cuando se combinan los sentidos de dos palabras), aunque mutilado, queda adecuado al objeto. Como ejemplos reconocidos en una comunidad lingüística da Bréal *la Chambre* por *la Chambre des députés*; *des membres du Cabinet* por *des membres du Cabinet des ministres*; y, haciendo una reconstrucción etimológica, recuerda que *príncipe* procede del acortamiento de *princeps senatus* (primero del senado). (1976: 153). Estos ejemplos corresponden a la elipsis del determinante, pero, como el mismo Bréal señala más adelante, es imprescindible para su comprensión el conocimiento de las cosas:

Les mots désignant un objet d'usage quotidien comme *feuille, carte, planche, table*, doivent leur polysémie à la suppression du déterminatif. On aurait tort de placer cette variété de significations dans le nom lui-même : elle y est entrée après coup, par le raccourcissement de la locution. En pareil cas, l'étymologie pourrait devenir le guide le plus trompeur, si à la connaissance des mots l'on ne joignait celle des choses. (Bréal 1976: 155).

En la interpretación de la polisemia producida por “acortamiento”, sus consideraciones están orientadas por una concepción del uso referencial de la lengua. Pero, ¿cuál es la concepción de la lengua de Bréal?

Il faut nous représenter la langue comme un vaste catalogue où sont consignés tous les produits de l'intelligence humaine: souvent le catalogue, sous un même nom d'exposant, nous renvoie à différentes classes. (1976: 144).

Así, la lengua consigna los productos de una clasificación intelectual. De los ejemplos que da Bréal, si consideramos *hoja*, está claro que pervive para su definición el especificador de la clase, que se usa (o no) dependiendo de circunstancias contextuales. Si pensamos en la palabra *agente*, que el *DEA* como adjetivo define en su primera acepción: “Que obra o actúa”, y en su primera acepción como nombre (acep. 3): “Pers. que obra o actúa para producir un determinado efecto”, como nombre es resultado de una elipsis fosilizada, no viva, como veremos más adelante a partir de la definición de Tesnière de elipsis absoluta. Pero en cuanto a las restricciones de sentido

que se observan en el resto de acepciones, son especificaciones de esta elipsis fosilizada, que en el caso de la acepción 4 generalmente se hace explícita mediante un adjetivo o complemento especificador⁵⁵:

agente *II n A m y f 4* Pers. que actúa con una determinada misión al servicio o en representación de otra, de una organización o de un organismo. *Gralm con un adj o compl especificador.* **b)** Miembro de la escala básica de la policía encargado de la vigilancia y el orden. *Tb ~ DE POLICÍA. A veces con un adj o compl especificador:* URBANO, DE TRÁFICO, DEL ORDEN, etc. **c)** ~ diplomático. Funcionario que representa a un Estado en el territorio de otro para el mantenimiento de relaciones entre ambos.

En la acep. 4 hay un sentido de representación o servicio a otra entidad: *agente secreto, agente de venta, agente comercial, agente judicial*; en 4b), *el agente es el agente de policía* (de hecho, funcionan indiferentemente *agente/agente de policía, agente/agente de tráfico*, y otras especificaciones). Tenemos identificación semántica por especificación, pero no cambio semántico, y la frecuencia de estas especificaciones, con la adición de la información contextual, permiten la elipsis de los especificadores.

Otro ejemplo lo tenemos en **acervo**:

acervo *m (lit)* Colección o conjunto. *Normalmente con un adj o compl especificador.* | *Not 4.5.70, 12:* Diez tablas del tallador flamenco Juan Giralte (1565) que formaban conjunto de parte del acervo artístico del Museo Arqueológico. *Lera Olvidados 41:* Por sus manos discurrió todo un acervo de ardiente literatura subversiva. **b)** Conjunto de bienes culturales o morales de un pueblo. *Gralm ~ CULTURAL.* | *Aranguren Ética y polít. 22:* Cabe ..., si situación y respuesta son generalizables, una nueva norma que venga a aumentar el acervo de la cultura moral.

⁵⁵ Una forma de especificación semántica se realiza, como estamos observando, mediante la adjunción de complementos adjetivales, pero también existe la posibilidad de identificación por modificaciones morfológicas, como observamos si comparamos *cante* y *cantiña*:

cante *I m 1* Canto¹ popular gitano-andaluz. *Tb ~ FLAMENCO, ~ HONDO o JONDO.* **b)** *Diferentes formas de cante se distinguen por medio de compls o adjs:* DE LAS MINAS, GRANDE, etc.

2 (*reg*) Acción de cantar1 [1].

3 (*jerg*) Confesión de un delito.

II loc v 4 dar el -, o ir con el -. (*jerg*) Denunciar o delatar algo o alguien.

5 dar el -. (*col*) Dar una información confidencial.

6 dar el -. (*col*) Llamar la atención.

cantiña *f* Género de cante flamenco típico de Cádiz.

La acepción b) sería un caso de elipsis del determinante: la frecuencia de la combinación *acervo cultural* lleva a identificar su significado con el de *acervo*. No sería elipsis semántica porque el contenido sustancial de **acervo**, en tanto conjunto, no se ve modificado, simplemente hay una restricción semántica por una especificación habitual.

Por otra parte, hay palabras en las que, aparentemente, hay una transferencia referencial, como sucede en la acep. 1b) de **aparato**, en tanto ‘teléfono’:

aparato I m 1 b) Teléfono. *Frec en constrs como ESTAR, o PONERSE, AL ~. A veces AL ~, como contestación a una llamada.*

En este caso, un nombre genérico, un hiperónimo, ha llegado a una especialización tan alta en determinados contextos, que se produce incluso la fijación de este sentido en una fórmula oracional que el *DEA* recoge en la acep. 8:

aparato II fórm or 8 casi nadie al ~. *(col) Fórmula con que se pondera la importancia de alguien que normalmente se acaba de nombrar.*

No obstante, consideramos que se trata de una especialización del término, como ocurre en un derivado como es **aparatología**, en el ámbito de la estética, pues en los dos sigue prevaleciendo la denotación “recta” del hiperónimo aparato (*aparato telefónico*), y, por tanto, no cabe hablar de elipsis semántica:

aparatología *f* Conjunto de aparatos [1a], esp. de estética. / *País* 22.7.84, 70: Henry Colomer, S.A. Precisa vendedores aparatología. Funciones: Venta y promoción de aparatos y equipamiento en general de peluquería y belleza. *Pro* 2.5.90, 32: Actualmente, una buena esteticista que quiera estar al día se encuentra al mismo nivel aquí que en cualquier otra ciudad del mundo. Congresos, viajes, cursos, aparatología; estamos a la última.

La absorción semántica en un enunciado puede, como pone de manifiesto Bréal, estar vinculada tanto a la elipsis del determinante como del determinado, pero cuando se ocasiona un cambio semántico en el vocablo que sobrevive, es, a nuestro parecer, cuando se elide el determinado, que es semánticamente sustancial, frente a lo accidental del adjetivo. Como decíamos al comienzo, la determinación sintáctica recorta el objeto, pero el determinante puede elidirse porque el contexto proporcione ese dibujo, y su

elipsis no implica una alteración de la denotación en el determinado. En este sentido, vamos a recordar una forma de determinación que ha llamado Coseriu *identificación*:

La identificación es la operación mediante la cual se especifica el significado de una forma “multívoca”, con la finalidad de asegurar su comprensión por parte del oyente actual o eventual. Cf., por ejemplo: “hoja de papel”, “hoja de afeitar”, “cuadro de fútbol”, “lengua-idioma” [es decir: *no* la lengua anatómica], “el sol *moneda*” [no el astro], fr. “*pomme de terre*” [no *pomme*, ‘manzana’] y, viceversa, “*pomme-pomme*” [no *pomme*, ‘papa’].

En la identificación no se trata de orientar hacia la denotación de lo real y particular un significado virtual y universal, ni de “limitar” la denotación, sino de señalar ese mismo significado al oyente. En otros términos, no se trata de orientar un valor semántico hacia las “cosas”, sino de **orientar al oyente hacia un valor semántico**. La identificación es, por consiguiente, una operación que no se realiza con *significados* (como las tres anteriores), sino con *formas*, y en vista de la *atribución del significado* por el interlocutor: ella se cumple para que las formas resulten inequívocas, es decir, para que el oyente les atribuya ciertos significados y no otros. (Coseriu 1982: 306-307).

La identificación semántica por la determinación sintáctica es, por tanto, una forma de denominación que atiende a la especificación del significado, no a la denotación. Como hemos visto, la metonimia es un procedimiento que ocasiona una denotación oblicua. El hecho de que se supriman en estas construcciones el especificador, por ejemplo que, en lugar de *hoja de papel*, digamos *hoja* no altera la denotación de *hoja*, sino que el oyente está orientado contextualmente hacia el valor semántico y no se hace precisa la especificación.

Estos identificadores pueden ser ocasionales, usuales o constantes. Cuando los identificadores son usuales y constantes, Coseriu considera la construcción sintagmática un nombre compuesto, en el que el determinante sería un constituyente del signo que puede reducirse cuando no hay posibilidad de equívoco:

Los identificadores pueden ser ocasionales (cf. “Córdoba, *Argentina*”), usuales (“Castellón *de la Plana*”, fr. “*pommes de terre*”) o constantes (“Nueva York”). Los identificadores usuales y constantes forman, con sus determinados, verdaderos *nombres compuestos*, aunque normalmente dissociables –en el caso de los identificadores “usuales”–, en entornos que excluyan la posibilidad de equívocos. Así, en Chile no es necesario decir “Santiago de Chile”, y en la provincia de Castellón de la Plana no se dirá “voy a *Castellón de la Plana*”, sino, simplemente, “voy a *Castellón*”; cf. fr. *pommes de terre*, pero *pommes frites*. Lo que distingue netamente un identificador usual o constante de otros tipos de

determinadores es, precisamente, el hecho de que el identificador es parte integrante de un signo. Así, *nueva* es un signo autónomo en *una casa nueva*, pero es sólo parte de un signo en *Nueva Caledonia*. Los identificadores de ese tipos son, pues, determinadotes “internos” (inherentes”), con respecto al nombre completo, aun cuando éste resulte dissociable en ciertos entornos. (Coseriu: 307-308).

A propósito de los identificadores usuales en los topónimos compuestos, queremos anotar que los adjetivos toponímicos derivados de ellos suelen construirse por lo general reduciendo el identificador usual. Así, tenemos:

cangués *-sa adj* De Cangas de Onís o de Cangas de Narcea (Asturias), o de Cangas de Morrazo (Pontevedra). *Tb n, referido a pers.*

Sin embargo, no es siempre así: en estos topónimos, del tipo {sustantivo + sustantivo}, o {sustantivo + de + sustantivo}, o {sustantivo + de + adjetivo}, se toma la parte más distintiva para formar el adjetivo toponímico⁵⁶:

calceatense *adj* De Santo Domingo de la Calzada (Rioja). *Tb n, referido a pers.*

La determinación sintáctica para la identificación semántica es fuente del contagio semántico, por cuanto que produce sintagmas que se emplean habitualmente para la denominación. En la medida en que este uso es frecuente, puede ocasionar la concentración del sentido sintagmático en uno de los constituyentes, y en este aspecto encontramos una coincidencia con el efecto discursivo de la metonimia: la condensación denotativa. Sin embargo, como acabamos de ver con los ejemplos de Coseriu, el cambio semántico no se produce cuando se reduce el determinante. En estos

⁵⁶ Existen excepciones a estas reducciones, como las siguientes:

bonaerense *adj* De Buenos Aires. *Tb n, referido a pers.*

caboverdiano -na *adj* De las islas de Cabo Verde. *Tb n, referido a pers.*

campogibraltaréño -ña *adj* De la comarca del Campo de Gibraltar (Cádiz). *Tb n, referido a pers.*

No obstante, advertimos la particularidad de estos topónimos: la especial significación de los constituyentes: *Buenos* y *Aires*, y en los dos últimos casos, la designación de un conjunto geográfico: *islas* y *comarca*.

sintagmas identificativos, por tanto, la alteración denotativa tiene que ver con la elipsis del determinado.

Darmesteter clasifica como *sinécdoques* algunos casos de contagio semántico por elipsis, tanto por omisión del determinante (restricción de sentido), como por omisión del determinado (extensión de sentido). Usa aquí el término *sinécdoque* para aludir a un fraccionamiento del significado (parte/todo, todo/parte), pero, independientemente de la exactitud de la denominación, lo que se pone de relieve con esta clasificación es que observa un procedimiento trópico. En *la fête de l'Ascension* – que se dice en la lengua corriente en lugar de *la fête de l'ascension de Dieu* –, Darmesteter considera la omisión del determinante *de Dieu*⁵⁷. Mientras, da como caso de omisión del determinado: *capitale* por (*ville capitale*). Así, vemos que sí considera Darmesteter el contagio semántico por elipsis del determinante, pero nosotros no observamos una dimensión trópica en el uso de *la Ascensión* por *la Ascensión de Dios*, sino una elipsis.

Si Darmesteter habla de sinécdoque en el caso de *capital*, en cambio, habla de *sobreentendido*, y no de sinécdoque, cuando se emplea *anglaise* (por *écriture anglaise*), donde se reconoce que la forma sustantiva procede del adjetivo, "sobreentendiéndose" el determinado. En este caso, interpretamos *sobreentendido* como índice de una elipsis contextual. Así, observamos la diferente lexicalización de *capitale*, frente a *anglaise*,

⁵⁷ Bréal también da como ejemplo de polisemia generada por supresión (elipsis) *la Ascensión*. Nosotros incluimos en nuestra base de datos como elipsis metonímica la acep. 2:

ascensión (*frec con mayúscula en acep 2*) *f* 1 Acción de ascender [1 y 2]. *Frec referido a la de Cristo a los cielos.* / Arce *Testamento* 20: La ascensión comenzaba a ser más difícil. Había trechos que tenía que ayudarme con las manos. Villapún *Iglesia* 7: Después de la Ascensión del Señor, los Apóstoles se retiraron al Cenáculo. PFerrero *MHi* 12.70, 51: A partir de entonces la ascensión de Zuloaga es "en flecha". El vasco se coloca en la órbita de los grandes maestros de su tiempo. 2 Día en que se celebra la ascensión [1] de Cristo a los cielos. / SLuis *Liturgia* 10: Después del día de la Ascensión se apaga el cirio pascual. Cunqueiro *Un hombre* 11: Caleaban el palomar por la Ascensión del Señor.

Por la misma razón que excluimos la acep. 1 de **ascensión**, no incluimos la segunda acepción de **advenimiento** entre las elipsis metonímicas:

advenimiento (*frec con mayúscula en acep 2*) **I m 2 el santo -**. (*Rel jud*) La venida de Cristo al Limbo de los Justos para redimirlos. *Tb fig, fuera del ámbito religioso.* / *El Seno de Abraham era el lugar en que las almas de los justos esperaban el Santo Advenimiento. DCañabate *Abc* 22.10.70, 3: Eran [las mujeres] unas esclavas muertas de hambre, metidas en unas casas infectas esperando el santo advenimiento de un novio que se convirtiera en marido.

siendo que los dos adjetivos se emplean sustantivados y absorben el determinado⁵⁸. El mismo Darmesteter habla de la desaparición del uso adjetivo, manteniéndose la forma sustantiva únicamente, en *journal* por *le papier journal*.

Examinemos estos ejemplos de Darmesteter en el español actual, para observar la absorción semántica y la elipsis contextual. En la actualidad, el adjetivo **capital** designa ciudad en tanto que centro administrativo de un territorio:

capital B f 7 Ciudad en la que residen los organismos de la administración de un estado u otra división territorial. / *Alc* 1.1.55, 3: Ofrece a sus lectores una información directa .. a través de sus propios enviados a las primeras capitales del mundo. CBaroja *Inquisidor* 25: Normalmente, en la capital del distrito, celebraba por la mañana una audiencia.

Originariamente, *capital* determinaba el sustantivo *villa*, con el sentido dado en la acepción 1: ‘Principal o muy importante’. Se trataría de una determinación de la misma naturaleza que se tiene en la actualidad en los sintagmas: *pecado capital* (acep. 1b), *pena capital* (acep. 2), o *letra capital* (acep. 3). Hay un cambio de sentido que no se debe a una extensión significativa, interpretada como “sinécdoque” en el sentido de Darmesteter, sino a una sustitución trópica a la que se llega por contagio semántico. La reducción significativa o elipsis deja de ser contextual, hay una lexicalización de *capital* para denotar ‘ciudad’, que se actualiza como metonimia. También hay tropo en el uso de *capital* para la representación de dinero (acep. 4), donde quizá el sintagma originario fue **dinero capital*.

capital I adj 1 Principal o muy importante. / CBaroja *Inquisidor* 39: Aunque no se aceptaba en principio la testificación de enemigos capitales, de hecho la enemistad desempeñó un papel grandísimo. **b)** (*Rel catól*) [Pecado] de los siete que se consideran fuente o raíz de todos los demás. / Onieva *Prado* 160: Alrededor de Cristo y representadas de un modo circular están las alegorías de los pecados, que son los siete capitales, cada uno de los cuales recibe el condigno castigo.

2 [Pena] de muerte. / *Inf* 19.11.73, 32: Aunque el fiscal no ha ultimado de calificar los hechos, .. se cree que estos atracadores arriesgan petición de pena capital.

3 [Letra] mayúscula, esp. la ornamentada que comienza un capítulo. *Tb n f.* / F. Izquierdo *SYa* 9.11.73, 7: Aquellos libros impresos en que se dejaban los huecos para las letras capitales, que

⁵⁸ Paredes Duarte coincide con Darmesteter en el caso de *capital*, pero, a diferencia de éste, también considera *bastardilla* –un caso semejante al de *anglaise*–, un caso de elipsis originada en combinatoria léxica.

luego se dibujaban una a una. Sanz *Abc* 18.1.76, 25: Entre esta riqueza bibliográfica hay que destacar unos cuantos códices de los siglos XII y XIII, interesantísimos, escritos con letra bellísima, con miniaturas y rasgueos en las capitales.

II n A m 4 Cantidad de dinero que se posee. / Arce *Testamento* 91: Sería una pena morir y dejar el capital para que la mujer de uno se casase a los dos meses con el que más la llenase el ojo. **b) (col)** Cantidad grande de dinero. / Cuevas *Finca* 146: Trabajaban de sol a sol .. para ganar cuatro o cinco duros de plata de jornal que, entonces, constituía un capital auténtico.

5 Cantidad de dinero invertida de alguna forma para que produzca un rendimiento. / Tamames *Economía* 15: La abundancia de minerales fue también el incentivo de la inversión de capital extranjero en la España de los siglos XIX y XX. **b)** Cantidad de dinero de que dispone una empresa y que está formada por los capitales invertidos en ella. / Laforet *Mujer* 17: Las Empresas Comerciales Nives ..., con un capital de muchos millones, pertenecían a sus tíos.

6 Factor económico constituido por el dinero. / Laforet *Mujer* 17: Las Empresas Comerciales Nives ..., con un capital de muchos millones, pertenecían a sus tíos.

B f 7 Ciudad en la que residen los organismos de la administración de un estado u otra división territorial. / Alc 1.1.55, 3: Ofrece a sus lectores una información directa .. a través de sus propios enviados a las primeras capitales del mundo. CBaroja *Inquisidor* 25: Normalmente, en la capital del distrito, celebraba por la mañana una audiencia.

Continuando con **capital**, nos fijamos ahora en la acep. 3, en la que podríamos ver el “sobrentendido” con el que explica Darmesteter el uso de *anglaise* referido a letra. Si acudimos a nuestro corpus, los adjetivos que pueden usarse como nombres referidos a letra, como **bastardilla**⁵⁹ o **cursiva**, o el mismo **capital**, se categorizan como adjetivos, pero encontramos la indicación sintáctica: *Tb n f*.

bastardilla *adj* [Letra o escritura manual] inclinada a la derecha. *Tb n f*. / Umbral *País* 25.2.79, 56: ¿Y qué tiene que ver la buena letra bastardilla que hacía el difunto en su oficina con la buena o mala vida de la viuda? **b) (Impr)** Cursiva. *Tb n f*. / MSousa *Libro* 81: Introdujo innovaciones importantes, como la letra cursiva, desde entonces llamada también .. bastardilla porque imita a la bastarda (letra de mano inclinada a la derecha). *País* 19.8.79, 18: Las farmacias insertas en letra normal concluirán su Servicio de Urgencia a las 10.00 horas, permaneciendo toda la noche las señaladas en bastardilla.

⁵⁹ Variante léxica:

bastardo -da *adj* **4** Bastardilla [1a]. *Tb n f*.

cursivo –*va adj* 1 [Letra de imprenta] inclinada a la derecha. *Frec n f.* / J. Mateo *SAbc* 30.11.69, 23: Los términos en cursiva no son nuestros, son del diario "El eco de Canarias", de Prensa del Movimiento de Las Palmas, del 16 de julio de 1968.

2 [Letra o escritura manual] hecha sin especial esmero y enlazando los rasgos. / Marín *Enseñanza* 199: Escritura. Puede[n] escribir varias oraciones, en general, con letra cursiva.

Por tanto, la misma definición lexicográfica nos orienta primeramente hacia una no absorción léxica del contenido letra en estos adjetivos, con lo cual deducimos que el sustantivo “se sobreentiende”. Pero esa misma definición después propone el uso como nombre autónomo. Es posible el uso tanto de la forma completa como de la forma elíptica, y aquí consideramos una clave para la distinción entre elipsis y metonimia, si bien no resuelve todos los casos de convergencia, como veremos después, puesto que hay metonimias en las que es posible una reconstitución sintagmática. Lo que nos dicen estos ejemplos referidos a letra es que estamos ante una elipsis semántica, igual que en el caso de *capital*. Aunque en origen el proceso denominativo siga las mismas pautas (elipsis de determinado y contagio semántico), en algunos casos el determinado continúa sobreentendiéndose, y de ahí que se alternen en el uso la estructura completa con la elíptica, pero en otros casos no cabe el sobreentendido, porque se llega a una lexicalización por la cual el determinado designa directamente lo que nombraba la forma completa, esto es, apunta directamente al referente, sin que sea precisa la restitución para la identificación. Por otra parte, esta restitución es posible; si pensamos en la definición de *capital*, está incluido el contenido ‘ciudad’ y en ese sentido es posible, pero el uso niega la restitución: no se dice de ningún modo *ciudad capital* para designar una *capital*, porque probablemente este sintagma se interpretaría hoy como ‘ciudad importante’, pero no ‘central’ en el sentido administrativo que tiene en la actualidad. Y es el uso el que asienta el léxico disponible en el “diccionario personal” del hablante.

Con estos ejemplos hemos querido mostrar que, en algunos casos de contagio semántico, es difícil interpretar una elipsis semántica, porque es posible una restitución léxica contextual que nos orienta hacia la elipsis contextual (o “sobreentendido”), pero, al mismo tiempo, observamos también una denotación oblicua en el enunciado que nos hace decantarnos por una elipsis de este tipo. Otro aspecto que queremos considerar con relación a la elipsis del determinado, fijándonos en una palabra como **ametrallador** – **ra**, en la que observamos distintas formas de determinación semántica correspondientes

a distintas relaciones semánticas, es si esta restitución léxica es o no unívoca. Queremos anotar antes de continuar que Casares advierte al lexicógrafo que evite caer tanto en la “condensación excesiva”, como en la “desmembración exagerada”, en los casos en los que es fácil caer en el subjetivismo. (Casares 1950: 67). Con ello se pone de manifiesto la polaridad en el uso de estas construcciones, que pueden usarse tanto completas como en su forma elíptica, y ante las cuales el lexicógrafo debe tomar una decisión. Veamos, pues, el artículo **ametrallador –ra**:

ametrallador –ra I *adj* **1** Que ametralla. *Tb n, referido a pers.* / *HLA* 6.10.75, 3: Por hablar de los europeos y su jungla particular, no hemos olvidado al Echeverría, acreditado ametrallador de multitudes mejicanas -hombres, mujeres y niños inermes-, y su paranoica rabieta.

2 [Fusil, subfusil o pistola] automáticos que funcionan como la ametralladora [3]. *Tb n m, referido a fusil.* / *Sastre Taberna* 137: Todos los espectros van armados con fusiles ametralladores. *Ridruejo Memorias* 68: Aznar .. Llegaba rodeado de cuatro o cinco acompañantes que llevaban su buen subfusil ametrallador al hombro. *Abc* 11.12.70, 22: Empuñando una pistola ametralladora que llevaba en la cintura, le hizo un disparo. *Goytisoalo Afueras* 98: Íbamos por la carretera cuando nos empiezan a tirar desde unos algarrobos, a la izquierda. Y yo que me agarro el ametrallador y digo "allá voy" .. y ¡toma castaña!

II f 3 Arma automática de fuego, de tiro rápido y continuado, que se utiliza apoyada en el suelo. / *Alfonso España* 154: Se diría que en todas las calles existen nidos de ametralladoras o que las cruzan carros de combate en acción.

El adjetivo *ametrallador*, determinando a *fusil* en la acepción 2, puede usarse como nombre referido a *fusil*, que entonces puede suponerse contenido semánticamente en *ametrallador*, por cuanto que éste funciona como nombre. Podríamos suponer también que el uso reiterado de *fusil ametrallador* nos condujese a la absorción semántica de ‘fusil’, pero puesto que *ametrallador* puede usarse determinando otras armas, y sólo se sustantiva referido a fusil, no consideramos que en este caso haya elipsis semántica, sino que hay elipsis contextual. Por otra parte, tenemos el uso de *ametralladora* designando un tipo de arma en la acepción 3. En este caso, si seguimos la evaluación que hace Le Guern de *puñal* para designar un arma (1973: 32), tendríamos un procedimiento denominativo por abstracción del sustantivo genérico, porque se hace relevante del objeto la característica ‘que ametralla’, pero no habría un procedimiento trópico. Este ejemplo lo veremos más detenidamente al examinar la tradicional sinécdoque de la especie y el género.

En otra perspectiva, y en este punto entramos en la materia que nos proponíamos en este apartado, esto es, en los criterios de identificación de la elipsis semántica en el *DEA*, si nos representamos el sintagma **arma ametralladora*, está claro que no está en nuestra conciencia de hablantes del español. Es por ello que el *DEA*, frente al uso sustantivo del adjetivo referido a fusil, registra como nombre femenino **ametralladora**, en tanto hipónimo de *arma*.

Índices en el *DEA* de léxico autónomo por contagio semántico. El Cap. 12 de esta Tesis lo dedicamos a los índices lexicográficos de la metonimia, y, como se verá, en algunos casos serán índices también de lo que nosotros consideramos *elipsis metonímica*. Antes de determinar las propiedades de esta elipsis, nos parece conveniente introducir los índices lexicográficos de la elipsis semántica a la que nos hemos estado refiriendo, elipsis que en este mismo capítulo redefiniremos con una nueva propuesta terminológica, pero que, por ahora, por estar extendido el término *elipsis semántica* en la teoría de la elipsis, seguimos llamando así. La razón es que hay series de palabras en las que estos índices no nos informan en el estado de lengua actual sobre una elipsis de este tipo, y, sin embargo, son índices de la misma. Presentamos ahora los criterios que hemos fijado para el establecimiento de los límites de estos índices lexicográficos.

La diferencia de **albariño** con **ametralladora**, es que *ametralladora*, con relación a *arma* se constituye por la relación semántica de hiponimia, mientras que *albariño*, con relación a *vino* y a *uva*, resulta de una combinatoria léxica que, por uso frecuente, desencadena el fenómeno de contagio semántico en el adjetivo. Aunque su uso también implica que se hace relevante del objeto (vino) su color, y en ese sentido se pueda argumentar una abstracción denominativa, no se llega a su uso como nombre referido a vino o uva por la relación paradigmática de hiponimia.

Puesto que el contagio semántico por elipsis del determinado, como acabamos de ver, genera léxico autónomo en el sentido de que el determinante adjetival se hace independiente semánticamente del nombre, y adquiere él mismo la categoría sintáctica de nombre, un índice de este léxico así generado es la transcategorización a nombre de adjetivos. Al presentar el *DEA* las acepciones de una palabra distribuyéndolas según su categoría sintáctica, podemos identificar rápidamente estos adjetivos. En esta situación, la evaluación consiste entonces en identificar una metonimia o una elipsis semántica, y ello lo haremos a partir de los criterios que se definirán en los siguientes apartados de este mismo capítulo. Sin embargo, hay palabras que vamos a considerar también, como

mostraremos, elipsis metonímicas, en las que se produce elipsis del determinado y contagio semántico, y que se están confirmando en la lengua actual como léxico autónomo, pero que, sin embargo, por la alternancia de la forma elíptica con la completa, no han llegado a categorizarse como nombres. Nos referimos a palabras como **albariño -ña**:

albariño -ña (*la forma f solo se usa a veces, en acep 2*) *adj* 1 [Vino] blanco afrutado de la comarca de Cambados (Pontevedra). *Frec n m.* | *Abc* 27.9.70, sn: Cambados, tierras de vino albariño. *Torrente Pascua* 341: Con el marisco bebía un albariño que también mereció sus elogios.

2 [Variedad de uva] con la que se elabora el vino albariño [1]. *Tb n m.* | *Delgado Vino* 62: Albariño. Cepa de uva blanca, cultivada preferentemente en parral, adecuada para vinos afrutados, tipo Riesling, de gran calidad. Abunda en Galicia. *Piñeiro Faro* 2.8.75, 20: Castroviejo, el santísimo José María, a quien tanto le debe la uva albariña.

Es por el testimonio de las dos formas en textos actuales que el *DEA* no da entrada a una acepción como nombre de **albariño** con el contenido ‘Vino blanco...’, sino que muestra entre corchetes en su definición como adjetivo el sustantivo al que determina: [Vino], y seguidamente indica: *Frec n m.* Pues bien, en los adjetivos que se usan frecuentemente como nombre tenemos una probable elipsis semántica, de manera que en esta indicación del *DEA*, tenemos otro de los índices lexicográficos que queríamos presentar. Y es a propósito de este índice que queremos establecer los límites de su validez. Por una parte, estos límites tienen que ver con la codificación lingüística a nivel paradigmático; por otra, con la relación semántica de hiponimia; y, finalmente, estos límites pueden superponerse en el caso de hipónimos de determinados campos léxicos.

Como analizaremos al estudiar la sinécdoque género/especie, la hiponimia tiene que distinguirse a nivel léxico y a nivel referencial. A nivel léxico, los hipónimos forman parte de un sistema clasificatorio, de una “jerarquía”, mientras que a nivel referencial funcionan como denominaciones. Puesto que lo que nos ocupa es la referencialidad, la designación del referente, nos ocupamos de su uso en el nivel referencial. A nivel metaléxico, y en el caso de los diccionarios, los hipónimos de un determinado campo léxico se definen por un hiperónimo más su determinación; por ejemplo, *cuadrúpedo* se define mediante el hiperónimo *animal*, al que se determina con el sintagma preposicional: *de cuatro patas*. Y se incluyen estos hipónimos en la categoría de adjetivo. Cuando encontramos entonces, seguidamente, en la definición,

una indicación sobre su uso frecuente como nombres, según Tesnière estamos ante una sustantivación por elipsis, sustantivación que se realiza merced al determinante, en su opinión. Tesnière habla de *elipsis absoluta* cuando no es posible la reconstrucción del término elidido, con lo cual se pierde de vista el “origen” adjetival del que ya es sustantivo:

La traslación sustantiva típica es la de adjetivo calificativo en sustantivo.

Esta traslación está marcada generalmente por el empleo del artículo (definido o indefinido).

El artículo añade al adjetivo la extensión que le falta para ser un sustantivo. La traslación es conocida en la gramática tradicional, donde el adjetivo transformado en sustantivo está designado bajo el nombre de adjetivo sustantivado.

Con frecuencia la elipsis del sustantivo es absoluta y nada en el grupo nos indica cuál era el origen. (Tesnière 1976: 411).

Según Tesnière, esta elipsis es *absoluta* porque no puede restituirse el sustantivo elidido. ¿Son casos de contagio semántico? Vamos a reproducir la lista de sustantivos creados por elipsis absoluta que presenta Tesnière, para acotar los límites de observación de contagio semántico en el *DEA*⁶⁰:

- Nombres de animales: *un cuadrúpedo, un mamífero, un carnívoro*
- Nombres de hombres: *un joven, un viejo, un noble, el soberano, el general, un azul, un negro, un amarillo*
- Nombres de impresos: *un diario, un periódico, un cotidiano*
- Nombres de palabras: *el sustantivo*
- Nombres de modos gramaticales: *el adjetivo, el infinitivo, el indicativo, el subjuntivo*
- Nombres de drogas: *un vomitivo, un sudorífico, el aperitivo*
- Nombres de instrumentos: *un motor, un carburante, un ventilador*
- Nombres abstractos: *el alto, el bajo, el bello, el bueno, el verdadero, el falso, el sublime, el derecho, lo propio del hombre*
- Nombres de mujeres: *una bailarina, una sirvienta, una obrera, una pescadora*
- Nombres de obreras: *una bordadora*
- Nombres de máquinas: *una fresadora*

⁶⁰ En esta lista de ejemplos, distingue entre sustantivos masculinos y femeninos, pero puesto que los traducimos al español, y el género no siempre coincide, los unimos en una única lista, aunque mantenemos su separación entre “nombres de hombres” y “nombres de mujeres”.

- Nombres de licores: *la cartuja, la benedictina*
- Nombres de notas musicales: *una redonda, una blanca, una negra*
- Nombres de cantos: *la marsellesa*
- Nombres de bailes: *una alemana*
- Nombres de fiestas: *el San Juan*
- Nombres de líneas: *una recta, una vertical, una horizontal, una perpendicular*
- Nombres de coches: *una motora, un automóvil*

Estos ejemplos se corresponden con adjetivos calificativos, pero puntualiza Tesnière que también pueden sustantivarse de la misma forma adjetivos numerales. En nuestro corpus, encontramos algunos de estos numerales:

cinco I *adj 1* Precediendo a susts en pl: Cuatro más uno. Puede ir precedido de art o de otros determinantes, y en este caso sustantivarse.

Comenzamos por el primer ejemplo de esta lista:

cuadrúpedo –da *adj* [Animal] de cuatro patas. *Esp referido a caballería. Frec n m. Alguna vez fig, referido a cosa.* / *GacN* 18.8.74, 12: Darwin .. encontró fósiles de especies prehistóricas cuadrúpedas. *Palacios Juicio* 68: Hacia el año mil novecientos, el automóvil representaba una semejanza tan perfecta del coche de caballos, que se diría que unos encantadores habían sustraído a los cuadrúpedos, dejando intacto el resto. *Moreno Galería* 135: Este lavadero de la recocina era un mueble en toda regla. Sobre un soporte cuadrúpedo y entramado se apoyaba un grueso madero rectangular.

El *DEA* recoge **cuadrúpedo** como adjetivo pero indica que frecuentemente actúa como nombre. A nivel metaléxico, se observa que en tanto adjetivo determina al hiperónimo *animal*, pero en el uso como nombre, y tal como señala Tesnière, hay elipsis absoluta porque no se restituye en ningún caso *animal*. Para nosotros, esta “elipsis absoluta” tiene que ver con la representación en el estado actual de lengua de **cuadrúpedo –da** como hipónimo de *animal* en el nivel referencial. Sin embargo, en el nivel léxico es un adjetivo y como tal lo recoge el *DEA*, porque, como se observa en las citas, actúa como determinante en sintagmas como *especies prehistóricas cuadrúpedas*. Aquí radica la dificultad de identificar la metonimia a nivel metaléxico, porque los diccionarios no pueden marcar la diferencia entre el nivel léxico y el nivel referencial.

Por otra parte, cuando se usa para referenciar a una especie animal particular, por ejemplo, cuando se usa *cuadrúpedo* por *león*, no pensamos que haya en ningún caso elipsis sobre la base *león cuadrúpedo*, sino que, simplemente, el hablante escoge el hipónimo léxico que es relevante para él, y en este aspecto es donde se muestra la subjetividad del habla. Para Le Guern, supone un procedimiento denominativo por abstracción de lo relevante, y en este sentido coincidimos con él. Es por ello por lo que no consideramos estos hipónimos como léxico autónomo generado por elipsis, y, en consecuencia, no son susceptibles de ser evaluadas como metonimias.

Es también por abstracción de lo relevante, del mismo modo que en **cuadrúpedo**, que se usa **acolchado** como nombre para designar un tejido:

acolchado –da *adj* 2 [Tejido] que tiene dibujos en relieve obtenidos mediante acolchado o entrecruzamiento de hilos de urdimbre y trama. *Tb n m.* | *Fam* 15.11.70, 38: Lo mini, lo maxi y el vestido pantalón intervienen en ella, así como los volantes plisados, lazos y encajes, hasta desembocar en el acolchado confortable para las épocas en que las noches y los ambientes se hacen más fríos.

Al margen de la elipsis absoluta de Tesnière, queremos referirnos ahora a la serie de adjetivos que se usan en plural como nombres para designar un taxón zoológico o botánico. Consideramos que estos adjetivos que corresponden a una ordenación científica se usan de este modo por la relación semántica de hiperonimia léxica, y no como consecuencia de una elipsis, y, por tanto, sin intervención del procedimiento de contagio semántico. Así, no los evaluamos en nuestro corpus, como tampoco los referidos a otros campos científicos, con lo cual excluimos de nuestra base de datos:

- 1) Palabras del ámbito de la Zoología y la Botánica, con categoría gramatical adjetivo, que funcionan como nombres en masculino y plural, para designar un taxón zoológico o botánico. Son adjetivos cuyo contorno de la definición contiene alguno de los términos genéricos siguientes:
 - a) En el ámbito de la Zoología: Pez, Gusano, Molusco, Insecto, Reptil, Ave, Animal, Celentéreo, Primate, Batracio, Artrópodo, Mamífero, Crustáceo, Equinodermo, Antropoide, Rumiante, Mono, Protozoo, Pájaro.

Ejemplo:

anfibio –bia adj 1 [Animal] que puede vivir indistintamente en el agua y en la tierra, o en el agua cuando joven y en la tierra cuando adulto. *Frec n m en pl, designando este taxón zoológico.* | Ybarra-Cabetas *Ciencias* 368: La rana es un animal anfibio, ni verdaderamente acuático, ni verdaderamente terrestre. Legorburu-Barrutia *Ciencias* 193: Los anfibios forman dos grupos algo distintos: los urodelos y los anuros. Los urodelos o anfibios con cola son la salamandra y el tritón.

b) Propio de los anfibios. | Ybarra-Cabetas *Ciencias* 377: El galápagos es un animal de vida anfibia. Cossío *Montaña* 383: La creencia en seres que vivían en el mar como en su natural elemento es muy añeja y está relacionada con los de la Mitología que tenían tal naturaleza anfibia, como tritones, sirenas, nereidas, etc.

b) En el ámbito de la Botánica: Planta, Hongo, Flor, Alga.

Ejemplo:

clorofícea adj (*Bot*) [Alga] de color verde puro. *Frec como n f en pl, designando este taxón botánico.* / Navarro *Biología* 276: Entre las hifas están los gonidios, que son algas clorofíceas y cianofíceas. Alvarado *Botánica* 60. Subclase II. Clorofíceas.

2) Palabras con categoría gramatical adjetivo que pueden funcionar como nombres y cuyo contorno definatorio contiene el término genérico *cultura* (en el ámbito de la Prehistoria), *período*⁶¹ (en el ámbito de la Prehistoria o de la Geología), *Era* (en el ámbito de la Geología), *Estilo* (en el ámbito de la Arquitectura), etc., esto es, contienen un término genérico que sirve a una clasificación científica de la vida natural, social o cultural.

Ejemplo:

chelense adj (*Prehist*) [Período] de la Era Cuaternaria en que se desarrolla la cultura más antigua. *Tb n m.* **b)** Del período chelense.

⁶¹ Por otra parte, si nos detenemos en un adjetivo que puede referirse tanto a cultura como a período, nos planteamos si entre Cultura y Período hay una relación de contigüidad referencial con dimensión temporal (con valor sinecdótico del tipo: el siglo-las gentes que viven en él). Si partimos de que originariamente el adjetivo se aplica a *cultura*, la vinculación a *período* sería por una metonimia datacional (de la concomitancia temporal, lo que es *durante* un período). Sin embargo, la hipóstasis en este caso no tiene que ver con la metonimia, aunque el adjetivo usado como nombre se refiera tanto a cultura como a período.

También quedan fuera de nuestros límites las palabras que denotan estudio o ciencia, que el *DEA*, muy acertadamente y a diferencia de lo que ocurre en otros diccionarios, no da en entrada distinta a la del adjetivo. Nos referimos a palabras como **aporético –ca**:

aporético –ca (*Filos*) **I adj 1** De (la) aporía.

II f 2 Estudio de las aporías.

Hay ámbitos científicos y técnicos, como el de la Medicina, en los que se tiene una serie de adjetivos que determinan a un término genérico de la especialidad, como pueda ser *Medicamento* en Medicina, aunque también se emplean otros términos genéricos no especializados como *Sustancia*, *Agente*. Cuando en el contorno de la definición de estos adjetivos el sustantivo al que determinan es alguno de estos términos genéricos, no los consideramos elipsis semánticas cuando se usan como nombres, porque consideramos que no es un sintagma vivo en la Especialidad *medicamento antiácido*, más aún cuando el determinado es plural, esto es, puede ser tanto *medicamento*, como *sustancia*, o *remedio*:

antiácido –da *adj 1 (Med)* [Medicamento o sustancia] que neutraliza el exceso de acidez. *Tb n m.*

antihelmíntico –ca *adj (Med)* Que combate las lombrices o gusanos intestinales. *Tb n m, referido a medicamento o remedio.*

Sólo incluimos aquellos adjetivos que referidos a medicamento, exclusivamente, no están restringidos a la especialidad médica, como **calmante**:

calmante *adj* Que calma [2] o elimina el dolor. *Gralm n m, designando medicamento.* / Mascaró *Médico* 19: Los verdaderos medicamentos a incluir en el botiquín son: un antihistamínico, en pastillas o gotas; .. gotas calmantes para el dolor de oído. *Pue* 16.12.70, 30: No olvides los calmantes, que muy posiblemente te han recetado ya.

También los incluimos si estos adjetivos pueden usarse en diferentes especialidades:

antimonial *adj (E)* De(l) antimonio o que lo contiene. *Tb n m, referido a medicamento.* / Ybarra-Cabetas *Ciencias* 63: La pirargirita, llamada también .. plata roja antimonial, es sulfoantimoniuro de plata.

Hay otros términos especializados de la Medicina, como *vacuna*, cuyos determinantes sí consideramos en su uso como nombres como elipsis semánticas, porque sí consideramos vivo, incluso en la especialidad, un sintagma como *vacuna antitetánica*, en el que además la marca de género, como índice del sustantivo elidido, muestra la univocidad referencial en la designación:

antitetánico *-ca adj (Med)* Destinado a prevenir o combatir el tétanos. *Tb n m, referido a medicamento o remedio; f, referido a vacuna.* / Navarro *Biología* 257: El tétanos es una enfermedad grave. Su tratamiento adecuado es mediante suero antitetánico de caballo. Halcón *Ir* 154: Los antibióticos, la antitetánica y las calores del verano han dejado a Bruno desflecado.

Insistimos en el cruzamiento entre el nivel léxico y el nivel referencial que ocasiona casos dudosos para la categorización sintáctica en los diccionarios, y queremos examinar, con relación al grupo 1a), una palabra como **anopluro**, en el que encontramos un uso categorizado como nombre en la acepción 2:

anopluro I *adj (Zool) 1* [Insecto] áptero que vive como parásito sobre el cuerpo de algunos mamíferos y cuyo género más conocido es el del piojo. *Frec n m; tb en pl, designando este taxón zoológico.*

II m 2 Piojo (insecto).

En la definición de **cuadrúpedo**, encontramos la indicación: *Esp referido a caballería*. Consideramos que el uso frecuente de **anopluro** referido a piojo, es el que ha ocasionado su categorización como nombre, esto es, que *anopluro* denote la clase de los piojos, y podría suceder que, con el tiempo, los diccionarios recogiesen una acepción categorizada como nombre de *cuadrúpedo* denotando la clase de los caballos. En ninguno de los dos casos creemos que esta categorización tenga que ver con una elipsis semántica en el sintagma *piojo anopluro o *caballo cuadrúpedo, sino que el uso del adjetivo como nombre que se marca en el *DEA* en los dos casos con la indicación:

Frec n m, que se correspondería con la elipsis absoluta de *Tesnière*, ha visto restringido su significado por abstracción denominativa⁶².

En la lista dada por *Tesnière*, observamos que la sustantivación de adjetivos en el español actual se ha codificado en algunos casos constituyendo un paradigma, como pueda ser el de los nombres de oficio. El criterio que aplicamos es que esta *elipsis absoluta*, cuando es de sustantivo genérico, como *persona, animal, instrumento, etc.*, no se siente en la conciencia actual como elipsis, no es una elipsis viva, en la medida en que, cuando ha de designarse a la persona que tiene determinado oficio, por ejemplo, el de afilar en el caso de **afilador**, no se usa en ningún caso **hombre afilador*. Así, cuando observamos en su definición que en la acepción 2 se ha categorizado como nombre no suponemos en ningún caso una elipsis de *persona*:

afilador –ra I adj 1 Que afila [1]. *Tb n m y f, designando máquina.*

II *m y f* 2 Pers. que tiene por oficio afilar [1] instrumentos cortantes.

Es la propia lengua la que crea sus paradigmas de formación léxica, de modo que el nombre de oficio es una formación que la lengua permite categorizando como nombre referido a persona el contenido semántico de lo representativo del oficio dado por el adjetivo. Esto se advierte claramente en algunos nombres, como **acomodador**, en los que el *DEA* da como primera categoría la de nombre, marcando el uso de la categoría adjetivo como raro:

acomodador I *m y f* 1 *En un local de espectáculos con asientos numerados:* Pers. que tiene la misión de indicar a cada espectador el lugar que le corresponde.

II *adj* 2 (*raro*) Que acomoda [3].

En algunos de estos nombres de oficio, se tiene una especificación del contenido adjetival, como sucede en **acarreador –ra**:

acarreador –ra *adj* 1 Que acarrea.

II *m y f* 2 Pers. que acarrea la mies a la era.

⁶² Un caso intermedio sería el de **cuatreño –ña**, en el que encontramos el uso como nombre referido a *toro*:

cuatreño –ña *adj* [Animal, esp. vacuno] que tiene cuatro años. *Tb n m, referido a toro.*

La acción que denota el verbo *acarrear*, está restringida a un ámbito determinado: la agricultura. No se trata de acarrear materiales de construcción, con lo cual es probable una elipsis del determinante en **acarreador de mies*. Estos casos, como vimos más arriba, son resultado de elipsis contextuales, que, por restringirse a un ámbito especializado, terminan por lexicalizarse, pero no las interpretamos como elipsis semánticas porque sigue siendo el contexto, en este caso el ámbito especializado, el que permite su interpretación. Designan una actividad parcial, concreta, en determinado ámbito donde forman parte de un conjunto de labores relacionadas con un oficio "principal", en este caso el de la Agricultura.

En la medida en que forman parte de la codificación lingüística, y no de la ejecución del código, no pueden verse los nombres de oficio como fruto de un acto comunicativo, de habla, que es donde tiene lugar el concurso tanto de la elipsis como de la metonimia. La configuración de una lengua está por encima, en estos casos, de determinados fenómenos discursivos, y son las coincidencias entre lengua y discurso las que nos abocan a casos dudosos cuando se examina propiamente el discurso.

Del mismo modo que sucede con los nombres de oficio, sucede con el nombre de personas o instrumentos relacionados con alguna actividad. Nos encontramos con una serie de adjetivos acabados en *-ero*, *-ador*, etc., que suelen categorizarse como nombres, ya sea para designar instrumento, persona, o ambos:

costurero -ra **A** *m y f* **1** Pers. que se dedica a la costura [2a]. *Normalmente referido a mujer.* **b)** *Esp:* Pers. que confecciona prendas sencillas y cose o arregla prendas en general. *Normalmente referido a mujer.*

B *m* **2** Caja, cestillo o mueble en que se guardan los utensilios de la costura [1].

3 (*hoy raro*) Cuarto de costura [1].

colector -ra **I** *adj* **1** Que colecta [2]. *Tb n: m y f, referido a pers; m, referido a dispositivo o aparato.*

2 [Conducto o punto] en que confluyen los líquidos de varios conductos. *Tb n m.*

II *m* **3** (*Electr*) *En una dinamo:* Elemento que rectifica la corriente alterna inducida y la transforma en continua.

barbero -ra **I** *adj* **1** [Navaja] de afeitar.

II *m* **2** Hombre que tiene por oficio afeitar o arreglar la barba y el bigote, y cortar el pelo.

Señala Náñez que el sufijo *-ero*, *-era* tiene un significado general: ‘persona relacionada con algo’, que puede adquirir un matiz dinámico para designar a la persona que desempeña alguna actividad. También señala el significado general ‘objeto en el que se echa algo’ (1973: 101). En **aceitero -ra**, observamos tanto el aspecto activo referido a persona (acep. 2), como el sentido de depósito referido a objeto:

aceitero -ra I adj 1 Del aceite [1b].

II n A m y f 2 Pers. Que fabrica o vende aceite [1b].

B f 3 Vasija en que se guarda el aceite [1b]. **b)** Vasija en que se pone el aceite [3] para engrasar las máquinas.

4 Empresa productora de aceite [1b].

5 Insecto coleóptero de color negro azulado, con élitros cortos y blandos, que segrega un líquido oleoso al ser molestado (*Meloë proscarabeus*).

C m 6 (reg) Aceitera [5].

Uno de los ejemplos que aparecía en la lista de Tesnière era *una bailarina*. Según nuestro criterio, la acep. 3, quedaría fuera de nuestros límites, por lo que acabamos de ver. En cambio, la acepción 5 sí es índice de una elipsis semántica o una metonimia, y a dilucidarlo nos dedicamos en el apartado 8.4. Con este ejemplo llegamos a otro índice en la definición lexicográfica, y es el sinónimo hiperonímico con el que se definen estos adjetivos que se han categorizado como nombres:

bailarín -na I adj 1 [Pers.] aficionada a bailar [1a]. / * De joven era muy bailarín.

2 Que baila, esp [1e y 2a]. / Lagos *Vida* 92: Todos rodeaban a la Sinforosa, el mirar bailarín y encadilado, los labios húmedos de sonrisas. Solís *Jardín* 29: Me estiraba voluptuosa en el sillón de cuero rojo, bajo los bailarines rayos del sol que se filtraba a retazos entre las hojas del tilo. G. Ortega *DPa* 12.7.88, 3: El tercer perro tiene una inconfundible pinta de mariquita .. lleva un corte de pelo a cachos, marcando los lomos y las paletillas, con un penacho bailarín en el cogote.

II n A m y f 3 Pers. que profesa el arte de bailar [1a]. *Esp referido al baile clásico y al tradicional no flamenco.* / CNavarro *Perros* 91: Ambos se servían mutuamente: ella trayéndole corbatas .. y él presentándole bailarines de los que entrevistaba para el periódico. VMontalbán *España* 77: Aquel mocetón gitano que se llamaba Manolo Caracol y le cantaba una zambra cachonda a una cimbreada joven bailarina, casi tan gitana como él, que se llamaba Lola Flores.

4 (raro) Pers. que baila [1a]. / Landero *Juegos* 95: Venía esquivando a los bailarines con el ensalmo de una sonrisa dentona y mundanal. [En la verbena.] Marsé *Dicen* 97: Con el cabello engomado y la chupada cara de tuberculoso, un fino bailarín de entoldado evolucionaba elegantemente con su rubia pareja en medio de un círculo de mirones.

B f 5 Zapato femenino plano de piel flexible y gralm. muy escotado. / *Impreso* 4.86: El Corte Inglés .. Duros y a la moda, zapatos en napa con piso block .. Bailarinas en varios colores. *ByN* 24.2.91, 95: Bailarinas de charol negro.

III loc v 6 hacer la bailarina. (*Cicl*) Pedalear sin apoyo en el sillín, balanceándose de un lado a otro. / *Ya* 5.7.61, 22: Busto es de los primeros que hacen la bailarina, dibujando eses y quedándose atrás.

En la acep. 2 de **batidora**, el sinónimo con el que se define el nombre **batidora** es un término genérico: *utensilio*, y en este caso, según nuestro criterio, queda fuera de nuestros límites:

batidor –ra I adj 1 Que bate, esp [3]. *Frec n, referido a pers.* / J. Fernández *Luc* 1.8.64, 6: Dichas esparcidoras, y concretamente el modelo 44, disponen de un tambor batidor tapado por los extremos. *CBonald Casa* 228: Los ajetreos de la confitería afectaron de modo directo a la vida cotidiana de la familia. Aunque mi madre apenas alteró sus hábitos (y aunque terminaría desertando poco a poco de sus funciones de batidora), tía Socorro supeditó el entero orden doméstico a las exigencias estrictas de la producción. J. M. Reverte *Méd* 20.11.87, 89: En el interior del "tonnelle" ya están preparados los tres batidores de tambor, los tamborileros o bongoseros que tocan los tambores, elemento fundamental para las danzas vudús. J. L. Mariño *Hoy* 1.8.75, 12: En cualquier ciudad de España .. aún subsiste un pequeño grupo de artesanos: Un forjador de hierros .. Un batidor de cobre.

II n A m 2 Utensilio de cocina que sirve para batir [3]. / Bernard *Salsas* 30: Se pone la yema de huevo en una vasija y se bate con una cuchara de madera o un batidor. **b** (*raro*) Batidora [6]. *Lera Boda* 596: La casa se inunda de luz, de una luz retozona, que se arremolina y se mueve como el agua en un batidor.

3 (*Caza*) Hombre que en una batida levanta la caza. / Berenguer *Mundo* 146: Llegaronlos batidores y dijeron que habían visto muflones y dos venadas.

4 Soldado de caballería de los que, engalanados, encabezan un desfile. / Santonja *Alcoy* 38: Bajaba el Capitán luciendo su gallarda figura, seguido de los "batidores".

5 (*raro*) Peine claro de púas. / GPavón *NHPlinio* 127: Se fueron todos a la habitación número cinco .. Junto al lavabo un hombre vestido de marrón se peinaba, arrimándose mucho al espejo, sus escasos cabellos todavía oscuros. Al verlos entrar se volvió calmo con el batidor en la mano.

B f 6 Máquina que sirve para batir [3] o triturar alimentos reduciéndolos a una masa de consistencia homogénea. / M. L. Gozalvo *Inf* 25.4.70, 20: Acostúmbrele a masticar en cuanto tenga dientes. El uso de las batidoras es fatal. *Odi* 24.11.64, 13: He aquí las características más sobresalientes de la nueva almazara: posee tres prensas, tres batidoras.

En general, los adjetivos en cuyo contorno de la definición encontramos un término genérico al que determinan, del tipo: *persona, hombre, mujer, animal, planta,*

lugar, espacio o local, cosa, sustancia, agente, producto, utensilio, aparato, dispositivo, etc., así como los adjetivos que han adquirido categoría de nombre constituyendo un paradigma léxico y cuya definición incluye como sinónimo hiperonímico uno de estos términos genéricos, no los consideramos dependientes semánticamente de un sustantivo en el uso actual. Y este es uno de los límites que imponemos para la lectura de los índices lexicográficos que hemos ido definiendo más arriba.

Estas distinciones se tendrán también en cuenta para los participios en función de adjetivos que se sustantivan. En el *DEA*, encontramos la indicación sintáctica *sustantivado*, generalmente referido a participio, pero también en adjetivos como **corto -ta**, en verbos y en interjecciones⁶³.

La generación de hipónimos léxicos por elipsis nada tiene que ver con nuestra elipsis metonímica. Es la relación semántica de hiponimia la que posibilita estos usos como nombres de los adjetivos pertenecientes a los grupos dados por Tesnière, en los que, por cierto, hay algún ejemplo de léxico autónomo por elipsis semántica, como *periódico*. En cuanto a los adjetivos que indican pertenencia a un lugar, los gentilicios,

⁶³ *Participio sustantivado:*

agraciar tr 2 En un sorteo o una rifa: Premiar. *Referido a pers, frec en part, a veces sustantivado.* / *DI6* 21.12.86, 34: Las pérdidas o extravíos de boletos pueden ponerse en conocimiento de la autoridad judicial. En caso de que resultaran agraciados, el juez dictaminaría a quién corresponde el premio. *Nue* 22.12.70, 17: El 2.000 ha sido el millar más agraciado, pues ha recibido diez primeros premios. F. A. González *Ya* 8.4.75, 60: El agraciado con un piso que sorteó la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona no aparece.

Adjetivo sustantivado:

corto -ta I adj 3 b) (col) De dosis inferior a la media. *Referido a café, frec sustantivado.* / *Peraile Ínsula* 18: Mirando hacia la barra, cafés: solos, cortos, cortaos.

Verbo sustantivado:

alzar A tr 1 c) (Rel catól) En la misa: Elevar [la hostia y el cáliz] después de su consagración. *Frec abs, a veces sustantivado con art.* / *Benet Aire* 162: El capitán hincó de nuevo en tierra la rodilla izquierda, manteniendo en alto la derecha, y bajó la cabeza como en la misa de campaña, al alzar. *Vesga-Fernández Jesucristo* 164: Durante el alzar levantará un poquito la casulla con la mano izquierda.

Interjección sustantivada:

agua VI interj 67 (jerg) Se usa para alertar al que está cometiendo un delito, sobre la presencia de un policía o un vigilante. *Tb sustantivado como n m.* / M. M. Rosell *País* 22.8.84, 13: La Policía Municipal acude periódicamente a la universidad para poner en fuga a estos gitanillos explicadores. Por eso, cuando en el Patio de Escuelas se escucha un grito que dice ¡agua!, se produce inmediatamente la desbandada de los cicerones.

también los descartamos como léxico autónomo en su uso como nombres, porque se constituyen por relaciones paradigmáticas de hiponimia⁶⁴.

Así, gentilicios⁶⁵ como **abderitano –na** serían un caso análogo al de las taxonomías científicas que acabamos de comentar:

abderitano –na adj De Adra (Almería). *Tb n, referido a pers.* | J. Vallés *Abc* 17.10.70, 51: La autopista, por sus atractivos, debe correr sin solución de continuidad desde Águilas hasta Almería .. para terminar en La Alcazaba, pintoresca barriada abderitana de pescadores y agricultores.

Los adjetivos toponímicos se usan como nombres constituyendo la clase de los gentilicios. Por otra parte, no se trata de que el nombre de un lugar designe a una persona que pertenece a ese lugar, sino de que una palabra que indica pertenencia a un lugar determinado (adjetivo), puede adquirir función de nombre indicando la pertenencia a ese mismo lugar pero referido a una persona. El que se refiera a persona se manifiesta en el cambio de categoría, hay un cambio funcional para este sentido, pero no hay sustitución paradigmática si no es en el ámbito de la hiponimia. Se puede pensar que se elide *persona*, y que su contenido se transfiere al adjetivo. Si examinamos lo que dice Tesnière acerca de la sustantivación del adjetivo, tenemos que se trata de una elipsis, pero en ningún caso supone una traslación de significado. Lo definitorio del concepto de sustantivo es su función. Dice Roldán: "la definición unívoca del sustantivo ha de ser funcional y lógicamente comprende funciones que son propias de él: sujeto, objeto directo, etc." (1967: 87). Esta palabra adquiere funciones que corresponden al sustantivo, pero no hay sustitución paradigmática instada por la metonimia, porque incluso si aceptamos que se trata de una elipsis, no se trata de una elipsis semántica, esto es, que del uso repetido del sintagma *persona murciana/hombre murciano/mujer murciana* se origine *murciano -na*. Como sustantivo referido a persona, *murciano* hace

⁶⁴ El uso de los gentilicios en singular para designar un grupo plural: *el andaluz* por *los andaluces*, en una construcción como la que se incluye en la cita de la primera acepción de **andaluz –za**, supone un uso sinecdótico, pero en nuestro corpus no se recogen estos usos:

andaluz –za I adj **1** De Andalucía. *Tb n, referido a pers.* / Zubía *España* 82: La región andaluza ha sufrido de muy antiguo la invasión de muy diversos pueblos .. El andaluz es despierto, hablador, amigo de festejos.

⁶⁵ Las taxonomías y los gentilicios son dos grupos que plantean dificultades como entradas en los lexicones computacionales, precisamente porque los lemas pueden funcionar como adjetivos o como sustantivos, y tienen formas variables según género y número, esto es, tienen distintas posibilidades de flexión. En estos lexicones se recurre a las metaformas, como solución para agrupar formas con distintas variantes.

suponer una elipsis que viene señalada en el enunciado por el artículo que ejerce como traslativo, y es propio de las lenguas este modo de sustantivación, que surge por elipsis *absoluta*, como bien dice Tesnière, pero no hay aparición en la cadena hablada del sustantivo genérico (*persona*) que se elide en ningún caso.

Fijándonos ahora en los gentilicios de lugares con nombres compuestos, suponen un doble procedimiento elíptico: en primer lugar, el correspondiente al hiperónimo *persona*, que supone un cambio semántico no trópico, y, en segundo lugar, una elipsis de un identificador usual o constante, según hemos visto con Coseriu más arriba. Los gentilicios referidos a una población con nombre compuesto en los que, en lugar de tomarse el adjetivo correspondiente a una de las partes del nombre, se forma un compuesto adjetival, son escasos; si encontramos algunos, la localización suele referirse a país, no a población:

centroafricano –*na* *adj* 1 Del África central. *Tb n, referido a pers.*

2 De la República Centroafricana. *Tb n, referido a pers.*

La clase de los gentilicios en lengua se constituye por sustantivación de adjetivos toponímicos. Si el toponímico es un circunstante de lugar, el gentilicio es un actante caracterizado por un circunstante. Esto es, la sustantivación supone la inclusión del sema /+humano/. Hay, por consiguiente, un desplazamiento semántico a nivel metaléxico, pero no léxico, porque no se trata de que un lugar designe a una persona, sino de que una palabra que indica pertenencia a un lugar determinado (adjetivo), puede adquirir función de sustantivo identificando a la persona por su pertenencia a un lugar.

No obstante, vamos a comentar algunos gentilicios particulares. Los gentilicios marcados en el *DEA* como *hist*, que históricamente designan a una determinada población ya desaparecida, son muestra de una evolución del significado por una evolución del referente, manteniéndose la misma forma significante, luego su cambio semántico no forma parte de nuestro objeto de estudio. Como gentilicios, se comportan del mismo modo. Por ejemplo, **bastenano** –*na*, que en los dos casos puede actuar como sustantivo (variante: **bastitano** –*na* *adj* Bastetano [2]. *Tb n.*):

bastetano –*na* *adj* 1 De Baza (Granada). *Tb n, referido a pers.*

2 (*hist*) Del pueblo prerromano habitante de una zona correspondiente a parte de las provincias de Granada, Jaén y Almería. *Tb n, referido a pers.*

En general, muchos adjetivos toponímicos, además de sustantivarse como gentilicios, sirven como nombres para designar la lengua del topónimo:

alemán –na I *adj* **1** De Alemania. *Tb n, referido a pers.* | CBaroja *Inquisidor* 37: Ingleses, alemanes, holandeses y aun franceses vivían con una “libertad de conciencia” que aquí se reputaba escandalosa. **b)** De origen alemán. *Tb n, referido a pers.* / P. Bonet *País* 4.3.88, 4: Los alemanes, descendientes de antiguos colonos llegados en época de Catalina II, se encuentran repartidos en varias regiones asiáticas después de que su república autónoma de los alemanes del Volga fuera abolida tras la declaración de guerra de Hitler a la URSS. Hoy los alemanes soviéticos son, como los judíos, una de las nacionalidades soviéticas afectadas por una emigración masiva.

2 De la lengua alemana [1a]. | Lorenzo *Esp. y lenguas* 177: No hay justificación para imitar la ortografía alemana actual.

3 [Aguardiente] ~, [oro] ~ ? AGUARDIENTE, ORO.

II m 4 Lengua alemana [1a]. | Palomino *Torremolinos* 17: Como tampoco habla inglés ni danés ni alemán ..., lo del idioma no le preocupa. **b) alto** ~. Conjunto de los dialectos del sur de Alemania, del que históricamente procede la lengua alemana estándar. *Tb la misma lengua alemana.* | Villar *Lenguas* 112: El alto alemán presenta ya desde la Edad Media diversas variantes dialectales: el bávaro y el alemánico ..., el franconio. **c) bajo** ~. Grupo lingüístico constituido por los dialectos del norte de Alemania, y al que históricamente también pertenece el neerlandés. | Villar *Lenguas* 112: En la actualidad el holandés es el principal representante del bajo alemán. Pero, además, diversos dialectos locales en territorio alemán de la región del Rin pertenecen a este tipo.

Además de funcionar como nombre cuando se refiere a persona, **alemán –na** se emplea también para nombrar la lengua del pueblo⁶⁶. Volviendo a las posibles reducciones sintagmáticas, podríamos suponer: **idioma de los alemanes > el alemán*, (que supone una variación de número), o **lengua de los alemanes > el alemán* (que supone una variación de género y número), o **lengua de Alemania*, incluso **lengua que se habla en Alemania*. Podríamos interpretar que hay en estos usos una elipsis de relación metonímica que vincula una comunidad a su lengua. Sin embargo, no consideramos en ningún caso que haya elipsis por contagio semántico.

Los adjetivos toponímicos se sustantivan porque la lengua ofrece esa posibilidad para conformar la clase de gentilicios, pero no es lo mismo que designe individuo

⁶⁶ El hecho de llamar *lengua* al idioma es un uso metonímico: el órgano físico asociado al habla sirve para denominar un tipo de habla. Sería primeramente una sinécdoque de la parte por el todo: uno de los órganos implicados en el habla por todo el aparato articulatorio, y en segundo lugar una metonimia del efecto por la causa. En la tipología de Andreas Blank (1999), que desarrolla la establecida por Bonhomme, el caso de lengua como idioma se incluye entre las metonimias situacionales Herramienta-Objeto (relaciones de co-presencia: vid. apartado 7.3).

perteneciente a un lugar, que designe, sustantivado también, la lengua de un individuo de un determinado lugar. Hay en este último caso una adición semántica que restringe el sentido del sustantivo gentilicio. Y ello puede ser visto como una restricción que conforma un nuevo paradigma léxico, por el modo de ser de la lengua, pero también puede pensarse que ese paradigma está justificado en una relación de contigüidad semántico-referencial del mismo tipo que procura la activación de la metonimia. Esta restricción semántica del gentilicio, implica una correferencialidad entre individuo y lengua, que es donde podría caer el paradigma.

El paradigma léxico que permite la formación de nombres de lenguas, en tanto paradigma, está instaurado en la lengua y, por consiguiente, no tiene por qué derivarse cada nombre de lengua de una elipsis. Esto es, no es por el uso frecuente de sintagmas como los propuestos anteriormente, que se produce una sustitución paradigmática. Sin embargo, no parece disparatado pensar que ese paradigma encontrase su lugar por esa relación lógica de contigüidad entre un individuo y su lengua. Parece, por tanto, que lo que pertenecía a la comunicación, pertenece ya a la codificación lingüística, y en este sentido, como paradigma codificado, descartamos estos usos de gentilicios para designar lengua como metonimias. En cuanto a la interpretación estricta de una metonimia, tendríamos que suponer que la designación de la lengua es exclusivamente deudora de la relación lugar y lengua, sin que intervenga el hecho de que está codificado el sentido de pertenencia a lugar en el adjetivo, pero nos parece que la codificación del paradigma de las lenguas es posterior al establecimiento del sentido adjetival, de manera que descartamos esta interpretación.

Consideramos ahora un adjetivo polisémico como **alcantarino** –na, en el que además de un gentilicio, encontramos un uso elíptico en la acep. 2:

alcantarino –na *adj* De Alcántara (Cáceres) o de alguna de las localidades denominadas Alcántara. *Tb n, referido a pers.*

2 De los franciscanos descalzos reformados por San Pedro de Alcántara (+1562). *Tb n, referido a pers.*

¿Qué diferencia hay entre la acepción 1 y la 2, usadas como nombre? En la acepción 2, el uso de **alcantarino** referido a persona supone la elipsis de *franciscano*, con lo cual lo consideramos una elipsis semántica. Queremos hacer mención, por otra parte, de nombres propios usados para designar a los miembros de una orden religiosa,

como sucede con **ana**¹ y **basilio -lia**. En estos casos, tenemos lo que tradicionalmente se ha llamado una sinécdoque del individuo, pero que, como veremos en el Cap. 9, no es resultado de la metonimia, sino de un procedimiento denominativo en el que cabe ver una jerarquía o sistema clasificatorio (orden religiosa), de manera que no incluimos estas palabras en *LexAMET*:

ana¹ *f* Religiosa de algún convento fundado bajo la advocación de Santa Ana.

basilio -lia *adj (Rel crist)* De alguna de las órdenes religiosas que siguen la regla de San Basilio. *Tb n, referido a pers.*

Curiosamente, tenemos hipálage metonímica en el siguiente caso para identificar al monje cisterciense:

blanco -ca I *adj 1 e* [Monje] cisterciense, que usa hábito blanco [1a]. / Tejedor *Arte* 123: Introducido [el arte gótico] por sus propagadores los monjes blancos o cistercienses a principios del siglo XIII.

Al hilo de este último ejemplo, nos vamos a referir ahora a la clase de palabras de los colores. Cuando se usa **burdeos** como nombre de color, se está usando una denominación de lugar para nombrar un color, y resultaría extraño si no fuera porque se parte de una metonimia: *burdeos* por *vino de Burdeos*, sobre la que se funda la analogía *color burdeos*. A diferencia de lo que sucede con **chocolate**, y con otros sustantivos que designan un objeto y que son usados como adjetivos para determinar *color*, es frecuente que los adjetivos de color que proceden de una metonimia se usen como nombres, de la misma forma en que se usaría cualquier adjetivo del campo léxico de los colores, como *blanco*:

chocolate II *adj 4* [Color] marrón oscuro semejante al del chocolate [1]. | Laforet *Mujer* 210: Paloma metió una llave en la cerradura de la puerta, descascarillada y pintada de color chocolate.

burdeos II *adj invar 2* [Color] rojizo propio del burdeos [1]. *Tb n m.* | Torrente *Off-side* 37: Noriega viste pantalones gris marengo, .. sweater beige, corbata color burdeos. **b)** De color burdeos. / Umbral *País* 25.9.79, 30: José Luis y yo estamos en lo del gabán (crema, como he dicho, de vicuña por fuera y forro burdeos por dentro).

Una palabra en la que se mantiene el término de la analogía es **cielo**, quizá porque existe *celeste*, categorizándose entonces *cielo* como adjetivo que determina a *color azul*, y no únicamente a *color*, lo que se traduce en el *DEA* con la inclusión en el contorno de la definición de *color azul*:

cielo II *adj* 7 [Color azul] celeste. | MSantos *Tiempo* 83: Falda negra ceñida en lugar de traje de baño rojo, bata rameada amarillenta en lugar de deux-pièces azul cielo.

celeste *adj* 2 [Color] azul claro. *Tb n m.* | *Ya* 29.11.70, 35: El cabello de las mujeres se llevará en el año 2000 de color celeste. CBonald *Casa* 15: Allí estaba ella ..., el celeste de los ojos acentuado por un resplandor neto que incidía en aquella parte de la cristalera.

Paredes Duarte, al examinar el tratamiento lexicográfico de la elipsis en el *DUE* de María Moliner, observa que la definición hiperonímica es una forma de manifestación de la elipsis, y ejemplifica con **canela**. En el *DEA*, este sentido se categoriza como adjetivo invariante, pero, como hemos expuesto, no es para nosotros índice de elipsis semántica:

canela II *adj invar* 4 Del color de la canela [1]. | Delibes *Ratas* 94: Bajo ella [la perra], oculto entre las ubres, jugueteaba solitario el cachorro canela. Villarta *SYa* 20.4.75, 37: Las pelirrojas de ojos castaños no usarán el marrón en sus accesorios, sino los tonos canela y amarillo.

Para nosotros, este uso trópico de **canela**, como el de **chocolate** o **burdeos**, es por analogía, y el uso como nombres de estos adjetivos es resultado de la elipsis del hiperónimo *color*, como ocurre para todos los que constituyen esta clase, pero no es una elipsis semántica.

Por otra parte, los nombres de color se usan para nombrar objetos que quedan así referenciados por abstracción de esta cualidad⁶⁷. La propiedad del color nos lleva en *el blanco de los ojos*, por ejemplo, a una perífrasis denotativa, y no se trata de catacrexis, puesto que hay un término científico para su referencia:

⁶⁷ Señala el padre Restrepo la relación entre nombres concretos y abstractos, distinguiendo entre nombres de cualidad y nombres de acción. En cuanto a los nombres de cualidad, la relación entre el sustantivo concreto *blanco* (objeto con una cualidad) y el sustantivo abstracto *blancura* (cualidad separada de los objetos por la operación abstractiva del entendimiento), es superada, mediante el pronombre neutro *lo*, haciéndose abstracción de lo concreto en *lo blanco*.

blanco –ca II n A m 20 Parte blanca [1a] [de algo, esp. de los ojos, del huevo o de la uña]. / J. A. Castro *SYa* 22.6.75, 27: De mi padre yo no había sacado ni el blanco de los ojos. **b)** Tocino [del jamón], o grasa [de la carne]. / *Me gusta el jamón con bastante blanco.

Consideramos que las propiedades de un objeto, o cualidades, tales como forma, color, dimensión, están en relación de "obligatoriedad" con el objeto, y, sin embargo, pertenecen a su cotopía semiótica (no a la cotopía semántica, que determina relaciones de hiponimia/hiperonimia). En el campo denotativo de *ojo*, el color de una de sus partes constitutivas no se coloca en una relación de inclusión intralingüística que nos permita hablar de hiperonimia. Lo que sucede con estas cualidades de los objetos es que son intrínsecas a la naturaleza del objeto, más que a la configuración semántica del nombre del objeto. Por ello es tan complejo proponer estas cualidades como parte de la cotopía semántica, integradas en una jerarquía sistemática. Por otra parte, podríamos pensar en la actuación de la elipsis sobre un sintagma del tipo: **parte blanca del ojo*, con una transformación morfológica desencadenada por la metasemia, que, en el español actual, identificaríamos con una *elipsis absoluta*, empleando la terminología de Tesnière. No obstante, si admitiésemos una dimensión trópica en estas abstracciones cualitativas, las catalogaríamos como sinécdoques de abstracción de orden físico, pero, para nosotros, se trata de un procedimiento denominativo común.

Continuando con **blanco –ca**, en la acepción 21b), tenemos un eufemismo constituido como sinónimo metonímico:

blanco –ca II n A m 21 Objeto situado a cierta distancia, sobre el cual se dispara con el fin de ejercitar o probar la puntería. / *Abc Extra* 12.62, 37: Entrenaban a los niños en la honda, poniéndoles un pan de blanco. **b)** Pers. o cosa sobre la que se dispara. / R. Góngora *Abc* 22.12.70, 7: El esbirro apuntaba desde la ventana de un edificio al fácil blanco y apretaba ya el gatillo. **c)** Pers. o cosa a la que se dirige [una acción (compl DE)]. *Gralm con el v SER.* / Medio *Bibiana* 50: Lorenzo Massó, .. Sabiéndose blanco de las miradas de todos, saca su cartera. J. M. Gironés *Mun* 12.12.70, 26: Este concordato alabado comenzó a mostrar sus fisuras y deficiencias y a ser blanco de ataques cada vez más menudeados desde los distintos sectores católicos. **d)** Atracción de feria que consiste en tirar a un blanco [21a]. / Delibes *Parábola* 90: En el Blanco de la Feria el busilis radicaba en que cualquier ciudadano con buen pulso .. podía ser el ejecutor del escarnio y ganar, de paso, una caja de tofes.

En la acepción 28, tenemos un caso coincidente con el francés: *blanca* para designar cierta nota musical. Darmesteter situaba *blanche* (por [nota de música] blanca)

entre las sinécdoques (según absorción del determinado por parte del determinante) (1979: 54). Nosotros clasificamos esta acepción entre las elipsis metonímicas:

blanco –ca II n A m 28 (*Mús*) Nota cuyo valor es la mitad de una redonda. / Marín *Enseñanza* 97: Se trata de dos palmadas (u otra clase de sonidos) con el valor de una negra, seguida de otra de valor doble, de una blanca.

Por último, señalamos al principio que Tesnière se refiere al uso sustantivo de numerales, y recogíamos nosotros un numeral como **cinco**. Este uso sustantivado es un patrón codificado en el español que no consideramos para nuestra elipsis, pero encontramos nombres numerales susceptibles de ser evaluados como elipsis semánticas; así, el uso de **cinco** para denotar equipos deportivos de cinco jugadores, o el de **cuatro** para denotar un instrumento, son elipsis semánticas:

cinco III n A m 6 Equipo deportivo formado por cinco [1] jugadores. *Normalmente referido a baloncesto.* | J. C. Díez *Nue* 22.12.70, 31: La falta de estatura del "cinco" era suplida con un marcaje férreo que dificultaba el juego del Madrid. [En baloncesto.]

cuatro III n A m 6 Instrumento venezolano en forma de guitarra pequeña de cuatro cuerdas. / J. M. Bermejo *YaTo* 30.12.80, 44: De allí salen .. guitarras y laúdes, violines y contrabajos, balaikas rusas o “cuatros” venezolanos.

8.2. Figura vs. tropo en la Retórica

La elipsis ha sido catalogada, en general, como una figura de construcción, pero ha sido vinculada, incluso desde esta etiqueta de figura, con un tropo como es la metonimia. Si atendemos a la distinción entre tropo y figura, vemos que son dos procedimientos, la elipsis y la metonimia, que difieren en esencia, por lo que hemos de examinar qué aspectos convergentes presentan que hacen superar esta separación *a priori* que impone su naturaleza. Partimos, en primer lugar, de las definiciones de tropo y figura de Quintiliano, en las que diferencia entre una *traslación de significado* en el

modo de hablar que es el tropo, y una *configuración del lenguaje* apartada del modo común de hablar que es la figura⁶⁸:

Es, pues, el *tropo* un modo de hablar, que se traslada de su significación natural y originaria a otro significado para servir al ornato del discurso o bien, como lo define la mayoría de los gramáticos, *una expresión que, desde el lugar, en que ella tiene validez propia, se traslada a otro en que no es propia*. La *figura*, como es claro por su mismo nombre, es una *configuración del lenguaje*, que se aparta del modo común de hablar y en primer lugar se presenta. (L. IX, Cap. I, p.277).

Así, para Quintiliano la figura es una configuración del lenguaje *no usual* en el habla, pero no implica, como el tropo, una traslación de significación. En Fontanier encontramos una caracterización semejante en la oposición de figuras y tropos, más exactamente, entre *figuras de palabras* y *tropos*, siendo el tropo también figura. Se diferencian en que en la figura de palabra, se toma la palabra en su sentido *propio*, y en el tropo no:

Dans les *figures de mots*, entendues ainsi que nous venons de le dire, ou les mots sont pris dans un *sens propre* quelconque, c'est-à-dire, dans une de leurs significations habituelles et ordinaires, primitives ou non; ou ils sont pris dans un *sens détourné*, autre qu'un *sens propre*, c'est-à-dire, dans une signification qu'on leur prête pour le moment, et qui n'est que de pur emprunt. Dans le premier cas, ce sont les *figures de mots* proprement dites; dans le second, ce sont les *figures* connues sous le nom de *Tropes* (...). (Fontanier 1977: 66).

Esta misma diferenciación estaba en Du Marsais: los tropos se caracterizan, frente a las demás figuras, en que la palabra se desvía de su significación propia:

Il y a dans les tropes une modification ou différence générale qui les rend tropes, et qui les distingue des autres figures : elle consiste en ce qu'un mot est pris dans une signification qui n'est pas précisément sa signification propre ; mais de plus chaque trope difère d'un autre trope, et cette différence particulière consiste dans la manière dont un mot s'écarte de sa signification propre (...). (Du Marsais 1797: 26-27 [160-161]).

⁶⁸ Claramente son tropos para Quintiliano: *metáfora*, *metonimia*, *metalepsis*, *sinécdoque*, *catacresis*, *alegoría*, y (ordinariamente) *hipérbole*. Justifica además como tropos: *onomatopeya*, *perífrasis*, *epíteto* (porque "forma en la mayoría de los casos la parte de la *antonomasia*, por la unión con ésta se convierte en *tropo*"), *hipérbaton*. En cuanto a la ironía, será en algunos casos tropo y, en otros, esquema o figura.

Para Fontanier, la figura, incluyendo los tropos, se opone a la expresión simple y, en particular, el tropo-figura –y en esto coincide con Du Marsais– es aquella palabra tomada en un sentido desviado que se opone a la palabra en su sentido propio o palabra propia⁶⁹. Así, el tropo forzado o catacresis tiene un sentido desviado o extensivo, pero no es figura, porque no resulta de la elección de una palabra desviada en lugar de la palabra propia, puesto que la palabra propia no existe. Anteriormente había diferenciado entre sentido tropológico figurado (figura) y sentido tropológico extensivo (catacresis):

Le sens extensif est un nouveau sens auquel le mot a été étendu, en devenant le signe propre d'une nouvelle idée ; comme lorsque *feuille*, par exemple, a été employé par analogie à designer le paier, l'or, l'étain ou le cuivre, aplatis et coupés en forme mince et légère. (Fontanier 1977: 58).

La paradoja aparente de que, siendo los tropos una especie de figura, no todos los tropos son figuras, se resuelve porque, para Fontanier, estas dos clases no están en relación de inclusión o jerarquía (género/especie), sino de intersección.

En la definición de Quintiliano, observamos una correspondencia entre tropo y expresión *no propia*, y entre figura y *expresión apartada (desviada)* del uso por su configuración (no por su significado). Para Fontanier, o las palabras se entienden en sentido propio (en su significación habitual, sea o no original: criterio sincrónico), o en sentido derivado (en una significación que le es conferida en cierto momento y que es puro préstamo), y esto último en el caso de todas las figuras, incluidos los tropos:

Le sens littéral est celui qui tient aux mots pris à la lettre, aux mots entendus selon leur acception dans l'usage ordinaire : c'est, par conséquent, celui que si présente immédiatement à l'esprit de ceux qui entendent la langue.

Le sens littéral qui ne tient qu'à un seul mot, est ou *primitif, naturel et propre*, ou *dérivé*, s'il faut le dire, et *tropologique*. Ce dernier est dû aux *Tropes*, dont on distingue plusieurs genres et plusieurs espèces. (Fontanier 1977: 57).

Lo que se plantea aquí es una noción que ha sido central en el estudio de las figuras retóricas: la noción de desvío del uso en las figuras, ya sea por traslación del

⁶⁹ « Les figures du discours sont les traits, les formes ou les tours plus ou moins remarquables et d'un effet plus ou moins hereux, par lesquels le discours, dans l'expression des idées, des pensées ou des sentiments, s'éloigne plus ou moins de ce qui en eût été l'expression simple et commune ». (Fontanier 1977: 64).

nombre *propio* (tropo), ya sea por un apartamiento “del modo común de hablar” en la configuración expresiva (figura no tropo). En 1818 Fontanier publica su *Commentaire raisonné* a la obra ya clásica de Dumarsais, *Tropes*, publicada en 1730. Su propósito en estas fechas es escribir un tratado completo de las figuras del discurso, propósito que verá cumplido cuando en 1830 reúna su *Manuel classique pour l'étude des Tropes* y sus *Figures autres que tropes*. Lo que marca la diferencia en el concepto de tropo entre Fontanier y Du Marsais, es que Fontanier entiende el *sentido propio* de una palabra con relación a su uso, mientras que Du Marsais otorga valor diacrónico a la propiedad de las palabras: el sentido propio sería el primitivo o etimológico: no considera, por tanto, el valor de uso, como hace Fontanier, en la oposición sentido propio y sentido figurado.

Gerard Genette se pregunta en la "Introducción" que hace a *Les figures du discours* de Fontanier, con relación a qué norma se produce el desvío en el *fait de style* que es la figura. Para la Estilística, como advertimos en Bally, esta norma está inscrita en la conciencia del hablante, que siente una expresión como usual cuando designa objetos o ideas de su entorno vital que no pueden ser dichos de otro modo:

(...) une expression est dite usuelle 1) quand elle désigne une chose ou une idée indissolublement liée avec la vie, considérée dans ses caractères fondamentaux, uniformes, constants, ou dans ses caractères sociaux communs à tout un groupe linguistique ; 2) quand cette désignation donne immédiatement, à n'importe quel membre de ce groupe linguistique, l'impression que « cela se dit ainsi, doit se dire ainsi, s'est toujours dit ainsi, et se dira toujours ainsi ». Cette croyance est, sans doute, une pure illusion, puisqu'elle est démentie par l'évolution constante du langage; mais, par sa valeur subjective, c'est une réalité absolue, sans laquelle la conscience d'un état de langage ne serait pas possible. L'ensemble des moyens d'expression qui portent ce caractère uniforme dans l'esprit de tous les sujets, voilà ce qu'est pour nous la langue usuelle. (Bally 1951 I: 209).

Entre *las figuras de palabras* de Fontanier en sentido *propio*, se distinguen: figuras de dicción, figuras de construcción, figuras de elocución, y figuras de estilo. La elipsis estaría entre las figuras de construcción, caracterizadas por la elección de palabras y la manera de presentar una idea de un modo “plus ou moins vive et plus ou moins intéressante” (Fontanier 1977: 66). Mientras, la metonimia, en tanto tropo, es una figura de palabras usadas en sentido desviado, no en sentido propio. La figura ofrece siempre un sentido figurado; si el tropo lo ofrece, es figura, en particular, figura de significación. Si no tiene este sentido figurado, sino un significado puramente

extensivo, se trata de catacresis, y hace honor a la etimología de la palabra *catacresis*, puesto que se trata de un abuso.

Genette resume del siguiente modo el criterio de los retóricos para la identificación de tropos y figuras:

Le critère du trope, c'est le changement de sens d'un mot, et à ce titre, certaines figures seulement sont des tropes; mais le critère de la figure, c'est la substitution d'une expression (mot, groupe de mots, phrase, voire groupe de phrases) à une autre, que le rhétoricien doit pouvoir restituer mentalement pour être en droit de parler de figure: et à ce titre, certains tropes seulement sont des figures. (Genette 1977: 11).

Esta “restitución” a la que se refiere Genette para las figuras, donde se incluyen los tropos que no son catacresis, se ha interpretado en las teorías actuales con relación al proceso de descodificación y reducción de la anomalía semántica que revela la palabra en su actualización discursiva. Para Cohen, la interpretación del tropo pasa por una descodificación en dos tiempos: una vez que se percibe la anomalía, tiene lugar un proceso de evaluación paradigmática, evaluación que pasa por el descubrimiento de las relaciones de semejanza, contigüidad, etc., que posibilitan el nuevo significado por intervención del tropo:

El nombre "tropo" privilegia, en efecto, en la figura, un segundo tiempo, que es esencial, porque es el fin mismo de la figura, pero que sigue siendo segundo porque no se produciría sin el primero. Toda figura implica un proceso de descodificación en dos tiempos, el primero de los cuales es la percepción de la anomalía y el segundo su corrección, por exploración del campo paradigmático donde se anudan las relaciones de semejanza, de contigüidad, etc., gracias a las cuales se descubrirá un significado capaz de proporcionar al enunciado una interpretación semántica aceptable. Si esta interpretación es imposible, el enunciado se remitirá a lo absurdo. (Cohen 1982: 38-39)

Al mismo tiempo, la distinción entre sentido propio y sentido figurado, y la traslación de nombre que procura esta distinción de sentidos, se ha traducido en la teoría de los tropos en la centralidad del concepto de *sustitución* del término *propio* por el término *figurado*. Todorov se refiere en "Sinécdoques" (1982) a las teorías que encuentran su fundamento en esta idea como *teorías sustitutivas*, y encuentra su primera manifestación en Cicerón:

Desde Cicerón las figuras se definen por relación algo distinto de ellas, por relación con otra expresión que hubiera podido estar en lugar de ellas. Se trata de teorías sustitutivas basadas en la posibilidad de establecer una equivalencia (semántica) entre dos significantes, uno propio, otro figurado. El término no-marcado (el propio) será inmediatamente asimilado a una norma, aun cuando no se llegue fácilmente a un acuerdo sobre su naturaleza. Las teorías actuales, en su gran mayoría, no han hecho más que perfeccionar y afinar esta definición. (Todorov 1982: 45).

Bajo el concepto de desviación anida el de sustitución del significado de un término propio por un equivalente semántico figurado. No todas las desviaciones semánticas respecto a la norma son figuras, pero sí todas las figuras son desviaciones, y ello es comúnmente aceptado desde Cicerón, porque anteriormente, con Aristóteles, no se tenía la idea de sustitución. Para Aristóteles, se trata de la *aparición* de un sentido figurado, con lo cual ya no se considera la existencia de un sentido propio respecto a uno figurado, sino de un sentido independiente del contexto (principal en un sistema sincrónico). (Todorov 1982: 47).

Objeta Todorov que a esta teoría sustitutiva le falta definir la *diferencia específica* entre desviaciones-figuras y desviaciones-no figuras. Y, en segundo lugar, considera que la desviación no es siempre con relación a la norma lingüística, sino que puede serlo con relación a la norma que instituyen cierto tipo de discursos. Así, opone la norma lingüística, que es lo que nosotros llamaríamos *norma*, a la norma discursiva, que es para nosotros el habla. Sin embargo, la teoría de la sustitución es útil en el nivel de la descripción de la figura. Encuentra Todorov que, en su definición de la metáfora, Aristóteles no habla de *sustitución* de una expresión propia por una figurada, sino de un cambio de sentido en una expresión, y señala lo ventajoso de esta definición, que permite descartar la idea de un sentido propio a favor de la idea de un sentido al que nosotros llamaríamos *usual*, aunque Todorov lo define como "percibido como principal dentro de un sistema sincrónico" (1982: 47) y que es independiente del contexto⁷⁰.

Reconoce Todorov, como Cohen, el mérito de Fontanier⁷¹ en su diferenciación entre tropos y figuras:

⁷⁰ En opinión de Todorov, el no diferenciar las operaciones de sustitución y cambio ha llevado a llamar *metáfora* a lo que no es sino dar nombre a un segundo sentido de una palabra.

⁷¹ Fontanier, en su clasificación de las figuras del discurso, sitúa la metáfora, junto a la metonimia y la sinécdoque, entre las figuras de significación o tropos propiamente dichos. Excluye la ironía de los tropos (que estaba incluida en Du Marsais entre los tropos por contraste). Al igual que para Du Marsais, la metáfora sería para Fontanier un tropo por semejanza.

Fontanier es uno de los pocos en ser conscientes de la diferencia entre las dos operaciones; define los *tropos* como la sustitución de un significado por otro mientras permanece idéntico el significante; y las *figuras* como la sustitución de un significante por otro, siendo el mismo el significado. De allí la famosa (hoy día, no en su época) querrela de la catacrexis: no-figura para Fontanier pues no hay otra palabra que pueda reemplazar, por ejemplo, la *pata* de la mesa. Pero puede ser que la oposición importante esté en el otro extremo de la cadena: no entre la excepcional catacrexis donde no podemos reemplazar el significante presente por otro equivalente, y todas las otras figuras, sino entre la excepcional *alegoría* donde esta sustitución es posible y todas las otras figuras donde no lo es. (Todorov 1982: 48)

En conclusión, los tropos, frente a las demás figuras, suponen un cambio semántico por cuanto una palabra no se usa en su sentido usual, usual respecto a la conciencia del hablante. Las demás figuras, entre ellas la elipsis, no afectan al semantismo de las palabras, aunque su empleo suponga, como en los tropos en tanto figuras, un empleo desviado con respecto a lo usual. Fijándonos en particular en la elipsis, como figura de construcción, supone su empleo que la configuración sintáctico-semántica del enunciado no es la que el hablante siente como usual, pero ello no afecta al semantismo de las palabras que intervienen en esa configuración. Como veremos en el siguiente apartado, esto no es siempre así, y nos encontramos con la ya mencionada elipsis semántica, en la que el semantismo de la palabra se ve afectada, y en esta medida puede acercarse a un tropo como es la metonimia.

La definición de Lausberg de la elipsis hace alusión a la repercusión semántica de la elipsis en el enunciado, pero nada dice acerca del cambio semántico que puede ocasionar esta figura. En tanto *detractio*, esto es, economía de elementos “normalmente necesarios” en la oración, la elipsis desencadena sorpresivas, por nuevas, relaciones sintáctico-semánticas. La define Lausberg como *detractio* suspensiva:

La *detractio* suspensiva es una *detractio* que deja en el aire la conexión sintáctico-semántica de la oración. (Lausberg 199: 147, § 690).

Veremos seguidamente que esa nueva configuración sintáctico-semántica que procura la elipsis puede ocasionar, como los tropos, un cambio semántico.

8.3. Restitución y sustitución semántica

Cuando llega la convergencia de los aspectos semánticos implicados por elipsis y metonimia, se acude a una especificación terminológica y se habla de *elipsis léxica* o *elipsis semántica*. Mientras, cuando en el análisis de la metonimia se llega a la modificación de la componente sintáctica en la elocución, se habla explícitamente de elipsis, o, en algún caso, de *elipsis metonímica*: Bonhomme se refiere con este nombre a elipsis que suponen una supresión sintáctica y, al mismo tiempo, una transferencia funcional y referencial entre dos polos nominales en un enunciado. (Bonhomme 1987: 106). Es la que se ha llamado *elipsis semántica* la que limita con la metonimia, y no otros procedimientos de economía verbal que han sido incluidos bajo el término *elipsis*, pero cuya actuación no tiene una lectura trópica, puesto que no hay cambio semántico, aunque el semantismo de la palabra se vea afectado.

Paredes Duarte (2004) sistematiza la terminología del fenómeno lingüístico de la elipsis⁷², presentando una tabla, la cual reproducimos parcialmente, fijándonos únicamente en los fenómenos que pudieran ser interpretados como elipsis metonímica en la caracterización de Bonhomme, y que tradicionalmente han sido vistos como elipsis léxica o elipsis semántica:

Unidad elidida	Caracterización	Terminología	Propuesta terminológica
Palabras	Desaparición de una palabra en la cadena hablada con unos condicionamientos específicos	<i>Elipsis léxica</i>	<i>Elipsis exofórica de tipo léxico</i>
Palabras	Uno de los componentes de un sintagma se omite, provocando en el otro un caso de polisemia o un cambio semántico	<i>Elipsis semántica, supresión, abreviación</i>	<i>Elipsis exofórica originada en combinatoria léxica</i>

⁷² Paredes Duarte define genéricamente la elipsis como cualquier desaparición de elementos en la cadena hablada, y propone una terminología, a partir de la caracterización de los distintos fenómenos elípticos, atendiendo a la unidad elidida. (2004: 97).

Enunciados	Desaparición de elementos recuperables por el contexto lingüístico. Mecanismo de cohesión textual	<i>Elipsis textual, elipsis endofórica (anafórica o catafórica), elipsis cohesiva, elipsis de la coherencia textual, elipsis semántica, elipsis contextual, elipsis de constituyente definida, omisión contextual anafórica</i>	<i>Elipsis exofórica</i>
------------	---	---	--------------------------

En los estudios a los que hemos accedido, la elipsis léxica o semántica se refiere a la omisión de una parte morfé mica o lexémica constituyente de un sintagma⁷³. Así, Blanche-Benveniste opone la *elipsis léxica* a las llamadas *elipsis gramaticales o retóricas*, y habla de la restitución de “matériel morphologique adéquat dans une suite de mots” (Blanche-Benveniste 1975: 32). Y Paredes Duarte describe el proceso de la elipsis semántica, como sigue: “En el caso de la *elipsis semántica* pasamos del empleo ocasional de un término en sustitución de todo un sintagma al empleo usual del mismo en las citadas condiciones contextuales.” (1998b: 236). Esta autora descarta el uso de esta denominación, que utiliza en trabajos anteriores a su Tesis doctoral⁷⁴, por considerar que el término *semántico* no es adecuado para caracterizar un fenómeno que, excepto cuando actúa sobre sonidos, es siempre un fenómeno semántico. (2002: 57). Propone en su lugar el término *elipsis originada en combinatoria léxica* inspirándose en la definición que de la *elipsis semántica* da Carbonero Cano, y, en adelante, por nuestra parte, cuando oponemos elipsis a metonimia, nos referimos a la *elipsis originada en combinatoria léxica* tal como ella la define:

El término *elipsis originada en combinatoria léxica* queda, pues, aplicado a “un mecanismo sintagmático con claras repercusiones paradigmáticas”, mecanismo que “podemos

⁷³ Cuando la elipsis se da en los límites de la expresión, elidiéndose un enunciado, no en los límites de un sintagma nominal, estamos en el caso de lo que tradicionalmente se ha denominado *elipsis sintáctica, omisión, elipsis gramatical, omisión sintáctica*, como recoge Paredes Duarte en la tabla a la que nos estamos refiriendo (2004: 100).

⁷⁴ Paredes Duarte, M^a Jesús: *Consideraciones teóricas acerca de la elipsis. Repercusiones semánticas y lexicográficas de la elipsis originada en combinatoria léxica*. Tesis Doctoral. Director: Miguel Casas Gómez. Universidad de Cádiz: 2002.

caracterizar, en general, como la obtención de un léxico autónomo como consecuencia de la desaparición en un grupo sintagmático, de algunas de las formas que lo componen, quedando una de ellas como representante de todo el grupo y cobrando una capacidad significativa más específica y concreta que la que podía tener ese término anteriormente de manera individual” (P. Carbonero Cano 1979: 178). (Paredes Duarte 2002: 107)

Por nuestra parte, no consideramos apropiado para la elipsis que genera cambio semántico el término *elipsis semántica*, porque no hay supresión semántica, como pudiera hacer creer el determinante *semántica*. En cuanto al término *elipsis léxica*, parece imponer restricciones por las implicaciones de la especificación *léxica*, y tendría que redefinirse para que no quedaran fuera algunos casos en los que no hay desaparición únicamente de lexemas. La denominación propuesta por Paredes Duarte: *elipsis originada en combinatoria léxica*, es muy descriptiva por la inclusión del término *combinatoria*. Sin embargo, proponemos en este trabajo el término *elipsis metonímica*, según la concibe Bonhomme, para esta elipsis, por las razones que expondremos seguidamente.

Cuando Núñez Cabezas explica la sustantivación del adjetivo en su estudio sobre el incremento de vocabulario por procedimientos semánticos⁷⁵, encuentra que el procedimiento usual por el que el adjetivo se hace autónomo semánticamente con respecto al nombre, es la elipsis, y según los ejemplos que presenta, se refiere a esta elipsis originada en combinatoria léxica según la ha definido Paredes Duarte:

Suele ocurrir por elipsis del sustantivo en la estructura *sustantivo + adjetivo*. El adjetivo, en este caso, se hace autónomo, adquiere especificidad semántica y, además, retiene el género del sustantivo base desaparecido. Ejemplos: *los populares* (los políticos populares, esto es, del Partido Popular), *las primarias* (las elecciones primarias), *el ejecutivo* (el poder ejecutivo). (Núñez 2002: 401).

Cuando un adjetivo se categoriza como sustantivo, hay casos en que su semantismo se resuelve contextualmente, esto es, es posible la resolución de sentido por restitución de un sustantivo elidido al que, en un sintagma previo, el adjetivo seleccionaba. En otros casos, hay inclusión de un contenido que redefine el sentido del

⁷⁵ Emilio Alejandro Núñez Cabezas: “Incremento del vocabulario por procedimientos semánticos. Metáfora y eufemismo. Fenómenos de manipulación”, en *Lengua Española y Comunicación*, M^a Victoria Romero (coord.) Barcelona, Ariel Comunicación, 2002.

adjetivo como nombre y este nombre, siendo resultado de una elipsis originada en combinatoria léxica, no se percibe en ningún caso como adjetivo en su uso denotativo. Este último caso es el que se observa en *puñal*. Paredes Duarte habla de generación de léxico autónomo por elipsis, pero nosotros lo consideramos elipsis metonímica porque, aunque el sentido de *puñal* esté desencadenado por una contigüidad sintagmática que no tiene traducción en ninguna de las relaciones de contigüidad semántico-referencial vistas para la metonimia, la determinación sintáctica construye esta contigüidad a nivel discursivo. El sintagma *cuchillo puñal* nos presenta el cuchillo como “físicamente” contiguo al puño, es un instrumento asociado al puño en la realidad perceptible, referencial, y por ello pensamos que ha podido integrarse completamente el sentido ‘cuchillo’ en *puñal*, y resultar la denotación oblicua. En definitiva, por esta inmersión en lo real de la lengua por la determinación sintáctica, consideramos *puñal* elipsis metonímica y no solamente elipsis originada en combinatoria léxica.

En todo caso, tanto receptor como emisor distinguen si la palabra es adjetivo o nombre, según su uso, y, si bien en algunos casos tendrán la conciencia de usar lo que originariamente es un adjetivo, en otros llegarán a identificar por completo la palabra con un nombre. Es el caso de *móvil*: para que se entienda como adjetivo, debe aparecer determinando a un sustantivo, porque, en caso contrario, y a no ser por información contextual contraria explícita, se entiende que designa a un teléfono portátil, dado el grado de lexicalización que ha adquirido hoy esta palabra.

Pensemos, en la actualidad, en el adjetivo *abdominal*, determinante que se usa como sustantivo: procede del sintagma *ejercicio abdominal*, si observamos la definición del *DEA*:

abdominal *adj* 2 (*Dep*) [Ejercicio] para fortalecer los músculos abdominales [1]. *Frec n m en pl.* | *Prospecto* 9.90: Pryca .. Banco de abdominales .. 4.995.

ejercicio para músculos abdominales > ejercicio para abdominales > abdominales

Se elide, tanto *músculos* del sintagma *músculos abdominales*, como de la proposición en su conjunto se elide *ejercicio*. Hay que tener en cuenta que el número plural se mantiene, luego se trata de una elipsis. Es elipsis metonímica y no sólo elipsis porque: 1) como en *un (vino) tinto*, nos lleva a un referente único, sin ambigüedad; 2) está incluido el contenido semántico del sintagma entero. Nos decantamos, como

acabamos de decir, por el término *elipsis metonímica*, en lugar de *elipsis originada en combinatoria léxica*, porque hay una transferencia denotativa, que es lo que identifica a la metonimia, según una contigüidad que, si bien comienza siendo léxico-sintagmática, genera discursivamente una relación de contigüidad semántico-referencial: en este caso, sería la relación lógica de beneficiario pasivo (músculos abdominales > abdominales) de un proceso (ejercicio deportivo).

Veamos otro ejemplo:

alianza f 4 Anillo matrimonial. / *Voz* 22.8.88, 42: Entre los objetos sustraídos se encuentran una pulsera de oro, varias cadenas, pendientes, alianzas.

En esta acepción de **alianza** tenemos una metonimia inversa de las clasificadas comúnmente como metonimias del signo, metonimia que se usa para nombrar el anillo que representa la alianza matrimonial. No es elipsis metonímica, sino metonimia, porque hay una invocación referencial directa al anillo.

Refiriéndose a la polisemia como una de las condiciones o circunstancias que hace posible el cambio semántico⁷⁶, Ullmann en *Introducción a la Semántica Francesa* (1965), comenta a propósito de la palabra francesa *alliance*:

Quienquiera que fuere el primero en usar 'alliance' en el sentido de 'anillo de matrimonio' no ha atacado de ningún modo a las acepciones tradicionales de la palabra. El vocabulario no está rígidamente sistematizado como lo están los fonemas y las formas gramaticales: en todo momento se le puede añadir un número ilimitado de elementos nuevos, tanto palabras como significados. (Ullmann 1965: 328).

Lo mismo ocurre con la palabra española, que en la tipología de Bonhomme, podríamos clasificar como símbolo metonímico, por la reversibilidad de la relación simbólica que hace posible esta metonimia inversa del signo (vid. apartado 9.3). Es posible derivar *la alianza* del sintagma *el anillo* (o *signo*) *de la alianza matrimonial*, pero no creemos que esta construcción sintagmática haya sido usada como tal repetidas veces y por contagio se haya llegado a *alianza*. Tampoco lo vemos posible si pensamos

⁷⁶ Hacemos notar que la polisemia es considerada por Ullmann una condición, que no una causa, del cambio semántico: “Todas estas condiciones facilitan la génesis de significados nuevos pero no los provocan directamente. Es necesario distinguir las 'causas' que originan los cambios semánticos y determinan su curso”. (Ullmann 1965: 330).

en el sintagma *el anillo de la alianza*, teniéndose elipsis de *matrimonial*. Cuando significa 'matrimonio', *alianza*, que es un término de uso literario, no común, se presenta en las dos formas: *alianza* y *alianza matrimonial*, pero, como vimos en el apartado 8.1, la elipsis del determinante no es nunca elipsis metonímica. Pensamos que en ambos casos, más que de la frecuencia de uso, es la voluntad y la tendencia a la síntesis, evitando formas que resulten perifrásticas para una denominación, la que motiva el uso de *alianza* (o de *alianza matrimonial*) para significar 'anillo', con lo cual sería primero la metonimia y después la elipsis en la elocución. Sería entonces en la dimensión profunda donde quedarían en suspenso los *ahormantes* o casillas de ese posible sintagma, procediendo el hablante para la denominación seleccionando directamente *alianza*. Si atendemos a lo que es estrictamente la elipsis, no pensamos que la metonimia *alianza* proceda primeramente por elipsis.

Una variante denominativa de *anillo matrimonial* es el empleo de un término de mayor extensión que caracteriza al objeto por una propiedad física (forma), donde es fundamental el conocimiento extralingüístico (vid. apartado 8.1). Se trata de **aro**:

aro¹ **I m 1 b)** Anillo matrimonial.

Toda pieza en forma de circunferencia (acep. 1 de *aro*) es un aro, luego el anillo matrimonial, por su forma, es un aro. La abstracción de contenidos referidos a condiciones necesarias de existencia, como forma, superficie, color, etc., es fuente de polisemia. En el caso de **aro**¹, la abstracción de la forma en un objeto como es el anillo matrimonial, lleva a la acepción 1b):

aro¹ **I m 1** Pieza u objeto en forma de circunferencia. **b)** Anillo matrimonial. **c)** (*Balonc*) Aro [1a] de metal que, con la red que pende de él, constituye la canasta. *Frec designa el conjunto de aro y red.* **d)** (*hoy raro*) Juguete que consiste en un aro [1a] que se hace rodar con un palo.

Por último, queremos presentar otra palabra que designa el sacramento del matrimonio, **el altar**, en la que interviene el símbolo metonímico *altar* por *iglesia*, en la que el tipo metonímico es una sinécdoque de la parte por el todo:

altar **I m 5 el ~.** (*lit*) El sacramento del matrimonio. *Con vs que indican movimiento, como IR, LLEGAR, LLEVAR* (? acep. 8). | Halcón *Monólogo* 164: Desde que tienes tu asunto y el de Jesús

arreglado no habéis dado un solo paso hacia el altar. *Caso* 12.12.70, 2: Para llegar al altar. Desea cartearse con señoritas de veinticinco a treinta y seis años un lector.

Elipsis metonímica y metonimia. Al hilo de la definición de *elipsis originada en combinatoria léxica* dada por Paredes Duarte, el primer aspecto que trataremos con el fin de observar divergencias con la metonimia, es el que incide en la consideración del sintagma como núcleo de operación de la elipsis, esto es, “la elipsis como mecanismo sintagmático, si bien con claras repercusiones paradigmáticas”. (2002: 107). Por tanto, repercute en el paradigma, pero no supone una operación paradigmática. El funcionamiento de la metonimia, en cambio, es además de sintagmático, paradigmático, porque el concepto de tropo implica una sustitución semántica. Para Bonhomme, la dimensión trópica de la metonimia se tiene precisamente en su intervención paradigmática. En el sintagma es donde se hacen co-presentes las dos *polaridades cotópicas* que se condensan, según este autor, en un único término denotativo, término que es la actualización de la metonimia (Bonhomme, 1987: 54). Aquí parece asentarse la distinción entre elipsis y metonimia, y con ello no decimos nada nuevo, porque en definitiva es una insistencia en la caracterización retórica tradicional para la distinción entre figura y tropo, como hemos visto anteriormente. Pero no podemos olvidar que lo que nos ocupa es la *repercusión paradigmática* de cierto tipo de elipsis.

La noción de sustitución que se tiene con el tropo entra en conflicto con la noción de recuperación léxica que se ha visto como una de las propiedades que configuran el fenómeno elíptico. El conflicto se plantea porque, a pesar de la sustitución, en la metonimia también la restitución es posible, con lo cual, ¿hasta qué punto se tiene una sustitución, y hasta qué punto el hablante no *recupera* lo no-dicho para la interpretación del enunciado que se dice *metonímico*? Inversamente, la elipsis ocasiona también, en algunos casos, un cambio semántico que supone el olvido del término omitido y que, en principio, se restituía fácilmente.

Sea, por ejemplo, la palabra **borreguil**:

borreguil I *adj* 1 De(l) borrego [1, 3 y 4]. | G. Comín *Not* 4.12.70, 18: Muchos que nos llegan por aquí .. quieren saber más de nosotros y de nuestras cosas que nosotros mismos .. Vierten "excátedra" las mil y una lindezas (por no escribir ahora "simplezas") de su borreguil y estúpido caletre. DCañabate *Abc* 29.10.70, 19: La becerra .. poseía una sangre muy ajena a la borreguil.

II m 2 (*reg*) Prado (terreno de hierba). | J. E. Gómez *Ide* 18.8.92, 7: De esta forma explicaba la destrucción material que desde hace dos años se realiza sobre el más importante de los borreguiles de Sierra Nevada, una de sus formaciones vegetales autóctonas.

La reconstrucción de ciertas elipsis, como la de **borreguil**⁷⁷, es posible a partir de los datos lexicográficos en el *DEA* porque en la misma definición aparece el nombre elidido, al que determinaba el adjetivo, como sinónimo del mismo. Así, suponemos el sintagma ***prado borreguil**, porque suponemos que se traslada el contenido semántico desde este sustantivo, *prado*, a *borreguil*, y por ello se tiene la transcategorización.

En otros casos, la definición “glosa” el contenido del adjetivo que se define, determinando al sustantivo que determinaba, como en ocurre en la acep. 2 de **abreviador**, donde el contenido semántico del adjetivo viene representado en los términos: “que tiene a su cargo *extractar* los documentos” (la cursiva es nuestra):

abreviador –**ra** **I** *adj* Que abrevia. *Tb n, referido a pers.* | GYebra *Traducción* 133: Por analogía con muchas palabras en que el corte se hace después de una *o*, [el francés] utiliza esta vocal como sufijo abreviador de palabras que no la tenían: *apéro* (por *apéritif*), *mécano* (por *mécanicien*). J. Montaner *Abc* 4.5.55, 3: Habides fue un ser real, un verdadero Rey español, indígena. Lo afirman tres historiadores de irrecusable sapiencia y probidad. Lo dice, el primero, Pompeyo Trogo ..; lo concreta el segundo, sin duda, Justino, un abreviador; lo recoge, finalmente, el padre Luis de la Cerda.

II m 2 (*Rel catól*) Oficial de la Cancillería romana o de la Nunciatura Apostólica que tiene a su cargo *extractar* los documentos. | *Ya* 1.6.84, 29: El ilustrísimo y reverendísimo monseñor Lisardo Díaz Hernández, Protonotario apostólico, dignidad de chantre de la santa iglesia catedral y ex abreviador de la Nunciatura Apostólica.

La noción de elipsis está constituida, para Tamba-Mecz, de tres propiedades relacionales: **abreviación, equivalencia y restitución**⁷⁸. En cuanto a la propiedad de restitución, se refiere a la reconstrucción de la secuencia larga de la que se supone que

⁷⁷ No ofrece el *DEA* (1999), ni tampoco el *DRAE* (1992), el sentido con el que se usa hoy como sustantivo en el deporte del esquí.

⁷⁸ Tamba-Mecz considera que los conceptos de completitud e incompletitud para definir la elipsis no son pertinentes, puesto que no es lo mismo la completitud sintáctica que la semántica, y estos conceptos suelen confundirse a la hora de abordar el fenómeno. Mientras que es posible determinar la completitud sintáctica de un enunciado, según los parámetros establecidos por una unidad como es la frase, no ocurre igual desde el punto de vista semántico, donde la repercusión de contenidos implícitos y presupuestos, hace que los límites semánticos entre lo dicho y lo no dicho no estén establecidos a priori para hablar de completitud o incompletitud, y, por tanto, no pueden determinarse claramente los constituyentes ausentes. Por ello, propone estas tres propiedades relacionales constitutivas de la noción de elipsis: 1) Abreviación; 2) Equivalencia semántica; y 3) Restitución.

resulta, por abreviación, el enunciado elíptico. Esta restitución ha de ser única, sin posibilidad de polisemia o ambigüedad, porque, de lo contrario, se tendría un deslizamiento de la relación elíptica a las de las glosas interpretativas.

Para Coseriu, la hipertaxis es la propiedad por la cual una unidad lingüística puede integrarse en niveles superiores, funcionando independientemente y ocupando allí el lugar que ocupan unidades propias de esos estratos. Las restricciones a este fenómeno son tanto universales como específicas de las lenguas, y considera Coseriu que la elipsis es una forma de hipertaxis que a menudo se combina con la antitaxis, esto es, con la propiedad de restitución o recuperación de una unidad del discurso hablado –incluso si forma parte del discurso de manera “virtual”– mediante otra que la representa. (Coseriu 1995: 32). En esta perspectiva, esto es, observando la elipsis como forma de hipertaxis, son visibles igualmente las propiedades vistas por Tamba. Así, la abreviación: si una unidad puede desenvolverse discursivamente cumpliendo funciones que no le son propias en estratos superiores, ello supone en muchos casos la transcategorización por omisión de una parte sintagmática; la equivalencia, porque este funcionamiento hace equivalentes la forma elíptica y la forma completa; y la restitución, por la capacidad de recuperación de lo elidido que se asocia a la hipertaxis (la antitaxis). Podríamos entonces concebir la elipsis, en tanto hipertaxis, como una propiedad lingüística.

La *elipsis léxica* supone la omisión de un lexema que es recuperado por el receptor para la interpretación del sentido de un enunciado. La hipótesis más extendida es que la restitución del elemento elidido tiene una fuerte garantía de certeza por ser la palabra restituida la que tiene mayor probabilidad de ocurrencia⁷⁹. C. B. Benveniste propone como ejemplo un caso de elipsis léxica del francés que también se da en español: *les prochaines municipales*, donde la “forma cero” alterna con *élections, décisions, reformes*, y la “palabra adecuada”⁸⁰ de entre éstas para la restitución será la que otorga el consenso colectivo. (Blanche-Benveniste 1975: 36).

En los ejemplos clásicos de metonimia, incluso en los que figuran en estudios que proponen nuevos criterios descriptivos y tipológicos, encontramos que no es siempre posible una restitución léxica, sino quizá la restitución de la relación que

⁷⁹ Siguiendo a Jakobson, se habla de predictibilidad de un rasgo que no figura en la cadena hablada gracias a que los diferentes rasgos tienen una probabilidad de aparición variable en el habla, en tanto rasgos, así como una probabilidad de aparición en determinados textos también variable (Jakobson 1956: 14-16).

⁸⁰ Sigue C.B. Benveniste la terminología de Z.S. Harris en *Structures mathématiques du langage*, traducción de C. Fuchs (Paris: Dunod. 1971).

sustenta la transferencia de significado⁸¹. Esto es lo que considera Le Guern que es lo elíptico en el caso de la metonimia, que describe como “un traslado de referencia según una relación de la que se habría hecho elipsis en la elocución”. (Le Guern 1980: 88). Por ello puede ser interpretada como elipsis: “En la medida en que es posible traducir la metonimia por un equivalente que suprima la figura añadiendo al enunciado únicamente la formulación explícita de la relación que cimienta la alteración de referencia, nada se opone a que sea interpretada como una elipsis” .

Esta relación que se elide según Le Guern, atiende, sin embargo, a una construcción que, en algunas categorías de metonimia, es gramaticalmente correcta, pero no usual, no frecuente en el habla. Por ejemplo, *los actos que son efecto de tu bondad* no es una reconstrucción que se use de forma equivalente a aquella que la “sustituye”: *tus bondades*, que es un uso sinecdótico de *bondad*. Precisamente Le Guern hace notar que la sinécdoque no es, del mismo modo, interpretable como elipsis por cuanto la restitución de la relación da lugar a una construcción compleja:

No es que sea imposible interpretar la sinécdoque por una elipsis, sino que habría que hacer intervenir una elipsis más compleja. (...) La sinécdoque aparece más claramente como una modificación de la relación entre la palabra y la cosa que como una modificación aportada a la relación de las palabras entre sí. (1980: 31).

Para Le Guern, entre metonimia y sinécdoque hay una diferencia de grado; en los dos mecanismos se tiene una modificación sobre el eje sintagmático que provoca a la vez un traslado de referencia (ligazón de la función referencial del lenguaje a la actividad de combinación). Pero si en la sinécdoque es mayor el traslado de referencia, en la metonimia hay una mayor modificación sobre el eje sintagmático. (Le Guern 1980: 32).

Aunque Le Guern plantea que todas las categorías de metonimia son elipsis de una relación *elíptica* en la elocución, matiza que no en todas ellas la relación es recuperable para el hablante tal y como se formularía explícitamente. Al mismo tiempo que hay relaciones que pueden explicitarse y resultan tan usuales que son intercambiables por la forma metonímica, como ocurre entre *un cuadro de Miró* y *un Miró*, en otras no es frecuente un uso equivalente. Y es que en lengua la relación de propiedad o la vinculación entre un creador y su obra está dada precisamente en esta

⁸¹ Vid. Bonhomme (1987) y Blank (1999).

construcción lingüística: [obra] *de* [autor], que se nos presenta como forma “completa”, pero no así una relación como la de causa-efecto (*tus bondades*).

En el caso de *un cuadro de Miró* estamos reconstruyendo una combinatoria dada por el propio sistema lingüístico para la expresión de contigüidad entre autor y obra, pero hay relaciones de contigüidad, como las que vinculan un acto (concreto) y una cualidad (abstracto) que no tienen una expresión lingüística estándar, que el hablante intercambie en su actualización discursiva con una forma económica. Así, nos encontramos con metonimias en las que es posible una restitución léxica del mismo tipo que en lo que se ha llamado *elipsis léxica*, y en otros casos no.

Esto nos hace sospechar que son los casos en los que coinciden contigüidad sintagmática y contigüidad “referencial”, en los que es difícil distinguir metonimia y elipsis. Efectivamente, Le Guern hace notar la “solidaridad” entre la función referencial del lenguaje y la sintagmática lingüística en el proceso metonímico, como vimos en el apartado 6.3:

L'analyse du processus métonymique permet donc de confirmer l'existence d'une parenté très étroite, d'une solidarité, pourrait-on dire, entre la fonction référentielle du langage et l'activité de combinaison, ce qui apparaît d'ailleurs dans le fonctionnement des outils grammaticaux que l'on appelle parfois les référents et qui jouent à la fois le rôle d'anaphoriques et de déictiques. Le caractère ambigu du terme *contexte*, qui désigne aussi bien l'entourage linguistique sur l'axe syntagmatique que l'environnement extra-linguistique de l'axe de communication, ne fait que traduire une réalité fondamentale du langage, mise en lumière par l'étude de la métonymie : la combinaison des éléments linguistiques sur l'axe syntagmatique et la mise en relation des éléments linguistiques avec les réalités extra-linguistiques qu'ils servent à désigner ne sont que les aspects complémentaires du même mécanisme. (Le Guern 1973: 28).

La solidaridad entre la combinatoria lingüística y la referencialidad, lleva a Bonhomme, a propósito de usos como *Dickens* y *à la crème*, por *roman de Dickens* y *café à la crème*, los cuales pueden interpretarse tanto como elipsis como metonimias, y que, en consecuencia, pueden hacernos suponer la actuación de los dos procedimientos, a reflexionar sobre si, en tal caso, es primera la intervención de uno de ellos:

En présence de telles occurrences, on pourrait se poser une question intéressante pour le fonctionnement psycholinguistique du langage : est-ce l'ellipse grammaticale qui engendre la métonymie ou la métonymie qui produit l'ellipse? Ou : La métonymie est-elle la cause ou la

conséquence de l'ellipse ? En fait, la réponse à cette question est malaisée, car tout dépend du point de vue :

– Si l'on considère que la rapidité et que l'économie du discours est première, c'est la syntaxe qui entraîne par ricochet le trope.

- Inversement, si on pense que l'efficacité sémantico-référentielle l'emporte, c'est la mise à l'écart du pôle dénotatif moins important qui déclenche l'effacement ultérieur.

Mais finalement, on soulève là un faux problème, vu qu'avec ces ellipses les plans grammaticaux et sémantico-référentiels de l'énoncé sont intimement imbriqués l'un dans l'autre, subordonnés à la seule nécessité du rendement de l'énoncé. D'où l'effacement conjoint de la polarité sémantico-référentielle secondaire et de la partie du discours qui lui est associée. (Bonhomme 1987: 106-107).

Como vemos, no puede establecerse finalmente si la elipsis es causa o efecto de la metonimia, ni siquiera atendiendo a una concepción de discurso según los dos principios lingüísticos que gobiernan la metonimia: el de economía y el de contigüidad. En tanto la elipsis afecta a la contigüidad sintagmática, también se gobierna por estos dos principios. Atendiendo a su actualización discursiva, metonimia y elipsis son fenómenos del habla, pero no es menos cierto que la metonimia se rige por el principio de contigüidad visto como uno de los mecanismos constitutivos de la lengua (Cortès 1994-1995: 2), y no sólo como contigüidad sintagmática, que es la que sostiene la *elipsis originada en combinatoria léxica*, tal y como veíamos al comienzo.

En las ocurrencias vistas por Bonhomme (*Dickens, à la crème*) se observa que hay una omisión del término que, en el sintagma donde parecen operar tanto metonimia como elipsis, es modificado o determinado. Ullmann propone, entre otras, una agrupación de la elipsis según “la función gramatical del elemento omitido”, y observa que la elipsis del sustantivo, cuando va determinado por un adjetivo, es el caso más frecuente. Esta agrupación la realiza en el conjunto de la llamada *elipsis semántica*, puesto que aborda la elipsis como “la forma por excelencia que revisten estas influencias sintagmáticas” entre palabras “que regularmente están en contacto en el seno de la frase”. (Ullmann 1965: 392-393). Por otra parte, Paredes Duarte, al señalar la coincidencia de elipsis léxica y metonimia en casos como *camembert* o *burdeos*, plantea un criterio de diferenciación según se elida determinante o determinado (*calificativo* y *calificado*, los llama ella), pero que, finalmente, no puede reglarse:

Por nuestra parte, hemos de destacar que todos estos ejemplos que se encuentran en la frontera entre ambos procesos responden, atendiendo a la clasificación de la elipsis de

acuerdo con la función del elemento omitido, a grupos sintagmáticos en los que ha desaparecido el calificado y nunca el calificativo. Sin embargo, no todos los casos de omisión del calificado podrían declararse metonímicos, aunque algunos autores, como H. Lausberg (1983: 78), así lo presuponen, ya que admiten en su clasificación de los fenómenos metonímicos todos los hechos de inclusión semántica; de forma que confluirían dos procesos lingüísticos: la metonimia y la hiponimia. (Paredes Duarte 1998a: 424).

En general, los casos de omisión del determinante responden a una elipsis contextual, como sucede, por ejemplo, en el empleo de *la Facultad*, por *la Facultad de Letras*, o más exactamente, por *la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia*. Observamos que es el determinante el que se elide en este nombre que funciona como nombre propio, luego pareciera un acortamiento, una elipsis formal, pero hay que tener presente el enriquecimiento semántico de *Facultad*, que hace que no se use con el significado dado en lengua. La restitución de lo elidido es posible sólo para un entorno muy reducido de hablantes, aquellos miembros de la Universidad de Murcia que comparten este entorno vital, mientras que en el caso de *un Miró* por *un cuadro de Miró*, parece que es restituible *un cuadro* para un mayor número de hablantes, esto es, no sólo para un grupo determinado. Sin embargo, si nos fijamos más atentamente, la restitución de *cuadro* es posible también para un cierto grupo social de una determinada cultura, más amplio, es cierto, porque se supone que una gran mayoría de los hablantes de español ha accedido a un nivel educativo medio. Sin embargo, imaginemos un hablante que desconozca que Miró es un pintor; Miró, con ser nombre propio, podría ser antropónimo o topónimo, por ejemplo. Igual sucede con *un Jumilla* para un hablante que ignore ciertos conocimientos compartidos por una comunidad o grupo social. Sin embargo, parece que, intuitivamente, estos hablantes captarán una relación de contigüidad que les hará suponer que se omite, bien la obra de un creador, bien un producto de un lugar. El hablante es competente en esas construcciones sintácticas y en la estructuración de los contenidos semánticos de su lengua (a pesar de que estamos muy lejos de conseguir describir una estructuración semántica del léxico), aunque no pueda restituir exactamente el lexema elíptico, ni siquiera precisar si el producto es un queso o un vino, y si el creador es pintor o escritor, en el caso de ignorar el nombre propio. Al mismo tiempo, el hablante percibe que se está nombrando un objeto con un nombre que no es el suyo, y preguntará: “¿Qué es un Jumilla?”, mientras que ante un enunciado como: “Estuve en la Facultad”, un hablante que no se desenvuelve en ese ámbito no preguntará: “¿Qué es una *Facultad*?”, sino: “¿En qué Facultad?”, esto es,

pedirá una concreción, no una identificación. Es claro, porque se ha elidido el determinante, que es lo que concreta el objeto del que hablamos, y lo que esto nos manifiesta es que la operación de identificación, que viene dada por el determinado, no se ha visto afectada nada más que en lo que afecta a la determinación, que no llega a realizarse, luego no hay cambio semántico.

Vamos a terminar con un ejemplo clásico de elipsis de lo determinado, que representa todo lo dicho anteriormente al respecto, que Paredes Duarte considera elipsis originada en combinatoria léxica: *la Benemérita* por *la Benemérita Guardia Civil*, que funciona como un epíteto, casi como un “título honorífico”, consolidado como denominación. Lo mostramos por ser uno de los pocos sintagmas en los que el determinante, como epíteto, se antepone a lo determinado:

benemérito -ta I *adj* 1 Digno de gran estimación por sus servicios. *Tb n, referido a pers.* | DPlaja *Abc* 10.7.75, sn: El 90 por 100 -¡el 90 por 100!- de las Universidades de los Estados Unidos está sostenido por fundaciones privadas, por próceres beneméritos que sienten el orgullo de proteger, por gratitud, la investigación universitaria. Olaizola *Escobar* 26: A mi padre le concedieron la medalla de "Benemérito de la Patria" por contribuir a sofocar la insurrección carlista. **b)** Propio de la pers. benemérita. | Cela *Viaje andaluz* 47: Mozas que trajinan, con un benemérito y casi violento afán, de un lado para otro.

II f 2 *la Benemérita. La Guardia Civil.* | *Ya* 14.3.91, 21: El Congreso aprobó la prohibición de sindicarse en la Benemérita.

El uso y las formas elípticas

Otro fenómeno que no puede ser explicado solamente en el marco de la gramática oracional es el de la *elipsis*, es decir, la ausencia de elementos ya mencionados que son “recuperables” por el contexto lingüístico. (González Ruiz 2002: 102).

La distinción entre empleo usual y empleo ocasional en la caracterización de la *elipsis semántica* o *elipsis originada en combinatoria léxica*, es un aspecto que está directamente relacionado con el concepto de equivalencia semántica entre formas “completas” y formas elípticas. Esta equivalencia suele conducir a la progresiva desaparición de la forma completa, como veremos con un ejemplo sobre el cual, no obstante, no podemos pronunciarnos a propósito de su continuidad. Se trata del uso de *indocumentados*, por *inmigrantes indocumentados* (que es un caso más de elipsis del determinado), en textos periodísticos. Hemos seleccionado este ejemplo porque se

encuentra en un estadio que nos permite ver claramente el aspecto *usual* frente a *ocasional*, y ello teniendo en cuenta que la capacidad de difusión que tienen los medios de comunicación contribuye a estandarizar formas “incompletas”.

En *elmundo.es* del 4 de julio de 2001, encontramos el siguiente titular: *La Guardia Civil intercepta a 173 indocumentados en Tarifa*, donde el término *indocumentados* es un adjetivo que funciona como sustantivo. Según el *DEA*, *indocumentado* –*da* es un adjetivo que en su primera acepción (“[Pers.] que carece de documentos de identidad o no los lleva consigo”), puede ser también nombre. Pero es más, hay un cambio de significado, porque cuando en la actualidad se usa *indocumentado*, se refiere a *inmigrante*; el contenido ‘inmigrante’ o ‘extranjero’ está incluido en *indocumentado* (no se asocia con indocumentados españoles). Así, en su origen, el sintagma designativo era *inmigrante indocumentado*, pero el sema /extranjero/ se ha incorporado a *indocumentado* y se ha suprimido en la designación explícita. ¿Es un caso de elipsis metonímica?

En *indocumentados*, un lexema adjetivo, en tanto selector, no cumple su función habitual, que es la selección de un lexema sustantivo combinable con él, excluyendo otros (redundancia léxica), sino que “capta” la actuación de ese sustantivo en la construcción sintagmática y la suma a la suya, convirtiéndose en selector y seleccionado. Ese rasgo selectivo, que en principio debía ser clasémico, se convierte en rasgo selectivo léxico, porque ya no selecciona un grupo de lexemas sustantivos que presenten como inherente ese rasgo (excluyendo los demás grupos), sino que, como decíamos, selecciona sólo un lexema sustantivo: *inmigrantes*. ¿Por qué la selección de *inmigrantes* y no otro sustantivo que designe a otro grupo humano, por ejemplo, indigentes, o delincuentes?

Como vemos, vuelven a intervenir en este ejemplo los conceptos de restitución léxica y probabilidad de aparición vistos anteriormente, y sobre todo el concepto de sustitución, porque la conversión de un rasgo clasémico en léxico nos orienta hacia un cambio de nombre, esto es, a la dimensión trópica de la metonimia. Por una parte, actualmente el hablante es capaz de restituir, a partir del titular reproducido, *inmigrante*, pero no es seguro que pueda hacerlo dentro de unos años si esta forma se asienta definitivamente en el uso y cristaliza en lengua.

Hernández Terrés pone de manifiesto, a partir de los estudios de C. B. Benveniste y de Z. S. Harris, que la condición para la elipsis léxica es la equivalencia en

el uso –vista la lengua en sincronía– de las dos formas, completa y elíptica (Hernández Terrés 1984: 265-266). Con el discurrir del tiempo, o bien siguen usándose las dos formas, o bien la forma completa puede oscurecerse, y permanecer sólo la elidida, por su uso frecuente y en los mismos contextos, de modo que se produce un cambio de sentido en la palabra que resta del sintagma “incompleto”. En la conciencia del hablante ya no está la construcción sintagmática en la que se gestó el nuevo sentido de la palabra “desgajada”, sobre todo porque funcionalmente cumple el mismo papel que cumpliera el sintagma.

Las consideraciones de Bréal sobre el fenómeno de absorción semántica, le conducen a considerar *ideas sobreentendidas* en estos usos “abreviados” en discursos realizados en cualquier situación y en cualquier oficio. Aunque esta supresión la ejemplifica en ámbitos especializados (el geómetra, el maestro de caligrafía, las clases de música), señala que el sobreentender una palabra sucede en cualquier situación. Ésta es una de las principales causas de la transcategorización de adjetivos a sustantivos: el sobreentendido de una palabra, que se suprime discursivamente.

En toutes les situations, en tous les métiers, il y a une certaine idée si présente à l'esprit, si clairement sous-entendue qu'il semble inutile de l'énoncer dans le discours. L'épithète servant à spécifier cette idée est seule exprimée. De là cette quantité d'adjectifs qui, à la longue, prennent place parmi les substantifs. Le géomètre parle de *la perpendiculaire*, de *l'oblique*, de *la diagonale*. Le maître de calligraphie de *la ronde*, de *l'anglaise*, de *la bâtarde*. A la classe de musique nous devons *les blanches*, *les noires*. Ces raccourcissements sont si connus qu'il est inutile de nous y arrêter. Mais on remarquera avec quelle fidélité se conserve le genre du substantif sous-entendu : nous disons encore à *la française*, à *l'étoudie*, de *plus belle*, à *droite*, quoique depuis longtemps le substantif, que es *mode*, *façon*, *manière*, *main*, ait cessé d'être énoncé. (Bréal 1976: 154).

El concepto de *sobreentendido* de Bréal está en relación con la propiedad de restitución vista para la elipsis, y es argumentado por Bréal mediante la conservación del género. Sin embargo, nosotros queremos añadir a esta propiedad de restitución, que Bréal asocia al uso frecuente, según se desprende de sus palabras, las restricciones semánticas impuestas por la propia combinación de palabras, y que se hacen usuales en un contexto, ciertamente.

8.4. Restitución, sustitución y referencialidad: Elipsis metonímica

Según lo visto, podemos constatar que el uso frecuente de una forma elíptica determina una sustitución semántica, anulándose progresivamente el proceso de restitución. Hay algunos tipos metonímicos, como los del autor por obra, en los que se podría interpretar este proceso, y, por tanto, concluir que la metonimia es resultado de una elipsis léxica, si bien no toda elipsis es metonímica. Según hemos caracterizado la elipsis metonímica, su manifestación discursiva es coincidente con la de la metonimia, pero hemos separado los dos procedimientos atendiendo al nivel donde se produce la actuación del procedimiento. En el caso de la elipsis metonímica, comienza en el sintagma actualizado; en la metonimia, en la sintagmática profunda:

- cuando la contigüidad es únicamente sintagmática, desarrollada en el habla, tenemos una elipsis metonímica: economía discursiva
- cuando la actualización elíptica se corresponde a una sintagmática profunda según una contigüidad semántico-referencial establecida en la lengua, tenemos metonimia y no únicamente elipsis (*un cuadro de Miró*): economía discursiva y lingüística (de relación sintáctica)

Es difícil distinguir cuándo la contigüidad procede sólo de la combinatoria léxica, de cuándo hay una estructuración “lógica” de la lengua, una estructura subyacente que se corresponde con dominios nocionales (cotopías de Bonhomme) y que nos permite hablar de metonimia. Los ejemplos de Bréal referidos a situaciones y oficios que vimos en el apartado anterior, como, por ejemplo, *las blancas* en música, son elipsis por combinatoria léxica, pero no metonimias. Para el establecimiento de la metonimia, hemos visto en el capítulo anterior, de la mano de Bonhomme, esas formas de contigüidad representadas en los tipos. En cuanto a la elipsis metonímica, queremos dar en este apartado patrones de reconocimiento.

Incluimos en *LexAMET* algunos casos dudosos. Así, no creemos que las acepciones 6 y 7 de **alternativo -va**, a pesar de suponer la categoría nombre, sean resultado de una elipsis metonímica, pero sí, quizá, la acep. 8: *la solución alternativa* > *la alternativa*:

alternativo –va II f 6 Sucesión de dos o más elementos que se turnan repetidamente. / A. Iglesias *Inf* 7.10.70, 23: "Confluencia sobre do sostenido", de Bertomeu, es algo muy bien hecho ..., estructurado formalmente en una alternativa de intensidades que llega a alcanzar un profundo dramatismo. Alfonso *España* 30: Fenómeno que se acentuó mucho a partir de las alternativas liberales-absolutistas del tiempo de don Fernando VII. **b)** Mudanza o cambio de fortuna o de situación. / CSotelo *Muchachita* 283: Llamámosle atención sobre cotización actual ... conveniencia vigilarla estrechamente como reflejo alternativas favorables o desfavorables de sus gestiones.

7 Posibilidad o necesidad de elegir entre dos (o más) cosas. / Mendoza *Ciudad* 123: La alternativa no es otra que esta: o trabajas para mí o te caen veinte años.

8 Solución que se puede adoptar en el caso de desechar otra u otras. / Laiglesia *Tachado* 43: La neutralidad no es la única alternativa de los pueblos débiles. También pueden unirse al beligerante más fuerte, y beneficiarse de su victoria. A. Assía *Van* 4.11.62, 15: La tercera alternativa es que no claudique ninguno de los dos, y entonces la solución resulta aún peor.

Es fuente de polisemia la especificación recurrente, la configuración determinante-determinado, en ámbitos especializados y en medios sociales compartidos por una comunidad lingüística. Señala Paredes Duarte como fuente de polisemia la elipsis originada en combinatoria léxica, pudiendo seguir dos recorridos: 1) una palabra asociada sintagmáticamente a otra mantiene tanto su significado primero como el que absorbe de la palabra que desaparece mediante el fenómeno de la elipsis (*diario, móvil*); 2) una palabra que puede asociarse sintagmáticamente a varias, además de que puede mantener su significado individual, adquiere otras significaciones según las otras palabras con las que se haya asociado, de manera que se genera más de un significado (*café, central*): polisemia. (2002: 182).

Distinguímos la elipsis metonímica, en tanto tropo, de la elipsis que genera hipónimos, sin que haya una sustitución paradigmática, cuando hay una transcategorización por elipsis. Damos a continuación unos ejemplos de los dos tipos, diferenciando si la asociación sintagmática que origina el contagio semántico desarrolla uno o más significados (polisemia), lo que se materializa en la designación de un único referente o de varios, siendo el contexto el que resuelve la restitución de la palabra elidida en el último caso:

A. Elipsis metonímica

a) Designación de un único referente (el uso elíptico apunta a una restitución única):

a.1) alternan la forma elíptica y la completa: cava/vino de cava

cava B m 3 Vino espumoso elaborado al estilo del champaña francés. Tb VINO DE -. / Gala *Hotelito* 45: A estas horas será un buffet: una escalivada con un vino del Priorato, o con un buen cava, como se dice ahora no sé por qué. 'Van' 19.6.75, 3: Esta es su botella de auténtico cava para que usted distinga el cava hecho con paciencia. Vinos y cavas. Marqués de Monistrol. *GTelefónica N.* 1117: Conde de Caralt. Vinos de mesa. Vinos de Cava (Champán).

Incluye casos dudosos con respecto a una posible restitución, según la generación de hablantes.

a.2) no alternan la forma elíptica y la completa, sino que ya sólo se usa la elíptica:

borreguil II m 2 (reg) Prado (terreno de hierba). / J. E. Gómez *Ide* 18.8.92, 7: De esta forma explicaba la destrucción material que desde hace dos años se realiza sobre el más importante de los borreguiles de Sierra Nevada, una de sus formaciones vegetales autóctonas.

acorazado II m 4 Buque de guerra de gran tonelaje, fuertemente blindado y dotado de artillería pesada. / *Sp* 19.7.70, 25: Surgen, en el panorama naval, los grandes acorazados. Delibes *Madera* 262: Peter había trasladado al Club su taller de marquetería y allí, bajo la lucerna, .. armaba corbetas y acorazados.

brillante II m 2 Diamante tallado en muchas facetas. / *DCañabate Abc* 11.5.80, sn: No le faltaba un duro en el bolsillo, un cigarro puro en la boca, una tumbaga con un brillante y un rubí. Bustinza-Mascaró *Ciencias* 330: La talla [del diamante] puede ser en brillante, en rosa o en tabla.

b) Varios referentes:

En algunos casos, la restitución no es única, como sucede en **accesorio –ria**:

accesorio –ria II n A m 2 Cosa no esencial respecto a otra, pero que la completa o mejora. *Frec en pl.* / *Ya* 28.5.67, sn: Tallador "super match" eléctrico .. Carcasa en materia antichoque irrompible;

presentado en estuche de plástico con apartamentos para accesorios. Peña-Useros *Mesías* 186: Accesorios de los vasos sagrados. Son aquellos objetos litúrgicos que se usan con los vasos sagrados. PAyala *Macintosh* 238: Al ser el gestor la aplicación activa, el accesorio lo utiliza como apoyo. **b)** Pieza del atuendo que no es propiamente vestido. *Gralm en pl.* / M. G. SEulalia *HLM* 31.1.72, 19: Este documentado informe, publicado en forma de cuadernos, artísticamente editados, uno dedicado a la moda femenina y el otro a la masculina, comprend[e], aparte de los colores, dibujos, confección, lanería, .. piel, peletería, forrería, calzado y accesorios. Villarta *SYa* 20.4.75, 37: Las pelirrojas de ojos castaños no usarán el marrón en sus accesorios, sino los tonos canela y amarillo.

B f 3 Edificio contiguo a otro principal y dependiente de él. / Berenguer *Mundo* 67: La accesoría, donde estaba la gasolinera, la venden por tres billetes. Grosso *Germinal* 14: La pusieron [a la muerta] a velar en la accesoría donde teníamos la alhondiguilla. **b)** Habitación baja que tiene entrada independiente del edificio principal. *Gralm en pl.* / Cabezas *Madrid* 421: En el palacio del marqués de Aytona, cuyas accesorias daban a esta calle, existía una capilla.

No interpretamos en 2b) una elipsis metonímica, porque consideramos que es la denominación por abstracción de algún referente concreto, usando el hiperónimo, pero sí en las acepciones 3 y 3b): *la accesoría* será un edificio o una habitación, dependiendo del contexto del hablar, teniéndose que el uso ha liberado al determinante de su dependencia del sustantivo.

B. Elipsis no metonímica

a) el uso sustantivo invoca un único referente, como en la elipsis metonímica, pero no hay una relación de contigüidad semántico-referencial; por ejemplo, algunos gentilicios⁸²:

alcazareño –ña *adj* **2** De alguna de las poblaciones que tienen el nombre de Alcázar. *Tb n, referido a pers.* / *Lan* 6.9.65, 8: Manuel Rubio Herguido, el alcazareño que más historia de alcázar sabe y que más documentos histórico-locales tiene leídos y traducidos. [De *Alcázar de San Juan (Ciudad Real)*]. *DPa* 27.7.88, 13: Villalcázar de Sirga .. A media tarde se procedía a la inauguración de la Casa de los Peregrinos, instalada en la planta superior del Ayuntamiento alcazareño.

⁸² Hay gentilicios que designan gentes de localidades distintas, que coinciden parcialmente en el nombre, lo que prueba que estamos ante una elipsis y la restitución es contextual:

arroyano –na *adj* De Arroyo de la Luz (Cáceres) o de Arroyo de San Serván (Badajoz). *Tb n, referido a pers.*

- b) el uso sustantivo del adjetivo puede invocar distintos referentes; por ejemplo, los adjetivos que sustantivados que designan nombres de oficio, pueden también sustantivarse designando máquina o aparato:

afilador I *adj* 1 Que afila [1]. *Tb n m y f, designando máquina.* / *Ya* 21.10.64, 14: Esta Dirección General tiene que adquirir 10 máquinas afiladoras neumáticas de barrenas con cabeza de lidia. *SAbc* 1.2.76, 6: Patinaje artístico .. Con un afilador especial se repasan los cantos del patín después de cada prueba. *Abc* 19.3.58, 22: Máquinas. Herramientas. Entrega inmediata. Taladros radiales, .. tornos, afiladoras.

II *m y f* 2 Pers. que tiene por oficio afilar [1] instrumentos cortantes. / *Cándido Pue* 10.11.70, 2: El no llover se debe a que ya no hay afiladores vagabundos, afiladores de rueda y de pedal, que son los que enguizgan la lluvia.

Índices para la restitución léxica en el diccionario. Tanto en la elipsis metonímica, como en la elipsis contextual, es posible la restitución –recordemos que es una de las propiedades relacionales de este fenómeno lingüístico que es la elipsis–, y veremos la manifestación lexicográfica de esta palabra “sobrentendida” que puede ser restituida según el tipo de definición:

- a) Si la restitución es posible, pero sólo se usa la forma elíptica, nunca la forma completa (por ejemplo, *despertador* vs. *reloj despertador*), es observable en la definición lexicográfica que el sustantivo elíptico está incluido en la definición, que es así una definición de tipo hiperonímico. Ejemplificamos con una palabra de nuestro corpus:

cazabombardero *m* Avión de caza y de bombardeo. / *Inf* 13.5.70, 3: La reacción israelí fue fulminante: sus cazabombarderos a reacción silenciaron las baterías sirias.

- b) Si la restitución es posible, y alterna la forma completa con la forma elíptica, como sucede en *un albariño* vs. *un vino albariño*, la definición es de tipo hiperonímico, incluyéndose en el contorno de la definición el sustantivo elíptico. No estamos ante un modo paradigmático de denominación por el procedimiento de sustantivación, como pudiera ser el caso de los gentilicios o los nombres de oficio. El léxico de la viticultura no se forma, como el de los

gentilicios, según el contenido semántico del adjetivo y aquello que se quiere nombrar, sino que hay una construcción sintagmática que se ve sometida al proceso de sustantivación por elipsis frecuente. En este léxico son frecuentes las elipsis metonímicas, tanto para la designación de la uva, como del vino elaborada con la misma, y de ello se tiene constancia en la definición:

albariño -ña (*la forma f solo se usa a veces, en acep 2*) *adj* **1** [Vino] blanco afrutado de la comarca de Cambados (Pontevedra). *Frec n m.* | *Abc* 27.9.70, sn: Cambados, tierras de vino albariño. *Torrente Pascua* 341: Con el marisco bebía un albariño que también mereció sus elogios.

2 [Variedad de uva] con la que se elabora el vino albariño [1]. *Tb n m.* | *Delgado Vino* 62: Albariño. Cepa de uva blanca, cultivada preferentemente en parral, adecuada para vinos afrutados, tipo Riesling, de gran calidad. Abunda en Galicia. *Piñeiro Faro* 2.8.75, 20: Castroviejo, el santísimo José María, a quien tanto le debe la uva albariña.

- c) Hay casos de transcategorización de adjetivos que a su vez se ven sometidos a un proceso de especialización semántica, como ocurre en **cargador**. Al usar *cargador* por *cargador de una pluma estilográfica* (acep. 6), tenemos elipsis del especificador, y no elipsis metonímica. En la definición lexicográfica encontramos en algunos casos las condiciones del uso contextual que posibilita la restitución del especificador en el caso en que el adjetivo se ha categorizado como nombre; así, en la acep. 7 se tiene la indicación contextual: *En las armas de fuego*:

cargador -ra I *adj* **1** Que sirve para cargar [1 y 3]. *Frec n m o f, designando aparato o máquina.*

II m 2 Hombre que tiene por oficio llevar cargas [2] sobre los hombros o la espalda.

3 Hombre que tiene por oficio cargar [1a] barcos de transporte.

4 Hombre que tiene por misión cargar [3b] un arma de fuego.

5 Biello para cargar [1] las pacas de paja.

6 Dispositivo para cargar [3a] una pluma estilográfica.

7 *En las armas de fuego*: Dispositivo en que se colocan los cartuchos.

8 (*Fotogr y Cine*) Caja opaca, adaptable a la cámara, que contiene una película.

- d) Como dijimos al establecer los límites de la “elipsis semántica” en el apartado 8.1, quedan fuera los nombres de oficio, así como los adjetivos transcategorizados a nombre que se refieren a algún término genérico. Por tanto, una palabra como **cafetero -ra**, que como nombre presenta distintas acepciones

con un término genérico de oficio o utensilio, como son *comerciante, empleado, vasija*, queda fuera de *LexAMET* atendiendo a los límites que fijamos con respecto a ciertos grupos de palabras:

cafetero –ra I *adj* 1 De(l) café [1, 2, y 3a]. **b)** [Pers.] aficionada al café [2 y 3a]. *Tb n.*

II n A m y f 2 Comerciante mayorista de café [1b]. **b)** Propietario de un café [3a] o de una cafetería.

3 Empleado que sirve en la barra de una cafetería. **b)** (*hoy raro*) Camarero que sirve café [2]. **c)** (*hist*) Vendedor ambulante de café.

B f 4 Vasija en la que se hace o sirve café [2]. **b)** (*col, humoríst*) *Se usa en constrs de sent comparativo para denotar locura, frec con intención ponderativa.* **c)** Máquina que hace café. **d)** cafetera exprés ? **EXPRÉS.**

5 (*col, humoríst*) Máquina vieja o que no funciona bien. *Frec dicho de coche.*

En conclusión, se pone de manifiesto que, en aquellos casos en que la contigüidad semántico-referencial coincide con la sintagmática, los dos fenómenos, metonimia y elipsis, sirven a la interpretación discursiva de una ausencia enunciativa. Se ha ensayado el criterio de elipsis del determinado para la identificación de la elipsis metonímica, y se ha considerado el factor de empleo usual de la forma “incompleta” con relación a los conceptos de restitución y sustitución semántica. A pesar de que se ha intentado salvaguardar la dimensión trópica de la metonimia oponiendo el concepto de sustitución al de restitución, que opera en la interpretación de la elipsis, vemos que sólo la perspectiva diacrónica nos resolvería finalmente que, en las ocurrencias en que convergen ambos procedimientos, estemos en presencia de una metonimia y no sólo de una elipsis originada en combinatoria léxica.

Dependiendo de si adoptamos la perspectiva sincrónica o la diacrónica, nos encontraremos más próximos a la elipsis o a la metonimia: si en sincronía el procedimiento es elíptico, en diacronía es trópico, y ello porque el *contagio semántico* observable en sincronía provoca una sustitución paradigmática (trópica) cuando el paso del tiempo nos permite una perspectiva diacrónica:

Este fenómeno [la elipsis originada en combinatoria léxica], de uso común en la lengua, conlleva, como hemos advertido, notables repercusiones semánticas tanto desde una perspectiva diacrónica como sincrónica. En el primer caso, este tipo de elipsis supone, por un lado, un *contagio semántico* y, por otro, provoca, la mayoría de las veces, lo que denominamos *cambio semántico*, ya que una palabra, por su continua y repetida aparición

sintagmática al lado de otro elemento, se contagia del significado de la palabra a la que acompaña habitualmente hasta absorber el significado de todo el grupo y quedar como representante de éste, como por ejemplo *capital* pasa a significar *ciudad capital* (cf. Guiraud 1955: 47). Desde un punto de vista sincrónico, hay que tener en cuenta que dicho procedimiento, bajo la perspectiva del nivel del grupo de palabras en el que se origina, es, pues, un mecanismo sintagmático, pero con claras repercusiones paradigmáticas en el nivel léxico. (Paredes 2004: 58).

Ello supone que el deslindamiento entre elipsis metonímica y metonimia del que nos ocupamos sólo puede efectuarse cuando tiene lugar un proceso de lexicalización, aceptando que en los usos metonímicos en su conjunto tenemos un origen elíptico.

La metonimia como procedimiento de la lengua al habla: Metonimia y elipsis, fenómenos discursivos.

La metonimia es un fenómeno que puede interpretarse siguiendo dos sentidos opuestos: de la lengua al habla, y del habla a la lengua. Por ser un fenómeno que se ejecuta en el habla, y penetra en la lengua según ciertas condiciones de lexicalización, se concibe en un primer momento como un procedimiento que va del habla a la lengua. Se desarrolla en el habla, suponiendo el uso de una *denotación oblicua* en la terminología de Bonhomme, y ello como consecuencia de un cambio denominativo para la designación, en el señalamiento referencial que realiza la palabra metonímica. Para designar un objeto, el hablante no se sirve de la palabra que el sistema ofrece, sino que emplea otra relacionada con aquella por contigüidad semántico-referencial. Si el sistema no ofrece ninguna palabra, esto es, si el objeto no tiene nombre, estaríamos en el caso de la catacresis, que es una de las realizaciones comunes de la metonimia. Pero obviando la catacresis, que abordaremos posteriormente, se pone de manifiesto que es en discurso, en el uso de la lengua, donde este procedimiento se realiza, debido a distintos factores, como la economía. No obstante, la metonimia no sería posible sin una estructuración de la lengua desde la que se proyectase esa contigüidad semántico-referencial que desencadena en el habla la actualización de la metonimia, la sustitución de la palabra propia por otra que es contigua con ella en la dimensión semántico-referencial.

En nuestra perspectiva, la metonimia opera sobre la estructura sintagmática profunda de la lengua para llegar al discurso, donde se actualiza en una palabra metonimia. Esto es, diferenciamos entre la metonimia como procedimiento y la

metonimia-palabra, que es la actualización del procedimiento, el resultado visible en el habla.

Las relaciones sintagmáticas, tanto aquellas que son “reflejo” de relaciones de contigüidad referencial (entendiendo siempre la referencialidad como un objeto lingüístico, no ontológico), como otras relaciones sintagmáticas que conforman la estructura de una lengua determinada (y que son las que intervienen en otro fenómeno lingüístico como es la elipsis, con el que la metonimia converge en ocasiones), son las que desencadenan la posibilidad lingüística de la metonimia.

Las estructuras sintagmáticas de la lengua tienen en algunos casos un reflejo exacto en la estructura hablada. Si pensamos en una metonimia arquetípica, como *un rioja*, supone la elipsis de *vino de (un vino de Rioja)*. Cuando hay coincidencia estructural lingüística y discursiva, la metonimia procede siempre de una elipsis, o dicho en otros términos, toda metonimia es elipsis (porque no está claro si es primero la elipsis y después la metonimia, o al contrario, todo depende, como señala Bonhomme, de lo que se considere prioritario en la producción lingüística, si la economía o la relevancia temática).

Recordemos que, para Jakobson, la combinación se realiza entre unidades que están asociadas, bien en el código y en el mensaje dado, bien sólo en el mensaje⁸³. Pensamos que aquí está la clave de los casos de metonimia frente a los de elipsis: cuando hay asociación por contigüidad en el mensaje, es que hay una referencialidad que se reproduce en dicho mensaje, y que, en el caso de que coincida con la contigüidad en el código (según las restricciones de combinación que impone la lengua, esto es, la sintagmática profunda), origina una elipsis que devendrá en metonimia. Pero si sólo se da en el mensaje, podríamos tener una elipsis, pero no una metonimia. Nosotros hemos partido del presupuesto de que toda metonimia es una elipsis, pero no al contrario.

En el caso de que no haya coincidencia entre lo profundo y lo manifiesto, la identificación de una elipsis en el procedimiento metonímico es más compleja. Se observa una relación de contigüidad semántico-referencial que, aunque es posible decir, no es usual. Con esto queremos señalar, por una parte, que no se puede decir que la metonimia proceda de la elipsis, aunque ciertamente suponga una elipsis, y, por otra

⁸³ “Es decir, la selección (y, correspondientemente, la sustitución) se refiere a entidades asociadas en el código, pero no en el mensaje dado, mientras que, en el caso de la combinación, las entidades a que se refiere se hallan asociadas, bien en ambos, bien solamente en el mensaje.” (Jakobson 1980: 110).

parte, que la metonimia es un fenómeno que también puede interpretarse en el sentido de la lengua al habla. Pensemos ahora en una metonimia más difícil de hacer corresponder con una elipsis sintagmática discursiva: *las alegrías que me das*. La palabra *alegría*, que significa el efecto de los actos que provocan en mí el sentimiento de contento, en esta expresión sirve para nombrar estos mismos actos, esto es, se nombra la causa con el efecto: metonimia del efecto por la causa (*los actos que causan mi alegría son mis alegrías*). Como se observa, es complejo pensar en un sintagma discursivo del que derivar *las alegrías* como causa, siendo efecto, lo que nos hace dudar de la resolución de una elipsis elocutiva, sobre todo, como decíamos, teniendo en cuenta que una de las propiedades que caracteriza a la elipsis es la restitución léxica.

Por otra parte, si pensamos en metonimias sinecdóticas, el uso de *vela* por *barco*, o de *alma* por *persona*, semánticamente es difícil identificar que se haya llegado a designar *barco* por *vela*, por elipsis en el sintagma *la vela del barco* o *el alma de la persona*. Tampoco en una metonimia no sinecdótica, como *toga* por *juez*, es fácil identificar semánticamente *toga* como resultado de una elipsis en el sintagma *la toga del juez*. Queremos decir que no parece que el hablante, cuando emplea *toga* por *juez* esté operando sobre esa construcción lingüística, reduciéndola para la inclusión semántica del contenido ‘juez’ en *toga*, más bien hace una identificación semántico-referencial antes que una reducción sintáctica.

Las posibilidades cuando convergen metonimia y elipsis son dos:

1) Elipsis metonímica (coincide con lo que Paredes Duarte llama *elipsis originada en combinatoria léxica*). Podemos identificar estas elipsis con sólo tener conocimiento de un sintagma tipo que caracterice una determinada combinatoria léxica que genera léxico autónomo, como ocurre, por ejemplo, en la acepc. 3 de **ambulatorio**. La sustitución paradigmática no hace equivalentes dos posiciones sintagmáticas del mismo nivel léxico, sino dos posiciones sintagmáticas que acogen dos polos denotativos de distinta categoría; por ello, la sustitución viene precedida de una transcategorización que permita la equivalencia a nivel denotativo (referencial):

ambulatorio -a I adj 1 [Asistencia médica] que no obliga al enfermo a estar internado en un hospital. | *SInf* 16.12.70, 16: Mejora del nivel y eficacia de la asistencia ambulatoria y dedicación de especial atención a la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en las zonas rurales.

2 (*lit*) Relativo a la acción de ambular o caminar. | Pemán *Abc* 23.8.66, 3: Libres entonces las manos de su función de instrumentos ambulatorios, adquirieron agilidad exenta para agarrar. Andes *Abc* 30.8.66, 3: En la madrileña calle de Velázquez los automóviles son naturalmente dueños de la calle, pero también estacionados en los andenes del bulevar privan al hombre de su natural esparcimiento ambulatorio.

II m 3 Centro de asistencia médica ambulatoria [1]. | J. Peláez *Sol* 24.5.70, 13: La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión .. anuncia el concurso para la construcción del ambulatorio de la Seguridad Social en esta ciudad.

2) Metonimia. Se tiene una relación de contigüidad semántico-referencial en el marco de una cotopía que permite tanto la reducción sintagmática como la sustitución paradigmática. Coincide con los tipos que presentamos en la tipología (vid. Cap. 7), y un ejemplo clásico es la metonimia de lugar, en la terminología de Fontanier, o metonimia del marco actancial, en la terminología de Bonhomme (*un Rioja*: lugar de procedencia/producto).

Llegamos entonces a la cuestión de si toda metonimia es elíptica. Y estamos de acuerdo con Le Guern en que se trata de una elipsis de relación, no de una elipsis como omisión de una parte discursiva. Ahora bien, esta elipsis de relación coincide en muchas ocasiones con una supresión de constituyentes discursivos, ya se trate de palabras o de enunciados, y es entonces cuando se da la convergencia entre elipsis y metonimia. En estos casos, si la reducción sintagmática discursiva coincide con la reducción de la expresión “lógica” de una relación de contigüidad semántico-referencial, estamos ante una metonimia (*un Rioja*), pero si la reducción sintagmática se debe al fenómeno de contagio semántico por la operación de determinación, sin que sea alterada la relación de contigüidad en el nivel denotativo (entre polos denotativos coexistentes en una cotopía), estamos ante una elipsis metonímica.

Nos encontramos con palabras como *acorazado*, que para Paredes Duarte es elipsis originada en combinatoria léxica (elipsis metonímica en nuestra terminología), y con *un Rioja*, que sin duda es metonimia, aunque pueda identificarse la elipsis de [un vino de]. Junto a **acorazado –da**, hay casos de elipsis metonímica no lexicalizada, por cuanto alternan en el uso la forma completa y la forma elíptica, como sucede en **carguero –ra**:

carguero –ra I adj 1 [Vehículo] de carga [8]. *Frec n m, referido a buque.* / *Ya* 29.11.70, 16: Se ha efectuado esta tarde el lanzamiento del buque carguero "Solano I". *Peraile Ínsula* 82: Los republicanos de El Guindal han maniatado a su cacique y lo traen enmaromado y amarrado a las

armellas del camión carguero. V. Gállego *ByN* 11.11.67, 42: En torno y en relación a la VI Flota hay un enjambre de barcos auxiliares: petroleros, talleres, cargueros.

Señala Paredes en su Tesis (2002) tres casos de elipsis que en el *DEA* se definen en relación con *buque* y no con *barco*: *acorazado*, *trasatlántico* y *vapor*, lo que hace suponer que los autores se han decantado por el uso del hiperónimo más específico, según la relación de hiperonimia-hiponimia *barco-buque* (de hecho, *buque* se define como ‘barco’).

buque *m* 1 Barco de cierta importancia, por su tonelaje o por la misión a que está destinado. *Frec con un adj o compl. especificador*: DE CABOTAJE, DE GUERRA, MERCANTE, *etc* (? CABOTAJE, GUERRA, *etc*). **b**) ~ **cisterna**, ~ **escolta**, ~ **escuela**, ~ **insignia** ? CISTERNA, ESCOLTA, ESCUELA, INSIGNIA.

En **crucero –ra**, tenemos varios usos metonímicos por elipsis del determinado, con lo cual podrían ensayarse distintas restituciones léxicas. Sin embargo, la polisemia de esta palabra se resuelve por el contexto sin necesidad de que opere la restitución, lo que muestra el grado de lexicalización de estos adjetivos usados como nombres. Esto es, el hecho de que sean posibles varios referentes y que el contexto resuelva la indeterminación, no nos hace estar en presencia de una elipsis contextual, sino que se trata de la resolución polisémica a nivel enunciativo sin más:

crucero –ra **II n A m 5** Buque de guerra de armamento inferior al del acorazado, pero de velocidad muy superior. / Delibes *Madera* 336: Don Ventura Escribá, comandante en jefe del crucero Don Juan de Austria, les había reclamado.

En la acep. 5 de **crucero –ra** tenemos el mismo caso que en *acorazado*, incluso se hace mención en la definición a este tipo de buque. Se trata de una elipsis metonímica, y no de una metonimia, porque a pesar de que hay una motivación referencial: un atributo del buque sirve para designar el buque (su coraza en el caso de **acorazado** y su velocidad en el caso de **crucero**), no hay transferencia trópica por oblicuidad en la denotación. Para Paredes Duarte el cambio semántico reposa simplemente en la elipsis, y de hecho pensamos que la difícil separación entre algunos casos de elipsis y de metonimia se debe a que la transferencia en el caso de la elipsis originada en combinatoria léxica es en algunos casos también referencial, sólo que se

impone sobre la transferencia denotativa que nos llevaría a llamar al buque *coraza* y no *acorazado*. Se impone, decimos, el mecanismo de determinación de la lengua: *buque acorazado*, y es sobre esta combinatoria que actúa la elipsis. En la categorización de la realidad que hace la lengua pesa el esquema de contigüidad objeto-atributo, la relación de holonimia/meronimia (parte-todo), pero la lengua prevé la estructura determinativa para la precisa designación. La frecuencia de esa designación en el uso conduce a la elipsis y, por tanto, que *buque acorazado* llegue a nombrarse como *acorazado* es una ocurrencia elíptica, pero ya no trópica, metonímica, porque pesa más, como decíamos, la transferencia funcional que la referencial en el cambio semántico. La lengua resuelve antes la designación mediante la determinación que mediante la transferencia trópica. Así, aunque en la categorización haya una contigüidad, esa contigüidad no es la que se proyecta en el discurso, sino que se proyecta en la estructura sintáctica, y es posteriormente la configuración sintáctica de la lengua en particular la que determina el cambio semántico mediante una transferencia funcional, luego la ocurrencia no es metonímica, sino elíptica. Recordemos que para la ocurrencia metonímica ha de proyectarse la contigüidad semántico-referencial directamente sobre la superficie discursiva. Parecido razonamiento encontramos en Bonhomme cuando diferencia la neología cotópica por la lengua, de la neología cotópica por el discurso. (1987: 266).

En la acep. 6, interpretamos una metonimia compleja:

crucero –ra II n A m 6 Viaje marítimo de placer en que se hace escala en varios lugares. / *Lapesa Mariás 75*: Signo de afanes renovadores fue aquel crucero que .. llevó a centenares de universitarios .. por las costas e islas donde floreció la civilización mediterránea.

Se trata de una metonimia entre varias secuencias co-referenciales: fuente (barco) - (velocidad del barco) – proceso (viaje).

Por último, en la acep. 11, tenemos una elipsis metonímica con relación a la acep. 3:

crucero –ra I adj 3 de -. (*Aer*) [Velocidad] óptima en cuanto a rapidez y consumo de combustible. *A veces referido a otros vehículos.* / *BOE 25.10.65, 14415*: Los aviones terrestres llevarán como mínimo, para cada persona que vaya a bordo, un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente .. en rutas en que vuelen sobre agua. a) A una distancia de la costa que exceda de treinta minutos de vuelo, a la velocidad de crucero. *Sáb 18.1.75, 36*: Su autonomía [del barco], .. y su velocidad de crucero alrededor de 10 nudos, le permiten realizar largas singladuras sin problemas.

II n A m 11 (*Aer*) Velocidad de crucero [3]. / D. Vecino *SYa* 16.11.73, 19: Su autonomía [de un avión], volando en crucero a unos 600 kilómetros/hora, es superior a ocho mil kilómetros.

Concluimos este capítulo con algunos ejemplos de elipsis metonímica que nos suscitaron dudas, pero que hemos incluido:

abierto –ta I adj 5 c (*Dep*) [Competición] en que pueden participar tanto los aficionados como los profesionales. *Tb n m.* / *Sol* 24.5.70, 13: Ofreció, en el pasado campeonato abierto de España [de golf], un coche de regalo al jugador que hiciera un agujero en 1. Cándido *Pue* 27.10.70, 3: Rod Laver y Manolo Santana .. se "encontraron" al fin en el torneo abierto de Barcelona. J. Morera *Van* 11.4.71, 30: Aunque la temporada internacional natatoria ha empezado ya en algunas partes y, por lo que respecta a España, con la participación en los meetings abiertos .., la verdadera temporada internacional se inicia en estos días. *Inde* 10.11.89, 45 (A): Martina Navratilova .. se clasificó para la tercera ronda del Abierto de Chicago.

II loc adv 23 en ~. (*TV*) De manera que pueda ser recibido por receptores no abonados a un determinado canal. . / *País* 4.1.92, 39 (A): En este espacio informativo, que se emite en abierto, se ofrece un amplio reportaje sobre los acontecimientos de 1992 en España.

En general, *abierto* en Deportes sólo puede considerarse elipsis metonímica cuando designa un campeonato específico, esto es, actuando al modo de nombre propio. En la acep. 5 c), la cita en la que se nombra *el Abierto de Chicago*, debe ser un calco del inglés, del *open* de Chicago. Los *open* son campeonatos o competiciones en los que pueden participar tanto profesionales como aficionados, están "abiertos" a todo el mundo, por lo que es este rasgo el que los caracteriza y es el que pasa a ser denominación en Deportes. Puesto que cuando se emplea como nombre sólo tiene género masculino, consideramos que se restituye un único término, probablemente *campeonato*, con lo cual tenemos un único referente que se especifica con un complemento circunstancial (por ejemplo, "de Chicago").

Continuando con **abierto –ta**, la locución adverbial que corresponde a la acep. 23 nos sugiere la elipsis de algún sustantivo en el sintagma: *en [sust.] abierto*. Pensamos que en un primer estadio, el sintagma original sería del tipo **emisión en régimen abierto*, donde se tendría constancia del sentido contractual de la locución, puesto que tiene que ver con la existencia de canales privados. En todo caso, fuese *régimen* u otro sustantivo el que viniese determinado por *abierto* –que, por otra parte, se emplea metafóricamente en la locución–, lo cierto es que la locución es resultado de una elipsis que es comprensible prescindiendo de dicho sustantivo, por ir referida en el contexto al

contenido ‘emisión’. Es más, un hablante tendría dificultad para restituir el sustantivo que se omite (*¿régimen?*) y al que determinaría originariamente *abierto*.

Un ejemplo semejante tenemos en la construcción verbal **acogerse a sagrado**⁸⁴:

acoger B *intr pr* **3** Buscar refugio o amparo [en alguien o algo, esp. en un lugar (compl A)]. **b)** ~se a sagrado ? SAGRADO.

sagrado -da (*superl (lit)* SACRATÍSIMO) **II m 3** Lugar sagrado [1]. | LTena *Luz* 55: -¿Quién era este? .. -Un suicida. -¿Y lo entierran en sagrado? **b)** (*hist*) Iglesia o convento, en que un delincuente tiene derecho a refugiarse para evitar la persecución de la justicia. Normalmente en la constr **ACOGERSE A ~**. | Cela *Judíos* 161: En lo que fue convento de jerónimos de la Mejorada, aún se estremecen los aires con el difícil asilo que los monjes pudieron darle a don Miguel Ruiz de la Fuente, cuando se acogió a sagrado, .. con las manos aún manchadas en la sangre fresca de don Juan de Vivero.

La elipsis inscrita en esta locución procede de una elipsis metonímica ya fijada en el adjetivo *sagrado*, que es nombre cuando se refiere a lugar. La reducción *lugar sagrado* > *sagrado*, tiene las características de la elipsis metonímica, porque, aunque *lugar* es un hiperónimo, lo percibimos como un caso raro de hiperonimia para *sagrado*; no es común un hipónimo del tipo *sagrado* para *lugar*, que sugiere más bien hipónimos del tipo: *circunvecino*, *corredor*, *crucero*, etc., esto es, palabras con una dimensión espacial. Si nos vamos a la definición de **circunvecino -na**, en el contenido encontramos un índice de espacialidad en “alrededores”:

circunvecino -na *adj* Que está en los alrededores inmediatos. *Dicho normalmente de lugar. Tb (raro) n, referido a pers.*

Sin embargo, 3b) (*lugar sagrado* = ‘iglesia o convento’) supone una elipsis metonímica por la que un atributo (‘sagrado’) de la iglesia o del convento designa iglesia o convento en tanto lugares físicos. La relación metonímica que sustentaría esta elipsis sería, en la terminología de Bonhomme, situacional existencial. Así pues, pensamos que es elipsis metonímica que se reproduce en la locución *acogerse a sagrado*, que tiene una dimensión existencial que nos hace percibir esta metonimia situacional.

⁸⁴ No incluimos en *LexAMET* este uso locucional por tratarse de una remisión terminológica a una palabra, *sagrado*, que no forma parte de nuestro corpus.

8.5. Sintagmática elíptica: restitución en los tipos metonímicos de Fontanier

Tipos metonímicos y elipsis discursiva. No todas las categorías que se han establecido tradicionalmente para la metonimia pueden traducirse en un sintagma elíptico, pero ello se debe a que la contigüidad semántico-referencial no se traduce de una forma institucional en lengua, esto es, hay varias formulaciones sintagmáticas para la expresión de un mismo tipo de contigüidad, y el presupuesto erróneo del que se parte es la concepción del sintagma como un cierto tipo de estructura –frecuentemente funcional– fija. Es cierto que la lengua ofrece moldes sintagmáticos, pero estamos de acuerdo con Saussure en que en la configuración del sintagma interviene tanto la lengua como el habla, y es difícil delimitar en qué medida concurren una y otra para la fijación de una estructura en el habla.

En primer lugar, vamos a intentar la restitución del sintagma que fundamenta cada ejemplar tipo metonímico. Para ello vamos a observar ejemplos clásicos en cada categoría de las establecidas para la metonimia, según la clasificación tradicional. Procedemos de este modo porque las categorías ofrecen una glosa interpretativa del uso metonímico, que vamos a aceptar como el sintagma originario que se sustituye. Partiendo de estas glosas, reconstruimos los equivalentes sintagmáticos “primigenios” para observar el sintagma que se concibe como núcleo sobre el que opera el tropo. Puesto que la clasificación de los distintos tipos metonímicos es diversa según los autores, hemos elegido para el análisis una de las más aceptadas y completas, la que presenta Fontanier en *Figures du discours* (1830).

Fontanier establece nueve relaciones metonímicas de cambio de significado, que enumeramos primeramente para proponer seguidamente para cada una de ellas el sintagma posiblemente subyacente en lengua, colocando entre llaves los términos entre los que se produce la transferencia denotativa, y sirviéndonos de los ejemplos que él mismo da –en el caso de que incluya varios ejemplos del mismo tipo, por ejemplo, el nombre de un escritor por su obra, tomamos sólo el primero. Las metonimias que distingue son:

- 1) De la causa por el efecto
- 2) Del instrumento por la causa activa o moral
- 3) Del efecto por la causa
- 4) Del continente por el contenido
- 5) Del lugar de la cosa por la cosa misma
- 6) Del signo por la cosa significada
- 7) De lo físico por lo moral
- 8) Del dueño o patrón de la cosa por la cosa misma
- 9) De la cosa por el dueño o por el patrón

1) **Metonimia de la causa.** Fontanier agrupa bajo el tipo *metonimia de la causa*, tipos metonímicos que estaban separados en autores clásicos, como éste primero de la causa suprema, que en Cicerón se veía como metonimia *del inventor*. Son los siguientes⁸⁵:

1º. De la Causa suprema y divina: {Divinidad} [protector/a de] {una entidad o evento}} ? Divinidad / Entidad o Evento

(*Júpiter* por el *aire*)

2º. De la Causa activa, inteligente y moral: {obra} [de] {Autor} ? Autor /
Obra

Se realiza una modificación gramatical sobre el sintagma subyacente: la anteposición de un artículo indeterminado al nombre propio del autor, con lo cual se produce la fijación de un referente conocido contextualmente y vinculado al referente primero por la relación causal.

(*un Homero* por *la Odisea*)

⁸⁵ Estos sintagmas que proponemos pueden aparecer como sintagmas apositivos en el caso de los nombres propios, incluyéndose entonces los términos *divinidad*, *autor*, *etc.* u otros semejantes (*dios*, *creador*, *etc.*) en la parte que se elide. Nosotros los presentamos como etiquetas donde se colocarían los nombres propios correspondientes.

3º. De la Causa instrumental y pasiva: [uso de] {instrumento} [de un modo] [en una actividad] ? Instrumento / Modo de la actividad

En este caso, la transformación sintagmática no puede reconstruirse fácilmente. Pensamos que estos ejemplos que da Fontanier se corresponden con la superposición de una metonimia y una hipálage: metonimia del instrumento (*pincel* por individuo) e hipálage (desplazamiento del adjetivo que corresponde al individuo, hacia el instrumento). Es por ello que resulta complicada la restitución de la relación que posibilita la metonimia.

(*Tiene el pincel delicado*, por la forma de colorear de un pintor; *Tiene una pluma brillante, elocuente*, etc., por la forma de escribir de un autor)

4º De la Causa objetiva, arquetipo u ocasional: {representación artística} [de] {persona o divinidad} ({de autor, lugar, materia})? Persona o divinidad / Representación de persona o divinidad ({de autor, lugar, materia})

(*el Apolo del Belvéder*, *el Júpiter de Fidias*, por una estatua, una imagen, o los objetos que los representan; *Fedra*, por la tragedia de la que Fedra es la heroína; *el Jonás*, *el David*, *el Moisés*, por los poemas de los cuales Jonás, David y Moisés son los héroes)

5º. De la Causa física y natural: {experiencia física} [producida por] {una entidad} ? Entidad / Experiencia física

(*los soles* por los calores, efectos del sol; *las lunas* por los meses marcados por la luna; *tener lunas*, por tener caprichos (por la influencia de la luna); *no puede ir contra su estrella*, por no puede ir contra su destino (por la influencia de los astros); *buen ojo*, *buena oreja*, *buena nariz* por buena vista, buen oído, buen olfato: el órgano de un sentido como causa física)

6º. De la Causa abstracta y metafísica: {acciones} [que son efecto de] {una cualidad} ? Cualidad / Acción

(*las bondades, las injusticias, las ternuras, las amistades, las voluntades, las imaginaciones, las locuras, etc.*, por los rasgos que parten de la bondad, la injusticia, la ternura, la amistad, etc.)

2) Metonimia del instrumento: {individuo} [que usa (de un modo)] {un instrumento} ? Instrumento / Individuo

(*un sabio pincel*, por un pintor cuyo pincel alumbra obras maestras; *una excelente pluma*, por un autor hábil en el arte de la escritura; *una buena lámina*, por un hombre que sabe manejar bien la espada, y también por un mujer astuta que sabe bien manejar la lengua –en este último caso hay metonimia y metáfora, porque esta lámina, instrumento de la mujer, es su lengua misma–; *violín, clarinete*, por quien toca tal instrumento)

3) Metonimia del efecto: {Efecto} [producido por] {un objeto o individuo} ? Efecto / Causa

(*el crimen, la infamia*, por Hélène –por identificarse sus obras con el crimen y la infamia–; *luz* por los ojos, que nos transmiten la luz; *la ruina, la pérdida de los troyanos*, por el hijo de Laërte; *la venganza en la mano*, por el arma que la causa, o incluso por la mano como primer instrumento, etc.)

4) Metonimia del continente: {Contenido} [de] {Continente} ? Continente / Contenido

(*el vaso, la copa, el cáliz*, por el licor contenido en ellos; *la Tierra, Europa, Asia, África, Francia, España, Italia*, por sus habitantes; *el Cielo*, por Dios o los dioses, y en general por las potencias del cielo; *el infierno*, por las potencias del infierno, por las sombras, los demonios, espíritus infernales, etc.)

5) Metonimia del lugar: {Producto} [de] {Lugar} ? Lugar / Producto

(*Un madras, un persa, un cachemir*, por un pañuelo, un velo, un chal, un tul, un tejido de Madras, Persa, Cachemir; *el bourgogne, el bordeaux, el Málaga*, por vinos

de estas provincias o ciudades; *la Academia*, por la escuela antiguamente situadas en los lugares de estos nombres, o por las escuelas establecidas después sobre el modelo de estas; *Roma* por el Catolicismo, etc.)

- 6) **Metonimia del signo:** {Símbolo} [de] {profesión, religión, dignidad} ?
Símbolo / Profesión, Religión, Dignidad

(*el trono, la corona*, por la dignidad real; *la toga*, por la magistratura; *la espada*; *la Cruz*, por el cristianismo; *el laurel*, por la gloria)

- 7) **Metonimia de lo físico por lo moral:** {Parte física: lo físico} [donde radica] {un afecto, un sentimiento: lo moral} ? Lo físico / Lo moral

(*Corazón*, por sentimientos nobles y elevados, por afecto, por amor)

- 8) **Metonimia del dueño o patrón:** {Patrón} [de] {Objeto o Lugar} ? Patrón / Lugar

(*San Roque, San Eustaquio*, por las iglesias consagradas bajo la invocación de estos santos; *San Denis*, por las ciudades que están bajo sus auspicios).

- 9) **Metonimia de la cosa:** {Objeto} [contiguo a] {Persona o conjunto de personas} ? Objeto / Persona/s

(*la tercera palma*, por quien lleva la tercera palma; *doscientos caballos*, por doscientos caballeros; *sombreros* por hombres; *peluca*, por hombre con peluca; etc.)

8.6. Repercusión lexicográfica de la elipsis metonímica

Casares se refiere a la repercusión en el léxico de este fenómeno de enriquecimiento semántico de una palabra por causa de la determinación y muestra algunos ejemplos de su traducción lexicográfica, ejemplos, como el de *acorazado* y *arrastrado*, que forman parte de nuestro corpus de estudio:

En los casos de enriquecimiento del determinante a expensas del determinado (*buque acorazado* = *acorazado* subst.), importa comprobar si el proceso semántico está efectivamente consumado, ya que de no ser así, la nueva acepción resultaría falsa. En el juego del tute y en el de su hermano septentrional el guiñote, se practica una variedad caracterizada porque en ella es obligatorio servir a la carta jugada. El mano “arrastra” y los demás han de asistir al palo o poner triunfo. De aquí que esta clase de tute se llame *arrastrado*. Otra variedad de estos juegos consiste en que no sea la suerte, como de ordinario, la que decida quién ha de distribuir las cartas. En vez de esto se hace una subasta en la que cada jugador se compromete a ganar un mínimo de tantos. El que puja más alto es el que juega contra los restantes y tiene el privilegio de señalar el palo. Este tute se llama “subastado”. Ahora bien, el adjetivo “subastado” ha logrado substantivarse, incorporándose el significado de tute, y actualmente, no sólo en la conversación familiar, sino hasta en textos literarios, se habla de “echar una partida de *subastado*”, mientras que no sucede lo mismo con *arrastrado*, a pesar de que esta clase de tute tiene en el uso una vida mucho más larga que el “subastado”. Un caso semejante ocurre con la denominación de los trenes. No estamos menos familiarizados con el “tren de viajeros” que con el “tren de mercancías”; y, sin embargo, decimos *un mercancías* y no decimos *un viajeros*. Por eso falta en el Diccionario una aceptación del artículo *mercancía*: “m. pl. *Tren de mercancías*.” Estas contradicciones aparentes no carecen de explicación razonable, pero renunciamos a ellas para no alargar demasiado esta lección. (Casares 1950: 66).

En cuanto a **arrastrado –da**, no lo incluimos como elipsis metonímica en *LexAMET* porque, como bien nota Casares, no ha logrado “contagiarse” del contenido ‘tute’, y en el *DEA*, en efecto, no aparece su uso como sustantivo:

arrastrado –da 4 (*Naipes*) [Juego] en que es obligatorio asistir al palo de la carta que echa el primer jugador. / Corral *Cartas* 26: En el tute subastado rigen las mismas reglas generales que en el tute arrastrado.

Sí que incluimos **acorazado –da**, donde además de tener una elipsis metonímica en la acepción 4 (coincidimos con Paredes Duarte, que lo incluye entre sus e.o.c.l.), tenemos en la acep. 2 de una hipálage: lo que está acorazado es el material del que dispone la unidad militar, no la unidad militar en sí.

acorazado –da I adj 1 part ? ACORAZAR.

2 (Mil) [Unidad] que dispone de material blindado. | Laiglesia *Tachado* 43: ¿Cuánto tiempo cree usted que podríamos oponernos al avance de las divisiones acorazadas con nuestros treinta gendarmes armados de porras?

3 (Zool) Que está protegido por placas o caparazón muy resistentes. | Legorburu-Barrutia *Ciencias* 398: En la Era Primaria abundan los animales invertebrados .. También hay algunos vertebrados como los peces acorazados. J. L. Sanz *SPaís* 19.9.93, 37: Algunos restos de dinosaurios acorazados .. Han sido hallados en Burgos, Castellón y Valencia. C. GCampo *SAbc* 9.3.69, 25: Los reptiles asientan su dominio sobre la Tierra .. Los hay chicos, grandes y gigantes, acorazados, cuadrúpedos.

II m 4 Buque de guerra de gran tonelaje, fuertemente blindado y dotado de artillería pesada. | *Sp* 19.7.70, 25: Surgen, en el panorama naval, los grandes acorazados. Delibes *Madera* 262: Peter había trasladado al Club su taller de marquetería y allí, bajo la lucerna, .. armaba corbetas y acorazados.

9. TROPOS Y FIGURAS METONÍMICOS

En general, en la clasificación de los tropos, suele hacerse una separación bipartita: tropos metafóricos y tropos metonímicos, incluyéndose entre estos últimos la sinécdoque (como variante *cuantitativa*), la metalepsis y la hipálage. Por otra parte, la antonomasia ha sido vista como una variante de la sinécdoque, y la metonimia del signo es interpretada por algunos autores como símbolo.

En este capítulo nos acercamos, en primer lugar, al tratamiento retórico de la sinécdoque, como tropo metonímico por excelencia, deteniéndonos en la relación género/especie, que, introducida en la Retórica por Aristóteles como un tipo de metáfora, fue después vista como sinécdoque, y en la actualidad se desestima como procedimiento trópico a favor de la relación semántica de hiperonimia/hiponimia.

La inclusión de la sinécdoque entre los tropos es general, excepto en algún caso excepcional, como el contestario artículo de Nicolas Ruwet, “Synecdoques et métonymies”, publicado en 1975, en el que hace una crítica contundente a la taxonomía que el Grupo μ hace de este tropo pocos años antes, en 1970, en su *Rhétorique générale*. Más tarde, en un ensayo que Klinkenberg dedica a sus “cómplices” del Grupo de Lieja, responderá a esta crítica, defendiendo el carácter trópico de este procedimiento.

Ruwet considera insuficiente, en primer lugar, una teoría de los tropos sustentada sobre la concepción de la palabra como una colección de semas, más aún cuando los elementos que el Grupo μ nombra como semas corresponden tanto a una representación semántica como al conocimiento enciclopédico. (1975: 372). En segundo lugar, se detiene en la sinécdoque material de la parte para designar el todo, examinando un ejemplo clásico, *vela* por *barco*, en los distintos enunciados en los que este uso se ha mostrado como ejemplo de sinécdoque particularizante. Es el punto de vista de los enunciatarios con relación al objeto lo que determina estos usos; así, la situación espacial del sujeto que observa en el horizonte, lejanamente, un barco, conduce generalmente a un enunciado en el que se emplea *vela* en sentido literal, porque es lo primero que se avista, pero desencadena inferencias concernientes al todo. En otros enunciados, lo que se interpreta como sinécdoque es un término que aparece cuantificado, generalmente por un numeral (como en el caso de *dos mil cabezas*), y que, con frecuencia, aparece en relación explícita con un nombre colectivo (*un ganado de dos mil cabezas*). Concluye que, en todos ellos, aunque se advierta un efecto estilístico,

los procesos de particularización que se han llamado sinédoques son predecibles por las reglas gramaticales de una lengua, a diferencia de lo que ocurre para el resto de las figuras retóricas. (1975: 377).

Ruwet examina además algún ejemplo de metonimia, y concluye que la mayor parte de metonimias y sinédoques pueden explicarse por mecanismos lingüísticos como, por ejemplo, la anáfora, y sólo reconoce un plano en el que es posible hablar de metonimias y sinédoques: el plano estilístico. Si un escritor tiende en su obra al empleo de términos generales frente a particulares, o viceversa, es posible hablar de un estilo “generalizante” o “particularizante”. (1975: 385).

Klinkenberg resuelve la cuestión de la figuralidad de la sinédoque, en contestación a Ruwet, haciendo depender de las condiciones de empleo el carácter de figura: “la naturaleza tropológica de un enunciado no depende de la operación lógica [la adjunción, la supresión, la sustitución, la permutación], sino de su resultado en la coherencia del enunciado”. (1991: 142). El contexto, en sentido amplio, esto es, incluyendo el conocimiento que los hablantes tienen de las circunstancias comunicativas, es el que determina si un uso es, o no, figurado. Así, fuera de contexto, el uso de *mortal* por *hombre*, no puede interpretarse como figura, porque ambas designaciones son generalizantes, y *mortal* y *hombre* son clases a las que pertenece un individuo. Para que pueda hablarse de figura tiene que darse un desplazamiento, que vendría señalado, para Klinkenberg, por la distancia sémica recorrida en el eje de la generalización, por distorsiones estilísticas, por recurrencias sintagmáticas, por el cambio de universo del discurso. Así, apelando a estas condiciones evaluables en un contexto, Klinkenberg admite que, en un determinado enunciado, el uso de *vegetal* por *rábano*, por ejemplo, puede ser un uso figurado. (1991: 145).

Klinkenberg interpreta la metonimia y la sinédoque en su actualización discursiva, y argumenta su figuralidad en función de rupturas clasémicas. Por el contrario, situándose también en la actualización discursiva de la metonimia, Ruwet evalúa el procedimiento, y no el resultado, y por ello desestima el carácter trópico. Así, su debate, aunque aparentemente centrado en condiciones enunciativas, se sitúa en diferentes niveles de análisis.

Para nosotros, la sinédoque, como la metonimia, es un procedimiento de transferencia de referencia que afecta a la sustancia sémica de la palabra en diacronía, cuando tiene lugar un proceso de lexicalización. La observación de la metonimia y de la sinédoque como tropos, esto es, en tanto que procedimientos de cambio semántico, la

hacemos desde esta perspectiva. La metonimia, como la metáfora, provoca una incompatibilidad semántica en la combinatoria discursiva, que es a la que se refiere Klinkenberg, pero en la metonimia-palabra es resultado de un proceso de denotación oblicua, mientras que en la metáfora-palabra es resultado de una “alteración” de los semas nucleares de una palabra. Probablemente por esta razón, Ruwet apuesta por una interpretación de la metonimia y la sinécdoque como categorías “de sentido común”, atendiendo al tipo de relación que, según las condiciones del enunciado, permiten esta “denotación oblicua”.

En el caso de la sinécdoque género/especie, que Klinkenberg defiende que puede tener un uso figurado, no se corresponde para nosotros, como veremos en este mismo capítulo, con el proceso de generalización/particularización con el que la sinécdoque opera la transferencia referencial, sino que lo que actúa es la relación semántica de hiperonimia/hiponimia.

Así, en el primer apartado de este capítulo, acudimos a la Retórica para constatar, en una breve historiografía de la sinécdoque, su vinculación a la metonimia, y, seguidamente, nos detenemos en la tradicional “sinécdoque” género/especie. A continuación, examinamos en la teoría de Bonhomme la descripción de este procedimiento, junto con el de la metalepsis y la metonimia símbolo, como tropos perimetonímicos, para concluir con una figura para-metonímica, la hipálage.

9.1. Una especie metonímica clásica: la sinécdoque

Quintiliano es el primero en introducir el término *sinécdoque* en la Retórica latina, considerándolo como tropo con entidad propia, si bien con cierto “parentesco” con la metonimia. Algunos tipos de relación que él incluye entre la sinécdoque están en autores precedentes subsumidas en otras figuras retóricas, como, por ejemplo, la relación género/especie, que es metáfora para Aristóteles⁸⁶. Veamos en primer lugar

⁸⁶ “Metáfora es la traslación de un nombre ajeno, o desde el género a la especie, o desde la especie al género, o desde una especie a otra especie, o según la analogía. Entiendo por “desde el género a la especie” algo así como “Mi nave está detenida”, pues estar anclada es una manera de estar detenida. Desde la especie al género: “Ciertamente, innumerables cosas buenas ha llevado a cabo Odiseo”, pues “innumerable” es mucho, y aquí se usa en lugar de “mucho”. Desde una especie a otra especie, como “habiendo agotado su vida con el bronce” y “habiendo cortado con duro bronce”, pues aquí “agotar” quiere decir “cortar” y “cortar” quiere decir “agotar”; ambas son, en efecto, maneras de quitar”. (Aristóteles 1974: 204).

cuál es la particularidad de este tropo, según las relaciones con las que Quintiliano lo identifica:

la *sinécdoque* puede dar variedad al discurso, de suerte que en una cosa podamos pensar muchas, en una parte la totalidad, en la especie el género, en lo antecedente lo siguiente, o también todas éstas al contrario con una libertad mayor para los poetas que los oradores. (...) Pero en el discurso muy especialmente tendrá su importancia el libre empleo de los números. Porque Livio dice muchas veces así: *el romano vencedor en la batalla*, cuando da a entender que los romanos han obtenido una victoria; y por el contrario Cicerón dice –en una carta– a Bruto: *Hemos impresionado al pueblo y se nos ha visto como oradores*, aunque hablaba de sí solamente (...).” (Quintiliano 1999: 251).

Así, el rasgo privativo de la *sinécdoque*, frente a los otros tropos, es su capacidad de generalización o particularización del significado de una palabra, lo que supone que el objeto designado puede concebirse enteramente o en partes, incluso en una dimensión cuantitativa (como ocurre en la llamada *sinécdoque de número*). Quintiliano fundamenta la argumentación de su “parentesco” con la metonimia en el hecho de que, como ésta, es un cambio en la denominación:

También hay entre este tropo de la *metonimia* y de la *sinécdoque* un cierto parentesco. Porque cuando digo *los semblantes del hombre* en lugar de *semblante*, digo en número plural, lo que es singular, pero no lo hago para que se entienda como uno solo entre muchos (pues es cosa manifiesta), sino que sustituyo la denominación. Y cuando llamo ‘*de oro*’ los techos dorados, me aparto un poco del hecho real, porque no hay más que una parte del techo *dorada*. (...)”. (Quintiliano 1999: 253, 255).

Teniendo en cuenta que su definición de la metonimia como una traslación de nombre –que, como hemos dicho en otro lugar, es una definición etimológica–, no es completa, su definición de la *sinécdoque* es también insuficiente. En los tratadistas posteriores, llegando hasta Du Marsais, la definición de la *sinécdoque* no introduce novedades, como ha observado Meyer, excepto por la fluctuación de las “categorías” relacionales que comprende, si bien se mantiene constante en todas ellas la relación parte/todo. (Meyer 1993: 84). En definitiva, sucede, al igual que hemos visto con la metonimia, que su definición se limita a una enumeración de tipos relacionales.

Du Marsais no interpreta la sinécdoque como una traslación de nombre del mismo modo que la metonimia, sino como la sustitución de un nombre por otro en el que está comprendido su significado, o viceversa:

La synecdoque est donc une espèce de métonymie, par laquelle on donne une signification particulière à un mot, qui, dans le sens propre, a une signification plus générale ; ou, au contraire, on donne une signification générale à un mot qui, dans le sens propre, n'a qu'une signification particulière. En un mot, dans la metonymie, je prends un nom pour un autre, au lieu que, dans la synecdoque, je prends le *plus* pour le *moins*, ou le *moins* pour le *plus*. (Du Marsais 1797: 91 [225]).

La sinécdoque, a diferencia de la metonimia, se fundamenta en una relación de interdependencia entre los objetos cuyos nombres se transfieren por este tropo:

mais il y a cette différence, que, dans la métonymie, l'union n'empêche pas qu'une chose ne subsiste indépendamment d'une autre; au lieu que, dans la synecdoque, les objets dont l'un est dit pour l'autre, ont une liaison plus dépendante, come nous l'avons déjà remarqué; l'un est compris sous le nom de l'autre, ils forment un ensemble, un tout; (...). Enfin dans la synecdoque il y a plus d'union et de dépendance entre les objets dont le nom de l'un se met pour le nom de l'autre, qu'il n'y en a dans la métonymie. (Du Marsais 1797: 184-185 [318-319]).

Sin embargo, Du Marsais persiste en la concepción de la sinécdoque como una especie de metonimia. Genette encuentra que la reducción de la sinécdoque a un caso particular de la metonimia depende de la concepción de la relación de las partes entre sí como constituyentes de un todo (metonimia), o la concepción del todo como conjunción de partes donde cada parte se ve con relación al todo y no con relación a las otras partes (sinécdoque):

Esta reducción tiene su origen, sin duda, en una confusión casi inevitable entre la relación de la parte con el todo y la relación de esta misma parte con las *otras partes* constituyentes del todo: relación, si se prefiere, de la parte con el *resto*. La vela no es contigua al barco, pero es contigua al mástil y a la verga y, por extensión, al resto del barco, a todo lo que en el barco no es ella misma. La mayor parte de los casos “dudosos” derivan de esta posibilidad siempre abierta de encarar ya sea la relación de la parte con el todo, ya sea la de la parte con el resto: así sucede con la relación simbólica en su *etimon* antiguo, donde se puede leer a la vez una relación metonímica entre las dos mitades complementarias del *symbolon* y una

relación sinecdóquica entre cada una de esas dos mitades y el todo que ellas constituyen y reconstituyen. Cada semi-símbolo de un mismo movimiento llama al otro y evoca el conjunto. Del mismo modo, se podrá leer *ad libitum* en la figura por atributo una metonimia o una sinécdoque según que se considere, por ejemplo, la corona como simplemente ligada al monarca, o como siendo parte de él en virtud del axioma implícito: no hay monarca sin corona. Vemos entonces que a la postre, toda metonimia es convertible en sinécdoque por recurso al conjunto superior y toda sinécdoque en metonimia por recurso a las relaciones entre las partes constitutivas. (1982: 209).

En estos ejemplos que propone Genette, si la corona se ve como parte contigua al monarca, estamos ante una metonimia; si la corona forma parte dependiente del monarca (la corona con relación al todo que constituye el monarca), estamos ante una sinécdoque. Esta representación del todo y las partes está, en opinión de Klinkenberg, en relación con el conocimiento enciclopédico del hablante, enciclopedia que define como “suma de proposiciones aceptadas por la comunidad lingüística” (1991: 152). Advierte que las sinécdoques generalizantes y particularizantes pueden ser interpretadas como metonimias dependiendo de si en una comunidad lingüística la relación entre elementos no se observa como una relación de conjunto en la que es fundamental el conjunto elegido como referencia. Así, entre el humo y el fuego se admite una relación de contigüidad (metonimia), pero también es posible ver el humo como parte del fuego (sinécdoque), dependiendo de la perspectiva enciclopédica, esto es, en función de la representación del mundo que el hablante se hace, según su conocimiento, y que preexiste al enunciado.

En este planteamiento, como en el propuesto por Genette al examinar la relación corona-monarca, subyace la noción de contigüidad espacial, pero no siempre la contigüidad semántico-referencial es de este tipo. Sí que es cierto que su apuesta por diferenciar la relación parte-todo, y parte-resto de las partes, puede examinarse sin el condicionamiento de una contigüidad espacial y quedarían evidenciadas entonces muchas sinécdoques como metonimias particulares. El mismo Genette nos advierte sobre las consecuencias de identificar la metonimia con la contigüidad espacial, entre ellas la necesidad de interpretar metafóricamente algunas relaciones, como las de lo físico por lo moral, para poderlas reducir a una relación de contigüidad:

Puede suceder que aquí la noción pseudo-espacial de contigüidad haya jugado un rol de catalizador proponiendo un modelo de relación a la vez más simple y más material que

cualquier otro. Pero también hay que observar que, si bien esta noción juega a favor de la metonimia, no lo hace sin operar, dentro del campo mismo de esta figura, una nueva reducción; pues muchas de las relaciones cubiertas por la metonimia clásica (el efecto por la causa y recíprocamente, el signo por la cosa, el instrumento por la acción, lo físico por lo moral, etc.) no se dejan reducir tan fácilmente, si no es por metáfora, a un efecto de contacto o de proximidad espacial: ¿qué género de “contigüidad” podrían mantener el corazón y el amor, el cerebro y la inteligencia, las entrañas y la piedad? Reducir toda metonimia (y *a fortiori* toda sinécdoque) a una pura relación espacial, es evidentemente restringir el juego de esas figuras a su solo aspecto físico o “sensible” y aquí también se descubre el privilegio conquistado poco a poco por el discurso poético en el campo de los objetos retóricos, así como el desplazamiento operado por este discurso mismo, en la época moderna, hacia las formas más materiales de la figuración. (Genette 1982: 210).

Por su parte, Prandi ha visto también la confusión de límites entre metonimia y sinécdoque en el marco de la contigüidad espacial, donde la yuxtaposición (de partes autónomas) puede interpretarse también como una relación parte-todo. Así lo observa en lo que considera un caso límite, *falda* con relación a mujer:

La distinction entre la synecdoque et la métonymie, fondée sur la distinction entre la structure des choses et la structure des états de choses, se fait incertaine dans le domaine de la contigüité spatiale, lorsque la juxtaposition de deux objets autonomes peut se confondre avec une relation entre la partie et le tout. L'énoncé *Des jupes, dont on ne voyait que le bord, avaient des rires languissants* (Zola) nous soumet l'un de ces cas-limite. La jupe fait-elle partie de la femme, ou plus simplement de son environnement spatial immédiat ? Cela dépend de l'image de la femme textuellement pertinente, et notamment du rôle que l'habillement joue dans sa définition. (Prandi 1992: 17).

Así que, aunque la sinécdoque no ha sido nunca, ni siquiera en la antigüedad, reducida a una relación de contigüidad, es la percepción de la relación parte/todo como una relación de contigüidad espacial la que ha llevado a confundir los límites de los dos tropos. Podría deducirse, entonces, que esta es una de las razones por las que se ha visto como un tipo de metonimia, si bien nunca, insistimos, se ha identificado con la relación de contigüidad. Para Genette, es un esquema lógico de inclusión (o de pertenencia) el que define en la tropología a la sinécdoque, tanto en la antigüedad como en la actualidad:

El esquema de intersección no definió jamás, a decir verdad, en ninguna tropología, clásica o moderna, a la sinécdoque; se trata de hecho de una inclusión o pertenencia (Fontanier dice “conexión”) y más bien de tipo lógico que espacial: la inclusión de *vela* en *navío* es espacial si se quiere, pero en ningún grado la de *hierro* en *espada* o la de *hombre* en *mortal*. Si así fuera, los retóricos no definirían la figura “beber un vaso” como lo hacen constantemente, es decir como una *metonimia del continente*, sino como una sinécdoque considerando que el vino está “incluido” en el vaso, error que jamás cometieron. (Genette 1982: 216).

Hemos elegido los trabajos de dos lingüistas españoles, García Arance (1979) y López García-Molins (1981), para mostrar dos interpretaciones originales en la actualidad de esta relación lógica de inclusión.

En el caso de García Arance, propone un análisis en el que, partiendo de la referencia en la que está incluida el signo lingüístico sustituyente, y aquella que incluye al sustituido, observa la interferencia entre los contenidos correspondientes a sus respectivas referencias por un determinado clasema. De esta interferencia nace el signo poético (S.P.), teniéndose para la sinécdoque que el sustituido incluye al sustituyente (STTE ? STDO), y para la metonimia, que el sustituido está incluido en el sustituyente (STDO ? STTE). Este análisis le conduce a la interpretación de la sinécdoque del todo como una metonimia, porque el STDO (la parte) está incluida en el STTE (el todo) en el nivel denotativo. Para nosotros, su análisis es erróneo porque parte de presupuestos de inclusión entre los contenidos denotativos de dos signos lingüísticos, según interferencias clasémicas que se corresponden con las relaciones asociadas tradicionalmente a la sinécdoque y a la metonimia –así, interpreta que *el Quijote* como efecto está contenido en *Cervantes* como causa–, y traduce esta inclusión en una ampliación o restricción referencial en el nivel connotativo –en el caso de *Cervantes* por *el Quijote*, en una restricción del significado de *Cervantes*.

Por su parte, López García hace una aplicación de la teoría matemática de conjuntos a las relaciones que verifican los tropos que él incluye en el nivel de rección⁸⁷: metonimia, sinécdoque, metáfora y lítote:

⁸⁷ Las relaciones matemáticas que sirven a la interpretaciones de los distintos niveles de actuación de las figuras retóricas son, para López García (1981), las siguientes:

El nivel de rección: A n B
 El nivel de concordancia : A = B
 El nivel de orden: A ? B
 El nivel de énfasis: A C B

La *metonimia* es una relación de equivalencia –“A=B”–establecida entre dos miembros de un mismo paradigma sémico. La Retórica clásica la definía bajo la fórmula general “pars pro parte” que conoce manifestaciones muy variadas (López García 1981: 167)

La *sinécdoque* es una relación de inclusión –“A C B”–establecida entre un paradigma y su miembro sémico. La Retórica clásica reconocía dos posibilidades, “pars pro toto” y “totum pro parte” que conocen manifestaciones muy variadas (López García 1981: 169)

La *metáfora* resulta de la superposición de dos sentidos relacionados entre sí, de forma que utilizamos el significante del segundo para manifestar los significados de ambos significantes conjuntamente. Se basa en el esquema “An B”. Según Aristóteles la metáfora más perfecta es la que se basa en la animación, es decir la *prosopopeya*” (López García 1981: 170)

La *litotes* es la expresión de un significado mediante la negación del contrario, es decir aprovecha el esquema “A?B” negando el segundo término, de donde “A=(- B)”(López García 1981: 168).

Así pues, esquemáticamente, López García observa las siguientes relaciones matemáticas en los distintos tropos de rección:

- Metonimia: A=B
- Sinécdoque: A C B
- Metáfora: An B
- Lítote: A=(- B)

Por tanto, la dependencia entre objetos planteada por Du Marsais como criterio diferencial de la sinécdoque con relación a la metonimia, se ha visto traducida a una relación de inclusión lógica entre significados. Sin embargo, como veremos con Le Guern y Bonhomme más adelante, es necesario un regreso a “los objetos”, puesto que la sinécdoque opera sobre una transferencia referencial.

Prandi fundamenta metonimia y sinécdoque en las relaciones que conciernen a los objetos y es en el ámbito de la referencia donde sitúa su activación. Ahora bien, la sinécdoque opera sobre la estructura interna de los objetos y la estructura jerárquica de sus clasificaciones, y la metonimia, sobre la estructura interna de los estados de los objetos o los procesos en los cuales pueden entrar los objetos:

La synecdoque et le métonymie, en effet, se fondent sur des rapports investissant les objets, et trouvent dans la référence aux objets leur territoire d'élection. Si les rapports valorisés par la synecdoque relèvent de la structure interne des objets et de la structure hiérarchique de leurs classifications, les relations qui fondent la métonymie nous renvoient à la structure interne des procès –des états de choses- dans lesquels les objets peuvent entrer. (Prandi 1992: 17).

Por cuanto que las relaciones que permiten la actuación de la metonimia en el nivel referencial son relativas a procesos, son relaciones entre constituyentes de una predicación. Por ello considera Prandi que la relación metonímica más elemental es la que se da entre los sujetos del discurso y el marco espacial y temporal en el que se desenvuelve la acción. En este punto, su concepción de la metonimia coincide con la de Bonhomme, en cuya teoría se presenta la sinécdoque como tropo *peri-metonímico*, como veremos más adelante en este mismo capítulo.

Para Henry, es necesaria una explicación de orden psicolingüístico para que pudieran unirse metonimia y sinécdoque en una categoría única, puesto que no difieren en su lógica interna: los dos procedimientos son relativos a lazos inscritos en los hechos, son relaciones externas, y por ello se las ha llamado *figuras de contigüidad*. (1971: 22). Metonimia y sinécdoque difieren, por tanto, en el nivel psicolingüístico, donde la focalización o desfocalización que el hablante realiza a partir de una síntesis perceptiva entre conceptos contiguos se realiza sobre dominios semánticos diferentes:

La métonymie joue sur les structures sémiqes d'une cellule lexicale ; la synecdoque joue sur les structures sémiqes de deux éléments d'un champ associatif ; mais l'opération d'esprit est identique: un déplacement du faisceau, une focalisation sur un endroit du champ autre que celui qui, normalement, serait visé, et la substitution de signe linguistique que s'opère ensuite. Du point de vue de l'opération d'esprit, métonymie et synecdoque sont des *figures de focalisation* (en utilisant figurément le verbe *focaliser* 'faire converger en un point un faisceau lumineux ou un flux d'électrons'). (1971: 26).

Para Todorov, la sinécdoque se revela como la figura central de la retórica, por encima de la metáfora y la metonimia. El grupo de Lieja propone un análisis de la palabra por descomposición en el plano semántico, descomposición que puede ser de dos tipos: 1) conjuntiva y material: partes que integran una realidad; 2) disyuntiva y conceptual: extracción de una propiedad o sema común que se considera como una

clase. Esta descomposición permite aislar o agrupar los semas que engloba una palabra, teniéndose, bien una sinécdoque particularizadora, bien una sinécdoque generalizante.

La sinécdoque consiste en emplear la palabra en un sentido que es una parte de otro sentido de la misma palabra, según uno u otro tipo de descomposición, una u otra dirección. La famosa “vela” empleada en un sentido próximo al de “barco” es una sinécdoque material particularizadora; “hombre” en un sentido próximo al de “mano”, generalizadora, etc.”. (Todorov 1982: 51).

La metáfora se concibe como doble sinécdoque por cuanto que supone la absorción en un significante de sentidos obtenidos sinecdóticamente:

La metáfora, pues, no es sino una doble sinécdoque. En la metáfora todo ocurre como si un sentido intermedio, la parte idéntica de los dos sentidos en juego, hubiera funcionado como sinécdoque de uno y otro. Para que ambos sentidos puedan ser absorbidos por el mismo significante (como si no fueran dos sentidos sino uno solo), se procede “primero” a una representación sinecdóquica de cada uno. (Todorov 1982: 51).

Para explicar cómo una palabra empleada en sentido metafórico nombra algo que no es lo que ella significa, cómo es capaz de evocar, por ejemplo, la palabra *llama* el significado *amor*, Todorov nos remite a las relaciones entre significados (las palabras no viven aisladas), y llama *simbolización* a esta relación entre *llama* y *amor* (frente a la relación de *significación* entre el significante /llama/ y el significado 'llama')⁸⁸. La relación de arbitrariedad entre significante y significado para el signo lingüístico no puede extenderse al símbolo, donde no puede darse más que una relación *motivada*⁸⁹.

⁸⁸ “Llamamos a la relación entre el significante “llama” y el significado “llama”: *significación* y a la que existe entre el significado “llama” y el significado “amor”: *simbolización*. Los tropos nos ofrecen, pues, el código de la simbolización ya que formulan las diferentes relaciones posibles entre un significado y otro, o mejor, de un simbolizante a un simbolizado. La relación simbólica consiste en la asociación estable de dos entidades de la misma naturaleza y que pueden existir independientemente una de la otra”. (Todorov 1982: 54).

⁸⁹ Además de la motivación del signo en las onomatopeyas, existe otro tipo de motivación en los tropos:

“Los sonidos “vela” y el sentido *vela* constituyen una relación inmotivada; pero el sentido *vela* y el sentido (que provisoriamente podemos designar con) *barco* forman una relación motivada; sí, pero sólo la primera relación es de significación, la segunda es una simbolización. Esta motivación es posible porque dos sentidos pueden parecerse (o ser uno parte del otro, etc.), así como podían hacerlo el significante y el referente en el caso de “cucú”; pero un significante y un significado jamás pueden parecerse.” (Todorov 1982: 55).

En sentido contrario a la metáfora, la metonimia es doble sinécdoque, porque un sentido engloba, sinecdóticamente, otros dos sentidos:

La metonimia es también una doble sinécdoque, pero de sentido contrario: es simétrica e inversa a la metáfora. Aquí cada uno de los dos sentidos funciona como la sinécdoque de un tercer sentido que las engloba. Cuando nombramos al autor para hablar de sus obras, tanto uno como otras funcionan a la manera de sinécdoques en relación con un conjunto más vasto que incluye la vida, las obras, etc. Establecer una equivalencia entre ambos sentidos es posible pues ambos pertenecen al mismo conjunto. Todavía no entrevemos todas las consecuencias de este análisis lógico. He aquí una muy simple que ilustra claramente la inatención sufrida por los hechos retóricos hasta ahora: Jakobson identifica la condensación de Freud con la sinécdoque; Lacan lo hace con la metáfora. ¿Se trata de una contradicción? No, pues la metáfora no es más que una doble sinécdoque. (Todorov 1982: 51-52).

La invasión del sistema de signos por el sistema de símbolos es un desplazamiento de un sistema por otro en sincronía, no en diacronía, aunque para Vico era al contrario: se desplazaba el sistema de símbolos por un sistema de significación (dada su hipótesis del origen metafórico del lenguaje). (Todorov 1982: 56). Apostando por la simbolización en el lenguaje, ya no se pueden reducir las figuras a la semejanza y la contigüidad:

Ya no se podría reducir el *ícono* de Peirce a la metáfora y su *indicio* a la metonimia. Contrariamente a la metonimia en que los dos sentidos (o los dos objetos evocados) deben encontrarse en contigüidad real, el indicio exige que el signo mismo, en su materialidad, esté ligado a lo que designa. De allí los ejemplos de Peirce: los pronombres personales (y toda la deixis en general), que por cierto no son metonimias pero que denotan, por ejemplo, a la persona que habla y que se halla así en contacto directo con el discurso. O el humo por el fuego, el barómetro por el tiempo, la veleta por el viento: están, en el momento mismo en que los percibimos, en contacto directo con lo que designan. Es por esto que toda referencia, en el sentido preciso (descripción de un objeto presente), se hace por medio de un indicio, aun si la frase misma no está compuesta más que por “símbolos” (en el sentido de Peirce): Peirce, como Saussure, considera la relación con el referente como exterior a la esencia significante del lenguaje. (Todorov 1982: 56).

Así pues, desplazada la significación por la simbolización, Todorov se emociona ante la infinita cadena de sentidos posibles:

La significación sólo puede ser literal. (...)

Pero la simbolización es infinita; todo simbolizado puede ser a su vez simbolizante, abriendo así una cadena de sentidos cuyo desarrollo no se puede detener. El castillo simboliza la familia, el estado, Dios y también muchas otras cosas. No hay contradicción entre las dos y es Rimbaud quien tenía razón. (Todorov 1982: 58).

Todo lo anterior justifica que la sinécdoque haya merecido tratamiento propio, separadamente de la metonimia. En Prandi encontramos, no obstante, como en Le Guern, una razón fundamental para la vinculación de metonimia y sinécdoque: la referencialidad. Le Guern encuentra que la diferencia entre las sinécdoques de la parte y del todo, las únicas que considera estrictamente sinécdoques, y la metonimia propiamente dicha, estriba en la dificultad de la reconstrucción del proceso elíptico que explica el desplazamiento de referencia en esta sinécdoque. (1980: 31). Partiendo de esta premisa, evalúa las sinécdoques de Fontanier en función del proceso de elipsis sintáctica relativo al desplazamiento referencial y es por ello, como veremos a continuación, que considera, por ejemplo, que la relación materia/objeto es metonimia, y no sinécdoque. Por la misma razón, coincide con Fontanier en evaluar la relación continente/contenido como metonimia.

Concluimos este apartado, pues, con el comentario de Le Guern y otros autores a las sinécdoques de Fontanier, que sirven de referente a estos autores para su caracterización del procedimiento. Nuestra lingüística de la sinécdoque, en consonancia con nuestra lingüística de la metonimia, toma su fundamento en la teoría de Bonhomme, y a ello nos dedicaremos en el tercer apartado de este capítulo.

La sinécdoque de Fontanier. En su concepción general de los tropos, Fontanier (1830) define la sinécdoque como tropo por *conexión*, pero pensamos que es más acertada la definición que Baquero Almansa hace en sus *Lecciones de Retórica y Poética* (1897) como tropo por *coexistencia*:

Consiste pues la SINÉCDOQUE en trasladar una palabra, de su sentido propio á otro distinto, por la relación de *coexistencia* ó *comprensión* que hay entre ambos. (Baquero 1897: 69).

Los “modos” de sinécdoque que considera Baquero coinciden con los de Fontanier, pero da como sinécdoque lo que en Fontanier es metonimia del continente. Así, distingue diez tipos sinecdóticos, aunque advierte que todos se pueden contener en

los de la parte por el todo o en los del todo por la parte. Reproducimos algunos ejemplos de los que ofrece en su exposición para ilustrar su interpretación del fenómeno:

1°. *Una parte por el todo*. V.gr.: Murcia tiene noventa mil *almas*; Fulano posee tantas *cabezas* de ganado; han salido del puerto de Cádiz tantas *velas*.

2°. *El todo por una parte*. V.gr.: Perecieron mil *hombres*; resplandecían las *picas*; se ha sublevado *Barcelona*; van á enlucir *el Instituto*.

3°. *El género por una especie*. V.gr.: Salió del toril la primera *fiera*...

4°. *La especie por el género*. V.gr.: No tiene *una peseta*; no sabe ganarse *el pan*.

5°. *La especie por un individuo*. V.gr.: El *Profeta* (por David); el *Evangelista* (por San Juan); el *Sabio* (por Salomón); la *nación católica* (por España).

6°. *El individuo por la especie*. V.gr.: Es un *Nerón*; es un *Creso*; es un *Demóstenes*.

7°. *El plural por el singular, ó viceversa*. V.gr.: La patria de los *Virgilio*s y los *Cicerone*s.

8°. *Lo abstracto por lo concreto*. V.gr., La *juventud* es irreflexiva.

9°. *El continente por el contenido*. V.gr., Dos *platos* de carne y un *frutero* de albaricoques.

10°. *La materia de que una cosa está hecha por la obra misma*. V.gr.: Vuelva el *acero* á la vaina; el *bronce* con sus triste clamor anunciaba el dia de difuntos.

(Baquero 1897: 69-70).

Nosotros consideramos también sinécdoque, y no metonimia, la traslación del continente por el contenido, pero no admitimos lo que Fontanier llama sinécdoque del individuo o antonomasia, que en Baquero son las sinécdoques de la especie por un individuo, y del individuo por la especie. Las razones de esta exclusión se expondrán a continuación, donde introducimos también, para desarrollarlo en otro apartado, la exclusión de la sinécdoque género/especie, de la cual la antonomasia se ha presentado en repetidas ocasiones como un subtipo.

1) Sinécdoque de la Parte:

Fontanier considera los siguientes modos de sinécdoque de la parte, de los que presentamos algunos de sus ejemplos traducidos al español (1977: 87-90):

- partes del cuerpo humano por todo el hombre: *corazón, alma, cuerpo, mente o espíritu*; partes corporales por todo el individuo: *mano, lengua, boca, cabeza, vientre, mandíbula, etc.*;
- en lo seres puramente físicos, no animados: *techo por casa, vela por barco*;
- en un conjunto de objetos físicos: una *ciudad* o un *río* por todo un *país* o un *imperio*; en el caso de *ciudad* por *país*, hay sinécdoque, pero al mismo tiempo hay metonimia, porque *ciudad* designa a los habitantes del país; *vino* por *festín* (del que forma parte el vino);
- en una colección de seres vivos y animados: un miembro por el conjunto: *el general* por su *armada*; el nombre del jefe de una tribu por la tribu (*Israel* por la tribu judía de la que era jefe); el nombre del fundador de una compañía religiosa por la compañía: *San Ignacio* por la compañía jesuita; sin embargo, *San Pedro* por el Papa es antonomasia;
- en un todo abstracto o metafísico: *primavera* por todo el año o por toda una edad compuesta de años (*quince primaveras* = ‘quince años’);
- en los seres espirituales: *la providencia* por Dios, *la justicia divina* por Dios; [*facultades del alma*] por el alma

Meyer ha señalado que el esquema “ideo-referencial” de partición de un todo tiene que ver en las teorías tradicionales con una fragmentación física. Se trata, por tanto, como en la teoría de la metonimia, de una reducción a la espacialidad para la organización las relaciones sinecdóticas. Teniendo en cuenta que en la sinécdoque del género, tal como la plantea Fontanier, se tiene el género como un todo abstracto (o metafísico) del cual la especie sería una parte, Meyer se fija en el tratamiento que modernamente se ha dado a estas relaciones parte-todo cuando la relación es de género-especie. Advierte Meyer que en el Grupo μ y Albert Henry, en cambio, este esquema no es de partición de un conjunto, sino de similaridad parcial entre objetos distintos, lo que inscribe la relación tradicionalmente vista, siguiendo los postulados aristotélicos, como de género/especie, bajo el rótulo de la relación semántica de hiponimia.

Les relations sous-jacentes aux synecdoques de la partie et du tout s'inscrivent dans le schéma idéo-référentiel de la *partition* d'un ensemble considéré comme un tout. Que le tout envisagé soit matériel ou non, sa décomposition est conçue *sur le mode* de la fragmentation physique. (...) Sous un autre aspect cependant, développé par les modernes et en particulier par le Groupe μ et Albert Henry la relation genre-espèce s'inscrit dans un schéma idéo-référentiel différent, fondé sur la similarité partielle –réelle ou simplement conçue– des instances. (Meyer 1995: 10-tomo II).

2) Sinécdoque del Todo

Para Fontanier, son raras estas sinécdoques, que se identifican en algunos casos con una sinécdoque de la materia (*castor por piel de castor*). Sin embargo, para nosotros son frecuentes, como puede constatarse en *LexAMET*: los nombres de planta para designar su flor, o algún pigmento o sustancia extraídos de ella, así como los de árbol para designar su madera, y otros empleos análogos, son casos de esta sinécdoque:

boj m 1 Arbusto de tallos derechos y muy ramosos, hojas persistentes, elípticas y duras, y flores pequeñas y blanquecinas, y que tiene una madera sumamente dura y compacta (Buxus sempervirens). Tb su madera. / Benet 'Nunca' 127: Jardines italianos trazados con macizos de boj y mirabel. 'País' 9.4.83, 44: Invierta, por ejemplo, en esta cómoda, hecha totalmente a mano, en maderas de nogal y caoba y enriquecida con marquetería de boj y majagua.

Otro ejemplo de la sinécdoque del todo por la parte lo tenemos en la acep. 2 de barrera¹:

barrera¹ I f 2 En una plaza de toros: Cerco de madera que limita el ruedo. Tb la zona interior de la misma. / Corrochano *Clarín* 65: Dejando el toro en el tercio, llegóse a la barrera .. y se negó a seguir toreando. Sueiro *Verdugos* 665: Fuimos a los toros con ellos .., de gañote, nos pusieron allí en el pasillo, en la barrera, y estupendamente. **b)** Fila de asientos inmediatamente detrás de la barrera. Tb cada uno de esos asientos. / *Odi* 23.7.64, 12: Plaza de toros de Huelva. Precios de las localidades .. Palco con seis entradas: 4.000 Ptas. Barrera de sombra: 1.150.

Para Le Guern, el procedimiento es idéntico a la sinécdoque de la parte, advirtiéndose en las dos, con relación a la metonimia, que pesa más la transferencia referencial que la elipsis que da cuenta de la relación que procura esta transferencia. (Le Guern 1980: 35).

3) Sinécdoque de la Materia

Fontanier señala con relación a algunos ejemplos que presenta para esta sinécdoque, que son antes sinécdoques del todo por la parte que sinécdoques de la materia. Estos ejemplos son: *elefante* por *peine de marfil* (pero sí considera estrictamente sinécdoque de la materia *marfil* por *peine*); *merinos*, por *vestido de lana de merinos*; *castor* por *sombrero de piel de castor*. Entre los ejemplos de sinécdoque de la materia en los que no señala la relación todo/parte están: *sangre* por *persona*; *hierro* o *acero* por *armas* o *instrumentos*; *cadena*s por *esclavitud* (donde observa también una metonimia del signo e incluso metáfora conjuntamente con la sinécdoque); *bronce* por *trompeta*; *oro* por *vaso de oro*.

Lausberg incluye la sinécdoque de materia en las sinécdoques género-especie y no en las de parte-todo, citando, entre otros, ejemplos de Quintiliano (1991: 77, § 573, 2). Meyer considera que esta inclusión se debe a que la relación objeto-materia, más que de parte (materia) de un todo (objeto), es semejante a la relación semántica de hiponimia que puede verse, por ejemplo, en *es un cuadrúpedo*. Además, para Meyer, el nombre de materia implica una elipsis ([un objeto de] tal materia) que liga la especie al género según una clase instaurada por la sinécdoque: “Une épée *n’est pas un fer* au sens “premier” du terme (ce n’est pas un type particulier de ce métal), mais elle *est un fer*, dans le sens synecdochique de ce mot (un objet en fer)”. (Meyer 1995: 12-tomo II).

Le Guern sitúa esta sinécdoque entre las metonimias, con transferencia de referencia y elipsis. (Le Guern 1973: 31). La elipsis correspondiente a la relación sintáctica entre objeto y materia es, en efecto, simple, como mostraba Meyer. Sin embargo, la relación parte/todo de la sinécdoque ha de examinarse vinculada a la semántica de la referencialidad, y desde esta perspectiva se observa una transferencia referencial particularizante. Para nosotros, se trata de una sinécdoque, pero en absoluto, como señala Meyer, de la especie por el género. Meyer observa la sinécdoque realizando una abstracción del objeto *espada* con relación a su materia, con lo cual hace una reducción de semas que lo llevan a hablar de sinécdoque de la especie (selección de una parte semántica del género). Sin embargo, esta relación no es de “género/especie”, esto es, no es de hiperonimia/hiponimia (en tal caso, no sería sinécdoque).

Estas sinécdoques de la materia, cuando se emplean para designar un arma suelen funcionar como eufemismos. El eufemismo es para Bonhomme una figura referencial,

del mismo tipo que la hipérbole, empleada para la sub-determinación. En la misma definición de **acero** en este sentido metonímico (acep. 2, con la marca *lit*), encontramos un eufemismo: *arma blanca*:

acero I m 2 (*lit*) Arma blanca, esp. espada. | A. Valverde *Abc* 2.3.58, 7: Carcomióse Pacheco .. y hasta puede que apretase con mano crispada el puño de su acero; mas por el momento prefirió calar el chapeo sin requerir su estoque. *Rue* 22.12.70, 15: El matador parece comprobar -por la actitud de la mano- que el acero quedó un palmo por delante de la yema.

Una cualidad del arma, su color, determina al sustantivo *arma*, teniéndose además que este color tiene connotaciones positivas. Según Moya, estos sintagmas en el lenguaje militar son las construcciones eufemísticas más frecuentes, y presenta otros ejemplos de sintagmas en los que se determina "arma" con un adjetivo "positivo" (*arma cortés, arma noble*).

4) Sinécdoque del número

Fontanier da los siguientes ejemplos:

- El singular por el plural: *el hombre* por *los hombres*; *el Francés* por *los franceses*; *el rico* por *los ricos*
- El plural por el singular: una persona o un objeto se nombran como si fueran varios, en plural, por lo que no es igual que la antonomasia

En los ejemplos de Quintiliano, que valora especialmente la sinécdoque del número en su uso discursivo, encontramos estos ejemplos contextualizados: el singular por el plural (*el romano*), y el plural por el singular (*oradores*):

Pero en el discurso muy especialmente tendrá su importancia el libre empleo de los números. Porque Livio dice muchas veces así: *el romano vencedor en la batalla*, cuando da a entender que los romanos han obtenido una victoria; y por el contrario Cicerón dice –en una carta-a Bruto: *Hemos impresionado al pueblo y se nos ha visto como oradores*, aunque hablaba de sí solamente. (Quintiliano 1999: 251).

Lausberg señala que la sinécdoque del número puede ser vista como un solecismo por número (*schemata*), porque supone una alteración de la coordinación sintáctica de colectivos singulares con plurales verbales o nominales:

La sinécdoque de la relación numérica puede considerarse también como *schema gramatical* (v. § 519). También se la llama *syllipsis in sensu* (Lausberg 1991: 78, § 573).

5) Sinécdoque del género:

Como señalamos en el apartado correspondiente a la sinécdoque de la parte, en Fontanier la especie está subordinada al género, está comprendida en la *extensión* del género, y es una especie del todo abstracto o metafísico del cual la especie no es más que una parte: *animal* por perro, caballo, etc.; *cuadrúpedo* por león o animales de cuatro patas; *pescado* por trucha; *pájaro* por gorrión; *árbol* por nogal; *arbusto* por rosal; etc.

Para Le Guern, estas que llama Fontanier *sinécdoques del género*, no son tropos (vid. apartado 9.2), sino procedimientos de denominación por relación de caracterización del nombre de la especie por un conocimiento de lo real extralingüístico que tiene el hombre. (Le Guern 1973: 33).

6) Sinécdoque de la especie:

Entre los ejemplos que da Fontanier, encontramos: *abeto* por el caballo de Troya; *panteras* por *las bestias* (en general); *pinos* por los árboles con que se construyen barcos; *rosas* por flores (“estación de *las rosas*”); *pan* por todos los alimentos.

El paso del género a la especie supone una restricción de la extensión y un aumento de la comprensión; desde el punto de vista semántico, se trata de la adición de rasgos distintivos suplementarios, una adición que puede suponer, bien un aporte informativo (no son tropos: *puñal* por *arma*, que la retórica considera una sinécdoque de la especie, y que supone una tendencia a la abstracción o a la concreción), bien una neutralización, de modo que la adición de semas no pueda ser integrada en el contenido informativo del mensaje para que éste pueda ser activado. Es el caso de la metáfora: *Dehors nuit zoulou* (traducido al español: *Afuera noche zulú*), que el Grupo μ presentó como ejemplo de sinécdoque conceptual particularizante. Ha sido confundida con una

sinécdoque porque se ha prestado atención exclusiva al aspecto referencial de la denominación, en detrimento de una reflexión sobre la significación: “C’est parce que l’on a considéré l’espèce comme la partie du genre que l’on est venu à mettre en parallèle la relation de l’espèce au genre et la relation de la partie au tout.” (Le Guern 1973: 32). Esta aproximación entre la sinécdoque de la especie y la sinécdoque de la parte se encuentra en Quintiliano, y de ahí el error que ha ido repitiendo la retórica clásica. Es por ello que se ha considerado una sinécdoque de la especie en *corpo* o en *alma* por *hombre*, cuando es una sinécdoque de la parte.

En conclusión, no hay sinécdoque de la especie, sino que lo que ha llamado Fontanier y muchos retóricos desde Quintiliano es, bien una metáfora, bien una sinécdoque de la parte.

7) Sinécdoque de abstracción

Para Fontanier, esta sinécdoque que consiste en tomar lo abstracto por lo concreto, puede interpretarse según la dependencia o independencia, con respecto al sujeto designado, de la cualidad que lo representa, distinguiéndose entonces, una abstracción relativa o una abstracción absoluta. En la sinécdoque de abstracción relativa la cualidad se presenta formando parte del sujeto, mientras que en la sinécdoque de abstracción absoluta la cualidad es independiente de los sujetos a los que es común. (Fontanier 1977: 93-94).

Elle consiste à prendre l’*abstrait* pour le *concret*, ou, si l’on veut, à prendre une qualité considérée abstractivement et comme hors du sujet, pour le sujet considéré comme ayant cette qualité. On peut la distinguer en *synecdoque d’abstraction relative*, et en *synecdoque d’abstraction absolue*. La première a rapport à tel ou tel sujet désigné, et présente la qualité comme en dépendant pour son existence ; la seconde n’a rapport à aucun sujet particulier, et présente la qualité comme existant par elle seule, indépendamment de tous les divers sujets auxquelles elle est commune. (Fontanier 1977: 93-94)

A continuación, mostramos algunos de los ejemplos de Fontanier de cada tipo:

Sinécdoque de abstracción relativa:

- a) en el orden físico: *tafetán* por *sotana* (sotana de tafetán); *el marfil de sus dientes- las rosas de su tez- el alabastro de su cuello- el oro de sus cabellos*: sinécdoques fundadas sobre una metáfora;
- b) en el orden metafísico o moral: *su preciosidad* por *la preciosa*; *el furor* de una persona por *la persona furiosa*; *la infancia* de una persona, por *la persona en la infancia*; *su victoria* por *su vencedor*

Sinécdoque de abstracción absoluta:

la juventud por *los jóvenes*; *la vejez* por *los viejos*; *la magistratura* por *los magistrados*; *la nobleza* por *los nobles*; *el sexo* por *las personas del sexo*, por *las mujeres*; *la calumnia* por *los calumniadores*; *ilustres amistades* por *amigos*; *veinte siglos*, por *los hombres de veinte siglos*; *la yunta* por *los caballos ayuntados*; *la edad* por *la infancia* y por *la vejez*, *la liga* por *los ligadores*.

Para Le Guern, muchas de las sinécdoques de abstracción con las que ejemplifica Fontanier, pueden explicarse como metonimias; así, la relación entre *victoria* y *vencedor* (abstracción relativa) es de contigüidad; y, por otra parte, la relación entre *sotana* y *tafetán* puede explicarse como una metonimia de la materia: Fontanier se confunde porque el ejemplo que examina es una construcción metonímica *in praesentia* (“D’une longue soutane il endosse la *moire*”):

En réalité, ce qui différencie cet exemple de ceux qui sont cités dans le paragraphe sur la synecdoque de la matière, c’est que nous avons ici en quelque sorte une synecdoque ou métonymie *in praesentia*. (1973: 34).

Por la misma razón considera abstracciones lo que para Le Guern son metáforas: *l’ivoire de ses dents* es una abstracción, ciertamente, pero metafórica. Le Guern justifica la confusión de Fontanier porque las sinécdoques de abstracción que propone modifican el eje sintagmático, cuando se sabe que la metáfora interviene sobre el eje paradigmático. Sin embargo, cuando la metáfora es *in praesentia* se proyecta sobre el

eje sintagmático, y de ahí que se observe esta relación entre la metonimia y la metáfora *in praesentia*:

le processus métonymique, que l'on retrouve dans la synecdoque d'abstraction, s'explique par une modification portant sur l'axe syntagmatique. Bien que le processus métaphorique soit une modification intervenant sur l'axe paradigmatische, il faut bien voir dans la métaphore *in praesentia* une sorte de projection de cette modification sur l'axe syntagmatique. (1973: 34).

A propósito de este último ejemplo, hemos de decir que también para Pottier son metonimias estas construcciones tan manidas en poesía como son: *el marfil de tus dientes, las rosas de su tez, el alabastro de su cuello*. Pottier, a diferencia de Fontanier, no considera la sintagmática, sino la referencialidad en el uso del tropo. Así, en su estudio sobre la polisemia léxica en español, Pottier Navarro (1979), explica el uso de *perlas* por *dientes*, partiendo de que el referente /dientes/ remite a dos signos: *dientes* y *perlas*, que intersecan semánticamente, compartiendo los contenidos de 'blancura' 'dureza' 'forma' 'fulgor' 'destello' 'alineamiento' 'regularidad'. Mientras la metáfora actúa sobre un solo signo, la metonimia pone en juego dos signos cuyo significado tiene puntos de intersección y que están unidos a un único referente. Es por ello que esta autora solamente considera la metáfora como un aspecto de la polisemia, puesto que la metonimia pone en juego dos significantes, y, en consecuencia, no cabría hablar de polisemia. (Pottier Navarro 1991: 58-63).

Esta argumentación de Pottier Navarro parte del presupuesto de que la metonimia y la metáfora son "desviaciones" del significado de un signo y en todo momento estas desviaciones las resuelve en el paradigma (sólo habla de *signos*). Para nosotros, es imprescindible en el concepto de la metonimia la sintagmática que posibilita la sustitución paradigmática: la metonimia comienza a nivel sintagmático, actuando sobre una relación de contigüidad entre dos polos léxicos de una misma cotopía. Puesto que *dientes* y *perlas* no son "referentes contiguos" en el marco de una cotopía semiótica, sino que se relacionan en el marco de una cotopía semántica por la analogía, descartamos que pueda interpretarse *perlas* como metonimia. En definitiva, la metonimia precisamente implica una transferencia de referentes, de modo que no puede hablarse de un único referente (vid. Le Guern).

Encontramos algunas palabras, como **afición**, que nos plantean dudas en su uso en sentido concreto. Si se dice de un individuo, que es un gran aficionado⁹⁰, que es *la afición*, tenemos una sinécdoque de abstracción relativa (de orden metafísico). Pero, ¿qué ocurre cuando afición designa al conjunto de aficionados? Creemos que sobre la base de esta sinécdoque particular se tiene la intervención de la metalogía:

afición I f 3 Conjunto de los aficionados [2]. Con un adj o compl especificador, que frec se omite, por consabido. *Tb fig, humoríst. Mar 23.11.70, 27: Le hacemos patente nuestra condolencia y el pesar que esta noticia ha supuesto en toda la afición galguera. J. Sotos Rue 22.12.70, 8: Presentación del diestro andaluz ante la afición mejicana, la más entendida de allende los mares. Hora 17.12.76, 19: El preparador del equipo leonés, señor Valbuena, está con unas ganas locas de ofrecer la primera victoria a la afición leonesa. MGaite Visillos 166: La mujer .. le abrazó [a su marido] por la cintura. -Anda, mi vida, no defraudes a la afición.*

Este tipo de metonimia tiende a ser interpretado como personificación cuando el contenido 'persona' no está incluido en el significado de la palabra, que no es el caso. En el ejemplo de Bonhomme: "Ma colère un jour pensa / Prendre l'or de tes couronnes" (versos de Víctor Hugo), *colère* sustituye al individuo que, a causa de su cólera, "pensa / ...". Sin embargo, *cólera* no incluye en su definición, ni en francés ni en español, el rasgo [+ Humano], que sólo se activa en el enunciado por la presencia de un predicado "personal".

8) Sinécdoque del individuo o antonomasia:

En la sinécdoque del individuo, Fontanier distingue cuatro modos de designación del individuo, que podemos agrupar según se emplee un nombre común o un nombre propio⁹¹. En el caso de que la designación se realice mediante un nombre común, puede ser el de la especie a la que pertenece el individuo, en lugar de su nombre propio, o mediante un nombre común no relativo a su especie, en lugar, bien de su nombre propio, bien de el nombre común de la especie a la que pertenece:

⁹⁰ **aficionado -da** *adj 2* Que tiene afición [1] [a algo]. *Tb n. b*) [Pers.] que ejerce una actividad sin ser profesional en ella. *Tb n. A veces con intención desp.*

⁹¹ "Elle consiste, tantôt à designer un individu ou par le nom común de l'espèce, ou par le nom d'un autre individu de la même espèce que lui, tantôt à désigner une espèce par le nom d'un individu, ou par le nom d'une autre espèce, par rapport à laquelle elle est à-peu-près ce qu'est un individu par rapport à un autre individu». (Fontanier 1977: 95).

- el nombre común de la especie por el nombre propio del individuo: *el troyano* por Eneas, *el adivino* por Hélénuo; *el Cartaginés* por Aníbal; *el Rey* por Alejandro; *el Dios* por Júpiter; *el héroe* por Egisto;
- un nombre común (no de la especie), por el nombre propio del individuo o por el nombre común de la especie a la cual pertenece: *un Judío* por un usurero; *un Epicúreo* por un hombre voluptuoso, *un Estoico* por un hombre severo en sus principios, *un Ermitaño* por un hombre que rehuye la sociedad; *una Harpía* por una mujer mala; *una Ninfa*, por una mujer joven y bella.

En el caso de la designación mediante un nombre propio, puede ser el nombre propio de un individuo que pertenece a la misma especie que el individuo designado, en lugar del nombre común de la especie, o un nombre propio por otro de la misma especie:

- un nombre propio por un nombre común (el nombre de un individuo por el nombre de la especie): *un Midas* por un mal juez en materia de gusto; *un Homero* por un gran poeta; *una Lucrecia* por una mujer casta y virtuosa;
- un nombre propio por otro nombre propio (el nombre de un individuo por el nombre de otro de la misma especie): *Alejandro* por Luis XIV; *Sócrates* por el rey de Prusia. Como se observa, en este caso y a diferencia del anterior, no se emplea artículo para la identificación de los dos nombres propios.

Al referirse a la antonomasia en tanto sinécdoque del nombre propio, Lausberg hace memoria sobre la consideración de la sinécdoque por parte de algunos tratadistas como una elipsis o *detractione suspensiva*. En particular, se refiere a aquella antonomasia en la que el epíteto actúa metonímicamente al elidirse el nombre al que se antepone. Esta cuestión la desarrollaremos en este capítulo al tratar el epíteto metonímico. Por otra parte, pone de relieve que el término *antonomasia*, que se refería antiguamente a la *species pro individuo* (sinécdoque del nombre propio que se corresponde con la sinécdoque *genus pro specie*), se extendió con Vossio para significar también la correspondencia inversa, como consecuencia de la reciprocidad de metonimia y sinécdoque. (Lausberg 1991: 84). Define así Lausberg la antonomasia “vossiana”:

La “antonomasia vossiana” consiste, pues, en el empleo de un nombre propio en lugar de un apelativo; el portador del nombre propio es una persona o cosa que en la historia o mitología constituyó una realización destacada de la propiedad significada con el apelativo. La persona o cosa constituye el tipo (la *figura*; v. § 901) que vuelve a encontrarse en la nueva realización designada. Generalmente el tipo se acerca de la lejanía tipológica a la actualidad que se quiere designar, mediante una señal no tipológica, actualizadora (pronombre, adjetivo, genitivo), en todo caso, por medio del contexto (elocutivo o situacional). (Lausberg 1991: 84).

Veremos, de la mano de Le Guern, que el primer grupo (designación mediante un nombre común), se corresponde con un procedimiento de denominación usual, no trópico, mientras que el segundo (designación mediante un nombre propio) engloba metáforas, y no metonimias.

En efecto, para Le Guern, los ejemplos correspondientes al uso de un nombre común por un nombre propio, como los clásicos *el filósofo* por Aristóteles o *el orador* por Cicerón, constituyen un procedimiento de denominación no trópico: “n’est autre chose que de remplacer le nom propre par un terme de plus grande extension: c’est donc la démarche d’abstraction qui est à la base de toute dénomination.” (Le Guern 1973: 35). Así, son los conceptos de extensión y comprensión los que han sido confundidos en la Retórica clásica con una relación parte-todo que ha justificado la consideración de la antonomasia como una especie de sinécdoque:

L’antonomase est une espèce de synecdoque par laquelle on met un nom commun pour un nom propre, ou bien un nom propre pour un nom commun. Dans le premier cas, on veut faire entendre que la personne ou la chose dont on parle excède sur toutes celles qui peuvent être comprises sous le nom commun ; et dans le second cas, on fait entendre que celui dont on parle ressemble à ceux dont le nom propre est célèbre par quelque vice ou par quelque vertu. (Du Marsais 1797: 102 [236]).

Al igual que ocurre en la sinécdoque del género por la especie, se trata del empleo de un término de mayor extensión, gracias a la abstracción que fundamenta toda denominación. Es por esto que han de ser descartados estos usos como sinécdoques.

Por el contrario, el uso de un nombre propio por un nombre común (un *Homero* por un poeta), sí es tropo, y no una simple “desviación” en la denominación, pero es metáfora, no metonimia, puesto que no es resultado de una transferencia de referencia por una relación de contigüidad:

Le mot propre et le mot figuré qui le remplace sont liés par un rapport de similarité, non de contiguïté. FONTANIER l'avait déjà bien senti puisqu'il écrit: "On peut remarquer que l'*antonomase* offre, le plus souvent, une *métaphore* . (Le Guern 1973: 35).

Para que el nombre propio pueda actuar como metáfora, deberá perder su carácter de nombre propio, puesto que con la metáfora se entra en el ámbito de la significación, y por ello es preciso un proceso de lexicalización que permite que un nombre propio como *Mecenas* o *Benjamín* se transforme en nombre común.

En principio, puesto que lo que caracteriza al nombre propio es que tiene un significado estrictamente referencial, pareciera que no tiene cabida la metáfora, pero lo que sucede es que tal nombre propio adquiere significación precisamente gracias a la actuación sobre él de la metáfora, y por un proceso de lexicalización propiciado por este mecanismo de analogía, se transforma en nombre común. (Le Guern 1973: 35). El hecho de que, como subraya precisamente Fontanier, el nombre propio venga, en estos usos, determinado por un artículo, atestigua su transformación en nombre común. Este apunte de Fontanier, como el de que la antonomasia con frecuencia es metafórica, si no alusiva –y algunas veces mitológica–, muestra que el autor, aunque clasificaba la antonomasia como sinécdoque, por algún tipo de conexión lógica que es la que fundamenta para él este tropo, no dejaba de observar la actuación de la metáfora en estos empleos. Ciertamente, no le faltaba razón a Fontanier, porque la sinécdoque se fundamenta tanto en fenómenos de hiponimia e hiperonimia (de ahí las famosas *sinécdoque del género y de la especie*), como en fenómenos metonímicos o metafóricos, como ha visto Le Guern.

Bonhomme, siguiendo a su maestro Le Guern, que sigue a su vez a Jakobson, asume que el efecto pragmático asociado la sinécdoque, como puede ser el de la particularización-generalización, puede ser desencadenado por distintos mecanismos de base, bien la hipo/hiperonimia, bien la metonimia, bien la metáfora. Por su parte, sólo reconoce como sinécdoque trópica en la tipología de Fontanier las de Parte-Todo y de abstracción absoluta.

Le Guern no se refiere a la antonomasia por la cual se emplea un nombre propio por otro (donde, como señala Fontanier, no hay uso del artículo, puesto que hay una identificación de la referencia: esto es, para nosotros, una transferencia referencial). Sin embargo, este caso de antonomasia, que sería el único susceptible de ser metonímico,

está fundado sobre una metáfora, es la relación de analogía la que posibilita la sustitución, porque la relación entre, por ejemplo, Alejandro y Luis XIV es, digamos, su poder imperial, esto es, son “análogos”, pero no “contiguos” en un marco cotópico.

En nuestro proceso de recogida de datos, hemos excluido, en consecuencia, acepciones como las siguientes, que, tradicionalmente serían sinécdoques del individuo, y que agrupamos en procedimientos de denominación y en metáforas:

Procedimientos de denominación:

caudillo (*normalmente con mayúscula en acep 2*) *m* **2 el ~.** *En el régimen de Franco (1936-1975):*
El Jefe del Estado.

charco I *m* **2 el ~.** (*col*) El océano Atlántico.
II loc v **3 cruzar el ~.** (*col*) Viajar a América.

corredentor *-ra adj* (Rel catól) Que redime juntamente con otro. *Tb n, referido a pers.* Frec designa a la Virgen (en este caso se escribe con mayúscula).

crucificar *tr* **1** Clavar [a alguien] en una cruz para atormentar[le] o para matar[le]. *Frec en part, a veces sustantivado, esp refiriéndose a Jesucristo. En este caso, con mayúscula.*

*Metáforas*⁹²:

adán (a veces con mayúscula) *m* (*col*) **1** Hombre descuidado en su arreglo personal. *Tb adj. Frec en constrs de sentido comparativo y de intención ponderativa.* / ZVicente *Hojas* 125: No te sabes limpiar la ropa, eres un adán. MGaite *Usos* 120: Eran cosas .. Que se les decían [a las niñas] por su bien, para que el día de mañana supieran mandar en su propio terreno, no presentar al marido hecho un adán. MMolina *Jinete* 203: Ya no quisimos volver a ponernos corbata, ni siquiera el Jueves Santo ni el día del Corpus, y andábamos, decían, como adanes, con vaqueros y zapatillas deportivas.

⁹² Estos nombres propios, ya sean de personajes reales o de personajes imaginarios, al lexicalizarse y adquirir estatuto de nombres comunes, dan lugar a una serie de derivaciones nominales como, en el caso de **barrabás**, *barrabasada*, o en el caso de **cenicienta**, *ceniciento*:

barrabasada *f* (*col*) Fechooría. *Gralm dicho con intención humoríst o indulgente.*

ceniciento² *m* Hombre al que se posterga injustamente en el trato o consideración.

2 Hombre apático o indolente. *Tb adj.* / Buero *Hoy* 80: -Si yo estuviera en su pellejo, señor Silverio, me forraba la faltriquera de billetes. Iba a inventar una de aparatos... ¡Uf! -En eso no anda usted descaminada ..-Si es que es más Adán...

adonis m 1 Hombre bello y apuesto. / Delibes *Cartas* 146: Nunca he sido un adonis.

anaboleno -na (raro) I adj 1 Enredador o intrigante. | Umbral *País* 20.10.77, 24: -El abanico es para el humo -dice ella.-Es para los sofocos -dicen las lenguas anabolenas.

II f 2 Mujer alocada o casquivana. | Torrente *Pascua* 295: A aquella gran prostituta que fue reina de Inglaterra, Ana Bolena, por quien llamamos anabolenas a todas las casquivanas .., la mató el verdugo.

barrabás m (col) Hombre o niño que hace fechorías. *Gralm dicho con intención humoríst o indulgente. Tb fig, referido a toro.*

casanova m Hombre seductor de mujeres. | Kurtz *Lado* 49: Al oírlos, uno creería que todos han sido unos donjuanes, unos casanovas.

cenicienta f Pers. o cosa a la que se posterga injustamente en el trato o consideración.

Nombres propios. Nos vamos a ocupar ahora de los nombres propios en los que interviene el proceso metonímico, al margen de los nombres propios que la Retórica tradicional llama antonomasias y que, como hemos visto, son metáforas, y dejando también de lado las metonimias de autor por obra, que se estudian cuando corresponde. En primer lugar, nos vamos a referir a los nombres comerciales, cuyo significado es “referencial” del mismo modo que sucede en los nombres propios. Como vimos en el apartado 7.3 al estudiar las relaciones metonímicas de co-presencia, en la transferencia denominativa de la marca comercial al producto estamos ante una metonimia de contacto.

Otro caso a considerar es el de los apellidos. Para Barcelona, cuando se emplea en plural un apellido para denotar a una familia, estamos en el caso de una sinécdoque de la parte (el varón) por el todo (la familia). Interviene, desde este punto de vista, un factor social como es la configuración jerárquica de la familia:

La forma plural de un apellido para denotar un matrimonio o su familia (ver tabla 1, c-1) encuentra su motivación en una metonimia (sancionada socialmente) PARTE POR TODO,

mediante la cual el cónyuge varón se proyecta sobre todo el matrimonio o su familia. (Barcelona 2003: 25).

Desde otro punto de vista, podemos interpretar que se trata de una antonomasia del nombre propio por el nombre común de la especie, como ocurre en *un Midas*, pero en este caso no estaríamos ante una metáfora, porque no se trata de una construcción por analogía, sino que su uso es semejante a la aplicación de un nombre de clase, como pone de manifiesto Barcelona:

Esta metonimia es un ejemplo, a mi modo de ver, del tipo general de metonimias que Kövecses y Radden (1998) llaman FORMA POR COSA. A medida que conocemos más personas llamadas Smith, la relación natural entre nombres y referentes se refuerza aún más, de suerte que el nombre de estas personas se convierte en un rasgo prominente que se puede usar como clasificador. De esta suerte, creamos clases de personas, productos o lugares exclusivamente sobre la base de uno de los nombres propios que comparten. Una vez se ha creado la clase, se pueden contar sus miembros, y se puede hacer referencia específica a ellos, mediante el uso de morfemas de número, de determinación y de modificación. (Barcelona 2003: 26).

Un caso en el que estamos a medio camino entre la caracterización comercial y la sinécdoque particularizante, es el ya mencionado *bodoni* (vid. apartado 7.3), donde el apellido de un impresor pasa a denotar un tipo de letra impresa:

bodoni *adj* (Impr) [Carácter] de tipo clásico, ancho y grueso, propio del impresor italiano Giambattista Bodoni (+1813). / Huarte *Tipografía* 55: Escala de cuerpos letra Bodoni.

Un nombre propio que es usado por el concurso de una sinécdoque particularizadora es *cristo*. Si seguimos la tipología de Fontanier, podemos catalogar su primera acepción entre las metonimias de la causa objetiva o arquetípica, pero es una metonimia sinecdótica en primer lugar, puesto que la imagen de Cristo forma parte del crucifijo. La locución verbal que se presenta en la acepción 5, *pegar como a un cristo dos pistolas*, deriva de este primer sentido de *cristo*:

cristo *I m 1* Crucifijo. *Tb* SANTO ~. **b)** Imagen de Jesucristo.

2 (*col*) Persona. Con neg, para expresar enfáticamente la ausencia de toda persona: NI -; NO HAY - QUE... **b)** todo -. Todo el mundo.

3 (*col*) Alboroto o tumulto. *Gralm* con el *v* ARMAR.

II loc adj 4 hecho un -. (*col*) Que presenta un aspecto lastimoso. Gralm referido a pers.

III loc v 5 pegar como a un - dos pistolas > PEGAR.

6 sacar el ~. (*col, raro*) Recurrir al último extremo de persuasión.

IV loc adv 7 donde - dio las tres voces, o donde - perdió el gorro. (*col*) En un lugar muy remoto.

8 ni ~ que lo fundó. (*col*) Se añade a una neg como refuerzo enfático.

Le Guern señala que la catalogación de algunas denominaciones “no propias” como sinédoques estriba en la confusión, precisamente, entre sentido propio y sentido primitivo, y en la no distinción entre lo sincrónico y lo diacrónico. Para resolver este desconcierto, habría que partir de la referencia y no de la palabra:

le problème de la dénomination normale, inverse de celui du sens propre, présente l'avantage de correspondre plus nettement aux préoccupations profondes de la rhétorique traditionnelle, en envisageant l'utilisation du vocabulaire dans sa fonction référentielle plutôt que dans une perspective de sémantique structurale. (1973: 37).

Partiendo de la referencia, se comprende que una denominación normal no tiene que ser necesariamente puntual, sino que puede nombrarse un referente mediante un conjunto de términos situados en un eje que va de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto, sin que se interprete esta denominación como un tropo llamándolo sinédoque del género o de la especie. (Le Guern 1973: 37).

Il semble bien que le type particulier de cette relation référentielle entraîne une certaine différence du mécanisme linguistique que nous ne sommes pas arrivés à déterminer précisément, mais que par une première approche on peut analyser comme une prédominance de la relation référentielle sur le procédé d'ellipse qui la traduit dans le discours, lors de l'interprétation du message. (1973: 36).

En conclusión, la confusión entre significación y referencia ha llevado a considerar sinédoques lo que son metáforas e incluso hechos no trópicos. Para Le Guern, la noción de sinédoque ha de reservarse a las tradicionales sinédoques de la parte y del todo, y la única razón para conservar esta noción es que, aunque la sinédoque responde a un proceso metonímico, es muy particular, por la relación de inclusión que liga el término figurado al término propio que sustituye. Lo que es incontestable para Le Guern es la organización bipolar del sistema de tropos, con dos mecanismos bien diferenciados: el de la metáfora y el de la metonimia, aunque ello no

impide mantener la noción de sinécdoque debido a su particularidad. Nosotros exponemos más adelante con Bonhomme lo distintivo de la sinécdoque con respecto a la metonimia, y veremos, que, en efecto, pertenece al polo metonímico del sistema trópico.

Cerramos este apartado con un cuadro que contiene la tipología desarrollada por Fontanier, Lausberg y Le Guern:

Tipología metonimia-sinécdoque-metáfora	FONTANIER	LAUSBERG	LE GUERN
DE LA PARTE POR EL TODO	Sinécdoque	Sinécdoque	Sinécdoque
DEL TODO POR LA PARTE	Sinécdoque	Sinécdoque	Sinécdoque
DE LA MATERIA	Sinécdoque	Sinécdoque (género-especie)	Metonimia
DEL GÉNERO POR LA ESPECIE	Sinécdoque	Sinécdoque	No tropo
DE LA ESPECIE POR EL GÉNERO	Sinécdoque	Sinécdoque	No tropo
DEL SINGULAR POR EL PLURAL	Sinécdoque	Sinécdoque	Sinécdoque
DEL PLURAL POR EL SINGULAR	Sinécdoque	Sinécdoque	Sinécdoque
DE ABSTRACCIÓN RELATIVA DE ORDEN FÍSICO	Sinécdoque	Metonimia	Sinécdoque (Algunas son metáforas, otras metonimias)
DE ABSTRACCIÓN RELATIVA DE ORDEN METAFÍSICO	Sinécdoque	Metonimia	Sinécdoque (Algunas son metonimias)
DE ABSTRACCIÓN ABSOLUTA	Sinécdoque	Metonimia	Sinécdoque
ANTONOMASIA: DEL NOMBRE COMÚN POR EL NOMBRE PROPIO	Sinécdoque	Sinécdoque	No tropo
ANTONOMASIA: DEL NOMBRE PROPIO POR EL NOMBRE COMÚN	Sinécdoque	Sinécdoque	Metáfora
ANTONOMASIA: DEL NOMBRE PROPIO POR OTRO PROPIO	Sinécdoque	Sinécdoque	Metáfora
ANTONOMASIA: DEL NOMBRE COMÚN POR NOMBRE PROPIO DEL INDIVIDUO O LA ESPECIE	Sinécdoque	Sinécdoque	No tropo
DE LA CAUSA POR EL EFECTO	Metonimia	Metonimia	Metonimia
DEL INSTRUMENTO POR LA CAUSA ACTIVA O MORAL	Metonimia	Metonimia	Metonimia
DEL EFECTO POR LA CAUSA	Metonimia	Metonimia (causa-consecuencia)	Metonimia
DEL CONTINENTE POR EL CONTENIDO	Metonimia	Metonimia	Metonimia

DEL LUGAR DE LA COSA POR LA COSA MISMA	Metonimia	Metonimia (continente-contenido)	Metonimia
DEL SIGNO POR LA COSA SIGNIFICADA	Metonimia	Metonimia (símbolo)	Metonimia
DE LO FÍSICO POR LO MORAL	Metonimia	Metonimia (continente-contenido)	Metonimia
DEL DUEÑO O PATRÓN DE LA COSA POR LA COSA MISMA	Metonimia	Metonimia	Metonimia
DE LA COSA POR EL DUEÑO O PATRÓN	Metonimia	Metonimia	Metonimia

Cuadro II. Tipología de los tropos de Fontanier, Lausberg y Le Guern.

9.2. La hiponimia y la tradicional sinécdoque género/especie

Recordemos la introducción en la Semántica de este término, *hiponimia*, de la mano de Penadés, que hace alusión a su relación con la metonimia en el ámbito de la Retórica:

En cualquier caso, hasta 1963, fecha de publicación de *Structural semantics* de J. Lyons, no se utiliza el término *hiponimia* en el sentido que actualmente se le da, aunque para A. Collinot (1990) es A. J. Greimas quien propone el término de *hiponimia*, en su obra de 1966 *Sémantique structurale*, para designar lo que en lógica pertenecería al orden de la inclusión y en la retórica, al de la metonimia. (Penadés 2000: 22).

Como recuerda Penadés, esta relación paradigmática se concibió tradicionalmente como una relación de inclusión de significado, y esta concepción lastra el concepto que se sentía como novedoso en Lyons:

El siguiente hito en el establecimiento de este concepto teórico lo fija el propio J. Lyons primero en su *Introduction to theoretical linguistics* de 1968 y, con posterioridad, en la obra *Semantics* de 1977. Para el lingüista anglosajón (cf. Lyons 1971: 453-458) la hiponimia es una relación paradigmática fundamental de sentido por la cual se estructura el vocabulario de las lenguas. La novedad del término *hiponimia* no debe esconder la circunstancia de que la noción recubierta por él es tradicional y ha sido vista desde hace tiempo como uno de los

principios en la organización del vocabulario, aunque bajo la denominación de *inclusión*. Así, se afirma que el significado de *scarlet* está incluido en el significado de *red* o que el significado de *tulip* lo está en el de *flower*. (Penadés 2000: 23)

En efecto, Lyons define la hiponimia en su *Semántica lingüística* como relación sustitutiva de sentido en términos de entrañamiento, y ejemplifica con la *inclusión* del sentido ‘perro’ en el sentido ‘animal’:

La relación de hiponimia se ejemplifica mediante parejas de expresiones del tipo de ‘perro’ y ‘animal’, de las que el primero es un hipónimo del segundo: el sentido de ‘perro’ incluye el de ‘animal’. El entrañamiento, como vimos en el epígrafe anterior, es una relación que se establece entre proposiciones. Sin embargo, teniendo esto en cuenta, es conveniente poder decir, para simplificar que una palabra o sintagma entraña otra palabra o sintagma, así como puede ser conveniente poder decir, también de modo esquemático, que una oración entraña a otra. (Lyons 1997: 151).

La generación de hipónimos léxicos por la elipsis es una de las razones que se haya confundido hechos que responden a la relación de hiperonomia léxica con fenómenos de cambio semántico. Al igual que la elipsis metonímica, o la que Paredes Duarte llama elipsis originada en combinatoria léxica, la hiponimia es una relación paradigmática de sentido, que se funda en una modificación sintagmática del hiperónimo, según la define Lyons⁹³. Aunque elipsis y metonimia tienen una base sintagmática, se realizan a nivel paradigmático, esto es, la intervención de estos fenómenos discursivos tienen un *modus operandi* semejante al que motiva el empleo de hipónimos léxicos.

La relación de inclusión semántica. Bosredon y Tamba (1987) diferencian la fórmula de implicación (*Si este objeto es una chalana, entonces este objeto es un barco*) de la relación de inclusión (*El conjunto de chalanas está contenido en el conjunto de barcos*). En su estudio sobre las relaciones de implicación e inclusión para la descripción semántica (1987), se limitan a los sustantivos, porque en los diccionarios –donde observan el uso metaléxico de los hipónimos– la relación de hiponimia es relativamente

⁹³ “En cualquier caso, concluye este autor [Lyons], la hiponimia es una relación paradigmática de sentido que se funda en la encapsulación en el hipónimo de alguna modificación sintagmática en el sentido del lexema hiperónimo”. (Penadés 2000: 27).

estable para esta categoría gramatical. Examinan la hiponimia tanto desde un punto de vista lógico, como desde un punto de vista léxico-enunciativo, tomando como elemento ejemplar la relación entre *péniche* y *bateau* (en español, *chalana* y *barco*). Veamos en primer lugar sus planteamientos con respecto a la hiponimia lógica, las relaciones de referenciación y las relaciones léxicas.

Para Tamba y Bosredon, la eficacia del concepto de hiponimia de Lyons es solamente a nivel terminológico, porque en este autor, la hiponimia (léxica) es una denominación de la inclusión (referencial). El hecho de que proponga el término *hiponimia*, eliminando el de *inclusión*, se debe a que propone un análisis en comprensión de las unidades léxicas, tengan o no esas unidades una referencia (en comprensión, barco está incluido en chalana; en extensión, chalana está incluida en barco). Por tanto, la hiponimia es una relación de implicación unilateral entre predicados: chalana ? barco. Pero con esta función proposicional se llega también al punto de vista extensional y accesoriamente a la inclusión, de modo que la hiponimia, según la define Lyons, no aporta más que una eficacia terminológica. No obstante, Lyons apela a la distinción entre los dominios semiótico y semántico en la cuestión del sentido lingüístico y este es el mérito que le reconocen Bosredon y Tamba.

La hiponimia cumple la propiedad de transitividad que se supone a la implicación lógica, pero no así las propiedades de antisimetría y reflexividad. Los autores abogan por la consideración del término genérico o hiperónimo como una forma captora de valores, con la apariencia de un retrato-robot cuyas determinaciones son posteriores según reciba valores específicos. (Bosredon y Tamba 1987: 106). Los modelos de implicación e inclusión no son satisfactorios en este sentido, porque con ellos no puede concebirse el término genérico como matriz de valores potenciales donde puedan tener lugar determinaciones específicas. Aunque posibilitan una interpretación satisfactoria de la hiponimia como “une relation lexicale articulante des classes d’occurrences par emboîtements successifs”, no integra una jerarquía en estos encajes sucesivos que sirva a una ordenación de la denominación. (Bosredon y Tamba 1987: 106).

En cuanto a sus aproximación léxico-enunciativa a la hiponimia, parten los autores de dos consideraciones respecto al empleo de un signo lingüístico: a) el empleo que articula un signo lingüístico con un referente extralingüístico (*mira, una barca cruza*); b) el empleo de un signo lingüístico que reenvía indirectamente al mismo signo (*mira, una barca es un barco ...*). Para oponer estos dos empleos, llaman *uso metaléxico*

(*usage métalexical*) a la relación entre un signo lingüístico y su representación metalingüística: “(...) nous appellerons *usage métalexical* toute mise en relation d’un signe linguistique avec son symbole homomorphe de notation métalinguistique”. (Bosredon y Tamba 1987: 107). Su método consiste en la observación del funcionamiento referencial y del funcionamiento metaléxico de los términos *péniche* y *bateau*, para ver las propiedades específicas de cada uno de ellos y poder así discernir su relación lingüística. En cuanto a su funcionamiento referencial, distinguen los autores tres grupos de empleos posibles de *péniche* y *bateau*, que nosotros traducimos al español como *chalana* y *barco*:

- son coocurrentes y correferenciales: estamos ante una anáfora (*Admiraba una gran chalana; el barco era nuevo...*), o ante un conjunto de objetos distintos reagrupados en un todo (*Había muchos barcos: chalanas, veleros, etc.*). La equivalencia referencial no autoriza a la libre permutación de los términos, porque la coocurrencia obedece a un orden irreversible;
- ocurre uno sólo de los términos, siendo sustituible por el otro en el nivel referencial (*Mira, una chalana/Mira, un barco*). No se podrán emplear simultáneamente *chalana chalana* y *barco* porque refieren al mismo objeto;
- son coocurrentes pero tienen valor referencial diferente, de manera que no son intercambiables (*Esta chalana es un barco soberbio*). El genérico *barco* no refiere al objeto designado por el locutor con *chalana*, sino que es un soporte para la calificación de *chalana*. Podría tenerse un enunciado en el que la calificación fuese identificadora: *Este barco es una soberbia chalana*, lo que nos permite ver que la coocurrencia de *chalana* y *barco* está sometida a una ordenación.

Por tanto, no se puede hablar de implicación entre *péniche* y *bateau* en el nivel de su funcionamiento referencial, en la medida en que en este nivel referencial funcionan como denominaciones –exceptuando el caso en que hay coocurrencia con referencialidad diferente, como ocurre en la calificación de *péniche* como soberbio *bateau*, donde estamos ante un empleo metaléxico (Bosredon y Tamba 1987:110).

L’acte de référénciation par assignation d’un nom, dit común, à un objet précis établit une relation sélective entre une chose et la dénomination qui lui est appliquée et *n’implique* rien d’autre. Deux dénominations peuvent certes s’équivaloir dans leur emploi référentiel, lorsqu’elles servent à désigner un même objet de l’univers extra-linguistique. Elles n’en

demeurent pas moins, en tant que dénominations, totalement indépendantes l'une de l'autre, puisqu'une dénomination soit dénomme une chose, soit s'autonomme, mais n'est en aucun cas liée dénominativement à une autre dénomination! (Bosredon y Tamba 1987: 109).

El funcionamiento metaléxico de *péniche* y *bateau* es el que nos interesa particularmente, puesto que entra en los dominios de la definición lexicográfica. Se fijan los autores en que, frente a lo que ocurriría en el discurso didáctico escrito, en el que para definir *péniche* se tiene: “une péniche est un bateau”, el enunciado del discurso oral presenta moralizadores como *una especie de* o *una clase de*: “une péniche c'est une espèce/une sorte de bateau”. Estos moralizadores señalan que la equivalencia propuesta es una *clasificación aproximativa* fundada sobre una *analogía* parcial de sentido entre estas unidades léxicas. (Bosredon y Tamba 1987: 110). Por su parte, en los enunciados lexicográficos, como discursos didácticos, se reproduce el modelo de definición aristotélico:

Les énoncés lexicographiques qui définissent *péniche* à partir de *bateau*, suivant le modèle aristotélicien du *genre prochain* et de la *différence spécifique*, présentent également une relation métaléxicale entre *péniche* et *bateau*, posée par simple juxtaposition du premier terme de la définition (*bateau*) à l'entrée (*péniche*) à définir:

(f) péniche, bateau à fond plat servant pour le transport fluvial (DFC)

(Bosredon y Tamba 1987: 110).

Enunciados como éstos en los que la identificación se realiza mediante un sintagma nominal genérico, es una muestra del paso del empleo referencial al empleo metaléxico. La forma identificada, por ejemplo, *péniche*, es el denominador común entre las ocurrencias del signo léxico *péniche* (objetos lingüísticos) y las cosas que pueden llamarse *péniche* (objetos de referencia extralingüística). Y la identificación además se caracteriza por la asimetría entre los dos sintagmas nominales puestos en juego por la forma denominativa *péniche*. Esta asimetría atestigua que se tiene una relación ordenada, una identificación, y no una identidad.

En cambio morfológicamente, las palabras en relación de hiponimia no están relacionadas (*péniche/bateau*), excepto en los compuestos (*bateau-mouche*) o en formaciones denominativas que se apoyan en determinaciones (*bateau de pêche*). El hiperónimo se presta mejor a la derivación morfosemántica –advierten los autores que el árbol que da *reinetas* no es un **reiner*, sino un *manzano*:

C'est par la cohérence de l'ensemble d'un champ lexical que se repère souvent l'appellation spécifique arbitraire ou sous-dénomination, sémantiquement reliée à un groupe de formes lexicales dont elle se distingue par sa configuration spécifique. (Bosredon y Tamba 1987: 112).

En el sistema léxico, *bateau* “neutraliza” las diferencias entre *péniche*, *voilier*, *canot*, reuniéndolos en una clase común, donde quedan sin marcar las características individuales porque no son pertinentes en el nivel de sobreordenación.

L'hyperonyme unifie en donnant la possibilité de ranger sous une dénomination commune des termes qui ont déjà un statut de dénominations. C'est ce transit d'une dénomination spécifique à une dénomination générique que marque *être* dans les énoncés dy type (o) (*les péniches sont des bateaux*), plutôt que l'attribution d'un nouveau nom à un objet, comme l'atteste l'impossibilité de substituer dans ce cas *s'appeler* à *être* : *+les péniches s'appellent des bateaux*. (Bosredon y Tamba 1987: 113).

Se preguntan los autores si esta homogeneización de los términos no supone una clasificación: en efecto, no hay implicación, pero sí clasificación de las denominaciones: *bateau* reenvía a todos sus hipónimos, pero no los implica:

Bateau entretiene bien une relation de connexité avec l'ensemble de ses hyponymes, sans pour autant être capable d'en entraîner un spécialement. L'hyperonyme ne peut que rassembler tous ses hyponymes comme des termes com-possibles, indistinctement. Un hyperonyme est collecteur de dénominations toutes également possibles, il n'en implique aucune séparément. (Bosredon y Tamba 1987: 113).

Encontramos aquí una palabra clave que nos ilumina sobre la vinculación de la hiponimia a la sinécdoque: *conexión*, en el texto anterior. Coincidimos con Baquero en que la sinécdoque es un tropo por conexión (vid. apartado 9.1), pero en la hiponimia estamos ante una relación de conexión entre el hiperónimo y sus hipónimos, esto es, entre denominaciones. Mientras, la sinécdoque es una conexión entre polos semántico-referenciales que revierte en la traslación denominativa. La naturaleza de cada uno de ellos es, por tanto, sustancialmente diferente. Pensamos que es el concepto lógico de conexión que se ha visto en hiponimia y sinécdoque género/especie el que ha llevado a igualar ocurrencias léxicas que responden a la relación de hiponimia con sinécdoques de género y especie, cuando la conexión actúa en cada caso en niveles diferentes.

Concluimos con el interrogante que pone fin al trabajo de Bosredon y Tamba:

Vouloir rendre compte à l'aide d'un système de représentation à vocation univoque et explicite d'un système sémiotique dont la caractéristique fondamentale est le double fonctionnement intra- et extra-linguistique de ses *formes*, n'est-ce pas se condamner par avance à méconnaître ce qui constitue la spécificité même des langues humaines? (Bosredon y Tamba 1987: 115).

Hipónimos referenciales y sinécdoque. El uso de hiperónimos para designar especies zoológicas y botánicas ha sido visto en la Retórica clásica como una sinécdoque del género por la especie⁹⁴. Así define esta sinécdoque Fontanier:

C'est le nom du genre pour celui de l'espèce : on sait que l'espèce est subordonnée au genre, est comprise dans l'*extension* du genre, et que le genre est une sorte de tout abstrait ou métaphysique dont l'espèce n'est qu'une partie.

L'*animal* est un genre qui a sous lui comme espèces, le *chien*, le *cheval*, le *boeuf*, le *cerf*, le *lion*, etc. ; (...)

Toutes les différentes espèces d'animaux à quatre pieds forment un genre appelé *quadrupède*, (...)

C'est ainsi que, dans le même poète [La Fontaine], on trouve l'*insecte*, pour le moucheron, espèce d'insecte ; le *poisson* pour le carpillon, espèce de poisson ; l'*oiseau* pour le héron, espèce d'oiseau ; l'*arbre* pour le chêne, espèce d'arbre ; l'*arbuste* pour le roseau, espèce d'arbuste ; etc. (Fontanier 1977: 92).

Del mismo modo, define la sinécdoque de la especie por el género mediante ejemplos como los que reprodujimos en el apartado anterior: *rosas* por flores, *pinos* por los árboles empleados en la construcción de barcos, *pan* por toda clase de alimento.

Tamba diferencia el funcionamiento de hipónimos e hiperónimos en dos niveles: el nivel referencial y el nivel léxico. Mientras en el nivel referencial funcionan como denominaciones aplicables a los mismos objetos de referencia, según circunstancias enunciativas, en el nivel léxico funcionan al servicio de una clasificación jerárquica, formando parte de definiciones clasificadoras del tipo *una rosa es una flor*, de manera que ya no nombran, sino que clasifican. Referencialmente, los hiperónimos que

⁹⁴ Quintiliano señala que el uso del género por la especie es más creativo que el uso de la especie por el género, que no es usual decir *cuadrúpedo* por *caballo*, si no es cosa de los poetas, mientras que la especie por el género es frecuente en la prosa. (Quintiliano 1999: 251, § 20).

Fontanier considera sinécdoques, funcionan situacionalmente de manera equivalente a sus hipónimos, pero en el nivel léxico, hipónimos e hiperónimos constituyen un esquema de superordenación que pone en relación dos órdenes de generalidades distintos: un tipo perceptual (flor) y una categoría abstracta (planta). Estos órdenes, a su vez, se subdividen por especificación (*animal doméstico; gato angora*), y estas subdivisiones caen dentro del orden de la categoría abstracta, ya no son hipónimos ni pertenecen al orden del tipo perceptual (*doméstico* no es del orden de *gato*). Entre los dos órdenes de generalidad está lo que se llama el *término de base*, que articula, al modo de una bisagra, dos órdenes de generalidad; sería el caso de *árbol*, situado en la frontera entre *vegetal* y, por ejemplo, *nogal*. (Tamba-Mecz 1988: 89-90).

Au niveau référentiel, hyponymes et hyperonymes fonctionnent, en fait, comme des *dénominations* distinctes, applicables, dans certaines circonstances énonciatives, aux mêmes objets de référence, dans la mesure où elles suffisent à les « repérer » situationnellement. On identifiera de la sorte un référent à l'aide d'une appellation plus ou moins précise: c'est une fleur, c'est une rose, les dénominations étant non pas « synonymes », comme on le dit souvent, mais échangeables contre un même objet de référence, porteur de plusieurs « noms ». Ceux-ci s'équivalent donc dans leur portée référentielle momentanée uniquement. On remarquera que, dans ces emplois, on a le choix entre deux types de formulation, soit on énonce l'opération proprement dite de dénomination : *ça s'appelle une rose*, soit l'on « expose » le résultat de cette opération, en disant seulement : *c'est une fleur*, conséquence « logique » de *c'est quelque chose appelé « fleur »*. Mais si les « choses » admettent plusieurs dénominations, elles n'en possèdent pas moins une qui leur est « propre ». (Tamba-Mecz 1988: 89).

La generalización es un proceso de abstracción que va de las especies al género. No podemos dibujar *un vegetal*, pero sí **un árbol** (término de base), porque tiene rasgos perceptivos que distinguimos, comunes a todas las especies. Hay una definición de un objeto, y hay rasgos de un objeto. En el nivel de base se tiene una definición perceptiva, que se apoya sobre un nivel inferior, el nivel perceptual. En el nivel superior, el nivel conceptual, se pierden todos los rasgos del nivel de base (conceptualización).

Au niveau lexical, hyponymes et hyperonymes sont pris dans une relation d'*ordre*, au service d'une classification hiérarchique. Ils apparaissent alors ensemble, à des « postes » déterminés, dans des phrases dites « analytiques » ou définitoires du type : *les roses sont des fleurs, une rose est une fleur, la rose est une fleur*, qui concernent l'ensemble ou un exemplaire représentatif des « objets » de référence auxquels s'applique, par définition, le

nom de *fleur*. Cette procédure de reclassification cumulative permet ainsi de « classer des classes » par *superordination* successive et met en place un schème linguistique « ouvert » de classification graduelle. Ce schème permet d'enchaîner deux ordres de généralité distincts : celui du *type perceptuel* (fleur, par exemple, dont on possède un schéma dessinable) et celui de *la catégorie abstraite* (plante, par ex., qu'on ne peut dessiner : cf. D. Dubois, *La compréhension de phrases : représentations sémantiques et processus*, 1986, thèse, Paris, VIII, chap. 3). Une définition classificatoire en : *X es un (une fleur est une plante)* assure le passage d'un ordre à l'autre. A l'intérieur de chaque ordre, joue un autre schème de spécification diversifiante, que permet la *subdivision* des catégories, sans perdre leur *unité*. Par ex. *animal* se subdivise en *animal + domestique, chat*, en *chat + angora* ; et les prédicats, noms de partie, diminutifs, etc., propres à chaque hyperonyme, valent pour ses subdivisions, mais non d'un ordre à l'autre. On retrouve ainsi le clivage autour d'un *terme de base* (Berlin, Kay, Rosch), situé à la frontière des deux ordres de généralité. Mais on découvre aussi que l'hyponymie/hyperonymie règle des relations hiérarchiques de voisinage entre paires ou triplets, mais non des organisations globales, liées, elles, à des classifications taxinomiques, d'ordre extra-linguistique (pragmatique, culturel, etc.)». (Tamba-Mecz 1988: 89-90).

Por último, señala Tamba que si bien la hiponimia/hiperonimia regula relaciones jerárquicas de vecindad entre pares o triples, no puede reglar organizaciones globales ligadas a clasificaciones taxonómicas de orden extralingüístico (pragmático, cultural, etc.). (Tamba-Mecz 1988: 89-90).

El recurso a los hiperónimos para paliar carencias léxicas, así como la explotación de hipónimos en entornos especializados, ya sean del mundo científico como del mundo rural –esto es, sin distinción del mayor o menor grado de culturización–, pone de relieve este funcionamiento en distintos niveles, referencial y léxico, de hiperónimos e hipónimos. Finalmente, es la necesidad de comunicación, lo que desencadena tanto la formación, a nivel léxico, de estas unidades, como el uso, a nivel referencial, de hipónimos por hiperónimos o viceversa:

Que el léxico de un hablante queda conciliado con sus necesidades comunicativas se hace patente cuando comparamos el vocabulario de un miembro de la comunidad urbana con el de otro del mundo rural. Este último puede denominar las herramientas, los árboles, las plantas y las actividades de campo con una precisión que no posee el primero. El hombre urbano, en estas circunstancias que no le son familiares, recurrirá a los hiperónimos, o términos muy generales, como sería el caso de *herramienta, planta y tareas del campo*, allí

donde el campesino hablará, por ejemplo, de *estercolar* y *espigar*, y distinguirá sin dificultad un *azadón* de una *azada*. (Tusón 1999: 27).

Sinécdoque de género. Examina Le Guern las sinécdoques de género dadas por Fontanier (en español, *cuadrúpedo* por *león*; *insecto* por *moscardón*; *pez* por *carpa*; *pájaro* por *garza*, *arbusto* por *cañizo* –dice Le Guern que aquí Fontanier se equivoca, puesto que *cañizo* no es un arbusto), que considera abstracciones, puesto que el uso de términos de mayor extensión que aquellos a los que “sustituyen” supone la supresión o abandono de semas, y advierte que son hechos que revelan un funcionamiento normal de la denominación, no tropos. (Le Guern 1973: 33). Así, coincide Le Guern con Tamba-Mecz en la consideración de estos casos de sustitución de términos de menor extensión por sus hiperónimos como procedimientos de denominación normal que se resuelven en el contexto, y, aun siendo preciso el contexto para reducir la extensión de los términos empleados, no se trata de ninguna denominación “retórica”, sino que se da la convergencia usual entre elección paradigmática (significativa) y relación sintagmática (referencial). Por tanto, no son tropos, si bien en el caso de *cuadrúpedo*, que no es género del cual el león sea especie, hay una caracterización deudora de la realidad extralingüística que no forma parte del contenido semántico de *león*. Es, en consecuencia una relación referencial por la que se pasa de *cuadrúpedo* a la designación de león, del mismo modo que ocurre cuando se emplea *los mortales* para designar a los hombres. Pero igualmente es un procedimiento de denominación que hay que distinguir de la metonimia, porque subyace una relación de caracterización (proporcionada por el conocimiento de lo real extralingüístico), y no una relación de contigüidad.

Así, ni **cuadrúpedo** ni su variante **cuadрупedante**, son metonimias, y por idénticas razones, tampoco lo es **bípedo**. Reproducimos a continuación las definiciones que el *DEA* da de estos adjetivos:

cuadrúpedo -da *adj* [Animal] de cuatro patas. *Esp referido a caballería. Frec n m. Alguna vez fig, referido a cosa.*

cuadрупedante *adj (raro)* Cuadrúpedo.

bípedo -da *adj* [Animal] que camina y se sustenta sobre dos pies. *Tb n m, esp referido al hombre. En este caso, frec humoríst, en la forma ~ IMPLUME.*

Nos parece conveniente mencionar una opinión contraria a la de Le Guern, en la que subyace el planteamiento de la relación de hiponimia como una relación de inclusión semántica, planteamiento que creemos ha sido superado gracias a los estudios actuales sobre la hiponimia, especialmente desde el tratado de Lyons, pero también gracias a las revisiones posteriores del mismo. Así, Meyer concede a Le Guern que la característica de cuadrúpedo sea, con respecto a *león*, ajena a su contenido semántico, y que se emplee *cuadrúpedo* sin que la denominación se separe de su referencia codificada, tratándose como una característica extralingüística, pero considera que también puede verse la relación entre **cuadrúpedo** y **león** como una relación de género a especie estrictamente lingüística. Esta relación sería de inclusión entre la clase de referentes con el rasgo de “*quadrupédie*”, y un subconjunto de seres con estos mismos rasgos y otros específicos. Esta relación puede integrarse en el código y acceder a la relación lingüística hiponímica, ya sea una relación establecida científicamente (como la que existe entre mamífero y delfín), o no (ángel y querubín), o incluso si esta relación se apoya en falsos saberes (pez y delfín). Dependiendo del grupo humano, se asimilarán a un animal como león determinadas características, ya sea la de cuadrúpedo, felino, fiera, etc., por lo que puede hablarse de una relación de género a especie al margen de la hiponimia.

On peut donc concéder à M. Le Guern que la quadrupédie « se rattache à la réalité extralinguistique du lion sans pour autant faire partie du contenu sémantique du mot lion ». Mais on ajoutera aussitôt que rien n’oblige, dans le contexte qui nous intéresse, à définir la relation de genre à espèce de manière aussi strictement linguistique. Rien n’interdit de la concevoir comme un rapport d’inclusion entre une classe quelconque de référents, définie à partir d’un ou de plusieurs caractère(s), comme la « quadrupédie », et un sous-ensemble quelconque d’êtres présentant ce(s) caractère(s) et spécifiés par d’autres traits. Ce rapport peut s’établir de manière plus ou moins nette, plus ou moins stable. Il peut être intégré au code et accéder alors à l’existence linguistique du rapport hyponymique, sans correspondre toujours pour autant à une vérité scientifique: entre *singe* et *chimpanzé*, par exemple, ou entre *ange* et *chérubin*. Il peut être établi par la science, sans être entériné pour autant par le code courant: entre *mammifère* et *dauphin* ou entre *félin* et *lion*. Il peut dépendre de traditions et de faux savoirs: entre *noir* et *malgache*, entre *poisson* et *dauphin*. Les découpages opérés dans la nature par l’esprit humain ne sont pas toujours les mêmes, ils varient selon les groupes, les individus et même les situations: le lion fera, selon les points de vue, partie des félinés, des félins, des fauves, des quadrupèdes, des vertébrés, des animaux à fourrure, des bêtes à crinière, etc. (pour désigner ces classes, lexies et périphrases

peuvent prendre les relais de la dénomination) . Il me semble légitime de parler de rapport de genre à espèce en dehors de la stricte hyponymie». (Meyer 1995 : 16-17).

Meyer está con Fontanier en que cuando se nombra un conjunto de unidades por medio de un nombre común que predica algo común a esas unidades, ese nombre instaure una clase de seres que funciona como nombre de género que puede formar una serie hiponímica, como en el caso de *européens, allemandes, berlinoises*, etc., o bien una serie no hiponímica como *cuadrúpedo, mamífero, león*, etc.

Lorsqu'on examine les classifications zoologiques, on s'aperçoit que les dénominations « immotivées » telles que *poissons* ou *oiseaux* son plutôt rares et que le plus grand nombre des noms de classe sont, à l'origine, des caractérisations : digitigrades, mammifères, ongulés, périssodactyles, etc. Dans la vie courante, lorsque la situation demande que nous regroupions plusieurs entités dans un ensemble, n'arrive-t-il pas souvent que nous désignons épisodiquement cet ensemble du nom d'un caractère commun à toutes ces entités ? C'est ainsi que l'expression *les rouges* désignera, l'espace d'un match, les membres de l'équipe qui a le maillot rouge pour uniforme. Plus généralement encore, la notion de classe étant subordonnée à celle de prédicat, toute dénomination d'un ensemble d'unités au moyen d'un nom commun instaure une classe d'êtres et peut, comme telle, fonctionner comme nom de genre (par rapport au nom commun désignant un sous-ensemble de cette classe) ou comme nom d'espèce (par rapport au nom commun de l'ensemble plus vaste qui l'inclut) –sans que pour autant la langue ait sanctionné ce rapport: Européens, Allemands, Berlinoises forment une série de ce type, sans doute hyponymique; quadrupèdes, mammifères, lions en forment une autre, sans doute non hyponymique. (Meyer 1995: 17).

Hace notar que estos sustantivos de caracterización que funcionan como nombre de clase son adjetivos sustantivados, de modo que decir que el león es un mamífero, puede significar según el contexto que la leona amamanta a sus crías (empleo caracterizador), o bien que el león pertenece al orden de los mamíferos (empleo clasificador), aunque lo más frecuente es que el enunciado tenga la doble lectura. No ocurre lo mismo cuando se dice, por antonomasia, o sinécdoque del individuo en Fontanier, un nombre común por un nombre propio, como *el dios* por Júpiter. Este tipo de sinécdoque la considera Meyer idéntica a la sinécdoque del género. La diferencia entre nombrar a un león con el nombre de clase, *el cuadrúpedo*, y a Júpiter con *el dios*, es que en el último caso no se trata de una caracterización, sino que liga más netamente el referente a una clase de seres, mientras que *cuadrúpedo* caracteriza muy débilmente al referente *león*.

Contrairement à ce qu'affirme M. Le Guern, ce n'est pas parce qu'un nom désigne un caractère qu'il ne peut pas désigner aussi une classe, c'est-à-dire, en termes rhétoriques, un genre. Les relations genre/espèce et caractérisation/caractérisé peuvent donc être envisagées comme une relation unique. (Meyer 1995: 18).

A diferencia de lo que sucede con la sinécdoque de abstracción, donde hay una transferencia de clasemas de lo abstracto a lo concreto, en la sinécdoque género/especie la designación es siempre concreta:

On notera en revanche la différence entre cette relation et celle qui fonde les synecdoques d'abstraction du type "l'innocence à genoux y tend la gorge au crime » où *l'innocence* et *au crime* sont chargés de référer à un innocent et à un criminel (ou à plusieurs). Dans ce cas, c'est le nom de la qualité elle-même, substantif abstrait, qui est utilisé pour référer à celui qui la possède: il y a transclassémisation du concret à l'abstrait. Dans la relation qui nous occupe, au contraire, le substantif Y désignant les entités de l'ensemble le plus vaste, bien que plus général que l'autre désignation, reste concret comme elle (voir plus loin au chap. XI). (Meyer 1995: 18).

Meyer considera que el tropo "constitue une déviation par rapport aux prédictions du code lexical", bien sea considerada esta desviación de signo a signo (sustitución de un término por otro), de significado a significado (modificación del significado de una palabra), o de signo a referente (modificación de la referencia de un término). (Meyer 1995: 19). La sustitución de *león* por *cuadrúpedo*, cuando se ha empleado *león* en un contexto inmediato no constituye una desviación con respecto al código léxico, sino que es un procedimiento anafórico para la correferencia evitando la repetición. Por otra parte, permanece el significado de la palabra categorial, *cuadrúpedo*, y sirve para designar a un referente que presenta los caracteres implicados por él: el león es un cuadrúpedo. (Meyer 1995: 19).

Así, *cuadrúpedo* para designar anafóricamente *león* no es un uso trópico:

En effet, affirmer que ce genre de désignation est tropique revient à dire, si l'on y réfléchit, qu'un nom commun quelconque ne peut sans déviation référer à un ou à plusieurs individus particuliers pour peu que la langue présente par ailleurs un autre nom, propre ou commun, qui permette de désigner ce ou ces individus avec plus de précision! Si je dis : « Aide-moi à pousser ce meuble », je désigne forcément une table ou une armoire, bref, un objet ayant par ailleurs un nom plus précis : je ferais donc une synecdoque ? Et j'en ferais une autre en

disant : « le professeur est malade aujourd'hui », puisque ce professeur a forcément un nom et un prénom par ailleurs ? Si on acceptait cette façon de voir, les emplois normaux de tels noms catégoriels se restreindraient a) aux emplois prédicatifs (du type : le lion est *un quadrupède*), b) aux emplois référentiels génériques (du type : « un quadrupède n'est pas forcément un mammifère » ou bien « les meubles requièrent du soin ») et c) aux emplois référentiels particuliers désignant des objets de nature différente, auxquels on ne peut référer globalement qu'en recourant à un archilèxe (du type : « elle possède de beaux meubles »). (...) Il nous faut donc conclure que *la désignation par un mot catégoriel d'un ou de plusieurs référents particuliers ne constitue pas en soi un détournement de terme*, même si l'on peut par ailleurs désigner ceux-ci d'une manière plus précise. (Meyer 1995: 20).

Observamos que Meyer no pierde la dimensión referencial de la sinécdoque, y considera el hecho de designar un referente por el nombre categorial, por el hiperónimo. Lo que nosotros nos planteábamos es distinto, es si ese nombre categorial, que procede de la elipsis *animal cuadrúpedo* es metonimia porque supone la sustantivación de un adjetivo. Para Meyer, se produce la instauración de un nombre de clase, pero no dice en ningún momento que sea resultado de un proceso trópico, sino que parte de una predicación, una intersección de rasgos comunes, y una elipsis de sustantivo genérico. Una vez se ha instaurado este nombre categorial, puede usarse para designar cualquier referente incluido en la clase, y este uso es el que acaba de argumentar que no es trópico. La argumentación la aplica con respecto al uso anafórico del término genérico, pero la hace extensible a denominaciones categoriales no anafóricas.

Meyer comparte con Le Guern la idea de que no toda denominación que emplea el hiperónimo, en lugar de la palabra *propia*, es necesariamente trópica, de manera que excluye todos los ejemplos de sinécdoque del género propuestos por Fontanier de los tropos.

Por su parte, Le Guern también considera estos casos como falsas sinécdoques de género y especie:

Si l'on veut désigner un fauteuil d'un type particulier, une bergère par exemple, on peut admettre, en adoptant ce point de vue, que la dénomination normale sera « fauteuil »; toute autre dénomination étant alors considérée comme un trope, il peut être commode de ranger le substitut possible «siège» dans la catégorie de la synecdoque du genre, et «bergère» dans celle de l'espèce (il est entendu que l'on fait ici abstraction de ce qu'il pourrait y avoir de métaphorique ou de métonymique dans le terme «bergère»). Mais, à y regarder de près, «siège» et «bergère» sont des dénominations aussi normales que «fauteuil»: la dénomination normale n'est donc pas nécessairement ponctuelle, et il est de nombreux cas

où, si l'on peut s'exprimer ainsi, elle est linéaire, c'est-à-dire qu'elle comprend l'ensemble des termes situés sur un axe qui va du particulier au général, du concret à l'abstrait:

bergère	fauteuil siège	meuble	chose
reinette	pomme fruit	dessert	

(Le Guern 1973: 37).

Le Guern limita la sinécdoque clásica a la sinécdoque de la parte y del todo. La sinécdoque se reconoce, según Le Guern, por la relación de inclusión entre sustituido y sustituyente. Los límites entre metonimia y sinécdoque no están claros, como demuestra el hecho de que lingüistas como Jakobson hayan incluido la sinécdoque en la categoría de la metonimia, y también el hecho de que cuando se designa una cosa por la materia de la que está hecha, pueda examinarse tanto como metonimia como sinécdoque. Para Le Guern la solución estribaría en la delimitación entre contigüidad interna y contigüidad externa, pero esta demarcación supone la introducción de criterios de difícil manejo. Du Marsais introduce en su definición de tropos la noción de significación, pero cuando se refiere a la metonimia considera los objetos y sus circunstancias, esto es, adopta un criterio referencial para explicar el uso metonímico⁹⁵. Le Guern concluye que si Du Marsais considera, no obstante, que la sinécdoque es una especie de metonimia, es porque se han considerado distintos tipos de sinécdoque que deben ser revisados en tanto tropos. Así, tanto la sinécdoque de la parte como la sinécdoque del todo, se diferencian de la metonimia en que el enunciado elíptico que reflejaría el proceso lingüístico de desplazamiento de la referencia es más complejo en estas sinécdoques que en la metonimia, pero sólo por este criterio de restitución de relación referencial elíptica. Por la misma razón, la sinécdoque de la materia puede verse como una

⁹⁵ En su definición de tropos introduce como ejemplo de la conversión de significado la clásica sinécdoque de la parte *vela* por *barco*:

« Les Tropes sont des figures par lesquelles on fait prendre à un mot une signification, qui n'est pas précisément la signification propre de ce mot: ainsi pour entendre ce que c'est qu'un trope, il faut commencer par bien comprendre ce que c'est que la signification propre d'un mot ; nous l'expliquerons bien-tôt.

Ces figures sont apelees *tropes* du grec *tropos convérsio*, dont la racine est *trepo*, verito, *je tourne*. Elles sont ainsi apelées, parce que quand on prend un mot dans le sens figuré, on le tourne, pour ainsi dire, afin de lui faire signifier ce qu'il ne signifie point dans le sens propre : *voiles* dans le sens propre ne signifie point *vaisseaux*, les voiles ne sont qu'une partie du vaisseau : cependant *voiles* se dit quelquefois pour *vaisseaux*, come nous l'avons déjà remarqué ». (Du Marsais 1797: 26 [160]).

metonimia, por cuanto supone elipsis y desplazamiento referencial (Le Guern 1973: 31). En cambio, la sinécdoque de la especie no es metonimia, ni siquiera es tropo.

Para Le Guern, que se diga *puñal* en lugar de *arma* es un proceso normal de denominación, que tiende a la abstracción o a la concreción, pero no es sinécdoque. Así, en general, no son sinécdoque aquellos ejemplos que propone la retórica tradicional en los que la precisión suplementaria (*puñal*) tiene un valor informativo⁹⁶. Pero tampoco son sinécdoques esos otros ejemplos clásicos en los que la precisión suplementaria es neutralizada para activar el contenido informativo del mensaje, porque en esos casos interviene la metáfora para la suspensión de semas incompatibles con un contexto (Le Guern da el ejemplo de la *Rhétorique générale: Dehors nuit zoulou*). La razón de que estos casos hayan sido interpretados como sinécdoques es la confusión entre la relación género-especie y la relación parte-todo, confusión que está ya en Quintiliano y que sigue extendiendo DuMarsais:

C'est parce que l'on a considéré l'espèce comme la partie du genre que l'on en est venu à mettre en parallèle la relation de l'espèce au genre et la relation de la partie au tout. Cela semble confirmé par la bévue de Dumarsais qui, dans le paragraphe consacré à la synecdoque de l'espèce, écrit : « Le mot *corps* et le mot d'*âme* se prennent aussi quelquefois séparément pour tout l'homme ». Qu'il y ait là une véritable synecdoque, c'est indéniable, mais il s'agit bien d'une synecdoque de la partie et non d'une impossible synecdoque de l'espèce. (Le Guern 1973: 32).

Es Aristóteles quien se muestra más acertado al considerar las transferencias de género a especie y viceversa como tipos metafóricos.

En la llamada sinécdoque del género, se emplea un término de mayor extensión que el nombre de la especie, lo que supone la reducción sémica. Sin embargo, observa Le Guern que el contexto proporciona las determinaciones que reducen esta extensión para la identificación del referente, lo cual muestra en definitiva el cruzamiento normal entre la significación paradigmática y la referencialidad sintagmática:

C'est par une relation référentielle qu'on passe du terme "quadrupède" à la désignation du lion. C'est de la même manière qu'il faut expliquer l'exemple de DUMARSAIS: "les mortels" pour les hommes. Il ne faut pas y voir le résultat qui éliminerait certains sèmes

⁹⁶ Sin embargo, en español el adjetivo *puñal* se ha categorizado como nombre para denotar un cuchillo que se maneja con el puño, y ello como resultado de una elipsis metonímica: *cuchillo puñal* > *cuchillo*.

distinctifs, mais un procédé de dénomination par une caractérisation qui suppose une certaine connaissance de la réalité extra-linguistique de l'homme. Ce procédé se distingue cependant de la métonymie par le fait qu'il met en jeu une relation de caractérisation et non une relation de contiguïté. D'autre part il n'y a pas là à proprement parler l'accident de dénomination qui permet de distinguer un trope. Plutôt que de garder l'appellation de « synecdoque du genre » qui prête à confusion, il vaudrait mieux parler de dénomination par caractérisation. (Le Guern 1973: 33).

9.3 Los tropos peri-metonímicos de Bonhomme: metalepsis, metonimia símbolo y sinécdoque

Bonhomme considera como tipos metonímicos los correspondientes a las distintas relaciones estacionarias y dinámicas de combinatoria lingüística. Esto es, según el tipo de relación estacionaria, dinámica o plural (cruzamiento de varias relaciones, sean estacionarias, dinámicas, o estacionarias y dinámicas) que se ve alterada, se tiene un tipo metonímico. En algunos casos, estos tipos metonímicos pueden especificarse en subtipos, que son los que llama Bonhomme tropos peri-metonímicos, para diferenciarlos de los tipos metonímicos o metonimia propiamente dicha como tropo. Estas especificaciones en subtipos vienen dadas porque los procedimientos correspondientes se limitan, bien a la relación trópica de contigüidad, sin tener en cuenta los polos léxicos (metalepsis y metonimia símbolo), bien a los polos trópicos (sinécdoque), sin tener en cuenta la relación de contigüidad, de manera que no responden al esquema situacional, actancial o complejo en el que define la actuación de la metonimia.

Nosotros, metodológicamente también distinguimos metonimia y tropos metonímicos, pero los consideramos todos bajo el rótulo *Tipos metonímicos* en nuestra clasificación en *LexAMET*. Incluimos también la elipsis metonímica y la hipálage. Las otras figuras para-metonímicas descritas por Bonhomme, como la de mezcla denotativa por analogía, no pueden ser identificadas a partir de nuestro corpus de trabajo, puesto que su desarrollo implica una cronogénesis que no puede ser plasmada lexicográficamente. Estas figuras extralimitan la transferencia referencial y por tanto no pueden ser resueltas sino es en la unión de cruzamientos denotativos. No obstante, hay alguna excepción, como en la acepción 5 de **algodón** en la que identificamos una mezcla denotativa por analogía sobre base metonímica:

algodón I m 5 Insecto parásito del olivo que produce en él una capa algodonosa (Psilla oleae). Tb la plaga ocasionada por él. / F. Ángel *Abc* 28.2.58, 17: El olivo tiene numerosos enemigos naturales .. Las terribles plagas del "Arañuelo", el "Algodón" o "Tramilla" .. pueden ser dominadas hoy.

El insecto produce una especie de enfermedad cuyo síntoma provoca un efecto visual semejante al del algodón. Se llama entonces *algodón* al insecto y también a la plaga que ocasiona. Entre el insecto y la plaga hay una relación de contigüidad metonímica, y el uso de *algodón* para nombrar la plaga tiene también un sustento metonímico (efecto de la plaga) con base analógica (el efecto de la plaga tiene una materialidad semejante a la materialidad del algodón). Pensamos, por tanto, que es uno de los tipos para-metonímicos a los que se refiere Bonhomme.

Para Bonhomme, los tropos peri-metonímicos, que nosotros llamamos simplemente *metonímicos*, se diferencian de la metonimia propiamente dicha en que actúan sobre algún aspecto facultativo de la relación de contigüidad semántico-referencial, pero no sobre ningún aspecto obligatorio. Y entre ellas la distinción opera en el modo de intervenir sobre los polos léxicos:

Si les métonymies métaleptiques et les métonymies-simboles se distinguent par l'originalité du rapport qu'elles établissent entre les deux polarités du trope (composante chronologique pour les premières, relation réversible pour les secondes), la métonymie synecdochique concerne les pôles tropiques eux-mêmes, caractérisés par une inégalité d'extension aboutissant à l'inclusion. (Bonhomme 1987 : 73).

TROPOS PERI-METONÍMICOS

METONIMIA METALÉPTICA (METALEPSIS)	
Metalepsis de la anterioridad	Metalepsis de la posterioridad
- Modalidad del devenir estricto	- Modalidad del devenir estricto
- Modalidad del devenir transformacional	- Modalidad del devenir transformacional

Cuadro III. Tipología de la metonimia metaléptica de Bonhomme.

METONIMIA-SÍMBOLO	
Metonimias situacionales	Metonimias actanciales
Met. espacial del contacto	- De la fuente concreta - De la eferencia concreta (producto objetual) etc.

Cuadro IV. Tipología de la metonimia-símbolo de Bonhomme.

METONIMIA SINECDÓTICA (SINÉCDOQUE)		
Metonimias situacionales		Metonimias actanciales
« Sinédoque particularizante »	« Sinédoque generalizante »	Teóricamente posibles, no entran en las tipologías retóricas tradicionales.
Temática espacial: Parte/Todo	Temática espacial: Todo/Parte	
Temática temporal: Parte/Todo	Temática temporal: Englobante/Englobado	
Temática numeral: Singular/plural	Temática numeral: Cantidad superior/Cantidad inferior	
Temática nocional abstracta: Englobado/Englobante	Temática nocional abstracta: Englobante/Englobado	

Cuadro V. Tipología de la metonimia sinecdótica de Bonhomme.

1) METALEPSIS

La metalepsis ha sido vista como una metonimia en la que la idea de lo antecedente permitía comprender lo precedente, y viceversa, esto es, es la tradicional *metonimia del antecedente por el consecuente*, y viceversa. Du Marsais la define en los siguientes términos:

La métalepse est une espèce de métonymie, par laquelle on explique ce qui suit pour faire entendre ce qui précède ; ou ce qui précède pour faire entendre ce qui suit: elle ouvre, pour ainsi dire, la porte, dit Quintilien, afin que vous passiez d'une idée à une autre, *ex alio in aliud viam proestat* ; c'est l'antécédent pour le conséquent, ou le conséquent pour l'antécédent, et c'est toujours le jeu des idées accessoires dont l'une réveille l'autre. (Du Marsais 1971: 84 [218]).

Nyrop anota (*remarque* pág. 13) la tendencia a la sustitución del antecedente por el consecuente, antes que la sustitución inversa, apoyándose en el desenvolvimiento de las actividades memorísticas:

On passe plus facilement de l'antécédent au conséquent que du conséquent à l'antécédent. La reproduction en avant paraît toujours la plus naturelle ; c'est pourquoi le nom de la cause et du producteur arrivent aussi à designer l'effet et le produit, tandis que l'évolution inverse est bien plus rare. Rappelons que les expériences faites sur la mémoire ont montré qu'une syllabe tend plutôt à évoquer la syllabe suivante que la précédente (comp. H. Höffding; *Esquisse d'une psychologie*. Paris, 1903. P. 201). (Nyrop 1979: 213).

Para Fontanier, se trata de un tropo *improprio*, puesto que no activa una única “idea”, sino que comprende un “pensamiento”. Lo llama *figura de expresión*⁹⁷ porque afecta al modo de expresión de una proposición:

Il me semble qu'on est assez fondé à les appeler *figures d'expression*, puisqu'en effet, elles tiennent à la manière particulière dont la Proposition *exprime*. Mais qu'entendons-nous ici par *expression* ? Nous entendons toute combinaison de termes et de tours par laquelle on rend une combinaison quelconque d'idées. (Fontanier 1977: 109).

⁹⁷ Las figuras de expresión que son llamadas impropriamente *tropos* pueden agruparse según el sentido que originen en: ficcionales (como la personificación), reflexivas (como la metalepsis) u opositivas (como la ironía). Veremos más adelante otro tropo *improprio* como es la personificación, que presenta en algunos casos puntos de contacto con la metonimia. La metalepsis es figura de expresión por reflexión.

Algunos de estos tropos *impropios* se sirven de la metonimia, por eso es que en ocasiones se confunden. En opinión de Fontanier, la metalepsis no puede confundirse con la metonimia, como se ha hecho en ocasiones, porque no pone en juego una sola palabra, sino que sustituye una expresión directa por una expresión indirecta, esto es, hace entender una cosa por otra que la precede, la sigue o la acompaña, sea un adjunto, una circunstancia cualquiera o algo que se evoca.

Lausberg señala la estrecha relación entre la metonimia y la metalepsis, que es, en sus palabras, una *transumptio* “que consiste en poner un sinónimo (v. § 1095, 1) semánticamente inapropiado en el contexto correspondiente”. (1991: 75, § 571).

La caracterización más precisa de este tropo, sin embargo, la encontramos en Bonhomme, que señala precisamente su aspecto cronológico, y ello en las tres características que la definen, en las cuales marcamos en cursiva esta dimensión temporal:

- Les métonymies métaleptiques agissent non plus entre des polarités dénotatives hétérogènes comme précédemment, mais dans *le cycle évolutif* d'une même entité de base : N¹ ? N^{1'} ? N^{1''} ? etc.
- Elles constituent des cas particuliers de métonymies situatives *temporelles*, celles où la relation entre les pôles cotopiques n'est plus concomitante, mais *discordante* : N¹ Etre avant N^{1'}.
- Leur transfert s'effectue sous le mode du *DEVENIR*. Le devenir est tantôt strict lorsque l'entité affectée est vue dans sa simple évolution: N¹ Etre avant N^{1'} ? N¹ Devenir N^{1'} ? N^{1'}/N¹.

Il est tantôt transformationnel quand il s'accompagne d'un FAIRE secondaire qui modifie l'entité en question, celle-ci étant néanmoins toujours considérée dans sa continuité:

N¹ Etre avant N^{1'} ? N¹ Devenir N^{1'} ? N^{1'}/N¹.

Circ Act

La metalepsis es para Bonhomme, junto con la sinécdoque y el símbolo, un tropo peri-metonímico. Frente a las metonimias estrictas, tanto simples (situativas o actanciales) como complejas (series y ramificaciones co-referenciales), los tropos peri-metonímicos no actúan sobre los elementos nucleares del eje referencial o co-referencial de una cotopía, sino, como decíamos anteriormente, sobre aspectos facultativos de los mismos. (Bonhomme 1987: 68).

Este tropo metonímico se caracteriza porque la transferencia referencial implica un desfase cronológico en la sustitución. Bonhomme ejemplifica con *cuero* y *cadáver*:

el cuerpo llegará a ser cadáver, pero se utiliza *cadáver* en lugar de *cuerpo*. Inversamente actúa la metalepsis de la anterioridad: La oruga se transformará en mariposa, pero se usa *oruga* para designar la mariposa.

Observamos nosotros una alteración cronológica de tipo metaléptico, un aspecto de inversión antecedencia-consecuencia, en el uso de **anochece** para denotar oscurecimiento.

anochece¹ **B tr (lit)** **4** Oscurecer o ensombrecer. *Tb fig.* / VMontalbán *Pájaros* 13: Carvalho se apropió de la meditación de Biscuter y la elevó hasta los cielos que caían sobre las Ramblas anohecidas. Rosales *MHi* 3.61, 29: En él [el capítulo] vemos a un loco con los ojos tapiados de esperanza y a un cuerdo con los ojos anohecidos por el miedo.

En cambio, no observamos metalepsis en **amanecer**¹:

amanecer¹ (*conjug 11*) intr a impers 1 Salir el Sol o hacerse de día.

b pers 2 Hacer [Dios] que salga el Sol.

3 Iniciarse [el día, la mañana o el alba]. **b) (lit)** Empezar [un período de tiempo].

4 Encontrarse [una pers. o cosa en algún lugar o circunstancia] al tiempo de salir el Sol. / Cunqueiro 'Crónicas' 61: Amanecí en Flers al según día. CSotelo 'Proceso' 403: En abril, el Tajo amanece con un poco de niebla. Delibes 'Madera' 381: La escuadra amaneció calentando calderas.

5 Despertarse o comenzar el día [una pers.]. / GPavón 'Reinado' 115: El pobre Rupilanchas amaneció en cueros vivos a eso de mediodía, con una resaca magistral. **b) (lit)** Tener [una pers.] su primer contacto o relación [con algo (compl A)]. Halcón 'Ir' 328: Fernanda .. amanecía al amor con la pureza y ternura de los quince años.

Queremos referirnos al uso como verbo personal de este verbo impersonal, que supone un uso figurado que se ha visto como resultado de un proceso metonímico en la Lingüística cognitiva. En ese uso, estaríamos ante una metonimia del 'período de tiempo de la acción' por 'la acción':

El principio cognitivo de la corporeización del lenguaje condiciona el empleo de las construcciones metonímicas con 'amanecer'. Estas oraciones pueden tener cualquier tipo de sujeto, pero lo más frecuente es que sea de carácter humano o muy animado. (Calzado 2003: 34).

Esta corporeización tiene que ver con la categorización lingüística de fenómenos naturales según la percepción que de ellos tenemos, percepción pautada por nuestro cuerpo:

Tal y como afirma Bosque (1990: 40) en 'Las categorías gramaticales', la categorización lingüística de los fenómenos depende de la manera en que los seres humanos percibimos dichos fenómenos naturales, y esta percepción está determinada, siguiendo a Johnson (1987: xix), por las pautas de nuestro movimiento corporal. Se trata del principio cognitivo de la centralidad del cuerpo humano. (Calzado 2003: 38).

En **aclarar**, encontramos usos metalépticos en 9 b), 10, 14 y 15:

aclarar B intr a normal 9 b) Quedar [el día, la noche, el tiempo o el cielo] sin nubes. *Tb pr.* / Aparicio *Retratos* 75: El tiempo .. no aclaraba (las nubes bajísimas no nos hubieran permitido ni remontar la ma's pequeña montaña).

10 Disiparse [la niebla]. *Tb pr. Tb fig.* / *La niebla empieza a aclarar. Grosso *Germinal* 20: Uno de los guardias civiles vino a decirnos que Pedrito tendría que pasar la noche en el cuartel y que cuando se le aclarara la borrachera se "enteraría de la hora que era".

c impers 14 Amanecer. / *A las 7 empieza a aclarar.

15 Disiparse el nublado o dejar de llover. / *Después del chaparrón, parece que ya aclara.

La acepción 14 supone un uso metaléptico en sentido inverso al que teníamos en **anocheecer**. El resto de acepciones que se refieren a factores meteorológicos, están ligados a la mayor claridad o luminosidad física, bien por disipación de la niebla, de las nubes, etc. Pueden considerarse asimismo metonimias actanciales prospectivas del proceso: cuando se disipan las nubes, aclara.

En **alegrar**, tenemos en las acepciones 5 y 6 eufemismos en los que interviene la metalepsis:

alegrar B intr pr 5 Sentir una ligera excitación erótica. / DPlaja *El español* 136: En el país vecino existe la misma proporción entre Costumbre y Deseo que hacía que nuestros padres se alegrasen ante la vista de un tobillo.

6 Ponerse alegre [5]. *Frec como euf.* / E. Tijeras *SInf* 3.10.74, 3: El alcohol de contrabando o tolerado en determinadas ocasiones por las autoridades para que los miserables galeotes se "alegraran" un poco.

Otro uso eufemístico encontramos en la acepción 3b) de **abatir**, donde *abatir* significando ‘matar’, parece describir un proceso en el tiempo: sería una metonimia prospectiva de la acción (matar a una persona deriva en su caída física):

abatir *A tr* 3 Derribar o hacer caer. *Tb fig.* / Alfonso *España* 73: Juan Antonio Gaya Nuño ha escrito un libro, .. dando noticia de la cantidad de monumentos y joyas arquitectónicas torpemente abatidos en los dos últimos siglos. Cunquero *Crónicas* 147: Un viento que pasa abate el tapiz de fondo sobre el tablado. Soler *Muertos* 16: Un encinar, poblado de espinos, de romero, .. de troncos abatidos por el viento y el tiempo. J. Aldebarán *Tri* 21.10.67, 26: La tendencia a abatir ese muro que ahora se considera arbitrario es la que produce una cierta revuelta de la juventud, es la que busca el fenómeno del unisexo. J. M. Almela *SAbc* 17.11.68, 32: En la Copa abatieron equipos como el Racing de Santander. **b)** Matar, esp. con arma de fuego. *Tb fig.* / Delibes *Año* 70: El jabalí fue abatido por Luis M. Gallo cuando cazaban perdices en mano. *País* 30.1.77, 8: Hombres de extracción popular son los tres agentes del orden público abatidos por sorpresa en una celada criminal. J. M. Moreiro *Abc* 14.8.70, 29: Grito liberal abatido como abatieron a escopetazos al buitre que anidó, hace unos años, en lo alto del monumento a las Cortes. *DCañabate Abc* 29.10.70, 15: Nevada está su cabeza y es primavera en sus abatidas ilusiones toreras.

En la acepción 2 de **acerrojar**, cuyo uso el *DEA* marca como *literario*, estamos ante una visión metaléptica del sentido dado en la acepción 1 –estoy diciendo el antecedente (cerrar con cerrojo) por el consecuente (encerrar)-, pero con un toque “literario” que pensamos que deriva precisamente del uso metaléptico:

acerrojar *tr* 1 Poner cerrojo [a una puerta (cd)] o cerrar[la] con cerrojo. / MCalero *Usos* 18: Se les decía también [puertas] traseras, dada la ubicación de las mismas, y estaban construidas de maderas muy fuertes, bien acerrojadas y con mejores guardas.

2 (*lit, raro*) Encerrar. *Tb fig.* / T. Oguiza *Abc* 4.3.75, sn: Las miradas que se encuentran parecen acerrojadas en una exclusiva ecuación mental.

Observamos también metalepsis en la acepción 2 de **aplauso**: el aplauso es consecuencia de la aprobación o alabanza, es un acto que se ejecuta para expresar la aprobación o alabanza, luego es el consecuente por el antecedente.

aplauso *m* 1 Acción de aplaudir [1]. *Frec en pl.* / P. Sastre *Inf* 20.10.70, 3: Trudeau recibió un caluroso aplauso de los diputados. Medio *Bibiana* 77: Muchos aplausos. Aplauda toda la gente que rodea el coche.

2 Aprobación o alabanza. / CBaroja *Inquisidor* 11: Existen estos escritores y actúan con aplauso del público.

En las locuciones **partir la boca** y **partir (o romper) la cara [a alguien]**, se tiene el consecuente por el antecedente (dar puñetazos):

boca III *loc v* **38 partir la ~.** (*col*) Partir la cara. *Gralm en amenazas.* / * Te callas o te parto la boca.

cara III *loc v y fórm or* **31 partir (o romper) la ~** [a alguien]. (*col*) Dar[le] uno o varios puñetazos. | Lera *Bochorno* 26: Eso de meterse en follones sin más ni más es perder el tiempo y exponerse a que te partan la cara. b) partirse la - [dos perss., o una con otra]. Pelear a puñetazos. | Diosdado *Ochenta* 63: A partir de hoy me tendré que partir la cara con el primero que te diga una tontería. Sastre *Taberna* 107: Lo nuestro ya se resolverá entre hombres cuando usted salga de lo suyo; y si hay que partirse la cara se la parte uno.

2) SÍMBOLO

El símbolo metonímico queda perfectamente ejemplificado en una palabra como **capelo**:

capelo m 1 Sombrero rojo propio de los cardenales. | Pemán *Abc* 3.9.68, 3: La parte de cabellera no utilizada en la torrecilla se mecía cayendo sobre sus hombros a modo de flóculos de capelo cardenalicio.

2 Dignidad de cardenal. *Tb la pers que la ostenta.* / CBarcia *Inquisidor* 36: Por delante le pasaron los arzobispados y los capelos.

Según Corominas, **abrojo** (med. S. XIV), es una contracción de la frase latina *aperi oculos* 'abre los ojos', usada como advertencia para que los segadores se resguardaran de esta planta, el abrojo, al segar los terrenos que cubría. Así, lo que era una advertencia, designando un terreno, ha pasado a ser una denominación de planta en virtud de una contigüidad espacial: el terreno con abrojos donde se sitúa la advertencia, toma el nombre de la misma, y posteriormente, las plantas que lo cubren. Sin embargo, lo que nos interesa es la acepción **b)** como símbolo metonímico, vinculado tanto al desarrollo diacrónico de la palabra, como a la identificación de esta planta como “dolorosas” para el hombre.

abrojo m *Se da este n a varias plantas herbáceas cuyas características comunes son tener flores, frutos o tallos espinosos y crecer espontáneamente en lugares incultos, esp Trébulus terrestres,*

Centaurea calcitrapa, *Genista hispanica* y otras. A veces con un adj o compl. especificador: - ACUÁTICO o DE AGUA (*Trapa natans*), - TERRESTRE (*Tribulus terrestris*). / Delibes *Ratas* 9: Los perros de su condición rara vez llegaban a adultos conservando los ojos; solían dejarlos entre la maleza del arroyo, acribillados por los abrojos, los zaragüelles y la corregüela. FQuer *Plantas med.* 422: Abrojo. (*Tribulus terrestris* L.) .. Este abrojo arrastra sus ramas por el suelo. FQuer *Plantas med.* 850: Calcítropa. (*Centaurea calcitrapa* L.) Sinonimia cast[ellana], .. abrojo. FQuer *Plantas med.* 402: Castaña de agua. (*Trapa natans* L.) Sinonimia cast[ellana], .. abrojo de agua, abrojo acuático. Mayor-Díaz *Flora* 500: *Genista hispanica* L. Subs.. occidentales Rouy, “Abrojos”. (Sin. G. occidentales (Rouy.) Coste.) Mayor-Díaz *Flora* 500: *Genista carpetana* Leresche ex Lange susp. *Nociva* (Pau. et F. Q.) Vic. et Lainz. “Abrojos”. **b)** *Frec (lit) se menciona como símbolo de las amarguras de la vida.* / R. Saladrigas *Abc* 25.10.70, 41: Otros, muchos más, han sido absorbidos por el poderosísimo imán de la senda plácida, trillada, limpia de abrojos.

Una de las funciones que señala Bonhomme para la metonimia símbolo es la de emblemización de un complejo existencial. La acepción 2 de **abuelo -la**, marcada como popular, es un uso frecuente en el que se relaciona un atributo general del abuelo para nombrar a una persona que no necesariamente es abuelo. Subyace una abstracción en la denominación que es la que Le Guern desdeñaba como uso trópico refiriéndose a algunos casos considerados tradicionalmente como antonomasia, pero vemos algo más, y es la simbolización de una etapa existencial del hombre, la vejez. Bonhomme habla de la función emblemática de la metonimia-símbolo para la designación de períodos del curso terrenal de la vida del hombre. Así, considera una emblemización de un complejo existencial como es *la edad del biberón*, para designar a un bebé; o *barba*, para designar a un adulto; incluso *tumba*, para designar la muerte. (Bonhomme 1987: 176). Para nosotros, *abuelo* se trataría de una metonimia-símbolo, caracterizada por su reversibilidad en la transferencia trópica.

abuelo -la **I n A** *m y f 2 (pop)* Pers. anciana. *Frec como tratamiento.* / Hoyo *Pequeñuelo* 60: - Buen día tenemos, sargento. -Bueno, abuelo.- Pero ahora el vejete se para un instante. -Pinta bien ese rosal. -Es mi preferido, abuelo. El que más cuidado. **b)** **el** ~ [de un lugar]. La pers. más anciana [de ese lugar]. / 'Rio' 14.8.91, 23: La abuela de España ha cumplido 111 años.

B m 4 (lit) *En pl:* Antepasados. / GNuño *Escultura* 15: Pudiera pensarse que sea prematura labor .. esta de ofrecer al curioso una síntesis de la plástica de nuestros abuelos ibéricos.

5 Mechón corto de la nuca, en el nacimiento del pelo. *Normalmente en pl.* / * Córta-me un poco los abuelos.

6 (*argot Mil*) Soldado al que le quedan menos de 6 meses para licenciarse. / G. Ortí *Ya* 28.2.88, 14: Esta situación .. Normalmente dura los tres primeros meses, hasta que [el recluta] asciende, en la terminología cuartelera, a padre, abuelo y, finalmente, a bisabuelo.

7 el ~. (*col*) *En la lotería de cartones*: El número noventa. / ZVicente *Traque* 201: Me pasaba a la rebotica a jugar a la lotería casi toda la tarde, tan calentito, venga a cantar ¡Los-dos-patitos, El quince-la-niña-bonita, El setenta-y-dos, Tengo-quina, El-abuelo!

En la acepción 4, esta vez un uso literario de *abuelo*, denota, no ya ancianos, sino antepasados, por una abstracción del rasgo de parentesco en *abuelo* en el procedimiento de extensión denominativa (antepasado es un término de mayor extensión que *abuelo*). En la acepción 5 interpretamos un símbolo metonímico, del mismo tipo que *barba*. La acepción 6, perteneciente al argot militar, es una metáfora construida sobre la metonimia-símbolo dada en esta acepción 2, y en ella se hace corresponder el fin del servicio militar con el fin de la vida, esto es, se hace equivalente el cumplimiento de la mili con un curso vital, por la metáfora, y después se utiliza el final de dicho período vital con la edad anciana: el abuelo, donde tendríamos el procedimiento metonímico. Hay, por tanto una dimensión temporal presente en la metáfora que permite la superposición metonímica. Esta dimensión temporal, por otra parte, es fundamental en el lenguaje del argot del joven que cumple el servicio militar, que vive este período como un encarcelamiento, como han señalado Morant, Peñarroya y López en su artículo sobre el lenguaje de los soldados (1998).

En cuanto a la acepción 7, *el abuelo* para designar el número 90 en la lotería, interviene una transferencia referencial en virtud de la contigüidad semántico-referencial entre *anciano* y *abuelo*, identificándose además el número 90 con la edad de 90 años (ancianidad), luego se fundamenta esta denominación en la metonimia-símbolo dada en la acepc. 2, a la que se superpone la identificación de un número a una edad.

Aunque *Bonhomme* sólo se refiere a imágenes estereotipadas de conjuntos geográficos reales cuando ve la emblemización de un complejo geográfico mediante una metonimia símbolo, pensamos que hay en la acepción 4 de **abismo** una emblemización de la imagen estereotipada que se tiene del infierno, a pesar de su intangibilidad. Por otra parte, el uso plural en sentido singular para denotar el infierno, que tiene que ver con un procedimiento de intensificación, puede valorarse también como una sinécdoque de número (del plural por el singular):

abismo *m* 4 (*lit, raro*) Infierno (lugar de los muertos o de tormento de los condenados). *Tb en pl con sent sg.* / *Castroviejo Abc* 28.8.66, 33: Sobre ella se alzaba espantable y trémula la mano de Satanás -Satanaxoy- para arrastrar al abismo a los navíos que incautamente se acercaban.

Muchas de las metonimias que Fontanier clasifica como de lo físico por lo moral, son para Bonhomme, como hemos visto, bien metonimias símbolos (*corazón* ‘sentimientos’), bien la combinación de una metonimia con un símbolo (*cabeza* por ‘pensamientos’). En este último caso, en *LexAMET* hemos optado por el tipo metonímico “Metonimia”, en lugar de “Metonimia-símbolo” para la clasificación, por ejemplo, de la acep. 15 de **cabeza**:

cabeza *I n A f* 15 *Mente.* / *Ya* 28.6.75, 20: Doña Juana Salas celebró su cien cumpleaños .. -A pesar de que la vista y las piernas no las tengo como yo desearía -nos dice-, tengo la cabeza perfectamente. *Lapesa HLengua* 279: Bécquer sintió como los románticos la sed de lo infinito, la batalla entre el corazón y la cabeza. **b** (*col*) *Memoria.* / *Clarasó Van* 3.10.74, 90: Si una palabra, un nombre, una dirección, un título se me van de la cabeza, me gustaría tener un mecanismo que, pulsando un botón, me los devolviera. *Tendrás que recordármelo, porque tengo muy mala cabeza.

Continuando con “imágenes emblemáticas”, observamos un origen metonímico en el uso simbólico de la acepción 1b) de **alforja**, puesto que las alforjas eran en otro tiempo prenda imprescindible que acompañaba al viajero:

alforja *I f* 1 *Talega* alargada, abierta por el centro y cerrada por los extremos, los cuales forman dos bolsas, y que, llevada sobre los hombros o atravesada sobre el lomo de una caballería, sirve para transportar objetos. *Frec en pl con sent sg.* / *Escobar Itinerarios* 101: Cabalgamos tres o cuatro amigos, las alforjas bien repletas de viandas y en su sitio la bota de vino. *CBonald Ágata* 97: La cabalgada, en la no del todo recomendable posición de una alforja, produjo no obstante en el moribundo .. el efecto de un tónico. **b** (*lit*) A veces usado para simbolizar el viaje, o las provisiones para el viaje. / *D. Giménez 'Mun'* 10.10.70, 41: Nixon ya ha regresado a su país. En sus alforjas de viajero por Europa lleva indirectamente votos para su partido.

II *loc v y fórm or 2* para ese viaje no se necesitan -s; sacar los pies de las -s > VIAJE, PIE.

En la acepción 1 de **cátedra**, tenemos una metonimia símbolo, que Fontanier llamaría metonimia del signo. Corominas data *cátedra* entre 1220-50, tomado del latín *cathedra* 'silla', y éste del gr. *kathédra* 'asiento'. Hay una contigüidad física entre el asiento del profesor y el profesor mismo (o *catedrático*, según Corominas, 'el que enseña en cátedra', desde 1495, y primitivamente 'cierto derecho que se pagaba al

prelado eclesiástico'). Pero la cátedra además es el lugar donde el profesor desarrolla su actividad, desempeña su puesto (metonimia del marco actancial).

En el argot de la Enseñanza, el masculino de *cátedra*, esto es, *cátedro*, se usa con el significado de 'catedrático'. Podría ser un acortamiento de "catedrático" mezclado con una metonimia del puesto por la persona que lo desempeña, pero con un cambio de género por la identificación del desempeñante de una cátedra con persona del sexo masculino (si nos atenemos a los datos históricos).

El mismo tipo de metonimización se tiene para la transferencia referencial: púlpito-dignidad eclesiástica (2 b) y c), 4 y 5). La acep. 3, en cambio, es una metonimia sinecdótica parte (asiento) / todo (aula), teniéndose una variación metafórica en 3b): la cátedra como compendio de sabiduría y centro de enseñanza infalible. Con esta misma metáfora juega la locución verbal *sentar cátedra* dada en la acepción 7:

cátedra I f 1 Puesto de profesor de la categoría más alta en la enseñanza oficial. | Laforet *Mujer* 73: Paulina debería volver a Madrid en octubre para preparar oposiciones a cátedras. CBaroja *Inquisidor* 20: Como colegial, ya lee en escuelas y desempeña cátedras. G. MVivaldi *Ya* 4.7.75, 8: Los actuales profesores no gozan de aquella aureola reverencial que los envolvía y elevaba por encima de nuestras miradas cual oráculos de la ciencia, aupados casi inaccesiblemente en sus altas cátedras. **b)** Desempeño de la enseñanza desde la cátedra. | CSotelo *Proceso* 353: Llevo ya muchos años de cátedra y son muy numerosos los estudiantes que han pasado por mis aulas. MGaite *Búsqueda* 65: En la prensa, en la cátedra, en los libros, en las tertulias particulares, en el Parlamento se pondrá sin cesar sobre el tapete lo que se llama de una forma cada vez más neta "el problema de España". **c)** Conjunto de profesores y actividades dependientes del titular de la cátedra. | CNavarro *Perros* 118: Sobre la tablilla de anuncios había varios papeles dando cuenta de la hora de las conferencias .. Se trataba de la cátedra de Sicología. **d)** *En geral*: Actividad docente. *Tb el puesto en que se desempeña.* | PRivera *Discursos* 15: Creación de Colegios Mayores y Menores para estudiantes, colegios pilotos de Patronato y de Enseñanza Media y cátedras ambulantes. Marqueríe *Abc* 25.10.73, 17: Quizá sea esta la respuesta más concreta, matizada y original, puesto que excluye del tablado todo lo pedagógico-didáctico, lo sermoneante, lo propio de otros menesteres: tribuna, cátedra, púlpito.

2 *En las universidades antiguas*: Asiento elevado desde donde el maestro explica la lección. | DPlaja *Sociedad* 31: Hay un actuante al pie de la cátedra, que es quien lee en voz alta los textos marcados por el profesor. **b)** En el refectorio de un monasterio: Lugar elevado destinado al lector. | Vera *Lecturas* 111: Tiene el Monasterio la disposición clásica de estas casas, o sea: un claustro central, y en su derredor, la sala capitular, el refectorio con su cátedra para el lector, las celdas y las demás dependencias. **c)** ~ **sagrada, o del Espíritu Santo.** (*lit*) Púlpito. | V. Gallego *Abc* 27.6.71, 3: El verbo es un excelso don y la oratoria un arte sublime que ha dejado páginas inmortales en la

cátedra sagrada, en el Parlamento, en el Foro. C. Reinares *NRi* 4.7.64, 4: Expuso magistralmente las excelencias del sacerdote, en la cátedra del Espíritu Santo, el Padre Pedro Peña.

3 Aula. / Cossío *Confesiones* 49: Nos examinábamos en el viejo Instituto, que estaba frente al colegio .. Las cátedras eran lóbregas, destartaladas y sucias. **b)** (*lit*) Lugar donde se adquieren conocimientos [de algún aspecto de la vida]. | M. J. Arredondo *Ide* 17.8.69, 21: Cada patio, portal, bar o taberna, librería de ocasión, fontanería, panadería, platería o peluquería son cátedras del casticismo granadino más depurado.

4 (*lit*) Dignidad episcopal. | J. Vara *Ya* 2.10.74, 33: El Obispado de Zamora se fundó en 1120. Su primer prelado, Atilano, se hizo acreedor al nimbo extremo de la santidad sobre la tierra, y le siguieron en la cátedra Bernardo, monje de Sahagún, y, posteriormente, Esteban.

5 ~ de San Pedro, o de Roma. (*lit*) Dignidad de Papa. | Villapún *Iglesia* 93: El Cardenal Hildebrando .. subió a la Cátedra de Pedro, tomando el nombre de Gregorio VII. Torbado *Peregrino* 419: El monje Hildebrando, que no tardará sin duda en conseguir la cátedra de Roma. SLuis *Doctrina* 53: El Papa es Jefe Supremo, Maestro Infalible y Sumo Pontífice de la Cristiandad, como sucesor de San Pedro en la Cátedra de Roma.

6 Conjunto de los apostantes de quinielas, esp. en el juego de pelota. | Zunzunegui *Camino* 466: Ganó .. el paisano de Soledad, que hizo un partido [de pelota] brillantísimo. Doña Elisa salió con la cabeza mareada del barullo de la cátedra y los apostantes.

II loc v 7 sentar ~. Opinar con suficiencia o de manera dogmática sobre algo. | DPlaja *País* 17.10.82, 84: Los que empiezan a abundar son los especialistas en folklore español, que sientan, a menudo, cátedra, especialmente en los toros, en el baile flamenco y en el vino.

Cuando **crúz** designa la representación de la cruz en que murió Cristo, como símbolo del cristianismo es una metonimia-símbolo:

crúz I f 1 Armazón constituida por dos maderos unidos perpendicularmente, que, hincado en tierra uno de sus extremos, sirve para sujetar a una persona por los brazos a los palos horizontales, con el fin de atormentarla o matarla. *Frec designa la cruz en que murió Jesucristo y cualquier representación de ella, como símbolo o emblema de la religión cristiana; en este caso, frec con mayúscula.* | Arenaza-Gastaminza *Historia* 61: Uno de los más crueles suplicios aplicados a los mártires fue el de embadurnarles de brea o aceite y darles fuego colocados en lo alto de una cruz. Vega-Fernández *Jesucristo* 143: Obligaron a un campesino llamado Simón, natural de Cirene, a ayudar a Jesús a llevar la Cruz. GPavón *Hermanas* 45: Se veían .. Cruces con cristos patéticos. **b) ~ alzada ?** ALZADO¹.

Aunque forma parte de un lenguaje formal en matemáticas, en el caso de la significación ‘muerto’ de la figura que denota **crúz** en la acepción 2, encontramos una vinculación al símbolo dado en la acepción 1, que acabamos de ver:

cruz I f 2 Figura formada por dos líneas rectas, vertical y horizontal, que se cortan perpendicularmente. *En matemáticas significa más; precediendo o siguiendo a un n de pers, muerto; precediendo a una fecha, muerto en.*

Por último, vemos en el empleo de construcciones como *colgar los libros, colgar los hábitos*, etc., el uso como metonimias-símbolos de *los libros, los hábitos*:

colgar A tr 5 (col) Abandonar [una actividad o profesión]. *El cd puede ser el n de un objeto que simbolice esa actividad: LOS LIBROS (el estudio), LA SOTANA (el sacerdocio), LOS HÁBITOS (la profesión religiosa), LAS BOTAS (el fútbol), LOS GUANTES (el boxeo), etc. / MGaite Retahílas 108: Tu madre .. Había colgado los estudios poco antes de casarse, ya sabes que hicimos parte de la carrera juntas. S. Morán Des 22.10.76, 6: La universidad me ha dado pena, don José .. Me han dado ganas de regresar a mi casa, colgar los libros, ponerme a trabajar. Torbado Corrupciones 75: Es mona la niña, pero no es como para colgar los hábitos. SInf 23.1.70, 1: Paulino Uzcudun, que aún no colgó los guantes. Ide 8.11.86, 37: Bernard Hinault "colgará" mañana la bicicleta. Abc 21.9.91, 21: La sentencia del "caso Amedo" .. Decepción del acusador popular, que "amenaza" con colgar la toga.)*

3) SINÉCDOQUE

Como vimos en el apartado precedente, Fontanier distingue ocho *especies* de sinécdoque:

- 1) Sinécdoque de la parte
- 2) Sinécdoque del todo
- 3) Sinécdoque de la materia
- 4) Sinécdoque del número
- 5) Sinécdoque del género
- 6) Sinécdoque de la especie
- 7) Sinécdoque de abstracción
- 8) Sinécdoque del individuo o antonomasia

Si comparamos esta tipología con la dada por Bonhomme, que resumimos en el cuadro que viene a continuación, observamos que coinciden en dos tipos: las de temática espacial Parte-Todo, y las de temática numeral (Singular-Plural en Bonhomme):

METONIMIA SINECDÓTICA (SINÉCDOQUE)		
Metonimias situacionales		Metonimias actanciales
« Sinécdoque particularizante »	« Sinécdoque generalizante »	Teóricamente posibles, no entran en las tipologías retóricas tradicionales.
Temática espacial: - Parte/Todo - Continente-Contenido	Temática espacial: - Todo/Parte - Continente-Contenido	
Temática temporal: Parte/Todo	Temática temporal: Englobante/Englobado	
Temática numeral: Singular/plural	Temática numeral: Cantidad superior/Cantidad inferior	
Temática nocional abstracta: Englobado/Englobante	Temática nocional abstracta: Englobante/Englobado	

Cuadro VI. Tipología de la metonimia sinecdótica de Bonhomme.

Los polos sobre los que actúan la sinécdoque en el interior de un marco cotópico generando transferencias correferenciales, tienen la particularidad, frente a lo que sucede en cualquier otro movimiento metonímico, de conformarse según una jerarquización semiótica.

En los últimos años, los trabajos que atienden a lexicones computacionales han generalizado el uso de los términos *holonimia* y *meronimia* para las relaciones léxicas parte/todo⁹⁸. Se pretende con este uso una redefinición de esta relación, del mismo modo que Lyons redefinió las relaciones, tradicionalmente conocidas como de género/especie, con los términos *hiponimia* e *hiperonimia*. Luque señala la asimetría de

⁹⁸ Véase el trabajo de Díez Orzas: *La relación de meronimia en los sustantivos del léxico español: Contribución a la Semántica computacional*. En *Estudios de Lingüística Española*, Vol. 2. 1999. <http://elies.rediris.es/elies2/>

esta relación, lo que incide en el carácter jerárquico señalado por Bonhomme, asimetría que puede dar lugar a jerarquías más complejas que las de hiperonimia, en el sentido de que un merónimo, como *dedo*, puede estar subordinado a varios holónimos (*mano, brazo, cuerpo*). (2004: 254).

Advertía Bonhomme al definir la cotopía semiótica, que, no siendo jerarquizable sistemáticamente, sí podía descubrirse una jerarquización natural entre varios de sus polos constitutivos, que se englobaban jerárquicamente los unos en los otros (*Papa comprende cerebro, Italia incluye Roma*). Esta jerarquización es fuente de un funcionamiento variacional de estos polos, que se implanta sobre metonimias situacionales del tipo N¹ **Ser/Estar circ** N², donde la circunstancia es *dans* o *parmi*, esto es, preposiciones que implican un contenido situacional.

La variación entre polos en metonimias actanciales, teóricamente posible, no es prácticamente considerada en las tipologías de los retóricos. En el interior del tipo situacional, la metonimia instauro dos clases de transferencias, la una particularizante, la otra generalizante. Presentamos los distintos tipos de sinécdoque con los que Bonhomme ejemplifica, atendiendo a clasificación en función del tipo de transferencia, y para cada tipo señalamos entre corchetes el tipo correspondiente en la tipología de Fontanier:

1) Sinécdoque particularizante:

- a) Parte/Todo [SINÉCDOQUE DE LA PARTE (F.)]
 - Temática espacial: *techo* por *casa*
 - Temática temporal: *primavera* por *año*
- b) Singular/Plural (temática numeral): El campesino por los campesinos: [SINÉCDOQUE DEL NÚMERO (Sg/Pl)]
- c) Englobante/Englobado (temática nocional abstracta): *mente* por *persona*: [SINÉCDOQUE DE LA ABSTRACCIÓN (F.)]

2) Sinécdoque generalizante:

- a) Todo/Parte (Temática espacial): *ternera* por *piel de ternera*: [SINÉCDOQUE DEL TODO (F.)]

- b) Englobante/Englobado:
- Temática temporal: *el siglo por las gentes que viven en él*⁹⁹ [SINÉCDOQUE DE LA ABSTRACCIÓN]
 - Temática nocional abstracta: *la policía por los policías*: [SINÉCDOQUE DE LA ABSTRACCIÓN (F.)]
- c) Cantidad superior/Cantidad inferior (temática numeral): *cien por varios*: [SINÉCDOQUE DEL NÚMERO (F.)] (Pl/Sg y otros casos de Pl superior/Pl inferior o Sg con contenido plural)
- d) Continente/Contenido (temática espacial): *ciudad por habitantes*

En *LexAMET* clasificamos la sinécdoque atendiendo a los anteriores tipos temáticos por razones metodológicas, para mejor comprensión del procedimiento. la relación por su particularidad temática. Apunta Bonhomme que la sinécdoque Continente-Contenido ha sido vista como metonimia por la hetoreogeneidad y disociación de sus polos léxicos¹⁰⁰, pero pueden clasificarse como sinécdoques de temática espacial. (Bonhomme 1987: 75). Esta temática espacial había señalado ya por el Padre Restrepo (1917), que considera que las principales “metonimias” son: 1ª de lugar; 2ª de parte y todo; 3ª de agente e instrumento; 4ª de tiempo; 5ª de signo” (Restrepo 1940?: 100). Como se observa, incluye la relación parte-todo entre las metonimias, esto es, considera la sinécdoque un tipo de metonimia. Pero lo que nos interesa de su clasificación es la vinculación de la relación continente-contenido a las metonimias de lugar, en las que distingue dos direcciones¹⁰¹:

a) *Del lugar a la cosa localizada*: “Redúcense aquí las traslaciones del nombre de lugar propiamente dicho a la cosa que lo ocupa, y también las del nombre del continente al contenido.” (Restrepo 1940?: 100).

⁹⁹ En Lausberg, sería metonimia del continente por el contenido (Lausberg 1991: 73).

¹⁰⁰ Fontanier considera el empleo del continente por el contenido metonimia, tal y como estaba en Cicerón.

¹⁰¹ El Padre Restrepo da ejemplos interesantes de metonimias del continente al contenido sería, donde la metonimia es visible por la ruptura sintáctico-semántico que provoca en el enunciado: esta *carta* es muy hermosa (el contenido de esta carta); juzgar *un libro* (su contenido), etc. También señala como metonimias del continente los nombres que designan tanto una cantidad medida como el instrumento de medida, y la clásica metonimia de ciudad por habitantes de la misma. Otros ejemplos tienen ya un reflejo lexicográfico, esto es, han penetrado en lengua incluso si no se les considera en las construcciones con las que el Padre Restrepo ejemplifica: *plato favorito*; tomarse *una copa*. (Restrepo 1940?: 102).

b) *De la cosa localizada al lugar*: “También se reducen aquí, además de la sencilla relación de lugar, las traslaciones del nombre del contenido al continente”. (Restrepo 1938: 103).

En Bonhomme veremos que se señala un tinte sinecdótico continente-contenido en algunas metonimias de lugar, pero considera esta relación como sinécdoque: “Les métonymies situatives du lieu et du temps ont parfois une valeur synecdochique secondaire (Contenant/Contenu ou vice-versa) ». (Bonhomme 1987: 62).

Observando la temática de sus sinécdoques generalizantes y particularizantes, podemos reducirlas a los siguientes tipos: Sinécdoque Parte/Todo, Sinécdoque Englobante/Englobado, Sinécdoque del número y Sinécdoque Contenido/Continente. En LexAMET, la sinécdoque Englobante/Englobado la clasificamos, para mayor claridad, como sinécdoque de abstracción, sin especificar la dirección, esto es, sin especificar si se tiene el englobante por el englobado o viceversa, y sin precisar si la temática es temporal.

En conclusión, en el plano metodológico, para una tipología más “clarificadora”, consideramos los siguientes tipos de sinécdoque:

1. Sinécdoque de la Parte
2. Sinécdoque del Todo
3. Sinécdoque de la abstracción
4. Sinécdoque del número
5. Sinécdoque del Continente
6. Sinécdoque del Contenido

A continuación, mostramos algunas de las sinécdoques de estos tipos que registramos en *LexAMET*, algunas clásicas y otras que habitualmente no son recogidas en los tratados de retórica lingüística, sobre las que mostramos nuestra perspectiva. La sinécdoque Continente/Contenido fue tratada anteriormente, cuando se reflexionó sobre su inclusión entre las metonimias, de modo que nos limitamos a mostrar algunos ejemplos de cada tipo, sin más comentarios.

SINÉCDOQUES EN *LexAMET*

1) Sinécdoque de la Parte:

Los parámetros de observación lexicográfica de la metonimia serán descritos en el siguiente capítulo, pero queremos mostrar con **almizate**, a manera de introducción, la presentación del sentido sinecdótico en la propia definición, mediante la explicación: *Tb el mismo harneruelo*:

almizate *m* (*Arquit*) Punto central del harneruelo, en un techo de madera labrada. *Tb el mismo harneruelo.* / E. La Orden *SYa* 27.4.75, 9: Se trata de una iglesia pintoresquísima .. Su interior es francamente mudéjar sobre horcones y zapatas, .. y una preciosa armadura morisca en el presbiterio. Isabel Casín pondera este alfarje que dibuja dos octógonos -el menor, que corresponde al almizate, inscrito en el mayor, que traza la línea del arrocabe-, todo ello coronado por una estrella mora de dieciséis puntas.

Por último, presentamos una sinécdoque de la parte de características especiales: *abriles* por *años*; un parte de un período temporal (el mes de abril), se usa por el año completo. Al mismo tiempo, tenemos una metáfora: abril es el mes del florecimiento vegetal, del comienzo de la primavera, por lo que se tiene la asociación abril-primavera (de hecho, también se usa el plural, "primaveras", para referirse a los años vividos). De manera que metafóricamente el mes de abril representa la juventud, y de ahí se toma la relación sinecdótica, que, por otra parte, se usa en plural y se actualiza frecuentemente mediante un numeral o cuantitativo:

abril *m* 2 (*lit* o *humoríst*) *En pl*: Años de la primera juventud. *Normalmente con un numeral o un cuantitativo. Tb referido irónicamente a otras edades.* | A. Nadal *Van* 4.4.73, 59: Los quince abriles tan bellos y sugestivos son algo único y raro. Grosso *Capirote* 38: -Ha perdido el apetito y así como las ganas de vivir, y está flaca y triste, como no la he visto nunca. -Cosas de los pocos abriles. Las mozas a esa edad son muy susceptibles. C. Cebrián *Her* 14.8.84, 9: Hoy han pasado los años y he sentido en mi propia carne alguno de los achaques de esa edad intermedia, de los treinta y tantos abriles a los cuarenta. M. Santaella *Luc* 8.9.64, 3: La abuelita, que nunca tuvo día bueno, enterraba cada año a alguno de sus deudos jóvenes y robustos, mientras ella cumplía aquí heroicamente hasta noventa y cinco abriles floridos.

2) Sinédoques del Todo:

Antes de dar unos ejemplos clásicos de sinédoque del todo, vemos un caso como el de **aceña**. La acep. 1 de **aceña** es la que recoge el primer significado de la palabra, puesto que Corominas señala su significado: 'molino harinero' desde el año 945. La acepción 2 es, entonces una metonimia sinecdótica todo por la parte (de temática espacial, transferencia generalizante): el canal o acequia que conduce el agua a la aceña[1] es la aceña. Además, el DEA indica un uso metonímico también sinecdótico de esta segunda acepción: *Tb el embalse correspondiente*:

aceña *f* 1 Molino harinero movido por el agua de un río u otra corriente. | Moreno *Galería* 24: El molinero .. venía enharinado con la flor de harina, que le había pintado .. junto a las tolvas, junto a las muelas y junto a las arcas mal ensambladas en aquel zaguán de la aceña donde el agua represada del río hacía mover el pesado mecanismo de las muelas.

2 Acequia o canal derivados de un río, para conducir el agua a un molino o para regar. *Tb el embalse correspondiente*. | SFerlosio *Jarama* 27: El agua estaba remansada en un espacioso embalse, contra el dique de cemento de una aceña molinera o regadía. Romano-Sanz *Alcudia* 122: El molino, medio en ruinas, se halla encima del caz .. Junto a la aceña hay un pequeño huerto.

Ejemplos clásicos serían los de **Árbol/Madera**:

acebuche *m* Olivo silvestre (*Olea europaea oleaster* o *sylvestris*). *Tb su madera*. / CBonald *Ágata* 97: Perico Chico .. se dirigía hacia una mancha de acebuches. Halcón *Manuela* 85: Estaba Manuela .. sentada en la silla baja de enea y palitroques de acebuche.

abebay *m* Sapeli (árbol y madera). / F. LFuentes *Hoy* 24.12.75, 17: El material empleado [por el escultor] va desde la madera de boj y de abebay, pasando por el poliéster, al mármol y al bronce.

bambú *m* *Se da este n a diversas plantas, pralm arbóreas, de clima tropical, con tallo leñoso de hasta 30 m, cuyas cañas, ligeras pero muy resistentes, sirven para construir cabañas, muebles e instrumentos (géns Bambusa, Arundinaria, Phyllostachys y otros). Tb se llama así su madera.* / Navarro *Biología* 308: Por su clima lluvioso, la mayor parte de esta región está cubierta de selvas. Entre sus plantas características están el alcanfor, ébano y bambú. GCabezón *Orotava* 17: Bambú espinoso, *Bambusa spinosa*, Roxb., Gramínea, Inida y Japón. Mayor-Díaz 'Flora' 582, *Phyllostachys mítis*. Riv. "Bambú". M. Amat *Des* 12.9.70, 40: En Japón: Podrá comprar lacas bellísimas, artículos de bambú.

3) Sinédoques de Abstracción

aflicción *f* 1 Pesadumbre o tristeza. / P. Touceda *SAbc* 6.4.86, 35: Entre el hipo y los lloros, su amnesia salió a flote, y terminó olvidando el porqué de su aflicción.

2 Sufrimiento físico. / Mendoza *Gurb* 109: Las aflicciones del ejecutivo: gastritis, sinusitis, jaqueca, problemas circulatorios, estreñimiento crónico.

3 Cosa que aflige [1 y 2]. / R. MHerrero *Abc* 11.12.70, 11: Rechaza la explicación clásica de estos fenómenos: la opresión de los más por los menos o las aflicciones materiales.

La palabra **aflicción** designa tanto el sentimiento de pesadumbre o tristeza, como aquello que lo procura. Sucede igual que en "ambición". Serían los dos casos de lo que Restrepo llama *metalogía*: "comunicación entre los nombres de los conceptos abstractos y concretos" (1940?: 135), para la clase de nombres de cualidad (Restrepo considera dos clases de nombres a la vez concretos y abstractos: de cualidad, y de acción). El sentimiento llega provocado por algún acontecimiento o alguna cosa que se convierte en aflicción misma.

La relación de abstracción se pone de manifiesto en la acepción 2, donde se pone de relieve la diferencia entre: *Tener ambición de una cosa* (acep. 1) y *Ser una cosa mi ambición* (acep. 2):

ambición *f* 1 Deseo intenso [de algo abstracto (adj o compl especificador con DE o, raro, POR)]. / Cossío *Montaña* 373: Ni importa aquí de su biografía sino lo que se relaciona con sus ambiciones intelectuales. Cossío *Confesiones* 32: En este segundo viaje, con cierta ambición de hidalguía, lleva en su cartera una ejecutoria, concedida por Felipe V, con un maravilloso escudo. Halcón *Ir* 352: El chico quiere ser grande, y hasta el grande se prepara para no quedarse chico .. La ambición de no quedarse atrás. Nadie se duerme hoy. A. Marsillach *SAbc* 11.10.70, 18: La ambición sangrienta de Ricardo, duque de Gloucester, por ser proclamado rey me dejaba frío. **b) Sin especificador**: Deseo intenso de poder, honores o riqueza. A veces en pl expresivo. Laforet *Mujer* 27: Estuvo más de un año empeñado, con aquella ambición de siempre, en una lucha áspera en Madrid ..., aguardando la gran ocasión de llegar a dirigir las Empresas Comerciales Nives. GCastilla *NAI* 1.8.70, 15: Por su ambición y vida desordenada, se vio envuelto [Antonio Pérez] en procesos graves, como la muerte de Escobedo, e intrigas en la Corte de Felipe II. Benet *Nunca* 17: Un hombre sin demasiadas ambiciones, hijo único de una madre que jamás le pidió explicaciones por nada.

2 Cosa abstracta que se desea intensamente. / Laforet *Mujer* 159: Sabe que la ambición mía era que el pobre estudiase una carrera. *SInf* 16.6.76, 7: Su primordial ambición estriba en pasear nuestra bandera por todos los más importantes circuitos, tratando de promocionar a nuevos valores que hayan destacado en las carreras nacionales.

3 Cualidad de ambicioso. / DPlaja *Literatura* 316: Ataca el orgullo, la pereza, la ambición, la maldad, la hipocresía, tal como han hecho los fabulistas de todos los tiempos (Fedro, Esopo, La Fontaine), a quienes Samaniego imita. Cossío *Montaña* 258: Si con una palabra quisiéramos caracterizar su obra, esta sería la ambición. Ambición en los temas, ambición en la dignidad artística de su estilo, ambición en el escogimiento de su lenguaje y en lo singular de sus tipos.

En la acepción 2b) de **accesión** tenemos la relación entre un derecho y la cosa adquirida por este derecho. El derecho sería la causa abstracta de la adquisición: metonimia de la causa abstracta en Fontanier (las accesiones son efecto de mi derecho de accesión), pero al mismo tiempo puede interpretarse como una sinécdoque de abstracción.

accesión 2 (*Der*) Derecho que corresponde al dueño de una cosa para hacer suyo lo que esta produzca o lo que se le incorpore natural o artificialmente. / Ramírez *Derecho* 64: El usufructo y el uso se edifican sobre la base de que la propiedad de los bienes da derecho a su titular, por accesión, a todo lo que ellos producen. **b)** Cosa adquirida por accesión. / *Compil. Cataluña* 744: El heredero fiduciario tendrá el uso y disfrute de los bienes fideicomitidos y de sus subrogados y accesiones.

En la acep. 4 de **abundancia** tenemos un uso eufemístico de una sinécdoque de abstracción, porque se emplea una cualidad (acep. 2) para designar algo concreto (concreción de lo abstracto):

abundancia I f 2 Cualidad de abundante [1]. *Frec en la constr* CON -. / GÑuño *Escultura* 75: El lector puede preguntarse con todo derecho cómo puede compaginarse el virtuosismo técnico en la labra de plata y oro, de relativa abundancia, con esta elementalidad constructiva. GÑuño *Escultura* 141: De los metales, se labraba el hierro con abundancia, y solo en el Noroeste se añadían los laboreos de los preciosos. Bustinza-Mascaró *Ciencias* 108: En a Era terciaria existieron con mucha abundancia los Nummulites.

4 (*col*) Carne abundante [de una mujer], esp. en pecho y caderas. *Frec en pl.* / Berlanga *Gaznápira*'105: La Cleo aparece rutilante, con vestido muy farfollado por la pechera como si tuviera abundancia debajo. Umbral *Españolas* 75: La mujer tiene menos abundancias, muchas menos, pero de mejor calidad.

En la acepción 3 de **caridad** tenemos una metonimia de la causa abstracta, del mismo tipo que en **bondad**, pero en 3 b) hay una sinécdoque de abstracción:

caridad 3 Ayuda al necesitado. / DPlaja *El español* 92: El terror del español pobre "de buena familia" a mostrar su necesidad ha llegado hasta nuestros días, y el nombre con que son designados tiene una aceptación corriente en el vocabulario de la caridad. Lera *Trampa* 1019: -También hay que tener en cuenta que Paloma ha sido la niña de la bola, y claro... -Sí, demasiado mimada. Hoy la he llevado a hacer una caridad para que se acostumbre a estas cosas. **b)** Cosa, esp. dinero, que se da como ayuda al necesitado. / I. Elizalde *Luc* 1.8.64, 5: Una monjita que le implora una caridad para sus inválidos.

Por último, presentamos un ejemplo dudoso de sinécdoque de abstracción, porque el sustantivo pasa a designar al objeto paciente de la construcción oracional en la que se insertaría cumpliendo función de agente:

cariño m 3 Usado como vocativo: Pers. que es objeto del cariño [1] del que habla. Normalmente en lenguaje femenino. Frec usado expletivamente. / ZVicente *Traque* 96: Cuéntame, Javier, anda, cariño.

4) Sinécdoques del Número:

Observamos una sinécdoque del número un tanto particular, **abasto¹**:

abasto¹ I m 1 Provisión de alimentos. / Cela *Viaje andaluz* 75: Donde queda, con la bodega de buen abasto y la despensa pronta, el parador que dicen Dos Amigos.

2 En pl: Artículos comestibles, esp. los que se venden frescos. / *Hoy Extra* 12.69, 34: El nuevo mercado de abastos, que nos permitirá el derribo del antiguo. *Abc* 24.8.72, 29: Acaba de publicar la Delegación de Abastos y Mercados del Ayuntamiento de Madrid su informe especial. II loc adj 3 de -. [Ganado o res] destinados al consumo. / Bartolomé *Ale* 2.8.78, 20: Como caso curioso de estas ferias de Torrelavega ha sido la incidencia de la de Santiago en lo referente a lo de abasto y al equino .. Lo de abasto se ha mantenido fuerte, salvo en la última feria.

Con el cambio de número a plural, se produce una concreción del sustantivo (alimentos comestibles), con lo que parecemos estar en una sinécdoque de abstracción, que se observa más claramente si acudimos al uso de la palabra en las citas (en la cita de la acepción 1, *bodega de buen abasto*; en la cita de la acepción 2, *mercado de abastos*; *delegación de Abastos*). Hay un cambio de sentido, de provisión de alimentos, a una determinada parte de esa provisión, a los alimentos comestibles que integran la provisión. El hecho de que se use la forma plural para nombrar esta parte material que

constituye la provisión, el abasto, no supone que el procedimiento metonímico no haya intervenido. Es la relación sinecdótica de coexistencia, la relación parte-todo, la que permite la designación, si bien por la naturaleza del objeto se usa en plural. Ciertamente, el que se use en plural confiere un carácter concreto que solidifica la dimensión objetual de este sentido dado en la acepción 2.

Las sinédoques del número que aparecen como ejemplos en todos los tratados, como *el romano* por *los romanos* que vimos en Quintiliano, no tienen cabida en la metaléxica del diccionario, y a ello hacemos alusión en otra parte de esta *Tesis*.

5) Sinédoque del Continente:

acetre *m* Caldero pequeño que se usa para sacar agua de un pozo o de una tinaja. *Tb su contenido.* / Delibes *Ratas* 111: Con afectada parsimonia se llegó al pozo, extrajo un acetre de agua y le prendió fuego. [El "agua" es petróleo.] M. J. Arredondo *Ide* 17.8.69, 21: Toda una familia flamenca de acetres, cubos, trébedes, sartenes... Algunas cómodas y armarios .. Y el triunfo del cobre en sus innumerables formas. [*En un baratillo.*] **b** (*Rel catól*) Caldero pequeño en que se lleva el agua bendita. / Torbado *Peregrino* 233: Iban todos rodeando la indecisa tapia de barro, que el obispo rociaba de cuando en cuando con un hisopo mojado en un acetre de oro. Mendoza *Ciudad* 97: Pegado al faldón del ordinario, un diácono llevaba el acetre, esto es, un caldero de plata labrada lleno de agua bendita.

6) Sinédoque del Contenido:

acreditación *f* Acción de acreditar, esp [1 y 2]. *Frec el documento en que consta.* / J. Oneto *Van* 15.5.75, 7: En Tailandia hay un embajador [español] con acreditación múltiple para el Gobierno de Bangkok, Vietnam, Camboya y Laos. *Reforma* 107: Al término de este 10º curso, todos los estudiantes que lo cursarán recibirían la acreditación correspondiente, con especificación de los niveles de rendimiento alcanzados.

Un grupo de palabras que consideramos sinédoques particularizantes son aquellos nombres que reproducen una parte del cántico o rezo que designan. Hay catacrexis metonímica y también vinculación directa entre el signo y lo que designa, esto es, estamos ante un signo motivado. La mayoría de los rezos o cánticos eclesiásticos de este grupo son definidos en el *DEA* con una definición metonímica.

benedicamus *m* (*Rel catól*) *En la misa*: Rezo o cántico previo a la bendición final, constituido por las palabras "benedicamus Domino". / A. RTarazona *HLM* 29.1.79, 40: Misas, responsorios, moteles, salmos, himnos, magnificats, benedicamus, letanías, lamentaciones, cantatas, villancicos, música instrumental y para el teatro, etcétera, constituyen un legado de singular importancia.

ángelus *m* (*Rel catól*) Oración en honor del misterio de la Encarnación, que comienza con las palabras "Angelus Domini" y que se suele rezar al mediodía. / Vesga-Fernández *Jesucristo* 24: El rezo del Ángelus recuerda el misterio de la Encarnación. Goytisoló *Recuento* 172: La radio retransmitió las doce campanadas del mediodía y una breve oración en latín, ángelus anunciador de la buena nueva. **b**) Toque de campana que anuncia el rezo del ángelus. / Alós *Hogueras* 240: La campana de las monjas toca el ángelus.

9.4. Una figura para-metonímica: Hipálage

Dumarsais se compadece de este figura, "bien malheureuse", porque, al alterar la construcción sintáctica ordinaria, los retóricos la consideran asunto de los gramáticos, y los gramáticos la devuelven a los retóricos, por la alteración de sentido. Sin embargo, advierte Du Marsais que el cambio en la construcción por esta figura no afecta al significado de las palabras, por lo que, aunque no se resiste a mencionarla entre los tropos –quizá porque es manifestación de una imaginación vivaz–, no la reconoce como tropo.

Cette figure [l'hypallage] est bien malheureuse ; les rhéteurs disent que c'est aux grammairiens à en parler, grammaticórum pótius schema est quàm tropus, dit Vossius ; et les grammairiens la renvoient aux rhéteurs. *L'hypallage, à vrai dire, n'est point une figure de grammaire*, dit la nouvèle méthode de P.R. *c'est un trope, ou une figure d'élocution.*

Le changement qui se fait dans la construction des mots par cette figure, ne regarde pas leur signification ; ainsi, en ce sens, cette figure n'est point un trope, et doit être mise dans la classe des idiotismes, ou façons de parler particulières à la langue latine : mais j'ai cru qu'il n'étoit pas inutile d'en faire mention parmi les tropes. Le changement que l'hypallage fait dans la combinaison et dans la construction des mots, est une sorte de trope ou de conversion. Après tout, dans quelque rang qu'on juge à propos de placer l'hypallage, il est certain que c'est une figure très-remarquable. (Du Marsais 1971: 171 [305]).

Lausberg practica para el epíteto metonímico la misma tipificación que empleaba para la metonimia misma: los epítetos metonímicos se agrupan según las siguientes relaciones *reales*:

- relación razón/consecuencia
- relación poseedor/posesión: crines adúlteras (cabellos adúlteros)
- relación estado/proceso: “el adjetivo que normalmente expresa el estado se emplea como descripción intensificadora del proceso verbal” (1991: 145, §685)

Coloca entre estos epítetos metonímicos la clásica metonimia del efecto *pallida mors*, de los versos horacianos, que sirve de ejemplo ya en Quintiliano como metonimia del efecto (palidez) por la causa (muerte)¹⁰². Fontanier también ejemplifica con esta construcción la fuerza expresiva del epíteto en sus *Figures du discours* (1977:324), si bien anteriormente había visto, en su *Comentario* a los tropos de Du Marsais, esta figura de expresión actuando junto a la figura de expresión que es la personificación. Fontanier niega la metonimia adjetival, como señala Meyer, utilizando el sentido etimológico de la misma palabra “metonimia” para argumentar que la metonimia no puede ser más que nominal. (Meyer 1997:69). No obstante, Fontanier subordina la personificación a los tropos (metáfora, metonimia, sinécdoque), y en este sentido, aunque no reconozca como metonimia *pálida muerte*, en la medida que hay personificación, queda implicada la metonimia.

Este mismo ejemplo es interpretado por Meyer, en su estudio sobre figuras y enunciados abreviados, como metonimia adjetival, y no como hipálage adjetival. Para este autor, la metonimia adjetival, como la metáfora adjetival, son tropos, concretamente, lo que él define como *tropos adjetivales*:

On définira d’emblée le *trope adjectival* comme une adjectivation où le *sens-en discours* de l’adjectif s’écarte notablement de son *sens-en-langue*, autrement dit, où la propriété **P**

¹⁰² Quintiliano no distingue entre metonimia e hipálage, amparándose en que la Retórica llama a la metonimia, en cuanto ‘sustitución’, *hipálage*, y da los siguientes ejemplos:

“También es cosa conocida y frecuente, tanto de poetas como de oradores, cuando hacemos ver al hacedor de algo por medio de lo que ha hecho (causa por efecto), pues si los autores de poesías dicen,

Toca la pálida muerte a las chozas de pobres
Con pie parigual (que a las torres de reyes),

(Horacio, *Carm.*, 1, 4, 13), y

Pálidos morbos habitan allí y vejez que entristece,

(*Eneida*, 6, 275), también el orador hablará de *ira precipitada*, de *alegre juventud*, de *perezoso retiro*”. (Quintiliano 1999: 253, § 27).

effectivement visée par l'adjectif (le référent *actuel* de cet adjectif) diffère de la propriété PA qu'il désigne selon le code (de son référent *virtuel*). (Meyer 1997: 48).

La adjetivación metonímica supone la modificación del significado del adjetivo (lo que él llama *sentido en la lengua*, frente al *sentido en el discurso*) en función de alguna de las relaciones propias de la metonimia, relaciones que él considera de *asociación situacional*. Para Meyer, en cuanto que hay una asociación situacional, la metonimia no vulnera los límites de la isotopía contextual. Sin embargo, como vimos con Le Guern, el lexema metonímico es extraño a la isotopía contextual. Así, vemos que la caracterización de las relaciones metonímicas como *asociaciones situacionales* pervierte el examen de Meyer de estas adjetivaciones metonímicas. En cuanto a la hipálage adjetival, la define como “le transfert à un nom de l'énoncé d'un adjectif qui conviendrait mieux à un autre terme de ce même énoncé ». (Meyer 1997: 75). Se trata, por tanto, del *desplazamiento* de un adjetivo, sin que haya cambio semántico del mismo.

Sin embargo, con relación a los ejemplos que da, el mismo Meyer observa que es complicado ver en algunos un cambio semántico, sobre todo en aquellos en que la relación *situacional* que subyace puede glosarse, mostrándose entonces el enunciado como elíptico, porque el contexto está sobreentendido, de manera que es más difícil hablar de tropo¹⁰³. Se refiere a ejemplos como *sangre herética* (metonimia posesión-poseedor) o *arma parricida* (metonimia del instrumento por la acción). Vemos aquí reproducida la confluencia entre elipsis y metonimia que nos ocupó en un capítulo precedente. Como veremos seguidamente, para Bonhomme la elipsis es una de las constantes sintácticas que identifica a la hipálage. Sin embargo, los ejemplos que da como claros cambios semánticos del adjetivo, además de la ya citada *pálida muerte*, los observamos nosotros como resultado de la hipálage metonímica, que activa en el enunciado una personificación al aplicarse a la muerte un efecto que ella ocasiona en la persona, y no vemos afectado el semantismo del adjetivo.

Por último, sí nos parece acertada su distinción entre estas metonimias adjetivales y los adjetivos que determinan a sustantivos usados metonímicamente. Así, considera la expresión *Pierre a le vin gai* (*Pierre tiene el vino alegre*), en la que

¹⁰³ En su concepción de los tropos, Meyer otorga al contexto el rol de activador, esto es, Meyer se sitúa en la actualización discursiva de los tropos: « Le mécanisme tropologique met en jeu un *foyer*, segment dont le sens est détourné, et un *contexte*, qui déclenche et manifeste ce détournement de sens ». (Meyer 1997: 48).

considera que *vin* (vino) designa, por metonimia, la borrachera, caracterizada entonces por el adjetivo *gai* (alegre). (Meyer 1997: 53).

Bonhomme, por su parte, define la hipálage como una “*métonymie inachevée*” (Bonhomme 1987: 77). Así, son procedimientos que coinciden con la actuación de la metonimia en un primer estadio, como es el caso de la hipálage, por una transferencia referencial entre dos polos cotópicos, o incluso en un segundo estadio, si hay mezcla co-referencial. (Bonhomme 1987: 75).

Bonhomme diferencia entre hipálage nominal e hipálage adjetival, según el mecanismo actúe directamente sobre polos denotativos de una cotopía (hipálage nominal), o sobre los desarrollos cualitativos de dos polos denotativos (hipálage adjetival). La hipálage adjetival es, en consecuencia, un deslizamiento parcial, puesto que las nociones sintagmáticas en juego no pueden, por no ser denotativas, lograr una permutación referencial. En cambio, la hipálage nominal supone una denotación oblicua, un cruzamiento referencial, que la acerca más a la metonimia. No obstante, los dos tipos de hipálage coinciden con la metonimia en que son mecanismos que operan sobre la co-presencia de nociones cotópicas y su efecto es un desorden referencial y una ruptura clasémica. En el nivel sintáctico, Bonhomme da las siguientes constantes de la hipálage:

1ª. Si no hay reversibilidad posicional, que puede haberla (*el buenos días sonriente del pequeño pilluelo árabe* > *el buenos días del pequeño pilluelo árabe sonriente*), hay agramaticalidad (*el criado reía con una risa falsa y embarazosa*, no reversible: **el criado falso y embarazoso reía con una risa*)

2ª. Adaptación a la mayor parte de los constituyentes del enunciado:

- en el grupo nominal: *bruit pressé des voitures*
- en el grupo nominal sujeto > grupo verbal: *ce prince ... entr'ouvre un oeil mourant*
- en el grupo nominal sujeto > grupo circunstancial: *je vivais, griffonnant avec une encre honnête/force thèmes latins et peu de billets doux* (vivía emborronando con una tinta honesta/muchos temas latinos y pocas cartas amorosas)

3ª. Desaparición sintáctica de los constituyentes nominales: Elipsis.

Mostramos a continuación algunas hipálages que observamos a partir de la información que complementa la definición lexicográfica en el *DEA*, si bien, como decíamos, no introducimos la hipálage en *LexAMET*. Así, en la acepción 1b) de **acartonar**, se lee: “*Dicho esp de la piel o de la pers que la tiene. Frec en part.* El uso del participio *acartonado* referido a persona que tiene (metafóricamente hablando) la *piel acartonada*, es una hipálage que puede ser interpretada como una sinécdoque de la parte (piel) por el todo (persona).

acartonar tr b) pr Tomar la rigidez del cartón. *Dicho esp de la piel o de la pers que la tiene. Frec en part.* | *Esta tela al mojarla se acartona. AMarcelo *Dioses* 195: La Galga se fijó entonces en la cara acartonada de Franco. La vida se estaba escapando de aquellos gestos que luchaban por retenerla. Romano-Sanz *Alcudia* 106: -¿Qué edad tiene usted? -Cuarenta y ocho años.-Los viajeros lo contemplan asombrados. Su boca desdentada y hundida, la piel acartonada y llena de arrugas, .. son los de un hombre de más de sesenta años.

En la acepción 2 de **acalorado –da**, junto a la definición se tiene la explicación: *Gralm referido a discusión.*

acalorado –da adj 1 part ? ACALORAR.

2 Vehemente o vivo. *Gralm referido a discusión.* | Torrente *DJuan* 86: Con este con que se metieron de nuevo en disputa acalorada sobre el cuerpo humano. *Inf* 21.10.70, 1: Tras acalorados debates, se decidió (con 15 votos en contra) que la conmemoración .. dejara el tradicional marco de la Comedia. L. Calvo *SAbc* 16.3.69, 17: Fue allí, en Londres, donde maduró Camba este libro, cuya gestación empezó en el Madrid acalorado de los primeros meses republicanos.

La discusión produce acaloramiento (recordemos locuciones como *echar chispas*), de modo que hay una actuación metonímica en lo que a primera vista es una metáfora. En la primera cita, *acalorados debates* es una hipálage metonímica: el que se acalora es el que discute, y se transfiere esta predicación a la discusión en sí.

Del mismo modo, no se ahuman las gafas, sino sus cristales:

ahumado¹ –da I adj 3 [Cristal] de color oscuro para filtrar la luz solar. *Frec tb las gafas que llevan estos cristales.* | Pla *América* 223: El blanco es un color que parece haber sido inventado por los fabricantes de gafas ahumadas.

En la siguiente entrada del *DEA*, no se tiene una explicación como en las anteriores, sino que en la conformación misma de la definición se tiene la descodificación de la hipálage al incluirse el definido en el definiente: *almidonada* se refiere en la cita a la doncella que lleva ropa *almidonada*:

almidonado¹ –**da** *adj* 2 [Pers.] que lleva ropa almidonada [1]. | *SSolís Blanca* 46: En la esquila figuraban tres personas: uno sería el jardinero, y otra la doncella finústica y encofiada y almidonada ..., y la otra sería aquella mujerona en chanclas.

Una variante de esta definición encontramos en **casposo**:

casposo –**sa** *adj* 1 [Pers. o cabello] que tiene caspa. | *Kurtz Lado* 220: Siempre ha sido muy casposo. *CBonald Dos días* 90: El pelo de Lola se apoltronaba sobre la piel con una deslucida negrura, las largas y casposas crenchas caídas sobre los ojos.

Los siguientes ejemplos, en los que mostramos el procedimiento elíptico, son también resoluciones por la hipálage:

- frente alucerada de una caballería > caballería alucerada

alucerado –**da** *adj* [Caballería] que tiene una mancha blanca en la frente. | *Cunqueiro 'Fantini'* 43: Nito, en un bayo alucerado que tenía de propio y había corrido en Siena. b) [Frente de una caballería] que tiene una mancha blanca. | *Halcón Manuela* 69: Tomó [la jaca] el airoso paso castellano .. Y las tiras del mosquero iban al compás, sobre la frente alucerada.

- colmillo alunado de un jabalí > jabalí alunado

alunado² –**da** *adj* [Jabalí] que, por ser viejo, tiene los colmillos muy crecidos y en forma de media luna. | *Berenguer Mundo* 127: Mataron al alimón un verraco alunado, con dos cuchillos tan abiertos que daban miedo. *Cela Viaje andaluz* 100: Por un alcorce del camino .. se alza, torpe y fecunda, la jabalina alunada por los años que arrastra, en pos de sí, la bullidora tropilla del jabalón trotón y aún con librea. b) [Colmillo del jabalí] muy crecido y en forma de media luna. | *CBonald Ágata* 229: La jabalina también pareció retroceder, los colmillos alunados bajo la jeta, el ademán tensado en el peligro.

- células de movimiento ameboide > células ameboides

ameboide adj (Biol) 1 [Movimiento de una célula] análogo al de las amebas.

2 [Célula] dotada de movimiento ameboide [1]. (Las células son de dos clases: fijas y emigrantes. Las primeras son ls células propiamente conjuntivas .. Las emigrantes son ameboides .. y tienen la propiedad de vagar de un lado para otro por la substancia fundamental.)

- fiesta con música **bailable** > fiesta **bailable**

bailable adj 1 [Música] compuesta para bailar [1a]. Tb n m. / Payno 'Curso' 40: Al poco rato sonaba música **bailable** en el altavoz. C. Prado 'NRI' 16.7.64, 9: Fiestas de Santa María Magdalena .. A las 12, gran volteo de campanas .. A continuación, bailabas por la Orquesta Azul, de Logroño. 2 (reg) [Celebración o reunión] que se acompaña de baile1. / 'Día' 23.9.75, 3: Gran cena **bailable** para casados. 'Día' 26.9.75, 4: Gran fiesta **bailable** a beneficio de la Lucha contra el Cáncer.

Otras hipálages de los tipos anteriores son:

ceñido¹ –da I adj 2 b) Que lleva ropa ceñida. | Delibes *Madera* 99: Echó [la chica] hacia atrás la cabeza levantando sus cejas diabólicas, entreabriendo sus labios rojos (tan descotada y ceñida, tan insinuante).

cerrado –da I adj 12 [Habla] que conserva marcadamente los rasgos locales o regionales. Tb dicho de pers. A veces como adv. | M. Barroso *País* 29.7.82, 13: En Gibraltar se habla un andaluz cerrado. José-Carballo *Lengua* 32: No queremos decir con esto que la entonación y pronunciación regional o dialectal sean incorrectas; pero, si estas son demasiado intensas, denotan, en la mayor parte de los casos, un cierto grado de incultura. Es lo que, también en términos vulgares, se llama "hablar cerrado".

chupado –da adj 2 b) [Pers.] de cara chupada. | VMontalbán *Mares* 167: Tenía aspecto de croupier .. venido a menos por culpa de una úlcera de estómago. Chupado, calvo, patiloso, ojos grandes. MSantos *Tiempo* 85: Una chupada anciana .. no pudo menos de sonreír.

Como último ejemplo, vemos el uso de **crucero** referido al deportista, donde tenemos una hipálage en la que se advierte la relación cuantitativa que Bonhomme llama metonimia de peso:

crucero –ra 2 (Dep, esp Boxeo) [Peso] cuyo límite superior es de 86,1 kg. Tb referido al deportista de ese peso; en este caso, frec como n m en pl. / A. Salinas 'Ya' 22.11.90, 40: El norteamericano Robert Daniels defiende su título mundial de los pesos cruceros.

Otras figuras para-metonímicas: Mezclas denotativas para-metonímicas. Para Bonhomme, las figuras para-metonímicas son procedimientos que perturban la lógica referencial de una cotopía, bien mediante un deslizamiento referencial, bien por un cruzamiento co-referencial, pero no llegan a realizar la sustitución trópica. Además de la hipálage, considera otras figuras para-metonímicas: el sincretismo metonímico, la analogía metonímica, y un tipo de mezcla denotativa por confusión:

a) Sincretismo para-metonímico: mezcla denotativa por aproximación:

Por esta figura, se condensan dos polaridades cotópicas en una sola, actualizándose en discurso mediante una palabra compuesta que es original; Bonhomme da, entre otros ejemplos, *moto-route*, y señala su uso frecuente en titulares periodísticos. (Bonhomme 1987: 78). Su mecanismo es semejante al de la metonimia, pero sólo provoca un desorden de la lógica referencial, no atraviesa los demás estados de resolución de la metonimia en el discurso. (Bonhomme 1987 : 79).

b) Analogía para-metonímica: mezcla denotativa por aproximación:

El fin de esta figura, que se construye sobre una base metonímica pero genera una metáfora, es crear una analogía entre cadenas semánticas correspondientes a polaridades cotópicas. (Bonhomme 1987: 79). Traducimos el ejemplo de Bonhomme, donde se crea la analogía entre campanario y espiga: “se percibía por entre los trigos los dos campanarios, ellos mismos adelgazados, amarillentos, como dos espigas”. El mismo Bonhomme reconoce que es abusivo hablar de metonimia en este caso, sin embargo, como advierte el mismo Genette en “La métonymie chez Proust”, hay una oscilación metafórica-metonímica.

Otra mezcla denotativa se produce por confusión en un solo significante de dos lexemas que actualizan dos polaridades referenciales distintas, de manera que hay una modificación fonética, no sólo referencial, de la palabra: condensación morfológica y denotativa. Bonhomme ejemplifica con *hostensoirs*, mezcla de *ostensoir* (‘custodia’) y *hostie*; *alcoholidays*, mezcla de *holidays* y *alcohol*.

Una palabra como **cacarañado**, puede interpretarse (sin detenernos en su base metafórica) tanto como resultado de un sincretismo por aproximación de *arañado* con otro lexema (que podría ser *cara*), que se hubiese deformado fonéticamente, o directamente con una mezcla denotativa por confusión:

cacarañado –da adj (lit, raro) Picado de viruelas. Tb fig.

Estas figuras para-metonímicas, como la hipálage, quedan fuera de *LexAMET*.

Epíteto, metonimia e hipálage. Lausberg explica la relación del epíteto usado en su significación propia, con la palabra a la que se superpone, como una inserción sinecdótica, en el caso de que el epíteto tenga una función enunciativa y no sea simplemente pleonástico. (1991: 143, § 681). Ahora bien, cuando el epíteto tiene un uso trópico, trasladándose su significado propio, se tiene un epíteto metafórico o metonímico, reconociéndose como metáfora o metonimia según su relación con el sustantivo con el que se combinan. Entre los epítetos metonímicos, distingue Lausberg cuatro tipos, para los que escogemos, entre los que presenta, ejemplos que el autor encuentra en la *Eneida*:

- a. la relación razón-consecuencia: *tristis senectud*
- b. la relación poseedor-posesión (puede interpretarse como una hipálage adjetival): *altae moenia Romae*, en vez de *alta moenia Romae*. “En todos los casos el adjetivo, mediante el desplazamiento de relación sintáctica, experimenta un desplazamiento semántico y un enriquecimiento (precisamente la metonimia), que gracias a su carácter de construcción extraña mueve la fantasía del público, de suerte que la retraducción a la dependencia sintáctica normal (por ejemplo, *alta moenia Romae*) produce el efecto de algo pedestre y chabacano” (Lausberg 1991: 145, § 685).
- c. la relación estado-proceso: *sumersasque obrue puppes*, en vez de *submergendo obrue puppes*. “el adjetivo que normalmente expresa el estado se emplea como descripción intensificadora del proceso verbal” (Lausberg 1991: 145, § 685).

En *Figuras retóricas*, J.A. Mayoral hace referencia a esta distinción de Lausberg entre los epítetos empleados en sentido propio, y los empleados en sentido metafórico o metonímico:

Los virtuales sentidos traslaticios de que pueden ser susceptibles los epítetos, si no se trata de lexicalizaciones, sólo son detectables en la cadena del discurso en las relaciones contraídas por éstos y los respectivos significados de los sustantivos que califican. Hay que hacer notar, no obstante, a este respecto que buena parte de tales relaciones de significado vendrán a menudo codificadas por la propia tradición poética. (Mayoral, 1984: 136)

Mayoral ofrece ejemplos de relaciones metonímicas entre sustantivo y epíteto del tipo causa-efecto, donde el sustantivo representa la causa y el adjetivo el efecto:

¡Afrentoso temor, tarda pereza
que estorbáis la victoria al desengaño!
(Arguijo, 179)

Si agradable descanso, paz serena
la muerte, en traje de dolor, envía, ...
(Quevedo, 9)

Estos usos metonímicos son parafraseados por Mayoral, respectivamente, en: temor que produce afrenta; pereza que produce tardanza; descanso que produce agrado; paz que produce serenidad. Reconocemos en estas paráfrasis la hipálage, y el mismo Mayoral, a partir de estos ejemplos, presenta la hipálage como artificio vinculado al epíteto:

La manifestación de este artificio [hipálage], limitado al *Epíteto*, consiste en un peculiar mecanismo de intercambio de los epítetos correspondientes a pares de sustantivos vinculados por alguna relación sintáctica, semántica o referencial. (Mayoral, 1984: 137)

Nyrop se refiere también al epíteto que se aplica a la causa cuando debe referirse al efecto, después de subrayar que es más usual la metonimia que toma la causa por el efecto y no la contraria. Entre sus ejemplos, escogemos *les vins bavards* (los vinos habladores), por los vinos que nos vuelven habladores. (Nyrop 1979: 204).

Por último, aunque hemos descartado la inclusión de la antonomasia, o sinécdoque del nombre propio, entre las sinécdoques, queremos pero queremos rescatar un texto de Quintiliano en el que señala la realización de la antonomasia por medio del epíteto:

La *antonomasia*, que pone algo en lugar de un nombre, es en sus dos formas muy frecuente en los poetas, tanto por medio de un *epíteto*, que al desaparecer el nombre, a quien se antepone, significa lo mismo que dicho nombre. (Quintiliano 1999).

Lausberg suscribe esta apreciación de Quintiliano cuando se ocupa del epíteto en su *Manual*: “El epíteto de un nombre propio se convierte en antonomasia suprimiendo el nombre propio (*detractio*)”. (1991: 142, § 677).

10. METONIMIA, METÁFORA Y PERSONIFICACIÓN

Existe una zona fronteriza en la que limitan metonimia y otras figuras retóricas, bien porque responden al mismo principio lingüístico (economía y contigüidad en la elipsis), bien porque sus efectos sobre el enunciado son semejantes (metonimia y personificación). Marcamos el territorio de la metonimia frente a:

- figuras de construcción: el mismo principio lingüístico de contigüidad
- figuras de pensamiento: el mismo resultado enunciativo

Hemos visto la relación de la metonimia con el símbolo en el capítulo dedicado a los tropos metonímicos. En este mismo apartado hemos incluido la sinécdoque y la metalepsis, como tropos, y una figura retórica también vinculada a la metonimia, la hipálage. Por otra parte, por su especial relación con la metonimia, hemos dedicado un capítulo a la elipsis, figura con la que coincide en una “ruptura” sintáctica del enunciado. En este capítulo vemos los puntos de contacto de la metonimia con una figura que tratadistas como Lausberg han visto como resultado tanto de la metáfora como de la metonimia: la personificación.

Por otra parte, como ha puesto de relieve Lipka (1998: 105), hay unas características comunes entre metáfora y metonimia con relación al cambio semántico, como son:

- 1) su productividad
- 2) los grados de variación de su aceptabilidad
- 3) su posibilidad de institucionalización y lexicalización
- 4) la posibilidad de combinación de los dos procesos

Sin embargo, siendo tropos y presentando estas características comunes que señala Lipka, metáfora y metonimia se muestran como procedimientos bien distintos. Esto es lo que analizamos en el primer apartado de este capítulo, y, a continuación, observamos la realización discursiva de la metonimia identificada con la personificación.

Antes de ello, queremos hacer una breve mención, con relación a su aceptabilidad, de la gradación que propone Fontanier del *desvío* con respecto a la norma de los tropos, desvío en función del cual puede determinarse su aceptabilidad. Fontanier reconoce figuras usuales o de la lengua, y figuras inventadas o del escritor y considera la frecuencia de uso como una variable que alcanza distintos grados. Sustituye la

oposición usual/no usual por la de necesidad/libertad, pero, como ha advertido Cohen¹⁰⁴, sólo la aplica a la catacrexis, donde se tiene *el grado cero del desvío*. Las figuras de uso corriente constituirían un primer grado de desvío, a cuyo estudio Cohen propone dar el nombre de *Estilística*, mientras que las figuras de invención quedarían en los límites de la *Poética*. Un tercer grado del que habla Fontanier sería el del desvío respecto de las reglas racionales, desvío al que se acerca la poesía moderna. Cohen propone un esquema de figuras a partir de esta noción de grado de desvío en el que a las figuras que son tropos de uso se asignarían el grado 0 si el desvío es necesario (catacrexis), y el grado 1 si el desvío es libre. Mientras, a los tropos de invención se les asignaría el grado 2 si la distancia entre significados es próxima y el grado 3 si alejada.

Esta aceptabilidad de los tropos ha sido expresada también con el término *habitualización*. Para Lausberg, el grado máximo de habitualización de la metonimia, tanto en el género literario como en el lenguaje cotidiano, está en la catacrexis metonímica-sinecdótica (1991: 78, § 577).

Por otra parte, la lexicalización no es coincidente con la habitualización, porque una metonimia viva, en el sentido de no lexicalizada, como es la de autor por obra (catacrexis), tiene un alto grado de habitualización (desvío 0).

Le Guern se plantea las diferencias entre la catacrexis metonímica y la metafórica. Esta última viene a ser suplente (*pata de la mesa*), pero cabe plantearse la catacrexis sin lexicalización previa: “la utilización de una metáfora original en un papel supletorio sólo es posible si es algo más que una catacrexis, en la medida en que ella supone la percepción de una analogía particular, que es una interpretación personal de la realidad a nivel de las significaciones.” (1980: 101). Pero en el caso de la metonimia no sucede igual, puesto que la relación entre los términos asociados no es enteramente nueva, sino que esos términos están ya relacionados en la realidad exterior, no entendiéndose esa realidad exterior como puramente objetiva. Así, aclara Le Guern, la

¹⁰⁴ En “Teoría de la figura” (1982), Jean Cohen señala la modificación del concepto de norma lingüística en las teorías del siglo XX a partir de la convergencia de lógica y semántica en los estudios de Greimas y Blanché, modificación que ha llevado emparejada una modificación de la noción de desvío, que se tiñe de logicismo. Si la norma no se basa en el uso, sino en una serie de reglas operativas, el desvío en tanto *transgresión sistemática de la norma* sería una violación del principio fundamental de la lógica: la contradicción; en consecuencia, hay tantas formas de violación como figuras semánticas de la retórica. El propósito de Cohen en este análisis de la figura es, según él mismo declara, iniciar la realización de un modelo lógico de las figuras del lenguaje poético. Pero en este intento Cohen no aborda los tropos a partir del grado de transgresión de la contradicción (que considera criterio de diferenciación entre las figuras), sino que se acerca a Fontanier.

metonimia *corazón* para designar afectos se debe a la creencia en determinado momento histórico en que el corazón influía en la producción de algunos movimientos afectivos.

Le Guern exime a la catacresis metonímica de una lexicalización, esto es, aunque falte nombre, no tiene por qué lexicalizarse una denominación metonímica, puesto que pueden emplearse distintas metonimias para la misma realidad sirviéndose del contexto. La catacresis de metonimia está justificada por las relaciones entre objetos, sin necesidad de una lexicalización previa:

El hecho de que la metonimia sirva con toda naturalidad para suministrar las palabras que faltan en el vocabulario se explica por lo demás muy fácilmente: el objeto que no tenga nombre será designado por el nombre de un objeto que esté estrechamente relacionado con él; basta para ello con que el contexto suprima las posibilidades de confusión entre los dos objetos. Para que una metonimia o una sinécdoque se empleen en catacresis no es necesaria una lexicalización previa. (1973: 102).

Es por la diferencia de los procedimientos, metáfora y metonimia, que la lexicalización no es condición de la catacresis de metonimia, mientras que sí lo es en la metáfora. Con las palabras de Le Guern con relación a este hecho, introducimos las diferencias entre los dos procedimientos que vamos a presentar en el siguiente apartado:

Mientras siga existiendo en la lengua el sentido propio de un término que ha dado origen a una metáfora lexicalizada, seguirá percibiéndose la relación de significación entre las dos acepciones de la palabra, aunque fuese de manera algo confusa. En cambio, la relación que liga el sentido propio de una palabra (aunque sería preferible a menudo hablar de sentido primitivo en este caso) con su empleo metonímico es exterior al propio lenguaje; no es una relación de significación: incide sobre la referencia y no sobre el código. (1980: 103).

10.1. Metonimia y metáfora

Genette da como justificación a la absorción en la retórica del siglo XX de la metonimia por la metáfora, una ignorancia terminológica, que no es fortuita¹⁰⁵, sino

¹⁰⁵ « Le fait que ni Proust ni la plupart des critiques ne s'en soient avisés est caractéristique, même si cette confusion, ou impropriété, procède d'une simple carence terminologique : au début du XX^e siècle, *métaphore* est un des rares termes survivant du grand naufrage de la rhétorique, et cette survie miraculeuse n'est évidemment ni fortuite ni insignifiante ». (Genette 1970: 166).

fruto de una revalorización de esta figura que impulsan, entre otros, los miembros del Grupo μ , quienes eligen para nombrarse precisamente la inicial de la palabra griega equivalente a *metábole* μ , inicial que se encuentra también en el étimo de *metonimia*, pero sobre la que no cabe duda en este grupo que representa la que consideran figura central de la retórica, la metáfora. La metáfora es considerada la figura central de la retórica, tanto porque se le otorga una alta valoración, como porque se hace necesario elegir un centro en todo, y en este caso, el centrocentrismo se decanta a favor de la metáfora. Genette examina en primer lugar la reducción de la retórica a la tropología, que se advierte incluso en Fontanier, a pesar de su pretensión de superar los postulados de Du Marsais, y después considera, dentro de la tropología, la sumisión de las figuras retóricas a la metáfora, especialmente desde principios del s. XX:

Le mouvement séculaire de réduction de la rhétorique semble donc aboutir à une valorisation absolue de la métaphore, liée à l'idée d'une métaphoricité essentielle du langage poétique –et du langage en général. (Genette 1970: 168).

Como motivo psicológico de la valorización de lo analógico, y, en consecuencia, de la metáfora, considera Genette nuestra inclinación a considerar las palabras motivadas por las cosas, de modo que percibimos cualquier relación semántica como fruto de una analogía. Una de las pruebas del reduccionismo de la tropología a las relaciones analógicas, y en particular a la metáfora, es el abuso terminológico del término *imagen*. La correspondencia que se establece entre analogía y metáfora, lleva a considerar como metafóricos procesos analógicos que no lo son, y así, repercute en la interpretación del símbolo como metáfora. (Genette 1970: 169-170). Más adelante, contrastamos el símbolo con la metáfora, con relación al concepto de *imagen analógica*, pero antes vamos a referirnos a la analogía.

Desde la Retórica clásica, la definición de metáfora se ha fundamentado en la relación de analogía, y la de metonimia, en la relación de contigüidad, y por ello se separan estos dos tropos. Aristóteles define la metáfora en su *Poética* como sigue:

Metáfora es la traslación de un nombre ajeno, o desde el género a la especie, o desde la especie al género, o desde una especie a otra especie, o según la analogía. (1974: 204).

Para Aristóteles, la analogía es una forma de la metáfora. Pero veamos qué entiende por analogía; en primer lugar, habla de analogías de cuatro términos:

Entiendo por analogía el hecho de que el segundo término sea al primero como el cuarto al tercero; entonces podrá usarse el cuarto en vez del segundo o el segundo en vez del cuarto; y a veces se añade aquello a lo que se refiere el término sustituido. Así, por ejemplo, la copa es a Dioniso como el escudo a Ares; [el poeta] llamará, pues, a la copa “escudo de Dioniso”, y al escudo, “copa de Ares”. O bien, la vejez es a la vida como la tarde al día; llamará, pues, a la tarde “vejez del día”, o como Empédocles, y a la vejez, “tarde de la vida” u “ocaso de la vida”. (1974: 204)

Y después de analogías de tres términos (cuando falta un nombre) y analogías de cuatro términos en las que uno de ellos es sustituido por un nombre que niega alguna de las cosas propias de aquel término de la analogía al que acompaña:

Pero hay casos de analogía que no tienen nombre, a pesar de lo cual se dirán de modo semejante; por ejemplo, emitir la semilla es “sembrar”, pero la emisión de la luz desde el sol no tiene nombre; sin embargo, esto con relación a la luz del sol es como sembrar con relación a la semilla, por lo cual se ha dicho “sembrando luz de origen divino”. Y todavía se puede usar esta clase de metáfora de otro modo, aplicando el nombre ajeno y negándole alguna de las cosas propias; por ejemplo, llamando al escudo “copa”, no “de Ares”, sino “sin vino” (1974: 205)

Considera Albert Henry en su estudio sobre la metonimia y la metáfora que es cuando llega a la analogía que Aristóteles aborda la verdadera metáfora. De hecho, en su *Retórica*, el mismo Aristóteles habla de la buena metáfora como la que se obtiene por analogía. (1971: 182). Por su parte, Henry considera que también en la metonimia es posible imaginar una ecuación analógica que explica el proceso de sustitución, pero no podrá ser nunca como la que se establece entre los términos de la metáfora. En la metonimia un solo miembro de esta ecuación analógica está implicado. Para descubrir el mecanismo que opera en cada caso, ejemplifica con la frase metafórica de Victor Hugo: "Malte avait trois cuirasses: ses forteresses, ses navires et la valeur de ses chevaliers".

Malte		combattant
	=	
forteresse		cuirasse

La metáfora estaría fundada sobre un doble mecanismo metonímico; al principio, dos entidades conceptuales, situadas en dos campos asociativos diferentes, son contempladas metonímicamente: *forteresse* (*fortaleza*) es vista reteniendo uno sólo de todos sus semas posibles: la aptitud para proteger, y activa lo que concierne a *cuirasse* (*coraza*). Entre los dos caracteres retenidos, opera una equivalencia, expresada por el nombre del objeto que posee el carácter en cuestión. Según Henry, la metáfora superpone dos conceptos de los cuales una porción sola está puesta a punto por la doble focalización metonímica: una porción sola, es decir, en general, un sema. La densidad metafórica proviene justamente del hecho de que el término metafórico sobrecarga de toda su comprensión propia al término metaforizado. (1971: 63).

Para Henry, la metáfora explota el signo de equivalencia. No hay sólo salto de un miembro a otro, sino que la mente pliega la ecuación alrededor de su bisagra, llevando el uno sobre el otro los dos miembros respectivos. Metonimia y sinécdoque se comprenden como procedimientos de la misma naturaleza desde una explicación de orden psicolingüístico, según la *opération d'esprit* que realiza el hablante, porque los dos suceden por una síntesis perceptiva de conceptos contiguos. La operación mental implicada es la focalización sobre algún aspecto de las cosas, haciendo abstracción de otros elementos, explotando, según Henry, bien la contigüidad semántica, bien la contigüidad contextual –entendiendo por contigüidad contextual “alianzas” lingüísticas derivadas de una contigüidad semántica. La diferencia entre metonimia y sinécdoque estriba en que sus dominios de focalización son diferentes: los términos contiguos sobre los que actúa la sinécdoque para realizar la sustitución pertenecen a un mismo campo asociativo. La metáfora, por su parte, superpone dos campos sémicos a partir de la identidad de dos semas respectivos. Por tanto, la sinécdoque opera un cambio en la extensión lógica de la palabra (sustituye una palabra por un término de extensión diferente), mientras que la metonimia opera un cambio en la comprensión lógica de una palabra (sustituye una palabra por un término de comprensión diferente).

En cuanto a procesos de expansión significativa, por cuanto originan "nuevos valores sémicos en las unidades lexemáticas ya generadas previamente", Vidal

Lamiquiz considera que metáfora y metonimia son fenómenos complementarios (1985: 89). Se diferencian en que en la metáfora se genera por una relación *interna* de similitud semántica y en la metonimia por una relación *externa* de contigüidad. Este proceso de expansión significativa realizado por la metáfora parte de una comparación¹⁰⁶, y para su producción implica una simplificación sintáctica del discurso y una reducción semántica de algunos de sus rasgos.

De esta caracterización de metáfora y metonimia que presenta Vidal Lamiquiz, nos interesan dos aspectos: la reducción semántica que implica la producción de la metáfora, y el contraste relación interna/relación externa para confrontar metonimia y metáfora. Estos dos aspectos son centrales en la teoría de la metáfora y la metonimia de Le Guern, para quien la metonimia implica una economía en el significante, y la metáfora una economía en el significado, y, con relación al segundo aspecto, es concluyente en su teoría la centralidad de la referencia. Por otra parte, la contigüidad en tanto que relación externa, frente a la relación interna de similitud, está, desde Jakobson, vinculando el procedimiento metafórico a la constitución semántica, y el metonímico, a la referencialidad. Es por esto que puede decir Roldán:

Lo que me interesa subrayar es que la metáfora pertenece al mismo y único procedimiento de conocer el hombre (conocimiento relacionante y asociativo), mientras que la metonimia pertenece a la ejecución del código y es, por tanto, diferente en su origen. (Roldán 2001: 202).

Vidal Lamiquiz habla de una economía significativa también con relación a la metáfora, pero ello es por su concepción del tropo como comparación abreviada. Es en este sentido que habla de un proceso de simplificación discursiva que se iniciaría tras la selección de atributos comunes de los conjuntos semánticos de unidades lexemáticas, y de la neutralización de otros semas de esas unidades a partir de una comparación inicial.

¹⁰⁶ La definición de metáfora de Quintiliano ha sido en todas las teorías la que ha originado la controvertida relación entre comparación y metáfora, pero la comparación es figura y no tropo:

“Pero en su conjunto la metáfora es una comparación más breve, y se distingue de ella en que la semejanza contiene una comparación con la cosa, que queremos expresar, mientras ésta, la metáfora, se dice en lugar de la cosa misma. Hay una comparación cuando digo que un hombre se ha portado *como un león*; y hay metáfora, cuando digo de un hombre que *es un león*”. (1999 III: 245).

Las incompatibilidades sémicas de las unidades en relación quedan superadas gracias a una reestructuración del *universo referencial*.¹⁰⁷

Es, a nuestro parecer, la reducción sémica, o economía de significado, que procura la metáfora la que ha llevado a un autor como Cohen a interpretar ciertas metáforas tradicionales como sinécdoques:

Por ejemplo, si la metáfora se define por una relación de semejanza entre dos significados, los ejemplos más corrientes son ilegítimos. Así "zorro" por "astuto", donde la relación es de parte-todo, dado que la astucia es una parte de la comprensión del término "zorro", uno de los semas que componen su significación. Se trata, pues, de una sinécdoque -que podremos diferenciar como "abstracta"- de su forma concreta ("vela" por "barco") donde se trata de una parte material, pero no de una metáfora, término que se aplica sólo a casos tales como "cola" por "fila" donde efectivamente existe entre los dos significados una relación de identidad parcial, puesto que poseen un rasgo común (longilíneo) y rasgos diferenciales." (1982: 32).

La economía significante con relación a la metonimia ha sido estudiada en esta Tesis con relación a la sintagmática elíptica. Desde esta perspectiva, tenemos otro aspecto diferencial con relación a la metáfora, cuya actualización no depende del entorno sintagmático.

Metáfora, metonimia y símbolo. El concepto de imagen analógica al que aludía Genette, está presente en la teoría de la metáfora de Le Guern. Sin embargo, no conduce a la interpretación del símbolo como metáfora. En el nivel lingüístico, una imagen corresponde al empleo de un lexema extraño a la isotopía del contexto inmediato. Para este autor, la *imagen asociada* es la representación mental de una información lógica en un nivel donde queda suspendida la significación lógica. Pero en la metáfora no es precisa la percepción de la imagen asociada para captar la información lógica contenida en el mensaje. Mientras, el símbolo precisa de la percepción de la imagen asociada para captar la información lógica contenida en el mensaje. El símbolo exige que la imagen asociada sea captada intelectualmente, mientras que la imagen metafórica no interviene en la textura lógica del enunciado.

¹⁰⁷ Acerca de la expansión significativa, Chamizo Domínguez en "Aspectos cognoscitivos de las preferencias metafóricas" (1989) considera que puede descubrirse en cada nuevo uso de una palabra una "extensión del significado" rastreando en su evolución semántica histórica.

La fuerza de la imagen asociada introducida por la metáfora es proporcional a la amplitud de la abstracción producida en el plano de la información lógica. La metáfora une una denotación marcada por un proceso de selección sémica a una connotación psicológica (imagen asociada) obligada (inscrita en la estructura lógica del texto). Le Guern encuentra el carácter específico de la metáfora en la evocación de esa imagen:

Ahí se encuentra el carácter específico de la metáfora: al obligar a abstraer a nivel de la comunicación lógica cierto número de elementos de significación, ella permite poner de relieve los elementos mantenidos; a un nivel distinto del de la pura información, y por medio de la introducción de un término extraño a la isotopía del contexto, provoca la evocación de una imagen asociada que percibe la imaginación y que ejerce su impacto sobre la sensibilidad sin el control de la inteligencia lógica, pues la naturaleza de la imagen introducida por la metáfora le permite escapar a él. (1980: 25).

Para Le Guern, el mecanismo del símbolo se apoya en una analogía captada intelectualmente, mientras que la metáfora se apoya en una analogía percibida por la imaginación y la sensibilidad, aprehensible al nivel mismo del lenguaje. El símbolo rompe el marco del lenguaje (semiología); la metáfora permanece contenida en el lenguaje (analogía semántica). En este sentido, encontramos en Le Guern un antecedente de la propuesta de Bonhomme del símbolo como tropo metonímico. El símbolo concierne a la dimensión semiótica del lenguaje, como la metonimia, y no a la dimensión semántica, que es donde se resuelve la metáfora (vid. cap. 6).

Por último, queremos referirnos, continuando con el concepto de *imagen asociada* a la metáfora, que se ha visto en la lexicalización de la metáfora la conservación de esta imagen, como imagen analógica, mientras que en la metonimia lexicalizada la *imagen* que determina la *focalización* y concentración denotativa puede oscurecerse totalmente –nos servimos en este punto de los conceptos de *imagen* y focalización como se presentan en la teoría de Henry con relación a la metonimia, desde una perspectiva psicolingüística. Sin embargo, hay metáforas desgastadas en las que la imagen se ha oscurecido, y ello porque hay en la metáfora una dimensión cultural. Obviando esta dimensión cultural, no obstante, consideramos que la lexicalización de metáfora y metonimia diverge en la medida en que la “imagen” que suscita la metonimia es, como ocurre en el símbolo, captada intelectualmente.

La metáfora según la lingüística de la metonimia de Bonhomme. Bonhomme hace una distinción general entre metáfora y metonimia según que los lexemas que sirven a la denotación de un referente determinado se distribuyan en un mismo dominio referencial (metonimia) o en dominios diferentes (metáfora). La vulneración de las relaciones sintagmáticas que ligan una polaridad denotativa al pivote de la cotopía, es metonimia. En caso contrario, si nos salimos de la cotopía y entramos en un dominio referencial distinto al del pivote, la elección paradigmática de un lexema que sirve a la denotación de lo referenciado por el pivote, es metáfora.

La diferencia principal entre metáfora y metonimia es que metonimia (y sinécdoque) operan en el marco de la cotopía, mientras que la metáfora opera en la alotopía. El prefijo de origen griego *alo-* unido a un segundo elemento significa ‘variación, variante’ de dicho elemento, mientras que el prefijo *co-* significa ‘reunión’. Por la fisonomía de estas palabras, en consecuencia, podemos entrever la diferencia entre metonimia y metáfora.

La metáfora transgrede los límites de la cotopía semiótica, introduciéndose, en el acto de sustitución paradigmática, en otra cotopía a la que es ajena. A diferencia de la metonimia, que es una denotación oblicua, supone una síntesis denotativa al engranar cotopías semióticas en principio incompatibles pero que presentan un punto de intersección:

La métaphore se définit ainsi comme une dénotation synthétique fondée sur la rupture cotopique – ou sous la jonction ALLOTOPIQUE –, source de fortes incompatibilités dans le pôle tropique. Elle se caractérise par sa faculté d’EMBAYER les cotopies sémiotiques les unes sur les autres, en vertu d’un point commun sur lequel il nous faudra revenir. (Bonhomme 1987: 49-50).

En cierto modo, esta caracterización de la metáfora está en consonancia con la que ofrece la Lingüística cognitiva, como vemos en la *Introducción a la lingüística cognitiva* de Cuenca y Hilferty¹⁰⁸, sólo que en esta corriente se habla de dominios, en lugar de cotopías:

¹⁰⁸ La transferencia entre estructuras de un mismo dominio cognitivo en el caso de la metonimia, confirma, para estos autores, su naturaleza referencial, y pone de relieve, en el caso de la metáfora, su carácter analógico:

“Por otro lado, la diferencia estructural entre metáfora y metonimia –es decir, el hecho de operar en un dominio cognitivo o entre dos dominios- nos conduce a otra más importante: la metonimia es un mecanismo principalmente referencial, con el que remitimos a una estructura implícita por medio de otra

En cierta medida, la metáfora y la metonimia se parecen, puesto que ambas constituyen procesos conceptuales que relacionan entidades. Sin embargo, a diferencia de la metáfora – que opera entre dos dominios–, la metonimia opera dentro de los confines de un único dominio (cfr. Lakoff & Turner 1989: 103). Ésta es una puntualización importante, puesto que permite distinguir un proceso de otro: la metáfora asocia entidades provenientes de dos dominios distintos (el dominio origen y el dominio destino); la metonimia, por el contrario, asocia dos entidades conceptualmente contiguas pertenecientes al mismo dominio: el punto de referencia (PR) y la zona activa (ZA), (...). (1999: 111)

Simplificando, si las relaciones entre las polaridades denotativas de un referente funcionan dentro de un mismo dominio referencial, dan lugar a la metonimia; si funcionan entre dominios referenciales distintos, activan la metáfora.

Para Bonhomme, la metonimia no sobrepasa el dominio de la denotación, puesto que su objetivo es el de referenciar, aunque para ello efectúe un deslizamiento entre el pivote denotativo y los otros componentes co-referenciales de la cotopía. Su funcionamiento supone una redeterminación del centro denotativo de la cotopía, por tanto, una denotación oblicua, que viola las relaciones internas entre los miembros de la cotopía. Por tanto, la finalidad de la metonimia es la transferencia denotativa, y el cambio semántico, una consecuencia de esta finalidad. En cambio, la metáfora tiene una finalidad semántica que va en perjuicio de la denotación. La selección sémica es el dominio de actuación de la metáfora, no se trata ya de relacionar polaridades denotativas sino semánticas, aunque aparentemente quede afectada la denotación. A diferencia de lo que ocurre con la metonimia, la referencia es sólo el punto de partida de la metáfora, siendo su motivación el sentido. (Bonhomme 1987: 52).

Estas consideraciones de Bonhomme tienen un eco antiguo. Al hablar de la claridad del lenguaje¹⁰⁹, se fijaba Quintiliano en la capacidad de significado de la metáfora, frente a la mera denominación:

de mayor preeminencia. La metáfora, en cambio, es un proceso de analogía, por el que concebimos un concepto de un dominio en términos de otro. Así pues, más que un mecanismo referencial, la metáfora es un procedimiento que facilita nuestra comprensión de cosas que, de otra manera, serían difíciles de concebir y de expresar en sus propios términos". (Cuenca y Hilferty, 1999: 114).

¹⁰⁹Para Quintiliano, la *claridad* es una propiedad de las palabras que "descubre el significado propio" (1999, L. VIII, Cap. II: 165-167). En ocasiones se evita la denominación propia de cada cosa (que es "el primer sentido"), huyendo del lenguaje corriente cuando el discurso lo exige, y esto es un error. Aunque usar los nombres en sí distintivos de cada cosa no sea excelencia del lenguaje, lo contrario es una falta: es *impropiedad*, dice Quintiliano (salvando la catacrexis, pues no puede haber *falta de propiedad* para lo que no posee designación propia).

También el uso trasladado -la metáfora-, en el que consiste sin duda el más grande adorno del discurso, acomoda palabras a cosas que no les pertenecen. Por lo cual la propiedad de una expresión no se refiere a la denominación, sino a la fuerza del significado, y no se debe valorar por lo que suena en el oído, sino por lo que quiere darse a entender -por su sentido. (1999, L. VIII, Cap.II: 167).

Bonhomme habla de rupturas clasémicas en el sentido de una incompatibilidad semántico-combinatoria en el nivel discursivo. Tanto metáfora como metonimia provocan una ruptura clasémica a nivel discursivo, pero en la metonimia se debe a una transferencia denotativa, y en la metáfora a una perturbación que afecta a los semas nucleares de la palabra, perturbación a la que sigue una selección sémica. Por tanto, la ruptura clasémica de la metáfora se mira en el paradigma, en la palabra (semas nucleares), y la que provoca la metonimia a nivel de sintagma, en el discurso (clasemas o semas contextuales).

La metonimia y lo nominalizable. La mayor parte de las rupturas clasémicas producidas por la metonimia inciden sobre el *nombre*, si bien en algún caso alcanzan al verbo, como se verá a continuación, y en esos casos lo frecuente es que intervenga una base nominal en función de la cual el verbo tiene un valor referencial. Para Bonhomme, esto no debe extrañar si se piensa que el nombre es la parte referencial del discurso por excelencia, una categoría gramatical autosuficiente con la que se relacionan todas las demás y que no encuentra justificación más que en la entidad que denota:

Ainsi, en face de la diversité de la grammaire de la métaphore (qui concerne indifféremment le nom, l'adjectif ou le verbe), la grammaire de la métonymie est essentiellement nominale, ce que va amplement confirmer l'examen des troubles strictement syntaxiques créés par cette figure. (1987: 95).

No obstante, también la metáfora se ha considerado esencialmente nominal. Examinando la definición de metáfora de Aristóteles, Derridá llega a la conclusión de que, en la misma, *onoma* representa lo nominalizable:

Aristóteles acaba de dejar de lado la *dianoia* y la envía a la retórica. Define entonces las partes de la lexis. Entre ellas, el nombre. Es en este capítulo donde trata de la metáfora

(*epiphora onomatos*). *Onoma* tiene ciertamente dos valores, en este contexto. Por una parte se opone al verbo (*réma*) que implica una idea de tiempo. Por otra parte cubre el campo de los verbos, puesto que la metáfora, desplazamiento de nombres, actúa también, en los ejemplos de la Poética, sobre los verbos. Esta confusión es posible en razón de la identidad profunda del nombre y del verbo: tienen aquí en común el ser inteligibles por sí mismo, el tener inmediatamente relación con un objeto o más bien con una unidad de sentido. Constituyen el orden de la *phonè sémantikè* de la que están excluidos, ya lo veremos, los artículos, las conjunciones, las preposiciones, y en general todos los elementos del lenguaje que, según Aristóteles, no tienen sentido en sí mismos; en otras palabras, que no designan por sí mismos nada. El adjetivo puede sustantivarse y nominalizarse. En esta medida puede pertenecer al orden semántico. Parece pues que el campo del onoma –y por consiguiente el de la metáfora, como transferencia de nombre- sea menos el del nombre en sentido estricto (que ha adquirido muy tarde en la retórica) que el de lo nominalizable. (1989: 272).

Veamos cómo analiza Bonhomme las rupturas clasémicas de la metonimia en grupos nominales, en grupos verbales, y en grupos nominales-verbales. Utilizamos sus ejemplos, traducidos y adaptados al español, excepto en el último caso, por tratarse de una expresión poética de arriesgada traducción:

- En los grupos nominales del tipo {Nombre + Complemento del Nombre}, la inadecuación clasémica entre un nombre y su complemento, se debe a la actuación de la metonimia sobre el complemento del nombre, excepto en el caso de que el complemento del nombre sea de indicación temporal y el nombre se refiera a un órgano del cuerpo humano, como sucede en *un cerebro de 20 años* – que Bonhomme interpreta como metonimia sinecdótica Órgano/Individuo, donde la metonimia actúa sobre el nombre.
- Si el grupo nominal es del tipo: {Nombre + Sintagma nominal [nombre + complemento del nombre]}, se distinguen tres casos:
 - a) el sintagma nominal está en aposición: la transferencia metonímica es explícita, y, por tanto, se hace visible la ruptura clasémica, puesto que hay una actualización de la denotación estándar junto a la denotación metonímica, como sucede en: *Polacos, corazones ligeros* –de nuevo una metonimia sinecdótica Órgano/Individuo.
 - b) El sintagma nominal es un atributo, y la transferencia metonímica es explícita si el atributo es un sustantivo, e implícita si es un adjetivo. Así, en *Ariadna (es*

una) belleza orgullosa –metonimia sinecdótica Cualidad/Individuo–, hay una alteración de la organización clasémica del rasgo semántico-referencial +/- Abstracto, manifiesta en una transferencia denotativa explícita. Mientras, si consideramos el adjetivo *propicio* en *El cielo (me es) propicio* –metonimia situacional espacial Cielo/Dios–, está ausente del enunciado la denotación estándar, con lo cual hay una transferencia implícita resultado de la ruptura clasémica correspondiente al sema +/-Animado.

- c) El sintagma nominal es una proposición relativa, como sucede en *una desesperanza que se arroja al agua* –metonimia sinecdótica Cualidad/Individuo–, donde hay una discordancia clasémica entre *desesperanza* (-Dinámica) y la proposición relativa (+Dinámica). La misma discordancia se da en la metonimia Lugar/Individuo: *Esta Francia (...) que se había paseado...*
- La ruptura clasémica entre un verbo y una expansión nominal del mismo, es resultado en la mayoría de los casos de la metonimización de la parte nominal (*El cuartel lo adora...*: metonimia situacional Lugar/Individuo), pero también puede darse una metonimización del verbo. Ello sucede, por ejemplo, en *Enrojecía en mi alma*, donde hay una ruptura clasémica entre *enrojecer* (-Abstracto) y *alma* (+Abstracto), que es resultado de una transferencia denotativa Efecto/Fuente en el nivel del verbo, en el marco de la cotopía ‘Vergüenza’. Otra posibilidades es que haya metonimización tanto del verbo como del núcleo nominal: *Temblad, almas...*, donde *temblad* se usa con el sentido ‘tener miedo’).
 - Por último, puede darse una ruptura clasémica entre un verbo y una expansión infinitivo o completiva del mismo, no nominal, como en *Je frémis de lever les yeux sur une femme/Je tremble qu’à son front, rencontré par hasard./Mon coeur ne meure en moi, foudroyé d’un regard*. En este caso, *frémir* y *trembler* (estremecerse y temblar) tienen una carga fisiológica (-Afectiva), que se contrapone a la carga afectiva (-Fisiológica) de las expansiones sintácticas, con lo cual hay una metonimización de *frémir* y *trembler*, que se usan en el sentido afectivo ‘temer, sufrir’.

Bonhomme opone la intransitividad de la metonimia a la transitividad de la metáfora, intransitividad en el sentido de que la metonimia no puede salir de los límites de la cotopía, y tiene que limitarse a elementos denotativos co-presentes. Si la

metonimia transgrede relaciones en el marco de una cotopía, la metáfora transgrede las cotopías semióticas en sí mismas al interrelacionar cotopías distintas. Así, la metáfora es un tropo transitivo, en tanto establece equivalencias entre cotopías diferentes.

Una de las razones por las que podemos considerar la metonimia un procedimiento cuasi-institucionalizado, frente a la metáfora, es que la metonimia se circunscribe al marco de la cotopía, mientras que la metáfora funciona en “circuitos alotópicos” que son innumerables: las posibilidades infinitas de metáforas es por esta inagotable conexión entre distintas cotopías.

10.2. Personificación por metonimia y metáfora

La personificación se ha llamado impropriamente tropo, en opinión de Fontanier, puesto que no se limita a una palabra, sino que afecta a una proposición. Es por esto que él lo considera *figura de expresión* (vid. nuestro cap. 9); en particular, la personificación es figura de expresión *por ficción*, y es resultado de la metonimia, de la sinécdoque o de la metáfora:

La *Personnification* consiste à faire d'un être inanime, insensible, ou d'un être abstrait et purement idéal, une espèce d'être réel et physique, doué de sentiment et de vie, enfin ce qu'on appelle une personne ; et cela, par simple façon de parler, ou par une fiction toute verbale, s'il faut le dire. Elle a lieu par métonymie, par synecdoque, ou par métaphore. (Fontanier 1977 : 111).

Habitualmente suele relacionarse la personificación con la metáfora, como pone de manifiesto Lausberg, quien considera que esta figura es la “forma más penetrante de la metáfora sensibilizadora”. (Lausberg 1991: 64, § 559). La transferencia entre los rasgos semántico-referenciales inanimado/animado se interpreta como una de las direcciones que puede seguir el proceso metafórico. Para Mayoral, la personificación por metáfora es una sustitución según una transferencia de atributos de la esfera humana a entidades inanimadas:

Tales fenómenos constituyen un tipo particular de sustitución metafórica en el que se produce una atribución de propiedades, actitudes o acciones propias de la esfera de las

personas, a entidades materiales o inmateriales categorizadas en ambos casos como "inanimadas". (Mayoral 1994: 231).

Mayoral ejemplifica con una personificación: *comenzó la ciega envidia / a despertar*, en la que nosotros vemos una sinécdoque de abstracción, no una metáfora. Fontanier da ejemplos semejantes de personificaciones por sinécdoque, como *la vejez* por los viejos, *la riqueza altanera* por el rico altanero, *la humilde virtud*, por el hombre humilde y virtuoso, etc. Son sinécdoques de abstracción absoluta. Para Fontanier, estas personificaciones consiguen un engrandecimiento de la expresión, tienen un efecto de ampliación. Como personificación por sinécdoque de la materia, presenta un ejemplo como *la sangre de Palantio* por su hija.

Cuando se emplea el nombre de una ciudad para designar a sus ciudadanos, se tiene una personificación por metonimia. El tipo de metonimia es, como en la mayoría de las personificaciones en las que opera este tropo, una sinécdoque del continente, o una metonimia de la causa física por la moral. Pero también hay personificaciones que resultan de una metonimia del signo, por ejemplo, y tomando un ejemplo de Fontanier, cuando se emplea *púrpura* para designar al rico.

Fontanier propone un nombre para una figura de expresión por ficción parecida a la personificación: *subjectification*, que se distingue de la personificación porque presenta junto a lo personificado, la persona "verdadera". Es cuando se dice, por ejemplo, *vuestros brazos combatieron*, cuando son las personas las que combatieron, pero esta "personificación" de brazos no impide mostrar a la persona que combate. Este ejemplo cae dentro de la *subjetivación* física, pero hay una *subjetivación* abstracta, que se funda por lo general sobre una sinécdoque de abstracción, como en *el silencio de Fedra libera de castigo al culpable*. A nuestro parecer, se tiene aquí una metáfora verbal.

Por otra parte, la relación entre personificación y metonimia ha sido tratada por Michelle Lecolle referida al discurso periodístico (2002). Lecolle señala que personificación, metonimia y metáfora verbal pueden presentar los mismos índices de manifestación discursiva superficial, por lo que se propone diferenciar en este discurso metonimia y personificación. Para su distinción, considera condiciones de restitución. Así, en la metonimia –y la sinécdoque–, es posible la restitución de aquello que se sustituye, pero no en la personificación, como plantea en los siguientes ejemplos de ciudades:

- *Et si Belgrade ne cédaient pas ?* (fuente: *Le Figaro*, 24/03/99)
METONIMIA (restitución : /le président Milosevic/ o /la Serbie/).
- *La ville de Troie qu'on craint de voir renaître.* (fuente: Bacry) PERSONIFICACIÓN
(Troya en tanto que ciudad, y no metonímicamente sus habitantes)

Sin embargo, hay ejemplos ambiguos –aunque Lecolle prefiere considerarlos ambivalentes–, como éste: *En s'inquiétant sur le sort du cousin autrichien, c'est aussi d'elle-même que l'Allemagne se soucie* (fuente: *Libération*, 03/02/00), en el que Alemania puede estar tanto por sus habitantes o su gobierno, en cuyo caso sería metonimia, o por el país en sí mismo (designado en tanto que institución), con lo que sería personificación. Lecolle señala una propiedad de la metonimia en estos ejemplos, que es la indeterminación referencial, indeterminación de la que son conscientes los periodistas y que usan intencionadamente. La metonimia plantea, por tanto, una cuestión referencial: ¿de qué se está hablando?, mientras que la personificación cuestiona la predicación. (2002: 98).

Encuentra Lecolle contradictoria la subordinación que hace Fontanier de la personificación a los tropos, puesto que éstos exigen una reevaluación sobre el eje paradigmático, y la personificación, en tanto figura, no supone una sustitución paradigmática. Observando sus ejemplos, concluye que la impresión de personificación desaparece en el instante en que se restituye el referente que designa indirectamente la metonimia, y propone una serie de ejemplos extraídos de la prensa francesa en la que se muestra que la personificación no precisa postular una referencia indirecta¹¹⁰. (2002: 100).

Con relación a esta contradicción de que, siendo la personificación figura, la subordine Fontanier a los tropos, consideramos que la clave la da el mismo Fontanier en su definición, en los términos *fiction verbal*. Es porque la personificación es figura de expresión *por fiction* que puede decir Fontanier que tiene lugar por metonimia, sinécdoque o metáfora.

Metonimia y personificación suponen una incompatibilidad combinatoria en la predicación, pero en la metonimia, específicamente, desaparece esta incompatibilidad si

¹¹⁰ La definición de la metonimia como una forma de referencia indirecta está en los presupuestos cognitivistas; sin embargo, Lecolle en su trabajo no se atiene a estos presupuestos, esto es, no observa la metonimia como mecanismo conceptual.

se hace una reevaluación del elemento nominal en el que se sitúa. (Lecolle 2002: 101). Sin embargo, esta reevaluación no conduce siempre a un equivalente nominal, sino que muchas veces la restitución exige una perífrasis, que es lo que nosotros poníamos de relieve al confrontar metonimia y elipsis (vid. cap. 8). En este punto, la solución por la que opta Lecolle, que, como veíamos al inicio, se servía de la condición de restitución para la distinción entre metonimia y personificación, pasa por ignorar el aspecto sintáctico, y observar que, desde el punto de vista estrictamente semántico, la metonimia supone una síntesis denotativa:

Mais en fait, l'aspect syntaxique mis à part, reconstituer un terme élidé est, d'un point de vue sémantique, une autre manière d'opérer une substitution, ce qui est peut-être efficient sur le plan dénotatif, mais nous paraît inadéquat pour représenter le sens. Pour notre part, nous considérons que, dans une métonymie, deux sens cohabitent, à des degrés sans doute différents : celui du signe₁ (de surface) et celui du signe₂ (sous-jacent). À ces sens s'ajoute le sens du rapport tropique lui-même : *partie/tout, lieu/habitants* etc. C'est d'ailleurs ce qui permet d'exprimer de façon condensée (fonction souvent reconnue à la métonymie) la manière dont le référent est conçu par l'énonciateur, ou doit être conçu par l'énonciateur. (2002: 102).

Más adelante reconoce la problemática de la restitución en el uso metonímico, precisamente porque la metonimia en el discurso periodístico supone, en la mayoría de las ocasiones, una referencia indirecta. Finalmente, propone un test de diferenciación entre metonimia y personificación fundamentado en la anáfora: la recuperación anafórica no funciona con la metonimia, pero sí habitualmente con la personificación. Este test sirve para la identificación de la metonimia en contraste con la personificación, pero no para determinar si un uso cualquiera es o no metonimia. (Lecolle 2002: 104).

Por último, valorando los ejemplos de su corpus, que se limita a nombres colectivos aparecidos en textos periodísticos, Lecolle observa que la personificación en el discurso periodístico es frecuente en el caso de países e instituciones, y concluye:

Ce qui est donc déterminant pour parler de personnification dans le type de données de notre corpus, c'est la mise en relation d'une entité collective, institutionnelle, et donc d'une certaine manière abstraite, avec une représentation personnelle.

Toda la exposición de Lecolle justifica que la personificación pueda realizarse sin el concurso de la metonimia, por lo menos en lo que se refiere a su corpus, y, en particular, a los nombres de entidades institucionales, pero no nos parece contradictorio con el hecho de que la metonimia tenga como efecto la personificación.

Estos casos de confluencia de metonimia y personificación analizados por Lecolle, no se plantean en nuestro corpus. No obstante, nos parece relevante su estudio

porque muestra dos de las cuestiones que hemos planteado en nuestra Tesis: la primera, la indeterminación referencial, y la segunda, la difícil restitución del sintagma elíptico. Por otra parte, los nombres colectivos de institución en el cuerpo de nuestra *Tesis*, como pueda ser **ayuntamiento**, suelen presentar un uso metonímico, específicamente sinecdótico, del contenido por el continente:

ayuntamiento *m* 2 Edificio del ayuntamiento [1]. / Lera *Clarines* 453: Se encontraron en el portón del Ayuntamiento.

El Padre Restrepo observa estos usos como metonimias de lugar (del contenido por el continente): "Ayuntamiento, concejo, congreso, colegio, convento, etc. significan de suyo la reunión de las personas; por comunicación, la casa donde se reúnen." (Restrepo 1940?: 104).

Por último, queremos referirnos a la elipsis de estos nombres en sintagmas nominales del tipo *Consejería de Educación*, en la que encontramos tanto el uso *Educación* como el uso *Consejería*, el primero para referirse al cargo, el segundo para designar el lugar:

consejería *f* 1 Cargo de consejero [2, 3 y 4].

2 Oficina del consejero [2, 3 y 4].

El uso de *Consejería* es análogo al que vimos en *Facultad* (por *Facultad de Letras*) al ver la omisión del determinante con relación a la elipsis y la metonimia (vid. Cap.8). En cuanto a *Educación*, para designar el cargo, su uso contextualizado nos hace que pase inadvertido el significado primero del término, directamente captamos el sentido de 'cargo'. Hay en la actualidad un sentido aceptado por la comunidad hablante que no figura en el significado de la palabra. Hay que considerar, entonces, el contexto histórico en el uso de estas metonimias, para comprenderlas como tales en sincronía. Un diccionario no puede recoger estos usos, que reconocemos como metonímicos, a diferencia de lo que ocurre en otras elipsis del determinado, como *conservera* (por *industria conservera*), donde observamos una elipsis metonímica. Ello se debe a que los nombres colectivos referidos a instituciones están sometidos a la circunstancia histórica y, en consecuencia, no tienen cabida ellos mismos en el diccionario, menos aún, sus posibles usos metonímicos.

11. CAUSAS FINALISTAS DE LA METONIMIA

11.1. Economía lingüística

Le Guern concluye su capítulo dedicado a las motivaciones de la metonimia con el mismo pensamiento con el que lo comenzó: las motivaciones de la metonimia son más difíciles de establecer que las de la metáfora porque la metonimia pasa más desapercibida, incluso para aquel que la usa, que no percibe un cambio en la denominación tan claramente como la metáfora y, en consecuencia, no parece que ese hablante tenga una motivación voluntaria para su uso. La metonimia sigue siendo “palabra propia” en tanto su sustancia sémica no se altera (no afecta a la significación, sino a la referencialidad). (1980: 88).

El *principio general de necesidad expresiva* que postula Coseriu con relación a la tendencia a la economía de las lenguas, es fundamental para comprender estas motivaciones de la metonimia. Por una parte, esta economía que supone el procedimiento metonímico viene fundamentada por el hecho de que es posible explicar la actualización de la palabra-metonimia por una elipsis de la relación que fundamenta el traslado de referencia en que consiste este procedimiento. Hemos ensayado la reconstrucción del sintagma elíptico que estaría en los tipos metonímicos dados por Fontanier, y es visible en algunos de ellos un sintagma perfectamente usual en el habla, lo que confirma la estrecha relación entre las dos figuras retóricas: metonimia y elipsis. Así, es más económico decir *un visón* que decir *un abrigo de piel de visón*. Lo que nos lleva a establecer en estos tipos una metonimia es que esta relación sintagmática nace de una contigüidad semántico-referencial inscrita en el nivel profundo del lenguaje y por ello no siempre coincidente con una sintagmática discursiva (en el ejemplo anterior, la contigüidad entre un objeto y su materia constituyente). Mientras, en la elipsis, la reducción sintagmática resulta de alianzas discursivas que, en opinión de Henry, tienen su origen en el nivel intralingüístico semántico, pero que nosotros vemos como resultado del procedimiento de determinación sintáctico-semántica, que es la que, al construir fraccionamientos referenciales, puede ocasionar, del mismo modo que la metonimia, una transferencia referencial cuando tiene lugar la elipsis del determinado. Esta elipsis puede conducir a la autonomía del lexema determinante, desgajado en el uso

del sintagma que lo contenía y, por la adopción de este nuevo estatuto que le confiere el habla, consolidarse con un nuevo sentido en lengua. Es lo que sucede, por ejemplo, en la consolidación de *acorazado* a partir de *buque acorazado*. Cuando se tiene este resultado, hablamos de elipsis metonímica, pero también en el caso de que siga vivo el sintagma, que alterna en el uso con la forma elíptica, como sucede con *cava/vino de cava*, y, en otros casos en los que aún no se ha producido autonomía semántica del determinante en la lengua, pero sí en el habla, como sucede en *adoratriz* por *monja adoratriz*.

El principio de economía es, en algunos tipos de discurso, especialmente dominante. Y en ciertos discursos guía la composición de ciertos elementos estructurantes de los mismos. Así, en el discurso periodístico la titulación tiene unas exigencias que devienen por la limitación espacial y por la necesidad de condensación significativa, por las que el factor económico es prioritario. Lo mismo ocurre en la titulación del discurso didáctico, y en general, en cualquier discurso que necesita una estructuración partitiva de su contenido semántico. Otro elemento estructural discursivo en el que funciona el principio de economía sería el eslogan, ya sea político, institucional o publicitario.

Las construcciones sintácticas del discurso periodístico son complejas, porque intentan condensar la mayor información posible. Hay unos paradigmas a la hora de redactar una noticia que guían al periodista, un estilo típicamente “noticioso”. En el otro extremo, en el polo de la recepción, las estrategias discursivas del periodismo, especialmente sus estrategias retóricas, no resultan extrañas al lector medio, habituado a sus construcciones, tanto sintácticas como semánticas.

Esa condensación informativa se logra mediante la elipsis de muchos elementos que forman parte de la estructura oracional modelo, y ya hemos visto que la metonimia es una forma elíptica, por lo que se recurrirá a ella con frecuencia en este tipo discursivo. Coseriu dice que cuanto más complejos son los *entornos* de un discurso, más *elíptico* es. En el discurso periodístico, como señala López García en *Escritura e información. La estructura del lenguaje periodístico* (1996), el sujeto de la oración es la figura primaria de la escena, sobre todo si es sujeto-agente, luego es fundamental cómo se presenta esa figura, ese sujeto. En los artículos de opinión (frente al periodismo especializado, por ejemplo, político), se suelen usar términos generales (no marcados semánticamente) para eludir problemas legales (lo políticamente correcto). Frente a

tecnicismos que precisan aposiciones explicativas, se usan términos básicos, que aseguren comprensión inmediata.

Por otra parte, otra de las motivaciones que parten de la concepción de la metonimia como procedimiento de economía lingüística es la catacresis, en el sentido de que es más económica su actualización que una construcción perifrástica cuando no existe nombre para aquello que se quiere nombrar:

On recourt tout naturellement au mécanisme métonymique pour palier les insuffisances du vocabulaire. Si un objet n'a pas de nom dans la langue, on pourra sans doute le désigner par une périphrase plus ou moins étendue ; mais c'est là un moyen peu économique, dont la lourdeur nuit à l'efficacité de la communication. Il sera plus expédient de désigner cet objet par un autre objet qui est avec lui dans une relation évidente. La rhétorique traditionnelle avait d'ailleurs remarqué que la plupart des catachrèses font appel au mécanisme métonymique. (Le Guern 1973: 81).

Si pensamos en una metonimia del instrumento como es *cámara*, para nombrar a la persona que maneja una cámara cinematográfica, es mucho más económico emplear el nombre del instrumento para nombrar a esta persona que servirse de una perífrasis como pueda ser *el operador de la cámara cinematográfica*. Nosotros añadimos a esta consideración de Le Guern que también es económica, no sólo a nivel discursivo, por la evitación de una perífrasis, también a nivel léxico, porque no es necesaria la creación de una nueva unidad léxica, sino que, de modo económico, el hablante se sirve de una unidad existente. Por tanto, el procedimiento es económico en lo que afecta al aprendizaje y memorización de nuevas unidades léxicas, porque no hay que inventar un nombre nuevo para este operario que tenga que ser incorporado al sistema léxico del español.

Para Fontanier, los tropos-palabra pueden tener un sentido extensivo o un sentido figurado; en este último caso son *figuras de significación*, puesto que la palabra tiene una nueva significación merced a la intervención del tropo, pero en caso contrario, si son simplemente una extensión del significado de una palabra, son *catacresis*. La relación entre la primera idea que entraña una palabra, y la nueva idea que presenta puede ser de tres tipos¹¹¹: 1) De correlación o correspondencia: metonimia; 2) De conexión: Sinécdoque; 3) De semejanza: Metáfora. (Fontanier 1977: 77).

¹¹¹ Con relación a los objetos físicos y materiales, perceptibles por los sentidos, la idea es "*la connaissance qu'on en prend*", y con relación a los objetos metafísicos y puramente intelectuales "*la notion qu'on s'en forme*". (Fontanier 1977: 41).

Las metonimias de la causa abstracta y metafísica, como las que resultan de la anteposición de un artículo a un nombre propio en la metonimia de la causa activa, inteligente y moral (*un Miró*), y en la metonimia de la causa objetiva, arquetipo u ocasional (*una Piedad*), son para Fontanier *catacresis*. A estas metonimias de la causa se aproximan las metonimias del dueño o patrón, también *catacresis*. También son para Fontanier *catacresis* las sinécdoques del individuo, que nosotros hemos visto como metáforas, así como los que hemos llamado símbolos metonímicos y que él considera metonimias del signo. En cuanto a las metonimias del contenido, son *catacresis* todas aquellas por las que a un lugar se le da el nombre de aquello a lo que está consagrado (por ejemplo, *la Maternidad*), que para Bonhomme son metonimias del marco actancial.

La *catacresis*, para Lausberg, es una palabra necesaria. Así, la designación de elementos de la esfera espiritual se realiza por *catacresis* de metonimia o de metáfora. Así, se tiene una *catacresis* metonímica en el empleo de *cerebrum* en el sentido de ‘inteligencia’ (metonimia del continente, en su tipología). (1991: 78, § 577). En su opinión, y refiriéndose a la metáfora, la *catacresis* es un fenómeno semántico “útil y necesario para el conocimiento y clasificación de los seres”, y ello porque es la realidad inmediata del hombre la que suscita su activación. Es por ello que en la moderna lingüística ha sido sustituida la noción de *catacresis* por la de vitalidad de un término¹¹²:

La *inopia* (la carencia de una expresión propia), que según la teoría de los antiguos es la condición previa para la *catacresis*, queda sustituida en la moderna lingüística por el punto de vista de la “vitalidad”. Así, una expresión propia realmente existente puede ser desplazada por una metáfora cuando dicha expresión propia se ha “debilitado” por algún motivo (por ejemplo, por la homonimia) o cuando la metáfora desarrolla una fuerza expansiva debida a su contenido afectivo. La debilidad de la palabra primitiva es la que explica la sustitución, por ejemplo, de *gallus* por *viacrius* (*viguiier* “gobernador, alcalde”) en gascón, pues *gallus* “gallo” coincidió fonéticamente con *gattus* “gato” en la forma *gat*. En el caso del paulatino desplazamiento de *capuz* por *testa* (*tête*) en francés tenemos la expansión de una palabra “fuerte” afectivamente a costa de una palabra del uso cotidiano. (Lausberg 1991: 67, §562)

¹¹² Como vimos en el Capítulo 3 de esta Tesis con Coseriu, una de las condiciones funcionales del cambio lingüístico es la disimetría cultural y funcional entre sistema y norma de una lengua. (1978: 140).

11.2. Relevancia comunicativa. Metonimia y subjetividad

Du Marsais señala entre los fines de los tropos el despertar de una idea principal por medio de alguna idea accesoria (por ejemplo, cuando se usa *la botella* por *el vino* cuando se dice *le gusta la botella*). (1971: 36 [170]). Esta sugerencia de una idea a través de la metonimia es intencional, muestra la finalidad expresiva del hablante. Es lo que el hablante quiere hacer relevante en su acto comunicativo lo que guía este uso metonímico de *botella* en el ejemplo de Du Marsais.

Considera Le Guern que el uso de la metonimia no sólo persigue una expresión más económica, sino que en ocasiones se busca la concisión con el fin de lograr mayor fuerza expresiva, y en tal caso la metonimia está guiada por la función afectiva del lenguaje. (1980: 92).

Una metonimia que ha sido comentada, entre otros, por Albert Henry y Le Guern es la que Nyrop presenta como metonimia del producto por el productor, una metonimia individual (con el mayor alto grado de creatividad, y, por tanto, de desvío respecto a la norma), que sale de boca de una envenenadora del siglo XVII. Esta mujer dice que, para vengarse de sus enemigos, tiene *herencias* en una caja, usando *herencias* por *veneno* (*successions* por *poison*). (Nyrop 1979: 207, § 282). Más adelante, Nyrop, con relación a esta envenenadora, señala que en su época se usó *poudre de succession* por *poison*, eufemismo de cortesía, más sarcástico que eufemístico. Estos eufemismos de cortesía, que para Nyrop se inscriben menos en la tradición popular que los debidos a supersticiones, son más numerosos conforme avanzan los tiempos. (Nyrop 1979: 283, § 394). Las metonimias del producto por el productor, como tipo de metonimia del efecto por la causa, son menos frecuentes que las de la causa por el efecto:

Cependant il faut bien remarquer que la métonymie qui prend la cause pour l'effet est bien plus fréquente que la métonymie contraire: il faut en effet moins d'effort pour passer de la cause à l'effet que pour remonter de l'effet à la cause. La cause est tantôt un être vivant, un homme, rarement un animal, tantôt un lieu, tantôt une chose ; nous étudierons ces divers cas dans les paragraphes suivants. Notre métonymie amène le changement des noms propres en noms communs, des noms abstraits en noms concrets et vice versa . (Nyrop 1979: 204).

Henry señala cómo la metonimia, siendo una forma sintética, evoca una serie de relaciones y prolongaciones significativas. Se refiere a este ejemplo de Nyrop,

designación de un veneno con el nombre de “sucesiones”, y lo explica a partir de la focalización que el hablante realiza sobre la realidad que percibe:

L'opération n'est pas seulement logique. À l'origine, il y a une synthèse aperceptive, l'intérêt se portant, tantôt sur un aspect des choses dans l'esprit, tantôt sur un autre. A l'origine, il y a aussi la liberté de l'esprit, qui peut aborder tous les spectacles par des biais très divers, ou, plutôt, qui peut balayer sa propre substance selon des modalités variées, suivant des intérêts essentiels ou contingents. Comme disait Valéry : « La Réalité commune est un cas particulier de l'univers nerveux : ou plutôt, un état, un moment, une fréquence, un régime, un système de valeurs... » L'opération fondamentale de l'esprit est une focalisation : il braque, concentre (focalise) ou dilue (défocalise) son faisceau inquisiteur et éclairant selon ses préoccupations ou ses intentions. Qu'il s'agisse de métonymie ou de synecdoque, l'esprit joue sur la contiguïté entre certains concepts, sur les rapports entre concepts, en faisant abstraction, ou en feignant d'ignorer certains éléments de la *compréhension* véritable. *Voile* pour *vaisseau* : l'esprit éclaire vivement cette caractéristique du navire, voile les autres et utilise ensuite le terme désignant la partie, pour évoquer le tout. *Mortel* pour *homme* : l'esprit ne retient que les caractères communs aux deux réalités et substitue un terme à l'autre. (Henry 1971: 23).

Para Le Guern, la perspectiva de Henry es acertada: la metonimia traduce una realidad psicológica de quien la produce que es independiente del lenguaje, una realidad extralingüística, porque el desplazamiento de referencia es anterior a su inscripción en el lenguaje (1971: 90). El desplazamiento de la referencia existe en la realidad psicológica del hablante, de forma extralingüística, antes que en la actividad lingüística. Y ello porque la metonimia transmite el punto de vista del hablante:

En même temps qu'elle met en valeur la substance formelle du message, la métonymie complète la fonction référentielle normale du langage en superposant à la désignation de la réalité décrite une information sur la manière particulière dont le locuteur envisage cette réalité. (Le Guern 1973: 78).

La metonimia muestra la subjetividad del hablante porque proyecta la función referencial del lenguaje: “la metonimia completa la función referencial normal del lenguaje, superponiendo a la designación de la realidad descrita una información sobre la forma especial en que el hablante concibe esa realidad. En resumen, la metonimia sirve para expresar una forma de ver, de sentir, como tan bien lo ha analizado Albert Henry”. (1980: 89).

Uno de los efectos del uso de la metonimia que se observa con relación a la focalización, es la creación de estereotipos, la asociación a una imagen reducida a mínimos trazos. La modificación sintáctica es una modificación de la ordenación en la forma de ver la realidad, puesto que si la combinación sintáctica en una lengua es una ordenación lineal, en la que lo determinante sigue a lo determinado, que es lo relevante, al suprimirse uno de los términos de la combinación, se altera el orden, lo determinante pasa a ser determinado y hay una modificación en la forma de contemplar o presentar el suceso.

Cuando se quiere tematizar, se emplea la metonimia renunciando al principio de economía en algunas ocasiones. Prandi da un ejemplo de metonimia del productor por el producto, como es *el trabajo de las abejas por la cera*. Es un uso perifrástico, como pueda serlo *el sudor de su frente*, por *su trabajo*, en el que se advierte una metonimia del efecto por la causa. Como señalan Perelman y Olbrechts-Tyteca en su *Tratado de la argumentación*, las figuras de retórica tienen un papel argumentativo por la forma en que hacen presentes los acontecimientos en la mente. Una figura será argumentativa si provoca la adhesión del oyente gracias a que, por el mismo efecto del discurso, pasa a considerarse un uso normal, no desviado; en caso contrario será un ornato, una figura de estilo. La perífrasis es, por su efecto argumentativo, una figura de la elección, por cuanto hace sobresalir aspectos seleccionados de una realidad.

Para Henry, la expresividad del lenguaje figurado proviene en gran parte de ese carácter sintético de las figuras (que evocan sintéticamente toda una serie de relaciones y prolongaciones semánticas) y del esfuerzo, más o menos inconsciente, que interviene para desplegarlas. Fontanier, al hablar de la sinécdoque del individuo o antonomasia, dice a propósito del uso de un nombre común por el nombre propio del individuo, o por el de la especie a la que pertenece: “et cela, pour exprimer avec plus de sens et d’énergie ce que n’exprimerait que bien imparfaitement le nom commun qu’on negligé, et ce qui souvent même ne pourrait être exprimé que par le concours de plusieurs noms ou adjectifs joints ensemble” (1977: 97). Así, cuando se llama *judío*, se concentra en una sola palabra una expresividad que no se lograría a no ser que concurrieran varias palabras, con lo cual es un uso sintético, y, al mismo tiempo, contundente.

Dice Platón en *Fedro*, en boca de Sócrates, que al pronunciar el nombre del hierro o de la plata, nos representamos todos el mismo objeto, pero no así cuando se habla de lo justo o lo bueno, y es en estos casos de disensión donde la retórica tiene

mayor poder (1981: 343). En efecto, la abstracción supone también una visión particular en la representación de lo que se designa, precisamente por no ser aprehensible de forma única.

La focalización que realiza la metonimia no es sólo sobre un aspecto referencial de la realidad según la percibe el hablante, hay focalización en otro nivel lingüístico: el nivel formal o, dicho en otros términos, sobre la materialidad misma de la lengua. Destaca Le Guern lo esencial del procedimiento metonímico para la literariedad, puesto que en la escritura literaria la metonimia consigue focalizar la atención más en las palabras que en las cosas, dado el desplazamiento referencial, con lo cual se favorece la componente estética y, en consecuencia, se inclina el discurso al *delectare*. (Le Guern 1973: 78). La metonimia revigora la función poética, porque “el desvío respecto al funcionamiento normal de la referencia disminuye la atención prestada a las cosas, en beneficio de una atención más fija hacia las palabras” (1980: 89).

El realce de la sustancia formal del mensaje consigue una gran fuerza expresiva para la expresión, y ello se observa fácilmente en las metonimias de la causa abstracta, o en las sinécdoques de abstracción (*la avaricia por un avaro*).

Para Henry, sin embargo, los efectos estilísticos debidos a las figuras de contigüidad son discretos, puesto que los juegos semánticos son dependientes de lazos reales entre conceptos contiguos, y, por tanto, la creatividad tiene un margen más estrecho de actuación. Es por ello que se arriesgan a pasar desapercibidos. En este punto, recordamos la asociación que realiza Jakobson de la metonimia a la prosa, en función de que, a diferencia de lo que ocurre en la poesía, la referencialidad rige la prosa:

Como la poesía se centra en el signo, y la prosa pragmática principalmente en el referente, los tropos y las figuras se han venido estudiando sobre todo en cuanto recursos poéticos. El principio de la semejanza rige la poesía; (...). La prosa, en cambio, se desarrolla ante todo por contigüidad. (1980: 142).

La relación abstracto/concreto es una de las que explota la metonimia con mayor éxito, tanto porque muestra el aspecto que quiere realzar el hablante de modo significativo, como porque consigue, en el caso de la concreción de lo abstracto, materializar el mundo no aprehensible. Esta concreción puede verse como propiedad

diferencial de la metonimia con relación a la sinécdoque, que, en cambio, sí se emplea para la abstracción de lo concreto.

Para Bonhomme, la concreción de la eferencia (efecto) por la metonimia supone la materialización de un efecto no sensible que se transfiere a la fuente concreta. (1987: 134). Así, *el sol por el calor*, o por *la luz*, representa la concreción natural de un efecto débilmente concreto por no ser dimensional, en contraste con la fuerte materialidad de la fuente. Considera que esta concreción metonímica del efecto es sobre todo frecuente en el dominio de la diégesis o actividad orgánica, porque consigue la visualización de la actividad por la transferencia de un órgano al efecto físico o psíquico. Es tal la riqueza de esta explotación metonímica, que puede establecerse a partir del cuerpo humano un esquema de correspondencia, en el que la transferencia del efecto a la fuente supone la concreción del psiquismo y el comportamiento humano. En español se dan también estas correspondencias:

Fuente - Efectos

Oreja / Oído, atención

Oído / Vista, Mirada

Nariz / Olfato

Brazo / Ayuda, Fuerza

Mano / Habilidad

Hígado / Miedo

Hiel / Cólera

Entrañas / Coraje, Fe

Por otra parte, la metonimia puede concretar el proceso o “efecto” de acciones no fisiológicas por sí mismas, como el habla. Así, Bonhomme ejemplifica con una locución semejante a la que en español tenemos referida al habla: *cerrar la boca*. Asimismo, una acción física puede concretarse, inversamente al ejemplo anterior, con una actividad física relativa a ella, como puede ser *alzar los hombros* para representar la indiferencia o el desprecio. Esta representación de acciones consigue, por tanto, una dramatización del discurso, según intereses del hablante. (1987: 137).

Por otra parte, la metonimia transmite la “mitología” de ciertas palabras para el hablante, como muestra el eufemismo metonímico. Bühler ha puesto de manifiesto que,

en muchos casos, la ocultación de la verdad lingüística se realiza mediante la metonimia y no únicamente, como se ha generalizado, mediante la metáfora:

Si no puedo pronunciar la palabra “demonio” y la sustituyo por “Pedro Botero”, si para evitar “retrete” digo “el excusado”, no se da ni por asomo una frase figurada, sino algo que técnicamente lo más sencillo es asimilarlo a la *parafasias* de ciertos enfermos con perturbaciones del lenguaje. No metáforas específicas en el sentido de la conocida división de Aristóteles, sino metonimias serían el sustitutivo puro y completamente suficiente de una comunicación verbal dificultada en alto grado, por no decir inficionada, por el tabú. (Bühler 1985: 372).

Estas *parafasias*, que Bühler considera fenómenos marginales del lenguaje, deben identificarse, para no cometer errores, con *parafantasias*, en el sentido de que el hablante se representa cosas sensibles para su comprensión del mundo de modo natural:

El que en la reflexión sobre esto o lo otro, el que para resolver problemas mentales sencillos se representa interiormente en imágenes cosas sensibles conocidas, piensa, por ejemplo, en “leche” y forma adecuadamente un juicio, una frase, en que está contenido el concepto “leche”. Si después se le ocurre indicar correctamente y describir más en detalle de qué índole era el “fantasma” en que se apoyó su rápido y fugaz pensamiento, no es raro que falte precisamente aquello a que se refiere todo. No hay duda: *pensaba* efectivamente en la leche y operaba en su pensamiento verbal con el conocido líquido blanco; pero su fantasma contenía, dicho de un modo figurado, sólo un marco objetivo, no la cosa blanca misma; veía interiormente, por ejemplo, sólo la vasija, el jarro de leche. (Bühler 1985: 372).

Sin embargo, esta representación no es siempre tan “inocente” como en esta sencilla relación continente/contenido (leche/vaso de leche), y, como veíamos, el sentido primero con el que interpretaba Bühler estas *parafasias* era con relación a la comunicación inficionada por el tabú. En el discurso periodístico, la abstracción de lo concreto (sea de un suceso o de un tipo humano) suele imponer una generalización con la intención de construir determinada *falacia material*.

Ciertas elipsis de titulares periodísticos son en realidad empleos metonímicos en el sentido de una transferencia referencial; así, en el ciclo de conferencias *El lenguaje y la vida*, coordinadas en Murcia por el Profesor de Lingüística General Ricardo Escavy, Álex Grijelmo, autor, entre otras obras interesantes, de *La seducción de las palabras* (2002), señaló que, cuando leemos *votaron en contra los catalanes y vascos*, la noticia se refiere a *políticos nacionalistas vascos y catalanes*, no al conjunto de catalanes y

vascos, ni siquiera a políticos vascos y catalanes, puesto que si la noticia se refiere a una votación en la que participan sólo políticos, la elipsis de nacionalistas no es fácilmente restituible en el contexto. Hay una manipulación lingüística del mismo modo que en una metonimia como *bajas*, por *muertos*, que ya comentamos. Estos eufemismos suponen una omisión “mentirosa” de una parte significativa, porque el hablante, en este caso el periodista, quiere hacer relevante cierto aspecto con el que quiere que sea interpretada la realidad. Hay una sustracción que pervierte el sentido de las palabras finalmente seleccionadas para el discurso.

PARTE III. DICCIONARIO Y METONIMIA

12. REPERCUSIÓN LEXICOGRÁFICA DE LA METONIMIA

12.1. Aspectos lexicográficos para la observación de la metonimia

La distinción primera que cabe en cuanto a la naturaleza de la definición lexicográfica, es aquella entre *definición real* y *definición nominal*:

De una manera general conviene distinguir la definición real de la meramente nominal. Esta última se limita a explicarnos el significado de la palabra, mientras aquélla aspira a descubrirnos la naturaleza, la esencia de la cosa significada. Si decimos que *yegua* es la “hembra del caballo”, sólo hemos identificado el vocablo *yegua* con referencia a otra representación mental consabida. En éste y otros casos semejantes la definición nominal es suficiente para el lexicógrafo, a más de que resulta siempre más hacedera y menos arriesgada que la definición real. (Casares 1950: 159)

Casares considera que si bien la definición real –aquella que cumple los requisitos aristotélicos de informar sobre el género próximo y la diferencia específica–, es la única verdaderamente científica, lógica, no es aconsejable, puesto que no resuelve en muchos casos al lector su desconocimiento del significado de un vocablo. De modo que se recurre a otro tipo de definiciones:

- a) definición genética, que explica el definido con relación a la acción de la que es efecto;
- b) definición teleológica, atendiendo a la finalidad de la cosa que se quiere definir
- c) definición descriptiva, que es la que se emplea para definir plantas y animales; esta definición suele combinarse con la teleológica e incluso con la genética.

Por último, considera Casares una *explicación del significado* de una palabra que no es propiamente una definición y que procede por equivalencia, bien antonímica, bien sinonímica. Sin embargo, en la actualidad es precisamente la *definición sinonímica* a la que aspira todo diccionario, y a pesar de que Casares no la considera propiamente definición, observa que el procedimiento de los sinónimos “resulta muchas veces preferible a las definiciones abstractas”. (Casares 1950: 160)

Nombres científicos: definición englobadora. Con frecuencia, la definición de palabras del ámbito científico y técnico en los diccionarios tiende a una descripción de la cosa que se adentra en el enciclopedismo y la inviste del carácter de una definición real.

Las definiciones de palabras del ámbito de la Zoología y la Botánica, así como de palabras que designan seres o cosas materiales, son propicias para la confusión de límites entre lo que es propiamente definición nominal y lo que es definición enciclopédica. Así, Seco advierte de esta mezcolanza en el *Diccionario* de la Academia, donde algunas de estas palabras se definen incluyendo datos no pertinentes con el fin de proyectar una imagen lo más exacta posible del referente. Sin embargo, este no es el objeto de la definición lexicográfica:

Pero la definición lexicográfica no se propone –o no se debe proponer– la imagen “completa” del objeto, sino la imagen “suficiente”, esto es, la que se construye por medio de los especificadores necesarios para que el objeto quede, en la mente del lector medio, caracterizado en sus rasgos relevantes y diferenciado respecto a todos los restantes objetos que forman parte del mundo de ese lector medio. Precisamente en esto radica la fundamental diferencia entre definición lógica y definición lexicográfica; como dice Zgusta, mientras la primera tiene que identificar inequívocamente el objeto definido “de manera que quede puesto en contraste claro con todo lo demás definible y al mismo tiempo caracterizado positiva e inequívocamente como miembro de la clase más cerrada”, la segunda “enumera solo los rasgos semánticos más importantes de la unidad léxica definida, que son suficientes para diferenciarla de otras unidades”. (Seco 1987: 32).

En la “Guía del lector”, el *DEA* expone las características de la definición que ofrece: una definición *suficiente*, pero no *exhaustiva*, para los nombres correspondientes a Especialidades o Técnicas, puesto que ello es propio de la definición enciclopédica, pero no de un diccionario destinado a *hablantes comunes*. Para los *nombres científicos* –por ejemplo, de animales y plantas–, puesto que desbordan el ámbito de la lengua

española, al pertenecer a un “lenguaje *científico* internacional”, se tiene una definición con alguna información técnica adicional con el fin de orientar al lector en la búsqueda de una definición precisa *fuera del diccionario*. Se ha optado, para estos casos, por una *definición englobadora*, de modo que cuando un mismo nombre designa distintas especies de animales y plantas, según los adjetivos especificadores o complementos que le siguen, se da la definición del nombre y a continuación una lista –no exhaustiva– de algunas especies designadas por el nombre más el adjetivo o complemento. (DEA 1999: XXI).

Definición de términos científicos por inclusión: La determinación como forma de clasificación lingüística.

Desde la perspectiva lingüística, la clasificación científica es un sistema de denominación por el procedimiento de determinación. En el texto de Friedber de 1986: “*Quel statut scientifique pour les classifications biologiques?*”, se observa que en la denominación de una planta, se tiene a la vez un criterio morfológico y uno semántico: Término de base + 0, 1, 2 o 3 Determinantes. Por ejemplo: *groseillier + /à manquereau blanc/; /rouge/*. Se observa que cuando se trata de plantas cultivadas para el uso alimenticio, se tiene la adjunción de diferentes determinantes a un mismo término de base para nombrar las distintas variedades. En cambio, entre las plantas silvestres hay pocos caracteres comunes, de modo que es difícil considerarlas dentro de un mismo sistema clasificatorio (no se puede hablar de variedades de una misma planta, por tanto, no pueden nombrarse sumando determinantes a un mismo término de base).

amapola **A f 1** Planta herbácea, con tallo derecho de hasta 60 cm y flores de cuatro pétalos de color rojo vivo, que nace espontánea en sembrados (Papaver rhoeas). *Tb su flor.* / Halcón *Monólogo* 56: ¡Qué esmalte el de la amapola, qué brevedad la del haramago blanco! Mayor-Díaz *Flora* 435: Papaver rhoeas L. "Amapola", "Ababol" .. Su látex contiene diversos alcaloides, con propiedades calmantes y emolientes. b) Se usa frec en constr de sent comparativo para ponderar la rojez. / Escobar *Itinerarios* 72: Las patatas y el bacalao nadaban en una salsa roja como amapolas. J. M. Moreiro *SAbc* 6.12.70, 42: Llevaba bajo el brazo la amapola encartonada de un viejo capote de brega.

2 *Seguido o no de distintos especificadores, también se da este n a otras plantas del género Papaver u otros, caracterizadas por sus flores semejantes a la de la amapola* [1]: - MORADA (Roemeria hybrida), - OBLONGA (Papaver dubium), etc. / Mayor-Díaz *Flora* 435: Roemeria hybrida (L.) DC. "Amapola morada". Mayor-Díaz *Flora* 435: Papaver dubium L. "Amapola oblonga". FQuer

Plantas med. 244: Glaucio. (*Glaucium flavum* Crantz.) Sinonimia cast[ellana], .. amapola marítima, amapola loca o amarilla. Mayor-Díaz *Flora* 537: *Meconopsis cambrica* (L.) Vig. "Amapola amarilla". *Sit* 8.2.64, 8: Pueden también sembrarse: Altramuz, amapola de California. Loriente *Plantas* 33: *Eschscholzia californica* Cham., "Amapola de California". La hemos visto, como ornamental, en algún jardín.

En la clasificación hay una jerarquía: el término de base es el que da la mayor información sobre el objeto. El término simple se encuentra en el mismo nivel que el término de base. Es la máxima estilización de la categoría. En las variedades, se conserva el nivel de base y se añade la subclasificación. Para las plantas silvestres, no hay término de base, es más difícil hallar rasgos comunes.

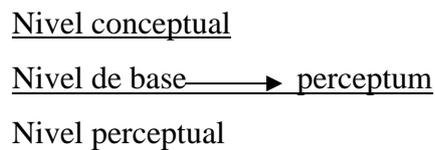
álamo m 1 Árbol de gran altura, que crece en lugares húmedos y a lo largo de cursos de agua, con hojas ovales, frutos en cápsulas y madera blanda y ligera (gén. *Populus*). Distintas especies se designan con adjs: - BLANCO (*Populus alba*), - NEGRO o NEGRILLO (*P. nigra*), - TEMBLÓN (*P. tremula*). *Tb su madera.* / CNavarro *Perros* 85: Los álamos de la plaza de Tetuán se le ofrecieron como algo emotivo. Cela *Judíos* 27: A la sombra d eun puñado de álamos negrillos. Santamaría *Paisajes* 33: *Populus alba*, álamo blanco o pobo: es un árbol de copa ancha que se caracteriza por su corteza, blanca y lisa al principio. Santamaría *Paisajes* 33: *Populus nigra*, álamo negro: es de tronco irregular con grandes protuberancias. FQuer *Plantas med.* 113: Álamo negro. (*Populus nigra* L.) Sinonimia cast[ellana], álamo negrilla. Santamaría *Paisajes* 28: *Ulmus campestris*, olmo: este olmo, al que impropriadamente se le da el nombre de álamo negro, es un árbol alto que puede alcanzar 30 m. de altura. FQuer *Plantas med.* 129: Olmo. (*Ulmus carpinifolia* Gleditsch.) Sinonimia cast[ellana], álamo negrilla.

2 Olmo (árbol). *Tb* - NEGRO, NEGRILLO o FALSO. *Tb su madera.* / Santamaría *Paisajes* 28: *Ulmus campestris*, olmo: este olmo, al que impropriadamente se le da el nombre de álamo negro, es un árbol alto que puede alcanzar 30 m. de altura. FQuer *Plantas med.* 129: Olmo (*Ulmus carpinifolia* Gleditsch.) Sinonimia cast[ellana], álamo negrilla.

La adjunción de determinantes a un nombre será mayor cuantas más entidades puedan ser designadas por el nombre, esto es, las entidades se diferencian por ciertos rasgos no genéricos, sino específicos, de modo que forman parte de una misma estructura léxica según relaciones de hiperonimia. Por ejemplo, aunque se trata de términos más que de vocablos, los nombres que forman parte de un sistema clasificatorio científico, del mundo animal, vegetal o mineral, se tiene un término base al que se van sumando determinantes para designar las distintas variedades o especies.

En el sistema de clasificación científico, la denominación reenvía a un objeto. En cambio, en el sistema de clasificación que se hace en una lengua ?, que depende de la comunidad social en la que nos encontramos, hay denominaciones para las que no existe objeto (*dragón, unicornio*).

La categorización, frente a la clasificación, es un problema de percepción. No podemos dibujar *un vegetal*, pero sí *un árbol* (término de base), porque tiene rasgos perceptivos que distinguimos, comunes a todas las especies. De la misma forma, no podemos dibujar *un mueble*, sino *una silla, una mesa*. La silla, perceptivamente, tiene una función. Hay una definición de un objeto, y hay rasgos de un objeto. En el nivel de base se tiene una definición perceptiva, que se apoya sobre un nivel inferior, el nivel perceptual. En el nivel superior, el nivel conceptual, se pierden todos los rasgos del nivel de base (conceptualización).



Para el término de base *flor* tengo rasgos de definición que reencuentro en las subespecies, pero si hago abstracción de *flor* y llego a *vegetal*, no tengo todos los rasgos de *flor*. La categoría de base corresponde al término de base, al término simple. Hay una organización vertical. Todas las propiedades del nivel de base, están en la subespecie. En las plantas, cabe la dicotomía: plantas utilitarias cultivadas (alimenticias, medicinales, etc.), y plantas silvestres.

En lengua, la relación género/especie está dada en la relación hiperonimia/hiponimia. En **cáрабо**¹, por ejemplo, el mismo nombre designa especies de dos géneros distintos, y ello es porque la lengua común no es científica, y no puede juzgarse en términos de unicidad, como se exige a la clasificación científica.

cáрабо¹ *m* **1** Ave rapaz nocturna de cuerpo robusto, plumaje rojizo o grisáceo, con el pecho listado y ojos negros (*Strix aluco*). *Con un adj especificador, designa otras especies: ~ URALENSE (S. URALENSIS), ~ lapón (S. nebulosa).*

2 Insecto coleóptero que habita debajo de las piedras y del que existen varias especies (gén. *Carabus*).

La **definición por inclusión** consiste en definir la palabra como una subclase de una clase, buscando, según los parámetros aristotélicos, el género próximo y la diferencia específica. Este modelo se acomoda a la lógica de clases, donde la clase lleva el nombre de todos los elementos que la componen, lo que es el principio mismo del lenguaje (solo los nombres propios no tienen este estatuto). (Rey-Debove 1971: 221). Si nos fijamos en el ejemplo de la autora, *cuadrado*, no es definido en el *DEA* por inclusión en la clase de los cuadriláteros:

cuadrado II m 8 Figura plana cerrada formada por cuatro rectas iguales que forman ángulos rectos.

Definición sinonímica: la ley de la sinonimia en el *DEA*. Se ha impuesto en la definición lexicográfica actual, como hace notar Seco en “Problemas formales de la definición”, uno de los artículos recogidos en *Estudios de Lexicografía española* (1987), la *ley de la sinonimia*. Esta tendencia se integra en un proceso de normalización de la redacción de artículos de los diccionarios, proceso que contribuye a que el manejo del diccionario sea más fácil y directo, por el reconocimiento de este nuevo “código”. Dejando a un lado lo que llama Seco *modalidades* de la definición (lógica, científica, descriptiva, etc.), la estructura o forma de la definición está sistematizándose de acuerdo a la naturaleza de la definición:

La norma formal que rige la definición es consecuencia inmediata de la índole de esta. En efecto, la definición, para ser tal, es teóricamente una información sobre *todo* el contenido y *nada más* que el contenido de la palabra definida. Si esta condición se cumple, la definición deberá ser capaz de ocupar en un enunciado de habla el lugar del término definido sin que por ello se altere el sentido del enunciado. Tanto si la definición está constituida por un término solo como si está constituida por un sintagma, podemos decir que la definición es en realidad un *sinónimo* del definido, si extendemos al sintagma la noción de sinonimia, tradicionalmente confinada a la palabra. (Seco 1987: 20-21).

La definición sinonímica es el tipo de definición por la que ha optado el *DEA*: una definición cuyo enunciado pueda sustituir a la palabra definida en un determinado contexto. No obstante, hay palabras para las que no es posible esta sustitución, pero ello se explica porque no todos los elementos del enunciado se corresponden con el *contenido* de la palabra definida, sino que algunos de ellos se corresponden con el

contexto de uso de la palabra. A propósito del tratamiento de estos elementos, se presentan en el *DEA* como *elementos habituales del contorno*, esto es, situados en el habla, y no en el contenido de la palabra, y se señalan tipográficamente, apareciendo entre corchetes.

La propiedad de sustituibilidad de una definición sinonímica no será posible en todos los contextos, y no habrá siempre una equivalencia connotativa, aunque sí denotativa, por lo que señala Seco que “la igualdad de significado entre definido y definición es, en la mayoría de los casos, solo una aproximación, una tendencia a la igualdad; una igualdad a “efectos prácticos”.” (Seco 1987: 21). Por otra parte, para que la sustituibilidad sea posible, la categoría gramatical de definido y definiente han de ser coincidentes (si el definido es verbo, el definiente debe ser verbo). Ello no es siempre posible, porque no se someten a esta “ley de la sinonimia” palabras gramaticales (preposiciones, conjunciones, pronombres, artículos, y ciertos adverbios, adjetivos y verbos) ni interjecciones. La definición de este tipo de palabras se formula en términos explicativos. Así pues, tenemos una definición sinonímica para los nombres y para la mayoría de adjetivos, verbos y adverbios, pero para las palabras gramaticales señaladas, tenemos una definición explicativa.

Niveles de información lexicográfica: definición (información sobre el contenido de la voz) y explicación sobre el uso. Para ajustarse a la ley de sinonimia, es imprescindible separar en el artículo la información sobre el uso de la palabra y la información sobre su contenido. En la definición de adjetivos, es frecuente en algunos diccionarios la mezcla de estos niveles informativos cuando se quiere dar a conocer la “colocación” semántica del adjetivo. Nos encontramos entonces con un enunciado que comienza con: *dícese de*, o *aplícase a*. Para no faltar a la condición de sustituibilidad del enunciado definitorio, hay varios procedimientos de separación de estos niveles informativos. El que se practica en el *DEA* es definido en los siguientes términos por Seco en su artículo sobre aspectos formales de la definición:

Se sigue en este diccionario el sistema de indicar entre corchetes, en la definición de cualquier categoría de palabras (no solo de los adjetivos), todos aquellos elementos que son “contorno” necesario de la palabra definida, pero que no son componentes semánticos de ella; por ejemplo, en los verbos, el complemento directo, el complemento indirecto, el sujeto; en los nombres, el complemento “de posesión”, etc. Evidentemente, en adjetivos del tipo ejemplificado en las definiciones que preceden, es “contorno” necesario el nombre (de

categoría –persona, cosa– o de especie –edificio, libro, etc.–) al que van aplicados habitualmente tales adjetivos. (Seco 1987: 28).

Veamos ejemplos de cada categoría:

- verbo:

alumbrar *A tr 1 b)* Proporcionar luz [a alguien o algo (cd)]. *Tb abs. Tb fig.*

- nombre:

alma *I f 7* Pers. que da vida o impulso [a una actividad o una empresa (compl de posesión)].

- adjetivo:

ambulante *I adj 2* [Pers.] que se dedica a una actividad, esp. venta, ambulante [1a]. *Tb n.*

En la definición lexicográfica se incluye información gramatical relativa al cambio gramatical cuando la palabra tiene una aplicación específica. Paredes Duarte señala que la elipsis originada en combinatoria léxica produce estos cambios categoriales de los que informa la definición lexicográfica mediante expresiones como *se dice*, *aplícase a*. Ello provoca la inclusión en la definición de un sinónimo del hiperónimo que se elide y de cuya elipsis resulta el cambio gramatical. Así, por ejemplo, en la definición de *arrastrado*, el hiperónimo *tute* es sustituido por *juego* en el *Diccionario* de María Moliner (Paredes Duarte 2002: 426). Cuando en la definición de estos términos desaparece el *referido a*, *aplícase*, *dícese de*, es porque se asume mayor lexicalización, y se tiene directamente en la definición el hiperónimo que sustituye por sinonimia al elidido. En el *DEA*, se localiza esta información en la expresión *referido a ...*, *tb n.*

Contorno de la definición: verbos y complementos. No es acertada la definición de un verbo transitivo en la que se hace mención del complemento directo, porque falla la condición de sustituibilidad: se repetiría el complemento directo. Pero en la definición de algunos verbos es imprescindible la inclusión del complemento directo, sólo que hay otro procedimiento mejor que la mención en la definición del mismo. El procedimiento que se muestra como el más adecuado, y que fue iniciado por Gili Gaya en el *Diccionario Vox* y que fue empleado por primera vez en el *Dictionnaire general de*

Hatzfeld-Darmesteter (1889-1900), según documenta Seco (1987: 41), consiste en que el complemento directo del definido y de la perífrasis definitoria que es sinónima del mismo, se muestran entre corchetes. Esto permite distinguir perfectamente entre el complemento directo que es propio de este enunciado, y que por tanto es un constituyente *significativo* del definido, y el complemento directo potencial del verbo transitivo definido, aunque en el enunciado de la definición no funcione como complemento directo.

Información contextual. Paredes Duarte considera en los diccionarios el tipo de información contextual que aporta la indicación *dícese de, se aplica a*. (Paredes Duarte 2002: 424). En el *DEA*, en lugar de estas expresiones, *dícese de, se aplica a*, encontramos *referido a, designando, designa*. Los casos en los que aparece *dícese de o se aplica a* son indicativos para Paredes Duarte de una elipsis originada en combinatoria léxica. Así, por ejemplo, señala *capital (letra), altos (pisos), arrastrado (tute), canela (color), central (oficina, instalación), chino (persona) chino (idioma), cimarrón (animal), crudo (tejido), diagonal (línea), documental (película), exprés (tren), puro (habano), fuerte (peso), etc.*

Observamos que la autora supone elididas hiperónimos como: *persona, animal, línea, peso, tejido, color, letra, película, idioma*. Pero también hipónimos, como: (caballo) purasangre, *altos (pisos), arrastrado (tute), exprés (tren), puro (habano), central (oficina, instalación)*.

Este tipo de definición lexicográfica en la que se incluye esta información contextual en diccionarios como el de María Moliner o el *DRAE*, información que sirve a Paredes Duarte para identificar casos de elipsis originada en combinatoria léxica, se corresponde en el *DEA* con una definición hiperonímica, explicativa, sinonímica u ostensiva. Cuando en la definición figura en el *DEA*: *referido a*, lo trata Paredes Duarte como una definición explicativa, por estar en cursiva, y no como información contextual.

Por otra parte, parece que el *Diccionario del español actual* (1999) rehuye de aportar especificaciones contextuales de este tipo a sus definiciones. Por esta razón no podemos encontrar ningún caso de elipsis originada en combinatoria léxica concebido de este modo. Podría pensarse que el “se aplica a” o “se dice de” viene sustituido por “referido a”, que aparece con mucha frecuencia, en la que, a instancias del autor, hemos considerado “definiciones explicativas”, lo que ocurre es que, por su estructura formal de representación

en letra cursiva e introducida por un modificador del tipo “también o normalmente”, hemos preferido catalogarlas de definiciones explicativas y no de informaciones contextuales. Por tanto, todos los ejemplos así tratados en los otros tres diccionarios atenderán en el *DEA* a criterios diferenciados: 1) la mayoría se conciben por definición hiperonímica: *altos*, *arrastrado*, *automóvil*, *capital*, *central*, *chino (idioma)*, *cimarrón (animal)*, *crudo*, *diagonal (línea)*, *diagonal (calle o avenida)*, *documental*, *exprés*, *habano*, *hoja*, *leal*, *natura*, *negativo*, *oblicuar*, *periódico*, *perpendicular*, *purasangre*, *rubio*, *sabio*, *solo*, *trasatlántica* y *turismo*; 2) también utilizan, no obstante, otros tipos de definiciones lexicográficas: sinónímica (*enchulada*, *mortal*), ostensiva (*canela*, *chino (persona)*) y, por supuesto, explicativa (*familiar*, *listo* y *pampero*), y 3) por último, algunos no poseen tratamiento lexicográfico por no tener entrada (*batato*) o por no hallarse en la acepción requerida (*amarillo*, *cerrero*, *fuerte*, *grifo*, *mala*, *negra*). (Paredes Duarte 2002: 431).

Señala Paredes Duarte que, mientras que en el *DEA* no va a ser identificada la elipsis originada en combinatoria léxica por acotaciones en la definición en ningún caso, en el *DUE* de María Moliner sí que se encuentra la acotación “elipsis de [sintagma originario]” (por ejemplo: *avellana* (elipsis de “abellana nux”) (*DUE I*, 1966: 312)). (Paredes Duarte: 436-437). No obstante, el *DUE* sólo incluye la acotación sobre la elipsis en ocho palabras: *avellana*, *hígado*, *invierno*, *jueves*, *manzana*, *medias*, *miércoles*, *piano*.

Considera, por otra parte, algunos casos en el *DUE* de María Moliner en los que se advierte la elipsis a partir de la propia definición lexicográfica, como en **bajo** (‘piso a nivel de la calle’) y **altos** (‘pisos altos’), donde se tiene, respectivamente, una definición hiperonímica y una definición del tipo *se aplica a*. Veamos las definiciones en el *DEA* en las que se tiene el uso de **bajo** y **alto** referidos a piso:

bajo² –**ja I adj 2 e** [Piso] al nivel de la calle. *Frec como n m.* / *IdG* 31.10.70, 3: Magníficos pisos .. También disponemos de Bajos Comerciales

II m 14 Terreno bajo [2a y 3a]. / *Delibes Ratas* 31: Aprendió a distinguir la liebre de los bajos .. de la del monte.) **b** Hondonada. / G. Aldán 'País' 6.5.82, 62: Para acceder al puerto hay que salvar el imponente bajo del Cabalo de Bueu.

alto¹ –**ta II m** 14 Piso de los que están por encima del bajo. *Gralm en pl.* / *BOE* 2.6.69, 8583: Casa .. sita en Castellvell ..., compuesta de planta baja y dos altos.

15 Pequeña elevación del terreno. / *Arce Precio* 152: Habíamos subido a un alto desde donde se dominaba el mar. *CBonald Ágata* 172: Y fue entonces cuando asomó la tortuga por detrás de un altillo salpicado de juncos .. Ya se acercaba el orífice al quelonio para examinar no se sabía qué rastros del extravío en el caparazón.

La que Paredes Duarte denomina *acotación etimológica del idioma* es una acotación en la que se informa, además de la lengua y el étimo de una palabra, de algún tipo de procedimiento elíptico en diacronía, mostrándose entonces el carácter metonímico. En ocasiones, estas acotaciones se complementan informativamente con parte de la propia definición, y ello porque la elipsis originada en combinatoria léxica se corresponde con una sola acepción, a la que se refiere la acotación. (Paredes Duarte 2002: 441).

Independientemente de que se catalogue *referido a* como definición explicativa o como información contextual, lo consideramos equivalente a *se dice de* o *se aplica a* para la identificación de una elipsis. Esta elipsis coincidimos con Paredes Duarte en que es originada en combinatoria léxica y no deriva en metonimia cuando lo que se elide es un hiperónimo, y ello por el semantismo de la palabra. No hay relación de contigüidad en una cotopía entre persona y China, sino que el significado de *chino* nos orienta a una localización, sea de persona o cosa, y cuando se sustantiva *referido a persona* es porque el semantismo como sustantivo, en tanto categoría gramatical, representa una entidad sustancial y por el semantismo del término se tiene su localización, pero no hay una sustitución paradigmática oblicua. En esta denotación: *chino* por *persona china*, no hay oblicuidad, sino que se denota una clase de objetos (personas, animales o cosas).

Cuando nos referimos al uso de una palabra en el discurso, estamos hablando de *designación* de la palabra, pero cuando examinamos la definición propiamente dicha, observamos su semantismo atendiendo a la denotación¹¹³. Bonhomme habla de *denotación oblicua* mediante la metonimia. La denotación en las acepciones de palabras en las que descubrimos el proceso metonímico es efectivamente oblicua por cuanto remite a una clase de objetos distinta a la que correspondiera, pero, sin embargo, en su uso en el discurso la designación se realiza normalmente.

¹¹³ En la entrada *denotación* de su *Diccionario de Lingüística*, Dubois contrapone denotación y designación: “La *denotación* de una unidad léxica está constituida por la extensión del concepto que constituye su significado. Por ejemplo, puesto que el signo *silla* es una asociación del concepto “asiento, con cuatro patas, con respaldo, etc.” y de la imagen acústica [si?a], su denotación será: *a, b, c, ... n son sillas*. Así, la denotación puede oponerse a la designación: mientras que por la denotación, el concepto remite a la clase de los objetos, en la designación el concepto remite a un objeto aislado (o un grupo de objetos) que forma parte del conjunto. La clase de las sillas existentes, que han existido o posibles constituye la denotación del signo “silla”, mientras que “esta silla” o “las tres sillas” constituyen la designación del signo “silla” en el discurso.” (Dubois 1979: 175-176).

Para Bonhomme, hay una discordancia entre la componente sintagmática de una cotopía y su manifestación sintáctica, discordancia debida a deslizamientos y transferencias intermediarias que conmutan polaridades semióticas, desestructurando los casos lógicos que las reúnen y ocasionando una denotación oblicua, por la distorsión de sus componentes. No hay un desorden referencial. La metonimia sería decir *Italia* por *persona italiana*, porque se sustituye persona por lugar para designar a la persona. Pero decir *italiano*, como sustantivo, no supone un deslizamiento en el que se sustituye una noción de una cotopía, el agente, por el lugar en el que se sitúa el agente, *Italia*, sino que el adjetivo ejerce funciones propias del sustantivo.

12.2. Índices lexicográficos de la metonimia

Este procedimiento que es sintáctico-semántico (opera sobre la sintagmática lingüística según relaciones entre conceptos que son contiguos semántica y referencialmente y ello tiene una manifestación en la sintáctica discursiva) tiene efectos sobre la lengua en todos los niveles, y estos efectos nos guían en la consideración de los distintos parámetros. Sus efectos no son únicamente semántico-trópicos, tiene también efectos gramaticales, por cuanto implica cambios de categorías. Por otra parte, supone rupturas sintácticas y, en los textos escritos, marcas tipográficas (por ejemplo, comillas), lo cual en algún caso se reflejará en las citas de las definiciones lexicográficas.

Sus efectos semánticos han condicionado su visión como tropo, pero la metasemia asociada a la metonimia (tanto si supone una desaparición del significado original de una palabra, en el caso de la lexicalización, como si suscita el fenómeno de la polisemia) es sólo una de las manifestaciones discursivas del procedimiento. La repercusión gramatical más visible es el cambio de categoría sintáctica.

El *DEA* nos permite acceder a información de la metonimia, tanto de su funcionamiento como de su actualización. Desde nuestra perspectiva, la metonimia opera sobre la estructura sintagmática profunda de la lengua para llegar al discurso, donde se actualiza en la palabra metonimia. Esto es, diferenciamos entre la metonimia como procedimiento y la metonimia palabra, que es la actualización del procedimiento, el resultado patente en el habla. El *DEA* nos da claves del procedimiento mediante la información sintáctico-semántica que incluye en sus entradas, y nos muestra la actualización o palabra metonimia a través de los textos que presenta como citas, en el

caso de que no estemos en presencia de una metonimia lexicalizada. La información contextual o pragmática nos suministra datos tanto del procedimiento como de la actualización. Por ejemplo, la información sobre el contexto de uso que presenta la definición lexicográfica con contextualizadores como *referido a*, nos sirve para ver si el procedimiento que ha operado en el cambio sintáctico es la metonimia o la elipsis, puesto que estos procedimientos convergen y hasta ahora distintos estudiosos no se han puesto de acuerdo en la clasificación como uno u otro en algunos casos de metasemia.

acelerador –*ra* (*f. raro, tb ACELERATRIZ*) **I** *adj* **1** Que acelera. *Tb n m, designando instrumento o agente. Tb fig.* | Alvarado *Anatomía* 141: El nervio simpático, nervio acelerador, sirve para acelerar el ritmo cardíaco. *País* 6.10.93, 46: Sistema de vídeo de alta resolución con acelerador gráfico en bus local. E. Cruz *Pue* 3.11.70, 2: Cada golpe de este tipo [la sequía] .. que se abate sobre la agricultura es un acelerador de la desertización de España. **b**) [Pedal] del acelerador [3]. *Normalmente n m.* | APaz *Circulación* 242: Para graduar la cantidad de mezcla que se quiere mandar, según la potencia que se necesite obtener del motor, se intercala la válvula de mariposa M, chapa plana giratoria, que se abre más o menos según que el chófer oprima más o menos el pedal acelerador. CNavarro *Perros* 14: Susi pisó el acelerador, y el ruido del motor del coche ahogó una exclamación de Mario.

2 De (la) aceleración. | Alvarado *Anatomía* 144: Dijimos que la acción aceleradora .. se hacía por medio de una hormona. Mingarro *Física* 75: Cada filete líquido ejerce una función de freno sobre el inmediato superior .. y una misión aceleratriz sobre el inferior.

II m 3 Dispositivo para regular la velocidad de un motor, aumentando o disminuyendo la cantidad de carburante que llega al carburador. | *Gac* 1.6.63, 69: Método “punta del pie-talón” o doble desembrague: el pedal del acelerador elevado permite acelerar y frenar con el pie derecho.

4 (*Fís*) Máquina para comunicar energía cinética a partículas cargadas eléctricamente. *Frec ~ DE PARTÍCULAS.* | *DPo* 31.7.75, 9: Llega el primer acelerador de partículas. Estará dedicado al tratamiento del cáncer. **b**) ~ **lineal**. (*Med*) Acelerador de partículas que se caracteriza por dar a estas un movimiento lineal, usado en el tratamiento de los tumores malignos. | C. Villar *Abc* 7.4.91, 79: El doctor Beckman .. da toda clase de detalles sobre el acelerador lineal del Hospital Clínico de Zaragoza.

III loc v 5 pisar el ~. Aumentar la velocidad en una acción o un proceso. | *Abc* 6.11.88, 71: La diplomacia vaticana pisa el acelerador para acercarse a China.

Los índices que sirven a nuestra observación se corresponden con los tres contenidos del artículo:

- 1) **Indicaciones sintácticas** (el funcionamiento e instalación de la palabra dentro de la unidad comunicativa que es la oración)

2) **Explicaciones sobre el uso** (las circunstancias en que se emplea la palabra indicaciones contextuales y citas)

3) **Definición y contorno**

12.2.1. Indicaciones sintácticas

- **Distribución de las acepciones según categoría sintáctica**
- **Cambio de categoría por traslación o transposición**

El fenómeno de pluricategorización sintáctica de una palabra se advierte en una primera lectura del *DEA* por la distribución de acepciones en categorías sintácticas, como ya hemos señalado en varias ocasiones. Pero además en el *DEA* se tienen las siguientes “indicaciones sintácticas, o sintáctico-semánticas” en las definiciones: “los cambios de categoría por transposición o traslación, el uso absoluto (es decir, sin complemento directo explícito) de un verbo transitivo, y la colocación o construcción preferente”¹¹⁴ (*DEA* I 1999: XXII). Estas indicaciones han sido nuestra guía para la recolección de metonimias como primer criterio.

El cambio de categoría lingüística de una palabra es una manifestación de cambio semántico que puede ser resultado de una metonimia¹¹⁵. No todas las transcategorizaciones son resultado de una metonimia, pero uno de los efectos de la metonimia es la transcategorización, de modo que el *DEA* ha facilitado enormemente nuestro trabajo. La transcategorización en grupos nominales, de adjetivo a sustantivo, o viceversa, está vinculada en ocasiones a una elipsis léxica. En tal caso, la delimitación entre estos dos procedimientos de economía verbal, metonimia y elipsis, es complicada.

¹¹⁴ Se ejemplifica con las siguientes entradas, que separamos para cada caso:

- a) Transposición o traslación categorial: **jutlandés** –**sa** (*adj* [...] *Tb n*, *referido a pers.*); **reflejo**² –**ja** (*adj* [...] *Frec n m*, *referido a acto.*)
- b) Uso absoluto de verbo transitivo: **elucubrar** (*tr* [...] *Frec abs.*)
- c) Colocación o construcción preferente: **defuera** (*adv* [...] *Frec en la constr POR ~.*); **dedillo**. **al** ~. (*loc adv (col)* [...] *Con el v SABER u otro equivalente.*); **fama I** (**f 1** [...] *A veces con un compl. (POR o COMO + n) que expresa la cualidad, el hecho o la actividad que motivan esa condición. Sin compl., gralm. se entiende que los motivos son favorables.*) (*DEA* I 1999: XXII-XXIII).

¹¹⁵ Para Trujillo, las restricciones sintagmáticas de los elementos pertenecientes a una categoría lingüística permiten subdividirla en clases, pero en tanto abstracciones del esquema sintáctico, las categorías son invariantes semánticas. (Trujillo 1976: 207).

Según Bonhomme, la elipsis será efecto y la metonimia causa cuando se adopte la economía formal como criterio de evaluación lingüístico-discursiva. En cambio, si se considera que es la semántico-referencialidad el eje que guía la construcción discursiva, se tendrá que prima el principio de contigüidad y, por tanto, es la metonimia la que desencadena la elipsis. (Bonhomme 1987: 107).

La transcategorización más frecuente es la de adjetivo a sustantivo, y partíamos de la hipótesis de que sería en la que con mayor frecuencia actúa la metonimia. Si la transcategorización más frecuente es la de adjetivo a sustantivo, ello se debe a que en el uso, la construcción {Determinado + Determinante} se ve afectada por lo que se ha llamado *elipsis semántica* o *elipsis léxica*, y que Paredes Duarte, acertadamente, llama *elipsis originada en combinatoria léxica*¹¹⁶. La omisión del determinado es la más frecuente, determinado que suele coincidir con la clase de palabras *sustantivo*. Señala Nyrop que la elipsis del determinado es un fenómeno corriente, y presenta ejemplos que prueban –ya desde el latín– la frecuente omisión de palabras que expresan el todo o el género, siendo suficientes palabras que expresan parte y especie: “L’ellipse frappe surtout les groupes de mots composés d’un substantif et d’un adjectif.” (Nyrop, 1979: 63).

El hecho de que el *DEA* agrupe las acepciones de una voz según su categoría sintáctica es un dato que nos permite ver el efecto sintáctico al que antes nos referíamos: el cambio categorial. Si una palabra pertenece a distintas categorías, estamos ante una transcategorización que puede ser efecto de la metonimia. Así, la información sintáctica que proporciona el artículo lexicográfico será uno de los índices para la observación de la metonimia.

En el Cap. 8 vimos que la metonimia y la elipsis coinciden en que su actualización discursiva procura una transcategorización de determinantes, esto es, que los adjetivos cristalicen en el sistema como nombres a partir de una combinatoria léxica que, en el caso de la metonimia, no tiene por qué ser coincidente con la sintagmática subyacente. Y dimos los criterios para la distinción de la elipsis metonímica de una elipsis

¹¹⁶ Esta denominación está inspirada en la descripción dada por Carbonero Cano de un mecanismo sintagmático, que afecta al paradigma, por el que la combinación de lexemas en un sintagma desemboca en un empleo donde se sustituye el grupo sintagmático por uno de los lexemas que lo integran. Anteriormente, Paredes Duarte había descrito el proceso de la elipsis semántica como sigue: “En el caso de la *elipsis semántica* pasamos del empleo ocasional de un término en sustitución de todo un sintagma al empleo usual del mismo en las citadas condiciones contextuales.” (Paredes Duarte 1998b: 236).

fosilizada, o, en términos de Tesnière, absoluta. La reducción sintagmática del determinado que hemos visto con relación a la elipsis metonímica, puede ser constante o frecuente. Hemos expuesto ya las razones por las cuales consideramos como elipsis metonímicas el uso de adjetivos como nombre, bajo ciertas condiciones restrictivas, pero la alternancia de las formas completas y elípticas lleva en el *DEA* a recoger el uso como nombre dentro de la misma definición como adjetivo, con la indicación textual: *Tb n.*

Como hemos visto al presentar los índices de la elipsis metonímica en el apartado 8.1, hay que tener en cuenta las notas explicativas que se dan en la definición con contextualizadores como *referido a*, y considerarlas según la definición del adjetivo presente o no en su contorno el sustantivo al que se aplica:

alejandrino¹ –*na* *adj* De Alejandría (Egipto). *Frec con referencia a la Edad Antigua. Tb n, referido a pers.* | *Abc* 25.2.868, 79: El profesor Alfonso dedicó la charla a la cultura alejandrina de los Ptolomeos. **b)** De la cultura cuyo centro fue la ciudad de Alejandría. *Tb n, referido a pers.* | Tejedor *Arte* 41: Esta fase de la historia griega, conocida como época helenística o alejandrina, se extiende .. desde la muerte de Alejandro hasta los días de Augusto. Alcina-Blecua *Gramática* 47: Los eruditos alejandrinos, apasionados de la Filología, habían observado la diferencia entre el griego hablado y la lengua de los textos homéricos. GGual *Novela* 103: Menandro fue el autor predilecto de muchos alejandrinos –y de los comediógrafos latinos Plauto y Terencio-.

Estas notas explicativas son equiparables a las informaciones contextuales que otros diccionarios proporcionan, como señala Paredes Duarte. Para esta autora, por la estructura de la definición del *DEA*, no pueden considerarse informaciones contextuales, sino elementos de una definición del tipo explicativa, frente al *se dice de* o *se aplica a* del *DUE* de María Moliner. La información contextual es un criterio de identificación para la elipsis originada en combinatoria léxica, que nosotros consideramos igualmente válido si esta información aparece como parte de una definición explicativa. Esto es, obviamos la formalidad de la definición y consideramos que cuando en el *DEA* aparece *referido a* o *designando*, se está identificando una elipsis. Esta elipsis será o no metonímica, y para su lo que determinamos a partir de los límites que establecimos.

La nota explicativa *referido a*, cuando indica transcategorización, la encontramos en las múltiples variantes: *referido a: persona, aves, músculo, dispositivo, ropa, instrumento, producto, máquina, sustancia, objeto, discusión, agente, sabor, acuerdo o elección, animal, camino, vena, niños, vehículos, acuerdo, moral sexual*, etc.

Como se observa, la discriminación de datos pasa entonces por el tipo de sustantivo elidido con relación al determinante.

El criterio adoptado por el *DEA* para las definiciones nos es sumamente útil para discriminar los adjetivos que por elipsis del hiperónimo pueden usarse como nombre, quedando la voz para nombrar al hipónimo. El criterio al que nos referimos es el de incluir entre corchete lo que sería parte del contorno de la definición y no parte de la definición en sí misma; en el caso de los adjetivos, formaría parte del contorno de la definición el sustantivo al que se refiere al adjetivo¹¹⁷ (*DEA* 1999: XXII).

Se observan en el *DEA*, como vimos al comienzo del capítulo, dos niveles de información lexicográfica:

- definición: información sobre el contenido de la voz
- explicación sobre el uso

Para ajustarse a la ley de sinonimia, es imprescindible separar en el artículo la información sobre el uso de la palabra (explicación) y la información sobre su contenido (definición propia). En la definición de adjetivos, es frecuente en algunos diccionarios la mezcla de estos niveles informativos cuando se quiere dar a conocer la “colocación” semántica del adjetivo. Nos encontramos entonces con un enunciado que comienza con: *dícese de*, o *aplícase a*, incumpliendo la ley de sinonimia al usarse una metalengua de signo y no de contenido. Sólo se emplea la metalengua de signo en casos excepcionales, como ya anunciaba Seco en el artículo de 1979 en que daba cuenta de su proyecto:

Por otra parte, en los casos en que –por tratarse, verbigracia, de palabras gramaticales (p. ej., el artículo *el*) o de palabras de muy alta frecuencia (p. ej., el verbo *hacer* en sus acepciones fundamentales)– es ineludible el empleo de la definición en metalengua de signo, debe reflejarse topográficamente de manera clara el abandono circunstancial de la metalengua de contenido. (1979: 407).

Para no faltar a la condición de sustituibilidad del enunciado definitorio, hay varios procedimientos de separación de estos niveles informativos. El que se practica en el *DEA* para exponer la información sobre el uso separadamente, es definido en los siguientes términos por Seco en su artículo sobre aspectos formales de la definición:

¹¹⁷ “En un adjetivo, cuando es conveniente, se informa por medio del corchete, no solo sobre complementos habituales, sino sobre el nombre o tipo de nombre al que se refiere el adjetivo en la acepción dada”. (*DEA* 1999: XXII).

Se sigue en este diccionario el sistema de indicar entre corchetes, en la definición de cualquier categoría de palabras (no solo de los adjetivos), todos aquellos elementos que son “contorno” necesario de la palabra definida, pero que no son componentes semánticos de ella; por ejemplo, en los verbos, el complemento directo, el complemento indirecto, el sujeto; en los nombres, el complemento “de posesión”, etc. Evidentemente, en adjetivos del tipo ejemplificado en las definiciones que preceden, es “contorno” necesario el nombre (de categoría –persona, cosa– o de especie –edificio, libro, etc.–) al que van aplicados habitualmente tales adjetivos. (Seco 1987: 28).

Entre esos adjetivos con los que ejemplifica Seco, figura *mistral*, que es definido en la 19ª edición del *DRAE*, de 1970, del siguiente modo: “Dícese del viento entre poniente y tramontana”.

Paredes Duarte señala que la elipsis originada en combinatoria léxica produce cambios categoriales de los que informa la definición lexicográfica mediante expresiones como *se dice, aplícase a*. Ello provoca la inclusión en la definición de un sinónimo del hiperónimo que se elide y de cuya elipsis resulta el cambio gramatical. Así, por ejemplo, en la definición de *arrastrado*, el hiperónimo *tute* es sustituido por *juego* en el *Diccionario* de María Moliner (2002: 426). Cuando en la definición de estos términos desaparece el *referido a, aplícase, dícese de*, es porque se asume mayor lexicalización, y se tiene directamente en la definición el hiperónimo que sustituye por sinonimia al elidido. En el *DEA*, como acabamos de ver, se localiza esta información en la expresión *referido a ..., tb n*.

Así, las indicaciones sintácticas en el *DEA* son índices tanto de la metonimia como de la elipsis metonímica, y el reconocimiento de uno u otro procedimiento, como hemos expuesto anteriormente, implica la introducción de lo semántico-referencial a partir del contenido de la definición.

En un caso como **comprimido**, que es pluricategorial (adjetivo y nombre), estamos en presencia de una elipsis metonímica cuando es nombre, porque, aunque *comprimido* convoca directamente el sentido ‘pastilla’, sin que esté presente en la mente del hablante el sustantivo elíptico, no es la relación de contigüidad semántico-referencial la que ha desencadenado el uso de **comprimido** por *pastilla*, sino la combinatoria léxica:

comprimido –da I *adj* II *m* 3 Pastilla, normalmente de medicamento, fabricada por compresión de sus ingredientes previamente reducidos a polvo. / Matute *Memoria* 202: Permanecía sentada en su mecedora y se metía en la boca los comprimidos para la tensión. *Ya* 24.2.88, 18: Se incautaron más de un centenar de cápsulas y comprimidos de éxtasis, también conocidos como píldoras del amor.

F. Campo *VozAl* 9.1.56, 6: En las droguerías hay gente a todas horas .. Los comprimidos para teñir en casa van saliendo fácilmente, así como los más extraños raticidas.

12.2.2. Explicaciones sobre el uso

- 1) **Información sobre el contexto de uso**
- 2) **Citas**
- 3) **Variantes de uso del lema**

1) Información sobre el contexto de uso. Bosque ha llamado la atención sobre la información contextual que ha de proporcionar el diccionario, con el fin de que el usuario “coloque” la unidad léxica correctamente en su entorno sintáctico:

Debe insistirse en que tal tipo de información sólo resulta esencial si queremos que entre las funciones del diccionario figure el *uso* efectivo del léxico y no sólo su *reconocimiento*. (1982: 118).

Por otra parte, como señala J. R. Álvarez, la definición de un término es siempre contextual, dependiente del sentido que el término adquiere en un contexto. (Álvarez 1983: 134). El método de definición que pivota sobre la sustitución de definiente por definido, ha de convivir con otros métodos en la práctica lexicográfica. Siendo el propósito del *DEA* el de constituir un inventario léxico del español en su estado actual, según una metodología científica rigurosa, el método de sustitución para la definición, necesariamente tenía que ser combinado con el método de la ejemplificación sobre el uso. No obstante, hay que diferenciar el ejemplo sobre el uso del ejemplo sobre el significado:

Cuando se ejemplifica el significado de una palabra, se citan ejemplos de dicha palabra (*dog: spaniel, labrador, cocker ...*) y puede remplazar la definición. Por el contrario, cuando se ejemplifica el uso existe una definición junto con la ejemplificación. Ésta se ocupa de ilustrar no sólo el significado de la palabra sino también sus rasgos sintácticos, restricciones de selección, colocaciones y registros (Ilson 1986: 216).

En el caso del *DEA*, la cita es una prueba documental sobre el uso, más que un ejemplo, pero evidentemente, puede usarse como ejemplo, tanto del significado como del uso de la palabra. La información contextual que presenta el *DEA* es: a) relativa a la limitación del uso de la palabra a determinado ámbito, situación, nivel comunicativo, etc.; b) relativa a su inscripción temporal y/o espacial; etc.

Información sobre el uso de la palabra:

altar *I m 1* (*Rel catól*) Mesa alargada, gralm. de piedra o de fábrica, en la que se celebra el sacrificio de la misa. / Laforet *Mujer* 140: Se decía misa en tres altares a la vez. CPuche *Conocerás* 86: Entramos en el interior fresco [de la catedral] .., y nos sentamos frente a las rejas del altar mayor. **b)** *En otras religiones*: Objeto a modo de mesa, o lugar elevado, donde se hacen las ofrendas y sacrificios a los dioses. / Peña-Useros *Mesías* 46: Llegados [Abraham y su hijo] al monte, todo quedó al punto dispuesto: el altar, la leña, el fuego. Angulo *Arte* 1, 215: Reunido el pueblo en el patio, contempla las ceremonias que se celebran en la plataforma de la gran pirámide, en la que, además de la capilla, se encuentra el techcatl o altar donde es sacrificada la víctima, cuyo cuerpo se arroja después por la gran escalera de la pirámide. **c)** Mesa u objeto similar que se coloca en un lugar no sagrado para determinados fines devotos. / Landero *Juegos* 197: En la cúspide del altar que había instalado en la peinadora de su habitación, presidiendo el santoral, colocó a San Jorge. Mercader-DOrtiz *HEspaña* 4, 224: En la misma línea se encuentran: la prohibición de las mayas y altares de mayo (1769); .. de las danzas y giganbtones que acostumbraban sacarse en el Corpus y otras solemnidades (1780).

2 *Se usa, normalmente en pl, como símbolo del culto que reciben en el altar [1] los santos (? acep. 7).* / Torrente *DJuan* 228: -¿Podemos considerarle camino de los altares? -Me hizo gracia. Alcé los brazos y los mantuvo en alto, como delante de un retablo imaginario. -San Juan Tenorio. No suena mal, ¿verdad? CBaroja *País* 5.7.79, 9: Los navarros mismos se enardecieron con motivo de la exaltación de un hijo del país a los altares: san Francisco Javier. DCá 21.2.56, 6: Un isleño a los altares .. Aparentemente, ha pasado desapercibida, en San Fernando, una de las noticias que más puede apasionar el ánimo de los pueblos: la beatificación de uno de sus hijos.

3 *Se usa como símbolo del alto respeto o veneración que se siente hacia alguien. Gralm en constr como PONER, COLOCAR o TENER EN UN ~, o, raro, SOBRE LOS ~ES.* / DPlaja *El español* 139: "Mi mujer, en un altar", dice a menudo el marido que sale por ahí de "picos pardos". SSolís *Camino* 197: El hombre cae de rodillas .. ante la mujer pura y recatada, y dentro de su corazón la pone en un altar. SSolís *Camino* 32: Doña Purina .. lo colocó en un altar y se mostró siempre reverentemente orgullosa del supuesto héroe de la familia Gutiérrez. Medio *Bibiana* 14: Por lo menos a uno de ellos no hay que ponerle sobre los altares.

4 *el ~. (lit) La Iglesia (institución). Gralm unido a EL TRONO.* / Vicens *Polis* 433: El documento [del pacto de la Santa Alianza] proponía la defensa mancomunada del Trono y del Altar. J. M.

Gescudero *Ya* 14.12.75, 15: ¿O es que hay diferencia sustancial entre el cura guerrillero y el cura activista, entre el trono y el altar, y el socialismo y el altar? Solo de posición.

5 el ~. (lit) El sacramento del matrimonio. *Con vs que indican movimiento, como* IR, LLEGAR, LLEVAR (? acep. 8). / Halcón *Monólogo* 164: Desde que tienes tu asunto y el de Jesús arreglado no habéis dado un solo paso hacia el altar. *Caso* 12.12.70, 2: Para llegar al altar. Desea cartearse con señoritas de veinticinco a treinta y seis años un lector.

Información sobre la inscripción de la palabra:

caballería *I f 3 (hist)* *En la Edad Media*: Actividad o condición de caballero [11]. / Riquer *Pról. Quijote* LVII: Los románticos creyeron que el Quijote era una sátira de la caballería y el heroísmo. Escobar *Amor* 330: La caballería tiene sus leyes, y mal puedo yo conculcarlas.

2) Citas. Las citas nos muestran los contextos de uso de la palabra definida; son ejemplos de realización de la voz en el habla. Es, junto a especificaciones contextuales del tipo *dícese de, aplícase a*, otro modo de incluir en la definición lexicográfica información contextual.

abertura *f 1* Acción de abrir(se). *Tb su efecto.* | Nolla *Salud* 241: El trismus, que dificulta la abertura de la boca, es debido a la contracción de los músculos maseteros y suele ser el síntoma inicial [del tétanos].

2 Espacio que interrumpe la continuidad de una superficie y gram. permite el paso de algo o la comunicación con el exterior. | *Lab* 2.70, 37: Ojales. Se llama así a la abertura que se hace en la ropa para que pase el botón. Ybarra-Cabetas *Ciencias* 137: Los volcanes son simplemente aberturas naturales .. por donde las masas magmáticas internas encuentran fácil salida. Bustinza-Mascaró *Ciencias* 175: El tiburón y especies parecidas poseen cinco aberturas branquiales a cada lado. Faner *Flor* 47: Decidieron explorar la cueva en un bote .. Ya cerca de la salida, Diodor advirtió una hendidura lateral en la que, agachándose, cabía un hombre. Saltó a una seca y examinó la abertura a la luz del hachón. **b)** *En una prenda*: Parte que permite meter y sacar los miembros o ajustarla alrededor del cuerpo. | *Lab* 2.70, 5: Trabajar tres presillas en la abertura de la espalda y coser 3 botones.

3 Cualidad de abierto, esp [2a, 4 y 12]. | C. SBeato *Rev* 7/8.70, 18: Tanto como apetecía [Santa Teresa] para los candidatos al hábito descalzo la abertura de entendimiento y la afición a la cultura y a las letras, otro tanto repudiaba la bachillería. Pemán *Abc* 22.1.59, 3 (DH): Es por naturaleza acogedor y abierto: y su abertura acogedora es aprovechada por unos para meterse en él hasta su corazón, y por otros para meterse con él hasta la injusticia. **b)** (*Fon*) Mayor o menor separación de los órganos articulatorios. | Villar *Lenguas* 270: De los dos niveles de abertura existentes en este cuadro vocálico, el segundo está integrado por /i/ y /u/, que son semivocales, es decir, elementos fonológicos con capacidad de actuar como consonantes en un contexto fonético adecuado.

3) Variantes de uso del lema.

a) Indicación sobre el uso del lema

b) El lema incluido en una forma compleja

Aunque el *DEA* ofrece por lo general una definición sinonímica, en algunos artículos no son equivalentes palabra y definición, porque si se prueba a sustituir en un enunciado la palabra por su definición, sobran elementos sintácticos que no son definidores. Esos elementos “no forman parte del *contenido* de la palabra definida, sino del *contexto* real en que esa palabra se usa.” (*DEA* 1999: XXII). Así, los complementos forman parte del *contorno* de la definición, y aparecen en la definición entre corchetes, por no ser sustanciales para la misma, y precisamente por este carácter no sustancial, pueden desaparecer del contenido de la palabra (*tb sin complemento*), y en algunas ocasiones ello supondrá la designación de otra realidad (*sin complemento, designa*). Las especificaciones *sin complemento, designa*, o *tb sin complemento*, se refieren, por tanto, a elementos del *contorno* de la definición. En el caso de los verbos, nombres y adjetivos, la información sobre el contorno es relativa a complementos habituales –en el caso de los adjetivos, también puede informar sobre el nombre al que se vincula el adjetivo. (*DEA* I 1999: XXII). Para Seco, los elementos del contorno no son componentes semánticos de la palabra definida, por ello pueden aparecer o no. Se indica la función sintáctica de dichos complementos, excepto cuando esta función está clara en la misma definición, pues entonces no aparece.

La elipsis de los adjetivos o complementos especificadores de sustantivos no ocasiona un cambio denotativo en el determinado. Es el contexto enunciativo el que permite esta elipsis, y no el contagio semántico por uso frecuente del sintagma, como sucede en el caso de la elipsis del determinado. Para decirlo en términos de Bréal, es el medio en el que se colocan las palabras el que determina por adelantado el valor de estas palabras polisémicas (1976: 146), palabras en las que, a nivel léxico, es necesaria una especificación que no se realiza siempre a nivel discursivo.

El *DEA* representa esta especificación de dos modos, bien indicando en cursiva – como todas las informaciones que no forman parte del contenido de la definición, sino que son explicaciones sobre el uso– la posibilidad del sintagma {Determinado + Determinante}, en la forma *Tb ~ (compl)*, bien, en el caso de que sean posibles varios

complementos, indicando cuáles son estos. Veámoslo, respectivamente, con **alianza** y **código**:

alianza *f* 3 (*lit*) Matrimonio. *Tb* ~ MATRIMONIAL. | J. Balansó *SAbc* 4.10.70, 27: Nacida hacia el año 10 después de Cristo, Salomé casó, poco después de la muerte del Bautista, con un tío suyo llamado Filípus .. Esta alianza sería, sin embargo, de corta duración.

código *m* 1 Colección ordenada y metódica de leyes. *Frec con un adj o compl especificador*: ~ CIVIL, ~ PENAL, etc. *Tb el libro que lo contiene. / Compil. Cataluña* 795: En el contrato de compraventa la tradición o entrega de la cosa vendida tendrá lugar por cualquiera de las formas admitidas en el Código Civil. R. Acosta *Ya* 30.3.90, 19: Flores apuntó que el resto de actividades de Juan Guerra eran difícilmente tipificables con el Código Penal en las manos. GPavón *Hermanas* 46: Se detuvieron especialmente ante una solemne fotografía de don Norberto Peláez y Correa con toga, birret y un código densísimo en la diestra. Sampedro *Sonrisa* 117: ¡Ayer quemé mis naves: vendí el Código Civil! La mejor edición comentada ..., completamente nueva.

Para *código*, se tiene la indicación: *Frec con un adj o compl. especificador*, mientras que en **alianza** se tiene sólo la marca *Tb*, como otra posibilidad de uso del lema. En su primera acepción, **código** es un término de Derecho, pero no tiene la marca de especialización, por su extensión en la lengua común. Son los términos especializados los más proclives a aparecer con especificador, y es precisamente cuando se extienden al uso común cuando pierden el especificador, porque pasan a usarse en su sentido más frecuente. En **código** tenemos en la acepción 2 además otra indicación de la elipsis del determinado, esta vez aludiendo a la elipsis contextual explícitamente en los términos *por consabido*. En la cita se recoge el uso completo *Código de la Circulación*, y el uso elíptico, *el Código*:

código *m* 2 Conjunto ordenado de preceptos [sobre una materia (compl o adj especificador)]. *Tb sin especificador, por consabido. / Ya* 9.4.68, 6: Se modifican los artículos 42, 144, 147 y 217 del Código de la Circulación. *Cam* 31.3.75, 119: Los soldaditos de plomo han sido prohibidos, igual que el material escolar o los juguetes plomizos, por el veinteañero Código Alimentario. C. Mora *Van* 20.12.70, 55: El Código especifica que hay que guardar una distancia reglamentaria entre coche y coche. **b**) Conjunto de normas de conducta. *Frec con un adj o compl especificador. / Rábade-Benavente Filosofía* 223: ¿Existen un bien y un mal objetivos .. o .. cada pueblo, cada época, cada cultura tienen sus propios códigos morales? Fernández-Llorens *Occidente* 115: Organizaba [la nobleza feudal] fiestas, cabalgatas, cacerías, torneos... y estableció un refinado código de honor.

En **alianza** y **código** observamos el procedimiento metonímico pero no por elipsis del determinante. Nos referimos al uso sinecdótico de **código** indicado en la acepción 1 mediante la explicación: *Tb el libro que lo contiene*, y al símbolo metonímico dado en la acepción 4 de **alianza**, que ya comentamos al tratar la elipsis metonímica (víd. Cap. 7.3).

Hasta ahora hemos visto la indicación de elipsis del especificador, pero no la indicación sobre el uso del lema en la forma sintagmática completa cuando un especificador ha absorbido el contenido semántico del sustantivo al que determinaba. Esta indicación se tiene también, como se observa en un caso como **ábrego**, donde la explicación: *A veces VIENTO ~*, nos informa de la elipsis metonímica por la absorción semántica de ‘viento’ en **ábrego**:

ábrego *m* Viento del sur o del sudoeste. *A veces VIENTO ~*. / Moreno *Galería* 78: Generalmente, las tronadas se formaban al ábrego; es decir, venían del Sur. *Van* 4.11.62, 8: A última hora los vientos que mandan son los del tercer cuadrante, el famoso "ábrego" húmedo y templado que suele dar lluvias en las vertientes atlánticas. *SNue* 6.9.70, 6: Los [vientos] de poniente son tres: Ábrego Hondo, Ábrego Fijo y Toledano. [En Campo de Criptana.] *CBonald Ágata* 50: Saltó el viento ábrego y se hizo más audible como un subterráneo trasiego de humedad por el fondo de la pinada.

12.2.3. Definición y contorno

Sintácticamente, la definición que llama Rey-Devobe *definición natural*, se construye como un enunciado que responde a los cánones gramaticales y semánticos de la lengua, y este es uno de sus rasgos característicos, va construyendo el sentido en orden a su configuración sintáctica. Esta definición natural es la que se sirve de la metalengua de contenido, y no de la metalengua de signo. Para Rey-Debove, siendo el diccionario un objeto social, la definición lexicográfica es para cualquier usuario de la lengua, incluso para el más incompetente, una información familiar sobre la palabra. Su aspecto de discurso ordinario para un receptor cualquiera lo separa de la metalengua de los análisis semánticos. La metalengua de contenido de la definición lexicográfica es cercana a la lengua natural que todo usuario sabe emplear para definir una palabra, fuera del ámbito lexicográfico. Por el contrario, la metalengua de signo, no sirve a la función sinonímica que se pretende como modelo de la definición lexicográfica. Como

enunciado, es una frase incompleta, puesto que el sintagma verbal se elide, y esta incompletitud sintagmática permite a nivel paradigmático la sustitución, en el enunciado en el que se use, del definido por el definiente (Rey-Debove 1971: 191-199).

cantoría *f* (*raro*) Coro (lugar y conjunto de cantantes). | Angulo *Arte* 2, 60: Ya quedan citados los famosos [relieves] de la cantoría de Florencia y de la Tribuna de Prato. J. A. Cánovas *Abc* 27.5.75, sn: Subimos al coro, donde una imborrable cantoría, digna de un Lucca della Robbia, entonó un "Te Deum" gregoriano.

Rey-Debove diferencia entre definiciones sustanciales, que son las que enuncian propiamente el contenido del definido, y definiciones relacionales, que se limitan a expresar la relación gramatical de la palabra definida con otra palabra, de la cual es, por ejemplo, derivada. Considerando que son los monemas las unidades susceptibles de ser sometidas a análisis sémico, constituyen una parte minoritaria de un diccionario, donde se observa que la mayoría de las entradas se corresponden a palabras derivadas o compuestas, y sus definiciones son del tipo, por utilizar uno de los ejemplos de la autora: **circulación** *I f 1* Hecho de circular¹. Este tipo de definiciones en las que parcialmente se reproduce la forma del definido, las llama *definiciones morfo-semánticas*. Aunque la definición morfo-semántica no es una definición etimológica, en las palabras derivadas cuyo sentido no es combinación de sus monemas constituyentes, conforme al sistema, suele adquirir las características de una definición etimológica.

En el *DEA* se ajustan al tipo de definición morfo-semántica los sustantivos que designan una acción, o una acción y su efecto: son definiciones relacionales. En su "Guía de lector", el *DEA* incluye el uso de sustantivos que designan acción para designar efecto entre los usos metonímicos, quizá porque observa alguna relación del tipo causa-efecto. Sin embargo, consideramos que esta relación "causal" no coincide con la metonimia de la causa tal como se define en la tipología retórica tradicional, ni siquiera en las actuales tipologías. Pensamos que se trata de un procedimiento denominativo lingüístico en virtud de la comunicación entre los dos conceptos, pero no hay metonimia, porque la lengua configura estos sustantivos tanto para designar acción como efecto. En este sentido, hemos recurrido al término *metalogía* para referirnos al uso de estos sustantivos que designan tanto acción como efecto.

Atendiendo a los tipos de definición según la naturaleza del metalenguaje empleado, consideramos dos tipos de definición propia o parafrástica –esto es, aquella

que emplea metalengua de contenido y no de signo—, informativas del procedimiento metonímico por su configuración formal: la definición hiperonímica y la definición metonímica, si bien esta última se ha considerado un tipo particular de definición hiperonímica. Hay un tipo secundario de definición propia, la ostensiva, que también nos servirá al reconocimiento de la metonimia. Resumiendo, para reconocer la metonimia nos servirán las siguientes definiciones: hiperonímica, metonímica y ostensiva.

La **definición sinonímica**, que es el tipo de definición propia a la que aspira el *DEA* no siempre es posible, sobre todo para categorías gramaticales como preposición, conjunción, etc., que precisan de una definición explicativa. En el *DEA*, no obstante, exceptuando estos casos que precisan una explicación morfosintáctica, se pretende la definición sinonímica, que no debe incluir remisión lexicográfica, ni ser de naturaleza hiperonímica. En estos casos, el significado propiamente dicho de la palabra es el que nos orienta a la determinación de la metonimia, lo que significa que no hay indicaciones tipificadas, y en muchos casos será preciso el estudio etimológico y diacrónico de la palabra ante la intuición de una metonimia. En los casos excepcionales en que un nombre no admita una definición sinonímica, como ocurre en **cazuela**, tendremos una información sobre su uso que puede orientarnos hacia el procedimiento metonímico; en el caso de la acep. 2b) de **cazuela**, a una sinécdoque del continente por el contenido:

cazuela 2 b) *Se da este n a diversos guisos regionales que se presentan en cazuela.* / *VAI* 20.7.76, 4: Restaurante .. deguste nuestras especialidades: Cazuela de pescadores. Braseada marinera. Parrillada campera. Barriocepo *Río* 17.3.89, 6: Los buenos “latigazos” que le arrean al tinto cuando se meten entre pecho y espalda una cazuela de bacalao con tomate.

La **definición hiperonímica** nos será de gran utilidad para reconocer elipsis metonímicas en los adjetivos usados como nombres. En la definición hiperonímica se incluye el hiperónimo sinónimo que se elide en el caso de sustantivación del adjetivo; este hiperónimo puede formar parte del contenido semántico de la definición, propiamente dicho, o del contorno, y ello viene marcado por la aparición o no de ese hiperónimo entre corchetes. El prototipo de definición hiperonímica sería:

cuadrúpedo –da *adj* [Animal] de cuatro patas. *Esp referido a caballería. Frec n m. Alguna vez fig, referido a cosa.* / *GacN* 18.8.74, 12: Darwin .. encontró fósiles de especies prehistóricas cuadrúpedas. *Palacios Juicio* 68: Hacia el año mil novecientos, el automóvil representaba una

semejanza tan perfecta del coche de caballos, que se diría que unos encantadores habían sustraído a los cuadrúpedos, dejando intacto el resto. Moreno *Galería* 135: Este lavadero de la recocina era un mueble en toda regla. Sobre un soporte cuadrúpedo y entramado se apoyaba un grueso madero rectangular.

Paredes Duarte observa que la definición hiperonímica es uno de los tratamientos lexicográficos de la elipsis en el *DUE* de María Moliner. El que se dé a este tipo de definición el calificativo *hiperonímica* no significa que consideremos con relación al definido que la relación de hiponimia léxica es la que genera su uso como nombre. Así, la acepción 2e) de **bajo**¹ –**ja** es para nosotros resultado de una elipsis metonímica cuya observación lexicográfica viene marcada por la indicación sintáctica: *Frec como n m*, y por la absorción del hiperónimo *piso* por reducción significante en el sintagma *piso bajo*:

bajo² –**ja** I *adj* 2 e) [Piso] al nivel de la calle. *Frec como n m*. / *IdG* 31.10.70, 3: Magníficos pisos .. También disponemos de Bajos Comerciales.

Independientemente de que haya una restricción impuesta por el ámbito de uso, la palabra puede ser definida por el procedimiento del sinónimo hiperonímico –bien formando parte de la definición, bien de su contorno–, y mostrarnos, por el contenido de la definición, una resolución diferente a propósito de la elipsis del determinado. Si nos atenemos a la información que nos suministra la definición lexicográfica de **agregado** –**da**, según su estructura formal, se observa de entrada, una diferente presentación del ámbito de especialización en el que tiene lugar la restricción del significado de la palabra. En la acepción 2 se presenta con nota explicativa: *En la enseñanza oficial*; en la acepción 5, con la marca de Especialidad (*Mar*):

agregado¹ –**da** I *adj* 2 *En la enseñanza oficial*: [Profesor] numerario adscrito a una cátedra o a un departamento y que tiene categoría administrativa inmediatamente inferior a la de catedrático. *Tb n*. | *Delibes Año* 86: Si el catedrático de Comercio se equipara a profesor agregado, ¿puede pasar con el tiempo a catedrático de Universidad?

II *n A m y f* 4 Funcionario que en una embajada tiene a su cargo los asuntos [de la especialidad que se expresa (*adj*)]. | *Fusi Franco* 50: Él mismo le dijo al comandante Antonio Barroso, agregado militar en París ..., que el Ejército debía prepararse para lo peor. J. Camarero *Pue* 4.11.70, 27: El clima de incertidumbre determinado por la acción subversiva del Frente de Liberación de Quebec, que, como es sabido, no ha devuelto aún al agregado comercial de la Embajada británica. *Abc*

18.10.70, 17: Un atentado terrorista que no ocasionó víctimas destruyó la residencia del agregado aeronáutico de la Embajada norteamericana.

B m 5 (Mar) Alumno que, tras hacer los estudios teóricos en una escuela náutica, embarca en un buque mercante para hacer las prácticas. | *Odi* 16.9.64, 12: La tripulación del buque mercante español "Sierra de Aránzazu" estaba compuesta por Pedro Ibargurengoitia García, capitán; .. Guillermo Manjón Fernández de la Reguera, agregado.

auxiliar¹ *adj* **1 c)** [Profesor] encargado de ayudar o suplir al catedrático titular. *Frec n.* / Payno *Curso* 112: El catedrático de las nueve era el de Física, cuando iba. A menudo enviaba un auxiliar. **d)** (*Rel catól*) [Obispo] que carece de jurisdicción propia y que se nombra para que ayude en sus funciones a otro. / *Ya* 12.5.74, 20: Los obispos auxiliares firman los documentos colectivos ni más ni menos que en 1973. **e)** (*Mil*) [Servicios] a que se destina a un recluta que no es considerado totalmente útil en el servicio militar. / *Delibes Cinco horas* 216: Le movilizaron a la mitad de la guerra, y como era algo retrasado mental, o meningítico o eso, le pusieron en servicios auxiliares.

Consideramos que en la acepción 2 de **agregado**¹ –**da**, a diferencia de lo que ocurre en la acepción 1c) de **auxiliar**¹, no se tiene elipsis metonímica, porque se tiene un sistema clasificatorio administrativo: profesor ayudante/titular/agregado, del que se da cuenta en el mismo contenido de la definición (*categoría administrativa*) y del que nos advierte la explicación contextual: *En la enseñanza oficial*. En la acepción 4, el significado no se constriñe a un ámbito profesional, a pesar de la especialización semántica, en contrapartida a lo que sucede en la acepc. 5: (*Mar*). En las dos acepciones se tiene la inclusión semántica de la palabra sobreentendida, que están explícitas en la definición: *funcionario* y *alumno*. Son dos casos de elipsis metonímica de los que nos informa el artículo lexicográfico, ya no sólo por la indicación sintáctica de cambio categorial, sino porque ni dos razones: 1ª) el contenido de la definición nos orienta a una realización anterior de un sintagma que incluyera al definido; 2ª) la explicación sobre el uso no muestra que el sentido del definido se constituya por la relación de hiponimia léxica.

Definición metonímica. A propósito de metonimias (y sinécdoques), en la *Guía del lector* que antecede al diccionario en sí, se describe cómo se muestran en el *DEA*: “Este mismo lugar [después de la definición] ocupan las notas sobre uso de la voz, por metonimias o por sinécdoque, en sentidos inmediatos al definido, los cuales, por esta misma particularidad, no son objeto de definición aparte”. Y se dan los siguientes ejemplos:

justiprecio *m* Acción de justipreciar. *Tb su efecto.*

datura *f* *Se da este n a varias plantas del gén Datura, esp la D. stramonium, de grandes flores blancas y tubulosas y propiedades narcóticas. Tb su flor.*

gallo [...] **II adj 15** (Dep, esp Boxeo) [Peso] cuyo límite superior es de 53,5 kg. *Tb referido al deportista de ese peso; en este caso, frec como n m en pl.*

- Comentario a **justiprecio**:

Se observa que se consideran metonimias los sustantivos que designan acción y también efecto. En el *DEA*, en cambio, los sustantivos que designa *acción*, pueden o no designar efecto, y en caso de que lo hagan, se especifica como información explicativa: *Tb su efecto*, siendo el caso de que en la *Guía del lector* estos sustantivos se muestran como ejemplo de metonimia. El efecto está ligado a la acción (en el proceso actancial, la acción desemboca en un efecto), de modo que por esta razón pensamos que se ha definido tradicionalmente estos sustantivos a los que nos referimos con la expresión “acción y efecto de”. Pero la certidumbre de que acción y efecto son componentes diferenciados de un proceso actancial, pensamos que es lo que ha llevado en el *DEA* a separar en la definición estas dos designaciones del sustantivo, señalando una relación metonímica que probablemente se interpreta como de causa a efecto. Como hemos expuesto en 8.4, para nosotros no son metonimias, sino metalogías.

- Comentario a **datura**:

Es una metonimia sinecdótica: *Tb su flor.*

- Comentario a **gallo**:

En la acepción 2 encontramos la indicación contextual: *Tb referido al deportista de ese peso; en este caso, frec como n m en pl.* Observamos que, en tanto adjetivo, se usa como nombre referido a persona. Estos adjetivos serán incluidos en nuestra base de datos cuando no tengan el clasema [+humano]. En el ejemplo propuesto por el *DEA* como uso metonímico, la relación metonímica se establece entre /peso del deportista/-

deportista, de modo que podría interpretarse una relación sinecdótica parte-todo: su peso por él mismo. No obstante, hay una proyección referencial semántica que va desde la categorización profunda de la contigüidad al discurso: un determinado peso en un deporte (el Boxeo) se utiliza para nombrar al deportista con ese peso. Sería, en la terminología de Bonhomme, una metonimia situacional evaluativa cuantitativa, o metonimia del peso (el peso por el individuo con ese peso). Dicho esto, se trata de una hipálage, puesto que, en principio, determina a peso: **gallo** se traslada para determinar al deportista y no a su peso. Por otra parte, *gallo* como adjetivo que determina a *peso*, se usa metafóricamente. Una hipálage del mismo tipo tenemos en la acep. 2 de **crucero – ra**, que ya vimos.

Es un procedimiento distinto del que tenemos cuando nos encontramos con un adjetivo referido a persona que se usa como nombre. Por ejemplo, en *abreviador*, no hay relación metonímica, sólo el procedimiento lingüístico de sustantivación que se ejecuta gramaticalmente a través del artículo y sintácticamente mediante una elipsis originada en combinatoria léxica.

Para Paredes Duarte, la definición metonímica es un tipo de definición hiperonímica, aunque no sea lingüística en el sentido en que lo es ésta, junto a la sinonímica y la antonímica, en cuanto que se hacen corresponder a las relaciones semánticas de hiponimia, sinonimia y antonimia. Sin embargo, es un tipo de definición necesaria en lexicografía porque la metonimia y la hiponimia son fenómenos semánticos de distinta naturaleza:

La definición metonímica presenta, frente a la antonímica o a la sinonímica, una controvertida disyunción entre su consideración como un tipo de definición hiperonímica –opinión entre la que se encuentran autores como I. Bosque- o como otra clase distinta de definición lexicográfica por la cual “X se define, entre otras especificaciones, como una de las partes de Y” (cf. I. Bosque 1982: 107). Si bien es cierto que la perfecta delimitación entre entradas léxicas definidas hiperonímica o metonímicamente resulta prácticamente imposible, esto no quita el reconocimiento de términos claramente definidos mediante una metonimia. En el caso de la elipsis originada en combinatoria léxica esta distinción se hacía aún más difícil si cabe, pero a su vez, de vital importancia para realzar, con insistencia, la estrecha relación que presenta ésta con otro fenómeno de carácter estilístico que provoca lexicalizaciones: la metonimia. Cuando la nueva acepción de un término o su entrada léxica en el diccionario se produce por un cambio de sentido debido a la contigüidad, bien de significados o de significantes (P. Guiraud 1955: 44 y S. Ullmann 1974: 164), de su definición se desprende la existencia de una metonimia y/o de una elipsis. (2002: 385)

Lógicamente, en algunos casos una misma palabra tendrá, según las acepciones, un tipo u otro de definición. Así, en el *DEA* la definición de café ‘color’, es hiperonímica, mientras que café ‘vaso’ es explicativa. (Paredes 2002: 456). Señalamos anteriormente que la definición hiperonímica no implica que el sentido devenga de la hiponimia léxica, pero sí ocurre a la inversa: cuando es la relación de hiponimia léxica la que genera el uso como nombre, esto es, cuando interviene la dimensión metaléxica en el uso, como sucede en el caso de los adjetivos de color, la definición será hiperonímica:

café I *m (dim, col, CAFETITO o CAFELITO, en acep 2)* **2** Infusión que se hace con café [1b]. *Tb la taza o vaso que la contienen.* / Olmo *Golfos* 18: No era feliz del todo porque el café estaba frío. Olmo *Golfos* 149: Pagamos los cafés, y el camarero nos indicó. Carandell *Madrid* 85: Es lógico tomar café con leche. CPuche *Paralelo* 32: Después de tomarse su cafetito en la barra de un tascucio, volvieron a la plaza de Castilla. **b)** - **capuchino**, - **exprés**, - **irlandés** > CAPUCHINO, EXPRÉS, IRLANDÉS.

II *adj invar* **6** [Color] oscuro propio del café [2]. *Tb n m.* / Matute *Memoria* 9: Las manos de mi abuela .. estaban salpicadas de manchas color café. **b)** - con leche. [Color] marrón claro semejante al del café con leche. *Tb n m.* / Gala *Señorita* 891: Acabaréis teniendo el mismo color, hijos. Un hermoso color café con leche.

Paredes Duarte se adecua al concepto de metonimia tradicional según tres tipos de relaciones en los que es posible la aplicación a la elipsis: el continente por el contenido; la parte por el todo; y el lugar por el producto o viceversa. (Paredes 2002: 387). Selecciona varias entradas del *DUE* en las que se tiene una definición metonímica del continente por el contenido. De estas entradas, coincide sólo con nuestra base de datos del *DEA* dos, **ayuntamiento** y **cazuela**:

ayuntamiento (*frec con mayúscula en aceps 1 y 2*) *m* **2** Edificio del ayuntamiento [1]. / Lera *Clarines* 453: Se encontraron en el portón del Ayuntamiento.

cazuela *f* **2 b)** *Se da este n a diversos guisos regionales que se presentan en cazuela.* / VAL 20.7.76, 4: Restaurante .. Deguste nuestras especialidades: Cazuela de pescadores. Braseada marinera. Parrillada campera. Barriocepo *Rio* 17.3.89, 6: Los buenos "latigazos" que le arrean al tinto cuando se meten entre pecho y espalda una cazuela de bacalao con tomate.

Entre las definiciones metonímicas de la parte por el todo, sitúa Paredes Duarte: a) las voces que designan un instrumento cuando sirven también a la designación del

instrumentista. (por ejemplo, *clarinete, batería*); b) las voces que designan partes de una vestimenta (por ej., *cueillo, espada*); c) y otras voces que designan alguna parte de un todo (*cera, fandango, vela*). Observemos algunas de estas definiciones en el *DEA*:

clarinete *m 2* Clarinetista. | *Pro* 8.7.75, 22: Tuvo una importante participación el primer clarinete y solista, profesor don Salvador Alemany. Zunzunegui *Hijo* 65: Alquiló un bombardino, un clarinete, un trombón. Eran tres chicos de la Banda de Erandio.

cueillo *I m 1 b*) Parte [de una prenda], a veces postiza, que rodea el cueillo. / Lera *Olvidados* 133: Lucía una blanca camisa con el cueillo desabrochado. Soraya *SPue* 24.10.70, 4: Con mayor precio están clasificadas, entre otras, las pieles de zorro y marmota .., y de ellas mismas están hechos algunos de los cueillos, zócalos y vistas de otras más importantes.

cera *I f e*) *En una función religiosa*: Velas. / P. Jesús *CoA* 5.3.64, 15: Acompañaban a la imagen buen número de hermanos con cera, entonándose, durante el traslado, cánticos penitenciales.

Coincidimos en la observación del procedimiento metonímico en estas palabras, aunque no en su clasificación como sinécdoques, excepto en el último grupo. Consideramos que las partes de la vestimenta en contacto con una parte corporal son casos de metonimias de contacto, no una sinécdoque de la parte por el todo, porque, aunque la relación parte-parte la interpretamos como una sinécdoque, no se trata en este caso de la relación entre partes de un mismo conjunto. En cuanto a las voces de instrumento, son para nosotros metonimias del instrumento, propiamente

Por último, en las definiciones metonímicas del producto por el lugar, incluye *café* y *cóctel*, y entre las del lugar por el producto, *cachemira, coñac, jerez*, que nosotros también incluimos como metonimias en *LexAMET*:

- Producto por lugar

café *I m 3* Establecimiento público en que se sirven café [2] y bebidas, en mesas atendidas por camareros. / *Inf* 31.10.70, 12: Falleció .. doña Encarnación Fernández Rodríguez, propietaria del famoso café Gijón, lugar de tertulia de artistas y literatos. MSantos *Tiempo* 65: La nocturna droga del café literario más bien produce ebullición. **b**) ~ **cantante**. (*hoy raro*) Establecimiento público en que se sirven bebidas y se representan piezas teatrales cortas de carácter frívolo. / MSantos *Tiempo* 61: De un café cantante .. salía una voz de gitano. Cela *Rosa* 116: Me dijo que le hubiera gustado dar conmigo para que le enseñase los cafés cantantes. **c**) ~ **teatro**. Establecimiento público en que se sirven bebidas y se representan piezas teatrales cortas de carácter frívolo. / *Abc* 6.12.70,

75: Tendrá[n] lugar en el café-teatro Stéfani las cien y ciento una representaciones de la minicomedia de Alfonso Paso "Domesticar a una mujer". *País* 25.5.81, 14: Cafés-teatro. Biombo Chino .. Hoy, dos espectáculos diferentes, 12 y 1,20 noche. Quique Camoiras en ¡Jo, qué... corte!

cóctel I m 2 Reunión social de tarde, en que gralm. se sirven cócteles [1] y licores. / Arce *Precio* 196: Ofrecía cócteles en su casa a los cuales asistían gentes del cuerpo diplomático, artistas de cine, modistos, escritores.

- Lugar por producto

burdeos I m 1 Vino tinto procedente de Burdeos o del departamento de la Gironda (Francia). / J. L. Lacruz *Ya* 6.3.76, 7: De Cánovas cuenta un panegirista, en tono admirativo, que recenaba medio pollo y una botella de Burdeos.

cachemir m Tejido fino hecho con lana de cabra de Cachemira (India y Pakistán), o con otra lana similar. / M. Amat *Des* 12.9.70, 41: En Gran Bretaña: Telas de lana, "tweeds", "shetlands" y cachemires mullidos.

coñac m (o, *pop.*, *f*) Aguardiente de graduación elevada, que se obtiene por la destilación de vinos flojos y se madura en toneles de roble, imitando el procedimiento usado en la ciudad francesa de Cognac. *Tb la copa de este licor.* / GPavón *Hermanas* 50: Se tomaba seis u ocho copas de coñac. Berlanga *Acá* 30: Quinientos duros y no se hable más, trato hecho; échese una copa si le gusta la coñac. Bonet *Terraza* 59 (G): [El camarero] coloca la palangana sobre el mostrador ...: -Dos cafés y un coñac, un anís.

Hay elipsis metonímicas que se han interpretado como metonimias de lugar, como *avellana*, que procede de la reducción sintagmática del sintagma latino *abellana nux* 'nuez de Abella', que, como señala el Padre Restrepo, debe su nombre a la ciudad de Abella, en Campania. (Restrepo 1940?: 101). Este sería un caso de convergencia de metonimia y elipsis, pero no lo incluimos en *LexAMET* porque la elipsis metonímica es observable en diacronía, y no hay constancia en la definición del *DEA* de esta procedencia:

avellana I f 1 Fruto seco, de forma casi esférica y de poco más de 1 cm de diámetro, con corteza dura y delgada de color marrón claro característico.

II adj invar 2 [Color] marrón claro propio de la avellana [1]. *Tb n m.*

Al estudiar la sustantivación del adjetivo, Romero Gualda habla de *sustantivación lexicalizada diacrónicamente* en un caso como *avellana*, pero señala sustantivaciones sincrónicamente en el caso de “Tengo un *seguro* de vida” o “El *lavado* y *planchado* son tareas domésticas”. (Romero Gualda 1989: 18).

Definición ostensiva. En la definición ostensiva, menos frecuente que las anteriores, “se muestra directamente el referente mediante una alusión directa al objeto que posee la propiedad que se define o, como ocurre en los diccionarios ilustrados, mediante una representación icónica” (Bosque 1982: 111). En el *DEA*, recogemos el siguiente ejemplo:

caramelo *I m II adj invar 3* [Color] del caramelo [1]. | * Un frasco de color caramelo. **b)** De color caramelo. | Delibes *Príncipe* 118: Había allí [en el armarito de baño] .. seis cepillos de dientes - blanco, transparente, amarillo, azul, rojo y caramelo-.

Lyons ha puesto de manifiesto las críticas que hacia el empirista Russel han vertido los semantistas a propósito de lo que él llama *definición ostensiva* para mostrar el significado de su concepto de *palabras objeto*, esto es, palabras cuyo significado es independiente del conocimiento de otras palabras. A nivel lexicográfico la traducción de esta definición –propuesta por Russel como el señalamiento del objeto denotado por la palabra cuando ésta se define con una expresión del tipo *Esto es una X*– en los términos en los que lo hace Bosque es ilustrativa de la contigüidad semántico-referencialidad en el nivel metaléxico en una definición como la de **chepa**, si bien por el contenido de la definición puede ser interpretada como una definición metonímica (relación parte/todo):

chepa (*col*) **A f 1** Joroba o corcova. / Torbado *En el día* 104: Solo cuando arrastraba sus enormes cámaras alguien volvía los ojos a su figura menuda y como desgastada, pero chocaba la mirada con la chepa torcida y se quedaba fija allí, sin saltar hasta el rostro del fotógrafo.

Remisión terminológica. En un caso como el que sigue, la remisión viene precedida del sintagma originario a partir del cual se identifica una elipsis metonímica:

absoluto –*ta II f 13 la absoluta*. La licencia absoluta (? LICENCIA). | J. M. Moreiro *SYa* 10.12.72, 7: De haber sido influyente, el pordiosero hubiera promovido gustosamente un proyecto de ley que dijese: "Por cada soldado que dé, veinte días de permiso, y por cada veinte limosnas..., ¡la absoluta!". Torrente

Sombras 60: Antiguo marinero de la Armada, retirado ya, cuando le dieron la absoluta de los barcos se puso a navegar por cuenta propia.

En otros casos, la indicación lexicográfica se corresponde con la inclusión en el artículo de la locución adjetiva en la que aparece la palabra definida, locución que funciona como determinante de un sustantivo al que hay una remisión terminológica en la acepción, como sucede en **artificio**, donde interpretamos la acep. 3 como elipsis metonímica teniendo en cuenta el uso adjetivo de la locución *de artificio* dada en la acep. 4:

artificio I m 3 Compuesto pirotécnico destinado a arder más o menos rápidamente. / Mingarro *Física* 43: Un cohete es un artificio en el cual los gases producidos por la rápida combustión de una mezcla adecuada encerrada en el interior del cuerpo del cohete son violentamente expulsados en dirección preestablecida.

II loc adj 4 de ~. Artificial [1]. / J. MAlonso *Abc* 28.3.58, 17: Las religiosas se emplean en tareas distintas, típicamente monjiles: preparan flores de artificio, que después regalan o venden, y un agua benéfica para los ojos, y dulces. **b)** [Fuegos] de ~ ? FUEGO.

13. EFECTOS SOBRE EL LÉXICO DE LA METONIMIA

Nos parece altamente significativo que Le Guern, en su estudio sobre la metáfora y la metonimia, dedique un capítulo a la historia del vocabulario con relación a la metonimia, y no lo haga con relación a la metáfora. Ello se debe al diferente modo de lexicalización de los procedimientos, que hace necesario explicar cómo un procedimiento que actúa sobre la referencialidad, y no, como la metáfora, directamente sobre la sustancia semántica de la palabra, puede, sin embargo, enriquecer el léxico de una lengua, como señalaba Du Marsais:

en fin les tropes enrichissent une langue en multipliant l'usage d'un même mot ; ils donent à un mot une signification novèle, soit parce qu'on l'unit avec d'autres mots, auxquels souvent il ne se peut joindre dans le sens propre, soit parce qu'on s'en sert par extension et par ressemblance, pour supléer aux termes qui manquent dans la langue. (Du Marsais 1971: 38 [172])

No obstante, su repercusión sobre el léxico es uno de los aspectos en los que convergen metonimia y metáfora, por su posibilidad de lexicalización, como hemos visto más arriba con Lipka, y al que ahora citamos:

The results of productive semantic as well as of word-formation processes can be institutionalized and lexicalized (cf. 3.7), i.e., they are adopted as part of the vocabulary of a language and can be sujet to formal and/or semantic change. The revers process is also possible, words can become obsolete and disappear from the lexicon. (Lipka 1998: 105).

El efecto sobre el léxico de la metonimia tiene que ver con esa “naturalidad” con la que se usa este tropo, con relación a la cual se ha visto cómo pasa este procedimiento un tanto desapercibido en el habla¹¹⁸. Ello está en relación con el uso *extensivo* de la catacresis de metonimia, tal y como lo plantea Fontanier (vid. Cap. 10). Comparando

¹¹⁸ Henry ha señalado que la repercusión en el léxico de la metonimia es mayor que la de la sinécdoque: es más natural perturbar relaciones de contigüidad, que relaciones de particularización o generalización: «Les modifications définitives introduites dans le vocabulaire d'une langue et qui apparaissent nettement sur le plan historique sont bien plus souvent, on l'a rappelé, le résultat de la mise en oeuvre de la métonymie que de la synecdoque: c'est qu'il est beaucoup plus facile de fire violence au champ sémique d'un terme qu'à la structure d'un champ associatif ». (1971 : 26).

catacresis de metáfora y catacresis de metonimia, Le Guern llega a la siguiente conclusión:

El hecho de que la metonimia sirva con toda naturalidad para suministrar las palabras que faltan en el vocabulario se explica por lo demás muy fácilmente: el objeto que no tenga nombre será designado por el nombre de un objeto que esté estrechamente relacionado con él; basta para ello con que el contexto suprima las posibilidades de confusión entre los dos objetos. Para que una metonimia o una sinécdoque se empleen en catacresis no es necesaria una lexicalización previa. (1980: 103).

Sin embargo, puede hablarse de lexicalización de la metonimia en el momento en que, operado el traslado de referencia, el mismo se consolide de tal forma por el uso repetido de la metonimia, que se perciba una alteración de la sustancia sémica de la palabra, y ello siendo la metonimia un procedimiento que, en su ejecución, no afecta, como hemos repetido, a la significación, sino a la referencia. En este momento, en que se siente una alteración semántica en la palabra, se puede hablar de lexicalización metonímica y es esta metonimia lexicalizada la que se ve intervenir en la historia del vocabulario:

Por esta lexicalización de la metonimia es por donde se ejerce, sin duda, más claramente la acción de la historia de la civilización sobre la historia del vocabulario. Cuando el objeto designado por el empleo metonímico se haga más frecuente, más familiar, mientras que el objeto denominado por la palabra tomada en su sentido primitivo se haga más infrecuente, o esté en camino de serlo, o que, al menos, su uso sea poco habitual, la catacresis dará origen a una significación nueva, siendo considerado cada vez más el empleo primitivamente metonímico como el término propio por aquellos hablantes cuyos conocimientos técnicos o etimológicos no sean suficientes como para poder descubrir su relación con el sentido primitivo, es decir, por la mayoría de ellos. (1980: 104).

Le Guern observa la importancia de la metonimia en la formación léxica precisamente a través de la entrada en el diccionario de una metonimia lexicalizada: *tête* (*cabeza*). Sin embargo, como hemos observado en repetidas ocasiones, el aporte de información contextual que se tiene en el *DEA* permite la identificación de metonimias no lexicalizadas, en las que es visible en sincronía la referencia.

El hecho de que nuestra base de datos se nutre de las palabras definidas en un diccionario presenta aparentemente un inconveniente: si la metonimia es un fenómeno

del habla, y la definición lexicográfica atiende al significado léxico, como un objeto lingüístico que tiene que ser visto en el sistema, difícilmente podrá ser observada en un diccionario. Por otra parte, la metonimia lexicalizada, no siempre fácilmente identificable en la definición lexicográfica, no es la que inspira únicamente nuestro trabajo, porque no tratamos de ver la evolución del significado de las palabras por la metonimia, sino que nuestro interés es ver cómo actúa la metonimia en sincronía. Esta aparente contradicción adquiere mayor fuerza si pensamos, de acuerdo con Le Guern, que en sincronía la metonimia no modifica la sustancia sémica de la palabra (1980:105). En tal caso, la metasemia que resulta de una actualización discursiva por transferencia referencial, no quedará reflejada en una variante o acepción lexicográfica si no es por la introducción contextual, lo que implica que el diccionario no sólo atienda al sistema, sino que, además, atienda a la dimensión pragmática de la lengua.

La clave está en lo que hemos de entender por modificación de la sustancia sémica de una palabra. Cuando nos hallamos frente a una metonimia lexicalizada, si atendemos al significado léxico desde la perspectiva del análisis componencial, el conjunto de semas se ve modificado sustancialmente por el proceso metonímico, y ello supone una designación oblicua, en términos de Bonhomme, puesto que hay una transferencia en el dominio referencial. Así, claramente será percibida en la definición lexicográfica la modificación semántica, como observa Le Guern. Ahora bien, el sentido no depende exclusivamente de un conjunto de semas, sino que interviene el contexto en su determinación. Es posible resolver la contradicción de que sea posible descubrir en la definición lexicográfica la metonimia “viva”, porque la definición lexicográfica no puede evadirse de los datos contextuales. No es posible un nivel metalingüístico de definición de la palabra en que esta pueda ser aislada de su uso: una palabra *es* en discurso, de manera que no podemos tener conciencia de la misma si no la pensamos en un contexto.

El diccionario de uso tiene la ventaja de que, precisamente por su pretensión de plasmar el estado de lengua de una época, ha de incluir información contextual y se vuelve hacia usos en determinados contextos que nos permiten enfocar una transferencia referencial que aún no se haya lexicalizado. Por otra parte, nos guía determinado patrón que observamos en metonimias lexicalizadas para el descubrimiento de estos usos en el habla. En *LexAMET* incluimos las actualizaciones metonímicas “sistemáticas” que se corresponden con los índices lexicográficos que hemos señalado en el Cap. 12, pero esta sistematicidad a nivel discursivo no tiene siempre una

traducción en el nivel metaléxico. Así, cuando usamos *andaluz*, como en la cita que recoge el *DEA*, en sentido plural, esto es por *los andaluces*, la sinécdoque de número no repercute en el nivel metaléxico a la hora de definir *andaluz*, es una cuestión de competencia comunicativa:

andaluz -za I adj 1 De Andalucía. *Tb n, referido a pers.* / *Zubía España 82*: La región andaluza ha sufrido de muy antiguo la invasión de muy diversos pueblos .. El andaluz es despierto, hablador, amigo de festejos.

Siendo la definición lexicográfica un ejercicio lingüístico que exige un método y una perspectiva teórica, el método del *DEA* nos parece que atiende tanto al “significado componencial” como al “significado contextual”, y no sólo porque incluya citas, sino por las marcas de uso y las explicaciones contextuales a las que se ha prestado una cuidadosa atención. La interrelación de lengua y discurso se palpa sensiblemente en este ejercicio lingüístico, interrelación que va modelando el significado de una palabra y sus usos potenciales y que permite, en consecuencia extraer de este corpus tanto la metonimia viva como la lexicalizada. En cuanto a la metonimia viva, que depende tanto de la dimensión referencial (designación), como de la contextual, en muchos casos su manifestación coincide con la de la elipsis, y por tanto la identificación de la elipsis nos descubrirá algunas metonimias.

La contigüidad sintagmática nos orienta hacia la metonimia, puesto que responde a unas relaciones de contigüidad semántico-referencial que se trasladan sintagmáticamente al discurso, aunque su formalización no se corresponda siempre con un sintagma “hablado”. La contigüidad sintagmática nos orienta hacia la elipsis siempre que haya correspondencia formal, pero puede tratarse, como hemos visto, de una elipsis metonímica o de una metonimia propiamente dicha.

No obstante, cuando se actualiza la elipsis metonímica, puede interpretarse una contigüidad semántico-referencial, y es también por esta razón que hablamos de elipsis *metonímica*. Por ejemplo, en una palabra como **bargueño**¹, que designa un mueble que solía fabricarse en Bargas (Toledo)¹¹⁹, no tenemos exactamente una metonimia de lugar, puesto que a dicho mueble no se le ha llamado *Bargas*, pero se observa en el adjetivo

¹¹⁹ **bargueño**¹ *m* Mueble de madera con muchas gavetas, adornado con labores de talla o de taracea, propio de los ss. XVI y XVII. / *GTelefónica N. 52*: Compro muebles antiguos y modernos. Salones. Sillerías. Lámparas. Cuadros. Bargueños.

transcategorizado a nombre, la relación de contigüidad espacial de este tipo metonímico. En otros casos de elipsis metonímica no es tan evidente la relación de contigüidad que sustenta la metonimia, como ocurre en la acep. 4 de **central**, con el sentido de instalación industrial, porque, para ser comprendido sin ambigüedad, este uso precisa de un complemento especificador (en las citas que incluye el DEA, *centrales hidroeléctricas* y *Central Lechera*). En la acep. 2 de esta misma palabra, el uso como nombre referido a oficina o casa no exige un complemento, pero, como se observa en la cita (*Joyería .. Central: Bravo Murillo, 37*), hay un “antecedente” que resuelve la especificidad de la palabra¹²⁰. Interpretamos tanto en **bargueño** como en las acepciones 2 y 4 de **central** una elipsis *metonímica*, porque hay en los dos casos una sustitución paradigmática que comienza en la combinatoria sintagmática, si bien el carácter metonímico de dicha sustitución (por contigüidad semántico-referencial) es menos evidente en **central** por el significado del adjetivo base, donde el sema de espacialidad es genérico en contraste con la especificidad del adjetivo **bargueño**.

El procedimiento sintáctico-semántico de determinación, como hemos observado, es fundamental para el reconocimiento de la elipsis metonímica. Roldán señala que cuando el sustantivo está “suplido” estamos ante “metonimias del discurso”¹²¹, y es en este nivel, el del discurso, en el que realizamos nuestra clasificación en *LexAMET*, y, en consecuencia, para nosotros es elipsis metonímica tanto un adjetivo transcategorizado a nombre (**bargueño**), como un adjetivo que pueda usarse como nombre (acep. 2 de **central**). Todo ello sin perder de vista, como dice Carbonero Cano, que el paso de una elipsis que alterna con la forma completa a una elipsis que genera léxico autónomo es gradual, y queda en manos del investigador fijar los límites, que no son siempre claros en una observación sincrónica, donde hay casos no acabados en el proceso dinámico de la lengua. (Carbonero 1979: 180).

Por otra parte, la manifestación sintáctica tanto de la elipsis metonímica como de la metonimia tiene que ver con el determinante artículo, que es una herramienta

¹²⁰ **central I adj 2 b)** Principal o más importante. *Tb n f, referido a oficina o casa.* / Espinosa Escuela 19: Barístides. Cofrero, personaje central del anónimo "Ciclo del Infierno o de Barístides". *GTelefónica N. 723*: Signes .. Casa central: Colón 12. Valencia. 'GTelefónica N.' 581: Cartago. Joyería .. Central: Bravo Murillo, 37.

II f 4 Instalación industrial que comprende todos los elementos de la producción. *Con un compl especificador.* / Ortega-Roig País 57: Se están construyendo en estos ríos muchos embalses o pantanos .. Con ello .. se mueven centrales hidroeléctricas. *GTelefónica N. 604*: Central Lechera Segoviana.

¹²¹ Roldán: “La determinación, mecanismo de economía”. *Homenaje al Prof. A. Quilis*. En prensa.

referencial que permite al nombre adquirir una extensión, según el discurso. Al provocar la metonimia una transferencia de referencia, puede ocasionarse en algunas actualizaciones un desorden sintáctico por el cambio de género de los sustantivos, y éste es para nosotros otro índice lexicográfico. En particular, en algunos casos dudosos de la elipsis metonímica, la indicación sobre el género nos ha proporcionado la pista para su inclusión en *LexAMET*, como ocurre en el caso de **cangreja**, vela que se enverga al cangrejo (*vela del cangrejo)¹²², donde, por otra parte, se manifiesta claramente la relación de contigüidad espacial. En otros casos, que dejamos sin tipificar, como ocurre con las acepciones 3 y 4 de **almendrado –da**, aunque el género podría orientarnos a una elipsis metonímica de *dulce* (masculino) en la acep. 3, y de *bebida* en la acep. 4, también podíamos interpretar un procedimiento denominativo común por abstracción, esto es, no podemos asegurar que *almendrada* provenga del uso repetido de **bebida almendrada*, y no que se usara desde el principio el nombre *almendrada*, y por ello incluimos estas acepciones sin tipificarlas¹²³. También el género nos decidía a interpretar como metalogía algunos casos que podrían verse como elipsis metonímicas, como ocurre en la acep. 2 de **asado**¹, donde el género masculino nos indicaba la formación de este sentido a partir de **un asado de carne* (relación acción-efecto), y no de **carne asada*, porque el resultado de una elipsis metonímica habría sido *la asada*, y no *el asado*¹²⁴.

Finalmente, queremos señalar que la inclusión o exclusión de datos en *LexAMET* está, como no puede ser de otra manera, sujeta a un margen cedido a la interpretación subjetiva puesto que no es posible aplicar una lógica rigurosa a la lengua, menos aún en lo que concierne a los cambios semánticos según condiciones funcionales del hablar.

¹²² **cangreja** *adj* (*Mar*) [Vela] de forma trapezoidal. *Frec n.* / C Bonald *Noche* 233: Se trataba de una bricharca, aunque no podía distinguirse del todo el palo de la cangreja. Barral *País* 8.12.87, 15: Los primeros bous que arbolaban una cangreja de apoyo por encima de las pocas docenas de caballos de fuerza de sus ingenios de petróleo.

¹²³ **almendrado –da** *II n A m 3* Dulce hecho con almendras [1] y otros ingredientes, esp. harina, azúcar o miel y claras de huevo. / Z Vicente *Examen* 124: Siguen manando almendrados, piñonates, diacitrones, amarguillos, un agobio de dulzores, que habrá que comerse deprisita para que no se enrancien. **B f 4** (*hist*) Bebida hecha con leche de almendras y azúcar. / Ma. Gómez *Ya* 24.12.90, 2: Los platos típicos [de la Navidad] eran la almendrada y el besugo.

¹²⁴ **asado**¹ *m 1* Acción de asar. / Cela *Inf* 29.8.75, 14: El punto de asado de las vacas, como el punto de tostado de las señoras, requiere un cauto equilibrio.

2 Carne asada. / Bernard *Verduras* 33: Salsa de un ragú, de un estofado o de un asado.

14. CONCLUSIONES

El resultado de la Tesis ha satisfecho la razón de ser que motivó su planteamiento, esto es, mostrar la renovación léxica que procura en el español actual la metonimia desde una perspectiva sincrónica. Por una parte, es por la lexicalización de la metonimia que se confirma en lengua el cambio semántico de una palabra sobre la que actúa la metonimia, y, por otra parte, la metonimia se ejecuta en el habla. El estudio en sincronía de la metonimia sobre un *corpus* que recoge los sentidos fijados en lengua, como es un diccionario, ha planteado, por tanto, numerosas dificultades, que han podido ser subsanadas gracias a las características del diccionario que hemos elegido, el *Diccionario del Español Actual (DEA)*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, publicado en 1999. En este diccionario es prioritaria la orientación al uso de la lengua, y, por este espíritu, introduce explicaciones contextuales y presenta en las citas que recoge, como testimonios de usos confirmados en un *corpus* documental actual, contextos en los que tiene cabida la actualización de la metonimia. Así, hemos podido identificar ciertos índices lexicográficos de la metonimia que nos han permitido la realización de una base de datos de la metonimia actual del español, a la que hemos puesto por nombre *LexAMET (Lexicografía Actual de la Metonimia)* y que presentamos como Parte de esta Tesis en un CD-ROM que se adjunta al texto.

Estos índices se corresponden con los tres contenidos del artículo lexicográfico: las indicaciones sintácticas, las explicaciones sobre el uso (incluyendo las citas), y la definición (teniendo especial consideración para nosotros lo que Seco ha establecido como *contorno* de la misma). Uno de los efectos de la metonimia sobre el léxico es la transcategorización sintáctica de adjetivo a nombre, de modo que la distribución de acepciones de una palabra según su categoría que realiza el *DEA* permite en una primera lectura de los artículos lexicográficos el primer barrido de datos. Sin embargo, esta transcategorización es efecto de otro fenómeno que hemos visto vinculado a la metonimia, la elipsis, y es frecuente también la traslación sintáctica por elipsis, que se señala en el *DEA* por contextualizadores como *Tb n, referido a...* . Los casos más frecuentes de esta elipsis son aquellos en los que se omite el determinado en un sintagma del tipo {determinado + determinante}: el uso frecuente de tal sintagma lleva a su modo económico de realización, que consiste en la emisión “solitaria” del determinante. Hemos llamado *elipsis metonímica* a esta elipsis que ocasiona la

autonomía léxica del determinante, que se hace independiente del determinado, tanto si esta autonomía se ha fijado en lengua (transcategorización), como si es frecuente en el habla (traslación sintáctica). Su resultado es, a primera vista, convergente con el resultado de la metonimia, puesto que los dos procedimientos en definitiva suponen una reducción sintagmática, si bien la elipsis metonímica corresponde a una contigüidad contextual suministrada por la determinación sintáctico-semántica, y la metonimia a una contigüidad semántico-referencial.

Asimismo, las variantes de uso del lema, que quedan expuestas en el contenido del artículo, nos informan de algunas elipsis metonímicas en los casos en que se presenta, como alternativa al determinante ya autónomo, el uso de la forma sintagmática completa, como vimos en el apartado 12.2.2 con **ábrego** (*A veces VIENTO ~*). Estas variantes también nos informan de la metonimia, como sucede en **cava**² (*Tb VINO DE ~*), que hemos interpretado como sinécdoque del continente (cava) por el contenido (vino almacenado en la cava o bodega)¹²⁵.

En cuanto al contenido de la definición, hemos visto un tipo de que se ha llamado significativamente *definición metonímica* –en una tipología que atiende a la metalengua empleada y que se considera subtipo de la llamada *definición hiperonímica*–, en la que encontramos una manifestación de algunas relaciones que sustentan la metonimia, como es la relación producto/lugar de origen, o la relación sinecdótica parte/todo. La definición hiperonímica propiamente nos informa, mediante el sinónimo hiperónimo, esté o no incluido en el contorno de la definición, de una posible elipsis metonímica. Así, por ejemplo, tenemos **cencible**, donde encontramos el hiperónimo en el contorno, y un caso especial, **bisagra**, en la que el uso dado en la acep. 3 se constituye por metáfora, pero se resuelve por elipsis metonímica, como se observa por la inclusión del sustantivo *partido* en el contenido de la definición¹²⁶. Podemos considerar también hiperonímica la definición en la que se identifica una elipsis metonímica en la explicación sobre el uso como nombre del adjetivo referido a

¹²⁵ **cava**² **B m 3** Vino espumoso elaborado al estilo del champaña francés. *Tb VINO DE ~*. / Gala *Hotelito* 45: A estas horas será un buffet: una escalivada con un vino del Priorato, o con un buen cava, como se dice ahora no sé por qué. *Van* 19.6.75, 3: Esta es su botella de auténtico cava para que usted distinga el cava hecho con paciencia. Vinos y cavas. Marqués de Monistrol. *GTelefónica N.* 1117: Conde de Caralt. Vinos de mesa. Vinos de Cava (Champán).

¹²⁶ **bisagra** **B m 3** (*Pol*) Partido bisagra [2]. *A veces referido tb a sus militantes*. / E. Romero *Ya* 23.1.92, 8: En España la diferencia de votos y de escaños entre las dos fuerzas políticas y los bisagras es muy grande. *YaTo* 23.9.81, 37: Pese a los constantes rumores. Los "bisagras" liberales mantienen que no van a meterse en política.

determinado sustantivo, como sucede en **bananero –ra**, donde la explicación: *Tb n f, referido a compañía o empresa*, nos informa de una elipsis metonímica a partir del sintagma *compañía (o empresa) bananera > bananera*¹²⁷.

En cuanto al subtipo de definición hiperonímica que se ha llamado definición metonímica, las definiciones del tipo sinecdótico son las más frecuentes, especialmente en los nombres de plantas, como **clavellina**, con la explicación: *Tb su flor*¹²⁸. También son frecuentes las definiciones metonímicas de lugar (**arganda**), de continente por el contenido (**cazuela**) y de materia (**boatiné**)¹²⁹.

La relativa sistematización que puede observarse en la renovación léxica por la metonimia, tal y como planteamos en la Introducción de la *Tesis*, es la que posibilita una relativa sistematización de índices lexicográficos de los distintos tipos metonímicos. La sinécdoque del continente por el contenido, además de observarse en una definición como la de **cazuela**, es frecuentemente identificada en la definición por la indicación:

¹²⁷ **bananero –ra** **I** *adj* 1 De (los) plátanos. *Tb n f, referido a compañía o empresa*. / Torbado *Rev* 6.69, 4: Aquella fantasmagórica compañía bananera que García Márquez coloca en Cien años de soledad, aquel "pulpo", la "Mamá Yunai" .. que describió Miguel Ángel Asturias podrían ser sinónimos de este capitalismo exacerbado y violento. *Abc* 10.4.75, 40: La bananera norteamericana United Brands sobornó supuestamente al presidente de Honduras .. para que aquel país centroamericano no aprobase un impuesto a la exportación de bananos.

¹²⁸ **clavellina** *f* Clavel semejante al común, pero de tallos, hojas y flores más pequeños (*Dianthus monspessulanus*). *Tb su flor. Tb designa otras especies de claveles*. / Lagos *Vida* 73: En el camino de la fuente las varas de azucenas se disputaban el espacio; luego, el cuadro de las espuelas; el de las clavellinas, el de las trinitarias. ZVicente *Traque* 247: Nuestra cama .., y los cacharros de loza, y los de plástico .., y las latas con clavellinas y albahacas. *CoA* 9.1.64, 10: Figuraban en ella [la cabalgata] diez carrozas, .. destacando una que figuraba una maceta con tres clavellinas. FQuer *Plantas med.* 175: Clavel. (*Dianthus caryophyllus* L.) Sinonimia cast[ellana], clavellina.

¹²⁹ **arganda** *m* Vino tinto de Arganda (Madrid). / DCañabate *Andanzas* 66: A principios de siglo en toda España, más o menos, lo que se consumía en buenas cantidades era el tinto. En Madrid prevalecían el valdepeñas y el arganda, pero sin salirse de su sitio, esto es, de las tabernas.

cazuela *f* **2 b)** *Se da este n a diversos guisos regionales que se presentan en cazuela*. / *VAI* 20.7.76, 4: Restaurante .. Deguste nuestras especialidades: Cazuela de pescadores. Braseada marinera. Parrillada campera. Barriocepo *Rio* 17.3.89, 6: Los buenos "latigazos" que le arrear al tinto cuando se meten entre pecho y espalda una cazuela de bacalao con tomate. **c) ~mohína o mojina**. Cierta dulce de almendras propio de Granada. / M. C. Callejón *Ide* 7.7.90, 2: Cazuela mohína. Ingredientes para 4 personas: Un pan casero, con varios días, un Kg. de azúcar, un Kg. de almendras, cuatro huevos, un palo de canela, quince clavos, las raspaduras de un limón, y 200 gramos de ajonjolís.

boatiné *m* **1** Tejido guateado o acolchado. / *Grandes Lulú* 110: Puedes salir a comprar el pan con zapatillas y bata de boatiné y no te mira nadie.

2 Bata de boatiné [1]. / Torres *Él* 123: Se tomó su tiempo, Diana, para quitarse el boatiné. A. Pavón *Abc* 3.5.93, 38: ¿Acaso no era obsceno y hasta ridículo ver a Ferlosio en pijama con pantuflas y "boatiné" por la calle Preciados jaleando la huelga del 14-D?

Tb su contenido, como ocurre en **biberón**, por ejemplo¹³⁰. Esta metonimia es, para algunos autores, sinécdoque, pero nosotros la interpretamos como metonimia, tal y como hemos expuesto en el Cap. 9, "Tropos y figuras metonímicos". Más raramente se da la sinécdoque del contenido por el continente, pero encontramos algún ejemplo, como en la subacepción b) de **cerveza**, cuyo carácter especial viene dado por su relación con la relación inversa, del continente por el contenido (caña o jarra de cerveza)¹³¹. Un uso peculiar que hemos clasificado como metonimia del contenido por el continente es el de nombres de acción empleados para designar el documento en que constan, como sucede en **autorización**, donde se tiene la explicación: *Tb el documento en que consta*¹³², donde consideramos el documento en cuanto soporte material que contiene el efecto de la acción designada, si bien somos conscientes de que es posible una interpretación sinecdótica. Clasificamos también como metonimias del continente por el contenido los usos de nombres que designan el local donde desarrolla su actividad o tiene su sede un colectivo, sociedad o corporación. Es el caso de **club**¹, como de **academia**, entre otras¹³³.

¹³⁰ **biberón** *m* 1 Vasija con tetina, que sirve para dar leche u otro líquido al lactante. *Tb su contenido.* / M. L. Gozalvo *Inf* 25.4.70, 20: Cuando el bebé tenga ya algún diente, nunca le deje dormirse con el biberón en la boca. * Se ha tomado tres biberones de agua.

¹³¹ **cerveza** *f* Bebida alcohólica obtenida de los granos de cebada o de otros cereales fermentados en agua, y aromatizada con lúpulo. / Bernard *Salsas* 81: 1/2 litro de cerveza ligera, 50 gramos de mantequilla. **b)** Caña o vaso de cerveza. / GPavón *Hermanas* 42: Nos bebemos unas cervezas aquí enfrente, en "La Tropical".

Continuando con este ejemplo, encontramos en **barro** una sinécdoque del continente por el contenido a partir de una metonimia de la materia, en su acepción en la subacepción b):

barro *m* 3 Vasija, u otro objeto, de barro [2]. / PLozano *SYa* 17.3.74, 9: Uno mismo, señora, casi sintió el deseo de tomar en las manos un viejo barro manchego, de los que refrescan en verano los vinos generosos de esta tierra. **b)** *Esp*: Jarra de cerveza. / * En lugar de una caña me tomaré un barro.

¹³² **autorización** *f* Acción de autorizar [1 y 2]. *Tb su efecto. Tb el documento en que consta.* / Delibes *Año* 191: Gloria Fuertes leyó sus poemas en la Sala de Cultura del periódico. Redondeando viejas faenas, el gobernador civil .. no dio su autorización hasta la víspera. *BOE* 26.7.74, 15479: Esta autorización no faculta por sí sola para ejecutar obras en zona de servidumbre de carreteras, ferrocarriles o canales del Estado.

¹³³ **club**¹ (*pl normal, -S o -ES*) *m* 1 Sociedad deportiva. *Tb el local correspondiente.* / Goytisolo *Afuera* 62: El Barcelona se aguanta porque es un Club fuerte y puede alquilar jugadores extranjeros. *GTelefónica* 83 2, 712: Canoe Natación Club. Torbado *En el día* 315: El club del Tiro de Pichón había abierto aquella mañana sus puertas, como todos los jueves, a su más distinguida clientela. **2** Círculo recreativo cultural de carácter privado. *Tb el local correspondiente.* / A. Turmo *Épo* 30.9.85, 98: La expansión del "paddle" se ha producido, en estos años, por medio de grupos de amigos, que lo han ido introduciendo en sus diferentes clubes. VMontalbán *Comité* 156: La ambientación de Lhardy enmarcaba la comida en un satisfactorio ambiente de club privado inglés decorado por un interiorista francés.

Como se observa, esta correspondencia que hemos establecido entre tipo metonímico e indicación lexicográfica conlleva una redefinición de los tipos metonímicos clásicos, y ello como consecuencia de nuestro estudio lingüístico del procedimiento metonímico. Este estudio nos ha llevado, además, a concluir que la tipología de la metonimia no es cerrada y, al mismo tiempo que se redefinían los tipos clásicos, hemos descubierto metonimias “novedosas”, como, por ejemplo, la acep. 2 de **barril**, donde hay una metonimización del volumen, del mismo modo que en **codó** hay una metonimización del espacio¹³⁴.

Nuestra lingüística de la metonimia, que realizamos en la Parte II de esta *Tesis* como uno de nuestros objetivos para la consecución del objetivo global de la Tesis, tuvo como conclusión la siguiente definición:

La metonimia es un procedimiento lingüístico que actúa sobre lexemas denotativos que pertenecen a un entorno sintagmático, tenga o no este entorno una formalización discursiva, conformado según relaciones semántico-referenciales de contigüidad.

Esta “metonimia lingüística”, que distinguimos de la “metonimia retórica” o tropo aplicado *ad hoc*, nos ha permitido, observando la relación semántica entre dos sentidos de un lexema polisémico dado, determinar si hay o no un uso metonímico, lo que ha sido determinante para la creación de *LexAMET* a partir de un *corpus* lexicográfico. Esta base de datos permite el acceso a la muestra de metonimias que hemos obtenido aplicando la definición anterior a nuestro *corpus* lexicográfico, pero, sobre todo, es la constatación de la renovación léxica del español actual por la metonimia.

En el desarrollo de la Tesis hemos llegado a la obtención de algunas conclusiones más concretas, con relación al objetivo global que nos proponíamos, que exponemos a continuación:

academia *f* 1 Corporación oficial de carácter científico, artístico o literario. *Tb el edificio en que tiene su sede.* / *Abc* 22.12.70, 67: El domingo se celebró en la Real Academia Española un homenaje a la memoria del insigne médico, historiador y escritor don Gregorio Marañón. CBaroja *Inquisidor* 47: Sigue, pues, el director de la Academia de la Historia la línea de Menéndez Pelayo al enjuiciar a nuestro personaje.

¹³⁴ **barril** *m* 2 Medida de capacidad del petróleo, equivalente a 158,98. / *Van* 4.11.62, 13: Este sabotaje ha reducido en un sexto la producción total petrolífera de Venezuela, es decir: 523.000 barriles diarios.

1. La metonimia como procedimiento que procura un cambio semántico se ve guiada por un principio expresivo que, siguiendo a Coseriu, es un principio de eficiencia técnica: la economía significativa. Este principio gobierna asimismo la elipsis, y hemos visto que la actualización de la elipsis está vinculada al procedimiento de determinación sintáctico-semántica. Sin embargo, como procedimientos, su separación la hemos establecido a partir del descubrimiento de una relación de contigüidad semántico-referencial que en el caso de la metonimia está en la sintagmática profunda de la lengua, mientras que en el caso de la elipsis se establece a nivel discursivo, en la sintagmática actualizada. En algunos tipos de metonimia, como en la clásica metonimia del autor por la obra (*un Miró* por *un cuadro de Miró*), coinciden la sintagmática profunda y la discursiva, de modo que se podría establecer que toda metonimia es resultado de una elipsis. Sin embargo, encontramos tipos metonímicos que tienen una difícil traducción como resultado de un sintagma sobre el que hubiese operado la elipsis: *las bondades por las acciones que son efecto de tu bondad*, de manera que hemos establecido, con Le Guern, que en el caso de la metonimia podríamos hablar de una elipsis de relación sintáctica, y no simplemente de una elipsis significativa. Así, aunque este principio, la economía, coincide para la actualización de elipsis metonímica y metonimia, como procedimientos sintagmáticos con repercusiones paradigmáticas, en el caso de la metonimia consideramos como criterio diferencial que esta economía es significativa secundariamente, puesto que se establece por una elipsis relacional. También la economía es interpretable en otro nivel, no sólo en el nivel sintagmático, de reducción de elementos de la cadena sintagmática: la metonimia es un procedimiento económico en el nivel léxico, puesto que es más económico emplear una unidad significativa ya existente en el sistema, que crear una unidad nueva.
2. La relación de contigüidad, siendo deudora de lo referencial, tiene en el sistema lingüístico una configuración sintagmática previa a la actualización discursiva, que es la que se ve sometida al proceso elíptico, y que Bonhomme en su estudio lingüístico de la metonimia (1987) llama *caso lógico*. Con el término *lógico* se subraya el componente referencial. La relación perturbada por la metonimia es lógico-referencial en el nivel de aprehensión y, secundariamente, semántico-

referencial, en el nivel lingüístico, y confluyen ambos niveles en la metonimia. Es por ello que con la metonimia se ve afectada la denotación, no la significación de las palabras, que se verá modificada sólo en diacronía, desde su lexicalización. Estos casos lógicos, junto con los polos nocionales que integran un campo temático, constituyen lo que este autor ha llamado *cotopía*.

3. El recurso a la metonimia para poner nombre a aquello que no lo tiene es tan natural que pasa desapercibido, y por ello pone de manifiesto Le Guern que es más complejo establecer las “motivaciones” de la metonimia, porque la catacresis de metonimia no se percibe como un desvío de denominación tan claramente como la metáfora. A nuestro parecer es propiamente la relación de contigüidad, inscrita en el nivel profundo de la lengua, que se ha llegado a ver como una contigüidad “real” entre objetos porque está regida por la referencialidad, la que confiere esta naturalidad a la metonimia a nivel discursivo. Por ello mismo, también ha podido vincularse a una figura de construcción como es la elipsis, por ser la contigüidad sintagmática la que ejecuta esta contigüidad semántico-referencial, con lo cual el tropo se separa de la ejecución de la metáfora, en la que no interviene la componente sintagmática.
4. Bonhomme considera como tipos metonímicos los correspondientes a las distintas relaciones estacionarias y dinámicas de combinatoria lingüística. Esto es, según el tipo de relación estacionaria, dinámica o plural (cruzamiento de varias relaciones, sean estacionarias, dinámicas, o estacionarias y dinámicas) que se ve alterada, se tiene un tipo metonímico. En algunos casos, estos tipos metonímicos pueden especificarse en subtipos, que se corresponden con tropos o figuras vinculados en algún aspecto al procedimiento metonímico, y son los siguientes:

A) Figuras peri-metonímicas: metonimias metalépticas, metonimias simbólicas y metonimias sinecdóticas. En estas hay sustitución paradigmática, transferencia cotópica.

B) Figuras para-metonímicas: simples deslizamientos cotópicos, sin sustitución paradigmática.

Estas especificaciones en subtipos vienen dadas porque los procedimientos correspondientes se limitan, bien a la relación trópica de contigüidad, sin tener

en cuenta los polos nocionales en juego (metalepsis y metonimia símbolo), bien a los polos nocionales que integran un entorno temático gobernado por relaciones semántico-referenciales que no son de contigüidad (sinécdoque), de manera que no responden al esquema situacional, actancial o complejo en el que se define la actuación de la metonimia.

5. En general, la sinécdoque se acepta como un procedimiento de generalización y particularización en la denominación. El hecho de incluir esta relación entre la metonimia se debe en muchos autores a su interpretación como una forma de contigüidad espacial, consecuencia de una insuficiente caracterización de la relación de contigüidad que fundamenta la metonimia. Por otra parte, hemos excluido de los tropos la “sinécdoque” género/especie, por cuanto que es una realización de la relación semántica de hiperonimia, teniéndose además que la “sinécdoque” del individuo, que había sido vista como una forma de relación género/especie, conlleva, bien un uso metafórico, bien un procedimiento denominativo común por abstracción.
6. Por último, contrastando los dos tropos por excelencia, metonimia y metáfora, hemos observado que la ruptura clasémica que provoca la metonimia a nivel discursivo es consecuencia de una denotación oblicua. Mientras, la metáfora provoca del mismo modo una incompatibilidad semántico-combinatoria en su actualización discursiva, pero como resultado de su actuación sobre los semas nucleares de una palabra.

Habría que volver, con ese asombro radical ausente por lo general en el estudio académico, al hecho de que el lenguaje es el misterio que define al hombre, de que en éste su identidad y su presencia histórica se hacen explícitas de manera única.

G. Steiner

En esta Tesis nos hemos acercado a las palabras siempre con fascinación, admirados por su milagro y su misterio. Esperamos haber transmitido en este estudio académico ese sentimiento de maravilla.

BIBLIOGRAFÍA

ALCARAZ VARÓ, E. Y M^a A. MARTÍNEZ LINARES: *Diccionario de Lingüística Moderna*. Barcelona: Ariel. 1997.

ÁLVAREZ, J.R.: “El valor de las definiciones”. *Contextos*, 1. Universidad de León: 1983.

ARISTÓTELES: *Poética*. Edición trilingüe por Valentín García Yebra. Madrid: Gredos. 1974.

ARISTÓTELES: *Retórica*. Edición de Antonio Tovar. Madrid: Instituto de Estudios Políticos. 1971.

AZAUSTRE GALIANA, A. Y J. CASAS RIGALL: *Introducción al análisis retórico: Tropos, figuras y sintaxis del estilo*. Universidade de Santiago de Compostela. 1994.

BALLY, CH.: *Traité de stylistique française*. Paris: Klincksiek. 1951.

BAQUERO ALMANSA, A.: *Lecciones de Retórica y Poética o Preceptiva literaria con un sumario y un cuadro de modelos*. Murcia: Imprenta Las Provincias. 1897.

BARCELONA, A.: “La gramática de los nombres propios: un viaje con retorno (por buenos motivos)”. *Cognitive Linguistics in Spain at the turn of the century (II) (Metaphor and metonymy)*. *La Lingüística Cognitiva en España en el cambio de siglo (II) (Metáfora y metonimia)*. Eds. Michael White, Honesto Herrera Soler y Cristina Alonso Vázquez. Universidad Autónoma de Madrid. 2003.

BARTHES, R.: “La rhétorique restreinte”. *Communications. Recherches Rhétoriques*, N° 16. Paris: Éditions du Seuil. 1970.

BARTHES, R.: *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós. 1990.

BELLÓN CAZABÁN, J. A.: “Creaciones léxicas en el lenguaje popular”. En Luque Durán, J. de Dios y F. J. Manjón Pozas (eds.): *Segundas jornadas sobre el estudio y la enseñanza del léxico*. Granada: Universidad de Granada. 1996.

BENVENISTE, É.: *Problèmes de linguistique générale II*. Paris: Gallimard. 1974.

BLANCHE-BENVENISTE, CL.: “De l’ellipse”. *Cahiers de Linguistique d’Orientalisme et de Slavistique*, 5-6. Université de Provence. 1975.

BLANK, ANDREAS: “Co-presence and Succession. A cognitive Typology of Metonymy”. *Metonymy in Language and Thought*. Eds. Klaus-Uwe Panther y Günter Radden, University of Hamburg. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company. 1999.

BOBES, M^a DEL C.: *La Semiología*. Madrid: Síntesis. 1989.

BONHOMME, M.: *Linguistique de la métonymie*. Berna: Editions Peter Lang. 1987.

BONHOMME, M.: *Les figures clés du discours*. Paris: Éditions du Seuil. 1998.

BOSQUE, I. : “Sobre la teoría de la definición lexicográfica”. *Verba*, vol. 9. Universidade de Santiago de Compostela. 1982.

BRÉAL, M.: *Essai de Sémantique*. Paris: Hachette. 1924 (7^a ed.). Edición manejada: Genève: Slatkine Reprints. 1976. (Reimpresión de la edición de Paris, 1924).

BÜHLER: *Teoría del lenguaje*. Madrid: Alianza. 1985.

CALZADO ROLDÁN, A.: "Metonimias con los verbos del tipo de 'amanecer, 'atardecer' y 'anochecer'. *Cognitive linguistics in Spain at the turn of the Century (II)*'. *La lingüística cognitiva en España en el cambio de siglo (II)*. Eds. Michael White, Honesto Herrera Soler y Cristina Alonso Vázquez. Universidad Autónoma de Madrid. 2003.

CAMPS, V.: *Pragmática del lenguaje y Filosofía analítica*. Barcelona: Península. 1976.

CARBONERO CANO, P.: "Léxico autónomo procedente de combinatoria léxica. *Estudios Paraguayos*, V. II, nº 1. Asunción del Paraguay. 1979.

CASARES, J.: *Introducción a la Lexicografía moderna. Revista de Filología Española, Anejo LII*. Madrid. 1950.

CHAMIZO DOMÍNGUEZ: "Aspectos cognoscitivos de las preferencias metafóricas". *Lenguajes naturales y lenguajes formales. IV.1. Actas del IV Congreso de Lenguajes naturales y lenguajes formales*. Barcelona: PPU. 1989.

CHOMSKY, E.: *Lingüística cartesiana*. Madrid: Gredos. 1978.

CICERÓN: *Rhetorica ad Herennium*. Traducción, introducción y notas de Juan Francisco Alcina. Barcelona: Bosch. 1991.

CICERÓN: *Rhetorica ad Herennium*. Introducción, traducción y notas de Salvador Núñez. Madrid: Gredos. 1997.

COHEN, JEAN: "Teoría de la figura". *Investigaciones Retóricas II*, Barcelona, Ediciones Buenos Aires, 1982.

CORTES, C.: "Effets sur le lexique des mécanismes de la métonymie et de la métaphore ». *Cahier du C.I.E.L.* (Centre Interlangue d'Études en Lexicologie). 1994-1995. <http://rech.eila.jussieu.fr/CIEL/cahiers/94-95/4Cortes94-95.pdf> [Última consulta: 25/01/2006].

COSERIU, E.: *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos. 1978.

COSERIU, E.: *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos. 1977.

COSERIU, E.: *Teoría del lenguaje y Lingüística general*. Madrid: Gredos. 1982.

COSERIU, E.: "Principios de sintaxis funcional". *Moenia. Revista lucense de Lingüística & Literatura*, vol. 1. Universidad de Santiago de Compostela. 1995.

CRIADO DE VAL, M.: *Fisonomía del español y de las lenguas modernas. Características del español comparadas con las del francés, italiano, portugués, inglés, alemán, rumano y lenguas eslavas*. Madrid: S.A.E.T.A. 1972.

CUENCA, MARÍA JOSEP Y JOSEPH HILFERTY: *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel. 1999.

CUSIN-BERCHE, F.: *Les mots et leurs contextes*. Paris : Presses Sorbonne Nouvelle. 2003.

DARMESTER: *La vie des mots étudiée dans leurs significations*. Paris: Éditions Champ Libre. 1979.

DERRIDA: *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Cátedra. 1989.

DÍAZ HORMIGO, M^a T.: "Restricciones del sistema y restricciones de la norma en la formación de palabras". linred (Lingüística en la red). 2004. http://www2.uah.es/linred/articulos_pdf/LR_articulo_28052004.pdf [Última consulta: 25/01/2006].

DUBOIS Y OTROS AUTORES: *Diccionario de Lingüística*. Madrid: Alianza Editorial. 1979.

DUCROT, O.: *Nouveau dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. Paris: Seuil. 1999.

DU MARSAIS: *Grammatica Universalis 5,1. Œuvres choisies. III. Des tropes, ou des différens sens dans lesquels on peut prendre un meme mot dans une meme langue*. Reproducción facsímil de la edición de 1797. Friedrich Frommann Verlag (Günther Holzboog) .Stuttgart-Bad Cannstatt: Friedrich Frommann Verlag (Günther Holzboog). 1971.

FARREL KANE, M. E.: “Génesis y evolución de una metonimia”. *Metáfora i creativitat*. Ed. Lluís B. Meseguer. Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I. 1994.

FONTANIER: *Les figures du discours*. Paris: Flammarion. 1977.

FRIEDBER: “Quel statut scientifique pour les classifications biologiques?” *L’ordre et la diversité du vivant*. Coord. Pascal Tassy. Paris: Fondation Diderot. 1986.

GARCÍA ARANCE, M^a DEL ROSARIO: *Semántica de la metonimia y de la sinécdoque*. Universidad de Valladolid. 1979.

GARCÍA DE QUESADA, M.: *Estructura Definicional Terminográfica en el Subdominio de la Oncología Clínica*. En *Estudios de Lingüística Española*, V. 14. 2001. <http://elies.rediris.es/elies14/> [Última consulta: 25/01/2006].

GARRIGA, C.: “Las “marcas de uso” en los diccionarios del español”. *Revista de Investigación Lingüística*, N^o 1. 1997.

GARRIGA, C.: “El “registro familiar” como marca lexicográfica”. *Estudios de Sociolingüística II. Sincronía y diacronía*. Eds. Pilar Díez de Revenga y José M^a Jiménez Cano. Murcia: DM. 1999.

GENETTE, G.: “La retórica restringida”. *Communications N^o 16. Recherches Rhétoriques*. Paris: Éditions du Seuil. 1970. *Investigaciones retóricas II*. Barcelona: Ediciones Buenos Aires, S.A. 1982.

GÓMEZ CUADRADO, J.: “Enciclopedia y Diccionario”. *Léxico y Diccionarios*. Universitat Rovira i Virgili. 1996.

GOMILA BENEJAM, A.: “Lenguaje y creatividad”. *Lenguajes naturales y Lenguajes formales*. III.1. Universitat de Barcelona. 1987.

GONZÁLEZ RUIZ, R.: “La competencia textual”. *Lengua española y comunicación*. Coord. M^a Victoria Romero. Barcelona: Ariel Comunicación. 2002.

GREIMAS: *Semántica estructural*. Madrid: Gredos. 1971.

GROUPE μ (J. DUBOIS, F. EDELINE, J.M. KLINKENBERG, P. MINGUET, F. PIRE, H. TRINON): *Rhétorique générale*. Paris: Larousse. 1970.

GUERRERO RAMOS Y A. A. KÄUPER: “La internacionalización del léxico en el discurso publicitario”. *Teoría y práctica de la Lexicología*. Eds. Luque Durán, J. de Dios y F. J. Manjón Pozas. Universidad de Granada. 1998.

GUIRAUD, P.: *Structures étymologiques du lexique français*. Paris: Payot. 1986.

HERNÁNDEZ TERRÉS, JOSÉ MIGUEL: *La Elipsis en la Teoría Gramatical*. Universidad de Murcia. 1984.

HENRY, ALBERT: *Métonymie et métaphore*. Paris: Éditions Klincksieck. 1971.

JAKOBSON, ROMAN Y MORRIS HALLE: *Fundamentos del Lenguaje*. Madrid: Ayuso-Pluma. 1980.

JAKOBSON, ROMAN: *Arte verbal, signo verbal, tiempo verbal*. México: Fondo de Cultura Económica. 1992.

KLEIBER, GEORGE: *Problèmes de Sémantique. La polysémie en questions*. Paris: Presses Universitaires de Septentrion. 1999.

KLINKENBERG, J.M.: *El sentido retórico. Ensayos de Semántica literaria*. Universidad de Murcia. 1991.

KOCH, P.: “Frame and Contiguity. On the Cognitive Bases of Metonymy and Certain Types of Word Formation”, *Metonymy in Language and Thought*. Ed. Klaus-Uwe Panther y Günter Radden, University of Hamburg. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company. 1999.

LAKOFF Y JOHNSON: *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra. 1998.

LAUSBERG, H.: *Manual de Retórica Literaria*. Madrid: Gredos. 1991.

LE GUERN, M.: *Sémantique de la métaphore et de la métonymie*. Paris : Larousse. 1973.
La metáfora y la metonimia. Madrid: Cátedra. 1980.

LECOLLE, MICHELLE: « Personnifications et métonymies dans la presse écrite : Comment les différencier? *Semen* 15 (2001-2). Besançon: Presses Universitaires Franc-Comtoises. 2002.

LIPKA, L.: “Word-Formation, metaphor and metonymy-processes, results and their description”. *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, nº 36. Universidad de La Laguna. 1998.

LÓPEZ GARCÍA, Á.: *Elementos de Semántica Dinámica. Semántica española*. Zaragoza: Libros Pórtico. 1977.

LÓPEZ GARCÍA, Á.: “Algunas consideraciones sobre los tropos y las figuras”, en A. López Melero, A. López García, C. Simón: *Lecciones de retórica y métrica*. Valencia: Lindes. 1981.

LÓPEZ GARCÍA, Á.: *Escritura e información: la estructura del lenguaje periodístico*. Madrid: Cátedra, 1996.

LUQUE DURÁN, J. DE D.: “Tipos de diccionarios y el diccionario del futuro: sobre las aplicaciones de la Informática y de la Lingüística Computacional a la Lexicografía”. *Segundas jornadas sobre el estudio y la enseñanza del léxico*. Eds. Luque Durán, J. de Dios y F. J. Manjón Pozas. Universidad de Granada. 1996.

LUQUE DURÁN, J. DE DIOS: *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*. En *Estudios de Lingüística del Español*, V. 21. 2004.
<http://elies.rediris.es/elies21/> [Última consulta: 25/01/2006].

LYONS, JOHN (1995): *Semántica lingüística*. Barcelona: Paidós. 1997.

MARTÍNEZ, J.A.: *Propiedades del lenguaje poético*. Oviedo: Universidad. 1975.

MARTINS-BALTAR, M.: « Le champ lexical « Le corps dans la langue » : Un objet privilégié pour l'onomasologie et pour la rhétorique ». *Cahier du C.I.E.L.* (Centre Interlangue d'Études en Lexicologie). 1998-1999. <http://www.eila.jussieu.fr/recherche/CIEL/cahiers/98-99/5Baltar.pdf> [Última consulta: 25/01/2006].

MAYORAL, JOSÉ ANTONIO: *Figuras retóricas*. Madrid: Síntesis. 1994.

MEJRI, S.: « Figement et dénomination ». *Meta*, XLV, 4. Montréal: Presses de l'Université de Montréal. 2000.

MEYER, B.: *Synecdoques. Étude d'une figure de rhétorique*. Vol. I. Paris: L'Harmattan. 1993.

MEYER, BERNARD: *Analyses. Figures, Énoncés brefs*. Paris: L'Harmattan. 1997.

MORANT, PEÑARROYA Y LÓPEZ: “El lenguaje de los soldados”. *Pragmalingüística*, 5-6. Universidad de Cádiz. 1997-1998.

MORERA, MARCIAL: “El sintagma: Caracterización semántica, formal y designativa”. *Revista de Investigación Lingüística*, Nº 2, Vol. II. Universidad de Murcia: Departamento de Lengua Española y Lingüística General. 1999.

NÁÑEZ FERNÁNDEZ, E.: *La lengua que hablamos. Creación y sistema*. Santander: Ed. Gonzalo Bedía. 1973.

NUMBERG, G.: “Transfers of Meaning”. *Journal of Semantics*, 12. Oxford University Press. 1995.

NÚÑEZ CABEZAS, E. A.: “Incremento del vocabulario por procedimientos semánticos. Metáfora y eufemismo. Fenómenos de manipulación”. *Lengua Española y Comunicación*. Coord. M^a Victoria Romero. Barcelona: Ariel Comunicación. 2002.

NYROP, KR. : *Grammaire Historique de la langue française. IV. Sémantique*. Genève : Slatkine Reprints.1979. (Reimpresión de las ediciones de Paris-Copenhague, 1914-1960).

NYCKEES, V.: “Les mots, les choses... et nous”. *Le langage. Nature, histoire et usage*. Auxerre: Éditions Sciences Humaines. 2001.

PAREDES DUARTE, M^a J.: “Metonimia y elipsis: Algunos casos de coincidencias semánticas y terminológicas”. *Retórica y texto: [III Encuentro Interdisciplinar sobre Retórica, Texto y Comunicaciones]*. Coords. Antonio Ruiz Castellanos, Antonia Viñez Sánchez, Juan Sáenz Durán. Universidad de Cádiz. 1998a.

PAREDES DUARTE, M^a J.: “El tratamiento lexicográfico de la elipsis semántica”. *Estudios sobre el Diccionario de uso del español de María Moliner*. Universidad de Cádiz. 1998b.

PAREDES DUARTE, M^a J.: *Consideraciones teóricas acerca de la elipsis. Repercusiones semánticas y lexicográficas de la elipsis originada en combinatoria léxica*. Tesis Doctoral. Director: Miguel Casas Gómez. Universidad de Cádiz: 2002.

PAREDES DUARTE, M^a J.: *Delimitación terminológica de los fenómenos de elipsis*. Universidad de Cádiz. 2004.

PEETERS, B.: “Déconceptualisation et saillance. Le principe de métonymie intégrée revisité ». *Zeitschrift für Französische Sprache und Literatur*, N^o 108. Eurasburg: Steiner. 1998.

PENADÉS, I.: *La hiponimia en las unidades fraseológicas*. Universidad de Cádiz. 2000.

PERELMAN y OLBRECHTS-TYTECA: *Tratado de la argumentación*. Madrid: Gredos. 1994.

PLATÓN: *El banquete. Felón. Fedro*. Barcelona: Labor. 1981.

POTTIER, B.: *Gramática del español*. Madrid: Alcalá. 1970. *Grammaire de l'espagnol*. Paris: Presses Universitaires de France. Col. Que sais-je?, n° 1354.

POTTIER, B.: *Lingüística General*. Madrid: Gredos. 1976. *Linguistique Générale. Théorie et description*. Paris: Ed. Klincksieck. 1974.

POTTIER NAVARRO, H.: *La polisemia léxica en español*. Madrid: Gredos. 1991.

PRANDI, M.: *Grammaire philosophique des tropes*. Paris: Les Éditions de Minuit. 1992.

QUINTILIANO: *Sobre la formación del orador. Doce libros*. Tomo III. Traducción y comentarios: Alfonso Ortega Carmona. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca. 1999.

RESTREPO, F. (1917): *Diseño de Semántica General. El alma de las palabras*. Bogotá: Norma. 1940?

REY-DEBOVE, JOSETTE: *Étude linguistique et sémiotique des dictionnaires français contemporains*. The Hague-Paris: Mouton. 1971.

ROLDÁN, A.: "Notas para el estudio del sustantivo". *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española. 1967.

ROLDÁN, A.: "Estatuto lingüístico del léxico y la retórica". *III Jornadas de Lingüística. In memoriam Profesor Emilio Alarcos Llorach*. Universidad de Cádiz. 1998.

ROLDÁN, A.: “Lineal vs. espacial: consideraciones sobre Sintaxis”. *Revista de Investigación Lingüística*. Nº 1, V. IV. Universidad de Murcia: Departamento de Lengua Española y Lingüística General. 2001.

ROLDÁN, A.: “La determinación, mecanismo de economía”. *Homenaje al Prof. A. Quilis*. En prensa.

ROMERO GUALDA, M^a V.: *El nombre: sustantivo y adjetivo*. Madrid: Arco/Libros. 1989.

RUWET, N.: “Synecdoques et métonymies”. *Poétique*, nº 23. Paris: Seuil. 1975.

SALINAS, M^a PAZ y Y M^a DEL TR. ESTÉVEZ: “Notas acerca de los nombres de los cantes y bailes de la Alpujarra granadina: Estudio lexicográfico y etimológico”. *Investigación y Didáctica del Léxico*. Eds. Luque Durán, J. de Dios y F. J. Manjón Pozas. Universidad de Granada. 1999.

SAPIR, E.: *El lenguaje*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. 1991.

SAUSSURE, F. DE (1915): *Curso de lingüística general*. Madrid: Alianza Universidad Textos. 1993.

SECO, M.: “El primer diccionario sincrónico del español: características y estado actual de los trabajos”. *Revista Española de Lingüística* 9, 2. Madrid: Gredos. Julio-Diciembre 1979.

SECO, M.: *Estudios de Lexicografía española*. Madrid: Paraninfo. 1987.

TAMBA-MECZ, I.: “L’ellipse, phénomène discursif et métalinguistique” *Revue H.E.L. (Histoire Épistémologie Langage)*. *L’ellipse grammaticale*, T. 5, F. 1. Paris. 1983.

TAMBA-MECZ, IRENE: “Rôle des relations d’implication et d’inclusion dans les descriptions sémantiques”. *L’implication dans les langues naturelles et dans les langages artificiels*. Eds. Martin Riegel e Irène Tamba. Paris: Klincksieck. 1987.

- TAMBA-MECZ, I.: *La sémantique*. Paris: Presses Universitaires de France. 1998.
- TESNIERE, L. (1959): *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck. 1976.
- TODOROV: “Sinécdoques”. *Recherches Rhétoriques. Communications N° 16*. Paris: Éditions du Seuil. 1970. *Investigaciones retóricas II*. Barcelona : Ediciones Buenos Aires, S.A. 1982.
- TRUJILLO, R.: *Introducción a la Semántica española*. Madrid: Arco-Libros.1988.
- TRUJILLO, RAMÓN: *Elementos de semántica lingüística*. Madrid: Cátedra.1976.
- TUSÓN, J. (1989): *El lujo del lenguaje*. Barcelona: Paidós Comunicación. 1999. Traducción de Xavier Laborda de la publicación de 1989, *El luxe del llenguatge* (Barcelona: Editorial Empúries).
- ULLMANN, S.: *Introducción a la Semántica francesa*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española, Núm. XV. 1965.
- ULLMANN, S.: *Significado y estilo*. Madrid: Aguilar. 1979.
- VERDEJO, M^a DOLORES: “Presentación de una entrada lexicográfica para un *Diccionario Explicativo y Combinatorio: “Esperanza”*”. *Investigación y Didáctica del Léxico*. Eds. Luque Durán, J. de Dios y F. J. Manjón Pozas. Universidad de Granada. 1999.
- VICO, G.: *Ciencia nueva*. Introducción, traducción y notas de Rocío de la Villa. Madrid: Tecnos: 1995.
- VIDAL LAMIQUIZ: *Lingüística Española*. Universidad de Sevilla. 1975.
- VIDAL LAMIQUIZ: *El contenido lingüístico. Del sistema al discurso*. Barcelona: Ariel. 1985.

DICCIONARIOS

COROMINAS, J.: *Breve Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos. 2000.

MOLINER, MARÍA: *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos. 1997.

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA: *Diccionario de la Lengua Española (21ª edición)*. Madrid: Espasa Calpe. 1992.

PHARIES, DAVID: *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid: Gredos. 2002.

DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS ON-LINE:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. <http://www.rae.es>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo tesoro lexicográfico de la Lengua española (N.T.L.L.E.)*. <http://www.rae.es>

DICCIONARIOS.COM. *Tus Diccionarios Online*. <http://www.diccionarios.com/>

DIE.NET. *Online Dictionary*. <http://dict.die.net/>

DIZIONARIO ETIMOLOGICO ONLINE. <http://www.etimo.it/>

GER: *Gran Enciclopedia Rialp: Humanidades y Ciencia*. Última actualización: 1991.
<http://www.canalsocial.net/GER/busquedaav.asp>